

Tiene autorización
de consulta

TESIS DOCTORAL

**INSTITUCIONES Y VIDA POLÍTICA
DURANTE LA GUERRA CIVIL
Y EL FRANQUISMO
PALENCIA (1936-1975)**

Domingo García Ramos

*LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA*

*DEPARTAMENTO DE HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA*

2 0 0 3

1749

TESIS DOCTORAL

INSTITUCIONES Y VIDA POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO PALENCIA (1936-1975)

DOMINGO GARCÍA RAMOS

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

2003



004099

DEPARTAMENTO DE HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INSTITUCIONES Y VIDA POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO PALENCIA (1936-1975)

DOMINGO GARCÍA RAMOS

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

DIRECTOR: Dr. D. PABLO GARCÍA COLMENARES
(Universidad de Valladolid)

TUTOR: Dr. D. JAVIER VARELA TORTAJADA
(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

*A Isabel y a nuestro hijo Alberto,
por su enorme paciencia
durante estos años.*

*A Álvaro, que en sólo 49 días nos
dejó un recuerdo imborrable.
Y a mi padre.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

HISTORIA LOCAL Y FRANQUISMO

**PALENCIA (1936-1975). UNA PROVINCIA
AGRARIA Y CONSERVADORA**

CRISIS DE LA RESTAURACIÓN Y SEGUNDA REPÚBLICA	39
LA POBLACIÓN	41
LA ECONOMÍA	46
LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL	48

LA JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

LOS PRIMEROS TIEMPOS	57
FALANGE ESPAÑOLA HASTA JULIO DE 1936	57
LOS CARLISTAS PALENTINOS EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ..	64
LA GUERRA CIVIL: EL NACIMIENTO DEL PARTIDO ÚNICO ..	65
FALANGE ESPAÑOLA HACIA LA UNIFICACIÓN	65
Funcionamiento y organización de Falange Española hasta abril de 1937	71
<i>Estructura provincial, comarcal y local</i>	76
<i>Delegaciones y Servicios provinciales</i>	77
LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA EN PALENCIA	82
LA UNIFICACIÓN	89
UN NUEVO PARTIDO: FET Y DE LAS JONS	93
Al servicio de Franco	95
Los intentos totalizadores de FET y de las JONS	98
Organización del Partido Único	108
EL INFORME DE RAMÓN LAPORTA (FEBRERO DE 1940)	118
ANTONIO DE ARANA, JEFE PROVINCIAL (1940-1943) ...	123
EL FRACASO DE UN PROYECTO TOTALITARIO	123
CONFLICTOS EN LA FALANGE PALENTINA	140
FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SERVICIOS ..	145
DE LA ESPERANZA A LA «REVOLUCIÓN PENDIENTE»	170
LA UNIÓN DE CARGOS	175

EL GOBIERNO CIVIL

EL GOBERNADOR CIVIL, PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA	183
GOBERNADORES CIVILES DE PALENCIA (1936-1977)	189
EL GOBIERNO CIVIL DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA	189
EL GOBIERNO CIVIL EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA SUBLEVACIÓN DE 1936	190
ALFREDO ARELLANO MUÑOZ (1936-1939)	191
FERNANDO MARTÍ ÁLVARO (1939-1940)	194
JOSÉ MARÍA SENTÍS SIMEÓN (1940-1942)	199
ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO, MARQUÉS DE GUERRA (1942- 1944)	207
JOSÉ MARÍA FRONTERA DE HARO (1944-1945)	210
FRANCISCO ÁNGEL ABELLA MARTÍN (1946-1951)	217
JESÚS LÓPEZ CANCIO (1951-1955)	223
VÍCTOR FRAGOSO DEL TORO (1956-1962)	229
VICENTE ASUERO Y RUIZ DE ARCAUTE (1962-1964)	236
FRANCISCO QUEIPO DE LLANO Y ACUÑA, CONDE DE TORENO (1964-1966)	237
JULIO GUTIÉRREZ RUBIO (1966-1968)	240
MIGUEL VAQUER SALORT (1968-1972)	241
JOSÉ MARÍA AZORÍN ORTIZ (1972-1973)	247
JOSÉ MARÍA RABANERA Y ORTIZ DE ZÚÑIGA (1973-1977)	249
ALGUNAS NOTAS SOCIO-POLÍTICAS SOBRE LOS GOBERNADORES CIVILES	254

EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL FRANQUISMO 261

LOS AYUNTAMIENTOS HASTA LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL DE 1945: LAS COMISIONES GESTORAS	261
LOS AYUNTAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN ORGÁNICA . .	264
La Democracia Orgánica	264
Las Elecciones del Franquismo	267
Regulación de las Elecciones Municipales	271
Procedimiento de elección de los Concejales	274
<i>Concejales de Representación Familiar</i>	274
<i>Concejales de Representación Sindical</i>	277
<i>Concejales Representantes de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales</i>	278
Las Elecciones Municipales en la práctica	279

LAS COMISIONES GESTORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1936-1949) 285

EL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA	285
LA COMISIÓN GESTORA DE JULIO DE 1936	286
LA COMISIÓN GESTORA DE AGOSTO DE 1936	292
LA COMISIÓN GESTORA DE NOVIEMBRE DE 1937	298
LA COMISIÓN GESTORA DE FEBRERO DE 1941	304
LA COMISIÓN GESTORA DE OCTUBRE DE 1942	312
LA COMISIÓN GESTORA DE ABRIL DE 1947	320

EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA ENTRE 1948 Y 1979	325
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948	325
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1951	340
RELEVOS EN LA ALCALDÍA	345
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1954	347
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1957	351
UN NUEVO ALCALDE: JUAN MENA DE LA CRUZ	355
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960	360
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1963	365
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1966	371
NOMBRAMIENTO DE JUAN RAMÍREZ PUERTAS	375
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970	377
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1973	382
JOSÉ MARÍA GARRACHÓN, NUEVO ALCALDE	387
UNA APROXIMACIÓN AL PERSONAL POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1936-1979)	391
EL PERSONAL POLÍTICO DE LAS COMISIONES GESTORAS	391
Etapas	392
Lugar de nacimiento y edad	397
Características socio-profesionales	399
Tendencias políticas	401
EL PERSONAL POLÍTICO DE LOS AYUNTAMIENTOS ORGÁNICOS	403
Etapas	405
Lugar de origen y edad	409
Características socio-profesionales	411
Tendencias políticas	414
Contenidos difundidos en los programas electorales	417
CONSIDERACIONES GENERALES	419

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DURANTE EL FRANQUISMO	423
LAS COMISIONES GESTORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (1936-1949)	429
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ENTRE 1923 Y 1936	429
LA PRIMERA COMISIÓN GESTORA (1936)	432
LA COMISIÓN GESTORA DE DICIEMBRE DE 1937	437
LA COMISIÓN GESTORA DE ABRIL DE 1941	442
LA COMISIÓN GESTORA DE OCTUBRE DE 1942	445
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (1949-1979)	457
LAS ELECCIONES DE 1949	460
LAS ELECCIONES DE 1952	463
LAS ELECCIONES DE 1955	464
NOMBRAMIENTO DE GUILLERMO HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN ...	466
LAS ELECCIONES DE 1958	467
LAS ELECCIONES DE 1961	469
LAS ELECCIONES DE 1964	471
LAS ELECCIONES DE 1967	474
ÁNGEL CASAS, NUEVO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN ...	476
LAS ELECCIONES DE 1971	477
LAS ELECCIONES DE 1974	479
EL PERSONAL POLÍTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	483

PROCURADORES EN CORTES

LA CREACIÓN DE LAS CORTES ESPAÑOLAS	489
PRIMERA LEGISLATURA (1943-1946)	490
SEGUNDA LEGISLATURA (1946-1949)	492
EL REFERÉNDUM DE JULIO DE 1947	494
TERCERA LEGISLATURA (1949-1952)	497
CUARTA LEGISLATURA (1952-1955)	499
QUINTA LEGISLATURA (1955-1958)	499
SEXTA LEGISLATURA (1958-1961)	500
SÉPTIMA LEGISLATURA (1961-1964)	502
OCTAVA LEGISLATURA (1964-1967)	502
LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO Y EL REFERÉNDUM DE 1966	504
NOVENA LEGISLATURA (1967-1971)	506
La elección de procuradores de la Administración Local .	507
La elección de procuradores familiares	508
La elección de consejero nacional	511
DÉCIMA LEGISLATURA (1971-1977)	513
La elección de procuradores familiares	513
Las otras elecciones	516
OTROS PROCURADORES VINCULADOS A PALENCIA	519
LOS PROCURADORES PALENTINOS EN LAS CORTES DE FRANCO	520

CONCLUSIONES

EL PERSONAL POLÍTICO Y LOS APOYOS SOCIALES DEL FRANQUISMO	525
LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PERSONAL POLÍTICO DEL FRANQUISMO	529
Acercamiento a la política palentina durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera	529
Cambios políticos durante la República	531
LA CONFIGURACIÓN DE LA COALICIÓN REACCIONARIA ...	532
El apoyo a la sublevación	532
La difícil institucionalización de régimen	535
LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA	538
LA CRISIS DEL FRANQUISMO	542

ANEXOS

GOBERNADORES CIVILES DE PALENCIA	547
ALCALDES DE PALENCIA	548
PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	548
CONCEJALES DE LAS COMISIONES GESTORAS	549
ELECCIONES MUNICIPALES (1948-1973)	552
CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1948-1979)	554
COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO (1948-1974)	560
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES	562
DIPUTADOS PROVINCIALES	570
JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO	574
PROCURADORES EN CORTES (1943-1977)	581

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES	587
Fuentes documentales	591
Prensa y publicaciones periódicas	592
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	593
BIBLIOGRAFÍA LOCAL	609

ABREVIATURAS

ACNP:	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
ADPP:	Archivo de la Diputación Provincial de Palencia
AET:	Agrupación Escolar Tradicionalista
AGA:	Archivo General de la Administración
AHPP:	Archivo Histórico Provincial de Palencia
AMP:	Archivo Municipal de Palencia
APJMC:	Archivo Particular de Juan Mena de la Cruz
BMFET:	Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS
BOE:	Boletín Oficial del Estado
BOM:	Boletín Oficial del Movimiento
BPP:	Biblioteca Pública de Palencia
CAT:	Comisaría de Abastecimientos y Transportes
CEDA:	Confederación Española de Derechas Autónomas
CENS:	Central de Empresarios Nacional-Sindicalistas
CESO:	Confederación Española de Sindicatos Obreros
CNS:	Central Nacional-Sindicalista
CNT:	Confederación Nacional del Trabajo
CONCA:	Confederación Nacional Católica Agraria
CONS:	Central Obrera Nacional-Sindicalista
COSA:	Cámara Oficial Sindical Agraria
DNP:	Delegación Nacional de Provincias
EFE:	Emisora de Falange Española
FE de las JONS:	Falange Española de las JONS
FET y de las JONS:	Falange Española Tradicionalista y de las JONS
HOAC:	Hermandad Obrera de Acción Católica
JAP:	Juventudes de Acción Popular

JONS:	Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista
OJ/OO JJ:	Organización Juvenil/Organizaciones Juveniles
OJE:	Organización Juvenil Española
OSM:	Obra Social del Movimiento
REM:	Red de Emisoras del Movimiento
SEM:	Servicio Español del Magisterio
SEPEM:	Servicio Español del Profesorado de Enseñanzas Medias
SEU:	Sindicato Español Universitario
SF:	Sección Femenina
SGM:	Secretaría General del Movimiento
SNT:	Servicio Nacional de Trigo

INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos que más ha llamado la atención sobre el régimen político franquista es, sin dudas, su larga duración, pues hubo que esperar a la desaparición física del dictador, casi cuarenta años después de su llegada al poder, para que se diera por finalizado ese periodo histórico. Aún sin dudar de las favorables circunstancias internacionales y de la eficacia de las acciones represivas, el hecho de que Franco muriera «en la cama» ha sido para muchos la más expresiva manifestación de la escasa oposición que encontró en la sociedad española y la constatación de la existencia de un cierto apoyo al régimen, al menos en determinados grupos sociales, configurando lo que luego, durante la transición, vino a denominarse el «franquismo sociológico». Por eso, una de las cuestiones que han interesado a los investigadores ha sido el estudio de los apoyos sociales del franquismo y de la formación de un cierto «consenso» en torno a su régimen. Para ello, fue precisa la conjunción de acciones en el sistema educativo, la utilización de los medios de comunicación y propaganda, la creación de una opinión pública favorable, etc., para lo que contó con la colaboración de importantes instituciones como, por lo menos en los primeros tiempos, la Iglesia católica.

Las instituciones políticas, también las de ámbito local, intervinieron en esa tarea de búsqueda de la adhesión al régimen de determinados grupos sociales que podían aportar los apoyos necesarios, bien con su presencia física, constituyendo el «personal político» de las mismas, o utilizándolas en su propio beneficio. Las instituciones locales cumplían con la importante función de transmitir a la sociedad las realizaciones, normas y valores del régimen político y de servir de cauce para articular política y administrativamente a la población.

En cuanto al personal político de las instituciones locales, es bien cierto que un sistema político tan centralizado y jerarquizado como el entonces vigente relegaba a un segundo plano el papel del personal político de las instituciones locales. Sin embargo, a pesar del mayor interés por quienes ocupaban cargos en los órganos centrales del Estado, no se puede olvidar que en el mantenimiento y desarrollo del sistema político tuvo también gran importancia la red institucional que se ramificaba hasta el último rincón del territorio nacional, representando un papel destacado lo que Sánchez Recio denomina los «cuadros políticos intermedios»,

entendiendo por tales el *“conjunto de personas que disponiendo de la debida cualificación y legitimidad, dentro del sistema, coordinan y dirigen las actividades de una determinada institución u organización política”*¹.

La presente tesis doctoral tiene como tema de investigación las principales instituciones políticas en la provincia de Palencia y del personal político que las ocupó entre 1936 y la instauración de la democracia en España. Aquí hay que hacer una referencia al límite temporal de la investigación, ya que aunque el inicio se puede fijar en el mismo 19 de julio de 1936, pues, tras el triunfo en la capital y la mayor parte de la provincia de la sublevación militar, se procedió de forma inmediata a la ocupación de las instituciones, éstas mantuvieron su vigencia hasta más allá de la muerte de Franco. El último gobernador civil, José María Rabanera, sigue en el cargo hasta abril de 1977, en que dimite como protesta por la legalización del PCE y hasta entonces pervive, al menos formalmente, la Secretaría General del Movimiento y todo su entramado institucional y administrativo. Pero, sobre todo, habrá que esperar hasta las primeras elecciones municipales de abril de 1979 para que se renueven las principales instituciones de la administración local: los ayuntamientos y diputaciones.

La tesis se inicia con un capítulo dedicado a las aportaciones bibliográficas sobre el tema de investigación, a modo de «estado de la cuestión». La producción historiográfica sobre la realidad local en los años del franquismo ha experimentado un importante crecimiento desde principios de los años noventa, y con ello una revitalización de los estudios locales sobre ese periodo, hasta entonces bastante olvidado. Y dentro de este conjunto de estudios e investigaciones, la historia política, centrada en las instituciones locales y su personal político, han tenido un gran desarrollo, tal como se refleja en el capítulo.

Las instituciones políticas surgen y evolucionan en un determinado contexto social; por eso, antes de iniciar su estudio se ha considerado importante hacer un breve recorrido por la realidad social, cultural y económica de Palencia, principalmente de su capital, sede de las principales instituciones. Palencia es una pequeña ciudad, inserta en una provincia que, como casi todas las de Castilla y León, sufre durante el franquismo una profunda hemorragia demográfica, que despuebla el mundo rural y la aleja del desarrollo económico y el cambio social experimentado en la década de los años sesenta por la periferia. Esta situación, junto con la evolución política durante la Restauración y la Segunda República y las consecuencias del triunfo inmediato de la sublevación de 1936, influirán decisivamente en la institucionalización política de la provincia durante el franquismo.

¹ SÁNCHEZ RECIO, G. y otros (1995), p. 34.

Las tres principales instituciones que se abordan en este trabajo son el gobierno civil, el ayuntamiento de la capital y la diputación provincial, que hasta el momento del inicio de esta investigación no habían recibido apenas atención. La práctica inexistencia de estudios y trabajos que han abordado dicho período generaba la dificultad de penetrar en el complejo entramado institucional, político y social de una pequeña ciudad como Palencia en aquellos años.

El gobernador civil constituía la primera autoridad provincial y su poder era casi absoluto. El carácter tranquilo de la provincia, sin casi problemas de orden público, garantizaba una estancia en el cargo sin apenas incidencias importantes, a la espera de posibles ascensos. En todo caso, adelantar el predominio de gobernadores de ideología falangista. En la investigación, se realiza un perfil de los catorce gobernadores civiles que pasaron por Palencia durante todos aquellos años, algunos de los cuales dejaron un importante recuerdo en la ciudad, en tanto que otros pasaron más o menos desapercibidos.

El ayuntamiento de la capital quizá constituya la institución más dinámica y, por tanto, propicia a un estudio más exhaustivo. Al frente del mismo se encontraba el alcalde, de nombramiento político y, por tanto, de absoluta confianza para las autoridades gubernamentales. Aunque desde 1936 hubo en Palencia doce alcaldes, algunos ejercieron el cargo durante un corto periodo. Sin embargo, en los últimos veinte años (1959-1979), sólo rigieron la ciudad tres alcaldes: Mena de la Cruz, Ramírez Puertas y Garrachón Juárez. El carácter jerárquico del sistema político trasladaba al espacio local el predominio del poder unipersonal, basado aquí en la figura del alcalde, que ensombrecía en gran medida la labor del resto de la corporación municipal.

La evolución del ayuntamiento de Palencia, como todos los españoles, presenta dos periodos bien diferenciados. Hasta 1949 se rigieron por Comisiones Gestoras, cuyo nombramiento correspondía al ministerio de la Gobernación. Fue una etapa caracterizada por una gran inestabilidad, reflejo seguramente de las dificultades del régimen para su institucionalización.

La celebración en el otoño de 1948 de las primeras elecciones municipales abrió un nuevo periodo en la historia municipal palentina. A pesar del control ejercido en su desarrollo, la convocatoria de elecciones periódicas para la renovación de la corporación municipal facilitó el acercamiento al conocimiento de las personas que accedieron al cargo de concejal y apreciar algunos aspectos del funcionamiento institucional del ayuntamiento. Precisamente, a este tema dedique el Trabajo de Investigación «Elecciones municipales en Palencia durante el franquismo» presentado en septiembre de 1998 dentro del Programa de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, y que mereció la máxima calificación por parte del tutor, Dr. D. Javier Moreno Luzón. Ampliando el contenido de entonces, esta tesis analiza los distintos procesos electorales celebrados en la

capital, con algunas referencias a la provincia, entre 1948 y 1973 y de las corporaciones entonces constituidas. Las elecciones, teniendo en cuenta el carácter restrictivo que representan en un régimen autoritario, buscaban más la legitimación que la participación efectiva. Los propios fundamentos ideológicos del régimen, que rechazaban el modelo del parlamentarismo inorgánico, obligó a desarrollar un complicado sistema de representación orgánica adecuado a la naturaleza autoritaria del régimen, pero alejado del conocimiento e interés de la mayoría de los ciudadanos. Sin embargo, constituían la única vía de acceso del personal político a las corporaciones municipales y, por tanto, tendrán, desde este punto de vista, una gran importancia.

En un plano más secundario nos encontramos con la diputación provincial, pues sus competencias se encontraban, en gran medida, sometidas al poder central representado por los gobernadores civiles. Como en el caso de los ayuntamientos, su trayectoria también se encuentra separada por la celebración de las primeras elecciones provinciales en la primavera de 1949. Hasta entonces se habían constituido Comisiones Gestoras, con un carácter más de colaboración que de representación, tanto por el escaso número de componentes, como por el sistema de designación. A partir de las elecciones provinciales se normalizó su funcionamiento y se dio entrada a la representación de los partidos judiciales. En cuanto a la presidencia de la institución, sólo adelantó la gran estabilidad en el cargo, pues desde 1942 hasta 1979 sólo contó con tres titulares.

Junto a estas tres instituciones, que podríamos denominar «clásicas», nos ha parecido importante el estudio de una organización propia del franquismo: la Jefatura Provincial del Movimiento. El partido único asumió desde la unificación en abril de 1937 un protagonismo en la vida política local. Los primeros años del franquismo, coincidentes con el periodo álgido de la Segunda Guerra Mundial, se caracterizaron por el predominio de un modelo totalitario y por los intentos de FET y de las JONS por llevarlo a la realidad hasta sus últimas consecuencias. Además, la separación de los cargos de gobernador civil y de jefe provincial del partido eran causa de tensiones y enfrentamientos políticos, que sólo pudo remediar la unión personal de ambas responsabilidades. En Palencia tal hecho no se produjo hasta finales de 1943, por lo que hubo una etapa en la que la actuación política del partido debe ser tenida en cuenta. El acceso a los partes mensuales de la jefatura provincial a la delegación nacional de Provincias desde 1940, ha sido una fuente imprescindible para conocer el funcionamiento y organización del partido en la provincia. A partir de la unión de los dos cargos, la información sobre la jefatura provincial, indisolublemente vinculada al gobernador civil, se ha incluido en el capítulo dedicado al gobierno civil.

Por último, se ha incorporado un capítulo dedicado a los procuradores en Cortes que en representación de Palencia tuvieron asiento en el palacio de la Carrera de San Jerónimo desde 1943. Aunque con una importancia política menor, su estudio permite cerrar el análisis del personal político más significativo de la provincia.

Se completa la tesis con un anexo en el que se recoge la relación del personal político presente en las instituciones mencionadas desde 1936 hasta el final del franquismo.

Una observación a destacar en el desarrollo de la investigación es la falta de documentación sobre ese periodo, debido en gran medida a su destrucción intencionada a partir de noviembre de 1975. Como tendremos ocasión de ampliar en el capítulo dedicado a las fuentes, apenas se conserva documentación relevante ni en el Archivo Provincial, ni en la Subdelegación del Gobierno (antiguo gobierno civil). Esta carencia se hace más sobresaliente para el caso de la jefatura provincial del Movimiento y el gobierno civil, lo que dificultará llegar a conocer seriamente en un futuro muchos aspectos del periodo franquista en la provincia. Afortunadamente, el Archivo General de la Administración conserva interesantes fondos sobre Palencia de gran utilidad. La buena atención prestada por el personal de los distintos archivos y de la Biblioteca Pública de Palencia, ha facilitado en gran medida la labor investigadora.

La falta de fuentes bibliográficas y documentales sobre el régimen de Franco en Palencia, se ha cubierto a través de la consulta del periódico local *El Diario Palentino*. Con todo, hay que tener en cuenta que la prensa se encontraba fuertemente controlada, de manera especial en las primeras décadas, y, por tanto, la información que facilitaba era parcial y limitada. Por ello, se ha tratado de completar la aportación hemerográfica con testimonios de personas que vivieron los acontecimientos, fundamentalmente concejales del ayuntamiento de Palencia. Al realizar estos contactos se apreció, en ocasiones, las reticencias para tratar ese periodo en una pequeña ciudad donde muchas de las personas aludidas aún viven e incluso mantienen relaciones entre sí, así como ciertas suspicacias hacia cómo iba a ser tratado el tema. A todo lo cual hay que unir el carácter subjetivo de las opiniones, que había que contrastar en la medida de lo posible con otras fuentes. Pero la apuntada falta de documentación otorga un importante valor a los testimonios personales de los acontecimientos relatados. Quiero aquí expresar mi agradecimiento a todas esas personas, algunas de ellas, como Juan Ramírez Puertas, fallecidas en el transcurso de esta investigación.

Especialmente deseo dejar testimonio de reconocimiento a Juan Mena de la Cruz, alcalde de Palencia entre los años 1959 y 1968, quien me facilitó el acceso a sus memorias inéditas, que publiqué el año pasado. Las primeras conversaciones, allá por la primavera de 1998, evitaron caer en el desánimo que producía la falta de

documentación y la escasez de información facilitada por la prensa. Desde entonces, la relación, a la vez que ha forjado una buena amistad, ha facilitado el acceso a relevantes informaciones sobre la vida política durante su época como alcalde de la ciudad.

También deseo manifestar mi agradecimiento al Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Tarragona y al de Gerona que amablemente me facilitaron interesantes estudios sobre sus respectivas provincias. Asimismo, debo reconocer las sugerencias de algunos investigadores como Martí Marín i Corbera, Josep Clara y Antonio Cazorla. Y, sobre todo, el apoyo del grupo de profesores e investigadores, dirigido por Jesús María Palomares, que participamos en el proyecto de investigación de la Universidad de Valladolid sobre la guerra civil y el primer franquismo en Castilla y León, subvencionado por la Junta de Castilla y León ².

En los últimos tiempos, la recuperación de la memoria histórica sobre el franquismo ha vuelto a ocupar protagonismo en la opinión pública española. Acciones como la apertura de fosas comunes de asesinados del bando republicano o la aprobación por todos los grupos parlamentarios el 20 de noviembre de 2002 en el Congreso de los Diputados de una resolución de condena de la sublevación del 18 de julio de 1936 y de reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y de cuantos padecieron la represión de la dictadura franquista, han vuelto a plantear la oportunidad de abrir el debate sobre la dictadura de Franco y su impacto en la sociedad española. Mientras para algunos sectores, la recuperación histórica serviría para el reconocimiento moral de los hombres y mujeres que padecieron la represión franquista, otros consideran que sólo sirve para reabrir las heridas con afán revanchista de un pasado que debería aceptarse como definitivamente superado.

Ante esta doble posición, cabe hacer dos consideraciones que, en ningún caso, deben ser excluyentes. En primer lugar, la necesidad de que historiadores e investigadores estudien nuestro pasado más reciente. No es posible que, en nombre de la reconciliación de los españoles, se eche tierra sobre la guerra civil y el régimen del general Franco como si nunca hubieran existido, de forma que ya quedan excluidos de los programas académicos y, por tanto, del conocimiento de las nuevas generaciones. Pero, junto a esta reflexión, es preciso el compromiso social de evitar la utilización política de la memoria histórica, de manera que no pueda servir para dividir a la sociedad. Ahora bien, estos argumentos no deben ser utilizados como coartada para burlar las posibilidades de investigación de quienes deseen estudiar este trascendental periodo de nuestra historia. Se trataría, como señala Santos Juliá, de no hacer política de la historia sin por eso dejarla caer en el olvido.

² *Guerra civil y primer franquismo en Castilla y León*, VA 35/00F (BOCyL de 10 de mayo de 2000): Jesús María Palomares Ibáñez (IP), Pablo García Colmenares, M^º. Jesús Dueñas Cepeda, Montserrat Álvarez Martín, Cristina Gómez Cuesta, Concepción Marcos del Olmo y Domingo García Ramos.

Restan aún bastantes facetas que abordar del pasado más reciente de Palencia, algunas de las cuales están siendo ya objeto de investigación, para que pueda ser posible un mayor conocimiento de la sociedad palentina durante la larga dictadura de Franco. Espero modestamente haber contribuido con esta investigación a descubrir parte de la realidad de un tiempo, para muchos gris y monótono, que aunque todavía más o menos cercano para algunos españoles, va quedando alojado en la marcha inexorable de la historia.

Finalmente, quiero terminar expresando mi gratitud al director de esta tesis don Pablo García Colmenares, sin cuyo apoyo y colaboración constantes hubiera sido imposible culminar esta investigación.

Palencia, abril de 2003

HISTORIA LOCAL Y FRANQUISMO

HISTORIA LOCAL Y FRANQUISMO

El debate acerca de las aportaciones de los estudios locales ¹ al análisis y conocimiento de un determinado periodo histórico, en este caso los años del franquismo, ha generado diversas posiciones de los investigadores. Para algunos, el excesivo localismo reduce la capacidad de comprender el conjunto de la realidad social por la imposibilidad de encontrar una explicación total. Consideran las obras de temática local como propias de eruditos, cuya difusión, en línea con el interés que concitan, apenas logra superar los límites provinciales. Como señala Antonio Canales, parece que *“el estudio del Consejo de Ministros, de FET-JONS o de los distintos ministerios sí que respondería a líneas de investigación serias y ofrecería resultados historiográficos relevantes, mientras que la perspectiva local y provincial, lejos de constituir una forma de aproximación al objeto tan legítima como cualquier otra, es contemplada como un nocivo subproducto de una realidad sociopolítica en la que confluyen el nefasto particularismo de las instituciones periféricas y la pléyade de licenciados en paro”* ².

Sin embargo, las historias locales tienen un importante papel en la investigación histórica. Tuñón de Lara dejó escrito que el conocimiento del pasado se posibilita y se precisa a nivel local, provincial y regional: *“es como emplear el microscopio y afinar los útiles de trabajo”* ³. Más concretamente, en el ámbito de los estudios sobre el franquismo, la perspectiva local ha sido defendida por autores como Santacana, Gómez Roda o Encarna Nicolás. El primero reivindica las aportaciones de los estudios de ámbito territorial restringido sobre la base de que por debajo de la uniformidad del régimen, se presenta en muchas ocasiones una diversidad de situaciones, fruto de correlaciones de fuerzas y tradiciones distintas, más importante de lo que en principio podría parecer ⁴. Para Encarna Nicolás la

¹ Incluimos bajo esta denominación no sólo a los estudios de ámbito local, sino que genéricamente englobamos a los que atienden a un espacio geográfico infranacional.

² CANALES, A. (1995a), p. 74.

³ TUÑÓN DE LARA, M. (1981), pp. 38-39.

⁴ SANTACANA, C. (1998), p. 38.

perspectiva regional o local permite observar hasta qué punto las medidas adoptadas a nivel nacional por el régimen franquista se llevaron a la práctica ⁵.

Los primeros años tras la muerte de Franco provocaron un alud de artículos y trabajos dedicados a la Segunda República y a la guerra civil, tratando de superar el clima de silencio y manipulación que el franquismo había extendido sobre ambos periodos. Sin embargo, pocos fueron los investigadores que se adentraron en conocer la vida de las ciudades y pueblos tras la victoria de los «nacionales». Se argumentaba, fundamentalmente, tanto la cercanía de los acontecimientos y, por ello, la falta de perspectiva histórica, como la inconveniencia de abordar unos temas que podían provocar tensiones. Además, los años del franquismo eran vistos como un periodo gris y monótono, y sin el interés que suscitaba la vitalidad de la época republicana o el desbordamiento de la contienda civil. Sin embargo, a pesar de las dificultades apuntadas, sería injusto desconocer lo mucho escrito desde 1976 sobre la dictadura de Franco, que contradice de alguna manera las denuncias de un olvido del pasado que, al parecer, habría amordazado a los españoles desde noviembre de 1975 ⁶.

Las principales monografías sobre Franco y su régimen dedicaron escasa atención a su instauración y pervivencia en el ámbito local. Los importantes debates sobre la naturaleza del régimen, la personalidad del dictador, la periodización, las cuestiones de política exterior o del desarrollo político y económico centraron el interés de las primeras investigaciones.

A partir de los años ochenta, aparecieron numerosas aportaciones, normalmente en el marco de la elaboración de tesis doctorales, del desarrollo de proyectos de investigación o la edición de obras colectivas, que comenzaron a abordar la realidad política y social de pueblos, ciudades, provincias o regiones durante los años del franquismo. Desde Catarroja a Vilanova i la Geltrú, de Aragón a Cataluña, pasando por Castellón o Málaga, diversas obras han sacado a la luz cómo un régimen político tan centralizado extendía su radio de acción hasta los últimos rincones de la geografía nacional y condicionaba la vida cotidiana de los ciudadanos.

Al margen de las referencias más o menos extensas en las obras generales sobre el franquismo, las investigaciones que se han centrado en el ámbito local han seguido dos orientaciones. Unas, principalmente bajo la forma de tesis doctorales, han estudiado un determinado espacio geográfico durante un periodo concreto, normalmente el llamado «primer franquismo», sobre cuyo límite final no hay acuerdo. Otros trabajos, normalmente más reducidos, se han dedicado a aspectos parciales.

⁵ NICOLÁS, E. (1999), p. 67.

⁶ Santos Juliá en *El País*, 24-11-2002.

Entre los primeros destacan las investigaciones de historia local «global», que, sin olvidar las referencias a los poderes locales, han atendido a la relación entre el régimen y la sociedad, planteando una panorámica general.

Teniendo en cuenta la temática de esta investigación, nos interesan especialmente los trabajos que más específicamente se han dedicado al análisis del personal político y de las instituciones de poder ⁷. El estudio de la clase política del franquismo fue un tema que se abordó por determinados especialistas ya desde antes de la muerte de Franco. Basta citar, en este sentido, la conocida obra de Amando de Miguel, *Sociología del Franquismo* (1975). Junto a ella cabe mencionar, entre otras, las aportaciones de Joaquín Bardavío, *La estructura del poder en España* (1969); Bernardo Díaz-Nosty, *Las Cortes de Franco. Treinta años orgánicos* (1970); y Equipo Mundo, *Los noventa ministros de Franco* (1970) ⁸. Después de 1975 se publicaron dos importantes investigaciones sobre la clase política dirigente del franquismo: Carles Viver Pi-Sunyer, *El personal político de Franco* (1978) y Miguel Jerez Mir, *Élites políticas y centros de extracción en España* (1982). La característica fundamental de todas estas obras era que se centraban principalmente en el nivel central de las instituciones y, más concretamente, en sus escalones más altos: ministros, altos funcionarios, procuradores en Cortes, etc.

Los estudios sobre el personal político a nivel infranacional fueron apareciendo más adelante ⁹. En las causas del retraso influyeron diversos factores, como los recelos que suscitaba adentrarse en estos temas en ámbitos territoriales pequeños en los que los protagonistas estaban aún vivos; la ya señalada minusvaloración de los estudios que abordaban el análisis de las perspectivas local o provincial frente a quienes investigaban las instituciones centrales; y, por último, las enormes dificultades para el acceso a los archivos y fuentes documentales en un momento de incertidumbre política como fueron los años de la transición a la democracia.

A pesar de ello, diversos investigadores fueron elaborando tesis doctorales y memorias de licenciatura que trataban del estudio de las instituciones políticas a nivel local o provincial y del personal político que las componían. Pionera, en este sentido, fue la tesis doctoral de María Encarna Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, publicada en 1982. Luego, a principios de los años noventa, siguieron, entre otras, las tesis de Gaudioso Sánchez Brun, *El franquismo. Sociedad e instituciones en Teruel*; José M. Gómez Herráez, *Del silencio al éxodo. Sociedad e ideología en Albacete, 1939-1962*; y Ana Rosa Frías Rubio, *Instituciones sorianas en el franquismo*, referida a la provincia de Soria.

⁷ Las instituciones también han sido estudiadas desde el punto de vista jurídico por los especialistas en derecho administrativo e historia del derecho, algunos dedicados específicamente al régimen local.

⁸ Las referencias de la mayoría de las obras citadas en este capítulo se encuentran al final en la bibliografía.

⁹ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp. 7-8.

Los estudios sobre la administración local durante el franquismo se desarrollaron también en determinadas zonas de España, gracias a la iniciativa de algunas universidades y centros de estudios locales. Cabe destacar los núcleos centrados en Valencia, Alicante y provincias limítrofes, en torno a Ismael Saz, Glicerio Sánchez Recio y Roque Moreno Fonseret. También surgieron grupos de investigadores en zonas como Aragón, Cataluña, Canarias, Castilla La Mancha y otras. En Cataluña destacan los diversos artículos e informes publicados en la revista *L'Avenç*¹⁰ y las aportaciones, entre otras, de Martí Marín i Corbera sobre Sabadell, Montserrat Duch sobre Tarragona y Josep Clara sobre Gerona¹¹.

Pero, con todo, el mayor número de aportaciones surgirá a partir de varios encuentros académicos celebrados en los años noventa, aunque unos años antes, en 1987, el Centre de Treball i Documentació ya había organizado en Barcelona un seminario bajo el título «Franquisme: resistència i consens a Catalunya (1938-1959)». Serán principalmente el I y II Encuentros de Investigadores del Franquismo, convocados en 1992 y 1995 en Barcelona y Alicante, respectivamente. Entre ambos tuvo lugar el Congreso Internacional sobre «El Régimen de Franco (1936-1975)», organizado en 1993 por la UNED, bajo la dirección de Javier Tusell. Entre la gran cantidad de comunicaciones presentadas en estas reuniones, había un buen número de estudios de ámbito local dedicados al análisis de las instituciones y del personal político de las mismas. Simultáneamente, fueron apareciendo nuevas publicaciones y estudios en diversas revistas especializadas y en aportaciones a nuevos congresos, como el celebrado bajo la denominación de «Las derechas españolas en la España contemporánea», también organizado por la UNED.

La celebración de reuniones académicas con el tema de fondo del franquismo ha continuado desde entonces. En enero de 1998 se celebró en Sevilla el III Encuentro de Investigadores del Franquismo, en el que apenas hubo aportaciones sobre el tema que aquí tratamos. Y en el mes de noviembre del año siguiente tuvo lugar en Valencia el IV Encuentro, con interesantes comunicaciones sobre la implantación del franquismo a nivel local¹². Ese mismo mes, se organizaron en Guadalajara las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos con el tema «El Franquismo: El Régimen y la Oposición», con un bloque dedicado a la política y la administración en el régimen de Franco.

¹⁰ En especial los dossiers dedicados a «Els ajuntaments i el "nou ordre" franquista» (núm. 197, noviembre 1995), «La instauració del règim franquista a Catalunya» (núm. 126, mayo 1989), «El personal polític del primer franquisme a Catalunya» (núm. 157, marzo 1992) y los referidos a los ayuntamientos de Barcelona (núm. 58, marzo 1983) y Gerona (núm. 60, mayo 1983).

¹¹ Puede ampliarse la relación bibliográfica en los artículos de Encarna NICOLÁS (1999), Carles SANTACANA (1998), José Alberto GÓMEZ RODA (1996) y Pere YSÀS (1992).

¹² Se ha anunciado para noviembre de 2003 la celebración en Castilla La Mancha del V Encuentro de Investigadores del Franquismo.

Por esos años se presentaron nuevas tesis doctorales referidas al tema, como las de Martí Marín i Corbera, sobre la Cataluña urbana (1993), Cándida Calvo, dedicada a Guipúzcoa (1994), Ángela Cenarro, centrada en Aragón (1994) y Matilde Eiroa, referida a Málaga (1995), algunas de las cuales se han publicado recientemente ¹³.

Por haber sido de más cercana publicación, podemos mencionar, también, las obras de Glicerio Sánchez Recio (1996), Montserrat Duch Planas (1996), Ángela Cenarro Lagunas (1997), J. Alberto Gómez Roda (1998), José Alcaraz (1999), Antonio Cazorla (2000), M^a. Cristina Rivero (2001) o Gaudioso Sánchez Brun (2002).

Una de las características fundamentales de todos estos estudios es que se dedican principalmente a los primeros años del régimen de Franco, el «primer franquismo». Abundan los trabajos que se refieren a la época de la guerra civil y los años cuarenta, y en menor número los que alargan el período de análisis hasta finales de los años cincuenta y principios de los sesenta. La razón se encuentra en que durante el primer franquismo se estaba asentando el sistema político y las fricciones entre los distintos sectores políticos que apoyaban al régimen eran más evidentes. En este sentido, han sido analizadas las tensiones entre las autoridades gubernamentales, representadas por el gobernador civil, y los dirigentes del partido único, o a los enfrentamientos entre los sectores católicos y los falangistas por el control del poder. Entre los escasos trabajos que llegan hasta 1975 cabe destacar, entre otros, los artículos de Martí Marín i Corbera y Josep Clara y algunos de los artículos ya mencionados publicados en *L'Avenç*.

Un problema importante al considerar estos estudios es la dificultad para obtener, del análisis de todos ellos, conclusiones que puedan ser aplicadas con carácter general. Cada localidad y zona geográfica es fruto de sus condiciones particulares que generan una dinámica específica, determinando su propia evolución política. Por eso, muy pocos trabajos realizan estudios más amplios que el estrictamente local. Como excepción cabe citar, entre otras, las investigaciones de Martí Marín sobre los ayuntamientos franquistas en Cataluña (2000), de Ángela Cenarro sobre Aragón (1997) y de Glicerio Sánchez Recio (1997). También han sido interesantes los análisis comparativos de Antonio Canales (1995).

En torno al personal político, el debate más significativo de los últimos años se ha centrado sobre sus conexiones con la clase política anterior a 1936. Antonio Cazorla (1998, 2000) ha defendido el enlace del personal político del franquismo con las viejas oligarquías anteriores a 1931 en una nueva actualización del caciquismo. Otros autores, como Martí Marín, llegan a la conclusión de que no puede haber una restauración del caciquismo cuando lo que operaba era la voluntad

¹³ MARÍN, M. (1998a), p. 38.

política de acabar con la creación de bases sociales de poder oligárquico que pudiesen amenazar o enquistarse en contra de la autoridad del régimen ¹⁴. Podría hablarse en este sentido de una «nueva clase política», cuyo surgimiento se ve favorecido por la irrupción de una nueva fuerza a partir de 1936: Falange Española. La publicación de nuevos estudios sobre el personal político de las instituciones locales, deberá permitir avanzar, salvando las diferencias entre los distintos lugares, hacia la consecución de conclusiones más firmes ¹⁵.

Uno de los principales centros de extracción del personal político lo constituyó el «partido único». FET y de las JONS ha merecido la atención de numerosos investigadores impulsados por su polémica ubicación en el sistema político, que de alguna manera serviría para definir la naturaleza del propio régimen. A los ya clásicos estudios de Payne (1965), Chueca (1983) y Ellwood (1984), se han unido recientemente las publicaciones de J. M. Thomàs (1999, 2001) y J. L. Rodríguez Jiménez (2000). En el ámbito local se ha acogido con interés el primer periodo del franquismo, en el cual FET y de las JONS manifiesta un talante más totalitario, generando conflictos con otros sectores de la coalición vencedora en 1939. En este sentido, es un hecho generalizado el enfrentamiento entre los mandos provinciales del partido y los gobernadores civiles por hacerse con el control político como ponen de manifiesto J. M. Thomàs (1992) o D. González Madrid (2000). Esta pretensión topó con la resistencia y competencia de la Iglesia católica, sectores profesionales y políticos conservadores.

Esta situación de conflictividad se cerró con la unión personal de los cargos de jefe provincial y gobernador civil, lo que supuso la domesticación del partido, tal como ha estudiado Sanz Alberola (1995, 1999).

El funcionamiento del partido a nivel provincial y local ha sido objeto de una monografía de J. Clara para Gerona (1999). Más concretamente han aparecido numerosos trabajos sobre los distintos servicios que prestaba el partido en sus pretensiones de extender su radio de acción a toda la sociedad. En este sentido, hay investigaciones sobre la organización sindical, Sección Femenina, Frente de Juventudes, SEU...

A partir de los años 50, el funcionamiento del partido se burocratiza y va paulatinamente perdiendo importancia política. Demasiado tarde, y ante la previsible sucesión de Franco, intentó mobilizarse sin éxito a través del fomento del asociacionismo y la revitalización de los consejos provinciales y locales ¹⁶.

¹⁴ GÓMEZ RODA, J. A. (1996), p. 681.

¹⁵ NICOLÁS, E. (1999), pp. 71-74.

¹⁶ Debo a la gentileza de Lourdes López Nieto un «viejo» trabajo sobre las elecciones a consejos locales y provinciales del Movimiento a principios de los setenta.

El estudio de las instituciones locales y provinciales han ocupado un importante espacio en muchas de las investigaciones que hemos venido mencionando. Sin lugar a dudas, la institución que más profusamente se ha analizado han sido los ayuntamientos, por ser la más cercana a los ciudadanos, y la que, por su composición más amplia, permite contrastar la incorporación de sectores sociales y políticos en la vida municipal. Además, la ley de Régimen Local de 1945 introdujo un cierto mecanismo electoral que, aunque muy controlado, da mayor vitalidad a esta institución. Los ayuntamientos, su personal político y las elecciones municipales han sido objeto de numerosos artículos en revistas y comunicaciones en los diversos congresos celebrados. Por su carácter monográfico cabe destacar la obra *Els ajuntaments franquistes a Catalunya* de Martí Marín (2000), en la que analiza de manera exhaustiva la administración municipal durante el largo periodo franquista.

Menor atención han merecido las diputaciones provinciales, aunque algunas de ellas han incluido un capítulo dedicado al periodo franquista en sus historias «oficiales»¹⁷. Sobre el encaje de esta institución en el entramado administrativo durante el franquismo cabe citar el capítulo dedicado a este periodo en la obra de José Antonio González Casanovas (1986), quien constata el escaso margen de maniobra que el propio régimen otorgaba a esa institución, vaciándola prácticamente de contenido.

Tampoco ha sido muy tratado por los especialistas el análisis de las elecciones durante el franquismo. Así como las elecciones durante la Restauración y la Segunda República han sido ampliamente estudiadas, existiendo importantes investigaciones sobre el tema, los procesos electorales del franquismo apenas han suscitado interés, debido principalmente a la nula o escasa representatividad que al fin y al cabo se les atribuye, de manera que su existencia es prácticamente desconocida por los españoles, más allá de irónicas referencias a la «democracia orgánica».

En relación con las elecciones durante el franquismo se pueden mencionar el trabajo de Miguel Martínez Cuadrado, «Representación. Elecciones. Referéndum», publicado en la obra colectiva *La España de los años 70* (1974), así como varios artículos en el número extra de *Historia 16* dedicado a *Las elecciones en España* (1977), y algunas aportaciones más como la de Santiago Varela en *El proceso electoral* (1977). Entre las tesis doctorales sobre el tema cabe citar la de José Sánchez López, titulada «Las elecciones no concurrenciales: el caso de España», sobre las elecciones celebradas al final del período franquista (1967 y 1971); y la de Miguel Ángel Ruiz de Azúa, que en 1987 dedicó su tesis a «Las elecciones a las Cortes de Franco, 1942-1975». Existe una escasa bibliografía sobre los

¹⁷ Sirvan de ejemplo León, Segovia, Albacete, Valencia, Guipúzcoa, Toledo, Gerona, Barcelona, Ciudad Real, Alicante, Guadalajara, La Rioja...

procuradores en Cortes de procedencia provincial y los procesos electorales para su designación, aunque la obra de Julio Maestre Rosa (1977) constituye una importante fuente de datos para conocer a los procuradores que ocuparon escaño en las Cortes desde 1942. La incorporación de los procuradores familiares a partir de 1967 avivó el interés por esta institución y de ello es reflejo el mencionado libro de Bernardo Díaz-Nosty (1972).

Más particularmente, las elecciones municipales se han estudiado dentro de los diversos trabajos de ámbito local y provincial a los que se ha aludido al principio, pero apenas hay trabajos globales. Antes de la muerte de Franco, aparecieron artículos como los de Antonio Elorza y Jordi Solé Tura (ambos de 1972) sobre el tema, pero su sentido iba más encaminado a poner en evidencia el carácter no democrático de las elecciones que a realizar una investigación específica.

En la cúspide del poder político se encontraba el gobernador civil, máxima expresión de la autoridad en la provincia, ya incluso desde antes de 1936. Sólo conocemos una monografía dedicada a la historia de un gobierno civil, concretamente de Gerona ¹⁸. Pero disponemos de importantes estudios más o menos parciales sobre el papel de los gobernadores civiles en el franquismo, todos los cuales resaltan su importancia en el proceso de implantación y consolidación del sistema político en las provincias, sobre todo en los primeros años tras el fin de la guerra civil ¹⁹.

En Castilla y León, a excepción de los trabajos de Ana Rosa Frías, los estudios realizados sobre el tema han sido hasta hace poco muy escasos. En los últimos años cabe destacar la importante contribución del proyecto de la Universidad de Valladolid, dirigido por J. M. Palomares, en el que un grupo de investigadores está abordando el periodo de la guerra civil y el primer franquismo en las provincias de Valladolid, León, Burgos y Palencia, y del que son resultado la participación con varias comunicaciones en congresos y la publicación de algunas obras monográficas.

Más concretamente, en Palencia el franquismo apenas ha sido abordado. De las miles de páginas que han supuesto los tres Congresos de Historia de Palencia, celebrados en 1985, 1989 y 1995, sólo dos o tres comunicaciones de carácter político están ubicadas cronológicamente en el período franquista; la *Historia de Palencia*, editada en 1984, se salta todos esos años en cuanto al ámbito político e institucional. Sólo en 1996 la publicación en fascículos por *El Norte de Castilla de Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*, dirigida por Pablo García Colmenares (y otros) ha abordado de manera global el estudio de la ciudad, incluyendo capítulos

¹⁸ MIRAMBELL I BELLOC, Enric (1992): *Historia del Gobierno Civil de Girona*. Ministerio del Interior.

¹⁹ CRIACH, D. (1990), SANZ ALBEROLA, D. (1999), CALVO VICENTE, C. (1993), CLARA, J. (1989), NICOLÁS, E. (1993), LÓPEZ-NIETO, F. (1997)...

dedicados a las ideologías y a la administración local e institucional, pero de manera obligadamente general. Recientemente, y en el marco del mencionado proyecto de la Universidad de Valladolid, se han publicado el interesante libro de J. M. Palomares (2002) sobre la guerra civil en Palencia, donde se trata por primera vez la cuestión de la represión, y el capítulo de M^a. Jesús Dueñas (2002) dedicado a la Sección Femenina en la obra colectiva por ella coordinada.

En estos momentos, varios investigadores están también realizando estudios sobre el franquismo en Palencia, con temas como las condiciones de vida, el sindicalismo y la conflictividad social, el Frente de Juventudes, etc. Por ello, es de esperar que en los próximos años vaya haciéndose la luz sobre un periodo de nuestra historia provincial que hasta ahora ha permanecido oculto ²⁰.

²⁰ Está prevista la publicación en los próximos meses del segundo volumen de la *Historia de Palencia*, dirigida por Pablo García Colmenares, en la que por primera vez se pretende una aproximación histórica rigurosa al pasado más reciente de la provincia.

**PALENCIA (1936-1975). UNA
PROVINCIA AGRARIA Y
CONSERVADORA**

PALENCIA (1936-1975). UNA PROVINCIA AGRARIA Y CONSERVADORA

CRISIS DE LA RESTAURACIÓN Y SEGUNDA REPÚBLICA

Palencia durante la Restauración se caracterizó por ajustarse a los esquemas de funcionamiento del caciquismo, institución que simboliza el sistema político del período. Desde el último decenio del siglo XIX la figura política más sobresaliente fue el conservador Abilio Calderón, quien controló directamente o a través de las vinculaciones económicas o familiares, normalmente unidas, la vida social y política de la ciudad durante casi cincuenta años, siendo más que evidente, desde entonces, el predominio del partido conservador. Abilio Calderón resultó desde 1898 elegido diputado en Cortes por el distrito de la capital en cuantas elecciones se celebraron, por encima del «turnismo» impuesto por el gobierno del momento. Los conservadores retuvieron durante toda la Restauración la mayoría absoluta en el ayuntamiento de la capital incluso con alcalde liberal, cuyo nombramiento correspondía al ministerio de la Gobernación. Numerosos alcaldes y concejales del partido conservador estaban relacionados familiar o económicamente con Abilio Calderón, quien llegará a trascender la política provincial al ocupar importantes cargos, pues fue nombrado ministro en dos ocasiones.

Tras el paréntesis de la dictadura de Primo de Rivera, período en el que los principales políticos monárquicos permanecieron al margen, las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 otorgaron en la capital una clara victoria a la coalición republicano-socialista, más como consecuencia del desmoronamiento del régimen monárquico que por convencimiento del electorado, tal como luego se vio. Tan rotundo éxito contrasta con los resultados en la provincia, donde el peso conservador y los efectos del artículo 29 de la Ley Electoral, dieron una clara mayoría de los concejales monárquicos.

La situación se repitió en las inmediatas elecciones a Cortes Constituyentes de junio del mismo año, cuando volvería a triunfar la misma coalición frente a la desorientación de los antiguos políticos dinásticos. El triunfo de la coalición republicano-socialista fue manifiesto en la capital, pero el peso conservador de la provincia hizo que fueran los miembros de la candidatura agraria Abilio Calderón y Ricardo Cortes, quienes acompañasen como diputados a César Gusano (Derecha Liberal Republicana) y Matías Peñalba (Acción Republicana).

La elaboración de la Constitución y la conjunción de los problemas políticos, agrario y regional, irán decantando a la mayoría de la población hacia posiciones más conservadoras. Ejemplo de esa situación sería la celebración en Palencia del «mitin monstruo» de noviembre de 1931 que difundiría a todo el país el movimiento revisionista de la derecha confesional, opuesta a los contenidos del proyecto constitucional. La derecha aprovecharía la ocasión que se le presentó en noviembre de 1933 para acudir unida a las elecciones; ahora obtuvo el triunfo. A los anteriores diputados conservadores se les uniría en esta ocasión el Conde de Vallellano, de Renovación Española, el sector monárquico más radical de la derecha española. Por un escaso número de votos logró el otro escaño el socialista Crescenciano Aguado. La división de la candidatura republicano-socialista, con la presentación de varias listas diferenciadas, propició el fracaso de los sectores progresistas, incluso en la propia capital.

En febrero de 1936, cuando las urnas pusieron de manifiesto la victoria en España del Frente Popular, la provincia de Palencia fue una de las pocas donde se logró el «copo»; es decir, que todos los diputados elegidos pertenecieran a la derecha. En la capital, triunfaron los candidatos del Frente Popular, pero hay que tener en cuenta que éste presentaba tres candidatos, en tanto que los contrarrevolucionarios presentaban una lista con cuatro nombres¹. Saldrían elegidos los tres diputados que ya lo eran desde 1933 (Calderón, Cortes y Vallellano) y además Juan Bautista Guerra, de la CEDA. Estos resultados fueron recibidos con entusiasmo por los grupos más conservadores. Se volvía a hablar de nuevo, como ya se hiciera con motivo del mitin revisionista de noviembre de 1931, de Palencia como la «nueva Covadonga», desde donde habría de partir de nuevo la salvación de España.

El periodo republicano se caracterizó, pues, por una sólida presencia de los partidos de la derecha, superando el difícil despegue de 1931, cuando se encontraron en una situación de desconcierto y división. Los resultados electorales ofrecen, con altos porcentajes de participación, los apoyos más elevados de España a los partidos de derechas. Unas fuerzas políticas que, a la vez, experimentan un proceso de radicalización, pasando desde un mero acatamiento del régimen

¹ Los electores sólo podían señalar en la papeleta, de acuerdo con la legislación electoral, a un máximo de tres candidatos, aunque eran cuatro los diputados que se elegían por la provincia de Palencia.

republicano en los primeros momentos al abierto rechazo y, en algunos grupos casos, a la conspiración para su derrocamiento. Sólo la zona norte y algunos pocos núcleos escapan de esta hegemonía política de la derecha.

En este deslizamiento hacia posiciones cada vez más conservadoras, desempeñó un apreciable papel la Iglesia católica, y muy vinculada a ella, la actividad del sindicalismo agrario católico. Asimismo, hay que destacar la labor de los periódicos locales, cada vez más combatientes contra la República.

Las tensiones políticas, sobre todo desde octubre de 1934, favorecerán el crecimiento, pero con escasa influencia social, de grupos de derecha más radicalizados, como Renovación Española (uno de sus líderes, el Conde de Vallellano, será elegido diputado por la provincia en 1933 y 1936), el Partido Nacionalista Español de Albinaña o el carlismo. También los grupos fascistas (como los denomina la prensa), entre los que destaca Falange Española, aumentan su presencia, más como consecuencia de los altercados con miembros de partidos de izquierda, que por su peso político ².

En este contexto político, estaba más que cantado el éxito del levantamiento militar de julio de 1936 que triunfó con escasa resistencia. La mayor parte de la provincia quedó integrada desde el principio en la llamada «zona nacional» y alejada de los frentes de batalla. Puede decirse, por tanto, que el franquismo comenzó en Palencia el mismo 19 de julio de 1936.

Estos hechos tienen una gran importancia, en primer lugar, porque al situarse en retaguardia, Palencia no tuvo que sufrir como otros lugares los rigores del enfrentamiento bélico. Pero, además, supuso que en la provincia el nuevo régimen comenzó a implantarse desde los primeros momentos de su gestación, en tanto que en las zonas republicanas lo iría haciendo conforme se iban conquistando. En ese sentido, puede decirse que el franquismo duró en Palencia tres años más que en las últimas provincias ocupadas.

LA POBLACIÓN

La ciudad de Palencia, que tenía una población de 23.936 habitantes en 1930, estaba ocupada en 1981 por 74.080 personas, lo que supone que triplicó su población en esos cincuenta años. La provincia siguió un proceso contrario, caracterizado por un progresivo despoblamiento, que se hace más acusado si no se tienen en cuenta los datos de la capital. Las cifras de la evolución de la población

² GARCÍA RAMOS, D. (2001b).

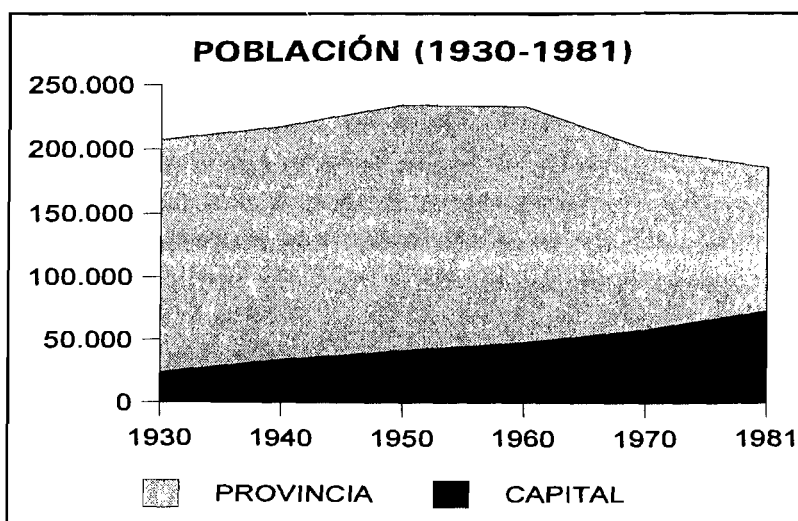
de hecho en ese período son las siguientes:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE HECHO (1930-1981)

	CAPITAL		PROVINCIA	
	HABS.	ÍNDICE	HABS.	ÍNDICE
1930	23.936	100	207.546	100
1940	34.283	143	217.108	104
1950	41.769	174	233.290	112
1960	48.216	201	231.977	111
1970	58.370	243	198.763	95
1981	74.080	309	186.512	89

FUENTE: ALARIO TRIGUEROS, M. (1996), p. 147. Elaboración propia.

La distinta evolución de la población en la capital y la provincia queda más de manifiesto en el siguiente gráfico:



FUENTE: ALARIO TRIGUEROS, M. (1996), p. 147. Elaboración propia.

Las causas del aumento de la población en la capital fueron varias. En primer lugar, un incremento progresivo de la natalidad, que alcanzó sus niveles más altos en 1976, a lo que se unía una reducción del índice de mortalidad, que pasó del 21,5 por mil en 1940-45 a medias sostenidas en torno a un 11 por mil hasta finales de los años sesenta.

Otro factor fundamental a tener en cuenta fueron los movimientos migratorios. La ciudad de Palencia actuó, en un principio, como foco de recepción de población, principalmente de la propia provincia, a lo que hay que sumar la incorporación de funcionarios y personal de la administración (educación, sanidad, etc.). Pero, a su vez, a partir de los años sesenta, se experimentaría una emigración, tanto de la capital como de la provincia, hacia los principales núcleos industriales como Madrid, Barcelona o el País Vasco, y, dentro de la región, Valladolid ³.

Pero será la provincia la que sufra una verdadera sangría demográfica. La emigración llegó a suponer, en la década de los años sesenta, más de la quinta parte de toda la población provincial. Muchos pueblos quedaron literalmente diezmados. En 1960, de los 247 municipios de la provincia, 141 tenían menos de 500 habitantes y sólo 10 (incluida la capital) contaban con una población superior a 3.000 habitantes; diez años más tarde, los pequeños núcleos de población eran 178 y los mayores de 3.000 habitantes ocho.

DATOS DE EMIGRACIÓN PROVINCIAL

PERIODO	EMIGRANTES	Nº. ANUAL	% ANUAL
1941-1950	10.145	1.014	0,45
1951-1960	31.806	3.181	1,37
1961-1970	47.557	4.756	2,21
1971-1980	22.034	2.204	1,14

FUENTE: GARCÍA COLMENARES, P. en VV.AA. (1991): *Palencia*.

En cuanto a la estructura de edad, se apreciaría un progresivo envejecimiento de la población, más acusado entre las mujeres debido a su más alta esperanza de vida. La intensidad del envejecimiento fue más intensa en la provincia, como consecuencia también del abandono de los pueblos por los grupos más jóvenes.

³ ALARIO TRIGUEROS, M. (1996), pp. 145-147.

ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN (1930-1981)

(En tanto por ciento)

	PROVINCIA			CAPITAL		
	0-15 años	16-64 años	Más de 65 años	0-15 años	16-64 años	Más de 65 años
1930	35,2	58,4	6,2	32,6	61,4	5,9
1940	32,8	60,8	6,1	29,5	65,5	4,9
1950	29,5	63,5	6,9	26,9	67,3	5,8
1960	30,7	61,2	8,0	31,1	62,2	6,6
1970	25,9	62,8	11,0	28,7	61,7	9,4
1981	25,9	59,6	14,3	27,1	61,9	10,8

FUENTE: ALARIO TRIGUEROS, M. (1996), p. 150. Elaboración propia.

En el cuadro pueden apreciarse los estragos causados por la Guerra Civil en el período 1936-40 y los posteriores efectos del incremento del índice de natalidad y de disminución de la mortalidad. La tendencia en la natalidad se quebraría a partir de mediados de los años setenta, alterando de forma drástica la estructura de población por edades.

En cuanto a la ocupación se observaría en la capital un aumento de la tasa de actividad, que pasa del 31,8 por ciento en 1940 al 42,7 en 1981, debido a la incorporación al trabajo de la población que accede a la edad adulta, y, sobre todo, al incremento de la participación de la mujer en el trabajo remunerado (del 10,5 % en 1940 al 22,7 en 1981). Este fenómeno tuvo menor incidencia en el ámbito rural y, por tanto, la población activa en el total de la provincia era en 1975 el 33,3 por ciento, apenas dos puntos más que en 1940.

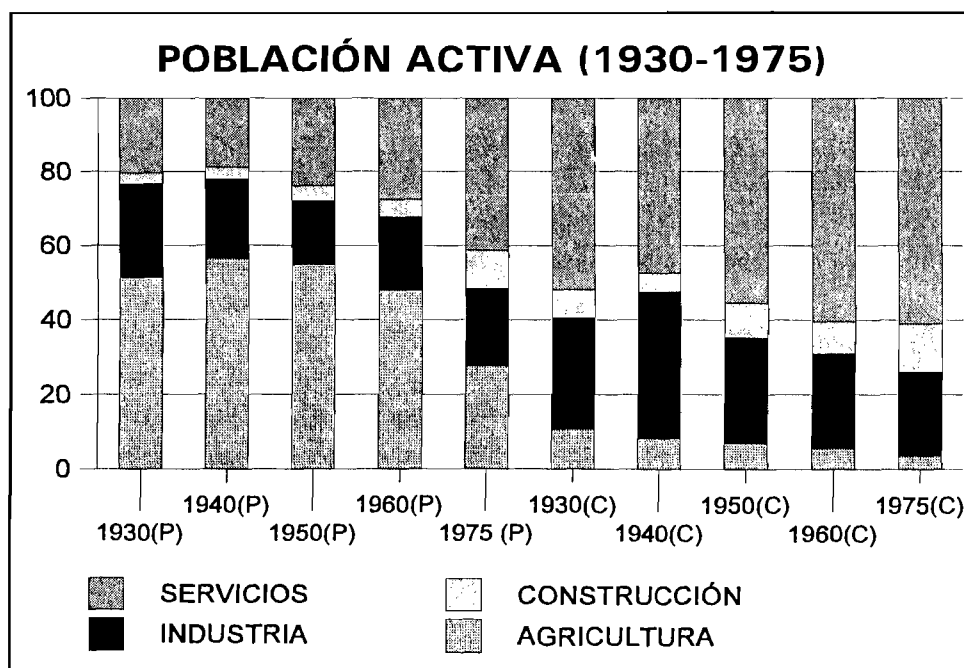
La distribución de la población por sectores de producción presenta una importancia cada vez menor del sector primario, alcanzando en la capital una presencia casi testimonial. La ocupación en la industria tuvo una evolución más heterogénea en relación, como veremos más adelante, con la trayectoria de este sector a lo largo del período. Con todo, el hecho más destacado es la preponderancia del sector servicios, con una evidente tercerización de la actividad económica, destacando, en este sentido, el peso del comercio, sobre todo en la capital de la provincia.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA (1930-1975)

(En tanto por ciento)

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL
1930	51,3	10,8	25,5	29,8	2,9	7,5	20,4	51,9
1940	56,6	8,2	21,6	39,4	3,0	5,0	18,8	47,5
1950	55,0	7,0	17,4	28,2	4,0	9,2	23,9	55,5
1960	47,9	5,7	19,8	25,3	4,8	8,6	27,5	60,4
1975	27,7	3,7	20,8	22,5	10,3	12,8	41,3	61,0

FUENTE: GARCÍA SANZ, B. (1984), p. 245. Elaboración propia.



FUENTE: GARCÍA SANZ, B. (1984), p. 245. Elaboración propia.

En el aspecto educativo se produjo una eliminación casi total del analfabetismo y un aumento de la población que accedió a estudios medios o superiores, aunque la distribución de ésta presentase diferencias significativas en cuanto a sexo y en las diferentes zonas de la provincia ⁴.

⁴ Ibídem., p. 156.

LA ECONOMÍA

Palencia ha sido considerada desde siempre como una provincia eminentemente agrícola y, sobre todo, cerealista ⁵. La posguerra favoreció el cultivo del trigo, apoyado por la creación del Servicio Nacional del Trigo. La producción del cereal, basada en el cultivo de secano de carácter extensivo, se centraba fundamentalmente en Tierra de Campos y Cerrato. Hasta los años 50 se mantuvo una agricultura tradicional, que entró en crisis como consecuencia de la emigración, la concentración parcelaria, la mecanización y otras transformaciones, que modificaron de forma sustancial el mundo rural.

La provincia de Palencia no se caracterizó por su actividad industrial, que ocupaba un papel secundario, y vinculada con la agricultura, a través de la industria agroalimentaria (harinas, azúcar, galletas, queso...).

La actividad minera del norte constituía en 1936 el segundo sector industrial, pero fue progresivamente en declive, provocando finalizada la autarquía, el cierre de explotaciones y la quiebra económica de zonas como la cuenca de Barruelo, convirtiéndose en una gran preocupación para las autoridades en los años 60 y 70.

La industria palentina se vio favorecida a partir de 1936 por la situación bélica que posibilitaría el desarrollo de las industrias de la zona nacional, ya que las principales áreas industriales del país habían quedado en el bando republicano. Además, el sistema autárquico y de control de la economía impuesto por las nuevas autoridades iba a beneficiar, al eliminar la competencia y el libre mercado, a las industrias preexistentes. En líneas generales, se trataba de empresas de pequeña dimensión, de carácter familiar y vinculadas casi con exclusividad a los sectores tradicionales ⁶. Es el caso principalmente de las fábricas harineras, protegidas por el intervencionismo estatal y que sufrirían un duro golpe cuando desaparezca el racionamiento en 1952. Algo parecido sucedió con la industria textil (mantas) y las cerámicas.

La posguerra conoció en la capital la instalación de nuevas industrias como las dedicadas a la fabricación de tejidos de yute (*Yutera Palentina, S.A.*), obtención de cobre y otros metales no férricos (*Electrólisis del Cobre, S.A.*) y vitaminas (*Sociedad Española de Alimentos, S.A.*). La iniciativa pública aportó, por su parte, la *Fábrica de Armas*, dedicada a la fabricación de cartuchería, y la *Bioquímica* (adquirida al sector privado), cuya producción más destacada fue la acetona y otros

⁵ En 1960, los cereales representaban más del 38 por ciento de la superficie cultivada y casi el 62 por ciento del valor global de los productos (INE, 1964, p. 159).

⁶ ÁLVAREZ MARTÍN, M. (1996), p. 181.

productos químicos.

En el resto de la provincia, el complejo industrial de mayor importancia lo constituía Guardo, también en profunda crisis desde los años 60. Menor consideración tenían las instalaciones fabriles de Venta de Baños y Aguilar de Campoo.

Finalizada la etapa autárquica, las nuevas orientaciones económicas, como consecuencia del Plan de Estabilización, afectaron gravemente a un tejido industrial muy endeble y dependiente de la coyuntura económica internacional. Las más afectadas fueron las industrias tradicionales (harineras, textiles y cerámicas), en tanto las más grandes pudieron todavía sortear con cierto éxito la nueva situación.

Los Planes de Desarrollo apenas tuvieron gran influencia en la provincia, ya que la construcción del Polígono Industrial de la capital sólo sirvió para descongestionar de pequeñas industrias el centro urbano, sin que se alzasen en el mismo las grandes factorías que se habían previsto. En este sentido, también influyó negativamente la competencia de los Polos de Burgos y Valladolid, más beneficiados fiscalmente.

Ya al final del franquismo, la gran noticia de 1973 sería la instalación en Villamuriel de Cerrato, localidad cercana a la capital, de una fábrica de automóviles de FASA-Renault, llamada a reactivar la economía de la comarca. Su puesta en funcionamiento se produciría en 1978, fuera ya del período histórico que analizamos.

Con todo, la principal actividad se centraría en el sector servicios, cada vez con una presencia más señalada (en la capital el 61 por ciento de la población activa en 1975). Destaca la importancia del comercio y de las funciones administrativas, como corresponde a casi todas las capitales de provincia castellanas y leonesas. El comercio, de carácter tradicional y con pocas perspectivas de modernización, se concentraba en el casco histórico, en torno a una vía central, la calle Mayor Principal. Todavía a mediados de los años ochenta el centro de la ciudad reunía casi el 60 por ciento del total de los establecimientos de servicios y el 56,6 por ciento de los comercios. Las zonas de expansión urbana cercanas al centro no lograron resultar especialmente atractivas para la instalación del comercio, a pesar de sus mejores condiciones para el tráfico y el aparcamiento ⁷.

La ciudad, por otra parte, fue el lugar de residencia del colectivo de funcionarios y trabajadores de la administración (educación, sanidad, etc.), muchos de ellos con su centro de trabajo en localidades cercanas, pero que tenían su domicilio en la capital.

⁷ VV. AA. (1989), *Las ciudades*, p. 80.

LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL

Palencia no sufrió directamente los padecimientos de la guerra al encontrarse lejos de los frentes de batalla, aunque la situación bélica afectó a la vida cotidiana de los palentinos, que seguían atentamente los avatares de la contienda y celebraba las victorias de los nacionales y las nuevas festividades impuestas (Día del Caudillo, 18 de Julio, etc.). Mientras, la vida transcurría con la aparente monotonía propia de una pequeña provincia ⁸.

El control de la economía fue total, con la intención de cubrir las necesidades financieras de la guerra, que afectó principalmente a los productos de primera necesidad, como la harina y el pan. Por otra parte, se trató de hacer frente a los problemas de penuria económica y a las nuevas situaciones generadas por la guerra (orfandad, paro, movimientos de población, etc.) mediante acciones de asistencia social y beneficencia, destacando la labor del Auxilio Social ⁹. Los palentinos tuvieron que realizar, a veces de no muy buena gana, aportaciones económicas y sacrificios con el que sufragar los gastos de la guerra. También aportó sus hombres, que acudieron a alistarse a las milicias, principalmente de Falange, organización que tuvo un enorme crecimiento de afiliados en esos años.

Se anularon aquellas medidas de la Segunda República que fueran contrarias a la nueva situación política. Comenzó a la vez la depuración de los funcionarios que se hubieran manifestado partidarios de la República o simplemente tenido una actitud tibia ante el movimiento. Este proceso afectó, sobre manera, al colectivo docente ¹⁰. Se procedió al cambio de nombres de calles, cuya denominación hacía referencia al régimen republicano o no eran acordes con los principios ideológicos de los nuevos grupos en el poder.

La labor de propaganda para aumentar la adhesión al nuevo régimen fue muy intensa, utilizándose todos los medios al alcance las autoridades y controlando decididamente cualquier tipo de comentarios que intentase sortear la información oficial.

Los nuevos tiempos mostrarían una gran preocupación por la moral, y fueron objeto de atención el cine, los espectáculos, las diversiones, las costumbres, fijándose normas estrictas de respeto de la moralidad y buenas formas.

⁸ EGIDO HERRERO, M^a. J. del (y otros) (1989).

⁹ ORDUÑA PRADA, M. (1997).

¹⁰ GARCÍA COLMENARES, C. (1990).

A partir del final de la guerra, se abrió un período muy difícil para la sociedad española. Fueron «los años del hambre», que alcanzarían su mayor virulencia en los años 1943-46, sacudidos por malas cosechas y sequías que provocaron restricciones energéticas. Fueron los años de la cartilla de racionamiento, en los que se redujo el nivel de alimentación de los ciudadanos al mínimo de subsistencia, como lo demuestra el descenso en el consumo de bienes alimenticios. Paralelamente, el coste de la vida sufrió un fuerte tirón inflacionista que no se correspondía con la evolución de los salarios, lo que redujo el poder adquisitivo de los trabajadores, a pesar de ciertos gestos realizados desde el ministerio de Trabajo por José Antonio Girón. De hecho, hasta 1955 no se alcanzaría el nivel de renta anterior al estallido de la Guerra Civil ¹¹.

Todo ello generaría un caldo de cultivo para el desarrollo del mercado negro, el conocido estraperlo, que fue un rasgo fundamental de la sociedad española durante los años cuarenta, alcanzando su máximo apogeo tras la Segunda Guerra Mundial, cuando, ante el temor de cambios políticos, aumentó la codicia de los grandes artífices del mercado negro ¹².

El racionamiento de los alimentos llegaría hasta junio de 1952, trece años después de finalizada la contienda, pero las dificultades continuaron el resto de esa década, tal como reconocieron las autoridades sindicales palentinas en 1959.

El control del partido único sobre los sindicatos y el predominio que en éstos tenían los empresarios (la llamada «sección económica»), junto a un clima represivo y el temor, constantemente recordado desde las tribunas públicas, a una nueva guerra fratricida, impidió la posibilidad de actuar contra la situación. La conflictividad social no tuvo cauces ni ambiente favorable para su manifestación y repercusión en Palencia ¹³.

La situación económica cambió drásticamente en los años sesenta, los años del «milagro español», que supusieron una mejora sustancial en el nivel de vida y el acceso de las familias a nuevos bienes de consumo, como electrodomésticos o el automóvil. Creció con ello una clase media, que sería el soporte social básico del franquismo hasta su final, aunque los tiempos fueron generando en esa misma clase social deseos de cambio social y político que acompañasen a la bonanza económica. Surgieron también los primeros movimientos obreros de oposición, que tratarían de penetrar en los sindicatos verticales oficiales, utilizando el mecanismo de las elecciones de enlaces sindicales y jurados de empresa. También aparecieron de forma clandestina las primeras disidencias organizadas.

¹¹ TRAVESÍ DE DIEGO, C. (1996), pp. 265-267.

¹² ABELLA, R. (1978), p. 97.

¹³ TRAVESÍ DE DIEGO, C. (1996), p. 271.

En el ámbito de las mentalidades, hay que destacar el papel preponderante de la Iglesia católica. Su posición de rechazo a la Segunda República fue incrementándose desde 1931 hasta llegar al apoyo decidido a las soluciones golpistas. Por ello, la Iglesia palentina saludó con alborozo el régimen impuesto tras el alzamiento. A partir de ese momento, asumiría un gran protagonismo en la dirección de las costumbres de los palentinos. Fueron los años del nacionalcatolicismo, que alcanzaría su mayor apogeo en los cincuenta. Efecto del clima clerical imperante fueron el aumento de alumnos en los seminarios y la fundación en Palencia de colegios de vocaciones, tanto masculinos como femeninos, a los que acudirían muchos niños y jóvenes de la provincia, como única posibilidad de acceso a la educación en esos decenios ¹⁴.

Una gran preocupación de la Iglesia fue la invasión en el campo de las costumbres y la moralidad, de acuerdo con la declarada confesionalidad del Estado y la íntima unión entre lo civil y lo religioso que se palpaba hasta en los mínimos detalles de la vida cotidiana.

La presencia de la Iglesia se correspondía con una sociedad tradicional, en la que las manifestaciones religiosas llenaban los principales acontecimientos de la vida de los españoles, y más concretamente de los palentinos, sobre todo en las zonas rurales, más cerradas al proceso secularizador en marcha. La religiosidad popular se mostraba en manifestaciones como la Semana Santa, el aumento de las devociones, la participación en cursillos de cristiandad y misiones populares (en Palencia se celebraron en 1951, 1961, 1966 y 1974). A la extensión de la religiosidad contribuyeron organizaciones como Acción Católica, Asociación Católica Nacional de Propagandistas y otras asociaciones seculares, de importante implantación en Palencia.

La renovación de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II iría poco a poco calando en la sociedad palentina, aunque sólo en los años setenta, con los obispos Anastasio Granados y, sobre todo, Nicolás Castellanos (desde 1978, ya fuera del franquismo) se dejarían sentir realmente sus efectos ¹⁵. Mayor influencia tuvieron en la modificación de las actitudes sociales los cambios generados por la nueva realidad social, que tuvo como portavoces fundamentales a los medios de comunicación (sobre todo la televisión) y la apertura en el cine y espectáculos. Menor impacto tendría en Palencia el fenómeno del turismo.

Los primeros grupos de otras religiones no católicas no tuvieron presencia pública en Palencia hasta finales de los años sesenta, al amparo de la Ley de Libertad Religiosa (1967). Fueron principalmente algunas comunidades protestantes,

¹⁴ REVUELTA GONZÁLEZ, M. (1996), p. 295.

¹⁵ Durante el periodo ocuparon la diócesis palentina cuatro obispos: Manuel González García (1935-1940), Francisco Javier Lauzurica y Torralba (1943-1949), José Souto Vizoso (1949-1970) y Anastasio Granados García (1970-1978).

como la Iglesia Evangélica o los Testigos de Jehová.

En cuanto a los medios de comunicación, Palencia contaba principalmente con un periódico de carácter local y una emisora de radio. Desde el siglo pasado, la provincia contaba con dos periódicos: *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*. Ambos habían mantenido durante la Restauración una viva rivalidad, sobre todo en los momentos electorales, a pesar del común carácter conservador, algo más liberal en el caso de *El Diario* frente a *El Día*, propiedad de la Federación Católica Agraria. La Segunda República uniría las posiciones de ambos diarios contra las medidas de los gobiernos republicanos, que se hizo plenamente de apoyo tras el levantamiento militar. A partir de entonces, las informaciones quedarían sometidas a la censura y control gubernamental. En enero de 1941, como consecuencia de una orden de la Dirección General de Prensa de agosto anterior, se cumplió la fusión de los dos medios en un único periódico que aparecería bajo la cabecera de *El Diario Palentino-El Día de Palencia*¹⁶. Desde entonces, y hasta la llegada de la democracia, constituyó el único medio escrito importante que se editaba en la provincia.

En 1936 comenzó a emitir la primera emisora local de radio, *Radio Palencia EFE 4*, que dependía inicialmente a Falange, para pasar luego a la Red de Emisoras del Movimiento (REM) en 1954. Las primeras imágenes de televisión se recibirían en Palencia el 21 de julio de 1959. Este medio alcanzó desde entonces un fuerte protagonismo en la sociedad palentina. Los medios de comunicación se encontraban sometidos al control de las autoridades y sólo emitían información manifiestamente favorable al régimen.

En el ámbito educativo, el nuevo régimen supuso una ruptura con los planteamientos pedagógicos de la etapa republicana. La enseñanza adquiriría un carácter patriótico y confesional. Los colegios religiosos tuvieron una importancia cada vez mayor (en 1950 estudiaban en colegios privados de la capital más del 55 por ciento de los alumnos). No sería hasta la Ley General de Educación (1970) cuando el Estado asumiera la modernización del sistema educativo y una mayor presencia de la iniciativa pública.

La vida cultural no tuvo una gran notoriedad, como corresponde a una pequeña provincia alejada de las grandes corrientes culturales del momento. Por ello, los principales escritores y artistas buscarían nuevos horizontes y posibilidades fuera de Palencia, principalmente en Madrid, como fue el caso del escritor Francisco Vighi. Sin embargo, debe mencionarse a la Peña «Nubis» como el movimiento cultural más destacado de la provincia. En dicha agrupación iniciaron sus pasos algunos de los palentinos más sobresalientes en los campos intelectual y artístico, preferentemente literario, como Gabino Alejandro Carriedo, Luis Martín Santos, Mariano del Mazo o José María Fernández Nieto. Este último fue fundador y director de la revista poética

¹⁶ PELAZ LÓPEZ, J. V. (2000), pp. 476-487.

Rocamador (1955-1968), "otra de las felices iniciativas que merecen recordarse en el más bien deslucido y pobre panorama cultural de posguerra" ¹⁷.

De artistas palentinos que hayan dejado huella en este periodo cabe mencionar al escultor Victorio Macho (1887-1966) y al pintor del paisaje castellano Juan Manuel Díaz-Caneja (1905-1988).

¹⁷ AYUSO, C. A. (1996), p. 631.



Plano de Palencia (1958)

LA JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

LOS PRIMEROS TIEMPOS

FALANGE ESPAÑOLA HASTA JULIO DE 1936

La fundación de Falange Española se hizo pública el 29 de octubre de 1933 en un acto celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid, y en el que intervinieron Julio Ruiz de Alda, Alfonso García Valdecasas y José Antonio Primo de Rivera.

Sin embargo, la penetración de las ideas fascistas en España había comenzado años antes. Aunque los acontecimientos italianos con el ascenso de Mussolini al poder tuvieron su influencia en España (Sánchez Mazas, Giménez Caballero), alcanzaron mayor importancia a partir del advenimiento de la Segunda República, sobre todo alentados por el triunfo del nazismo alemán ¹. Precisamente fue en el corazón de Castilla y León, en Valladolid, donde surgieron los núcleos más activos.

Entre los primeros grupos sobre los que ejerció influencia el fascismo se encuentra el Partido Nacionalista Español del doctor José María Albiñana, fundado antes de la proclamación de la República, y cuya doctrina se asimilaba más al pensamiento reaccionario y ultraconservador, pero que iría progresivamente acercándose al fascismo. A partir de 1931 *El Día de Palencia* insertó asiduamente artículos de Albiñana ².

Mayor importancia tuvo el grupo que desde marzo de 1931 publicaba *La Conquista del Estado*, cuya figura más destacada era Ramiro Ledesma Ramos, un ferviente admirador del nazismo. Onésimo Redondo, por su parte, constituyó ese mismo año las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, que en octubre se fusionaron con el grupo de Ramiro Ledesma para fundar las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista).

¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 17-62.

² POZO, L. (1983), p. 124.

Según Rodríguez Jiménez, tiempos la difusión de las ideas jonsistas partía de iniciativas personales, y menciona, sin aportar más datos, a Félix García Blázquez como uno de los impulsores en Palencia. García Blázquez había publicado artículos en la revista *JONS*, con un fuerte contenido racista ³.

La cercanía de Valladolid favoreció la introducción en la provincia palentina de estas ideas, principalmente a través de jóvenes estudiantes universitarios. Así nacieron los primeros grupos organizados en algunas localidades como Carrión de los Condes o Herrera de Pisuegra. Esta última tuvo una gran importancia, pues de ella surgieron destacados dirigentes llamados a desempeñar un reconocido protagonismo en el ámbito nacional, provincial o local, como José Antonio Girón, Gerardo y Eusebio Salvador Merino y Antonio de Arana.

En cuanto a la capital, José Luis de Castro menciona la existencia en 1933 de un grupo de las JONS dirigido por un triunvirato formado por el capitán retirado Vicente Lobo, Arsenio Inclán Díez-Quijada y Antonio Díez Turienzos, que celebraban sus reuniones en el Centro Castellano Agrario ⁴. El primero cesó posteriormente a voluntad propia, ingresando en Acción Popular; poco antes del alzamiento fue desterrado a Valladolid ⁵. Antonio Díez, por su parte, se incorporó más adelante a la Comunión Tradicionalista.

Las primeras noticias aparecidas en la prensa sobre los movimientos fascistas en Palencia hacen referencia a la recogida por la policía en marzo de 1933 de 300 ejemplares de la revista *El Fascio*, cuyo primer y único número incluía artículos de Ledesma Ramos, Sánchez Mazas, Giménez Caballero y José Antonio Primo de Rivera. La difusión de la revista había sido prohibida por el gobierno tras la correspondiente denuncia del fiscal de la República ⁶.

La constitución de Falange Española atrajo la atención de algunos militantes de anteriores grupos fascistas, que se acercaron o incorporaron al nuevo partido. Uno de ellos fue Antonio de Arana, quien ingresó en las JONS de Valladolid en 1931, pasando, tras asistir al mitin de la Comedia, a Falange Española, de cuya organización fue jefe provincial en Palencia hasta 1935 ⁷. A raíz del acto de octubre de 1933, surgieron los primeros falangistas en la provincia, que entablaron contacto con José Antonio y con el entonces jefe de provincias Emilio Alvargonzález ⁸.

³ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 115 y 118. El catedrático Félix García Blázquez figura como el principal interviniente en un acto académico programado en mayo de 1939 con motivo de las «Fiestas de la Victoria» (*El Diario Palentino*, 17-5-1939).

⁴ CASTRO, J. L. (1939), p. 47.

⁵ AGA, SGM, DNP. Caja 209. CASTRO, J. L. (1939), p. 46.

⁶ POZO, L. (1983), p. 128.

⁷ *El Diario Palentino*, 10-10-1961.

⁸ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

Con todo, al comenzar 1934 apenas existían en la ciudad de Palencia una veintena de militantes, que junto con las agrupaciones de Herrera de Pisuerga, donde se formó la primera agrupación el 25 de octubre de 1933, Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes, apenas sumaban unos 150 afiliados⁹. De los contactos de estos grupos aislados para formar las organizaciones iniciales, fueron surgiendo los primeros dirigentes.

Una de las primeras manifestaciones de Falange en Palencia fue la colocación de una bandera del partido en lo alto del edificio de la Federación Católica Agraria en la calle Mayor¹⁰. También el 26 de agosto de 1934 colocaron una bandera en la torre de la iglesia de Herrera de Pisuerga y el 20 de octubre en el correo de Santander a Valladolid, siendo custodiada por Luis Bregel y Anastasio Calderón¹¹.

Todos estos años fueron testigos de un incremento significativo de la violencia política, caracterizada por el enfrentamiento entre grupos extremos. Uno de los primeros episodios más graves tuvo lugar en Herrera de Pisuerga en mayo de 1933, causando la muerte de Cándida Merino, esposa del alcalde Gerardo Salvador (presidente local de la CEDA) y madre de los futuros dirigentes falangistas. Este acontecimiento marcó profundamente a Gerardo Salvador Merino (futuro delegado nacional de Sindicatos), quien tras conocer en noviembre de 1933 a José Antonio, ingresó en Falange Española en enero del año siguiente. Según Ridruejo, Salvador Merino había pertenecido a la FUE y posiblemente al PSOE¹².

Tras diversas reuniones, en febrero de 1934 se acordó la fusión de Falange Española y las JONS en una nueva organización (Falange Española de las JONS) que se presentó públicamente en el Teatro Calderón de Valladolid el 4 de marzo.

El 13 de mayo de 1934 estaba prevista la celebración del primer mitin de Falange en Palencia, pero fue prohibido por el gobernador civil alegando razones de orden público, ya que los incidentes entre jóvenes militantes de partidos opuestos eran un fenómeno habitual durante ese tiempo, causando algunos heridos. La revolución de octubre de 1934 de importante repercusión en la zona norte de la provincia, principalmente en las localidades mineras de Barruelo de Santullán y Guardo, cuya revuelta tuvo que ser sofocada por el ejército y la guardia civil, añadiría mayor tensión política y social a la provincia y Falange se mantuvo a la expectativa.

⁹ POZO, L. (1983), p. 138.

¹⁰ CASTRO, J. L. (1939), p. 48.

¹¹ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

¹² BARREDA, P. M. (1991), p. 241. THOMÁS, J. M. (2001), pp. 190-191. DE DIOS, E. (1993).

La falta de dirección en el partido en la provincia palentina motivó en 1934 una visita de inspección de Leopoldo Panizo ¹³, quien designaría como jefe provincial a Luis Bregel Herrero, de milicias a Anastasio Calderón e instructor de milicias a Rufo Gómez. Según Arana, el nombramiento de Bregel tuvo lugar en los primeros meses de 1935 ¹⁴.

Luis Bregel, que había nacido en Palencia en 1910, ingresó en Falange el 20 de octubre de 1934 ¹⁵. Por su parte, Anastasio Calderón Fernández, abogado, había nacido en Baquerín de Campos (Palencia) en 1908, y según los informes redactados en 1941 con motivo de su nombramiento como gestor del ayuntamiento de Palencia *“prestó servicios como Jefe de Milicias colaborando en la propaganda verificada en los pueblos de la provincia. Su actuación ha sido de las más destacadas de los Falangistas de la provincia realizando cuantos servicios de armas y propaganda se le encomendaron”*. Desempeñó el cargo hasta finales de 1935 o 1936, en que marchó a Madrid, donde mantuvo buenas relaciones con Agustín Aznar (jefe provincial de milicias). En la capital de España le sorprendió el alzamiento, ignorándose cuáles fueron sus actividades durante los años de la contienda. Los informes sobre Rufo Gómez Gutiérrez señalan su nacimiento en Lomoviejo (Valladolid) en 1907; fundador de Falange Española en Palencia, se consideraba que había prestado importantes servicios a la organización ¹⁶.

Durante 1935, Falange continuó un lento crecimiento, que se vería favorecido por los sucesos de octubre del año anterior. Y así, el 3 de marzo una nutrida representación de la organización palentina asistió a la conferencia de José Antonio Primo de Rivera en Valladolid, con la que se conmemoraba el primer aniversario de FE de las JONS.

El 26 de marzo se fundó en Palencia la Sección Femenina, iniciando sus actividades con 12 afiliadas. La primera jefe provincial fue Margarita Miguel, actuando de secretaria Enriqueta de la Piedra y como tesorera María de los Ángeles Ortega. A los pocos días la organización se incrementa con la incorporación de 26 nuevas afiliadas.

También en aquellos meses se constituiría el Sindicato Español Universitario (SEU) en Palencia. El jefe provincial Luis Bregel recibió una carta del jefe nacional del SEU Alejandro Salazar en la que le instaba a organizar el sindicato estudiantil en la provincia. En julio de 1935 se nombró una cámara sindical presidida por Gonzalo Marcos Chacón, que recibió instrucciones para la organización del sindicato. Al

¹³ Leopoldo Panizo, marino y comerciante, detentaba la jefatura territorial de Asturias, constituida por las provincias de Oviedo, Santander, León y Palencia (THOMÁS, J. M., 1999, p. 76).

¹⁴ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

¹⁵ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

¹⁶ AGA, Interior. Caja 2547.

comenzar el curso, se constituyó legalmente el SEU y en octubre se nombraba cámara provincial, cuyo jefe fue Luis Nozal, contando entonces con 42 afiliados. En diciembre se nombró jefe provincial del SEU a Arturo Pérez Roldán ¹⁷. Antes de la sublevación de 1936 figuraban al frente de la agrupación: jefe provincial, Luis Nozal; secretario, Arturo Pérez Roldán; tesorero, Agustín Catón; jefe de prensa y propaganda, Gonzalo Marcos Chacón; jefe de deportes, Ángel Fernández; delegado del instituto, Silvio Palacios; delegado del comercio, Daniel Amor; delegado de la Escuela Normal, Ricardo Lastra; bibliotecario, José Villagrà González ¹⁸.

En febrero de 1935 fueron detenidos y encarcelados en la prisión de Saldaña varios militantes falangistas de Herrera de Pisuegra ¹⁹. En el verano de ese año se incrementó la campaña propagandística de Falange, aprovechando las vacaciones escolares de los militantes más jóvenes, produciéndose, como en la localidad de Grijota, la detención de varios dirigentes de la organización. Antes, en el mes de junio dos escuadras perfectamente uniformadas acudieron al mitin nacional-sindicalista celebrado en Peñafiel, al que asistió José Antonio Primo de Rivera ²⁰.

El 20 de enero de 1936 visitó Palencia Pilar Primo de Rivera. Pocos días después, el SEU convocaba una huelga estudiantil indefinida, encabezando varios falangistas una manifestación *"en protesta por la actitud de los estudiantes separatistas catalanes y pidiendo la dimisión del ministro de Instrucción Villalobos"*, que finalizó con varias detenciones. Mientras, los principales dirigentes del partido intervinieron en un mitin en Becerril de Campos, en el que criticaron duramente la convocatoria electoral de febrero.

Según fueron pasando los meses, los episodios violentos aumentaron en gravedad, sobre todo tras la victoria del Frente Popular en las elecciones. El mes de marzo se inició con diversos incidentes, como las multas impuestas el día 1 a falangistas de Valladolid por proferir gritos subversivos en la calle Mayor palentina. El sábado 7 de marzo, con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, se celebró en el Cinema España el primer acto público del SEU. Autorizado como un acto de *"afirmación estudiantil"*, resultó un mitin falangista. Al día siguiente, el gobernador civil ordenaría la detención de sus principales líderes, que fueron posteriormente liberados ²¹.

¹⁷ *Afán*, núm. 18, 7-3-1937.

¹⁸ CASTRO, J. L. (1939), pp. 58-59.

¹⁹ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

²⁰ PALOMARES, J. M. (2001a), p. 85.

²¹ *Afán*, núm. 18, 7-3-1937. Hasta su traslado en los años setenta al 28 de enero, la festividad de Santo Tomás de Aquino se celebraba el 7 de marzo.

Pero especial significación tuvo el incidente sucedido el mismo día 8 de marzo en un enfrentamiento, a consecuencia del cual murió del disparo de un guardia de asalto el militante de las Juventudes de Acción Popular (JAP) Jesús Álvarez Barón. En los sucesos también resultaron heridos los dirigentes falangistas Manuel Santamaría y José Díez Massa ²².

En la siguiente jornada se celebró el entierro de Álvarez Barón con asistencia de los diputados a Cortes por la provincia (todos ellos representantes de la derecha). A continuación se promovió una manifestación de protesta. Ese día y los posteriores, los dirigentes provinciales de Falange fueron detenidos y trasladados a la prisión provincial donde permanecieron hasta el 19 de julio de 1936. Entre los detenidos figuran José Díez Massa, Rufo Gómez, Julián Martínez Tartilán, Luis Bregel y otros mandos de la organización y del SEU ²³.

El 2 de julio tendría lugar el juicio por los incidentes del 8 de marzo, siendo encausados dos jóvenes falangistas y dos de Izquierda Republicana. El tribunal condenó a una multa de 250 pesetas a uno de los falangistas y absolvió al resto. En junio, el tribunal de urgencia que juzgaba al guardia de asalto causante de la muerte de Álvarez Barón, se declaró incompetente en el caso, pasando la causa al tribunal de casación ²⁴.

En el mismo mes de marzo se produjeron detenciones y enfrentamientos políticos en otras localidades de la provincia como Herrera o Ampudia. El día 18 el gobierno de la nación declaró ilegal al partido Falange Española, siendo detenidos sus principales dirigentes nacionales, entre ellos José Antonio Primo de Rivera. La organización hubo de pasar a la clandestinidad. En esa situación y con los líderes detenidos, la Falange palentina se encontraba descabezada. Con el fin de mantener su funcionamiento la jefatura nacional envió a Jesús Moro del Val, que había tenido que huir de Burgos.

En mayo se agudizó la tensión. El día 3 moría en Cevico de la Torre un joven derechista de Villamuriel. Y diez días más tarde, sería un falangista quien fuera asesinado en Carrión de los Condes. Incidentes menores se produjeron en Frómista, Santoyo, Barruelo y Villamuriel.

²² Ese mismo día también se produjeron graves incidentes en Segovia, con el resultado de varios heridos y numerosas detenciones, principalmente de derechistas y falangistas (LOZOYA, M. de, 1938, p. 13)

²³ *Afán*, núm. 19, 14-3-1937.

²⁴ POZO, L. (1983), pp. 155-156. BARREDA, P. M. (1991), pp. 257-258. Al cumplirse un año de los sucesos, publican una detallada información, bastante sesgada, *El Diario Palentino* (6-3-1937) y *Afán* (núm. 19, 14-3-1937). En el mes de mayo, el semanario carlista *Tradición* da cuenta de la suspensión del juicio contra el guardia de asalto acusado de la muerte de Álvarez Barón, "durante los sucesos desarrollados en esta capital en Marzo del año pasado, con los que dio comienzo el movimiento comunista revolucionario en esta provincia" (*Tradición*, núm. 10, 15-5-1937).

En junio de 1936 se celebró en Villaherreros la jura de la bandera de Falange asistiendo militantes de Carrión, San Mamés, Villasabariego, Villasirga, Arconada, Revenga, Osorno y Villaherreros, cuyo jefe local era Gabriel Miguel Ramos ²⁵.

Al encontrarse encarcelados los dirigentes locales, fue Jesús Moro, junto a otros falangistas y militares, quienes participaron en la preparación de la sublevación. El 16 de julio se nombró como jefe provincial al doctor Cabeza en espera de los próximos acontecimientos.

Según Pozo, por aquellas fechas existían núcleos organizados de Falange en unas 40 localidades de la provincia, con unos 400 militantes, la mayoría recientemente incorporados. Incluso el partido contaba con un equipo de fútbol, el denominado Club Deportivo Español, formado por militantes falangistas ²⁶.

Un informe de 1940, en relación con el estado en que se encontraba la provincia antes del 18 de julio de 1936, señala lo siguiente:

“Falange Española se hallaba constituida con muy pocos elementos procedentes en su mayoría de las JON-S y con sus núcleos más importantes en Palencia, Carrión y Herrera, siendo este último pueblo donde realmente nació la Organización en la provincia. En el resto de los pueblos contados elementos y desconectados del resto de sus camaradas” ²⁷.

Ni Falange Española ni ninguno de sus militantes se presentó a las elecciones en Palencia, por lo que no es posible conocer su influencia electoral sobre la población. La radicalización política y el sistema electoral potenciaban una polarización del electorado que no dejaba margen a los partidos minoritarios ²⁸. Con todo, el peso electoral del falangismo no debía ser importante, si tenemos en cuenta que en las elecciones de febrero de 1936 su candidatura en Valladolid (cuna de la organización FE de las JONS) alcanzó poco más del 1,5 por ciento en la provincia y no llegó al uno por ciento en la capital; sus candidatos, Primo de Rivera y Onésimo Redondo, se quedaron con 2.793 y 5.435 votos respectivamente, siendo los menos votados de la provincia ²⁹. En toda España, Falange se presentó como tal en once circunscripciones electorales, obteniendo un total de 46.466 votos (el 0,4 por ciento del total de los sufragios emitidos) y ningún diputado ³⁰.

²⁵ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

²⁶ POZO, L. (1983), p. 158.

²⁷ AGA, SGM, DNP. *Informe regional de Palencia (febrero de 1940)*. Caja 17.

²⁸ GARCÍA RAMOS, D. (2001b).

²⁹ MARCOS DEL OLMO, M. C. (1986), pp. 138-140.

³⁰ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 213.

Una de las primeras acciones del ejército, una vez producida la sublevación en Palencia, fue la liberación en la madrugada del 19 de julio de los dirigentes detenidos, quienes se pusieron inmediatamente al frente del movimiento. Entre los falangistas liberados figuran Luis Bregel, Pascual Catón, Tomás Coloma, Julio Bregel, José Díez Massa, Manuel Santamaría, Rufo Gómez, Julián Martínez Tartilán, Antonio Carbonell, Antonio de Arana y Luis Boto. Algunos de ellos habían sido detenidos a consecuencia de los sucesos del 8 de marzo y el resto a partir del 17 de abril ³¹.

LOS CARLISTAS PALENTINOS EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

El carlismo tuvo en los primeros decenios del siglo XX un importante arraigo en la provincia, destacando la figura del político Matías Barrio y Mier. En 1931, auspiciado por el canónigo de la catedral Anacleto Orejón, se logró organizar la delegación provincial, al frente de la cual estaba el industrial Félix Pollos, máximo representante de los carlistas palentinos. Junto a Félix Pollos integraban la delegación: vicepresidente, José Rivas; secretario, Leonardo Elices; tesorero, Eugenio Blanco; y vocales, Antonio Díez Turienzos, Vicente Bonel y otros.

El 21 de octubre de 1935, con la asistencia debidamente uniformados de requetés de Vizcaya y Navarra, los carlistas celebraron un acto político en el Teatro Principal, en el que intervinieron Félix Pollos y Lamamié de Clairac, produciéndose a su término algunos altercados ³².

La importancia política del carlismo durante los años de la República está en relación con las actividades conspiratorias de los sectores de la derecha más autoritaria (Renovación Española, Partido Nacionalista, etc.), que venían trabajando, a diferencia de los partidos de la derecha más posibilista, por la desaparición del régimen republicano ³³.

³¹ AGA, SGM, DNP. Caja 98.

³² CASTRO, J. L. (1939), p. 62.

³³ GIL PECHARROMÁN, J. (1994).

LA GUERRA CIVIL: EL NACIMIENTO DEL PARTIDO ÚNICO

FALANGE ESPAÑOLA HACIA LA UNIFICACIÓN

FE de las JONS había sido durante la República un grupo minoritario en el panorama político provincial en comparación con otros grupos, como los agrarios o Acción Popular. Sin embargo, tras la revolución de octubre de 1934 y, sobre todo una vez conocida la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, la organización atrajo a un buen número de personas, fundamentalmente jóvenes, que reclamaban una acción más enérgica contra el sistema republicano.

El protagonismo de Falange en la sublevación de julio de 1936 terminó por hacer del partido un polo de atracción para nuevos militantes que de manera desproporcionada e indiscriminada se iban incorporando. Esa afluencia de nuevos afiliados se complementó con la formación de milicias de voluntarios para integrarse en las acciones militares, que convirtió a FE de las JONS en un *“reclutador privilegiado del material humano necesario a la constitución de un ejército organizado indispensable para el mantenimiento de una guerra regular”*³⁴.

En el caso de Palencia la zona fundamental de actuación de las milicias fue el norte de la provincia (principalmente en torno a Barruelo y Aguilar), que quedó constituido como frente de guerra. El 23 de julio, *El Día de Palencia* se hizo eco de la organización de milicias de voluntarios, *“formadas por jóvenes de todas las clases sociales”*. Fue nombrado jefe militar de las milicias el comandante Luis Villar, que perteneció al Batallón Ciclista, auxiliado por mandos del ejército.

Junto a las milicias de voluntarios, se formaron las milicias de FE de las JONS que conservaron su organización peculiar y sus propios jefes. Según la información facilitada por la prensa, que las denomina *“milicias fascistas”*, habían

³⁴ CHUECA, R. (1983), p. 142.

sido completadas cinco centurias y otras tres se encontraban en fase de organización, constituyendo un efectivo de 800 hombres perfectamente pertrechados ³⁵.

La muerte de Onésimo Redondo en Labajos (Segovia) el 24 de julio en un enfrentamiento con milicianos republicanos, trajo como consecuencia el que su hermano Andrés se hiciera cargo de la jefatura territorial con sede en Valladolid, y mando en esa provincia y Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. Más adelante, en octubre, la Junta de Mando adoptó un modelo organizativo provisional de las jefaturas territoriales. Palencia, junto con Ávila, Segovia y Valladolid, formaban una territorial al frente de la cual continuaba Andrés Redondo ³⁶.

El 12 de agosto de 1936, al hacerse pública la sustitución como secretario provincial de Pascual Catón, que había sido llamado a filas, se conocía la composición de la Junta Política de FE de las JONS en Palencia:

Luis Bregel Herrero, jefe provincial

Jesús Moro del Val, jefe de milicias

Manuel Santamaría, jefe local

Antonio de Arana, secretario provincial

César Suárez, secretario local

Agricio Herrero, vocal asesor

Pablo Juárez, vocal asesor

Julio Puertas, jefe de la oficina administrativa (recién creada) ³⁷.

El cuartel general de la organización quedó instalado en el instituto de segunda enseñanza de la capital.

Desde el mismo momento del triunfo de la sublevación, los falangistas asumieron funciones parapoliciales y represivas, a través de la actuación de grupos más o menos controlados que, sobre todo, en las primeras semanas, actuaban en los pueblos eliminando a las personas consideradas enemigas. Según Castro, tras la sublevación, soldados, falangistas, *“así como un elevado número de personas*

³⁵ *El Diario Palentino*, 23-7-1936.

³⁶ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 230-231, 258-259. THOMÁS, J. M. (1999), pp. 103-104.

³⁷ *El Diario Palentino*, 13-8-1936.

pertenecientes a la Ceda, se dedicaron a la eliminación de grupos de enemigos y practicaron sin descanso detenciones de significados extremistas". Posteriormente, "columnas volantes procedieron en la provincia a la destitución y detención de las autoridades marxistas" ³⁸.

Palomares ha estudiado muy recientemente la violencia incontrolada que tras el triunfo de los sublevados se produjo en la ciudad de Palencia, y que entre el 19 de julio y el 14 de agosto costó la vida al menos a 103 personas. A partir de agosto, las ejecuciones tuvieron lugar, fundamentalmente, con sentencia de pena de muerte después de la celebración del correspondiente juicio sumarísimo. Palomares aporta la cifra de 294 ajusticiados entre agosto de 1936 y abril de 1941. Del total de ejecuciones, la mayoría (191) tuvieron lugar hasta finales de enero de 1937 ³⁹.

La intervención de los falangistas en las acciones represivas dio lugar a diversos comentarios negativos, tal como se desprende de las reacciones a través de notas en la prensa. Así, en agosto, el Servicio de Información de FE de las JONS negaba la existencia de malos tratos a los detenidos:

¡PALENTINOS!

Son muchas las personas que acuden a este Cuartel General pretendiendo recomendar a algunos de los encartados por atentar contra el glorioso movimiento nacional, entorpeciendo el gran trabajo que pesa sobre este Cuartel.

Por lo tanto, se considerará traidor a todo el que interceda a favor de cualquiera de los detenidos, sea del grado que fuese, estando dispuestos a castigar de una manera inexorable a todo el que intervenga a favor de los detenidos.

¡Palentinos! ¡Castellanos! No os dejéis engañar por los que afirman que se hace a los detenidos objeto de malos tratos. Nosotros no hacemos otra cosa que JUSTICIA, justicia dura, eso sí, pero sin salvajismos.

F. E. se preocupa de que no se enturbie con sucias venganzas el glorioso triunfo de ese movimiento" ⁴⁰.

³⁸ CASTRO, J. L. (1939), pp. 38-39.

³⁹ PALOMARES, J. M. (2002a), pp. 121-144.

⁴⁰ *El Diario Palentino*, 13-8-1936.

Quizá para evitar excesos en estas actuaciones, el ejército pasó a hacerse con el control de la acción represora, tal como expresa la orden de la comandancia militar:

*“Toda detención, requisas, investigación, registro domiciliario y traslado carcelario, será ordenado por el Comandante General de la Plaza, bien por sí o por sus legítimos delegados y jueces militares... El jefe provincial y delegado territorial de Falange me darán cuenta de los servicios que precisan realizar para que, en vista de los mismos, se expida por mi Autoridad o Gobierno Civil la precisa autorización para los mismos”*⁴¹.

Pocos días después, el gobernador militar declaraba terminantemente prohibidas las rondas volantes, que sólo podrían efectuarse con permiso de la autoridad militar o del gobernador civil, previa petición del jefe provincial. A ello, se unió la prohibición de la circulación con armas fuera de los actos de servicio⁴².

La actuación de los falangistas debió dar lugar a algunas denuncias, según se deduce de la nota que bajo el título «A los encubiertos» publicó la prensa a finales de agosto. La nota se refería a las cartas sin firma que se recibían en la jefatura provincial *“en las que de una manera clara se nos denuncian errores y actitudes de camaradas afectos a nuestra organización”*. Sin preocuparse de la verdad del contenido de las denuncias, la nota califica a sus autores de *“gentuza”*, exhortando a que quienes tuvieran que denunciar cualquier acto de indisciplina o inmoralidad utilizaran el conducto reglamentario⁴³.

Poco a poco, se fue clarificando la situación política de las distintas fuerzas ideológicas existentes en la provincia. Así, el 20 de agosto se anunciaba la disolución, tras la celebración de una asamblea extraordinaria, del Partido Republicano Conservador, el partido de Miguel Maura, apoyando a la Junta de Defensa Nacional y al ejército leal a la misma. Entre otros acuerdos adoptados en la asamblea figura el ofrecimiento de su local y mobiliario para cualquier clase de servicios o, en su caso, a la Cruz Roja o a Falange Española de las JONS. Por último, se recomendaba a todos los afiliados integrarse en la nueva milicia de Acción Ciudadana que ese mismo día se constituye. La organización de la milicia de Acción Ciudadana quedó a las órdenes del oficial de la guardia civil retirado Perfecto Esteban Zurro, con el fin de constituir *“un ejército de reserva tan necesario como el activo”*, pues la intención era que esa fuerza actuara en la retaguardia, encargándose de la vigilancia dentro de la capital. Su sede estaba ubicada en el

⁴¹ *El Diario Palentino*, 14-8-1936.

⁴² *El Diario Palentino*, 18 y 19-8-1936.

⁴³ *El Diario Palentino*, 29-8-1936.

Centro Castellano Agrario, en la calle Ignacio Martínez de Azcoitia ⁴⁴.

Acción Ciudadana se encuadraba dentro de las milicias de voluntarios denominados de «segunda línea», formadas por quienes en razón de edad, trabajo o responsabilidades familiares no podían acudir al frente, y desempeñaban en la ciudad tareas de vigilancia, investigación y otros servicios complementarios. Las fuerzas de «primera línea» intervenían directamente en el frente de batalla. Curiosamente, meses después de haberse producido la unificación en FET y de las JONS, la milicia de Acción Ciudadana seguía presente, tal como se desprende del llamamiento a sus afiliados para asistir a los actos del 18 de julio de 1937 y la publicación en la prensa ese mismo día de un artículo en el que se resalta que *“la labor de doce meses de los buenos patriotas de «Acción Ciudadana» merece el aplauso y la gratitud de los palentinos”* ⁴⁵.

El 19 de agosto, la prensa informaba del nombramiento del capitán Vicente Lobo como jefe provincial de milicias, en sustitución de Jesús Moro, trasladado a las órdenes del jefe territorial ⁴⁶. Dos días antes había visitado en Palencia al general Ferrer el jefe territorial Andrés Redondo, quien llegó *“acompañado de su guardia”*.

A la semana siguiente, se publicaría el nombramiento en FE de las JONS de Luis Pradera como jefe provincial, confirmando al capitán Lobo como jefe provincial de Milicias y a Antonio de Arana como secretario provincial. También se informaba del traslado del cuartel general del partido al sanatorio psiquiátrico de hombres, en la avenida Manuel Rivera, por ser preciso el desalojo del instituto de enseñanza. En el nuevo cuartel se instalarían, junto con las oficinas administrativas, despachos y biblioteca, la Sección Femenina, la emisora de radio y la imprenta ⁴⁷. La única emisora local, denominada *Radio Palencia*, que dependía de Falange, fue inaugurada oficialmente el 13 de agosto, y se constituiría en un órgano fundamental de propaganda del partido.

La enorme capacidad de Falange y de la Comunión Tradicionalista para encuadrar voluntarios y formar milicias, así como para la organización de servicios en la retaguardia, eclipsó a los partidos derechistas que habían sido los protagonistas durante la República. La prensa palentina no publicaría noticias referidas a la CEDA y a los agrarios, fuerzas políticas que habían obtenido un resonante triunfo electoral en febrero.

⁴⁴ *El Diario Palentino*, 21-8-1936.

⁴⁵ *El Diario Palentino*, 17-7-1937.

⁴⁶ *El Diario Palentino*, 19-8-1936.

⁴⁷ *El Diario Palentino*, 25-8-1936.

Además, el 25 de septiembre se suprimió, al menos normativamente, las actividades políticas y sindicales de partido, exigiendo un apartamiento absoluto de todo partidismo político ⁴⁸. A partir de entonces, la labor fundamental de las agrupaciones políticas fue movilizar fuerzas que colaborasen decididamente al triunfo militar.

El 8 de octubre Fernando Mijares Blanco y César Suárez Tortala fueron nombrados para desempeñar los cargos de jefe provincial y jefe local de Falange respectivamente. Continuaba en sus cargos el resto de la junta provincial ⁴⁹.

Durante el año 1936 la actuación de las milicias palentinas se desarrolló principalmente en el norte de la provincia, donde Palencia llegaría a destacar 2.369 milicianos. Esta cifra es una de las más altas de las provincias castellanas y leonesas en términos absolutos y la máxima si se tiene en cuenta la población de la provincia. Según Casas, los efectivos de las milicias palentinas supusieron casi el siete por ciento de los posibles voluntarios de la provincia ⁵⁰.

Las milicias palentinas de voluntarios también operaron en el frente de la Sierra de Madrid. Precisamente, en esa zona tuvo lugar el 18 de noviembre en Robledo de Chavela un enfrentamiento armado con las tropas republicanas, muriendo en el combate al menos once falangistas palentinos. El sábado 21 se celebró una misa en su memoria en la capilla del cementerio de Palencia en la que, según se aprecia de las palabras del jefe local César Suárez, no se respondió con la asistencia esperada:

“Hemos asistido a la Misa de Réquiem por nuestros camaradas muertos. Ha recordado este acto a los que se celebraban cuando llevar la camisa azul era un delito. No se merecían nuestros camaradas lo que se ha hecho con ellos. Esta ceremonia de hoy ha debido ser un acto grandioso. No lo ha sido. Pocos habéis venido a rezar por los que murieron por la Patria... No es culpa de la Falange, es culpa del pueblo, de ese pueblo que olvida siempre a los que por él lucharon y cayeron. Pero la vieja guardia de Falange sabrá guardar siempre el recuerdo de ese desagradecimiento y tener presente a los que cayeron por una España Una, Grande y Libre, cubriendo de gloria su recuerdo” ⁵¹.

⁴⁸ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 239.

⁴⁹ *El Diario Palentino*, 8-10-1936.

⁵⁰ CASAS, R. (1974), pp. 89-93.

⁵¹ *Afán*, núm. 3, 22-11-1936.

Días más tarde, a través de la prensa se propuso la erección de un panteón que recordase a los muertos de Robledo de Chavela ⁵².

Según Arana, la aportación de voluntarios por parte de Falange durante la guerra civil fue espléndida: cuatro banderas, cuatro centurias independientes, a las que hay que añadir los que formaron en las filas del ejército, sumando un total de más de 5.000 voluntarios ⁵³. Incluso, se planteó que Palencia fuera sede de una de las posibles academias falangistas de milicias ⁵⁴.

Funcionamiento y organización de Falange Española hasta abril de 1937

A pesar de la presencia de todos estos movimientos, la fuerza política que a partir de julio de 1936 alcanzó más expansión fue FE de las JONS, que atraería al mayor número de voluntarios a las milicias y hacia ella se dirigiría, por muy diversas razones, un alud de simpatizantes con el deseo de integrarse en la misma. Fue, sin dudas, el partido político (aunque a los falangistas no les guste este término) más relevante social y políticamente. Sin embargo, FE de las JONS vivió en esos meses una profunda crisis como consecuencia tanto de su posición política tras la sublevación como de diferencias internas, tal como han puesto de manifiesto numerosas investigaciones ⁵⁵.

En 1937 se encontraba al frente de la organización en Palencia Manuel Álvarez Cáceres, quien siendo teniente de infantería participó activamente en la preparación de la sublevación, encargándose del control militar y de contactar con la guarnición. Según Castro, se trataba de *“aquel heroico oficial que estando de guardia en la prisión del Castillo de Santa Catalina, en el momento que llegaba, para ser recluido en él, el pundonoroso General Sanjurjo, le rindió los honores que correspondían a tan elevada autoridad”*. Refugiado en Palencia, fue protagonista de algunos altercados, *“emprendiéndola a golpes repetidas veces contra los elementos marxistas, hasta en la misma Casa Consistorial”* ⁵⁶. En agosto de 1936 mandaba una columna de FE de las JONS destacada en la sierra de Madrid.

⁵² *El Diario Palentino*, 27-11-1936. Veinte años después, la delegación provincial de Ex-combatientes se propuso la ampliación del monumento existente en el lugar del enfrentamiento, que al parecer se inauguró en 1959 (AGA, SGM, D. N. de Ex-combatientes. Cajas 9 y 45).

⁵³ *El Diario Palentino*, 29-10-1943.

⁵⁴ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 251.

⁵⁵ Por ejemplo, PAYNE, S. (1965), pp. 97-108.

⁵⁶ CASTRO, J. L. (1939), p. 53.

La situación de enfrentamiento en el seno de los órganos de dirección de la Falange, produjo en enero de 1937 la destitución, como vocal de la Junta de Mando y jefe territorial de Castilla la Vieja, de Andrés Redondo, al que se acusó de actos reiterados y graves de indisciplina. La nueva figura política en ascenso en Valladolid fue el palentino José Antonio Girón, inmediatamente designado inspector territorial de Valladolid, el máximo cargo en el territorio, ya que la jefatura fue suprimida ⁵⁷.

En marzo, Girón nombró como delegado suyo en la provincia de Palencia, con atribuciones de jefe provincial, a José Pérez Sáenz de Miera ⁵⁸. Representante comercial e hijo de un farmacéutico, Sáenz de Miera residía en Valladolid, donde había permanecido encarcelado, junto con Girón, hasta que ser liberado el 19 de julio. Tras su nombramiento como jefe provincial se trasladó a vivir a Palencia. Vinculó toda su carrera política a la sombra de Girón, al que siguió cuando fue asumiendo responsabilidades en Madrid.

La Falange palentina, bastante dependiente de Valladolid, apenas tuvo influencia en la organización del partido durante los meses previos a la unificación, y sus jefe provinciales no participaron en las decisiones más importantes ⁵⁹.

A lo largo de los meses que siguieron al 18 de julio los falangistas trataron de hacer llegar su pensamiento político, dentro de las restricciones que imponían las autoridades militares, a los ciudadanos palentinos. Un primer mensaje era que los nuevos tiempos iban a suponer una ruptura con un periodo que se identificaba con la decadencia y la corrupción. A los pocos días de la sublevación, en unas palabras pronunciadas por el jefe local Manuel Santamaría ante una manifestación de *“personas simpatizantes con el movimiento anticomunista”*, afirmó:

“Por fin, España se va a ver libre de la política caciquil, de los políticos que la corrompían y engañaban” ⁶⁰.

El rechazo del caciquismo llevó a Falange a realizar un discurso que pretendía acercar a la clase media y al *“engañado”* proletariado hacia sus filas, afirmando el *“espíritu revolucionario”* de su doctrina, y en cierto sentido antiburgués:

“No crea la burguesía que nosotros, «camisas azules», somos sus fuerzas de choque; si tal cosa creen se engañan. Vamos al encuentro de los trabajadores, de los desposeídos, porque queremos las clases proletarias; los humildes, que tengan capacidad directiva; y

⁵⁷ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 279. THOMÁS, J. M. (1999), p. 116.

⁵⁸ *El Diario Palentino*, 10-3-1937.

⁵⁹ THOMÁS, J. M. (2001). RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000).

⁶⁰ *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

en cuanto a las reivindicaciones proletarias no formaremos entre los rezagados; debemos correr y con paso firme... Hemos los «camisas azules» de estar impregnados de espíritu combativo y revolucionario, y en consecuencia, estar listos para hacer frente y ganar la partida al enemigo -al que sea- en el terreno a que nos lleve... Vamos a sepultar, para siempre, a políticos y caciques, en ese gran cementerio de caciques, a construir: el Estado Nacional-Sindicalista” ⁶¹.

Más adelante, el mismo Arana publicaría otro artículo con el significativo título de «FE de las JON-S, movimiento antiburgués», tratando de contrarrestar *“el prejuicio contra el Nacional-Sindicalismo de ser un movimiento cuya única misión es conservar los privilegios de las clases acomodadas y el medio de que se vale la violencia”* ⁶².

En el mismo sentido, *El Diario Palentino* publicaría a lo largo de tres días una extensa alocución de Manuel Hedilla, ya jefe de la Junta de Mando de FE de las JONS, dirigida *“a los obreros y campesinos de la España roja”*, donde alude al carácter proletario del partido y a su defensa de los trabajadores *“engañados por el marxismo”* ⁶³.

Este tipo de argumentaciones no fue bien recibido por determinados sectores conservadores que recelaban de estas manifestaciones. La demagogia anticapitalista desarrollada por determinadas jefaturas provinciales era vista con temor por la derecha ⁶⁴.

También produjo recelo entre estos grupos el posible apartamiento de la ideología falangista en relación con la doctrina católica. Para contrarrestarlo, se publicarían en la prensa varios artículos resaltando el carácter católico y cristiano del movimiento falangista:

“Estamos unidos entrañablemente, como quería nuestro glorioso Ausente, con la religión de nuestros antepasados, la religión de España, la Católica... Quien diga lo contrario miente, la Falange ha perdido muchas vidas defendiendo a la Patria; y no pocas veces han muerto camaradas en la defensa de Dios. Precisamente unos días en que otros no se mostraban decididos y resueltos a morir por él... ¿Lo entendéis bien, camaradas? ¿Lo escucháis cuando nos calumnian? Llevamos a Dios muy dentro y hemos nacido y sabemos morir por

⁶¹ Artículo de Antonio de Arana en *El Diario Palentino*, 26-8-1936.

⁶² *El Diario Palentino*, 7-10-1936.

⁶³ *El Diario Palentino*, 26, 27 y 28-1-1937.

⁶⁴ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 247.

él”⁶⁵.

En relación con la política exterior, Falange se caracterizaba por un manifiesto anticomunismo y un afán imperialista:

“Tenemos voluntad de Imperio y pues que a España le corresponde la supremacía cultural y guerrera en el mundo civilizado, reclamamos para ella el lugar que merece y no cejaremos hasta conseguirlo” ⁶⁶.

Durante aquellos meses, Falange envió mensajes en los que trataba de incorporar nuevos miembros a sus filas:

“La Falange os lo exigirá todo, un amor por encima de los amores, pero en pago os dará el orgullo de ser de FALANGE. ¡Así pues los pocos que quedéis de pertenecer a ella veniros cuanto antes, que nuestras puertas aún se encuentran abiertas!” ⁶⁷.

“Buscarás, camarada, nuestros camaradas entre obreros y patronos, entre los que viven por sus manos y los ricos. Decidles que Falange recibirá con los brazos abiertos a cuantos con la mente clara y alegre el corazón quieran acompañarnos en esa sagrada labor” ⁶⁸.

Sin embargo, la afluencia de nuevos militantes al partido provocaba recelos en los viejos dirigentes falangistas. Por ello, se exigió a los jefes locales, bajo su responsabilidad, examinar los antecedentes de las personas que solicitaran su incorporación, *“para evitar se filtren entre nosotros elementos hostiles o peligrosos para el movimiento nacional, o de antecedentes no muy limpios, que vienen a nosotros a continuar su tradición política o caciquil”* ⁶⁹.

Más adelante, Antonio de Arana arremetió:

“Contra los que proceden del campo izquierdista, hoy enquistados en nuestras filas; contra los que proceden del campo derechista, hoy cobijados bajo nuestra bandera roji-negra... Gentes que proceden del campo izquierdista y del derechista, nutren nuestras filas y desvirtúan, o pretenden desvirtuar, el sentido neto, el rumbo

⁶⁵ *El Diario Palentino*, 29-1-1937.

⁶⁶ *El Diario Palentino*, 19-8-1936.

⁶⁷ *El Diario Palentino*, 29-9-1936.

⁶⁸ *El Diario Palentino*, 8-2-1937. Un comunicado parecido se había publicado meses antes (*El Diario Palentino*, 7-9-1936).

⁶⁹ *El Diario Palentino*, 7-10-1936.

auténtico de la Falange"⁷⁰.

Otro de los motivos de preocupación en el partido fue la preferencia en la ocupación de cargos de *"camaradas de última hora, sobre aquellos de probada abnegación y desinterés, demostrados en los tiempos difíciles"*. Aunque reconociendo la necesidad de buscar a los falangistas más capacitados, *"en caso de igualdad de méritos y capacidades deben los jefes territoriales y provinciales preferir siempre a los «camisas viejas» que estén compenetrados con el ideal nacional sindicalista"*⁷¹.

La presencia de Falange en la vida cotidiana palentina era un hecho habitual a través de la participación en desfiles, manifestaciones más o menos espontáneas, funerales por camaradas muertos en el frente o la celebración de victorias militares. Pero, además, el partido organizó algunos actos llamados a reforzar su influencia en la sociedad. El 18 de octubre de 1936, convocó el «Día del Flecha», en el que según la prensa participaron más de 4.600 pequeños falangistas de la ciudad y los pueblos de la provincia⁷². Pocos días después, se celebró solemnemente el tercer aniversario de la constitución de Falange Española. En marzo de 1937, con la presencia de Dionisio Ridruejo (jefe provincial de Valladolid) y Sancho Dávila (jefe territorial de Andalucía) se conmemoró la festividad de Santo Tomás de Aquino⁷³.

Pero el acto más importante tuvo lugar el domingo 11 de abril con motivo de la «Asistencia al Frente». El acto fue profusamente anunciado por la prensa en los días anteriores *"con un marcado carácter de exaltación patriótica y con vibrante acento de afirmación imperial"*⁷⁴. El lugar del acto, previsto en principio en la plaza de toros, tuvo que variarse a causa de la lluvia, y los millares de asistentes de la capital y provincia, concurren al Teatro Principal, Salón Novedades y Talleres de Palencia, siendo retransmitido desde el primer local a los otros lugares, y por radio a toda la población. Intervino en primer lugar el secretario provincial Antonio de Arana, que presentó a los demás oradores: Martín Almagro (secretario del despacho nacional de Prensa y Propaganda)⁷⁵, Ernesto Giménez Caballero y Miguel Merino⁷⁶, recién llegado a Palencia como delegado de la Junta de Mando. Según la prensa, el

⁷⁰ *El Diario Palentino*, 3-2-1937.

⁷¹ Nota de la Junta de Mando Provisional a la Jefatura Provincial de FE y de las JONS (*El Diario Palentino*, 20-10-1936).

⁷² *El Diario Palentino*, 19-10-1936.

⁷³ *El Diario Palentino*, 8-3-1937.

⁷⁴ *El Diario Palentino*, 8-4-1937.

⁷⁵ En los programas de días anteriores se anunciaba la intervención de Fermín Yzardiaga.

⁷⁶ Miguel Merino era jefe provincial de FE de las JONS de Teruel y miembro de la Junta Política. Tras la unificación fue procesado, como consecuencia de los sucesos de Salamanca, junto a Hedilla, del que fue partidario en los enfrentamientos por el control del partido. Ello supuso su marginación política durante algunos años (THOMAS, J. M., 1999. CENARRO, Á., 1997).

acto constituyó *“un alarde magnífico”* de Falange Española y una *“demostración del arraigo que ha conseguido en los pueblos durante los meses de la cruzada”* ⁷⁷.

Para la semana siguiente se convocó un homenaje de Palencia a Italia, organizado por Falange. El acto previsto para el sábado 17 se aplazó al día 19, justo el mismo día en que Franco anunció la unificación de las milicias de Falange y Comunión Tradicionalista ⁷⁸.

Estructura provincial, comarcal y local

La Jefatura Provincial tuvo durante los nueve meses que transcurrieron entre julio de 1936 y la promulgación del decreto de unificación cinco titulares (Luis Bregel, Luis Pradera, Fernando Mijares, Manuel Álvarez Cáceres y José Pérez Sáenz de Miera), reflejo de la inestabilidad y de las disputas que se dieron en el seno de la organización a nivel nacional. Además, junto a ese cargo aparecía el delegado del jefe territorial, que podría eclipsar de alguna manera el protagonismo del jefe provincial.

Por el contrario, el cargo de secretario provincial recayó desde agosto de 1936 en Antonio de Arana Salvador, quien posiblemente fuera la figura del partido más destacada en ese periodo, y que mantendría un importante papel en el futuro.

La organización a nivel provincial de FE de las JONS contemplaba la existencia de jefaturas comarcales y locales. La provincia de Palencia quedó dividida en septiembre de 1936 en nueve comarcas, al frente de las cuales figuraban los siguientes jefes comarcales:

Aguilar de Campoo: Antonio Carbonell.

Cervera de Pisuerga: Antolín Galán.

Herrera de Pisuerga: Luis Boto.

Carrión de los Condes: Óscar Fernández.

Saldaña: Julio Bregel Herrero.

Villada: Tomás Coloma.

⁷⁷ *El Diario Palentino*, 12-4-1937.

⁷⁸ *El Diario Palentino*, 16, 17 y 19-4-1937.

Baltanás: Agustín Catón.

Astudillo: Juan Bautista García Mellado.

Palencia: el jefe local ⁷⁹.

La demarcación correspondiente a cada comarca se publicó pocos días después ⁸⁰.

Las organizaciones locales del partido mantuvieron el nombre de JON-S tras la unificación de 1934. Por ello, al frente de las mismas se encontraban jefe locales o encargados de JON-S locales. El rápido crecimiento de la organización desde julio de 1936 y su extensión territorial u orgánica llevó a la jefatura provincial a emitir en noviembre de ese año una circular *"ante el desconcierto producido por la multiplicación de mandos"*, determinando que en cada JON-S el jefe local fuera el único elemento de enlace con los organismos provinciales y el encargado de nombrar y destituir a sus delegados locales ⁸¹.

En cuanto a la capital, en julio de 1936, era jefe local Manuel Santamaría, que ya detentaba el cargo con anterioridad. Como secretario local figuraba César Suárez Tortala, que ocupará la jefatura local a partir de octubre (posteriormente fallecerá en el frente).

Delegaciones y Servicios provinciales

Según se desprende de una orden relativa a emblemas o distintivos de las jerarquías del partido, Falange Española de las JONS tenía a nivel provincial los siguientes cargos:

Jefe provincial
 Secretario provincial
 Delegado provincial de Prensa y Propaganda
 Delegado provincial del SEU
 Delegada provincial de Sección Femenina
 Delegado provincial del SEM
 Delegado provincial de Auxilio de Invierno
 Delegado provincial de Flechas

⁷⁹ *El Diario Palentino*, 22-9-1936.

⁸⁰ *El Diario Palentino*, 8-10-1936.

⁸¹ *El Diario Palentino*, 27-11-1936.

Delegado provincial de las CON-S
Delegado provincial del Servicio de Información
Delegado provincial de Administración provincial

El delegado provincial de Prensa y Propaganda fue Alejandro Font de Bedoya, quien realizó una importante labor de difusión de la doctrina falangista a través de artículos y emisiones radiofónicas. A primeros de octubre, Gumersindo Montes Agudo fue nombrado jefe local del servicio de Prensa y Propaganda ⁸².

La constitución del SEU y de la Sección Femenina fue promovida, como hemos señalado, con anterioridad a julio de 1936. En torno al SEU se agruparon los afiliados más jóvenes y constituiría una importante cantera para las milicias y futuros dirigentes del partido. En la primavera de 1937 tenía como jefe provincial a Arturo Pérez Roldán, y junto a él, entre otros, a José Villagrà, Gonzalo Marcos Chacón, Julio Bregel, Tomás Coloma, Ricardo Lastra y *“auxiliares femeninas de la obra del SEU”* como Alicia y Mónica Plaza. Con sede social en la jefatura local de la calle Menéndez Pelayo, el propio sindicato reconocía contar con cerca de 500 afiliados ⁸³. En el transcurso de la guerra algunos dirigentes, como Arturo Pérez o José Villagrà, morirían en el frente.

Una de las iniciativas del SEU fue la Universidad Nacional Obrera (UNO), donde habrían *“de recibir enseñanza gratuita todos los obreros que en su niñez les fue negada; en ella tendrán un puesto todos, aún aquellos que nos odiaron y combatieron sin conocernos”* ⁸⁴.

Sección Femenina también se había constituido en 1935, teniendo como delegada provincial a María Cruz Miguel que continuó en el cargo tras la sublevación. La tarea de la organización a partir de entonces fue el apoyo entusiasta en el frente y en la retaguardia a los milicianos, mediante las labores médicas y sanitarias, la recogida y confección de ropa, cuestaciones y recepción de donativos:

“La Sección Femenina de Falange Española de las JON-S, tiene establecidos en todos los frentes y desde el principio de la guerra, lavaderos, enfermerías, talleres para coser y reparar la ropa de los Milicianos, y en todas las ciudades y pueblos de retaguardia, el «Auxilio de Invierno», donde se da de comer y cenar a multitud de familias abandonadas... Para sostener estos dos servicios y dotarlos de cuanto necesitan para su mejor desenvolvimiento, la Sección Femenina, que voluntariamente los atiende, os pide dinero, y está segura que ninguno negará su ayuda a estas dos obras de guerra y de

⁸² *El Diario Palentino*, 8-10-1936.

⁸³ *Afán*, núm. 18, 7-3-1937.

⁸⁴ *Afán*, núm. 11, 15-11-1936.

paz que ha emprendido la Falange”⁸⁵.

Los inicios del Servicio Español del Magisterio (SEM) en Palencia tuvieron lugar el 11 de septiembre de 1936 con la convocatoria a todos los maestros para asistir a una asamblea promovida por la Junta Organizadora Provincial. Unos días antes había quedado constituida, con la aprobación de la Jefatura de FE de las JONS, la comisión encargada de organizar el sindicato, integrada por Enrique González Royuela, como jefe provincial, y por Salomón de Santiago, secretario provincial⁸⁶. Al día siguiente se realizó un llamamiento a los maestros palentinos por el que se solicitaba su afiliación en el SEM. El manifiesto además de *“una reivindicación de nuestro nombre que compañeros nuestros vendidos a sus egoísmos y lucros personales vilipendiaron y ultrajaron”⁸⁷*, se proponía también:

“Defender nuestros derechos y actuación profesional de ingerencias (sic) extrañas, retrato fiel de la vieja política de la que, en estos momentos históricos, se sacude España y para que en el día próximo de triunfo podemos coadyuvar con los demás Sindicatos, gremios y corporaciones a la forja del Estado Nuevo, Sindical y Corporativo”⁸⁸.

En cierta medida, puede entenderse como una réplica a ese comunicado la nota remitida a la prensa por la Asociación Provincial del Magisterio Nacional, en la que se manifestaba su adhesión y colaboración al *“salvador movimiento nacional”* y su carácter puramente profesional, *“viviendo en constante apartamiento de toda actividad política”⁸⁹.*

Al acto del día 11 asistieron unos 200 maestros de toda la provincia, y fue presidido por el secretario territorial de Valladolid y organizador del SEM, José María González Chemari, a quien antes de su intervención presentó el secretario provincial del SEM, Salomón de Santiago. Varios asistentes al acto solicitaron algunas aclaraciones sobre el problema religioso, fruto de la reticencias hacia el tratamiento de ese tema en Falange. Se les contestó *“afirmando que la educación religiosa y moral de los niños será Católica, aplicando las doctrinas y normas dictadas por la Iglesia Católica”⁹⁰.*

⁸⁵ *El Diario Palentino*, 14-2-1937.

⁸⁶ *El Diario Palentino*, 2-9-1936.

⁸⁷ Dos días antes, en un comentario firmado por TEDELEME (Tomás del Mazo), realizó una sectaria y feroz crítica a los maestros que habían apoyado la República (*El Diario Palentino*, 1-9-1936).

⁸⁸ *El Diario Palentino*, 3-9-1936.

⁸⁹ *El Diario Palentino*, 5-9-1936.

⁹⁰ *El Diario Palentino*, 14-9-1936.

El SEM tuvo que hacer frente a la dura competencia que presentaba la Asociación de Maestros Católicos. En febrero de 1937, *“en estos momentos en que todo el mundo se cree con derecho a maldecir y decir mal del Magisterio, sin que a nadie se le haya ocurrido jamás disculparle, pero sí zaherirle”*, la Asociación organizó un *“Cursillo de conferencias de carácter religioso apologético”*⁹¹.

El jefe provincial del SEM en Palencia siguió siendo durante muchos años Enrique González Royuela, «camisa vieja» y maestro nacional en Venta de Baños, que también tendrá un destacado protagonismo en la vida política palentina.

Uno de los servicios del partido que alcanzó una gran proyección en los primeros meses de la contienda fue el Auxilio de Invierno. Esta institución benéfica surgió en Valladolid en octubre de 1936 de la mano de Mercedes Sanz Bachiller (viuda de Onésimo Redondo) y Javier Martínez de Bedoya. Tenía como misión la atención a la población necesitada, especialmente a los niños.

Las primeras actividades de Auxilio de Invierno en Palencia se produjeron en febrero de 1937 a través de la organización de una cuestación, que no obtuvo buenos resultados. Según M. Orduña, el retraso en la implantación de Auxilio de Invierno en Palencia en relación con otras ciudades, podría deberse a la atención benéfica que prestaban hasta entonces el ayuntamiento de la capital y la diputación provincial y que hacía menos urgente la acción desde la nueva institución⁹².

El 10 de marzo tuvo lugar la primera cuestación oficial, dando un resultado de 5.455,70 pesetas (1.698,85 en la capital y 3.756,85 en los pueblos). Al mismo tiempo, se anunciaba para el día 13 una nueva cuestación en la capital y para el siguiente en los pueblos de la provincia. Pocos días después se planteó la instalación del primer comedor infantil en la provincia de Palencia, decidiéndose su ubicación en Venta de Baños, con una capacidad para ofrecer comida a cuarenta niños. Se inauguró oficialmente el 15 de marzo, con asistencia de las principales autoridades. A los pocos días, el 20 de marzo, fue abierto, también con gran solemnidad, otro comedor infantil en la capital.

El funcionamiento de Auxilio de Invierno en cada provincia estaba confiado al delegado provincial y al secretario técnico provincial. El primer delegado provincial en Palencia, nombrado en marzo de 1937, fue Vicente Villota; a él le correspondía la planificación de las actuaciones, la organización de las cuestaciones y la marcha en general de la organización⁹³.

⁹¹ *El Diario Palentino*, 2-2-1937.

⁹² ORDUÑA, M. (1997), p. 537.

⁹³ ORDUÑA, M. (1997), pp. 537-538.

El 20 de abril, Antonio de Arana pronunció a través de la emisora local una alocución referida al Auxilio de Invierno, con el fin de propagar la finalidad de *“la gran obra benéfico-social de la Falange”* de auxiliar a todo el que careciera de pan, sin distinción ni excepciones. Hizo un llamamiento solicitando la ayuda a la obra, en referencia clara a los que se negaban a contribuir a su sostenimiento ⁹⁴.

FE y de las JONS también contaba con su propia organización juvenil. Los Flechas constituían la sección infantil del partido, desde que en septiembre de 1936 *“de forma oficial”* se determinase que sus integrantes recibieran el nombre «flechas», en lugar de la denominación «balillas», término considerado extranjero.

“Para lo sucesivo nuestros muchachos se llamarán «flechas», palabra evocadora, arrancada a nuestro escudo, que simboliza agilidad, ímpetu ofensivo y afán de servir a la Falange” ⁹⁵.

Los flechas fueron convocados a numerosas concentraciones y su presencia en los desfiles con motivo de distintos actos sería saludada entusiásticamente. Por aquellos momentos, el jefe provincial de Flechas era Gabriel Miguel Ramos. Como jefe local figura Luis Macho, y pocos días después, F. Domingo ⁹⁶. En noviembre el jefe provincial se incorporó al frente, desde donde dirigiría una emotiva carta a los flechas palentinos, animándoles a asumir los ideales de la Falange ⁹⁷. La primera bandera de Falange para la sección de Flechas fue donada por el obispo de la diócesis, Manuel González ⁹⁸.

Como ya hemos señalado anteriormente, el principal acto de presentación de los *“pequeños falangistas”* tuvo lugar con motivo del «Día del Flecha» celebrado el 18 de octubre. Palencia, engalanada, daba *“una vez más pruebas de su acrecentada simpatía a FE de las JONS”*. Los actos, con asistencia de 4.650 niños de la capital y provincia, incluyeron una misa de campaña, la bendición de una bandera de la sección, discursos, desfiles y competiciones deportivas (ciclismo, fútbol y boxeo). El jefe provincial Gabriel Miguel en su discurso significó *“el hecho de que en Palencia fue donde primeramente se organizó de una manera oficial esta sección infantil de milicianos falangistas”*.

⁹⁴ *El Diario Palentino*, 20-4-1937.

⁹⁵ *El Diario Palentino*, 12-9-1936.

⁹⁶ *El Diario Palentino*, 12 y 19-9-1936.

⁹⁷ *El Diario Palentino*, 19-1-1937.

⁹⁸ *El Diario Palentino*, 29-9-1936.

La valoración del acto en la prensa destacó lo siguiente:

*“El éxito de organización ha sido completo, habiéndose logrado mayor existencia de Flechas que en ciudades vecinas donde se ha celebrado con anterioridad tan simpática fiesta”*⁹⁹.

Falange Española planteó, sobre todo por influencia del sector jonsista, un especial interés por llevar a la realidad el nacionalsindicalismo que propugnaba, abogando por la potenciación de la organización sindical y la creación de un partido de masas. Con el fin de atraer al proletariado, y en línea con su idea de un *“sindicalismo revolucionario”*, FE de las JONS promovió a partir del verano de 1934 la constitución de la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CON-S), lo que fue fuente de conflictos entre José Antonio y Ramiro Ledesma, originando finalmente el apartamiento de éste del partido. Tras la sublevación, el interés del partido por acercarse a los sectores obreros se manifestó en ciertos artículos y notas enviadas a través de la prensa palentina. Así, el 13 de agosto la jefatura provincial emitía un comunicado *“contra los patronos que pretenden vulnerar los derechos del obrero”* rebajando jornales o despidiendo personal.

Para difundir su labor, la CON-S organizó un Cursillo de orientación sindical, dirigido a trabajadores manuales, maestros y estudiantes. La finalidad del cursillo era *“la formación de hombres que en los sitios que ocupen sean propagandistas de nuestra idea que como decía nuestro Jefe Nacional Hedilla, es la expresión de la justicia Divina en el siglo”*. Del cursillo deberían surgir también las personas que ocupasen los puestos directivos de la organización. Asimismo, se estableció una oficina de colocación obrera para atender a los afiliados sin trabajo¹⁰⁰. Todos los afiliados al partido tenían la obligación de pertenecer al sindicato de su respectiva profesión¹⁰¹.

LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA EN PALENCIA

Si bien la presencia más destacada en los primeros meses de la guerra en la vida política y social fue de Falange, la Comunión Tradicionalista también intentó hacerse un hueco. Aunque en menor número que en las milicias falangistas, un centenar de palentinos se incorporó al Requeté, formando una compañía propia en el Tercio Castellano de Mola. El cuartel del Requeté palentino se encontraba en la parte trasera del Seminario.

⁹⁹ *El Diario Palentino*, 19-10-1936.

¹⁰⁰ *El Diario Palentino*, 13 y 14-2-1937.

¹⁰¹ *El Diario Palentino*, 25-2-1937.

A finales de octubre de 1936 quedó constituida la Junta Provincial Carlista de Guerra, formada por:

Comisario de guerra: Félix Pollos Pérez
 Secretario general: Fernando Junco Calderón
 Vocal asesor: José Rivas Ablanque

Sección militar

Vocal de Requetés: Félix Pollos Pérez
 Vocal de intendencia: Carlos Bellsobá Batlle
 Vocal de sanidad: Félix Núñez
 Vocal de armamentos: Leonardo Elices Ordóñez

Sección de asuntos generales

Vocal de político: Pedro Calvo Inclán
 Vocal de gremios y corporaciones: Antonio Díez Turienzos
 Vocal de asuntos religiosos: Anacleto Orejón
 Vocal de prensa y propaganda: Carlos Buil Polanco
 Vocal de hacienda: Enrique Font de Bedoya
 Vocal de investigación y propaganda: Manuel Mtnez. de Azcoitia y
 Mtnez. de Azcoitia
 Vocal de enseñanza: Anacleto Orejón ¹⁰²

La sede de la Junta se encontraba domiciliada en la calle Juan de Castilla, números 5 y 7. El 27 de diciembre fallecía Anacleto Orejón ¹⁰³.

Para el día de Reyes de 1937 se organizó una sesión de teatro “*en honor y beneficio del Requeté local*”, que habría de ser presentada por el destacado miembro de la organización carlista Lamamié de Clairac. A la representación tenía previsto asistir la banda de música de los Requetés, “*que interpretaría los himnos nacionales y escogidas composiciones*” ¹⁰⁴.

A pesar del decreto de septiembre que prohibía las actividades políticas, durante los primeros meses de la guerra carlistas y falangistas “*dispusieron de una autonomía de la que no volverían a disfrutar nunca más*” ¹⁰⁵. La militarización de las milicias y su sometimiento a las autoridades castrenses en diciembre de 1936 supuso un primer golpe a las aspiraciones políticas de tradicionalistas, y sobre todo de Falange. Quedaba clara la hegemonía del ejército sobre cualquier otro grupo

¹⁰² *El Diario Palentino*, 31-10-1936.

¹⁰³ *El Diario Palentino*, 28-12-1936.

¹⁰⁴ *El Diario Palentino*, 4-1-1937.

¹⁰⁵ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 239.

participante en la sublevación. En 1937 y hasta que se produzca la unificación, las fuerzas políticas, principalmente falangistas y carlistas, prosiguieron su presencia en la vida política provincial.

Los carlistas iniciaron el año creando, dentro de la Comunión Tradicionalista, pero con autonomía económico-administrativa, la Caja de Compensación y Subsidio Familiar, *“para realizar una parte de la empresa de justicia social en relación con el salario familiar”*. Tomando como referencia las encíclicas papales, su fin principal *“era la instauración del salario familiar cumpliendo así el deber de justicia social de abonar al trabajador padre de familia un complemento sobre su jornal individual en proporción al número de hijos que tenga que sustentar”*. Los fondos económicos para esta institución se formarían con las aportaciones de patronos, sociedades y corporaciones ¹⁰⁶.

Estas iniciativas se inscribían dentro de los intentos de los tradicionalistas de influir en el mundo laboral y cuya realidad más destacada fue la difusión de la Obra Nacional Corporativa, creada en noviembre de 1936 y dirigida a nivel nacional por José María Arauz de Robles ¹⁰⁷. Tomando como ejemplo los antiguos gremios y corporaciones, los carlistas proponían una estructura social de carácter paternalista y anacrónica. Consideraban que el liberalismo, junto con la masonería y el judaísmo, habían destruido la antigua organización gremial que ahora intentaban resucitar. Los estatutos de la Obra Nacional Corporativa definían a los sindicatos como gremios, proponiendo fomentar el trabajo a domicilio, familiar y la artesanía.

La vocalía de gremios y corporaciones de Palencia, al frente de la cual se encontraba Antonio Díez Turienzos, presentaría de la siguiente manera la citada organización corporativa:

“Ahora surge y brota como flor espontánea la Obra Nacional Corporativa: la que ha de devolver la paz y la tranquilidad al seno de los hogares, y como consecuencia lógica al de la sociedad; aquí termina la lucha de clases, el odio entre patronos y obreros, el enriquecimiento de unos pocos a costa de unos muchos; todo eso termina aquí... ¿Cómo hará el milagro la Obra Nacional Corporativa?. Acogiendo en su seno a todos los elementos de la producción: patronos, y obreros, organizarlos cada uno en sus respectivos oficios y profesiones, regulando la producción y el consumo, de tal manera, que lo uno y lo otro respondan y cumplan siempre un fin social, evitando la desvalorización por el exceso de producción y la competencia inicua, causa de ruina siempre a los modestos industriales. Los obreros aquí encontrarán la solución de sus

¹⁰⁶ *El Diario Palentino*, 7 y 26-1-1937.

¹⁰⁷ THOMÀS, J. M. (2001), p. 124.

problemas, descansando en sus tranquilos hogares y gozando del reposo bien merecido” ¹⁰⁸.

Este modelo se basaba en el concepto de la economía y la justicia social del tradicionalismo, que en Palencia difundió Fernando Junco en varios artículos. Acusaba a los principios de la economía liberal y en definitiva al capitalismo de todos los males, y tomaba como referencia las encíclicas pontificias y más concretamente la *Rerum Novarum* de León XIII. El semanario *Tradición* insertaba anuncios invitando a los obreros a inscribirse en la Obra Nacional Corporativa con un lema muy familiar durante el franquismo: *“Por la Patria, Por el Pan, Por la Justicia”* ¹⁰⁹.

El proyecto de la Obra Nacional Corporativa trató de atraerse a los sindicatos de inspiración católica, como se deduce de la existencia de un acuerdo firmado el 20 de marzo de 1937 por el que los Sindicatos Católicos de Obreros decidían adherirse a la organización tradicionalista ¹¹⁰.

Otra actuación en el ámbito social y económico del tradicionalismo fue la defensa de las Hermandades como células de la organización económica, con las que se pretende, nada menos, que la desaparición del trabajador asalariado. Desde la Comunción Tradicionalista tratarían de ponerse en marcha las llamadas Hermandades de Reforma Social. En Palencia se creó una Hermandad de zapateros, propiedad de la familia de Fernando Junco, que con el nombre «La Primera Piedra» se dedicaba a la fabricación manual de calzado. Para completar la organización de estas Hermandades se constituyó también *“un organismo organizador, directivo y propulsor como parte integrante de las mismas”*: el Consejo Superior de Hermandades, compuesto por Diego González-Conde, marqués de Villamantilla de Perales, como presidente; Enrique Font de Bedoya, como secretario; Fernando Junco Calderón, delegado de Fomento y Hacienda; y Blas Moro, delegado de Trabajo ¹¹¹.

En el ámbito social, los carlistas tuvieron especial interés en combatir la idea de que los requetés defiendían a los ricos, pues se trataba, según Fernando Junco, de una *“insidia”* difundida por el *“judaísmo, con su medio más poderoso la masonería ahora emboscada, contra su mayor enemigo el tradicionalismo español”*, ya que el carlismo *“defiende la propiedad privada dirigida al bien común y para ello hará que el propietario administre y disfrute sus bienes «como si fueran comunes»”*. Se trataba en definitiva de un intento por acercar la doctrina tradicionalista a un sector del proletariado ajeno a su pensamiento, que llevó a los tradicionalistas

¹⁰⁸ *Tradición*, núm. 5, 10-4-1937.

¹⁰⁹ *Tradición*, núm. 4, 3-4-1937.

¹¹⁰ HERRERO, B. (1983), p. 76.

¹¹¹ *Tradición*, núm. 6, 17-4-1937. *El Diario Palentino*, 5-2-1937.

incluso a denunciar *“el injusto régimen liberal capitalista”* ¹¹².

Pero los tradicionalistas también amplían la propaganda de sus ideas a otros sectores sociales. Así, intentarían la captación de estudiantes a través de la Agrupación Escolar Tradicionalista (AET) ¹¹³. La AET había comenzado su vida activa en Palencia a comienzos del curso escolar iniciado en el otoño de 1935, y *“tenía como principal misión la lucha contra la masonería y la política, que en estos últimos años de nefasta República se habían infiltrado en los claustros de nuestros Colegios e Institutos”*. Ahora, desterradas la masonería y la política, *“tenemos campo abierto para desarrollar nuestras actividades una vez que España se haya desembarazado de esa canalla judaico-masónica que la oprimía”*.

Los postulados de la AET eran los siguientes:

- 1.- Ante todo sobreponerse la doctrina de Cristo.
- 2.- La constancia en el trabajo.
- 3.- El apoyo moral y material con nuestra sumisión a la autoridad académica ¹¹⁴.

La Comunidad Tradicionalista se dirigía también a los niños y jóvenes a través de las organizaciones de Pelayos y Margaritas. El Servicio Informativo de los Requetés en Palencia hizo un llamamiento a la incorporación de margaritas a la organización de esta manera:

“Margarita equivale a abnegación, sacrificio, valor y fe y la que lleve este nombre ha de ser recatada en sus modales, cristiana en todas sus acciones, sufrida en sus adversidades y valiente en fin para llevar dentro de su corazón nuestro glorioso trilema con toda la fortaleza de su alma de mujer española... ¡Mujeres españolas, mujeres palentinas! Al llamaros margaritas encarnáis el espíritu tradicional de la bien entendida femineidad pura y limpia, como esas florecillas que en un amanecer radiante y lleno de luz, deslumbráis con vuestra belleza los ojos atónitos del que tiene la dicha de conoceros y admiraros”.

¹¹² *El Diario Palentino*, 30-12-1936.

¹¹³ *Tradición*, núm. 9, 8-5-1937. *El Diario Palentino*, 14-1-1937.

¹¹⁴ *El Diario Palentino*, 27-11-1936.

En cuanto a los pelayos, el mismo día se insertaba la siguiente nota:

*“Se hace saber a todos los Pelayos que todos los días a las siete y media de la tarde, se rezará el Santo Rosario y se tendrá una conferencia sobre Religión y Moral, a cargo, las de Religión de un sacerdote, y de los Jefes de esta sección, las otras. Se ruega a los padres que procuren que sus hijos acudan todos los días a dichos actos, que se celebrarán en el Cuartel de Pelayos, Alonso Fernández del Pulgar, número 13 (antes Trompadero)”*¹¹⁵.

A mediados de febrero de 1937 quedó constituida la Junta Provincial de Margaritas bajo la presidencia de la conocida condesa de Caltifalé, de notoria actividad política durante la dictadura de Primo de Rivera¹¹⁶.

El mensaje ideológico de los carlistas palentinos se difundió a través de notas remitidas a la prensa local, pero, sobre todo, por medio del semanario *Tradición*, que se publicó durante unos meses desde marzo de 1937. Uno de los aspectos sobre los que más incidieron fue la acusación a la masonería y al judaísmo de los males y de la degeneración de una España basada en el pensamiento católico.

En el semanario se llegaba, ni más ni menos, que a acusar a la masonería de la caída de la monarquía, la gestación del Pacto de San Sebastián, la preparación de la revolución de Asturias y *“la absolución de sus criminales”*, la constitución del Frente Popular y la orden del asesinato de Calvo Sotelo. Asimismo, se proclamaba que *“el socialismo, el liberalismo, las internacionales y el nihilismo son productos de sus logias y medios los más eficaces para implantar su despótico y salvaje reinado”*.

Pero, además, *“los hijos de las tinieblas, al ver perdida su causa en el terreno de las armas, pretenden lograr su triunfo incrustándose en las organizaciones del nuevo Estado”*. Por ello, pedían a los españoles que estuvieran alerta, ya que *“los enemigos de la Religión y de la Patria, los masones, causa de nuestras ruinas y descalabros, pretenden enrolarse en los principales organismos del nuevo Estado, con el fin de hacer de éste un nuevo instrumento de corrupción y libertinaje”*¹¹⁷.

Esta actitud hacia la masonería del carlismo, y por extensión de todos los grupos de la extrema derecha, tenía sus raíces en un clima de opinión que se había promovido por diversos sectores, de forma destacada desde la Iglesia católica, a partir del mismo nacimiento de la Segunda República. En este sentido, el obispo Manuel González se caracterizó por una especial animadversión hacia todo lo que suponía la masonería, a la que culpaba de todos los males y de la degeneración de

¹¹⁵ *El Diario Palentino*, 16-10-1936.

¹¹⁶ *El Diario Palentino*, 18-2-1937.

¹¹⁷ *Tradición*, núm. 16, 17-4-1937.

la sociedad española ¹¹⁸.

La prensa local y del partido informaron a lo largo de los primeros meses de 1937 de la celebración de actos tradicionalistas en diversos pueblos de la provincia, principalmente de Tierra de Campos y el Cerrato. También se hicieron eco de la visita de María Rosa Urraca Pastor, futura delegada nacional de Asistencia a los Frentes y Hospitales ¹¹⁹.

Según José Luis de Castro, la Comunión Tradicionalista contaba en el momento de la unificación *“con unos diez mil afiliados, incluidas las margaritas, que lo eran en gran número”* ¹²⁰.

Junto al tradicionalismo también tuvieron presencia en la prensa palentina noticias relativas a Renovación Española y otros grupos de extrema derecha. Uno de esos grupos era el Partido Nacionalista Español, cuyas milicias se denominaban «Legionarios de España». A primeros de septiembre, se constituyó en Palencia el Comité de los Legionarios de España, formado por el conde de Castilfalé (presidente), Eloy Jáuregui (secretario), José Gallego Ruipérez (tesorero), José Fernández Conceiro y Vicente Inclán Díez-Quijada (vocales) y Francisco San Álvaro Otero (jefe de milicias) ¹²¹.

El 18 de enero *El Diario Palentino* publicaba una nota comunicando la integración del Partido Nacionalista Español (que presidía entonces el concejal Francisco Pérez de Nanclares) a la Comunión Tradicionalista, y por tanto la incorporación al Requeté de los Legionarios de España, que usarían a partir de entonces la boina roja carlista ¹²².

Renovación Española también tenía sus propias milicias (los «cruzados», que se distinguían por su boina verde) y secciones infantiles (los «infantes»). A principios de febrero se invitaba a los simpatizantes del partido a constituir una compañía para incorporarse al frente de Aguilar de Campoo. En clara referencia a las milicias falangistas, se lanzaba la iniciativa *“a fin de que todos los españoles puedan ayudar al glorioso Ejército español en esta guerra contra el comunismo y tengan facilidad para encuadrarse en aquellas milicias que estén más en armonía con su modo de pensar”* ¹²³.

¹¹⁸ PELAZ, J. V. (1990).

¹¹⁹ *El Diario Palentino*, 3-2-1937.

¹²⁰ CASTRO, J. L. (1939), p. 62.

¹²¹ *El Diario Palentino*, 3-9-1936.

¹²² *El Diario Palentino*, 18-1-1937.

¹²³ *El Diario Palentino*, 5-2-1937.

Pocos días después, visitaba Palencia el dirigente de Renovación Española Antonio Goicoechea, siendo recibido por miembros de su partido y los carlistas. Goicoechea pronunció ante el ayuntamiento unas palabras de exaltación del «protomártir» Calvo Sotelo y de satisfacción por la unión de Renovación y la Tradición ¹²⁴.

La organización de las milicias de Renovación Española en Palencia estuvo a cargo de Francisco Pérez de Nanclares y Cárcamo como delegado provincial y comisario de guerra. Como delegado local de las mismas figuraba Guillermo González Álvarez. Los miembros de la Junta Provincial eran los siguientes: Diocleciano de la Serna, secretario-inspector; José Gallego Ruipérez, administrador; Vicente Inclán Díez-Quijada, jefe de milicias; Pedro Salas y José Fernández Conceiro, vocales. El cuartel de las milicias de Renovación Española estaba instalado en la residencia de los Padres Dominicos ¹²⁵. La mayoría de los dirigentes de esta milicia habían pertenecido hasta hacía poco a los Legionarios de España, lo que parece indicar que no habían aceptado de buen grado la integración en la Comunión Tradicionalista.

Con menor profusión aparecían en los periódicos locales informaciones relativas a la Unión de Sindicatos Católicos, la Asociación de Maestros Católicos o a los actos organizados por Acción Católica u otros grupos confesionales.

LA UNIFICACIÓN

El 19 de abril de 1937 Franco promulgó el decreto 255 por el que se establecía la unificación de las dos principales fuerzas políticas del bloque nacional. Así, el decreto, publicado en el BOE al día siguiente, determinaba en su artículo primero:

“Falange Española y Requetés, con sus actuales servicios y elementos, se integran, bajo mi Jefatura, en una sola entidad política nacional, que, de momento, se denominará Falange Española Tradicionalista y de las JONS”

La unificación en FET y de las JONS afectaba en principio solamente a esas dos fuerzas políticas, quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos. Con esta iniciativa, Franco, con el asesoramiento fundamental de Serrano Súñer, pretendía hacerse con el control político, y además configurar un instrumento

¹²⁴ *El Diario Palentino*, 9-2-1937.

¹²⁵ *El Diario Palentino*, 11-2-1937.

de movilización política de masas.

Franco había sentido reticencias hacia la autonomía asumida por carlistas y falangistas desde julio de 1936, sobre todo, de éstos, cuya fuerza era más considerable que la de los primeros. Además, el mensaje político que difundían en ocasiones los falangistas causaba recelos entre los militares y los sectores más conservadores que apoyaron la sublevación, por lo que se consideraba necesario controlar sus actividades.

Las divergencias en el seno de Falange Española en los últimos meses y los enfrentamientos abiertos conocidos como los «sucesos de Salamanca» precipitaron la decisión de Franco, que no dudó en ponerse al frente de la nueva organización política.

La aceptación del decreto no estuvo exenta de tensiones, pues algunos miembros de las dos organizaciones afectadas no contemplaron con buenos ojos la forzada unificación, y ello cuando suponía, además, colocar a Franco al frente de la organización en su calidad de Jefe Nacional. Lo acontecido en Salamanca, el rechazo de carlistas como Fal Conde o la inhibición de elementos monárquicos pusieron bien a las claras las dificultades de la operación. Sin embargo, las circunstancias bélicas y el poder cada vez más afianzado de Franco hicieron inevitable el proceso.

Con todo, a pesar de las dificultades y diferencias doctrinales entre falangistas y carlistas, ambas organizaciones tenían importantes sectores proclives al entendimiento y se habían iniciado meses antes contactos para su unificación ¹²⁶. Un ejemplo en Palencia de las relaciones entre ambos grupos lo muestra la participación de *“una sección mixta de Requetés y Falangistas, mezclados en la formación y con sus respectivas banderas cruzadas”* en los actos celebrados en octubre de 1936 con motivo del tercer aniversario de la fundación de Falange Española ¹²⁷.

La Comunión Tradicionalista, por su parte, había incorporado a los miembros del Partido Nacionalista Español del doctor Albiñana y propugnaba la unión de todas las fuerzas derechistas participantes en el movimiento, principalmente Renovación Española, Acción Popular y la propia Comunión Tradicionalista, proponiendo la formación de un partido único, o, mejor dicho, la supresión de los partidos ¹²⁸.

¹²⁶ PAYNE, S. (1965), pp. 125-130.

¹²⁷ *El Diario Palentino*, 29-10-1936.

¹²⁸ *Tradición*, nn. 4 (3-4-1937) y 5 (10-4-1937).

El 17 de abril, el semanario *Tradición* publicó la alocución pronunciada a través de Radio Mallorca por el jefe de propaganda de Falange Española en la isla, en la que preconizaba la unión de *“todos los nacionalistas, con traje kaki, con boina roja y con camisa azul, para formar un conglomerado recio, pétreo”*¹²⁹.

El anuncio de la publicación del decreto de unificación fue saludado por *El Diario Palentino* como *“el primer paso fundamental hacia el nuevo Estado”*:

*“Las dos grandes organizaciones -Falange Española y Requeté- se dan un abrazo fraternal al cumplir militarmente, disciplinadamente, el mandato y el deseo del Caudillo, que asumirá en lo sucesivo el mando único, indiscutible, jerárquico”*¹³⁰.

Para expresar su satisfacción por la decisión de Franco, los requetés de Palencia engalanaron con colgaduras los balcones de la Comisaría de la Junta Carlista de Guerra.

En los dos días siguientes distintas instituciones y organizaciones enviaron a Franco telegramas manifestando la adhesión al decreto: ayuntamiento de Palencia, Asociación de la Prensa Palentina (entonces presidida por Alfonso Cubillo), el antiguo delegado de Renovación Española Francisco Pérez de Nanclares, la Junta Carlista de Guerra, Cámara Oficial de Comercio e Industria...¹³¹.

Una primera consecuencia del decreto fue la disolución de Acción Popular Agraria de Palencia. En una nota publicada en la prensa, el vicepresidente en funciones Mariano Gómez Arroyo anunciaba la decisión, recomendando a sus afiliados que se pusieran *“al servicio del nuevo partido, que bajo la Presidencia del Jefe del Estado Español, ha de crearse”*.

También publicó la prensa el manifiesto de Antonio Goicoechea comunicando la desaparición de Renovación Española, y en el que se instaba a *“los miembros de cada organización provincial y local (a que) se incorporen en la nueva organización de carácter nacional que se crea, sin reserva alguna mental de diferencia y clasificación”*. Sin perder su condición monárquica, el comunicado señalaba que *“el Decreto del Generalísimo anuncia la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó nuestra unidad y su grandeza histórica”*¹³².

¹²⁹ *Tradición*, núm. 6, 17-4-1937.

¹³⁰ *El Diario Palentino*, 20-4-1937.

¹³¹ *El Diario Palentino*, 22 y 24-4-1937.

¹³² *El Diario Palentino*, 24-4-1937.

La participación popular *“para expresar el júbilo que en nuestra ciudad ha producido el decreto del Generalísimo”*, se concretó en una gran manifestación que tuvo lugar en la noche del 22 de abril, en la que abundaron los desfiles y los discursos patrióticos. La unión de las organizaciones quedó sellada con un abrazo de Rufo Gómez y Félix Pollos en representación de cada una de ellas ¹³³. Al día siguiente, las secciones infantiles *“de la nueva España”*, celebraron una excursión conjunta al Monte el Viejo, en la que se presentó el gobernador civil Arellano ¹³⁴.

Lógicamente, la prensa no reflejó la existencia de discrepancias en relación con el decreto de unificación. Sólo años más tarde, con motivo de la designación en febrero de 1941 de la gestora municipal de la capital, encontramos una referencia a Fernando Junco Calderón, secretario general de la Junta Provincial Carlista de Guerra en 1936-37. En el informe emitido por la jefatura provincial de FET y de las JONS se hace notar que *“con anterioridad al Movimiento pertenece a la Comunión Tradicionalista, al estallar el mismo no tomó parte ni a favor ni en contra, al promulgarse el Decreto de Unificación del Caudillo no quiso unificarse con FET y de las JONS por no estar conforme con dicho Decreto”*. Bastó esta anotación para que el gobernador civil Sentís Simeón no lo nombrara, *“a pesar de tratarse de un individuo del cual podía esperarse una excelente labor en el Municipio por su capacidad, historia política y juventud”* ¹³⁵. Parece ser que, también desde el tradicionalismo, igualmente albergaba reticencias hacia la unificación la condesa de Castilfalé, futura delegada de Frentes y Hospitales ¹³⁶.

Sin embargo, en conjunto la unificación fue desde el principio bien aceptada por las dos fuerzas integradas en la nueva organización. Los carlistas palentinos saludaron la decisión poniéndose a disposición de Franco:

“La Comunión Tradicionalista... cuadrada respetuosamente ante el Generalísimo y alzando su diestra hasta el borde de su boina roja -ni vencida ni humillada- le dice: «¡A sus órdenes, nuestro Caudillo!» ¹³⁷.

En el mismo número, *Tradición* exaltaba la unión como un deseo vehemente de todos los buenos españoles, que cumplía los deseos expresados por los carlistas en los meses anteriores.

¹³³ *El Diario Palentino*, 23-4-1937.

¹³⁴ *El Diario Palentino*, 24-4-1937.

¹³⁵ AGA, SGM, DNP. *Relaciones de la Jefatura Provincial con el Gobernador Civil José M^o. Sentís Simeón*. Caja 209.

¹³⁶ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

¹³⁷ *Tradición*, núm. 7, 24-4-1937.

Por su parte, el semanario falangista *Afán* saludaría el decreto hablando de una *“explosión de júbilo y maravillosa floración primaveral de disciplina y voluntad de obediencia”*¹³⁸. A partir de entonces, el semanario se convirtió en *“Voz de Falange Tradicionalista de las JONS”*, integrando el órgano carlista *Tradición*, que desaparecería pocas semanas después. A partir de la unificación, *Afán* perdió el carácter reivindicativo de los tiempos anteriores, convirtiéndose en una revista con un contenido más superficial y menos «político». Dejó de publicarse en marzo de 1938 y las noticias sobre FET y de las JONS se difundirían desde entonces en secciones propias de los dos periódicos locales y en el diario *Libertad* de Valladolid.

El semanario falangista fue dirigido sucesivamente por los delegados provinciales de Prensa y Propaganda (Alejandro Font de Bedoya, José Villagrà y Teófilo Ortega) y en su última etapa por el escritor Armando de las Alas. De entre todos ellos destaca la figura de Teófilo Ortega Matilla, un escritor e intelectual con interesantes relaciones en sectores republicanos, que se incorporó a Falange en 1936, siendo nombrado posteriormente delegado provincial de Prensa y Propaganda con el apoyo de Serrano Súñer, quien controlaría esa parcela a partir de enero de 1938 desde el ministerio del Interior y la delegación nacional de Prensa y Propaganda del partido. Abandonó más adelante el partido no sin cierta decepción y, por sus antiguas veleidades republicanas, se le abrieron en 1938 y 1939 sendos expedientes por responsabilidades políticas¹³⁹. En agosto de 1940 fue expulsado del partido¹⁴⁰.

UN NUEVO PARTIDO: FET Y DE LAS JONS

El decreto de unificación concebía a FET y de las JONS como una organización *“intermedia entre la Sociedad y el Estado”*, que *“tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél a través de las virtudes político-morales de servicio, jerarquía y hermandad”*. A partir de entonces, puede decirse que nos encontramos ante un nuevo partido, que modifica sustancialmente la posición política de las organizaciones unificadas.

Si bien es verdad que con el transcurrir de los años, la antigua Falange manifestó en algunos de sus afines un recelo, más o menos explícitamente expuesto, ante las decisiones de abril de 1937, no puede negarse que Falange fue, en principio, la organización más beneficiada. Sus manifestaciones externas

¹³⁸ *Afán*, núm. 26, 8-5-1937.

¹³⁹ VIDAL PELAZ, J. V. (2000), pp. 460-465. ORTEGA, E. (1984), p. 25.

¹⁴⁰ *BMFET*, núm. 97, 1-9-1940.

(símbolos, saludo, uniforme...) fueron las asumidas por FET y de las JONS, de la misma manera que se acogió como base doctrinal la norma programática de Falange Española: sus «26 puntos» constituirán la fundamentación ideológica del nuevo Estado ¹⁴¹. Además, la estructura organizativa del partido único a nivel nacional adoptaría el modelo heredado de Falange: jefe nacional, secretario general, Consejo Nacional y Junta Política, y lo mismo sucedió en ámbitos inferiores como el provincial o el local ¹⁴².

Como señala S. Ellwood, *“aunque los falangistas no monopolizaron el poder..., ningún otro grupo individualmente considerado tuvo más representantes que la Falange; a ningún otro grupo le fue permitido siquiera mantener su estructura anterior a la guerra, su nombre ni sus símbolos y publicaciones, y no digamos ya proyectarlos sobre la sociedad como lo hizo la Falange a lo largo del régimen de Franco”* ¹⁴³.

La posición hegemónica de Falange suscitó problemas en zonas donde tradicionalmente el carlismo tuvo una presencia destacada. Sin embargo, en provincias como Palencia, con un crecimiento indiscutible en los últimos meses de los falangistas, éstos terminaron por monopolizar la organización desde 1937 hasta que cuarenta años más tarde desaparecieron las estructuras del Movimiento. La Comunión Tradicionalista, y más todavía los antiguos partidos derechistas, dejaron de tener presencia efectiva, y la Falange se hizo omnipresente en el partido, hasta el punto de identificarse mutuamente.

Tras el decreto de unificación, se procedió al nombramiento de los dirigentes de la organización a nivel provincial. Se estableció un cierto compromiso según el cual asumiría la jefatura provincial la organización mayoritaria en cada provincia, correspondiéndole la secretaría a la otra organización. Este acuerdo no se cumplió en todos los lugares, lo que generó, tal como han destacado distintas investigaciones, resentimientos y recelos entre falangistas y los carlistas, los más perjudicados en el reparto de cargos.

¹⁴¹ Sin embargo, no se asumirá el punto 27, que claramente se manifestaba en contra de cualquier posible unificación de Falange con otros partidos: *“Nos afanaremos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final para la conquista del estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio”* (DÍAZ-PLAJA, F., 1974, p. 293). Curiosamente este punto no se encuentra en las *Obras Completas* (sic) de José Antonio editadas en 1942, ni en ediciones posteriores (CERVERA GIL, J., 1995, p. 90).

¹⁴² RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 177.

¹⁴³ ELLWOOD, S. (1984), p. 115.

En Palencia, en mayo se publicó la designación de jefes de FET y de las JONS:

“En virtud de la fusión de las milicias de Falange Española de las JON-S y Tradicionalistas, para dar origen a la nueva organización F.E.T. y de las JON-S, han sido designados como Delegado provincial de la misma en Palencia don José Pérez Sáenz de Miera, y secretario don Félix Pollos” ¹⁴⁴.

José Pérez Sáenz de Miera era hasta entonces el máximo dirigente de Falange en Palencia; Félix Pollos, el más destacado representante del carlismo, ocupaba la comisaría de la Junta Provincial Carlista de Guerra.

El mismo 5 de mayo se produjo en Bricia (norte de Burgos) un enfrentamiento armado entre milicianos palentinos y fuerzas republicanas, con un importante número de bajas en las filas falangistas, entre ellos el comandante Casiano Velloso Pérez-Batallón y el jefe provincial de milicias Cuadrado ¹⁴⁵. Esta fecha pasará a formar parte del recordatorio falangista que año tras año celebraría en ese lugar un acto de conmemoración y reafirmación política ¹⁴⁶.

Al servicio de Franco

El decreto de unificación sirvió a Franco para afianzar rotundamente su poder y supuso el ascenso definitivo de Serrano Súñer. A pesar de que las distintas fuerzas políticas que apoyaban el régimen preconizaban una cierta unión, las iniciativas para la unificación no surgieron de ellas, sino que fue una actuación desde arriba y sin participación de los grupos interesados.

El gran beneficiado con la unificación fue Franco, que a partir de entonces concentró todos los poderes del nuevo Estado: ejército, gobierno del Estado, partido único y milicia nacional ¹⁴⁷. Como tantas veces se ha afirmado, a diferencia de lo sucedido en otros países, en España fue el Estado el que se apoderó del partido y no al revés, y, a su vez, Franco se apoderó de uno y otro ¹⁴⁸.

¹⁴⁴ *El Diario Palentino*, 5-5-1937. El nombramiento de José P. Sáenz de Miera en *BMFET*, núm. 3, 1-9-1937.

¹⁴⁵ *El Diario Palentino*, 7-5-1937.

¹⁴⁶ Como reflejan, por ejemplo, distintos números de la *Hoja Informativa* publicada por la jefatura provincial.

¹⁴⁷ BIESCAS, J. A. (1987), pp. 346-347.

¹⁴⁸ TUSELL, J. (1992), p. 138.

Producida la unificación, la constitución, tres meses después de la promulgación del decreto de abril, de la Junta Política o Secretariado vino a confirmar la supremacía de Franco y la fidelidad y lealtad al Jefe del Estado de quienes la formaban.

En la línea de institucionalización de la nueva organización, por decreto de 4 de agosto se promulgaron los Estatutos de FET y de las JONS, publicados en el BOE tres días después. El decreto reafirmaba la posición hegemónica de Franco quien *“sólo responde ante Dios y ante la Historia”*. Franco aparecía como *“Supremo Caudillo del Movimiento (que) personificaba todos los Valores y todos los Honores del mismo, como autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino, y con él los anhelos del Movimiento”*, asumiendo *“en su entera plenitud la más total autoridad”* ¹⁴⁹.

La organización a nivel nacional del partido contemplaba la existencia de dos órganos: un Consejo Nacional, nombrado por Franco, y una Junta de doce miembros (seis también nombrados por Franco y los otros seis por el Consejo).

Al anunciar el *“transcendental”* decreto de los estatutos del partido, *El Diario Palentino* define a FET y de las JONS como *“el movimiento militante inspirador de la visión del Estado español (que) se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria”* ¹⁵⁰. En los estatutos se establecía que el emblema de la organización sería el yugo y las flechas. Los afiliados podían ser militantes y adheridos; entre los primeros se incluía obligatoriamente a los mandos militares, lo que constituye un rasgo peculiar, a la vez, que daba la medida del protagonismo que iba a desempeñar el ejército en el nuevo régimen.

La unificación supuso un cambio importante en el discurso político de los falangistas. Además de proseguir su destacada intervención para terminar la guerra, asumieron de forma decidida la exaltación de Franco, el «Caudillo», proclamado en virtud del decreto de abril jefe nacional de FET y de las JONS. Ambas acciones tuvieron como escenario fundamental la conmemoración de fechas significativas para el nuevo régimen, incorporando hitos históricos del pasado de España, junto con efemérides más recientes centradas en Falange o en el curso de la guerra. La primera ocasión fue la celebración del «Dos de Mayo», en memoria de los héroes de la Independencia española de 1808, con la celebración de una misa en la Catedral y un acto académico en el paraninfo del Instituto con ardientes intervenciones patrióticas ¹⁵¹.

¹⁴⁹ RIBÓ, L. (1977), pp. 87-91.

¹⁵⁰ *El Diario Palentino*, 6-8-1937.

¹⁵¹ *El Diario Palentino*, 3 y 4-5-1937.

Mayor importancia se dio al recuerdo del primer aniversario del asesinato del «protomártir» Calvo Sotelo y de la inmediata sublevación del ejército. Sobre todo este último hecho, para el que FET y de las JONS organizó, de acuerdo con el ayuntamiento de la capital, un programa de actos para los días 17, 18 y 19 de julio, que incluía un homenaje a Franco consistente en la firma de los ciudadanos en un álbum y en la convocatoria de una *“grandiosa manifestación patriótica de adhesión al invicto Caudillo”*¹⁵². La prensa recogió con gran profusión los actos celebrados con motivo de lo que se llamó *“primer año triunfal”*. Como colofón del programa previsto, el 19 de julio se procedió a la colocación en los Jardinillos de la Estación de la primera piedra del «Monumento a los Caídos»¹⁵³.

Pocos días después, la festividad de Santiago Apóstol, patrón del arma de Caballería, fue la fecha elegida para homenajear al general Ferrer y al Regimiento de Villarrobledo, y la celebración de nuevos actos patrióticos¹⁵⁴.

Pero la exaltación de la figura de Franco alcanzaría su punto culminante con motivo de la celebración el 1 de octubre de la «Fiesta del Caudillo», al cumplirse el primer año al frente de la Jefatura del Estado. En los actos programados, FET y de las JONS asumiría un protagonismo destacado, y en los distintos discursos pronunciados se ensalzaba la figura de Franco, alineándolo con el pensamiento falangista:

*“Los Nacional-sindicalistas, con nuestra expresión dura, pero firme y cierta, le rendimos igualmente nuestro tributo de adhesión, pues él ha comenzado a hacer la Revolución Nacional-Sindicalista que preconizaba el Ausente, José Antonio Primo de Rivera”*¹⁵⁵.

El cuarto aniversario de la fundación de Falange Española tuvo como fondo la celebración del «Día de los Caídos» en recuerdo de los muertos en combate y en defensa de las ideas falangistas. Como colofón, los cadetes y flechas de la capital y de varias comarcas prestaron el juramento y la promesa respectivamente de adhesión a España y a la Falange¹⁵⁶.

Durante 1937, FET y de las JONS realizó una importante campaña de proselitismo, intentando afianzar su condición de partido único, hasta el punto de llegar a identificar la pertenencia al mismo como forma exclusiva de reconocer la adhesión al Nuevo Estado.

¹⁵² *El Diario Palentino*, 17-7-1937.

¹⁵³ *El Diario Palentino*, 18 y 19-7-1937.

¹⁵⁴ *El Diario Palentino*, 23, 26 y 27-7-1937.

¹⁵⁵ *El Diario Palentino*, 2-10-1937.

¹⁵⁶ *El Diario Palentino*, 29-10-1937.

“No se podrán otorgar certificados de adhesión al glorioso movimiento nacional, no solamente a los elementos que pertenecieron o simpatizaron con los partidos del Frente Popular al estallar el movimiento, si no (sic) que tampoco se han de otorgar a quien siendo afecto no aparezca en las listas de admitidos en Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El tiempo transcurrido desde que empezó nuestra cruzada contra el comunismo, es suficiente para que los verdaderos afectos se hayan encuadrado en la única organización existente” ¹⁵⁷.

Por eso, se invitaba a la población a incorporarse al partido, pero, eso sí, sometidos férreamente a la disciplina que impusiera.

“No podrán seguir en la Falange los cómodos, los adaptables y los caciques. No todos han entendido que la Falange es una organización de servicios, a la que se puede ir únicamente a prestar de forma jerárquica y disciplinada cuanto les exija” ¹⁵⁸.

Los intentos totalizadores de FET y de las JONS

Aunque, poco a poco, fueron acallándose las escasas voces que recelaron de la unificación, durante las primeras semanas debió de existir cierta confusión que llevó al Secretariado Político de FET y de las JONS a dirigir, *“en nombre del Caudillo del Movimiento”*, un manifiesto *“a todos los afiliados y en especial a los que ostentan mando”*, en el que, entre otras cosas, se dice:

“No somos una nueva entidad, sino la integración feliz de las dos grandes vetas heroicas que han alumbrado el alzamiento nacional de España... En la hora actual es misión del Movimiento, ser el lazo de unión entre la Sociedad y el Estado... Mil actividades nos permitirán conseguir este doble fin de ganar la sociedad el Estado. Entre todas hay que destacar la sindical. Hemos de conseguir la transformación económica de la Sociedad española, a través de una organización corporativa, con el establecimiento de la sindicación nacional. Nuestra cualidad fundamental es, y ha de seguir siendo, la combativa, la revolucionaria. Revolucionaria en su calidad constructiva y creadora, con la doctrina de los grandes pensadores tradicionalistas y teniendo

¹⁵⁷ Nota de la jefatura local aparecida en *El Diario Palentino* el 17-12-1937.

¹⁵⁸ *El Diario Palentino*, 9-4-1938. Esta nota se publicó tras la solicitud de baja en la organización de un conocido abogado que se había negado a realizar un servicio de vigilancia en la cárcel.

como lema los veintiséis puntos del programa” ¹⁵⁹.

Sin embargo, la integración real a nivel organizativo de FE y de la Comunidad Tradicionalista no se había aún consumado a fines de ese mismo mes de mayo. Una circular de la jefatura provincial, firmada por el secretario provincial Félix Pollos, señalaba la persistencia de jefes locales de ambas formaciones en tanto se nombrase una Junta «única». Ambos jefes constituían la Comisión de Integración, que procedería a hacer inventario de los bienes, muebles y fondos de cada organización cuya entrega no se haría hasta que esté nombrada la junta definitiva y única de FET y de las JONS. En las localidades en las que una de las organizaciones no tuviera nombrado jefe, elegirían en el seno de la misma uno que ostentase su representación. No se consideraría que una organización existía a nivel local cuando fuera inferior al cinco por ciento con respecto a la otra. Finalizaba la circular señalando que *“esta Jefatura es fiel reflejo del pensamiento de nuestro Caudillo, a quien todos debemos de obedecer con fe ciega y con el más sano y elevado espíritu. Por encima de todo, España”* ¹⁶⁰.

Hasta junio no se determinó la obligación de que ambas organizaciones ocupasen un único local, ni se dieron pasos importantes para la unificación de carlistas y falangistas ¹⁶¹.

Si la unificación política presentó algunas dificultades, éstas se hicieron más ostensibles en la integración sindical y social. Los sectores católicos, con unos sindicatos muy arraigados, sobre todo en el mundo rural, recelaban de los planteamientos totalitarios y revolucionarios de los falangistas. Aunque el 21 de mayo *El Diario Palentino* informaba de la incorporación en FET de la Confederación Española de Sindicatos Católicos (CESO), el proceso no fue tan sencillo. Hay que recordar el importante peso del sindicalismo católico agrario en la provincia de Palencia, donde habían surgido los primeros grupos auspiciados por hombres como el padre Sisinio Nevares (de Carrión de los Condes) o Monedero (de Dueñas). La integración de estos sindicatos no fue nunca total, pues subsistieron en los pueblos bajo fórmulas como Cajas Rurales, cooperativas o mutualidades, siempre vistas con recelo por los falangistas.

Y aunque dominada por Falange, pervivió la Cámara Oficial Agrícola, a la que pertenecían obligatoriamente todos los sindicatos y asociaciones agrarias de la provincia, siendo socios todos los agricultores y ganaderos.

¹⁵⁹ Este manifiesto se publicó en *El Diario Palentino* los días 7 y 10 de mayo de 1937.

¹⁶⁰ *El Diario Palentino*, 21-5-1937.

¹⁶¹ PAYNE, S. (1965), p. 156.

La Cámara Oficial Agrícola quedó integrada en enero de 1939 por:

Rafael Herrera y Calvo, ingeniero jefe de la Sección Agronómica.
Presidente

Francisco Temprano Fernández, delegado provincial de Agricultura de FET y de las JONS.

Eduardo Alarcón Marticorena, ingeniero jefe del distrito forestal.
Tesorero.

Juan Marcos, inspector provincial de Sanidad Pecuaria. Contador.

Sisinio Martínez Llamazares, agricultor representante del Movimiento.

Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, representante de la delegación provincial sindical.

Fausto Martín Sanz, agricultor representante de los sindicatos de FET y de las JONS.

José Mañanes Paíno, perito agrícola del Estado de la Sección Agronómica. Secretario general.

La Cámara tenía la sede en la calle Valentín Calderón, número 11, y estaba formada por un comité directivo, cuatro secciones especiales y una de consulta ¹⁶².

Los Sindicatos Obreros Católicos de la capital también lamentaron su integración en la Organización Nacional Sindicalista. A partir de la promulgación del Fuero del Trabajo en marzo de 1938 y del decreto de 21 de abril siguiente por el que se organizaban los sindicatos del Movimiento, las organizaciones sindicales obreras católicas se fueron incorporando en la CONS. Para el caso de Palencia, Blanca Herrero ha documentado la incorporación a lo largo de 1938 de los distintos sindicatos que constituían la Unión de Sindicatos Obreros Católicos, que finalmente decide su disolución, junto con la Mutualidad médico-farmacéutica y el Patronato escolar, en una asamblea celebrada el 15 de diciembre.

Unos años más tarde, en julio de 1939, se celebró una asamblea general de antiguos socios que acordó sustituir a la antigua Unión con el nombre de Unión de Mutualidades y Patronatos de Obreros Católicos, con una mutualidad médico-farmacéutica ¹⁶³ y una mutualidad de socorros mutuos. El primer presidente de la nueva institución fue Eleuterio Arconada Pérez. Despojados de su carácter sindical, los antiguos sindicatos católicos mantuvieron presencia en la vida palentina hasta nuestros días, con la denominación Círculo Católico de Obreros. Durante muchos años, existieron unas escuelas bajo su patronato en la vieja sede de los Sindicatos

¹⁶² *El Diario Palentino*, 17-1-1939.

¹⁶³ La mutualidad médico-farmacéutica había sido creada a mediados de 1936. En febrero de 1937 contaba con 186 socios y estaba presidida por el concejal Isidro Guerra, siendo el vicepresidente Eleuterio Arconada (*El Diario Palentino*, 25-2-1937).

Católicos, en la calle Pedro Romero ¹⁶⁴.

FET y de las JONS intentó atraerse también a los empresarios, invitando a las Asociaciones Patronales para su incorporación en la Organización Nacional-Sindicalista. Desde 1935, de forma paralela a los Sindicatos Obreros Nacional-Sindicalistas se fundaron sindicatos de empresarios (SENS), siendo nombrado, en abril de 1937, como delegado provincial de la Central de Empresarios Nacional-Sindicalistas Julio Puertas Touya ¹⁶⁵.

En agosto de 1937, el delegado sindical provincial hizo un llamamiento a los empresarios palentinos para que constituyeran rápidamente sindicatos nacional-sindicalistas de empresarios como una organización preparatoria hacia los definitivos "*Sindicatos Verticales*" ¹⁶⁶. En principio, el llamamiento tuvo eco, ya que por aquellos días se fue anunciando la adhesión de distintos gremios, procedentes de la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales, con lo que "*queda asegurada la representación por nuestros SENS del núcleo mejor y más numeroso de los industriales y comerciantes de la ciudad*". Asimismo, se anunciaba la próxima incorporación de las Asociaciones Patronales de Venta de Baños, Guardo y otros pueblos importantes.

El delegado sindical provincial Luis Petschen reconocía que "*a pesar de las torpes resistencias que se intentaron, el Nacional-Sindicalismo ha conseguido pues un importante triunfo. Y se han vencido obstáculos que nunca faltan a toda obra que pretende fundarse sólidamente*". Asimismo, se constituyó un Consejo Asesor de estos Sindicatos, integrado por Bernardo Alonso, Julio Puertas, Cándido Calvo, Santiago Pérez y Emiliano Lera ¹⁶⁷.

Días más tarde, el delegado sindical subrayaría el carácter "*vertical*" de los nuevos sindicatos "*para que se fijen los que aún intentan, en extraña oposición a lo dispuesto por el Generalísimo, la creación o más bien continuación y permanencia de sindicatos horizontales y puros*". FET y de las JONS anunció la constitución de los siguientes Sindicatos de Empresarios Nacional-Sindicalistas, organizados "*verticalmente*":

- * Mercería y paquetería. Droguería y perfumería.
- * Ferretería y maquinaria agrícola.
- * Almacenistas de coloniales. Vinos y aguardientes al por mayor.
- * Vendedores de calzado, guarnicioneros y curtidos.

¹⁶⁴ HERRERO, B. (1983).

¹⁶⁵ *El Diario Palentino*, 16-4-1937.

¹⁶⁶ *El Diario Palentino*, 13-8-1937.

¹⁶⁷ *El Diario Palentino*, 2-9-1937.

- * Confiteros y chocolateros.
- * Hoteles, cafés y restaurantes.
- * Vendedores de carbón.
- * Ultramarinos y comestibles.

Para la siguiente semana se anunciaba la constitución de los de Barberos y peluqueros; Automóviles de alquiler; Cantineros; Pescados frescos y frutas; y el de Lecheros. Sus oficinas estaban instaladas en la sede de la delegación sindical provincial, en la calle Mayor, número 244 ¹⁶⁸.

La integración de industriales y comerciantes en la organización sindical de FET y de las JONS se completaría con la reunión de la Junta General de la Federación de Comerciantes e Industriales de Palencia y su provincia, que acordó por aclamación su incorporación en la misma. La junta tuvo lugar el 7 de enero de 1938 y fue presidida por José Alonso de Ojeda en unión de los presidentes de Gremios que formaban la junta directiva de la entidad ¹⁶⁹. La decisión de la Federación fue saludada con entusiasmo por la jefatura provincial, deseando que *“todos los Organismos sociales que existían antes del 18 de julio de 1936, y aún permanecen alejados de nuestras filas se dieran cuenta de nuestras obras..., y acudieran, vencidos los recelos que pudieran sentir, a nosotros”* ¹⁷⁰.

Como demostración del *“exponente magnífico de la potencialidad de FET”* en el ámbito sindical, el 7 de noviembre de 1937 la delegación de la CON-S convocó *“un grandioso acto de afirmación nacional-sindicalista de la producción”*, el primero celebrado en la región. Al acto, celebrado en la plaza de toros después de un brillante desfile, acudieron varios miles de afiliados de las organizaciones de empresarios y obreros ¹⁷¹.

Los afanes integradores de la Organización Sindical hacia los empresarios y comerciantes no lograron, sin embargo, acabar con las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, aunque quedaron fuertemente subordinadas al poder del Estado perdiendo gran parte de sus competencias. A pesar de que las Cámaras Oficiales tuvieran que esperar a tiempos mejores para reclamar mayor presencia, el mero hecho de su pervivencia es un dato que manifiesta las dificultades de los sindicatos falangistas para alcanzar el monopolio de la representación empresarial.

¹⁶⁸ *El Diario Palentino*, 27-9-1937.

¹⁶⁹ Fue presidida por el secretario de la Federación José Alonso, director de *El Diario Palentino*, a causa de las dimisiones del presidente Juan de Dios Cruz Valero y de los dos vicepresidentes (*El Diario Palentino*, 8-1-1938).

¹⁷⁰ *El Diario Palentino*, 10-1-1938.

¹⁷¹ *El Diario Palentino*, 8-11-1937.

Desde 1931 y durante 30 años, el presidente de la Cámara palentina fue Luis Calderón Martínez de Azcoitia, a su vez presidente de varios sindicatos, lo que, según Pilar Calvo, reafirma la subsidiariedad y subordinación de la institución corporativa a las entidades sindicales ¹⁷². La simultaneidad de cargos ocupados por empresarios en los sindicatos oficiales y en la Cámara favorecía la defensa de sus intereses, a la vez que se convirtió en un importante vivero de personal político del ayuntamiento de la capital.

Tras los trabajadores y empresarios, los sindicatos falangistas prestaron su atención hacia los técnicos, a los que lanzan *“un primer llamamiento para que se encuadren en las filas sindicales del Movimiento Nacional-Sindicalista”*. El llamamiento se dirigió a los ingenieros y peritos de las diversas ramas y especialidades, técnicos de la administración pública o industrial, etc., a los que no se exige para su ingreso que estén afiliados a FET y de las JONS, aunque se recuerda de nuevo que éstos han de alistarse inmediatamente en la Organización Sindical ¹⁷³.

También lograron librarse de los intentos monopolizadores de los sindicatos y mantener cierta autonomía los colegios oficiales de los profesionales liberales, en cuyas juntas directivas difícilmente Falange logró penetrar.

Un colectivo profesional hacia el que FET y de las JONS dirigió especialmente su atención fue el magisterio. Las llamadas a la incorporación de los maestros palentinos al SEM tropezó con dos dificultades. En primer lugar, la enorme depuración sufrida por el colectivo, consecuencia de la identificación de un importante sector del mismo con los ideales republicanos. De esa acusación de complicidad del magisterio con el advenimiento de la República se defiende el SEM en un artículo publicado en junio de 1937:

“Depúrese en el Cuerpo cuanto haya que depurar; extírpese aquello que debe extirparse, pero no se arroje sobre el benemérito Cuerpo de maestros toda la responsabilidad de cuanto desgraciadamente viene sucediendo en nuestra amada Patria” ¹⁷⁴.

La otra dificultad para la expansión del SEM fue la acusación de tibieza hacia el hecho religioso en un colectivo con una fuerte implantación de la Asociación de Maestros Católicos. Cuando, con motivo del nombramiento de Antonio Onieva como delegado nacional del SEM, la jefatura provincial del sindicato invite a todos los maestros a unirse a su organización, la cual según el propio sindicato *“agrupa ya a casi la totalidad de los maestros de la España liberada”*, señalará:

¹⁷² CALVO, P. (1996), p. 227.

¹⁷³ *El Diario Palentino*, 16-11-1937.

¹⁷⁴ *El Diario Palentino*, 30-6-1937.

*“Nada tiene que temer de nosotros la España católica, pues esos ribetes de laicismo que algunos nos achacaban, no fueron más que suspicacias de primer momento propagadas por gentes interesadas en que nuestra obra no prosperase, tal vez porque tenían mucho de qué arrepentirse, y que Falange ha desvanecido con su conducta clara, recta, limpia... El SEM basa su doctrina en la pedagogía evangélica y son sus normas las palabras del Divino Maestro”*¹⁷⁵.

La reafirmación católica del ideario del SEM volvería a subrayarse en marzo de 1938 al iniciarse la publicación periódica de una página propia en *El Diario Palentino*. Con todo, el SEM tuvo dificultades para atraerse a muchos maestros, sobre todo de los centros religiosos, lo que fue motivo de queja de la jefatura provincial en los años siguientes.

Junto a FET y de las JONS también tuvo una importante influencia social en aquellos años el movimiento de Acción Católica, reorganizado durante la dictadura de Primo de Rivera y que tras cierto abandono durante la República, reapareció a partir de 1935 con la constitución de una Junta Diocesana, presidida por José Ordóñez, antiguo presidente de la diputación provincial¹⁷⁶. Acción Católica estaba dividida en cuatro ramas: Padres de Familia, Mujeres Católicas, Juventud Masculina y Juventud Femenina. En 1936 se constituyó, bajo la dirección del sacerdote Zacarías Gama, un secretariado diocesano que durante el segundo semestre de 1937 editó un boletín mensual con el título de *MÁS*.

Aunque la actividad de Acción Católica no tenía un carácter político, sino más bien religioso y espiritual, su penetración en la sociedad palentina permitió hacer patente la presencia de la Iglesia Católica, contrarrestando de alguna manera los intentos totalizadores del partido único. La gran preocupación de Acción Católica durante aquellos tiempos era la moralidad de las costumbres, sobre todo dirigida a las mujeres, a las que se reprochaba constantemente sus manifestaciones externas y su conducta, pidiendo que redujera su ámbito de acción *“al templo y al hogar”*¹⁷⁷. En esta obsesión beligerante contra la inmoralidad y las malas costumbres tuvo una influencia destacada la actitud de la iglesia palentina, y sobre todo de su obispo Manuel González¹⁷⁸.

Pero, Acción Católica también tenía una actuación proselitista, sobre todo dirigida a jóvenes y niños. Hacia los primeros potenció los Círculos de Estudios, *“grupo de jóvenes escogidos, que trabajan intelectualmente de común y bajo la*

¹⁷⁵ *El Diario Palentino*, 22-9-1937.

¹⁷⁶ PELAZ, J. V. (2000), p. 452.

¹⁷⁷ En *MÁS* aparecen reiteradamente artículos dirigidos a la mujer, exigiendo que su comportamiento se ajustase a la más estricta moral católica.

¹⁷⁸ PELAZ, J. V. (1990), p. 462.

dirección de una persona competente y sobre materia relacionada con la propaganda y el apostolado católico” ¹⁷⁹.

En los niños, Acción Católica propiciaría el «Aspirantado» como un paso previo hacia una futura integración en la Juventud de Acción Católica. En la formación de los aspirantes se confiaba especialmente en la labor de las parroquias, pero también en el papel de los maestros, y se interpretaba el fomento del aspirantado como una acción complementaria a la del partido único:

*“¡Maestro católico de la nueva España! enseña a tus alumnos que junto a las milicias infantiles de «flechas y pelayos» debe crecer la otra milicia espiritual de la Acción Católica: el Aspirantado de niños”*¹⁸⁰.

La Asociación de Padres de Familia, presidida por Salvador Escribano (recientemente nombrado gestor en el ayuntamiento de Palencia), celebró el 5 de diciembre de 1937, la II Asamblea Diocesana en el Teatro Ortega, con el fin de difundir a los palentinos su actividad, y ofrecer *“su colaboración decidida y entusiasta”* al nuevo Estado: *“se ha hecho una excelente siembra, que suponemos se convertirá pronto en espléndida cosecha”*. Las dos grandes preocupaciones de la Asociación eran por entonces la depuración del personal docente y la moralidad (sobre todo en relación con el cine y la censura previa de películas) ¹⁸¹.

Acción Católica manifestaba, por tanto, en 1937 un interés por hacer patente su presencia en la sociedad palentina, manteniendo una doble relación de autonomía y colaboración con el nuevo poder político. Algunos fervientes católicos pertenecientes a Acción Católica se incorporaron sin problemas al partido, que, a su vez, trató de responder a las acusaciones de laicismo. Sin embargo, algunos falangistas radicales recelaban de los «católicos», a los que acusaban de reaccionarios, al mismo tiempo que los consideraban rivales en el interés por la penetración social, principalmente en ámbitos como la educación o la juventud.

A medida que pasaron los meses, en FET y de las JONS se manifestó de forma cada vez más acentuada el monopolio de una única fuerza política, Falange, en detrimento del resto de formaciones que se habían integrado a partir de abril de 1937. Los antiguos elementos derechistas apenas tuvieron presencia en el partido único y a los tradicionalistas solamente se recordaría en la conmemoración de los Mártires de la Tradición, que tenía lugar cada 10 de marzo. Falange, por el contrario, ocuparía la organización unificada hasta el punto de que la prensa y los propios dirigentes del partido utilizaban indistintamente los nombres de Falange y de FET y

¹⁷⁹ *MÁS*, núm. 1, julio de 1937.

¹⁸⁰ *MÁS*, núm. 3, septiembre de 1937.

¹⁸¹ *MÁS*, núm. 6, diciembre de 1937.

de las JONS. Los militantes del partido recibieron sencillamente el nombre de falangistas, como si se hubiera producido una absorción y no una unificación¹⁸². Los símbolos, el uniforme, la doctrina, las celebraciones y toda la retórica que se impusieron serán fundamentalmente los heredados del antiguo partido falangista¹⁸³.

Esta situación generó importantes suspicacias en sectores no especialmente afines al nacional-sindicalismo, al mismo tiempo que los que se sentían auténticos falangistas acentuaban su identidad. Todo ello producía, por ejemplo, que hubiera que insistir en el uso de la boina roja tradicionalista cuando en enero de 1938 se añadió a la camisa azul como uniforme oficial del partido¹⁸⁴. Esta situación motivó una circular de la jefatura provincial *“por la cual se manda el uso de la boina roja y camisa azul, sin excusa ni pretexto alguno”*¹⁸⁵. Días más tarde, se ordenaba la obligación de llevar siempre en la cabeza la boina roja y no en el bolsillo, como en actitud de rechazo hacia la prenda hacían algunos militantes¹⁸⁶. Del incumplimiento de estas órdenes da idea la publicación de nuevo en octubre de una circular de la secretaría general en idéntico sentido, con amenazas incluso de utilizar el reglamento disciplinario¹⁸⁷.

Conforme pasan los meses, FET y de las JONS acrecentó la exaltación de Franco como Caudillo y máximo representante del Nuevo Estado, ya elevado, en razón del decreto de 1937, al liderazgo del partido unificado. Franco, según Tusell, vino a ser el líder que una Falange descabezada necesitaba con urgencia y que, en plena guerra civil, sólo podía ser militar¹⁸⁸.

Además, el partido asumiría un importante papel de movilización de masas, que se puso sobre todo de manifiesto con motivo de las múltiples conmemoraciones patrióticas que jalonaban el calendario.

Y, por último, no se puede olvidar la función que FET y de las JONS en la necesaria legitimación política, que a través de la formulación de una doctrina política propia, cercana a las llamadas «naciones amigas» (Portugal, Japón y particularmente Alemania e Italia), permitió dar un sentido ideológico al nuevo régimen, favoreciendo la socialización política de unos españoles que vivían el trauma de una guerra civil.

¹⁸² TUSELL, J. (1992), p. 143.

¹⁸³ TUSELL, en la misma obra, refleja algunos de los más severos reproches de los carlistas al resultado de la unificación (pp. 298-299). PAYNE, S. (1965), p. 158.

¹⁸⁴ *Ibidem*, pp. 293-294.

¹⁸⁵ *El Diario Palentino*, 30-1-1939.

¹⁸⁶ *El Diario Palentino*, 4-2-1939.

¹⁸⁷ THOMÁS, J. M. (2001), p. 222.

¹⁸⁸ TUSELL, J. (1992), p. 147.

Como a modo de resumen señala Tusell, *“Franco utilizó la Falange como instrumento y asimiló su lenguaje para producir una unificación forzosa y la concentración del poder en sus manos (y) le sirvió para proporcionarle un aparato de masas imprescindible”*¹⁸⁹.

Durante los años 1938 y 1939, disminuyó la proyección estrictamente política de Falange en la sociedad. En primer lugar, porque a Franco no le interesaban especialmente las cuestiones ideológicas; y, en segundo lugar, por la propia inoperancia de los órganos nacionales del partido (Junta y Consejo Nacional), supeditados a Franco y a Serrano Súñer y con poca capacidad en el ámbito programático. Esta situación del partido único a nivel nacional también tenía su reflejo en el ámbito provincial palentino, aunque sus efectos, a falta de otra documentación, haya que deducirla de las informaciones aparecidas en la prensa local.

La presencia del partido se hacía más palpable con motivo de las numerosas conmemoraciones que habitualmente se organizaban. La participación de los afiliados a Falange se consideraba obligatoria, sin aceptarse excusa alguna, bajo la amenaza de fuertes sanciones por la inasistencia. De entre todas las conmemoraciones destaca la celebración del «18 de Julio». En 1938, con motivo del segundo aniversario, se elaboró un amplio programa de actos para los días 17, 18 y 19 de julio. De entre todos ellos destacaba la dedicación de la última jornada como «Día de la Revolución Nacional», con especial atención a la Organización Sindical, que contribuyó con un desfile de afiliados por la calle Mayor¹⁹⁰.

Sin embargo, las conmemoraciones propias del partido, a juzgar por el eco que tiene en los medios, fueron perdiendo relevancia. Eso sucedió, por ejemplo, con la celebración el 29 de octubre del «Día de los Caídos» por los que se organizaron solemnes funerales en la Catedral, seguidos por las palabras del inspector nacional de Justicia y Derecho Faustino Velloso y del jefe provincial Enrique Vega¹⁹¹. Pocas semanas antes, Franco había comunicado al Consejo Nacional la *“triste certeza de la muerte de José Antonio Primo de Rivera”*, que hasta entonces, a pesar de que era un presentimiento generalizado, seguía siendo recordado por sus seguidores como «El Ausente»¹⁹².

Los primeros meses de 1939 vieron como el desarrollo del conflicto bélico tendía inexorablemente hacia el triunfo de los «nacionales», que tras la caída de Cataluña (enero y febrero) y la toma de Madrid (28 de marzo), podían anunciar el

¹⁸⁹ TUSELL, J. (1992), p. 298.

¹⁹⁰ *El Diario Palentino*, 12, 17, 18, 19 y 20-7-1938.

¹⁹¹ *El Diario Palentino*, 29-10-1938.

¹⁹² *El Diario Palentino*, 8-10-1938.

final de la guerra. Los definitivos acontecimientos militares fueron saludados con entusiasmo por la población palentina, que celebró el 29 de marzo diversos actos. Declarado ese día fiesta nacional, se organizaron una misa de campaña (concluida con un «te deum»), un desfile militar y una manifestación popular, que finalizó con los discursos del alcalde, el jefe provincial de Falange y el general Ferrer ¹⁹³.

Con la conquista del Levante, Franco pudo firmar el último parte de guerra, dando por finalizada la contienda civil que durante casi tres años ensangrentó España. Se iniciaba así el «Año de la Victoria» ¹⁹⁴.

La celebración de los festejos populares conmemorativos del fin de la guerra tuvo que esperar algunas semanas. Desde el 15 de abril se fue preparando un programa de festejos a celebrar en la capital y provincia. Las Fiestas de la Victoria se celebraron con gran brillantez los días 18 y 19 de mayo ¹⁹⁵.

Pero, a la vez que la celebración del término de las calamidades bélicas, se veía venir la dura posguerra. El 17 de mayo se anunciaba el establecimiento del régimen de racionamiento de los productos alimenticios en todo el territorio nacional, con el fin de asegurar el abastecimiento normal de la población y evitar la tendencia al acaparamiento ¹⁹⁶.

Organización del Partido Único

Desde la unificación de abril de 1937, las diferentes Delegaciones y Servicios estuvieron dirigidos por los siguientes mandos:

DELEGACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES (1937-1939)
JEFE PROVINCIAL José Pérez Sáenz de Miera/Enrique Vega Baca
SECRETARIO PROVINCIAL Félix Pollos Pérez/Gonzalo Marcos Chacón

¹⁹³ *El Diario Palentino*, 28 y 29-3-1939.

¹⁹⁴ *El Diario Palentino*, 3-4-1939.

¹⁹⁵ *El Diario Palentino*, 19 y 20-5-1939. *El Libro de las Fiestas de la Victoria* (1939).

¹⁹⁶ Orden de 14 de mayo de 1939. *El Diario Palentino*, 17-5-1939.

<p>DELEGADO PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Eduardo Alarcón Marticorena</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Pedro Martín Cacharro/Francisco Temprano Fernández</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN Julián Martínez Tartilán/Luis Bregel Herrero</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL Hilario Ramírez Jiménez</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Antonio L. Bustamante/ Santiago Bannatyne Presmanes/Leopoldo de Castro Vázquez de Prada</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Luis Merino Ballesteros</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD Alfredo Prieto Vidal/Ángel Méndez (provisional)/José Ortega Arroyo</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES Domitilo Aguado Navarro/Paulino Alonso de Bruno</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DEL SEU Luis Nozal López</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DEL SEM Enrique González Royuela</p>
<p>DELEGADA PROVINCIAL DE LA SECCIÓN FEMENINA M^a. Cruz Miguel Ortega</p>
<p>DELEGADA DE FRENTE Y HOSPITALES M^a. Asunción Vinuesa, Condesa de Castilfalé</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE JUSTICIA Y DERECHO Buenaventura Benito Quintero/Gregorio Gutiérrez/Faustino Velloso Pérez-Batallón</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL SINDICAL Luis Petschen Kut</p>
<p>ASESOR DE MILICIAS Francisco Fernández Sabugo/Marino Pérez Baza</p>

A primeros de junio de 1938 fue nombrado como jefe provincial Enrique Vega Baca ¹⁹⁷. Su primera presentación ante los palentinos tuvo lugar mediante una alocución por la emisora local con motivo de la conquista de Castellón. Finalizó su intervención con las siguientes palabras:

"No quiero terminar sin decir a mis camaradas de F.E.T. y de las Jons, que es necesario incorporar a nuestro Movimiento las virtudes castrenses de disciplina y heroísmo, espíritu de sacrificio, abnegación, que son los valores máximos de las acciones humanas, y al mismo tiempo una consigna: unidos al Ejército y todos con Franco" ¹⁹⁸.

La única delegación provincial importante que se asignó a los tradicionalistas fue la Asistencia a Frentes y Hospitales. La delegada provincial sería la antigua presidenta de las Margaritas Asunción de Vinuesa, condesa de Castilfalé ¹⁹⁹, nombrada para el cargo en junio de 1937 ²⁰⁰. La misión de esta delegación se centraba en la atención en la retaguardia a los combatientes y heridos. Una de las acciones de la delegación provincial fue la instalación del Hogar del Herido, ubicado en las dependencias del Casino, y que fue inaugurado el 6 de enero de 1938 ²⁰¹. A lo largo de 1938, la labor realizada por la delegación se centró fundamentalmente en la recogida de ropas, obsequios y donativos para los combatientes y heridos en frentes y retaguardia, la atención del Hogar del Herido, la entrega del Aguinaldo al Soldado... ²⁰².

El secretario de la delegación fue Timoteo San Millán Martín quien renunció por desacuerdos con la delegada provincial ²⁰³. El conde de Castilfalé fue nombrado en febrero de 1938 inspector de los servicios de la delegación ²⁰⁴.

Finalizada la guerra, el 25 de mayo de 1939 se declaró extinguida la delegación de Frentes y Hospitales y de cuantos organismos y dependencias le estaban subordinados ²⁰⁵. El 15 de junio la condesa de Castilfalé agradecía a través de la prensa la colaboración prestada por entidades y particulares ²⁰⁶.

¹⁹⁷ *BMFET*, núm. 21, 1-6-1938.

¹⁹⁸ *El Diario Palentino*, 14-6-1938.

¹⁹⁹ Los datos biográficos de la condesa de Castilfalé en BARREDA, P. M. (1995), pp. 114-119. La delegada nacional era también de origen tradicionalista, Rosa María Urraca Pastor.

²⁰⁰ *El Diario Palentino*, 2-6-1937. *BMFET*, núm. 3, 1-9-1937.

²⁰¹ *El Diario Palentino*, 3 y 8-1-1938.

²⁰² *El Diario Palentino*, 10-5-1939.

²⁰³ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

²⁰⁴ *BMFET*, núm. 14, 15-2-1938.

²⁰⁵ *El Diario Palentino*, 25-5-1939.

²⁰⁶ *El Diario Palentino*, 15-6-1939.

Mayor importancia tuvo la función benéfica y asistencial desarrollada por Auxilio Social, nueva denominación de Auxilio de Invierno tras la unificación, cuyo delegado fue hasta mediados de 1940 Hilario Ramírez Jiménez. La sede de este servicio se encontraba en la calle Lope de Vega de la capital.

Auxilio Social destinaba su ayuda a los necesitados a través de varias instituciones: Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y el Niño; Cocinas de Hermandad, Comedores y Cocinas Dietéticas; Auxilio a Poblaciones Liberadas; y la Obra Nacional del Ajuar ²⁰⁷.

La financiación de Auxilio Social se realizaba principalmente a través de cuestaciones, la llamada Ficha Azul, donativos, subvenciones y otros. Las cuestaciones o postulaciones estaban perfectamente organizadas. Consistían en la recaudación de dinero en las calles, por lo que se imponía al donante un emblema, que luego era obligatorio para el acceso a cafeterías y espectáculos (cine, teatro...). La Ficha Azul era una aportación que con carácter mensual pagaban las instituciones y personas que la suscribieran ²⁰⁸.

Las cuestaciones quedaron reglamentadas a través de una orden del ministerio del Interior de 25 de noviembre de 1938, que unificó el procedimiento para su organización, asumiendo funciones destacadas las autoridades civiles (gobernador civil y alcaldes) ²⁰⁹. El desarrollo de las postulaciones, que, en ocasiones presentaban un carácter marcadamente coactivo, hacía que algunos ciudadanos no respondieran de forma adecuada o que, incluso, hicieran manifestaciones de desconsideración hacia las postulantes, dando lugar a gran número de sanciones que luego eran publicadas en la prensa.

Hay que tener en cuenta que a las cuestaciones de Auxilio Social había que sumar otras iniciativas similares de tipo religioso-benéfico: Plato Único y Día sin Postre, subsidio pro-combatiente... Las dificultades de recaudación llevó a considerar indispensable la necesidad de aumentar la *“extremada acción coercitiva del Poder público”*. Así, en el caso concreto de las cuestaciones de Auxilio Social y la Ficha Azul, se llegaría a señalar lo siguiente:

“Aunque estas aportaciones son voluntarias, sin embargo la manifiesta y reiterada negativa de algunos contribuyentes a acudir con sus aportaciones al sostenimiento de una tan indispensable obra de justicia social, puede considerarse como una falta de adhesión al

²⁰⁷ *El Diario Palentino*, 16-1-1939.

²⁰⁸ ORDUÑA, M. (1997), pp. 532-534.

²⁰⁹ *El Diario Palentino*, 3-1-1939.

Movimiento digna de sancionarse ejemplarmente” ²¹⁰.

La atención a las distintas funciones asistenciales que correspondían al Auxilio Social experimentaron un progreso considerable con la implantación en diciembre de 1937 del Servicio Social, que afectó con carácter voluntario a todas las mujeres, pero cuyo incumplimiento (salvo que se hubiese conseguido la exención) era indispensable para obtener determinados empleos, la expedición de títulos académicos, ser incluida en oposiciones para puestos de la Administración o para el ejercicio de cualquier cargo público ²¹¹.

El hecho de que esta norma no se cumpliera estrictamente motivó que tiempo después, el jefe del departamento provincial de la administración del Servicio Social tuviera que recordar a los jefes de dependencia de la Administración la necesidad de exigir el cumplimiento del Servicio Social o la existencia de exención para las situaciones anteriormente expresadas, lo que parece indicar cierta relajación en el control del requisito ²¹².

Al cumplirse en octubre de 1939 el tercer aniversario de la fundación de Auxilio Social, el gobernador civil pronunció una alocución a través de *Radio Palencia*, en la que calificaba a la institución de “obra cumbre del Movimiento Nacional-Sindicalista”, solicitando a todos los “buenos españoles” que incrementasen la ayuda económica a la obra. También se celebraron con tal motivo diversos actos conmemorativos y se realizó una cuestación extraordinaria.

En esa fecha funcionaban en la capital una Cocina de Hermandad, que servía 650 raciones ²¹³ y un Comedor infantil, al que asistían diariamente 120 niños. Se anunciaba la próxima construcción de una Guardería Infantil en el barrio de María Cristina ²¹⁴. Al final del año, se comunicaba, dentro de las actividades de Auxilio Social, la próxima construcción en la capital de 152 viviendas de la Obra del Hogar Nacional-Sindicalista ²¹⁵.

El desarrollo de las actividades de Auxilio Social suscitó serias reticencias en la Sección Femenina, tal como de forma implícita expondría en 1938 su delegada provincial en un largo artículo dirigido a hacer constar la labor fecunda y organizada que habían efectuado las camaradas de la Sección Femenina de Palencia. María Cruz

²¹⁰ *El Diario Palentino*, 25-5-1938.

²¹¹ *El Diario Palentino*, 29-12-1937.

²¹² *El Diario Palentino*, 7-3-1939.

²¹³ Fue inaugurada el primero de enero de 1939 (*El Diario Palentino*, 2-1-1939).

²¹⁴ *El Diario Palentino*, 30-10-1939.

²¹⁵ *El Diario Palentino*, 28-12-1939.

Miguel ²¹⁶ definía a la Sección Femenina como *“un grupo de mujeres destinado a prestar los mejores servicios al Estado y al Movimiento”*. Tras considerar al Auxilio Social y a Frentes y Hospitales como dos realizaciones de la propia Sección Femenina, pasó a enumerar las tareas prestadas por sus afiliadas a ambas delegaciones, destacando la participación en las cuestaciones, establecimiento y atención de comedores e instalaciones asistenciales y la prestación de todas las funciones para su organización y funcionamiento. Expresaba también que ahora que esos dos servicios tenían dirección propia, la Sección Femenina, aunque no podía controlarlos, no por ello debía desentenderse de los mismos, pues tenían que ayudarlos y apoyarlos mientras necesitasen para su funcionamiento de las afiliadas de la Sección Femenina:

“Mientras estos dos servicios estén integrados por mujeres que pertenezcan a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, tienen que seguir recibiendo aliento y fuerza de las mismas”.

Pasó luego a plantear la situación surgida con la creación del Servicio Social:

“¿A quién pertenece en la actualidad la ejecución de los servicios? ¿A las mujeres encuadradas en la Sección Femenina o a las mujeres encuadradas en el «Servicio Social»?”.

Aunque se dejaba la contestación en manos de la jefe nacional Pilar Primo de Rivera, la delegada provincial prosiguía:

“Nuestra Sección ha sido hasta ahora de acción, pero si el servicio social nos descarga de los deberes que voluntariamente nos habíamos creado, la Sección Femenina será un grupo de mujeres del Movimiento, sujetas a organización y movilizables cuando España y la Falange lo exija...”.

El grupo, en fin, habría de ser el que proporcionase los mandos de los servicios de FET y de las JONS que fueran desempeñados e integrados por personal femenino ²¹⁷. Finalmente, la Sección Femenina consiguió su propósito, al serle adscrito el Servicio Social por decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939. Pocos días después, una circular regularía el proceso de adscripción del Servicio Social a la Sección Femenina ²¹⁸.

²¹⁶ M^a. Cruz Miguel había sido nombrada delegada provincial de Sección Femenina en 1937 (*BMFET*, núm. 3, 1-9-1937).

²¹⁷ *El Diario Palentino*, 2-4-1938.

²¹⁸ *BMFET*, núm. 77, 1-1-1940.

En 1937, el acontecimiento más importante que afectó a la Sección Femenina palentina, fue la celebración de su Primer Congreso Provincial, cuya sesión de apertura tuvo lugar el 26 de abril en el salón de actos de la diputación provincial. El congreso contó con la presencia de Pilar Primo de Rivera, y a lo largo del programa del mismo, al que asistieron las delegadas locales de la provincia, se abordaron distintas cuestiones sobre la organización del servicio, así como contenidos doctrinales e informativos ²¹⁹.

Al mes siguiente, 179 falangistas palentinas acudieron a la concentración celebrada en Medina del Campo, que presidió Franco ²²⁰.

En diciembre de ese mismo año, fue nombrada nueva delegada provincial de Sección Femenina Felisa Ortega, una de las fundadoras en 1935 de dicha sección. Por su labor como enfermera en el frente había sido condecorada por Franco en la concentración de Medina del Campo con la Cruz Roja del Mérito Militar ²²¹. Al frente de la secretaría provincial continuará Andrea Catón.

Otro de los servicios de FET y de las JONS con destacada presencia social eran las Organizaciones Juveniles. El año 1938 se abrió con la convocatoria del segundo cursillo para mandos que se celebró durante todo el mes de marzo en la Academia de Flechas «José Antonio» de la localidad de Alar del Rey, al que asistieron 110 alumnos. Se confiaba en que este cuartel fuera pronto proclamado Academia Nacional, de la que tomaran ejemplo las demás provincias españolas ²²².

Una de las actuaciones más conocidas de las OO. JJ. era la organización de los campamentos de verano. En julio de 1937 se había organizado el primer campamento en la localidad palentina de Villafruela, cerca de Villoldo. En los veranos de 1938 y 1939 se celebraron en Cóbreces (Cantabria), contando con la presencia de 150 y 180 flechas palentinos respectivamente. Para la participación de los flechas en los campamentos se contaba con la aportación de donativos; en 1939 se abrió una suscripción que no debió dar los resultados deseados, generando las lamentaciones del delegado provincial.

El jefe provincial de las Organizaciones Juveniles fue hasta abril de 1939 el teniente Paulino Alonso de Bruno, secretario del gobierno militar. En aquellas fechas fue destinado a Madrid, por lo que hubo de cesar en el cargo. El nuevo jefe provincial sería Manuel García Pelayo, hasta entonces secretario provincial del

²¹⁹ *El Diario Palentino*, 25-4-1939 al 1-5-1939.

²²⁰ *El Diario Palentino*, 31-5-1939.

²²¹ *El Diario Palentino*, 6-12-1939. AHPP. *Libro de Actas del Consejo Provincial*. Caja 60398.

²²² *El Diario Palentino*, 2 y 29-3-1939.

servicio ²²³.

Con un marcado carácter de proselitismo hacia la población, la jefatura provincial organizó a partir del 29 de mayo diversas concentraciones de mandos y afiliados en las localidades más importantes de la provincia, que querían resaltar la importancia del partido en la vida política y social.

En agosto de 1938 se suprimieron las delegaciones provinciales de Prensa y Propaganda, creándose en cada provincia sendas jefaturas provinciales de Prensa y de Propaganda ²²⁴. Al frente de esta última jefatura se encontraba el escritor Teófilo Ortega.

Entre los documentos sobre FET y de las JONS que se conservan en el Archivo Histórico Provincial figura el Libro de Actas de las sesiones mensuales (con algunas lagunas) que celebró el consejo provincial entre agosto de 1938 y enero de 1940 ²²⁵. Hay que señalar, en principio, que el consejo provincial no estaba legalmente reconocido como un órgano del partido, y que tal denominación hacía referencia a las reuniones colegiadas de los diversos delegados de los servicios ²²⁶.

La composición del Consejo Provincial durante aquellos meses fue la siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL (agosto de 1938-enero de 1940)
JEFE PROVINCIAL Enrique Vega Baca/Faustino Velloso y Pérez Batallón
SECRETARIO PROVINCIAL Gonzalo Marcos Chacón/Antonio de Arana Salvador
DELEGADO PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Eduardo Alarcón Marticorena
DELEGADO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Pedro Martín Cacharro/Francisco Temprano Fernández
DELEGADO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN Luis Bregel Herrero

²²³ *El Diario Palentino*, 19 y 25-4-1939. AHPP. *Libro de Actas del Consejo Provincial*. Caja 60398.

²²⁴ *El Diario Palentino*, 22-8-1938.

²²⁵ AHPP. *Libro registro de Actas del Consejo Provincial*. Caja 60398.

²²⁶ CLARA, J. (1999), p. 102.

DELEGADO PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL Hilario Ramírez Jiménez
DELEGADO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Leopoldo de Castro Vázquez de Prada
DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Luis Merino Ballesteros
DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD Alfredo Prieto Vidal/Ángel Méndez (provisional)/José Ortega Arroyo
DELEGADO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES Paulino Alonso de Bruno/Manuel García Pelayo
DELEGADO PROVINCIAL DEL SEU Luis Nozal López/Agustín Catón Catón
DELEGADO PROVINCIAL DEL SEM Enrique González Royuela
DELEGADA PROVINCIAL DE LA SECCIÓN FEMENINA M ^a . Cruz Miguel Ortega/Felisa Ortega Pérez
DELEGADO PROVINCIAL DE JUSTICIA Y DERECHO Faustino Velloso Pérez-Batallón/Luis G. Monge de Medina/Manuel Pérez Romero ²²⁷
ASESOR DE MILICIAS Marino Pérez Baza

Merece la pena señalar los cambios que se produjeron en los dos cargos más importantes: la Jefatura Provincial y la Secretaría Provincial. En relación con la primera, cabe destacar la sustitución de Enrique Vega al frente de la misma en marzo de 1939, debido a su incorporación como médico a la Beneficencia de la Columna de Orden y Ocupación de Madrid ante la inminente toma de la capital ²²⁸. Hasta su cese definitivo fue reemplazado provisionalmente por Faustino Velloso y Pérez-Batallón, inspector nacional y delegado provincial de Justicia y Derecho ²²⁹. Posiblemente el nombramiento de Faustino Velloso debió tener siempre carácter accidental, pues tras su marcha a Madrid en abril de 1940, el Boletín del Movimiento sólo publica su cese como delegado provincial de Justicia y Derecho y

²²⁷ Manuel Pérez Romero y Luis González Monge de Medina acababan de alcanzar recientemente la condición de militantes (*El Diario Palentino*, 31-5-1939).

²²⁸ *El Día de Palencia*, 16-3-1939. *El Diario Palentino*, 14-3-1939. El cese en *BMFET*, núm. 62, 1-8-1939.

²²⁹ Su primer apellido aparece en ocasiones como Belloso (PALOMARES, J. M., 1993).

no se tiene constancia del nombramiento y cese como jefe provincial ²³⁰.

Faustino Velloso, abogado, ocupaba desde septiembre la delegación provincial de Justicia y Derecho, cargo que simultaneó con igual delegación en Valladolid ²³¹. Hermano del comandante Casiano Velloso, muerto en combate en la descampada de Bricia en mayo de 1937, su trayectoria política se remontaba a los tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. En 1927 era vicetesorero de las Juventudes de Unión Patriótica de Valladolid, figurando con el número 2 en la relación de socios fundadores de la organización ²³². Pero también ocupó otros cargos en ese periodo: miembro del somatén, presidente del Círculo de Unión Patriótica, concejal en el ayuntamiento de Valladolid y diputado provincial ²³³.

Pocas fechas antes del relevo en la jefatura provincial habían desaparecido las jefaturas locales de las capitales de provincia de más de 20.000 habitantes en un intento de reducir su autonomía, traspasando a las secretarías locales las cuestiones administrativas y a las jefaturas provinciales las funciones políticas. En Palencia fue nombrado secretario local Rufo Gómez Gutiérrez, jefe de la suprimida jefatura, que estableció su despacho en una dependencia de la jefatura provincial ²³⁴.

El relevo de Gonzalo Marcos al frente de la secretaría provincial se produce en diciembre de 1939, siendo sustituido por Antonio de Arana Salvador, quien tomó posesión el 12 de diciembre ²³⁵. Gonzalo Marcos se incorporaría seguidamente al puesto de secretario técnico de Auxilio Social para el que había sido nombrado en fechas recientes ²³⁶. De la lectura de las actas de las sesiones del Consejo no se obtienen datos que presenten temas de especial interés para la marcha del partido y la situación política de la provincia, manifestando habitualmente la normalidad en el funcionamiento de las diversas delegaciones. La mayoría de los asuntos tratados eran meramente administrativos.

Una preocupación que aparecería en varias reuniones fue la necesidad de un comedor social en Baltanás para atender *“la triste situación de miseria en que se halla cerca de un centenar de niños”* en el pueblo. El comedor será finalmente

²³⁰ Cesa como delegado provincial con fecha de 4 de junio de 1940 (*BMFET*, núm. 97, 1-9-1940).

²³¹ El cese como delegado provincial en Valladolid y su nombramiento en Palencia en *BMFET*, núm. 34, 20-10-1938. Al mes siguiente es nombrado inspector de los servicios de Justicia y Derecho (*BMFET*, núm. 36, 10-11-1938).

²³² El jefe provincial de la Unión Patriótica en Valladolid era, por entonces, el médico palentino Blas Sierra.

²³³ PALOMARES, J. M. (1993).

²³⁴ *Diario Palentino*, 23 y 24-2-1939. RIVERO, M. C. (2001), p. 218.

²³⁵ *El Diario Palentino*, 12-12-1939. El cese y nombramiento tienen fecha de 6 de diciembre de 1939 (*BMFET*, núm. 82, 20-2-1940).

²³⁶ ORDUÑA, M. (1997), p. 539. El nombramiento de Gonzalo Marcos como secretario técnico de Auxilio Social tenía fecha de 15 de agosto (*BMFET*, núm. 69, 20-9-1939).

inaugurado el 12 de marzo de 1939 ²³⁷.

En enero de 1940 se produjo la baja como delegado provincial de Ex-combatientes de Nilo González Martín, por tener que asistir a los cursos de la Academia Militar. Para sustituirle se nombró a Antonio García López, teniente provisional de infantería ²³⁸.

Asimismo, por aquellas mismas fechas se decidió, dada la escasa operatividad, la disolución de las delegaciones provinciales de Agricultura y de Servicios Técnicos, pasándolas para aprovechar el personal y los datos estadísticos a la delegación provincial sindical.

EL INFORME DE RAMÓN LAPORTA (FEBRERO DE 1940)

El Diario Palentino publicaba el 6 de febrero de 1940 la noticia de la visita de inspección efectuada por el inspector regional de Falange Ramón Laporta, jefe provincial de Salamanca, quien, según la información de la prensa, tras su visita a las delegaciones y servicios quedó *“gratísimamente impresionado y elogiando el orden, la disciplina y la buena marcha de todos los asuntos”* ²³⁹. Como podremos comprobar a continuación, esta valoración estaba muy alejada de lo que realmente Laporta recogía en su informe ²⁴⁰.

La inspección se realizó entre los días 5 y 9 de febrero y el balance es el siguiente:

“Puede afirmarse de una forma categórica que nuestra Organización en Palencia no existe más que en el papel, toda vez que no hay un servicio que funcione normalmente. La Jefatura Provincial se la desconoce en la provincia, no ejerciendo control alguno ni aportando iniciativas que la prestigien en ningún sentido, cosa muy lamentable toda vez que los informes del Jefe Provincial con anterioridad al 18 de Julio son buenos”

²³⁷ *El Día de Palencia*, 14-3-1939. Ramón Laporta Girón fue jefe provincial de Salamanca hasta abril de 1940, momento en que pasó como gobernador civil a Albacete. Desde abril de 1943 hasta enero de 1950 fue gobernador civil y jefe provincial en Valencia, siendo el primero que unió ambos cargos en esa provincia.

²³⁸ AGA, SGM, DNP. Caja 17.

²³⁹ *El Diario Palentino*, 6-2-1940.

²⁴⁰ AGA, SGM, DNP. *Inspección regional de Palencia (febrero 1940)*. Caja 17.

Los militantes que se encontraban por entonces al frente de las distintas delegaciones y servicios eran los siguientes:

<p>JEFE PROVINCIAL Faustino Velloso y Pérez-Batallón, 39 años, abogado</p>
<p>SECRETARIO PROVINCIAL Antonio de Arana Salvador, 35 años, abogado (sin ejercicio)</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Luis Merino Ballesteros, 37 años, licenciado en Ciencias Químicas</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL Hilario Ramírez Jiménez, 43 años, empleado</p>
<p>DELEGADA PROVINCIAL DE LA SECCIÓN FEMENINA Felisa Ortega Pérez, 25 años, sus labores</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD José Ortega Arroyo, 62 años, médico</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN Luis Bregel Herrero, 29 años, empleado de banca</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES Manuel García Pelayo, 45 años, perito agrícola del Estado</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE JUSTICIA Y DERECHO Manuel Pérez Romero, 43 años, juez de instrucción</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES Leopoldo de Castro Vázquez de Prada, 33 años, empleado</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Eduardo Alarcón Marticorena, 50 años, jefe del distrito forestal</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Francisco Temprano Fernández, 39 años, ingeniero agrónomo</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DEL SEU Fernando Martínez Lobato, 24 años, maestro nacional</p>
<p>JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE PROPAGANDA Teófilo Ortega Matilla, 34 años, literato y periodista</p>
<p>SERVICIO PROVINCIAL DE PRENSA A cargo del gobernador civil, Fernando Martí Álvaro</p>
<p>DELEGADO PROVINCIAL DEL SEM Enrique González Royuela, 33 años, maestro nacional</p>

SECRETARIO LOCAL Rufo Gómez Gutiérrez, 30 años, comerciante
DELEGADO PROVINCIAL SINDICAL Vacante (se ha propuesto a Antonio Carbonell) ²⁴¹
DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN No constituida
DELEGADO PROVINCIAL DE EX-COMBATIENTES Antonio García López, 29 años, comerciante

La implantación real del partido en la provincia (difícil de comprobar, según el informe, por la inexistencia de libros de registro) era de 19.149 afiliados, distribuidos en:

Militantes:	6.551
Adheridos:	1.768
Organización Juvenil	
Pelayos:	1.267
Flechas:	2.901
Cadetes:	1.121
Sección Femenina:	3.115
O. J. Femenina:	2.426

El SEU, del que acababa de hacerse cargo Fernando Martínez Lobato ²⁴², contaba con 135 afiliados masculinos y 114 femeninos. Al SEM se encontraban afiliados 250 maestros, en tanto que el número total de afiliados en los sindicatos era de 13.589, de los cuales 1.974 correspondían a la capital. Teniendo en cuenta que la población de la provincia era en 1940 de 217.000 habitantes, el nivel de afiliación no llegaba al 9 por ciento de la población, una cifra muy exigua para una provincia que había participado tan activamente en la contienda.

²⁴¹ Tras el nombramiento de Arana como jefe provincial, Antonio Carbonell ocupará la secretaría provincial. Para el cargo de delegado provincial sindical fue designado el 17 de febrero de 1940 Marcelino Pajares Martínez (*BMFET*, núm. 84, 10-3-1940).

²⁴² *El Diario Palentino*, 8-2-1940.

Por lo que respecta a la ciudad de Palencia, el partido tenía la siguiente implantación:

Militantes:	1.117
Adheridos:	350
Organización Juvenil:	329
Sección Femenina:	672

El total de 2.468 afiliados para una población de 32.000 habitantes, que era con la que contaba la capital por entonces, supone un porcentaje del 7,7 por ciento, más bajo que el que se registraba en el conjunto de la provincia, lo que parece indicar que el partido había arraigado más en las zonas rurales.

En cuanto a la organización en la provincia, estaban constituidas 257 jefaturas locales, de las cuales se habían renovado últimamente 89. La capital estaba dividida en tres distritos con sus delegados nombrados, subdivididos en cinco secciones con sus delegados correspondientes.

La valoración sobre la labor efectuada por las distintas delegaciones y servicios presentaba grandes diferencias entre ellas. Así, por ejemplo, se destacaba la nula actividad de Información e Investigación, Sanidad, Organizaciones Juveniles, Agricultura, Propaganda y Sindicatos. La valoración de la actividad de las delegaciones no pretendía, en la mayor parte de los casos, una desconsideración hacia las personas que las dirigían, que solían recibir una alta concepción, sino que más bien se refería a su incapacidad para ejercer el cargo. De entre todas las delegaciones merecía la pena resaltar la mala situación administrativa y económica del partido, que presentaba un importante déficit presupuestario.

En relación con las Organizaciones Juveniles, se apuntaba la importante baja de afiliados tanto en la capital como en la provincia *“por la negativa de los padres a autorizar a sus hijos a pertenecer a nuestra Organización”*. La labor educativa, patriótica, física, moral y religiosa se consideraba nula, careciendo de locales donde pudieran reunirse los afiliados.

La delegación provincial de Sindicatos, que contaba con 212 delegaciones sindicales locales, había tenido una actividad que en conjunto podía considerarse nula, sobre todo, teniendo en cuenta la propaganda en contra realizada por el Sindicato Católico Agrario.

Dificultades para su implantación tuvo también el SEM, a causa de las acciones de la Asociación Profesional de Maestros Católicos, que tenía la cooperación de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza.

Pero junto a estas delegaciones, se encontraban otras cuya actividad cabe resaltar. En primer lugar, Auxilio Social, que disponía de seis Cocinas de Hermandad (uno en la capital), 14 Comedores Infantiles (uno en Palencia) y 11 locales de «auxilio en frío». Los ingresos se recibían a través de donativos, la recaudación de la Ficha Azul y postulaciones, pero eran insuficientes frente a los gastos, por lo que había que recurrir a las aportaciones del Estado.

Las actividades de Auxilio Social fueron desempeñadas a través del Servicio Social, que fue prestado por 2.175 cumplidoras. Sin embargo, se reflejaba la falta de espíritu por parte de afiliadas de Sección Femenina, pues en algunos lugares donde no existían cumplidoras del Servicios Social se negaban a servir la comida a los niños, por lo que debía dársela la cocinera del propio comedor.

Para finalizar el informe, Laporta resumía en las siguientes palabras el ambiente de la organización FET y de las JONS en la provincia:

“Por la marcha de todos los Servicios afectos a la misma y que queda reseñada en este informe, la falta de continuidad en el cargo de Jefe Provincial, toda vez que son ya seis los que han ocupado este cargo en Palencia y la poca capacidad de los mandos de nuestra Organización en la actualidad, Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Palencia, apenas se la tiene en cuenta para nada”.

Sin duda, un informe demoledor que obligaba a tomar medidas radicales para enderezar el rumbo del partido.

ANTONIO DE ARANA, JEFE PROVINCIAL (1940-1943)

EL FRACASO DE UN PROYECTO TOTALITARIO

Como ya hemos señalado, en diciembre de 1939 se hizo cargo de nuevo de la secretaría provincial Antonio de Arana Salvador, que sustituía a Gonzalo Marcos Chacón. Desde el mismo momento de su toma de posesión, Arana se propuso decididamente abordar la reorganización del partido en la provincia, que tal como reflejaba el informe de Ramón Laporta, se encontraba en una delicada situación.

En enero de 1940, Arana remitió un escrito a la delegación nacional de Provincias dando cuenta de las acciones emprendidas. Su primera decisión fue la de intentar colocar al frente de las jefaturas comarcales a «camisas viejas», ex-combatientes capacitados y de conducta intachable y donde eso no fuera posible a camaradas entusiastas, con el fin de que la reorganización *“se lleve a cabo con verdadero espíritu Nacional-Sindicalista”*.

Arana hacía el siguiente balance del estado del partido en la provincia:

“Por estar los mandos hasta ahora en manos, su mayoría, de personas carentes en absoluto de nuestro espíritu, reinaba el mayor desconcierto, imperando el espíritu caciquil, al cual achaco la desmoralización de los camaradas con auténtico sentido Jonsista”.

Además, a Arana le preocupaba el mantenimiento de la disciplina, la colocación de camaradas en la renovación de los ayuntamientos, corporaciones y colegios de profesionales liberales, y el problema de la depuración (*“pues se da el caso de que ocupan mandos hasta de Delegados Provinciales quienes fueron sancionados por su enemiga (sic) al Movimiento”*).

“Con todo ello se trata de hacer que la Falange palentina, que en los primeros meses del Alzamiento fue digna de las de otras provinciales, vuelva por su prestigio, pues si en los frentes supo colocarse a la altura de las demás hoy en la paz no hay justificación”.

para que ese espíritu se pierda” ²⁴³.

En el mismo sentido, Arana dirigió por entonces un escrito al secretario general Agustín Muñoz Grandes denunciando la infiltración caciquil en el seno del propio partido, con lo que, de este manera, pasó a controlar el partido *“esa morralla social de políticos aprovechados contra los que antes luchamos”*. Por ello, la Falange local había perdido el espíritu de sus orígenes, y asumido todas las características de un partido propio de los tiempos del caciquismo que decían venir a superar.

“Un partido político (en el que) mangonean quienes nada representan por no encontrar eco en el pueblo, y carecer del espíritu que informa nuestra Revolución... Las milicias palentinas fueron dignas en los frentes de las otras provinciales y, sin embargo, la Organización tuvo que ceder en beneficio de caciques y políticos el derecho que a ella correspondía” ²⁴⁴.

Frente a esta situación, Arana reclamaba la esencia revolucionaria de la Falange.

“No creáis que es fácil llevar a la práctica las consignas de nuestra Revolución... Ganaremos (la Paz) por encima de los privilegios, de la indiferencia, de los intereses, de los egoísmos. Nos movemos dentro de una sociedad egoísta a la que hemos de destrozar... Llegaremos al triunfo definitivo de nuestra Revolución.... Toda esa bambolla (sic) caerá hecha pedazos como cayeron los tinglados de unos regímenes decrépitos... Los postulados de JOSÉ ANTONIO recogidos por el Caudillo, serán la norma del Estado Nacional-Sindicalista...” ²⁴⁵.

Durante los meses en que Arana estuvo al frente de la secretaría provincial se propuso impulsar enérgicamente la revitalización del partido. Para ello, su primera preocupación, como hemos indicado, fue colocar ex-combatientes dirigiendo las jefaturas comarcales, y, a través de éstas, en las locales.

La provincia de Palencia, que contaba con 254 jefaturas locales, estaba dividida en 16 comarcas: Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Astudillo, Baltanás, Barruelo de Santullán, Buenavista de Valdavia, Capillas, Carrión de los Condes, Cisneros ²⁴⁶, Cervera de Pisuerga, Guardo, Herrera de Pisuerga, Palencia, Paredes

²⁴³ AGA, SGM, DNP. *Escrito dando cuenta de la labor de reorganización del Partido (20-1-1940)*. Caja 17.

²⁴⁴ CAZORLA, A. (2000), pp. 54-55. También en (1998), pp. 122-123.

²⁴⁵ «A los impacientes», en *El Diario Palentino*, 26-1-1940.

²⁴⁶ En junio, la comarcal de Cisneros traslada su capitalidad a Villada.

de Nava, Saldaña y Venta de Baños. El día 12 de enero se anunció que se procedía al nombramiento de nuevos cuadros de mando, tarea en la que Arana asumiría el protagonismo en detrimento del jefe provincial Velloso ²⁴⁷.

La reorganización estaba entonces muy avanzada en varias comarcales y en las semanas siguientes se publicaron los nombramientos de los nuevos jefes comarcales y locales. La sustitución de los anteriores mandos debió suscitar cierto rechazo, según se deduce de un artículo de Arana publicado en la prensa señalando el malestar de algunos de los obligados a renunciar.

“Se sienten humillados u ofendidos, anticipándose a dimitir de sus cargos como prueba de su disconformidad con la innovación... Todo dimisionario es, no sólo un mal falangista, sino también un cómplice que sirve consciente o inconscientemente las consignas de descrédito y difamación...” ²⁴⁸.

Más adelante, se acordó la supresión de las jefaturas locales que no contasen al menos con una veintena de afiliados, incorporándolas a la más próxima que los tuviera. Paralelamente se trató de normalizar el pago de cuotas y la reordenación del fichero provincial ²⁴⁹. Otra de las acciones emprendidas por Arana fue la dirección del proceso del concurso para proveer por mutilados, ex-combatientes, ex-perseguidos y huérfanos de guerra el 80 por ciento de los cargos retribuidos de FET y de las JONS.

En el mes de abril, como consecuencia del traslado de Faustino Velloso a Madrid para ocupar un puesto en la Magistratura de Trabajo ²⁵⁰, Antonio de Arana se hizo cargo de la jefatura provincial ²⁵¹. Su actuación a lo largo de casi cuatro años al frente de la Falange palentina estaría íntimamente relacionada con su trayectoria personal y política. El mismo Arana se presenta con *“el orgullo de ser el primer falangista de la provincia, fundador de Falange”* ²⁵².

Antonio de Arana Salvador había nacido en Herrera de Pisuerga el 21 de diciembre de 1903, cursando en Valladolid la carrera de Derecho, que concluyó en 1925, aprobando en la Universidad de Madrid al año siguiente el doctorado. En 1931 ingresó en las JONS vallisoletanas, pasando en 1933 a Falange Española, de

²⁴⁷ *El Diario Palentino*, 12-1-1940.

²⁴⁸ «La Falange no ha de ser vertedero de chismes», en *El Diario Palentino*, 24-1-1940.

²⁴⁹ *El Diario Palentino*, 18-1-1940 y 14-2-1940.

²⁵⁰ *El Diario Palentino*, 9-4-1940. En marzo de 1960 Faustino Velloso fue nombrado jefe de la Asesoría Jurídica provincial de Madrid (*BMFET*, núm. 796, 20-3-1960).

²⁵¹ El nombramiento tiene fecha de 8 de abril (*BMFET*, núm. 86, 10-4-1940). *El Diario Palentino*, 9-4-1940.

²⁵² AGA, SGM, DNP. *Escrito dando cuenta de la labor de reorganización del Partido (20-1-1940)*. Caja 17.

cuya organización fue jefe provincial en Palencia hasta 1935. Detenido y encarcelado en abril de 1936, permaneció en la prisión provincial hasta el 19 de julio, en que fue liberado por las fuerzas militares que se alzaron en la ciudad. A su salida de la cárcel se trasladó al frente del Norte de la provincia, siendo más tarde secretario provincial del Movimiento desde agosto de 1936 hasta abril del año siguiente. Durante 1937 actuó en la auditoría militar (fue juez militar en Santander); en abril de 1938 ingresó en la Academia de Tenientes provisionales Auxiliares del Estado Mayor, alcanzando el grado en el mes de mayo del mismo año, siendo destinado a la segunda brigada de la 84 división, con la que tomó parte en diversas operaciones militares. Fue herido en la batalla del Ebro ²⁵³.

Al anunciar su nombramiento, la prensa lo definía así:

“Luchador incansable, hombre de acción ante todo, toma las riendas del mando, donde sabrá poner a contribución su integridad y dinamismo, e implantar la norma y doctrina nacional-sindicalista” ²⁵⁴.

Ideológicamente, por tanto, Arana procedía del primitivo pensamiento jonsista, impregnado de un cierto sentido revolucionario y sindicalista, más cercano a Onésimo Redondo que a José Antonio Primo de Rivera ²⁵⁵. Sus artículos publicados durante la guerra se caracterizaban por un acentuado anticomunismo, pero también por definir a Falange como un movimiento antiburgués y anticapitalista, superador de la lucha de clases y de la división en izquierdas y derechas. Asimismo, rechazaba la política tradicional: sus críticas al caciquismo y sus deseos de superación del modelo democrático liberal, no sólo de la Segunda República, sino también de la Restauración, será una constante de sus artículos y discursos. Partidario de un Estado nacional-sindicalista de carácter totalitario, se alineaba con los planteamientos de su paisano Gerardo Salvador Merino, entonces delegado nacional de Sindicatos. Antonio de Arana se propuso hacer de la Falange el partido que monopolizara el poder en la provincia, actuando con autoridad y energía.

Arana tenía claro que venía a imponer desde el primer día la disciplina en la organización y, enseguida, tuvo ocasión de demostrarlo con motivo de la celebración de la «Fiesta de la Unificación». Prevista en principio para el viernes 19 de abril, la conmemoración fue trasladada al domingo 21, y los actos no debieron revestir la solemnidad esperada pues el reflejo en la prensa fue muy escueto. A ello debió contribuir la escasa asistencia de afiliados al acto, por lo que Arana decidió sancionar ejemplarmente a todos los no acudieron. En los días siguientes, *El Diario*

²⁵³ *El Diario Palentino*, 10-10-1961.

²⁵⁴ *El Diario Palentino*, 9-4-1940.

²⁵⁵ Su pensamiento político en el momento de su nombramiento queda reflejado en el artículo «Nuestro Sindicalismo», publicado en *El Diario Palentino* el 17 de abril.

Palentino publicó relaciones en las que se citan varios centenares de afiliados sancionados, entre los que se incluían jerarquías del partido, cargos públicos (concejales, diputados...) y altos funcionarios. Todos ellos fueron sancionados con una multa igual a la cuota mensual, excepto las jerarquías que lo fueron con el doble, que en caso de no ser abonada supondría la separación del partido.

Finalmente, Arana realizaría la siguiente advertencia:

“Esta Jefatura está dispuesta a que sus órdenes se cumplan. Orden dada, orden cumplida. No se admite discusión al mandato; la obediencia es ciega, absoluta... Sólo así podrá mantenerse la disciplina. Y haré cuanto esté en mis manos porque no se relaje... Ya ha manifestado esta Jefatura repetidas veces que no le interesa el número... Que no es problema el volumen, sino la calidad” ²⁵⁶.

Arana reflejó lo sucedido en un informe posterior:

“La primera reunión a que fueron convocados los afiliados en la capital, fue con motivo de la fiesta de la Unificación, de 900 afiliados concurren alrededor de 100, para terminar con este estado de cosas, intervine enérgicamente, consiguiendo que a otra posterior reunión acudiesen en número aproximado de 700, justificando los demás en su mayor parte, la ausencia” ²⁵⁷.

Casi por las mismas fechas, la jefatura provincial dirigiría una circular a todas las JONS de la provincia haciendo algunas advertencias con objeto de que sacasen el mayor fruto en pro del partido. La circular, que habría de leerse a todos los afiliados durante dos fiestas consecutivas, contenía una serie de observaciones que debían ser cumplidas en relación con la disciplina, el uniforme y saludo, el tratamiento entre afiliados (se ordena utilizar el «tuteo» y el término «camarada»), etc. También incluía diversas instrucciones sobre el funcionamiento de los distintos servicios y delegaciones, y sobre el proceso de depuración, que habría de buscar *“el vigor y la pureza de la auténtica Falange”* ²⁵⁸.

Con el fin de acelerar la reorganización se convocaron diversas concentraciones comarcales de mandos, a las que asistían los jefes locales de la comarca y los delegados locales de cada uno de los servicios, junto con el jefe provincial y los delegados provinciales. Arana valoró de forma positiva esta iniciativa que había dado *“magníficos resultados, que poco a poco se trasluce en la mejor*

²⁵⁶ *El Diario Palentino*, 17, 22, 23, 24 y 25-4-1940.

²⁵⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de abril y el 15 de junio de 1940.* Caja 17.

²⁵⁸ *El Diario Palentino*, 23-4-1940. AGA, SGM, DNP. Caja 17.

marcha administrativa y política de las Jefaturas Locales y sus servicios” ²⁵⁹.

En mayo, Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor fue nombrado secretario provincial ²⁶⁰. Su designación fue acompañada por graves denuncias dirigidas contra él, en las que se ponía en tela de juicio su actuación en el frente de Aguilar durante la guerra. Las acusaciones fueron consideradas infundadas y el expediente abierto sobreesido, iniciándose a continuación el correspondiente a los que promovieron la denuncia ²⁶¹.

Además de la secretaría provincial, Arana procedió por entonces a efectuar cambios en diversas delegaciones y servicios. También se preocupó de aumentar la presencia pública de Falange en la sociedad palentina, mediante la inserción cotidiana en la prensa de comunicados y circulares.

La situación del partido en la provincia en mayo de 1940, así como las medidas adoptadas y los asuntos pendientes quedan expresados en sendos informes enviados a la delegación nacional de Provincias ²⁶².

A partir de junio, siguiendo las instrucciones de la secretaría general del Movimiento, la jefatura provincial enviaría a la delegación nacional de Provincias los partes mensuales, en los que se recogen valiosas informaciones sobre la marcha del partido en la provincia. Asimismo, en los partes se enviaba información política e institucional relevante que reflejaba la realidad vista desde la óptica de los dirigentes del partido ²⁶³. En el caso de la provincia de Palencia el estudio de los partes mensuales tiene gran importancia pues el inicio de la remisión a Madrid coincide con el momento de la llegada de Arana a la jefatura provincial ²⁶⁴.

Desde los primeros partes mensuales, Arana mantendría un diagnóstico pesimista de la situación del partido y del ambiente político general, que achacaba, entre otras causas, al *“estado de decaimiento general y de la fe ante la falta de hechos enérgicos y concretos que se traduzcan en el mejoramiento general de las clases medias y necesitadas, sojuzgadas por el materialismo imperante”* ²⁶⁵.

²⁵⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de abril y el 15 de junio de 1940*. Caja 17.

²⁶⁰ *El Diario Palentino*, 17-5-1940. El nombramiento se hace con fecha de 16 de abril (*BMFET*, núm. 88, 1-5-1940).

²⁶¹ *BMFET*, núm. 125, 20-10-1941.

²⁶² AGA, SGM, DNP. Caja 17.

²⁶³ MORENO, R./SÁNCHEZ, G. (1992).

²⁶⁴ El primer parte (correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940) se inicia con la toma de posesión de Arana como jefe provincial. Se dispone de la serie de partes desde entonces, con lagunas entre julio de 1941 y octubre de 1942.

²⁶⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de junio de 1940*. Caja 17.

Por ello planteaba que el partido asumiera plenamente la dirección política de la provincia:

“Esta Jefatura reclama para la auténtica Falange en horas de realizaciones y a nosotros unidos los camaradas combatientes, el derecho a ocupar y dirigir la tarea de hacer nuestra Política, la del Estado Nacional-Sindicalista, el actual de España... Si esto es así, seamos los hombres de la Falange en torno a nuestro Jefe Nacional, los que controlemos la vida política de la provincia, sin alianzas ni mistificaciones que desvirtúen nuestra Revolución” ²⁶⁶.

Hay que tener en cuenta que los años de Arana en la jefatura provincial coinciden con el periodo en que, de la mano de Serrano Súñer, el protagonismo falangista alcance su máxima expresión, pretendiendo que FET y de las JONS se convirtiese en el auténtico poder del Estado. Son momentos también de la mayor expansión de la Alemania nazi en Europa, lo que favoreció la posición de Falange en el seno del sistema político ²⁶⁷.

Sin embargo, la labor de Arana encontraría muchos obstáculos para lograr el deseado protagonismo del partido en la vida política de la provincia. En primer lugar, en lo referente a la afiliación, la aplicación de la reordenación y actualización de los ficheros motivó un importante incremento de las bajas. Pero estas bajas también tuvieron causas más profundas y que se relacionaban con el aumento de la disciplina y del control en el seno del partido ²⁶⁸:

“La mayoría de las bajas de los afiliados de la Sección Masculina han sido voluntarias a causa de, según ellos, su descontento sobre la falta de acción falangista y no tener ventajas y sí inconvenientes al tener que adaptarse a la disciplina del Partido” ²⁶⁹.

Pero la dificultad en la captación de nuevos militantes también tenía otros motivos. En primer lugar, el estado de decaimiento político que afectaba tanto al partido como al ambiente general de la sociedad, al que reiteradamente se referiría Arana en sus informes. En segundo lugar, la falta de espíritu y cierta decepción en los afiliados por la falta de hechos concretos nacional-sindicalistas, y, a la vez, la carencia de una *“preparación política totalitaria y jerarquizada”*, lo que motivaba la falta de *“verdaderos Nacional-Sindicalistas”*. Ello obligaba al *“empleo de medidas coactivas para poder llegar a la absoluta disciplina interna del Partido... La educación*

²⁶⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de julio de 1940*. Caja 18.

²⁶⁷ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 336.

²⁶⁸ Se llegó a obligar a los afiliados a dar cuenta a sus Jefes de las ausencias de sus localidades, teniendo que justificar los motivos.

²⁶⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de septiembre de 1940*. Caja 18.

en la disciplina y sacrificio sólo por medios coactivos podrá conseguirse” ²⁷⁰.

Incluso, como veremos más adelante, los excombatientes se mostraban reacios a su incorporación al partido. Pero más grave fue constatar la existencia de un crecido número de *“camaradas que rotundamente se niegan al cumplimiento de afiliación sindical o de afiliación de sus hijos en O. J.”*. Habitualmente, la jefatura provincial emitía circulares recordando la obligación de encuadramiento de todos los afiliados a FET y de las JONS en el sindicato correspondiente, amenazando con la expulsión de quienes lo incumplieran ²⁷¹. Esta situación provocó un serio problema, pues con la expulsión de esos afiliados *“las filas del Partido quedarían considerablemente mermadas y con esto se consigue una autodepuración porque claramente quedan al descubierto los indisciplinados y sin espíritu”*; sin embargo, tales medidas producirían una merma en la recaudación de cuotas, por lo que Arana solicitaba una orden aclaratoria al respecto, aunque él personalmente era partidario de aplicar la disciplina más estricta ²⁷².

Paralelamente a las dificultades para nuevas incorporaciones, la jefatura provincial abrió un proceso de depuración de los afiliados cuya identificación con el pensamiento nacional-sindicalista y su disposición a acatar la disciplina no fuera evidente:

“La auténtica Falange clama por la depuración que la devolverá su primitivo vigor y pureza” ²⁷³.

La labor de depuración era calificada en los informes de muy difícil y lenta, influyendo en ello el mal funcionamiento de la delegación de Información e Investigación:

“La labor de depuración, en extremo difícil, va despacio, como tengo indicado hay corto número de afiliados que por sus antecedentes político-sociales no merezcan pertenecer a la Organización, sin embargo, existen muchos a los que de llevarse a cabo una labor depuradora a fondo relacionándola con la disciplina y acatamiento de órdenes, así como a conseguir un ambiente puro falangista en estilo nacional-sindicalista alcanzaría mucho el número de afiliados a los que podríamos calificar de nominales, en su mayoría procedentes del «sector derechista y de orden»” ²⁷⁴.

²⁷⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940*. Caja 17.

²⁷¹ Por ejemplo en AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de noviembre de 1940*. Caja 18.

²⁷² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1940*. Caja 18.

²⁷³ AGA, SGM, DNP. *Memoria de la provincia*. Caja 17.

²⁷⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de septiembre de 1940*. Caja 18.

El proceso de depuración se suspendió a partir de febrero de 1941²⁷⁵, pero se abrió nuevamente en los siguientes meses, pues en noviembre se ordenaría desde la secretaría general la depuración completa del partido²⁷⁶.

Las intenciones de Arana de extender el radio de acción del partido a toda la sociedad, le llevó a tomar como objetivo prioritario la ocupación de las comisiones gestoras de la diputación provincial y de los ayuntamientos por ex-combatientes o personas imbuidas de la doctrina falangista. Esta pretensión chocaría decididamente con los gobernadores civiles, que querían mantener su autoridad por encima del partido. Los informes transmiten una y otra vez las quejas del jefe provincial ante las escasas posibilidades de cumplir el objetivo en este ámbito, que se consideraba *"de vital importancia para el buen desarrollo de la política Nacional-Sindicalista"*. En definitiva, se trataba *"de lograr una infiltración del sistema falangista y control de la Jefatura Provincial en las Corporaciones locales"*.

Dedicaremos más atención a este tema en el capítulo dedicado al gobierno civil, pero adelantaremos que si Arana tuvo enormes dificultades con el gobernador Martí Álvaro, se volverían todavía más graves con su sucesor Sentís Simeón. Tendrá que esperar hasta la llegada en junio de 1942 de Enrique de Lara para ver hechos realidad los deseos de renovar las corporaciones locales con camaradas de la Falange.

Para salir de la situación, el jefe provincial reclamaría mes tras mes que se pusieran *"en manos de la Falange los Gobiernos Civiles"*, bien mediante la unión de cargos o la colocación de un falangista al frente de los mismos. Entre tanto, una de las iniciativas de Arana para influir en los ayuntamientos fue la creación en julio de 1940 de una Sección de Política Municipal, dependiente de la Jefatura Provincial, al frente de la cual estaba Santiago Mateos Jorge, jefe de la sección provincial de Administración Local. La Sección editó un folleto sobre administración municipal, que recogía aquellos artículos de la Ley de octubre de 1935 que pudieran resultar de interés, a la vez que ofrecía sus servicios con el fin de resolver consultas y dar normas y orientaciones para *"tratar de conseguir en la Administración municipal, un nuevo estilo ajustado a las normas nacional-sindicalistas y puedan ir siendo efectivos muchos principios revolucionarios en tan importante misión, que ha de ser llevada a cabo por nuestros mejores camaradas"*²⁷⁷.

La creación de la sección molestó al gobernador civil, creyendo *"encontrar en los nobles deseos de esta Jefatura de buscar asesoramiento para los camaradas que ejercen funciones en la Administración local y de los que puedan en definitiva"*

²⁷⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de febrero de 1941*. Caja 63.

²⁷⁶ BMFET, núm. 128, 30-11-1941. PALOMARES, J. M. (2002b), pp. 36-37.

²⁷⁷ *Información sobre Administración Municipal*. Sección Provincial de Política Municipal de FET y de las JONS (1940).

ostentar dichos cargos, una pugna". Para Arana, "la molestia del Gobierno Civil obedece únicamente a deseos de que Falange no adquiriera el desarrollo a que tiene pleno derecho" ²⁷⁸.

A partir de agosto se suspendió el desarrollo de la Sección de Política Municipal en vista de la orden de la delegación nacional de Provincias anunciando normas para su implantación. Finalmente, y sin que llegara a reanudar su funcionamiento, se suprimía la sección, creándose en su lugar una Gestoría Administrativa ²⁷⁹.

Pero las dificultades para la «infiltración» de FET en la sociedad no se reducirán únicamente a la administración local, sino que afectará a otros ámbitos, algunos de ellos tan importantes como la educación o el mundo agrario.

Falange también encontró serias dificultades para influir en el ámbito educativo:

"La acción del Partido en los Centros docentes es nula, así como las relaciones con los Centros de Enseñanza y de estos con nuestra Organización Juvenil, por la carencia absoluta de falangismo en los directores de los Centros de Enseñanza y Maestros en su mayoría" ²⁸⁰.

"El problema más importante y más latente y más antirrevolucionario es la existencia de la ASOCIACIÓN DE MAESTROS CATÓLICOS, Asociación cuyos únicos fines en la actualidad son la anulación de la acción y política falangista por medio del SEM al que además tiene declarada la guerra" ²⁸¹.

En agosto de ese año Arana observó un recrudecimiento de la acción contraria a la Falange emprendida por la Inspección de Primera Enseñanza, no existiendo intervención alguna del partido en las Juntas Provinciales y Locales de Primera Enseñanza ²⁸². Las malas relaciones con los maestros tendrá, como más adelante veremos, consecuencias también en la expansión de las Organizaciones Juveniles ²⁸³.

²⁷⁸ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de julio de 1940. Caja 17.

²⁷⁹ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de junio de 1941. Caja 63.

²⁸⁰ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de junio de 1940. Caja 17.

²⁸¹ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de julio de 1940. Caja 18.

²⁸² AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de agosto de 1940. Caja 18.

²⁸³ Problemas similares se produjeron en La Rioja, RIVERO, M. C. (2001), pp. 430-433.

En el ámbito rural, Falange tuvo que enfrentarse con la implantación de la Federación Católica Agraria ²⁸⁴, *“enemigo poderoso que cuenta con elementos muy importantes, y de que de todas formas, sobre todo las encubiertas, labora incesantemente por el desprestigio tanto de la Falange como de la organización Nacional-Sindicalista”* ²⁸⁵. En el siguiente parte se destacaría *“la gran influencia política que todavía ejercen las Federaciones Católicas Agrarias con testaferros y caciques en todos los medios influyentes, Federaciones que hacen una política de destrucción de nuestros Sindicatos y de nuestro sistema político”*.

Por aquellas mismas fechas, se recibió un informe del jefe local de Carrión de los Condes denunciando la actuación del Sindicato Católico Agrario de la localidad en contra de Falange.

Las reticencias de *El Día de Palencia*, órgano de la Federación Católica Agraria, había llevado en meses anteriores a ordenar la prohibición de enviar al periódico informaciones sobre el partido. Ese diario publicó un artículo en defensa de la CONCA, señalando que la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940 no le afectaba al tratarse de *“una obra exclusivamente cooperativa y no sindical”*. Además, dada su implantación e importancia se defiende *“la conservación de la vida independiente de esta poderosa y católica organización”*. Este artículo fue considerado por Arana una muestra más de la actitud de lucha contra Falange ²⁸⁶.

Con el fin de contrarrestar esta situación, la jefatura provincial consideraba de la mayor importancia conseguir que el suministro de abonos, piensos, etc. se hiciera única y exclusivamente a los afiliados a la Central Nacional-Sindicalista como medio para conseguir la entrada en masa de los labradores y ganaderos ²⁸⁷.

La jefatura provincial también denunciaba la actuación de otras entidades económicas como *“la Confederación de Sindicatos Católicos y sus Federaciones, que hacen una guerra sin cuartel al desarrollo de nuestra CNS y dentro de las cuales se hallan enquistados elementos de gran peligrosidad tanto para la Falange cuanto para la ordenación sindical, elementos todos adictos incondicionales y propagandistas de la C.E.D.A.”* ²⁸⁸.

²⁸⁴ La Federación Católica Agraria se había creado en 1913 promovida, entre otros, por Antonio Monedero y Anacleto Orejón (GARCÍA COLMENARES, A. J., 1990, p. 779).

²⁸⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940. Caja 17.

²⁸⁶ *El Día de Palencia*, 25-7-1940. AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de julio de 1940. Caja 18.

²⁸⁷ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de junio de 1940. Caja 17.

²⁸⁸ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de julio de 1940. Caja 18.

Arana también denunció en julio de 1940 las actividades del Centro Castellano Agrario de Palencia, al que acusaba de ser lugar de reunión de antiguos miembros de Acción Popular, que combatían a Falange. El jefe provincial al solicitar su clausura, señaló que FET estuvo a punto de *“tomarse la justicia por su mano”* destrozando placas y letreros de la sede. Arana añadía la queja de que el Centro era defendido por el gobernador civil ²⁸⁹.

El estamento militar, aunque poco presente en la provincia, también manifestó algunos reparos hacia Falange. Baste adelantar que durante 1936 y 1942 los gobernadores civiles fueron militares y no cooperaron en absoluto con la labor desarrollada por los falangistas. Las relaciones para la organización de las milicias, dirigidas por mandos del ejército, no fueron satisfactorias y crearon problemas con la secretaría local en la tarea de encuadramiento de la población. Pero tampoco tuvieron la colaboración de la Fábrica de Armas, al frente de la cual se encontraba un militar, en la tarea de colocar a ex-combatientes en los puestos de trabajo vacantes. Un ejemplo anecdótico, pero muy significativo de las escasas relaciones con la Fábrica de Armas, se produjo tras la denuncia de militantes de FET que trabajaban en la misma, por la retirada en los talleres de los retratos de José Antonio. El director de la fábrica, al parecer con el apoyo del gobernador civil, lo justificó señalando que *“dentro del taller podía haber elementos contrarios al espíritu del Nuevo Estado que podían dar lugar a alguna alteración del orden tirando al retrato cualquier instrumento”* ²⁹⁰.

Tampoco tuvo mucha suerte FET y de las JONS al intentar controlar los colegios profesionales. Así, Arana manifestará su protesta por la no elección como presidente del Colegio de Veterinarios de Marcelino Pajares, propuesto por el partido, siendo elegida otra persona, que, aunque amigo y paisano de Arana, no lo consideraba identificado en la doctrina falangista. Y apuntaba, a continuación, que situaciones similares habían ocurrido en los Colegios Oficiales de Médicos y Farmacéuticos ²⁹¹.

Todo este diagnóstico de la situación política y social, junto, como veremos más adelante, el deficiente funcionamiento de algunas delegaciones y servicios, provocaba que mes tras mes Arana siguiera dando un balance negativo del ambiente en el seno del partido. El adjetivo «malo» fue empleado en todos los partes mensuales para exponer la situación:

“El ambiente en el Partido es bastante malo existiendo una mutua desconfianza en los afiliados sobre la efectividad de llevarse a cabo los postulados de la Falange y el contenido de los 26 puntos...”

²⁸⁹ AGA, SGM, DNP. Caja 18.

²⁹⁰ AGA, SGM, DNP. Caja 17.

²⁹¹ AGA, SGM, DNP. Caja 63.

*Todos los afiliados pierden su espíritu y entusiasmo ante la no efectividad de los anhelos falangistas y la inquietud por los problemas difíciles ya que a la resolución de estos se vienen oponiendo elementos enquistados estatalmente y, por ende, en sus organismos provinciales*²⁹².

Esta situación se tradujo en el alarmante número de bajas voluntarias recibidas, unas por pérdida total del espíritu y la falta de decidida acción falangista, y otras por *“conceptos materialistas de la política”*²⁹³.

Los partes señalaban la escasa capacidad de intervención de Falange en varias cuestiones sociales transcendentales (beneficencia, paro obrero y, sobre todo, en la política de abastecimientos), cuya mala gestión creaba malestar en los ciudadanos. Sin embargo, Arana se quejaba reiteradamente de que *“las gentes (lo) atribuyen únicamente a la Falange a la que creen todos culpable de la situación”*²⁹⁴.

FET achacaba a diversos sectores sociales la difusión de una política contraria a sus pretensiones. Curiosamente, colocaría en igualdad en esa actitud a las que llaman fuerzas derechistas y al marxismo. En el parte de agosto de 1940 se afirma que el mal ambiente es aprovechado *“para su propaganda por elementos de Acción Popular, monárquicos y marxistas en contra de lo establecido y especialmente en contra de la Falange a la quieren hacer como responsable indudablemente buscando el desprestigio de la misma”*²⁹⁵.

En el informe del mes de diciembre de 1940 se indica que *“la situación nada halagüeña (es) aprovechada por el enemigo principal de la Falange sobre todo en la provincia de Palencia, Acción Popular, juntamente con la masa marxista para ampliar si cabe por propagandas encubiertas esta situación embarazosa”*.

En el fondo, Arana achacaba las causas de esta situación a la continuidad de los *“antiguos caciques de la vieja, funesta y aún no del todo desterrada política española”*. La pervivencia del caciquismo era, por tanto, uno de los «males», *“que es necesario corregir, sino (sic) se quiere ver languidecer al Partido en esta Provincia”*.

“El quimo del caciquismo y del mangoneo está tan arraigado que parece haberse convertido en el aire mismo que respiramos y que sin él se asfixiarían. Que no otra cosa es esa supervivencia del afán de

²⁹² AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de diciembre de 1940. Caja 18.

²⁹³ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de septiembre de 1940. Caja 18.

²⁹⁴ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de diciembre de 1940. Caja 18.

²⁹⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de agosto de 1940. Caja 18.

politiquear en ciertas personas y hasta en familias que por falsa interpretación de nuestra Revolución, piensan que esta no es sinó (sic) el arrinconamiento y eliminación de los Partidos de izquierda y aprovechamiento para el exclusivo disfrute de las derechas monárquicas, clericales y pseudo-aristocráticas y se apoderan o ya tienen en sus manos muchos resortes, o que se les pone a su alcance, como ocurre en esta desgraciada Provincia de Palencia, digna de mejor suerte...

Sólo una actuación enérgica y decidida y auténticamente revolucionaria y heroica de la Falange, puede acabar con todo esto para hacer efectiva nuestra Revolución que se frustraría como no pongamos remedio” ²⁹⁶.

El ambiente político se veía *“agravado por la libertad en que se deja a determinada gente para fomentar sus públicas expresiones de desagrado y murmuración para sus fines egoístas y particulares políticos buscando el descrédito de la Falange y del Estado”* ²⁹⁷.

El orden público era, en líneas generales, bueno, aunque se apreciaba un malestar y pesimismo por parte de sociedad, que únicamente el miedo al castigo evitaba que saliera a la superficie y se tradujera en desorden.

“Existe un latente descontento en la clase media y trabajadora humilde por su situación económica de extrema inferioridad en relación con los precios de la vida, que no es exteriorizada por miedo al castigo, haciéndolo en corros y conversaciones privadas, situación no desaprovechada por los elementos llamados derechistas y de orden, clásicos anti-nacional-sindicalistas, como también por los marxistas, para la intensificación de sus propagandas en contra del sistema establecido” ²⁹⁸.

En agosto y septiembre de 1940 se informaba de varios asaltos de *“partidas armadas”* formadas por *“rojos y elementos salidos de la cárcel”* en el norte de la provincia, por lo que se solicita autorización para que los mandos de la organización pudieran portar armas cortas.

En relación con la marcha de la guerra europea, los informes reflejaban la posición francamente germanófila de la población, con excepción del sector izquierdista y de los ambientes clericales y ultraconservadores, *“que siguen*

²⁹⁶ AGA, SGM, DNP. *Informe al camarada delegado nacional del servicio de Provincias (17-1-1941)*. Caja 209.

²⁹⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de marzo de 1941*. Caja 63.

²⁹⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1940*. Caja 18.

pensando que el triunfo alemán puede influir extraordinariamente en las más rápida aplicación de los postulados Nacional-Sindicalistas que pudieran mermar sobre todo a los segundos sus posiciones privilegiadas económicamente” ²⁹⁹.

A partir de junio se fomentó el alistamiento de falangistas palentinos en la División Azul. Uno de los voluntarios sería el propio jefe provincial, aunque no llegó a marchar al frente ³⁰⁰.

La consideración de la situación política no mejoró en absoluto en los siguientes meses. A finales de octubre de 1941, Arana dirigió un informe en el que trasladaba al secretario general del Movimiento *“el verdadero sentir actual del pueblo palentino”*, que resume en que *“la situación es grave y el ambiente político en relación con el Partido aquí y fuera de aquí es mucho más”*.

Tras una extensa denuncia de la situación de muchas personas en cuanto a su deficiente alimentación (son los «años del hambre»), que culpa en parte a una inconveniente política de suministros y de inspección, que favorecía el «estraperlo», el informe concluye:

“No se juzgue la exposición anterior como demagógica, es la realidad y la misma ha creado un ambiente de desesperación, de antipatía al Régimen y, sobre todo, que es lo más grave, de antipatía a la Falange, a la que la mayoría del pueblo palentino culpa de la situación actual... (que) elementos derechistas y de orden representados por la CEDA e infiltrados en la mayoría de los organismos oficiales provinciales, amparados por la primera Autoridad de la Provincia... son los que solapadamente llevan a cabo esta propaganda y alientan el ambiente creado para conseguir lo que ellos se proponen: el desprestigio total del Partido y de sus hombres” ³⁰¹.

Esta situación de desánimo también era sentida a nivel nacional. Precisamente en mayo de 1941 un grupo de falangistas de los denominados «legitimistas» denunciaron la marcha del partido y la insuficiente influencia que tenía en la evolución política del país. Expresión de este descontento fueron las dimisiones de Miguel y Pilar Primo de Rivera y de otros dirigentes falangistas. La hermana de José Antonio consideraba que los jefes provinciales se encontraban desilusionados y sin unidad de mando ³⁰². Unas razones de tal estado de cosas eran de carácter político, pues *“la dirección de la provincia se lleva por personas que si bien pueden*

²⁹⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de marzo de 1941*. Caja 63.

³⁰⁰ J. L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ le incluye erróneamente como gobernador civil de Palencia (2000, p. 367).

³⁰¹ AGA, SGM, DNP. *La Jefatura Provincial remite informe sobre la situación política, económica y social de la provincia (20-10-1941)*. Caja 63.

³⁰² THOMÀS, J. M. (2001), pp. 264-274.

ser de gran bondad, no sienten en lo más íntimo de su alma el Espíritu Nacional-Sindicalista". Por ello, reclamaba que "se impongan los nuevos modos y nuestra manera de ser en la dirección política de los pueblos", que habría de ser llevada por camaradas. Además, las difíciles circunstancias económicas habían producido "un ambiente irrespirable de desánimo, de rebeldía, de protesta, de crítica solapada y pública del régimen y sus hombres y sobre todo de la Falange a la que se culpa de todos los males".

Durante los primeros meses de 1942 la situación de FET y de las JONS seguía siendo negativa, pues las relaciones con el gobernador civil empeoraron a marchas forzadas en detrimento de las posibilidades de penetración social de la organización falangista. Ello obligó al partido a realizar una política cada vez más agresiva.

El año 1942 también vio aumentar las tensiones entre carlistas y falangistas, cuya máxima expresión fueron los «sucesos de Begoña» de agosto de ese año, de tanta transcendencia para la evolución del régimen. En Palencia también debieron producirse situaciones conflictivas, acrecentadas por la presencia de Sentís Simeón en el gobierno civil, tal como parece deducirse de ciertas noticias aparecidas en *El Diario Palentino*. Para el día 14 de mayo (festividad de la Ascensión) familiares de «caídos» del Tercio de Mola (formado en la guerra por carlistas), habían convocado un acto religioso en la ermita del Cristo del Otero, posiblemente al margen del partido. Por ello, conocida la noticia, la jefatura provincial, *"fieles a la camaradería nacida en la Cruzada"*, se sumó al acto convocando a miembros de la Vieja Guardia y ex-combatientes de la capital y provincia, lo que suponía una manifestación de fuerza por el tono que tenía la convocatoria y la organización de la misma, pues incluso de ordenó a las jerarquías que acudieran con armas *"ya que el acto reviste carácter de milicia"*. Que con esta decisión se quería, de manera evidente, presionar a los organizadores lo muestra la amenaza con que se cerraba el llamamiento a los afiliados.

"La asistencia al acto es obligada. Así lo exige la Unidad que el Caudillo decretó en 19 de abril de 1937, contra la que se alzan los traidores a quienes por lo que a Palencia se refiere conocemos y daremos su merecido, dejando a un lado las razones, para apelar a la dialéctica de que JOSÉ ANTONIO nos hablara, «la de los puños y de las pistolas», ya que en este terreno es donde mejor nos movemos, pues en la lucha nacimos, en la lucha nos forjamos y sólo en la lucha hemos de triunfar".

El acto fue finalmente suspendido, posiblemente para evitar incidentes. La «Comisión organizadora del Homenaje al Tercio de Mola» justificó en una nota a la prensa el aplazamiento *"por dificultades surgidas a última hora"*, en tanto que la jefatura provincial lo achacó al cumplimiento de instrucciones emanadas de las jerarquías superiores. Suspendida la concentración, la secretaría local invitó a sus

afiliados a asistir a los actos religiosos que, desprovistos ya de todo carácter político, en la tarde del mismo día 14 se iban a celebrar para conmemorar el XXV aniversario de la consagración episcopal de Pío XII ³⁰³.

A las dificultades que tuvo la Falange para infiltrarse en las distintas instituciones económicas, sociales y políticas y en la sociedad en general, se añade el mantenimiento en el número de afiliados, como consecuencia, entre otras razones, del proceso de depuración en el seno del partido. Pero, a la vez, esas cifras indican la escasa implantación en una provincia que por entonces contaba con cerca de 220.000 habitantes y el escaso éxito de Arana en sus intenciones de favorecer un Estado nacional-sindicalista.

Las cifras disponibles de afiliación son las siguientes:

	FEB/40	ABR/40	JUN/41	OCT/42
Sección Masculina	Militantes 6.551	8.670	Militantes 7.490	Militantes 7.490
	Adheridos 1.768		Adheridos 1.403	Adheridos 1.403
Sección Femenina	3.125	6.195	Militantes 2.746	Militantes 2.746
			Adheridas 525	Adheridas 525
Organiz. Juveniles	O. J. Femenina 2.426	5.297	Flechas Femen. 2.436	7.774
	O. J. Masculina 5.289		5.348	
TOTAL	19.149	20.162	19.948	19.848

FUENTE: Febrero de 1940 (AGA, SGM, DNP. *Informe de R. Laporta*. Caja 17). Abril de 1940 (*El Diario Palentino*, 6-5-1940). Junio de 1941 y octubre de 1942 (AGA, SGM, DNP. Cajas 63 y 98).

La similitud de cifras entre junio de 1941 y octubre de 1942 se debe a que durante el proceso de depuración no se permitió la incorporación de nuevos afiliados.

Las enormes dificultades que se fue encontrando Arana en su tarea terminaron por causar mella en su ánimo. Y así, cuando tras el cese de Sentís Simeón teme que su sustituto vaya a seguir en la misma línea de enfrentamiento con la jefatura provincial, decide «tirar la toalla»:

³⁰³ *El Diario Palentino*, 11, 12 y 13-5-1942.

"No es que me asuste la lucha ni asuste a los camaradas de la Provincia, pues nada estimula tanto al falangista como la lucha clara, noble y sincera, pero nada desmoraliza tanto como la lucha en tinieblas... Esta lucha ha logrado que los mejores, los de más espíritu, los que templamos la fe Jonsista antes del 33, en Falange desde entonces y sufrimos persecuciones y multas y más tarde mantuvimos la fe y el espíritu en la línea de la muerte, vayamos descorazonándonos y anidando en nuestras almas la amargura de la impabilidad (sic) de nuestras ansias revolucionarias... Advierto esto para que después de que las cosas sucedan no se cargue a mi haber responsabilidades que no me caben, ya que si fui fundador y reorganizador por dos veces, desde hace año y medio he visto con pena cómo se ha ido castrando el magnífico espíritu de los camaradas palentinos... Por todo ello entiendo que en tal caso y de continuar siendo estéril mi sacrificio al no poder ostentar con gallardía y dignidad el acto de servicio que se me encomendó, se me releve del mando..., bien entendido que donde fuese con mando o como simple militante serviré a la Falange con la fe y el entusiasmo con que la vengo sirviendo desde que a ella me entregué..."³⁰⁴.

CONFLICTOS EN LA FALANGE PALENTINA

En este clima de desmoralización, Arana recibió con esperanza el nombramiento a primeros de julio del nuevo gobernador civil, Enrique de Lara Guerrero, marqués de Guerra. El jefe provincial se enteró del mismo durante una visita a Madrid, en el transcurso de una entrevista con Arrese (secretario general) y Luna (vicesecretario general), para *"recibir consignas y órdenes"* sobre la marcha de la organización en Palencia.

"Por ellos (Arrese y Luna) supe quién era el actual Gobernador civil, cuya significación por lo que naturalmente al Partido se refiere, me traía preocupado, pero cuando conocí que el designado era un camarada, fue suficiente para prometerles llevar a la práctica aquellas consignas recibidas".

Al llegar a Palencia, se entrevistó con Enrique de Lara, donde le bastó encontrarse con la efigie de José Antonio en el despacho, *"para comprobar que el titular de este Gobierno, no era, al menos, enemigo de la Organización"*.

³⁰⁴ AGA, SGM, DNP. *Carta al Vicesecretario General del Movimiento (18-5-1942)*. Caja 98.

Arana añadía a continuación:

“La entrevista..., es la iniciación de una campaña que conjuntamente ha de llevar el Gobierno y la Jefatura en pro de los intereses provinciales y del Estado Nacional-Sindicalista. El actual Gobernador es un camarada y ello es suficiente para que la Falange y yo estemos a su lado incondicionalmente y dispuestos a prestarle nuestra más decidida y tenaz cooperación, iniciando así nuestra labor nacionalsindicalista que debido a causas que a nadie se le ocultan, hemos tenido interrumpida, pero que ahora tratamos de impulsar para ganar el tiempo que nos hicieron perder” ³⁰⁵.

En sintonía con lo expresado por Arana, Enrique de Lara había ofrecido en su primer saludo a los palentinos, *“el decidido propósito del mejor sacrificio personal y el más grande interés en bien del servicio, de la justicia y de la España Nacional-Sindicalista”*. En su discurso de toma de posesión había manifestado su *“inquebrantable fe en la Falange”*, a la que pedía su colaboración más entusiasta y leal ³⁰⁶.

Las primeras actuaciones de Arana fueron dirigidas a lograr su vieja aspiración de ver renovadas las comisiones gestoras provincial y municipales, incorporando a auténticos falangistas.

Sin embargo, una grave crisis afectará al partido en el otoño de ese mismo año y que tuvo relación con los cambios habidos en la organización en los meses anteriores. El principal de ellos fue el nombramiento en marzo de 1942 de Anastasio Calderón Fernández como secretario provincial, aunque, al parecer, llevaba ejerciendo el cargo desde octubre del año anterior, a poco de retornar a Palencia desde Madrid ³⁰⁷.

A finales de septiembre Jesús Moro del Val había sido designado delegado provincial de Auxilio Social ³⁰⁸. Desde noviembre de 1941 estaba al frente de la secretaría local Pablo Juárez Isasi, de la Vieja Guardia, cuyo nombramiento había sido propuesto por la jefatura provincial y aceptado por la secretaría general ³⁰⁹. Estos tres mandos fueron los principales protagonistas de un serio conflicto político que dañaría el prestigio de la organización.

³⁰⁵ *El Diario Palentino*, 12-7-1942.

³⁰⁶ *El Diario Palentino*, 9-7-1942.

³⁰⁷ El nombramiento de Anastasio Calderón tiene fecha de 27 de marzo de 1942 (*BMFET*, núm. 142, 10-4-1942).

³⁰⁸ Tiene fecha de nombramiento de 24 de septiembre de 1942 (*BMFET*, núm. 159, 1-10-1942).

³⁰⁹ La toma de posesión tuvo lugar el 4 de noviembre de 1941 (*El Diario Palentino*, 5-11-1941).

El detonante del conflicto surgió a primeros de noviembre de 1942, tras llegar a conocimiento de Arana, a través de Anastasio Calderón, el comentario de Jesús Moro ante otro afiliado, afirmando que había sido designado delegado de Auxilio Social *"porque el Jefe Provincial me tiene miedo, dada la influencia que tengo"*, lo que motivó la apertura del correspondiente expediente.

Además, Arana conoció también, por medio de un afiliado palentino residente en Madrid, la existencia de una carta redactada al parecer por Pablo Juárez dirigida a Antonio Santos Rámila³¹⁰, residente en Valladolid, *"en la cual se ponía de relieve la inmoralidad existente en toda la Falange de esta provincia"*, y en la que se criticaba *"la actuación de casi la totalidad de las delegaciones de Palencia e incluso de la misma Jefatura Provincial"*.

A partir de entonces, la jefatura provincial solicitaría de todos los implicados directa o indirectamente que remitiesen la información que tuvieran sobre la verdad o falsedad de los hechos denunciados.

Desde el 25 de noviembre se hizo cargo de la jefatura provincial Anastasio Calderón, como consecuencia del permiso de 20 días concedido a Arana con motivo de su enlace matrimonial, que había tenido lugar el día anterior. Anastasio Calderón ordenó el mismo día 25 el cese de Pablo Juárez *"por abuso de autoridad, al hacer en contra de la voluntad del Jefe Provincial propietario unas gestiones que habían sido confiadas por éste a un servicio de esta Jefatura Provincial"*. Fue sustituido interinamente por Manuel de Pablos Bravo, que había ocupado anteriormente la secretaría local (posiblemente, cuando existió la jefatura local de Palencia), y entonces era jefe de Ficheros.

Anastasio Calderón denunciaría *"la existencia de una camarilla compuesta por unos ambiciosos que nos están estropeando la Falange en esta Provincial y contra la cual siguiendo nuestro estilo falangista, pienso luchar por no poder consentir que unos cuantos llamados camaradas nuestros hagan infecunda la sangre de nuestros Caídos"*.

Una vez conocido el cese, Pablo Juárez presentó un escrito reclamando las explicaciones oportunas *"porque ignoro el motivo fundamental de mi destitución"*. Añadía, a continuación, un documento dirigido al delegado nacional de Provincias con el objeto de poner en su conocimiento *"ciertos hechos que comprueban una anormalidad en el desempeño de la misión de la Jefatura Provincial del Movimiento de Palencia"*. Proseguía Pablo Juárez afirmando que *"desde hace bastante tiempo son de dominio público ciertas versiones sobre distintas inmoralidades cometidas por Jerarquías del Movimiento de Palencia"*, y que afectaban fundamentalmente a las

³¹⁰ Santos Rámila había participado en las denuncias contra Antonio Carbonell a raíz de su nombramiento como secretario provincial.

delegaciones de Información e Investigación y Justicia y Derecho y al secretario provincial. Algunas de las informaciones las recibió Juárez a través del entonces director general de Prisiones José María Sentís, exgobernador civil de Palencia.

Al escrito de Juárez se acompañaba un informe de Anastasio Calderón en el que rebatía las acusaciones lanzadas, que consideraba pura difamación. En relación con Sentís Simeón, recuerda que fue *“el furibundo enemigo nº 1 de la Falange en esta capital”*. Según Calderón:

“En esta provincia existe conocida del Jefe Provincial y de mí, una camarilla capitaneada por los camaradas Pablo Juárez Isasi y Jesús Moro del Val que apoyados según ellos en la amistad que tienen con Santos Rámila, iban a modificar las Jerarquías Provinciales, repartiéndose los cargos entre la camarilla”.

Este grupo, prosiguía Calderón, se amparaba en sus actuaciones alardeando de tener buenas relaciones con el ministro Girón. Las denuncias contra él mismo tienen esta explicación:

“(Como) les he dado a demostrar que estaba dispuesto a cortar sus manejos, me han considerado como el mayor obstáculo para sus fines, pues teniendo la esperanza de que Arana fuese nombrado Gobernador, comenzaron la ofensiva contra mí, lanzando al dominio público un rumor sin haber sido comprobado por ellos”.

Finalizaba Anastasio Calderón señalando:

*“La actuación de dichos individuos parece que encaja en las instrucciones del Komintern para la actuación dentro de nuestra Patria de los elementos rojos y en uno de cuyos párrafos dice: «Disfrázate de Falangista, de Monárquico, etc. para aprovechando la situación política actual fomentar toda clase de disidencias, discordias y confusiones para lograr el fracaso de los Gobiernos Fascistas»”*³¹¹.

A principios de enero, se realizó una vista de inspección a Palencia, en la que, en primer lugar, se reiteraba la situación creada por los anteriores gobernadores civiles durante su estancia en la provincia:

“Falange sufre las consecuencias de la gestión de algunos Gobernadores que no sólo no colaboraron prestándonos ayuda, facilitando nuestra tarea, sino que, por el contrario, llegaron a hacer pública su oposición a cuanto aspirase el Nacional Sindicalismo, no

³¹¹ Toda la documentación sobre este tema se encuentra en AGA, SGM, DNP. Caja 98.

recatándose de expresar abierta oposición a la base programática del mismo”.

Aunque el informe reconoce que lo ideal sería lograr para el gobierno de Palencia *“un camarada de prestigio y conecedor de los problemas provinciales”*, defiende la continuidad como jefe provincial de Arana, *“a quien se le estima y considera por su historial y por su austeridad y moralidad bien probadas”*.

Denuncia el informe, a continuación, *“la oposición sistemática que públicamente hacen al Jefe Provincial y Delegados de Servicios un grupo de falangistas dirigidos por Santos Rámila”* y del que formaban parte Jesús Moro y Pablo Juárez.

El informe se acompañaba del escrito que dirigió Antonio Santos Rámila a la delegación provincial de Justicia y Derecho contestando al oficio de la misma en la que se le reclamaba la carta que le había enviado Pablo Juárez, y en la que se señala entre otras cosas:

“La carta de Pablo Juárez ni era infamante ni desprestigiaba a nadie, se trataba sencillamente de una carta particular que no tengo por qué enseñar ni remitir... De todo esto ya puse en antecedentes a quien antes los pidió y con más derecho -por su celo e interés- que ahí, vivero de personalismos e inconfesables mangoneos”.

Se añade, además, otro escrito de Santos Rámila en el que tras criticar gravemente al delegado provincial de Justicia y Derecho, terminaba con estas palabras:

“Menos tonterías, más honradez, y así podrán decir sin remordimiento ¡Arriba España!” ³¹².

Esta situación conflictiva tuvo sus consecuencias políticas. Arana manifestó su intención de efectuar profundos cambios en los mandos de la organización:

“De esta manera el expediente que se sigue al Secretario Provincial (vil calumnia) habrá concluido y pasará con toda dignidad a su puesto de Jefe de Estadística” ³¹³.

³¹² AGA, SGM, DNP. Caja 123. Santos Rámila participó activamente en los núcleos «hedillistas» de la Falange, pues consideraban que había sido utilizada por Franco. En el ambulatorio de la Seguridad Social que él dirigía se celebraron diversas reuniones organizativas. Posteriormente fue presidente de la Hermandad de Alféreces Provisionales (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., 2000, p. 528).

³¹³ Carta de Arana a Sancho Dávila, delegado nacional de Provincias, 18-11-1942 (AGA, SGM, DNP. Caja 159).

Al cese de Pablo Juárez, a quien también se le suspendía el expediente de concesión de la Medalla de la Vieja Guardia, habría que sumar en diciembre el de Jesús Moro como delegado provincial de Auxilio Social, que fue sustituido por Gabriel Miguel Ramos ³¹⁴.

Pero los cambios también afectarán a Anastasio Calderón, quien abandonó la secretaría provincial, para ocupar interinamente la secretaría local, *“ya que desempeñando la Jefatura Provincial de Estadística y Colocación, apenas podía desempeñar ambos cargos y en la Secretaría Local ambos le serán compatibles”* ³¹⁵. Anastasio Calderón, además, acababa de ser nombrado primer teniente de alcalde del ayuntamiento de la capital, ejerciendo un importante control sobre la labor de la gestora municipal ³¹⁶. Anastasio Calderón fue sustituido en la secretaría provincial, a propuesta elevada por la jefatura provincial el 18 de diciembre, por Enrique González Royuela, delegado provincial del SEM y secretario provincial de Educación Popular ³¹⁷.

Por su parte, Arana aprovechó la elección del gestor provincial Antonio Cuadros como procurador en Cortes, para solicitar su relevo en la jefatura provincial y propiciar su nombramiento en la corporación provincial.

FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SERVICIOS

La organización de FET y de las JONS a nivel local y provincial alcanzó una mayor complejidad conforme se iba consolidando el régimen franquista, hasta el punto de llegar a constituir una administración propia dentro del mismo Estado, o, al menos, desarrollarse de forma paralela a la estructura político-administrativa estatal. Durante el primer quinquenio de los años 40, el funcionamiento del partido alcanzó su mejor expresión, pues constituiría el periodo de apogeo de FET y de las JONS en la política española. A partir de 1946, como consecuencia de los nuevos rumbos políticos, muchos organismos del partido se burocratizaron o fueron perdiendo relevancia política y social.

En principio, hay que distinguir la importancia de las diferentes delegaciones y servicios. Unos (como Auxilio Social, Sección Femenina, Frente de Juventudes, Sindicatos, y, en menor medida, SEM y SEU) tenían como fin extender el radio de acción del partido en el seno de la sociedad. Otras delegaciones iban más dirigidas

³¹⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1943*. Caja 123.

³¹⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de noviembre de 1942*. Caja 98.

³¹⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98.

³¹⁷ El nombramiento tiene fecha de 13 de enero (BMFET, núm. 170, 20-11-1943).

al encuadramiento de los afiliados del partido, y más concretamente de sus miembros más cualificados (Ex-combatientes, Ex-cautivos, Vieja Guardia, Milicias). Y otras delegaciones se encargaban de la marcha general de la organización (Administración y Tesorería, Transportes y Comunicaciones). Quedan, por último, delegaciones que asumían competencias que más parecen propias del ámbito estatal, y tenían carácter policial (Información e Investigación), judicial (Justicia y Derecho), de censura (Educación Popular) o sanitarias (Sanidad).

Muy sucintamente, vamos a referirnos al funcionamiento de estas delegaciones y servicios durante el periodo en que Arana estuvo al frente de la Jefatura Provincial.

Auxilio Social

Esta institución estaba considerada por la jefatura provincial como *“el servicio que funciona con más acierto y con medios más eficaces”*³¹⁸. En 1940 estaba al frente de Auxilio Social Hilario Ramírez Jiménez, que accedió al cargo de delegado provincial en abril de 1937. El 28 de agosto de 1940 fue sustituido por Gonzalo Marcos Chacón, hasta entonces secretario técnico provincial³¹⁹. En junio de 1941 se nombró nuevo delegado provincial a Ricardo Ciudad López-Francos³²⁰. Al año siguiente, en octubre de 1942, lo ocupará por escasas semanas Jesús Moro del Val³²¹; su nombramiento produjo una grave crisis en el seno de la organización. Fue relevado poco después, en el mes de enero, por Gabriel Miguel Ramos, anterior delegado provincial de Falanges Locales y del Frente de Juventudes³²².

La jefatura provincial se vio obligada a contrarrestar una cierta campaña opuesta a la labor de Auxilio Social:

*“Los Jefes Locales debéis hacer ver que Auxilio Social no fue creado por Falange para con ello nutrir sus cajas... Es una patraña que debéis destruir, una calumnia que extirpar y con ella a traidores y cobardes que a todos apelan porque ellos son incapaces de comprender de lo que es capaz Falange”*³²³.

³¹⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940*. Caja 17.

³¹⁹ BMFET, núm. 98, 15-9-1940.

³²⁰ BMFET, núm. 115, 1-6-1941.

³²¹ BMFET, núm. 159, 1-10-1942.

³²² AGA, SGM, DNP. *Partes correspondientes a los meses de diciembre de 1942 y enero de 1943*. Cajas 98 y 123.

³²³ AGA, SGM, DNP. *Circular a las Jefaturas Locales (1940)*. Caja 17.

El jefe provincial denunciaba también la falta de colaboración del gobierno civil, que favorecía a otras iniciativas asistenciales de organizaciones católicas, produciendo una reducción importante de las recaudaciones de Auxilio Social. Otro de los graves problemas a los que habría de enfrentarse el servicio era la dificultad para acceder al abastecimiento de víveres, lo que podía llegar a obligar el cierre algunos comedores.

“Tropezando con gravísimos inconvenientes para la adquisición de víveres nos encontramos con que gran número de los asistidos sólo lo son la mayoría de los días de pan y en unos pocos días, a excepción de algunos comedores infantiles, con raciones muy cortas de legumbres. Además de la falta de víveres de que dispone, este servicio lucha contra la falta de carburante que tampoco le permite distribuir a tiempo los pocos de que puede ir disponiendo” ³²⁴.

Aún cuando Auxilio Social tenía una motivación fundamentalmente benéfico-social, no renunciaba al sentido proselitista.

“Entiende esta Jefatura convendrá llegar paulatinamente a la supresión de los comedores de niños, por otros medios de asistencia, que si bien son más caros, con ellos se podría llegarse a la orientación y educación de los niños asistidos por los medios Nacional-Sindicalistas, consiguiendo que en el porvenir y en su mayoría fuesen perfectos falangistas” ³²⁵.

Auxilio Social también mostraba especial preocupación por la formación religiosa de los asistidos, organizando con gran solemnidad y propaganda bautizos y primeras comuniones de los niños y fomentando la asistencia a la catequesis y actos religiosos.

Durante 1940 y 1941 el número de asistidos diariamente por Auxilio Social superaba normalmente los 4.000. La media durante los meses de abril de 1940 a mayo de 1941 se cifraba en 4.069, distribuidos de la siguiente manera: comedores infantiles (1.113), cocinas de hermandad (2.638) y auxilio en frío (318). A ellos hay que añadir los 50 niños atendidos en el Jardín Maternal a partir de febrero de 1941.

A lo largo de estos años se mantuvieron las quejas sobre la insuficiente contribución de los palentinos a Auxilio Social, que trataba de combatirse con sanciones (difundidas a través del periódico local), la coerción y la propaganda

³²⁴ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 1 al 15 de julio de 1940. Caja 18.

³²⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio. Caja 17.

(inserción de artículos y comentarios en la prensa) ³²⁶.

El nombramiento de Gabriel Miguel y el deseo de colaboración del gobernador recién llegado Enrique de Lara, produjo mejoras en el servicio, tal como reflejaron los partes mensuales a lo largo de 1943. Se trató también de aumentar las aportaciones de particulares e instituciones (principalmente ayuntamientos), a través de la distribución de emblemas y la suscripción de la Ficha Azul.

A finales de 1942 funcionaban en la provincia 271 delegados locales, diez cocinas de hermandad, cinco centros de asistencia en frío y 14 comedores infantiles. El 2 de febrero del año siguiente, Sancho Dávila, delegado nacional de Provincias, inauguró oficialmente en la capital la Guardería Infantil y Jardín Maternal (que ya estaban funcionando) y el comedor de madres gestantes y lactantes. Esta institución estaba considerada una de las mejores de España ³²⁷. Durante 1943 se proyectó la instalación en Barruelo de Santullán de un centro de alimentación infantil para 300 asistidos, que comenzó a funcionar al año siguiente.

La labor del Auxilio Social representaba el mejor escaparate de la obra benéfica del Movimiento y el cumplimiento del compromiso de avanzar en los postulados de justicia social que preconizaba. Por eso, se publicaron habitualmente en la prensa, sobre todo en torno al 30 de octubre, aniversario de su fundación, artículos en los que se ofrecía abundantes datos de las actividades realizadas ³²⁸.

En diciembre de 1943, el informe del nuevo jefe provincial (el gobernador civil Enrique de Lara) reconocía una gran mejora en el servicio desde que se hizo cargo Gabriel Miguel *"incrementándose por todos los medios la suscripción de la Ficha Azul y teniendo preparados nuevos planes para la apertura de Centros de Auxilio en Frío y de Alimentación Infantil"* ³²⁹.

³²⁶ Como ejemplos, *El Diario Palentino*, 17-5-1940, 6-6-1940, 2-8-1941, 12-8-1941, 22-8-1941, 30-10-1941.

³²⁷ Sobre el funcionamiento de la Guardería Infantil y los otros establecimientos, *El Diario Palentino*, 2-11-1941.

³²⁸ A lo largo de las últimas semanas de junio, julio y agosto de 1943, *El Diario Palentino* publicó una serie de artículos detallando las realizaciones de Auxilio Social desde 1937.

³²⁹ Toda la información anterior procede de los partes mensuales correspondientes a 1943 (AGA, SGM, DNP. Caja 123).

El resumen de la labor desarrollada por Auxilio Social en el periodo de abril de 1939 a diciembre de 1943, queda reflejada en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE ASISTIDOS EN INSTITUCIONES DE AUXILIO SOCIAL

AÑO	COMEDOR INFANTIL	COCINAS DE HERMANDAD	AUXILIO EN FRÍO	JARDÍN MATERNAL	TOTAL
1939	253.203	796.720	26.199		1.076.122
1940	400.445	980.874	99.514		1.480.833
1941	373.874	720.137	82.916	17.200	1.194.127
1942	336.288	438.009	22.507	18.250	815.054
1943	273.764	340.480	46.970	18.250	679.464
TOTAL	1.637.574	3.276.220	278.106	53.700	5.245.600

FUENTE: *Veinte años...* (1959). Elaboración propia.

La asistencia de Auxilio Social se mantuvo mediante aportaciones voluntarias por medio de cuestaciones, la Ficha Azul, donaciones y otros recursos. Sin embargo, no llegaban a cubrir los gastos, con lo que los déficit tenían que sufragarse con cargo a los presupuestos del Estado a través del Fondo de Protección Benéfico-Social.

INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL PERIODO DE 1/4/39 A 31/12/43

AÑO	INGRESOS					TOTAL GASTOS
	FICHA AZUL	POSTULAC.	VENTA DE SELLOS	DONATIVOS METÁLICO	TOTAL INGRESOS	
1939	233.714,80	137.759,30	8.620,90	82.191,90	462.286,90	796.873,66
1940	212.402,00	166.578,65	11.955,80	493.327,05	884.263,50	1.115.620,35
1941	179.983,30	168.997,00	9.963,30	371.008,23	729.951,83	1.112.793,75
1942	216.866,09	157.046,95	7.757,75	401.960,41	783.631,20	948.944,23
1943	218.578,04	148.945,10	4.753,60	386.744,04	759.020,78	950.604,08
TOTAL	1.061.544,23	779.327,00	43.051,35	1.735.231,63	3.619.154,21	4.924.836,07

FUENTE: *Veinte años...* (1959). Elaboración propia

Sección Femenina

En mayo de 1940 fueron nombradas delegada y secretaria provinciales de Sección Femenina Isabel Reinoso Estébanez, de la Vieja Guardia (1935) y Dolores Santaolalla Alonso, perteneciente a la organización desde 1937, maestra nacional y enfermera titulada. Sustituían a Felisa Ortega (nombrada en diciembre de 1939) y Adela Alonso, *“por imposibilidad de atender a sus cargos”* ³³⁰. El nombramiento definitivo de Isabel Reinoso no apareció en el Boletín del Movimiento hasta marzo de 1942 ³³¹.

Esta delegación funcionaba a plena satisfacción de la jefatura provincial sin que en los partes mensuales se apreciaran informaciones significativas. Como pequeña excepción, en algunas ocasiones se mencionaba la falta de espíritu nacional-sindicalista de la mayoría de las afiliadas.

La atención de la Sección Femenina fue dirigida a la mejora de la situación de la mujer, principalmente en el ámbito rural, a través de diversas campañas y cursos como los Cursillos de divulgación sanitaria rural ³³².

En abril de 1941 se puso en marcha la Escuela de Mandos «Lorenzo Ramírez», situada en el Sotillo, donde recibieron formación las dirigentes locales y se organizaron numerosos cursos destinados a divulgadoras, maestras, instructoras rurales, etc. Además, como hemos tenido ocasión de comentar, desde enero de 1940 la Sección Femenina se encargó de la gestión del Servicio Social de la mujer.

Para su funcionamiento, la delegación provincial de Sección Femenina se organizaba en regidurías, cada una de ellas con unas competencias específicas. Estas regidurías eran: Juventudes (dependiente del Frente de Juventudes), Formación, Personal, Administración, Prensa y Propaganda, Educación Física, Cultura, Hermandad el Campo y la Ciudad, Divulgación y asistencia sanitario-social y Servicio Social. Asimismo, existía una secretaría provincial y una asesoría religiosa. A nivel local, contaba con delegaciones y secretarías locales. Esta organización se mantuvo prácticamente sin cambios hasta los años setenta ³³³.

Posiblemente, la Sección Femenina se trata de uno de los servicios que presentaron mejor imagen dentro de la organización falangista. Como señala Payne, *“puede afirmarse que la acción de la Sección Femenina resultó mucho más*

³³⁰ *El Diario Palentino*, 3-5-1940.

³³¹ El nombramiento tiene fecha de 15 de diciembre de 1941 (*BMFET*, núm. 138, 1-3-1942).

³³² DUEÑAS, M. J. (2002), pp. 247-267.

³³³ CLARA, J. (1999), pp. 139-140.

beneficiosa para el país que toda la actuación del resto del partido"³³⁴, aunque otros autores han cuestionado esta afirmación.

Organizaciones Juveniles

La valoración de Arana sobre esta delegación al tomar posesión como jefe provincial era de que no funcionaba:

*"Organizaciones Juveniles, tal vez el más importante Servicio de la Falange, ha llevado una vida de lo más lánguida y desastrosa que pueda darse"*³³⁵.

Por ello, Arana decidió el nombramiento como delegado provincial de Maurilio Villota, maestro nacional, excombatiente y teniente de artillería, cesando en el cargo Manuel García Pelayo debido a que *"sus múltiples ocupaciones no le permiten ocuparse con la intensidad que requieren los momentos actuales"*³³⁶. Maurilio Villota no llegó a recibir el nombramiento oficial de delegado provincial como consecuencia de su traslado profesional fuera de Palencia³³⁷. Se propuso como sustituto a Gabriel Miguel Ramos, maestro nacional destinado en Villaherreros.

La Organización Juvenil encontraba grandes dificultades para el encuadramiento de los niños, debido a la política de obstrucción llevada a cabo por organizaciones católicas y otras congregaciones, *"que emprenden una campaña de organización de excursiones y una serie de ventajas que sirven de cebo y acicate a los niños para que no se encuadren en la O. J."*. A ello habría que sumar la contraria labor que en este sentido ejercían muchos maestros con el apoyo de la Inspección de Primera Enseñanza³³⁸.

En definitiva, Arana se refería a:

"La lucha entablada contra los Maestros, contra las Inspecciones de Primera Enseñanza y Congregaciones Religiosas que con carácter encubierto salvo raras excepciones laboran para evitar un resurgimiento de la O. J. y que dentro de ésta se hallen encuadrados

³³⁴ PAYNE, S. (1965), p. 166,

³³⁵ AGA, SGM, DNP. *Memoria de la provincia (1-4-1940)*. Caja 17.

³³⁶ *El Diario Palentino*, 10-6-1940.

³³⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de agosto de 1940*. Caja 18.

³³⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940*. Caja 17.

la totalidad de los niños de la provincia” ³³⁹.

También hay que destacar las dificultades económicas y la resistencia de muchos padres, incluso afiliados al partido, para que sus hijos asistieran a las actividades. Por ello, la delegación provincial remitía comunicados a la prensa solicitando de los padres que llevaran a sus hijos a los centros de la organización y recordando a los directores de los colegios la obligación de apoyo a las Organizaciones Juveniles ³⁴⁰. A pesar de todo, la influencia de las asociaciones dependientes de la Iglesia debía de ser bastante importante, tal como refleja la jefatura provincial en sus informes.

“Este estado de cosas contrasta con la asistencia de niños a Juventudes Católicas, Organizaciones particulares de Colegios, etc., a los que asisten los pequeños con la enérgica influencia de los rectores de estos, en su mayoría enemigos declarados de Falange, que con esta actitud y el señuelo de premios y ventajas particulares sustraen a los pequeños de la influencia y orientación de nuestra Organización Juvenil” ³⁴¹.

La delegación provincial de Organizaciones Juveniles también intentó atraerse a los niños palentinos, con iniciativas como las sesiones semanales gratuitas de cine y charlas culturales. A la inauguración oficial de estas actividades acudieron, acompañados de sus maestros, 2.500 niños, a los que se invitó expresamente a que ingresaran en las filas de la organización ³⁴².

A partir de octubre de 1940 se avanzó en el buen funcionamiento de la organización, disponiendo en la capital de tres centurias y procediendo a la reorganización de los mandos.

En diciembre de 1940 tuvo lugar la creación del Frente de Juventudes, del que se esperaba que trajera grandes beneficios políticos. El Frente de Juventudes que vino a unir a las Organizaciones Juveniles y al SEU, pretendía el encuadramiento y la educación política de toda la juventud española con vistas a integrarla políticamente. Ello acrecentó los recelos de otros sectores sociales, como la Iglesia católica, al entenderlo como una intromisión en una tarea que tradicionalmente le estaba asignada.

³³⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de junio de 1940*. Caja 17.

³⁴⁰ *El Diario Palentino*, 5-2-1940.

³⁴¹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 1 al 15 de julio de 1940*. Caja 18.

³⁴² *El Diario Palentino*, 16-2-1940. La negativa de la empresa Ortega, propietaria del cine Ortega, a colaborar en esta iniciativa fue acogida con indignación por la delegación provincial (*El Diario Palentino*, 12-2-1940).

En todo caso, se intentó que la competencia entre las organizaciones católica y falangista no llegara al enfrentamiento. Como señaló en una conferencia el consiliario diocesano de Acción Católica, el sacerdote Zacarias Gama, las Juventudes Católicas y el Frente de Juventudes debían colaborar *“con mutua benevolencia y cordial inteligencia”*, delimitando claramente el terreno de cada una de ellas.

“La Acción Católica debe orientar a la juventud española a que se encuadre en las milicias del Partido y el Frente de Juventudes ha de impulsar a sus mejores hacia la Acción Católica... El que os diga que el Frente de Juventudes es incompatible con la Juventud de Acción Católica, se equivoca o miente; o es que no interpreta bien el espíritu de la Falange o no conoce a fondo nuestra Acción Católica” ³⁴³.

A partir de su creación, el funcionamiento del Frente de Juventudes ofreció un crecimiento importante, paralelo a una mejor ordenación y organización, aunque se apreciaron síntomas de parálisis a partir de marzo de 1941. En todo caso, los resultados no fueron los deseados, lo que aumentó la frustración de los dirigentes falangistas, como señalarían las críticas de Miguel y Pilar Primo de Rivera en mayo de 1941 ³⁴⁴.

En 1942 se constituyeron las Falanges de Voluntarios del Frente de Juventudes, en las que podían ingresar aquellos jóvenes que quisieran adquirir mayor compromiso con la organización. La jefatura provincial hizo un llamamiento a los jóvenes de ambos sexos, comprendidos entre los 11 y los 21 años, para que formaran parte de las mismas, que quedarían encuadrados en una de sus tres secciones: aprendices (jóvenes que aprenden un oficio o trabajan), flechas (niños y estudiantes) y SEU (estudiantes universitarios) ³⁴⁵. Poco después, esta organización recibiría en nombre de Falanges Juveniles de Franco.

En noviembre de ese año se relevó a Gabriel Miguel como delegado provincial del Frente de Juventudes por Valentín Prieto Rincón, ingeniero de montes y ex-delegado provincial de la misma delegación en Cuenca ³⁴⁶. Al parecer, con el nuevo delegado se produjo un empeoramiento en el funcionamiento del servicio, que sólo se revitalizaría con los campamentos de verano ³⁴⁷.

³⁴³ *El Diario Palentino*, 18-2-1942.

³⁴⁴ THOMÀS, J. M. (2001), p. 262-269.

³⁴⁵ *El Diario Palentino*, 1 y 7-5-1942.

³⁴⁶ El nombramiento de Prieto Rincón en *BMFET*, núm. 171, 1-2-1943. Sobre este delegado corrió una denuncia sobre su presunta pertenencia en Cuenca a la CNT durante la guerra, sin que llegara a demostrarse (AGA, SGM, DNP. Caja 123).

³⁴⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de julio de 1943*. Caja 123.

Un síntoma de esa preocupante situación tuvo lugar el 29 de octubre de 1943 con motivo, dentro de los actos del «Día de la Fe», del pase de afiliados de las Falanges Juveniles de Franco a militantes del Movimiento por cumplir la edad reglamentaria. Aunque estaba prevista la asistencia de diez o doce afiliados, únicamente se presentaron dos al acto, provocando un serio disgusto del jefe provincial ³⁴⁸.

Información e Investigación

Esta delegación tenía como misión la indagación y redacción de informes sobre personas de dentro y fuera de la organización, lo que suponía un poder importante y de gran responsabilidad, no siempre bien ejercido. Las informaciones recogidas servían para reforzar los expedientes represivos del régimen (como la depuración de funcionarios), para conocer los antecedentes y la actuación de los propios dirigentes del partido y de los cargos públicos, y, en general, para estar al día sobre la organización y funcionamiento del partido, de otras instituciones, la opinión pública, etc. ³⁴⁹.

Las notas del jefe provincial sobre esta delegación señalaban su mal funcionamiento, por lo que solicitó la sustitución del delegado provincial Luis Merino Ballesteros, que ocupaba el cargo desde 1937. Sin embargo, a pesar de la insistencia no se logró esta petición y Luis Merino seguía en el cargo años después. El mal funcionamiento de este servicio afectaba seriamente a la buena marcha de otros como el de Estadística y Ficheros en una importante etapa de reorganización del partido. Además, se acusaba una falta de medios económicos para el sostenimiento de los agentes adscritos a la delegación.

Las funciones de la delegación provincial de Información e Investigación tenían un carácter policial. Se llegó a solicitar que esta delegación fuera *“la única entidad plenamente autorizada para asesorar al Estado en el aspecto político, quedando la Policía Gubernativa reducida a la esfera gubernativa y criminal”* ³⁵⁰. La demanda se repetiría en los últimos meses de 1942 y primeros del siguiente.

Las labores de esta delegación fueron fundamentales en el proceso de depuración interna del Partido que se inició en noviembre de 1941 ³⁵¹. También se encargó de la investigación de posibles movimientos subversivos. Así, en julio de

³⁴⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1943*. Caja 123.

³⁴⁹ CLARA, J. (1999), p. 114.

³⁵⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de junio de 1941*. Caja 63.

³⁵¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 418-423.

1943, la delegación montaría un servicio especial sobre “*ciertos manejos de elementos monárquicos y militares*”, con el fin de actuar rápidamente de confirmarse la verdad de las informaciones.

A partir de 1942 la impresión sobre el funcionamiento de la delegación mejoró sensiblemente.

Justicia y Derecho

Como el servicio anterior, Justicia y Derecho manejaba y confrontaba informaciones y fichas de personal del propio partido y de la población en general, que servían sobre todo para realizar tareas de asesoramiento jurídico y para instruir expedientes de depuración o imponer sanciones a militantes por contravenir la Ley de Tasas ³⁵².

Al comenzar 1940 no funcionaba en absoluto, por lo que se propuso el nombramiento de un nuevo delegado provincial. El 31 de mayo tomó posesión Manuel Villares Pico (jefe comarcal de Astudillo y diputado provincial) ³⁵³. Las tareas iniciales del delegado provincial fueron, en primer lugar, agilizar la labor de depuración, y, en segundo lugar, la imposición de sanciones a diversos afiliados de la capital por su contumaz falta de asistencia a los actos y reuniones.

Las dificultades en el funcionamiento de la delegación derivaban de su escasa capacidad para imponer sus decisiones, sobre todo cuando afectaban a no afiliados al Partido. Por ello, y dentro del afán monopolizador del partido, se llegó a solicitar que la justicia municipal se organizara por medio de las delegaciones de Justicia y Derecho. Incluso, se planteó que correspondiera a ésta el nombramiento de los jueces municipales, con refrendo de los presidentes de la Audiencia, y la posibilidad de inspección de los tribunales, sobre todo cuando se tratase de asuntos donde pudiera haber una motivación política ³⁵⁴. El servicio nacional de Justicia y Derecho desapareció en 1956, transformándose en Asesoría Jurídica ³⁵⁵.

³⁵² CLARA, J. (1999), p. 117.

³⁵³ *El Diario Palentino*, 10-6-1940. Su nombramiento, con fecha 4 de junio de 1940, en *BMFET*, núm 96, 15-8-1940. Accidentalmente ocupaba el cargo Faustino Velloso, cuyo cese se publica en *BMFET*, núm. 97, 1-9-1940.

³⁵⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1942*. Caja 18.

³⁵⁵ LANERO, M. (1992).

Vieja Guardia

En la Vieja Guardia se agrupaban los llamados «camisas viejas», es decir, los falangistas afiliados durante la República. Para el reconocimiento de miembro de este colectivo, el decreto de 10 de marzo de 1942 creó la medalla de la Vieja Guardia, cuya posesión significaba formar parte del grupo más selecto de la organización.

En principio, tenían derecho a la condecoración los militantes que con anterioridad al 16 de febrero de 1936 hubieran pertenecido a alguno de los partidos unificados en abril de 1937: falangistas, tradicionalistas y monárquicos. Posteriormente, en 1953 se amplió a quienes se hubiesen afiliado entre el 16 de febrero y el 18 de julio de 1936 ³⁵⁶.

El 28 de julio de 1941, la jefatura provincial de Palencia nombró para la organización y reorganización de la Vieja Guardia a Luis Bregel Herrero y Tomás Coloma como delegado y secretario, respectivamente ³⁵⁷. El nombramiento de Bregel apareció en el Boletín del Movimiento con fecha de 27 de abril de 1942 ³⁵⁸. En octubre de 1942 se hizo cargo de la delegación provincial el propio jefe provincial Arana ³⁵⁹.

El 18 de julio de ese año, Franco entrega en Madrid las primeras medallas de la Vieja Guardia. Entre los condecorados figuraban Arana, Luis Bregel, Tomás Coloma y Antonio Carbonell ³⁶⁰.

En los últimos meses de 1942, el Boletín del Movimiento publicó la relación de afiliados a los que se les concedía la Medalla. La delegación provincial consideró que era necesario la constitución de un tribunal de honor para la aprobación o no de las solicitudes dudosas ³⁶¹.

La entrega de condecoraciones tuvo lugar en un acto solemne celebrado el 2 de febrero de 1943, festividad de la patrona de la ciudad Nuestra Señora de la Calle, en el salón de actos de la Diputación Provincial, presidido por Sancho Dávila, delegado nacional de Provincias y presidente de la Junta Central de Recompensas y Distinciones. Anteriormente, se habían celebrado una misa, el homenaje a los

³⁵⁶ CLARA, J. (1999), p. 185.

³⁵⁷ *El Diario Palentino*, 29-7-1941.

³⁵⁸ *BMFET*, núm. 145. 10-5-1942. *El Diario Palentino*, 7-5-1942.

³⁵⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1942*. Caja 98.

³⁶⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98. *El Diario Palentino*, 19-7-1942.

³⁶¹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1942*. Caja 98.

caídos y la inauguración de nuevas instalaciones de Auxilio Social. La entrega de las medallas a 94 afiliados de la provincia o a sus familiares, fue precedida por un discurso de Arana, en el que, entre otras cosas, destacó el protagonismo de la Vieja Guardia para que los ideales revolucionarios de la Falange pudieran convertirse en realidad ³⁶².

La Vieja Guardia asumiría funciones de defensa de la ortodoxia ideológica en el seno del partido y de vigilancia de los disidentes. Así, en enero de 1942, con motivo de la detención de elementos izquierdistas y la exhibición de retratos de don Jaime y don Carlos por "*elementos llamados de orden y de derechas*", se ordenó a camaradas de la Vieja Guardia que estrechasen la vigilancia ³⁶³.

A finales de 1943, Marino Pérez Baza fue nombrado delegado provincial del servicio ³⁶⁴.

Ex-cautivos

La delegación nacional de Ex-cautivos fue presidida desde el inicio de su funcionamiento en enero de 1941 por el palentino Mariano Ossorio, marqués de la Valdavia, que ocuparía el cargo hasta su muerte en agosto de 1969 ³⁶⁵.

La delegación provincial se constituyó en septiembre de 1941 a partir de una reunión del marqués de la Valdavia con el jefe provincial Arana. Ambos acordaron encargar de la dirección de la misma a Pascual Catón Catón, secretario provincial hasta agosto de 1936, ex-combatiente y ex-cautivo ³⁶⁶.

Tenían derecho a la condición de ex-cautivo: el que hubiere estado preso en zona republicana durante un periodo mínimo de seis meses después del 17 de julio de 1936; el que hubiera sido condenado a muerte por tribunales organizados o por milicias rojas; el que hubiera resultado mutilado como consecuencia de las torturas recibidas en el cautiverio; y el que no hubiera permanecido en cautividad más de seis meses por haber sido interrumpida su prisión por evasión, canje o liberación ³⁶⁷.

³⁶² *El Diario Palentino*, 3-2-1943.

³⁶³ AGA, SGM, DNP. Caja 98.

³⁶⁴ El nombramiento tiene fecha de 28 de diciembre de 1943 (*BMFET*, núm. 206, 20-1-1943).

³⁶⁵ El nombramiento del marqués de la Valdavia tiene fecha de 14 de enero de 1941 (*BMFET*, núm. 106, 15-1-1941).

³⁶⁶ *El Diario Palentino*, 13-9-1941. *BMFET*, núm. 122, 15-9-1941.

³⁶⁷ *El Diario Palentino*, 4-1-1940.

En octubre de 1943 la jefatura provincial destaca en su informe la poca importancia de esta delegación debido al reducido número de ex-cautivos que existían en la provincia ³⁶⁸.

Ex-combatientes

La delegación de ex-combatientes, contemplada en los estatutos de 1939, debía servir como un órgano autenticador de tal condición y como agencia de colocación de los afectados. Su primer delegado nacional fue, hasta 1954, José Antonio Girón. El título de ex-combatiente era un privilegio (Arana llegó a calificarlos de "la aristocracia del Partido" ³⁶⁹) aceptado y contemplado en la legislación para la provisión de puestos de trabajo en la empresas públicas y privadas ³⁷⁰. En noviembre de 1939, una circular de la SGM determinó que se reservase a mutilados, ex-combatientes y ex-cautivos el 80 por ciento de los puestos de trabajo vacantes en la organización de FET y de las JONS con posterioridad al 18 de julio de 1936 ³⁷¹. A partir de entonces se abriría el proceso de concurso para proveer las plazas en la provincia de Palencia ³⁷².

En principio, tenían la condición de ex-combatiente:

a) El que se hallare en posesión de la Medalla de Campaña o reuniese las condiciones exigidas para obtenerla.

b) El que sin poseer la Medalla de Campaña, luchó en primera línea como voluntario durante un periodo no inferior a tres meses.

c) El que en zona dominada por el enemigo se alzó en armas por la causa nacional y continuó en zona roja sin prestarles servicios hasta su liberación y llegada ésta se incorporó al ejército o milicias, prestando servicio en primera línea de fuego.

A partir de junio de 1940, por una orden del ministerio del Ejército se consideraría ex-combatiente a toda aquellas persona que hubiese obtenido una medalla por méritos de guerra o hubiese estado movilizado más de seis meses. En

³⁶⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1943*. Caja 123.

³⁶⁹ Punto 15 de la circular de abril de 1940.

³⁷⁰ CLARA, J. (1999), pp. 193-194. Sobre la colocación de ex-combatientes en las empresas privadas, *El Diario Palentino*, 18-10-1939.

³⁷¹ *El Diario Palentino*, 8-11-1939 y 20-12-1939.

³⁷² *El Diario Palentino*, 4-1-1940.

1942, se amplió la consideración a los voluntarios de la División Azul ³⁷³. Esta norma generó un problema en la buena marcha de la delegación al dar validez a los certificados expedidos por oficiales o jefes de cualquier unidad del Ejército:

“Resultando infructuosa la impropia labor realizada para hacer los ficheros de control de ex-combatientes... y sirviendo para acabar con la autoridad moral que en materia de colocación de ex-combatientes tenía nuestra Delegación Provincial” ³⁷⁴.

El 4 de noviembre de 1939, *El Diario Palentino* publicó el nombramiento de Nilo González Marín como delegado provincial del servicio, sustituyendo a Miguel García Rico, que pasaba a la delegación nacional ³⁷⁵. En enero del año siguiente, por tener que asistir Nilo González a los cursos en la Academia Militar fue nombrado Antonio García López, comerciante y teniente provisional de infantería ³⁷⁶.

Ese mismo mes, la jefatura provincial ordenó a todos los jefes comarcales que, una vez establecida la delegación provincial de ex-combatientes, elevasen *“las propuestas de delegados locales que recaerán en los mismos jefes de las Jons, y en caso contrario, en camisas viejas ex-combatientes”* ³⁷⁷.

La delegación provincial tuvo otros dos titulares en los años siguientes. En marzo de 1941 se nombró al frente de la misma a Gabriel Martínez de la Huerca ³⁷⁸. Dada su condición de militar tardó en recibirse la confirmación del ministerio del Ejército, lo que produjo un periodo de crisis en la marcha de la delegación ³⁷⁹. En diciembre de 1942, el delegado provincial fue trasladado a África, por lo que se hizo cargo de la misma el secretario provincial, sargento de milicias ³⁸⁰. Finalmente, en junio de 1943 se nombró a Emilio Flórez Fernández ³⁸¹.

No todos los que poseían la condición de ex-combatientes estaban afiliados a FET y de las JONS. Muchos de ellos eran incluso reacios al ingreso en el partido, *“debido a que la propaganda que se efectuó sobre el problema de su colocación no*

³⁷³ CLARA, J. (1999), p. 194. *El Diario Palentino*, 4-1-1940.

³⁷⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de junio de 1940*. Caja 17.

³⁷⁵ *El Diario Palentino*, 4-11-1939.

³⁷⁶ El nombramiento tiene fecha de 17 de enero de 1940 (*BMFET*, núm. 80, 1-2-1940). AGA, SGM, DNP. Caja 17.

³⁷⁷ *El Diario Palentino*, 26-1-1940.

³⁷⁸ *BMFET*, núm. 110, 15-3-1941 (el nombramiento tiene fecha de 19 de febrero).

³⁷⁹ AGA, SGM, DNP. *Partes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1941*. Caja 63.

³⁸⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98.

³⁸¹ *BMFET*, núm. 183, 1-6-1943.

ha respondido en la realidad íntegramente a lo que se les prometió"³⁸². Para intentar captarlos, la jefatura provincial emitió el 10 de junio una orden a los jefes locales y comarcales:

"Les haréis ver que las puertas de la Falange están abiertas para ellos por orden del Caudillo, nuestro Jefe Nacional. Que como Jefe Nacional del Partido, espera a los que fueron sus soldados en la Cruzada".

A mediados de 1940, el correspondiente informe destacaba que *"la delegación provincial, con gran entusiasmo había efectuado la colocación de unos 1800 ex-combatientes, pero tropieza ésta en su labor con inconvenientes, porque si bien en casos se le prestó atención por los medios gubernativos, en otros en que la intervención de éstos sería definitiva, no se la atiende debidamente"*³⁸³.

En junio de 1941 se denunció la falta de apoyo a la actuación de esta delegación por parte de alcaldes y los gobernadores civil y militar. Y más concretamente, se referiría a la negativa de este último, que también era director de la Fábrica de Armas, a absorber a los ex-combatientes que se encontraban parados en la capital y provincia³⁸⁴.

Tampoco se recibieron facilidades de las empresas privadas, y señalando a las mineras (*"a las que podríamos llamar supercapitalistas en relación con la importancia de las demás establecidas"*), se indicaba que eran las que *"peor atienden a los ex-combatientes, máxime cuando son falangistas voluntarios, los que se ven postergados incluso a quienes son licenciados de las cárceles los que vuelven a ser colocados en los puestos que antes del Alzamiento ocuparon, cuando no en mejores"*³⁸⁵.

Milicias

Las milicias de voluntarios contribuyeron durante la guerra a la victoria de las fuerzas nacionales, aunque su utilización política fue rápidamente abortada al someterlas al control de los mandos militares. No obstante, fueron un importante banderín de enganche para engrosar de afiliados, sobre todo a Falange y después

³⁸² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940*. Caja 17.

³⁸³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940*. Caja 17.

³⁸⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de junio de 1941*. Caja 63.

³⁸⁵ AGA, SGM, DNP. *La Jefatura Provincial remite informe sobre la situación política, económica y social de la provincia, 10-10-1941*. Caja 63.

al partido unificado.

Tras la contienda se mantuvieron las milicias, pues los estatutos de 1937 y 1939 afirmaban que las milicias representaban, en la guerra y en la paz, el espíritu ardiente de FET y de las JONS y la voluntad viril de servir a la Patria, en guardia vigilante de los postulados propios ante el enemigo exterior ³⁸⁶. La organización de las milicias se desarrolló con la ley de 2 de julio de 1940, que las alejaba del control del partido. Su jefe directo sería el coronel Valentín Galarza, futuro ministro de la Gobernación, caracterizado por su escasa simpatía hacia los falangistas ³⁸⁷.

La pervivencia de las milicias tenía un gran interés para el partido, que podía instrumentalizarlas a su propio servicio en detrimento de elementos políticos disidentes, a la vez que servían como una manifestación de fuerza. Sin embargo, las autoridades, principalmente los militares, no estaban dispuestos a permitir que las milicias tuvieran poder autónomo, por lo que fueron puestas bajo el mando de militares profesionales.

A principios de 1940, el servicio de milicias prácticamente no existía en la provincia. Por ello, una de las primeras medidas de Arana al frente de la jefatura provincial fue la organización, encuadramiento y estructuración de las milicias, empezando por la capital ³⁸⁸.

El 18 de julio de 1940, con motivo del cuarto aniversario del comienzo de la sublevación, Arana afirmó:

“No tardando he de imprimir a la Falange Palentina el carácter que nunca debió perder. De Milicia. Para ello estoy al habla con el Jefe Provincial de Milicias y elementos militares y mandos de las disueltas Banderas para lograr vuestro encuadramiento... Siempre se ha combatido el espíritu de Milicia de nuestro Partido, no sabiendo nuestros enemigos que Falange es esencialmente Milicia. Sin la Milicia un Partido como el nuestro no podría existir, por eso el Jefe del Estado, el Caudillo Jefe Nacional del Partido publica la Ley que va a reorganizar la Milicia de Falange, de acuerdo con el pensamiento de JOSÉ ANTONIO, que definió a la Falange como Milicia” ³⁸⁹.

³⁸⁶ CLARA, J. (1999), p. 120.

³⁸⁷ THOMÀS, J. M. (2001), pp. 221-222.

³⁸⁸ AGA, SGM, DNP. *Informe sobre la situación de la Jefatura Provincial de Palencia y de las distintas delegaciones de servicio, 6 de mayo de 1940.* Caja 17.

³⁸⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de julio de 1940.* Caja 18.

Durante los primeros meses, se procedió al encuadramiento de los afiliados comprendidos entre los 18 y 35 años en centurias, pero pronto surgirán los problemas. Arana solicitaba que el mando de las milicias recayera en militares con acendrado espíritu nacional-sindicalista, dotados de entusiasmo y fe por la causa, pues el jefe provincial de milicias que desempeñaba el cargo en esos momentos no se identificaba con el mismo y el secretario provincial era *“enemigo de la Causa Nacional-Sindicalista”*, y actuaban en cierto modo con independencia absoluta del control político de la jefatura provincial³⁹⁰. Sin embargo, los reiterados llamamientos para que los jefes de milicias fueran sustituidos por militares próximos al falangismo no serían escuchados.

El encuadramiento de los afiliados de la capital afectó a la posición de la secretaría local, al existir dudas sobre si tal función le correspondía a ella o a la jefatura de Milicias, deteriorando las relaciones entre ambos organismos. A finales de octubre de 1940 había tres centurias deficientemente uniformadas por falta de medios económicos de los camaradas encuadrados, pertenecientes en su mayoría a la clase humilde y media.

Tras una entrevista en marzo de 1941 del jefe provincial con el comandante de milicias parece que el clima de colaboración fue más favorable, aunque no podían sustraerse a la sensación generalizada de la escasa presencia de las milicias en la sociedad. En el Congreso Nacional de Jefes Provinciales celebrado en diciembre de 1943 se acordó la disolución de la milicia del partido, que se hizo efectiva en julio del año siguiente. La medida no fue bien acogida por algunos mandos y afiliados en las provincias³⁹¹.

Servicio Español del Magisterio (SEM)

Ya hemos hecho referencia las grandes dificultades del SEM para extender su acción a los maestros de la provincia, debido a la competencia de la Asociación de Maestros Católicos, apoyada desde la Inspección de Primera Enseñanza.

En junio de 1940, la jefatura provincial se quejaba de la escasa presencia del SEM en las comisiones depuradoras y en las juntas provinciales y locales de enseñanza, por lo que propuso que dichas juntas estuvieran íntegramente formadas por maestros encuadrados en el SEM, ya que Falange tenía un interés especial en el ámbito educativo:

³⁹⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 10 de abril al 30 de junio de 1940*. Caja 17.

³⁹¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), p. 442.

“La acción del Partido únicamente podrá ser eficaz cuando el SEM reconocido oficialmente como único órgano oficial del Partido apoye todas las iniciativas de éste, por disponer de medios en todos los centros y organismos de la enseñanza, llevando a éstos las directrices nacional-sindicalistas y el control político en sus decisiones y medidas evitando se tomen otras contrarias al espíritu del Movimiento” ³⁹².

En enero de 1941, el SEM organizó un cursillo sobre «Doctrina del Movimiento Nacional», que se celebraría del día 20 de ese mes al 1 de febrero, con la intervención de las más importantes jerarquías del partido ³⁹³. En octubre del año siguiente, se informaba de los intentos de creación, en colaboración con el Frente de Juventudes, de un grupo escolar denominado José Antonio, donde se desarrollase una educación netamente falangista ³⁹⁴. Por último, en 1943, se señaló la intervención de los mandos del SEM en el proceso de nombramiento de los maestros interinos mediante su participación en las juntas de primera enseñanza ³⁹⁵.

Según los partes mensuales correspondientes, el número de afiliados al SEM en los primeros meses de 1943 se cifraba en más de 450 maestros:

	MAESTROS	MAESTRAS	TOTAL
FEB/43	216	244	460
MAR/43	216	236	452
JUN/43			456

Sindicato Español Universitario (SEU)

La falta de centros universitarios en Palencia fue la causa de la escasa entidad de esta delegación en la provincia. Sus actividades más importantes eran la celebración de Santo Tomás de Aquino (7 de marzo) y la conmemoración del «Estudiante Caído» (9 de febrero).

³⁹² AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de julio de 1940. Caja 18.

³⁹³ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de enero de 1941. Caja 63.

³⁹⁴ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de octubre de 1942. Caja 63.

³⁹⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente a los meses de marzo y abril de 1943. Caja 123.

En el parte del mes de octubre de 1942 se informaba claramente de que *“el servicio carece de importancia”*. Dos meses más tarde, se señalaría que el delegado del servicio se ocupaba, de acuerdo con el rector de la Universidad de Valladolid, del SEPEM, como servicio de Falange similar al SEU, a la vez que se comunica la supresión de éste, por adscribirse sus funciones al Frente de Juventudes, quedando el delegado dedicado a verificar el traspaso ³⁹⁶. Con ello se cumplía una orden de la secretaría general que establecía la desaparición del SEU en las capitales de provincia que carecieran de universidad.

La supresión del SEU en Palencia tuvo lugar en abril de 1943 ³⁹⁷, publicándose en el Boletín del Movimiento al mes siguiente. Ocupaba por entonces la delegación provincial Alejandro Font de Bedoya, que pasó a dirigir la delegación provincial de Educación Nacional. El secretario provincial era Juan Antonio Marco González ³⁹⁸.

Educación Nacional y SEPEM

Tras la desaparición del SEU, Alejandro Font de Bedoya, medalla de la Vieja Guardia, se hizo cargo, como acabamos de indicar, de la delegación provincial de Educación ³⁹⁹. Dada su condición de catedrático del instituto, en mayo también asumió la jefatura del SEPEM ⁴⁰⁰.

En las siguientes semanas se nombraron los demás mandos de la delegación: Jesús Fernández-Lomana Pereletegui, secretario provincial; Mariano Timón Ambrosio, secretario del Servicio Español del Profesorado de Enseñanzas Técnicas; y Ramiro Álvarez López de la Molina, jefe del departamento cultural ⁴⁰¹.

La delegación de Educación tenía escasas funciones, que además estaban subordinadas a las adoptadas por el ministerio competente en la materia ⁴⁰².

³⁹⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 18.

³⁹⁷ *El Diario Palentino*, 15-4-1943.

³⁹⁸ *BMFET*, núm. 182, 20-5-1943.

³⁹⁹ *BMFET*, núm. 177, 1-4-1943. El nombramiento tiene fecha de 27 de marzo.

⁴⁰⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de mayo de 1943*. Caja 123.

⁴⁰¹ *BMFET*, nn. 187 y 192, 10-7-1943 y 1-9-1943.

⁴⁰² CHUECA, R. (1983), pp. 322-323.

En abril de 1943 se dió un impulso al SEPEM con la incorporación al mismo de los profesores que pertenecían al Colegio de Doctores y Licenciados ⁴⁰³. Como en la provincia existía un solo instituto, este servicio nunca alcanzó gran importancia. Su influencia en el profesorado fue escasa: en julio de 1940 sólo cuatro profesores del instituto estaban afiliados a la Falange y ninguno de ellos ostentaba cargo oficial alguno ⁴⁰⁴.

Educación Popular

En 1941 se creó en el seno de la SGM la vicesecretaría de Educación Popular, que recogía las transferencias de los servicios de Prensa y Propaganda, adscritos hasta entonces al ministerio de la Gobernación. La competencia del nuevo organismo fue fundamentalmente la censura de prensa, radio y espectáculos y la difusión obligatoria por los medios de comunicación de las consignas emanadas desde el aparato político ⁴⁰⁵. Como vicesecretario fue nombrado el integrista Gabriel Arias Salgado.

Los primeros nombramientos en la delegación provincial se conocieron en agosto de 1942, colocando al frente de la misma al periodista José Luis de Castro Vázquez de Prada, y como secretario provincial a Enrique González Royuela (que continuaba como delegado del SEM) ⁴⁰⁶. El nombramiento de éste como secretario provincial del Movimiento en enero de 1943 supuso su cese en Educación Popular.

Una de las pretensiones más destacadas de esta delegación fue cubrir la necesidad de poseer un periódico en la provincia que perteneciese al partido. A principios de 1941, por orden de la dirección general de Prensa se había forzado la fusión de los dos periódicos locales existentes hasta entonces en un único medio. Arana se opuso a la decisión y pretendió que uno de ellos se entregara a FET. En este sentido, también realizó gestiones ante la delegación nacional de Sindicatos, ya que la integración en la misma de la Federación Católico Agraria, propietaria de *El Día de Palencia*, podría haber facilitado su conversión en un órgano de los sindicatos palentinos, *“sin haber logrado nada en este sentido”*.

La propaganda del partido se verificaba por medio el periódico local, que dedicaba una sección titulada «Cartel de la Falange» y del diario *Libertad* de Valladolid, que normalmente editaba una página completa, pero que en octubre de

⁴⁰³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1943*. Caja 123.

⁴⁰⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 31 de julio de 1940*. Caja 18.

⁴⁰⁵ CLARA, J. (1999), pp. 128-129.

⁴⁰⁶ *BMFET*, núm. 153, 1-8-1942.

1941 dejó de hacerlo, *“causando un efecto deplorable en las Jefaturas Locales, las cuales en su mayoría se hallan suscritas a «Libertad» a instancias de esta Jefatura Provincial”* ⁴⁰⁷. A pesar de reconocer los excelentes servicios que Falange prestaba el periódico local, en los meses sucesivos se reiteró la *“urgente necesidad de un órgano del Partido”*, recordando la copiosa correspondencia cursada a la delegación nacional de Provincias y la vicesecretaría general ⁴⁰⁸.

En febrero de 1943 la delegación provincial asumiría la competencia en el visado (censura) de la prensa, hasta entonces en manos del gobierno civil. La delegación provincial de Educación Popular también tenía encomendada la censura de los espectáculos públicos (cine, teatro, variedades y música), estableciendo normas para la autorización de los mismos. Esta competencia se justificaba porque:

“Es misión del Estado encomendada a la Falange por medio de su Vicesecretaría de Educación Popular el vigilar por el decoro, la pureza política y la moralidad de los espectáculos públicos de cualquier clase” ⁴⁰⁹.

Entre las actividades culturales más destacadas que organizó la delegación destaca la celebración de un homenaje al poeta José Zorrilla en mayo de 1943. En julio de ese año se nombra a Cándido Onieva Rodríguez para sustituir a José Luis de Castro. Natural de Guadix (Granada), Cándido Onieva perteneció a la Falange andaluza, participando como voluntario en la guerra civil, donde fue hecho prisionero. Tras la contienda fue jefe de la oficina de Colocación en Segovia y jefe provincial del SEU en Santa Cruz de Tenerife ⁴¹⁰. Su nombramiento creó cierto malestar en la jefatura provincial, pues fue realizado sin consultarla ni informarla previamente ⁴¹¹.

A finales de 1943 o principios de 1944, el delegado provincial se trasladó a Salamanca, haciéndose cargo del servicio el secretario provincial del Movimiento Enrique González Royuela ⁴¹². En abril de 1945 accedería a la secretaría de Educación Popular en Palencia Juan Bautista Serrano López ⁴¹³.

⁴⁰⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1941*. Caja 98.

⁴⁰⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1941*. Caja 98.

⁴⁰⁹ *El Diario Palentino*, 20-4-1945.

⁴¹⁰ *El Diario Palentino*, 30-7-1943.

⁴¹¹ AGA, SGM, DNP. Caja 123.

⁴¹² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1944*. Caja 151.

⁴¹³ *El Diario Palentino*, 15-4-1945.

En julio de 1945 las competencias en prensa y propaganda pasaron con rango de subsecretaría al ministerio de Educación Nacional, perdiendo el partido el control en este importante campo ⁴¹⁴. El secretario provincial de la delegación Juan Bautista Serrano pasó a secretario provincial del Frente de Juventudes sustituyendo a Baldomero Gómez Callejo ⁴¹⁵.

Sanidad

La delegación de Sanidad se ocupaba de la dirección de la sanidad del Movimiento, la relación con los órganos sanitarios del Estado y orientar las actividades médico-farmacéuticas de acuerdo con los postulados del espíritu nacional-sindicalista ⁴¹⁶. Las principales actuaciones se relacionaban con campañas de fomento de la higiene y de salubridad en las viviendas.

En la provincia de Palencia ocupó la delegación provincial desde diciembre de 1938 hasta su fallecimiento el 1 de mayo de 1942 el médico José Ortega Arroyo, sucediéndole interinamente Miguel Cebrián Nájera. En mayo del año siguiente tomó posesión del cargo Tomás del Mazo Andrés ⁴¹⁷. El nuevo delegado provincial unía a su condición de médico una participación muy activa en los ámbitos culturales y colaboró con la prensa regional y local ⁴¹⁸; estuvo desde siempre vinculado con los movimientos tradicionalistas, promoviendo en ocasiones de forma clandestina, la difusión de propaganda carlista. Quizá por ello, como consecuencia del expediente de depuración que se le abrió, fue rebajado de la categoría de militante a la de adherido, lo que no afectó a su situación como delegado de Sanidad por su buena gestión, *“mucho más de agradecer porque precisamente su familia es de las más destacadas en esta capital de entre los elementos monárquicos y derechistas”* ⁴¹⁹. Ocupó el cargo hasta septiembre de 1956.

El delegado provincial de Sanidad simultaneaba su puesto con el de jefe de la Obra Sindical «18 de Julio», dependiente de la delegación de Sindicatos que desde la calle General Mola prestaba asistencia médico-farmacéutica ⁴²⁰.

⁴¹⁴ CAZORLA, A. (2000), pp. 40-42.

⁴¹⁵ *BMFET*, núm. 275, 20-9-1945.

⁴¹⁶ CLARA, J. (1999), p. 123.

⁴¹⁷ *El Diario Palentino*, 18-5-1943. Su nombramiento en *BMFET*, núm. 179, 20-5-1943.

⁴¹⁸ SÁNCHEZ, J. L. (1998), p. 234.

⁴¹⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente a los meses de octubre y diciembre de 1943*. Caja 123.

⁴²⁰ SÁNCHEZ, J. L. (1998), p. 173.

Tesorería y Administración

La administración provincial se encontraba en abril de 1940, en un *“estado de abandono deplorable”*. Por ello, Arana encargó provisionalmente de la delegación al administrador sindical provincial Martín Martínez Mediavilla, siendo nombrado de forma definitiva en junio Abundio Gallinas Nieto ⁴²¹.

La mala situación de la administración generaba que algunos servicios, como el SEU, y las jefaturas locales llevaran su propio control de ingresos y gastos al margen de la delegación provincial. En junio de 1941 se había conseguido la unificación de las administraciones de los servicios, excepto Sindicatos y Auxilio Social. Igualmente, las jefaturas locales revertían todos sus fondos a la administración provincial y ésta atendía a las necesidades de las mismas, previa presentación de un presupuesto que necesitaba la aprobación de la jefatura provincial.

Transportes y Comunicaciones

Al frente de esta delegación, que tenía la responsabilidad del parque móvil del partido a nivel provincial, se encontraba Leopoldo de Castro Vázquez de Prada. Los primeros partes hacían referencia a que *“el rendimiento que daba este Servicio no se hallaba en armonía con la carga financiera que representaba sobre nuestra Delegación de Tesorería y Administración, para el sostenimiento del material, en su mayor parte viejo y en mal estado”* ⁴²². En julio de 1940 se informaba de que *“el servicio no funciona debido a la falta de carburante y en espera de recibir instrucciones de la Delegación Nacional, ocasionando una paralización en el control de algunos Servicios y de inspecciones pendientes de realizar de gran urgencia”* ⁴²³. El servicio fue mejorando en los meses siguientes, sin hacer constar en los partes nada digno de mención. A finales de diciembre de 1942 disponía de cinco coches ligeros, dos sin ruedas, un camión y una camioneta de Auxilio Social.

En mayo de 1943 tomó posesión el nuevo delegado provincial Luis Bregel Herrero. Sólo dos meses más tarde fue sustituido por José Díez Massa ⁴²⁴. Finalmente, el mismo día en que el Boletín del Movimiento publicó el nombramiento

⁴²¹ *El Diario Palentino*, 10-5-1940. AGA, SGM, DNP, Caja 17. Nombramiento de Abundio Gallinas en *BMFET*, núm. 91, 1-6-1940; cese de Bregel en el núm. 92, 15-6-1940.

⁴²² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 15 al 30 de junio de 1940*. Caja 17.

⁴²³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al periodo del 1 al 15 de julio de 1940*. Caja 18.

⁴²⁴ El cese de Leopoldo Castro tiene fecha de 3 de mayo y los nombramientos de Bregel y Díez Massa el 18 de mayo y el 15 de julio respectivamente (*BMFET*).

de Enrique de Lara como jefe provincial, se designaría a Maximiliano Lloret como delegado provincial de Transportes y Comunicaciones ⁴²⁵. En 1944 este servicio, dado su carácter administrativo, quedó integrado en la delegación de tesorería.

Secretaría Local

A juicio de Arana, este servicio no funcionaba, hasta abril de 1940, correctamente, por lo que aceptó en mayo la dimisión de Rufo Gómez, que ocupaba el cargo desde marzo de 1937. Fue sustituido por Marino Pérez Baza, quien en enero del año siguiente presentó la dimisión, asumiendo la función interinamente el propio jefe provincial. En febrero es nombrado como secretario local César Duro Martínez, «camisa vieja», hasta entonces jefe del departamento de Servicio Social de la Mujer ⁴²⁶. En noviembre de 1941 tomó posesión como secretario local Pablo Juárez Isasi, que fue depuesto de su cargo en noviembre de 1942, siendo sustituido en enero por Anastasio Calderón, hasta entonces secretario provincial (entre el cese y el nombramiento de ambos ocupó interinamente la secretaría Manuel de Pablos Bravo).

La principal tarea de la secretaría local fue el encuadramiento de los afiliados. Las primeras acciones fueron dirigidas a la organización de tres centurias debidamente uniformadas, para lo cual se estaba pendiente de la resolución de una subvención por el Ayuntamiento de la capital de 50.000 pesetas.

Ya nos hemos referido a las dificultades en las relaciones de la secretaría local con la jefatura de Milicias a propósito de la formación de las centurias:

“En estos días se ha planteado el problema de las atribuciones que puedan quedarle a la Secretaría Local una vez que se lleve a efecto el encuadramiento de los afiliados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto orgánico de Milicias...” ⁴²⁷.

⁴²⁵ BMFET, núm. 200, 20-11-1943.

⁴²⁶ AGA, SGM, DNP. Cajas 63 y 209.

⁴²⁷ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al periodo del 1 al 15 de julio de 1940. Caja 18.

DE LA ESPERANZA A LA «REVOLUCIÓN PENDIENTE»

Desde la llegada de Enrique de Lara se procedió a la renovación de casi la totalidad de las gestoras municipales de la provincia, incorporando a afiliados cercanos a los orígenes ideológicos de Arana, que esperaba que en marzo se hubiera finalizado el proceso ⁴²⁸. En octubre había tenido lugar el nombramiento de las gestoras de la diputación y de la capital, con la entrada, sobre todo en esta última, de un número importante de antiguos miembros de la Falange.

La rápida renovación de gestoras avivó el optimismo de Arana:

“Dese cuenta esa Nacional de las circunstancias en que en esta Provincia ha luchado Falange, siempre en contra del Gobierno Civil, y no por sistema, sino por necesidad sentida hondamente. Vea esa Delegación Nacional cómo desde hace poco tiempo no existe oposición y cómo todas las esperanzas de la Falange se van fraguando en la realidad”.

El jefe provincial incluso pudo imponer su criterio en el nombramiento de gestoras, como en Aguilar de Campoo y Buenavista de Valdavia, cuyas propuestas habían originado *“gran polvareda”*.

“Es triste que a estas alturas y en pleno Estado Nacional-Sindicalista, ocurran estos hechos, pero esto estimula más y más a la Falange en su labor diaria contra el caciquismo amparado” ⁴²⁹.

La renovación de las corporaciones locales coincidió con la publicación en el periódico local de una serie de artículos con temas sobre política municipal firmados por el jefe provincial. En el artículo de presentación, Arana señalaba que el nombramiento de nuevas corporaciones municipales era una *“labor a la que está entregada esta Jefatura de acuerdo con el Gobierno Civil, a fin de terminar con la fragmentación existente, buscando con ello la Unidad Falangista, para hacer posible que los órganos municipales lleguen a la perfección”*. Por ello, pretendía que los artículos sirvieran de normas y asesoramiento a cuantos camaradas desempeñasen puestos en las gestoras, recordándoles que prestaban un servicio a España *“por voluntad de la Falange”* ⁴³⁰.

⁴²⁸ El proceso se prolongó varios meses, pues en el verano aún continuaba el nombramiento de numerosas gestoras.

⁴²⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de febero de 1943*. Caja 123.

⁴³⁰ *El Diario Palentino*, 6-4-1943.

La relación de los 26 temas aparecidos periódicamente desde abril hasta julio de 1943 abarcaba cuestiones referidas a la organización y funcionamiento de las corporaciones locales, pero a través de las mismas se aprecia un especial interés del partido por controlar su composición y labor. En el primer tema se señalaba el criterio de la jefatura provincial de ir nombrando alcaldes a los jefes locales y el deber de servir y apoyar moral y económicamente a la Falange ⁴³¹. Más adelante, en otro de los artículos se recalca el gran interés del gobernador civil en que no tardando todos los gestores fueran del partido ⁴³².

El modelo de administración local preconizado por el jefe provincial rechazaba rotundamente el sistema democrático una vez *“que para bien de España han desaparecido las elecciones”* defendiendo la sustitución de la vigente Ley de 1935 por haber sido *“dictada en pleno Gobierno liberal republicano”* y porque *“el espíritu liberal que la informa, no la hace compatible con el régimen autoritario y jerárquico que hoy tiene España”* ⁴³³.

La apreciación sobre la organización interna del partido también era vista con mayor satisfacción, manifestando una mejora, con alguna excepción, en el funcionamiento de las delegaciones y servicios provinciales.

En diciembre se restablecieron las jefaturas comarcales, que Arana había creado tras su toma de posesión y que agrupaban a las 243 jefaturas locales existentes ⁴³⁴. Arana prosiguió la reestructuración del Partido en la provincia, que iba dándole resultados positivos:

“La Jefatura se halla dividida en doscientas veintisiete Jefaturas Locales integradas en diez y ocho Jefaturas Comarcales, al frente de las cuales figuran camaradas de prestigio dentro de la Comarca que hacen llegar a los Mandos locales las orientaciones y normas de la Jefatura Provincial y viene atendiendo principalmente a la renovación de Gestoras que la oposición de un Gobernador Civil de triste recordación constituyó de una manera fragmentaria. De esta manera se va logrando la unidad política, cuyos resultados se viene notando en la marcha y en el gobierno de los pueblos” ⁴³⁵.

⁴³¹ *“Los que ostentando cargos se olviden que deben servir a la Falange tendrán que responder en su día de su conducta al menos ante su conciencia que los recriminará su innoble proceder”* (El Diario Palentino, 9-4-1943).

⁴³² El Diario Palentino, 20-5-1943.

⁴³³ El Diario Palentino, 11 y 13-4-1943.

⁴³⁴ Las Comarcales y el número de Jefaturas Locales que comprenden son las siguientes: Aguilar de Campoo (11), Alar del Rey (12), Astudillo (31), Baltanás (14), Barruelo de Santullán (5), Buenavista de Valdavia (16), Capillas (18), Carrión de los Condes (20), Cervera de Pisuerga (18), Guardo (10), Herrera de Pisuerga (13), Palencia (14), Paredes de Nava (10), Saldaña (25), Venta de Baños (13) y Villada (13). En febrero de 1943 se traslada la Jefatura Comarcal de Capillas a Villarramiel.

⁴³⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de abril de 1943. Caja 123.

En julio de 1943, los mandos de las distintas Jefaturas Comarcales eran los siguientes ⁴³⁶:

AGUILAR DE CAMPOO Félix Rodríguez Ruiz, jefe local, comarcal y alcalde
ALAR DEL REY Jorge de la Mora, jefe comarcal
ASTUDILLO José Zarzosa Castro, jefe local y comarcal
BALTANÁS Hermenegildo Calleja, jefe local y comarcal
BARRUELO DE SANTULLÁN Ildefonso Fernández, jefe local y comarcal
BUENAVISTA DE VALDAVIA Herminio Franco Fraile, jefe local, comarcal y alcalde
CARRIÓN DE LOS CONDES Ricardo Felipe Calvo, jefe local, comarcal y tte. de alcalde
CERVERA DE PISUERGA Manuel Isasi Sagasta, jefe local, comarcal y alcalde
GUARDO Cayo de la Hoz Luis, jefe local, comarcal y alcalde
HERRERA DE PISUERGA Eusebio Salvador Merino, jefe local, comarcal y alcalde
OSORNO Mauricio Romero Campo, jefe local y comarcal
PALENCIA Anastasio Calderón Fernández, secretario local, jefe comarcal y teniente de alcalde
PAREDES DE NAVA Marcelino Pajares Fernández, jefe local, comarcal y alcalde
SALDAÑA José Antonio Abia de Prado, jefe local y comarcal, propuesto para alcalde ⁴³⁷

⁴³⁶ *El Diario Palentino*, 5-7-1943. Los cargos municipales en todos los casos corresponden a la localidad cabecera de la comarca.

⁴³⁷ Fue designado alcalde de Saldaña el 26 de septiembre de 1943.

TORQUEMADA Francisco Javier Merino, jefe local y comarcal
VENTA DE BAÑOS Manuel del Valle, jefe local, comarcal y gestor municipal
VILLADA Moisés Borge Gil, jefe local, comarcal y teniente de alcalde
VILLARRAMIEL Urbano Martín, jefe local, comarcal y teniente de alcalde

La buena sintonía con el gobernador civil, el control de la administración local y el mejor funcionamiento de la organización hicieron renacer en Arana la esperanza de ver cumplidos sus deseos de que el programa nacional-sindicalista se hiciera realidad.

A este clima favorable contribuyó la organización de varios actos de afirmación nacional-sindicalista que se sumaban a los ya habituales del calendario conmemorativo falangista ⁴³⁸. Según afirmó Arana, en el acto de imposición de la medalla de la Vieja Guardia celebrado el 2 de febrero *“volvió a resurgir la Falange, dando una prueba de que el espíritu sigue animándola”* ⁴³⁹. En dicho acto, pronunció un discurso el jefe provincial, en el que, entre otras cosas, declararí­a:

“La Vieja Guardia debe estar en vigilia para que nuestras consignas se lleven a cabo. Esto es imprescindible para el triunfo de la Revolución, que por lo que a Palencia se refiere ha comenzado hace escasísimo tiempo... Hemos de vivir atentos y tener ajustados los correajes para cuando la voz de mando vuelva a sonar, junto al Jefe Nacional dar nuestro grito de guerra, anuncio del auténtico Estado Nationalsindicalista, del nuevo orden de cosas, del Estado basado en el Sindicato, que garantice la vida y la paz de los productores, el Estado jerarquizado que imponga al pueblo un sentido de la disciplina, de colaboración y defensa mutua...” ⁴⁴⁰.

Y es que Arana seguía fiel a los principios revolucionarios y sindicalistas de antes de la guerra, alimentando el mito de la «Revolución Pendiente» que, cuando Falange vea reducido su papel en la sociedad, serviría para apaciguar la frustración de los falangistas más radicales.

⁴³⁸ GÓMEZ CUESTA, C. (1999).

⁴³⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1943*. Caja 123.

⁴⁴⁰ *El Diario Palentino*, 3-2-1943.

En línea con lo anterior, en julio y agosto de ese año, Arana publicará varios artículos de opinión en *El Diario Palentino*, en los que transmite dos ideas fundamentales. Por un lado, la denuncia de los manejos de la masonería; por otro, la reafirmación del sentido esencialmente revolucionario de la Falange ⁴⁴¹.

El otro gran acto de exaltación falangista, se produjo el sábado 4 de septiembre con motivo de la visita del secretario general del Movimiento José Luis Arrese a la ciudad. El acto fue aprovechado para la organización de una magna concentración de la Falange palentina, en la que formaron más de 8.000 productores y 13.000 falangistas venidos de toda la provincia ⁴⁴². La llegada de Arrese coincidió con las Ferias y Fiestas de San Antolín de la ciudad, siendo declarado ese día festivo a todos los efectos; unos días más tarde tuvo lugar la impresionante conmemoración en Burgos del Milenario de Castilla, a la que Arrese se dirigió una vez finalizada la visita a Palencia. Los principales actos organizados en la capital palentina tuvieron como escenario el paseo del Salón con la celebración de una misa de campaña, a la que siguieron los discursos de Arana, del gobernador civil y del propio Arrese.

Del discurso de Arana, podemos entresacar los siguientes párrafos:

“Sabemos que aún no ha sonado la hora de nuestra plena Revolución y comprendemos que no es el instante de apremiar a nuestro jefe nacional para que la suscite. Sabemos en cambio que está cerca... Como en toda España, Falange está viviendo con dolor, con sacrificio, con amargura; algún día se conocerá toda la reserva de sufrimientos y renunciaciones, que se conserva íntegra en el grueso de nuestras filas... La Falange Palentina, sufrida, atormentada cual ninguna, precisamente a partir de 1936, tú lo sabes, hasta hace poco”.

El discurso del gobernador civil tuvo un contenido más protocolario. Finalizó el acto con una arenga de Arrese declarando que, una vez vencidos el capitalismo y el marxismo en 1936, los nuevos enemigos a batir eran el olvido y la impaciencia. A continuación, da la impresión de replicar a Arana, al expresar su concepción de la revolución:

“Para nosotros la revolución es la vuelta a Dios frente al ateísmo y la herejía, la vuelta a lo nacional frente a los nacionalismos y los internacionalismos y la vuelta a lo social frente a la injusticia, y decidme: ¿quién puede dudar que en estos momentos en estos tres órdenes la revolución marcha?”.

⁴⁴¹ *El Diario Palentino*, 22 y 28-7-1943, 1 y 2-8-1943.

⁴⁴² Dado el interés en lograr el mayor éxito del acontecimiento, los actos se organizaron con varios meses de antelación.

Tras una visita a las obras del Hogar Nacional-Sindicalista que se levantaba en la avenida de Valladolid, Arrese presidió *“la magna y colosal manifestación-desfile de las fuerzas y productores”* ⁴⁴³.

La valoración de Arana sobre la visita de Arrese fue que *“elevó el espíritu de la Provincia”* y que *“el paso de más de 12.000 camaradas y de 8.000 productores impresionó a la capital”* ⁴⁴⁴.

A pesar de esta manifestación, Falange no alcanzaba en la sociedad la posición deseada por Arana. Existía entre la población un cierto descontento que perjudicaba a Falange. En primer lugar, debido a la pésima situación económica con dificultades en el abastecimiento de productos alimenticios y de primera necesidad. A ello habría que sumar la marcha de la guerra mundial que producía intranquilidad entre los falangistas, paralela a cierta satisfacción entre los elementos derechistas e izquierdistas.

En cuanto al orden público, el parte mensual de julio de 1943 denunciaba la existencia de ciertos manejos de elementos monárquicos y militares por lo que se encomendó a la delegación provincial de Información e Investigación un servicio especial. En octubre, al igual que en otras provincias, apareció en los domicilios de los falangistas destacados y autoridades pintada la palabra «carnicero», cuyos autores, al parecer, habían sido identificados por la Comisaría de Vigilancia.

LA UNIÓN DE CARGOS

La situación política a mediados de 1943 es caracterizada por Arana con los siguientes rasgos:

- El resquebrajamiento de la unión primitiva de derechas, tradicionalistas y monárquicos con que el Movimiento se inició en la provincia.
- La actuación de elementos eclesiásticos, principalmente los jesuitas, haciendo campaña contra Falange.
- La actuación de las delegaciones de Abastecimientos, Fiscalía de Tasas y Comisaría de Recursos, que en muchos casos no estaban ocupadas por falangistas, pero que, sin embargo, los ciudadanos identificaban con Falange, culpando a ésta de cuantas injusticias o multas recaían sobre los agricultores, comerciantes o

⁴⁴³ *El Diario Palentino*, 4-9-1943.

⁴⁴⁴ AÇA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de agosto de 1943*. Caja 123.

industriales.

Según Arana, la solución pasaba una vez más por la unión de los cargos de jefe provincial y gobernador civil en una única persona:

“Es menester robustecer a la Jefatura Provincial de la máxima autoridad para dirigir y encauzar la política de la Provincia en sus aspectos político y administrativo, debiendo recaer en un solo mando la autoridad completa... Solamente así, será posible dominar la provincia”.

Arana insinuaba, a continuación, la oposición del ministro de Trabajo y paisano José Antonio Girón a que fuera él quien tuviera esa posibilidad en esta u otra provincia, lo que significaba, sin lugar a dudas, un obstáculo a su ascenso como gobernador civil. Por ello finaliza:

“Llévese al Mando Provincial Político, a quien ejerce la Autoridad gubernativa o a persona a quien el Mando designe, para que asuma ambos poderes” ⁴⁴⁵.

Finalmente, la unión de cargos se produjo en noviembre, al asumir el gobernador civil la jefatura provincial del Movimiento. La petición de relevo fue solicitada al ministro-secretario por Arana el día 10, quien lo justificó por sus deseos de poder dedicarse a sus propias actividades, abandonadas, según él, desde antes de abril de 1936. El nombramiento del nuevo jefe provincial tuvo fecha de 19 de noviembre, apareciendo en el Boletín del Movimiento al día siguiente ⁴⁴⁶. El día 23 el secretario general impuso en Madrid a Arana el «Aspa Verde» como agradecimiento a su gestión al frente de los distintos puestos de responsabilidad que había ocupado en el partido, produciéndose a continuación la entrega del cargo a Enrique de Lara ⁴⁴⁷.

La toma de posesión en Palencia del nuevo jefe provincial tuvo lugar el sábado 27 de noviembre, pronunciando sendos discursos los jefes saliente y entrante. De entre las palabras de Arana entresacamos las siguientes:

“Mi relevo no implica deserción a la Falange, ni apagamiento de mis fervores falangistas”.

⁴⁴⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de mayo de 1943. Caja 123.

⁴⁴⁶ BMFET, núm. 200, 20-11-1943.

⁴⁴⁷ El Diario Palentino, 25-11-1943.

Enrique de Lara, por su parte, en su breve discurso, tras saludar a jerarquías y autoridades, señaló:

“Mi programa se reduce al cumplimiento de cuantas consignas y órdenes se nos dan por nuestro Caudillo y jerarquías nacionales para el mejor Gobierno de la nación y realización de la revolución nacional-sindicalista”.

Poco después, Arana tomó posesión en la diputación del cargo de gestor provincial (*“con esto asumo una orden superior y la cumplo plenamente”*) al que accede tras la dimisión de Antonio Cuadros. En el acto, el presidente de la gestora Buenaventura Benito ofreció su propio cargo a Arana, a quien consideraba con suficientes méritos para ocuparlo ⁴⁴⁸. Y es que es justo reconocer que el nombramiento de gestor provincial era una pequeña recompensa para quien durante los últimos diez años lo había dado todo por Falange. Arana no prestó excesiva atención a su cargo de gestor y terminó por dimitir en febrero de 1948, retornado a la diputación Antonio Cuadros.

En 1944 fue nombrado presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario y vicepresidente de la Cámara Oficial Agraria, ocupando la presidencia de esta institución desde 1952. Dedicó especial atención a los temas agrarios y fue habitual su colaboración en el periódico local mediante artículos en los que abordaba los problemas del campo. En 1954 accedió como concejal de representación familiar en el ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, sin necesidad de votación ⁴⁴⁹.

Aunque apartado del primer plano de la política provincial, Arana se mantuvo fiel a sus ideales «auténticamente» falangistas. En 1945 se le impuso el «Ángulo Rojo» en un acto conmemorativo de la «Fiesta de la Victoria», en el que también fueron entregadas las medallas de la Vieja Guardia a 50 escuadristas palentinos. Con tal motivo escribió en el periódico un artículo en el que, entre otras cosas, señalaba:

“(Seguimos luchando) por el Estado auténticamente Nacional-Sindicalista, al que el Caudillo va dando corporeidad, pero al que aún no hemos llegado... Nos debemos solamente a España y a la Falange y con ellos a la causa de los productores. Ser revolucionarios, cada día más revolucionarios, por ser cada día más falangistas, más Nacionales Sindicalistas” ⁴⁵⁰.

⁴⁴⁸ *El Diario Palentino*, 28-11-1943.

⁴⁴⁹ *El Diario Palentino*, 24-11-1954.

⁴⁵⁰ *El Diario Palentino*, 2-4-1945.

Al año siguiente, Arana siguió defendiendo la pervivencia del espíritu de la «Revolución Pendiente»:

“Si por los trastornos que pasa el mundo, alguien -muchos con cargos- regatea el hecho magnífico de nuestra Revolución, o niega nuestras ambiciones de grandeza, tened calma y esperanza pensando en España” ⁴⁵¹.

Entre 1955 y 1961 volvió a la política, siendo consejero nacional en representación de la provincia, y, por tanto, procurador en Cortes. Desde la creación en 1957 del ministerio de la Vivienda, cuyo primer titular fue Arrese, ocupó la delegación provincial. Falleció en Palencia el 7 de octubre de 1961, a los 58 años de edad ⁴⁵².

Según los partes mensuales, el nombramiento de Enrique de Lara fue acogido favorablemente en el Partido:

“Por la toma de posesión del nuevo Jefe Provincial, camarada Enrique de Lara, que ostenta a su vez el cargo de Gobernador Civil de la Provincia se ha notado en general una reacción favorable entre todos los elementos del Partido, porque se espera que de esta unificación de mandos, lograda por primera vez en esta provincia, salga reafirmada la Falange, pues como es obvio son muchas las gestiones y problemas en los que tienen que intervenir ambos Organismos” ⁴⁵³.

Los cambios en la jefatura provincial coincidieron con el final del proceso de depuración en el seno de la organización, que, con muchas dificultades, se había llevado a cabo desde hacía más de un año. Durante ese tiempo habían sido examinados los expedientes de más de 10.100 afiliados ⁴⁵⁴.

La unión en una misma persona de los dos principales cargos políticos de la provincia cerró claramente una etapa de la historia de la Falange palentina, que duró bastante años más que en otras provincias, donde este hecho había tenido lugar tiempo atrás ⁴⁵⁵. Aunque la unión no fue sancionada legalmente fue un proceso que se culminó a nivel nacional en la primavera de 1944. En este sentido, Palencia se agrupa con las provincias que tuvieron la separación de cargos durante un periodo

⁴⁵¹ *El Diario Palentino*, 2-4-1946.

⁴⁵² *El Diario Palentino*, 10-10-1961.

⁴⁵³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de noviembre de 1943*. Caja 123.

⁴⁵⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1943*. Caja 123.

⁴⁵⁵ Por ejemplo, en la vecina Valladolid, Jesús Rivero Meneses desempeñó ambos cargos desde agosto de 1939 (PALOMARES, J. M., 2002b, p. 12)

de tiempo más largo.

El ejemplo a nivel provincial tuvo su reflejo en los distintos pueblos, tendiéndose a identificar los cargos de jefe local y alcalde. Pero, hay que tener en cuenta que, al contrario de lo que esperaba Falange, la unión de cargos no sirvió para aumentar el poder del Partido, sino, en todo caso, para subordinarlo a la autoridad del Estado. Además, el nombramiento del gobernador correspondía al ministerio de la Gobernación y no al partido, lo que reforzaba la influencia del primero ⁴⁵⁶.

“Aunque en un principio se podía pensar que para un partido fascista el poder controlar una parte del aparato del Estado era algo que le era favorecedor y, en cierta medida, consustancial a su naturaleza, lo cierto es que en el caso español lo que se hizo fue justamente lo contrario; es decir, controlar desde el aparato del Estado al partido, pues será el cargo estatal el que predominará en todo momento y como tal controlará al partido” ⁴⁵⁷.

Desde noviembre de 1943, el Movimiento como organización quedaría vinculado al gobernador civil, por lo que las actividades realizadas por la jefatura provincial se incluirán, a partir de ahora, en la labor de los diferentes titulares del gobierno civil.

⁴⁵⁶ CALVO, C. (1993), p. 82.

⁴⁵⁷ SANZ ALBEROLA, D. (1995), p. 221 y (1999a), p. 93.

EL GOBIERNO CIVIL

EL GOBERNADOR CIVIL, PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA

“El Gobernador Civil, representante y Delegado permanente del Gobierno en la provincia, es la primera autoridad de la misma”¹.

El sistema político-administrativo durante el franquismo se caracterizó por un férreo centralismo que reducía enormemente las competencias de las instituciones locales, por lo que el gobernador civil asumía una importancia singular. Hasta su desaparición en mayo de 1997, sustituido por los delegados y subdelegados del Gobierno, los gobernadores civiles fueron el elemento básico de la presencia del Estado en las provincias y la máxima expresión en el territorio del poder político, un poder que puede calificarse, sin ánimo de exagerar, de absoluto. El ciudadano corriente tenía clara su posición como máxima autoridad en la provincia, por encima de la cual no existía entonces otra superior. De manera especial, su poder quedaba resaltado en su relación con los funcionarios destinados en todas las administraciones públicas de la provincia, sobre los que ejercía una autoridad indiscutible.

A imitación del modelo francés, la figura del gobernador civil nació en España, con el nombre de prefecto, en la época de la Constitución de Bayona. Poco después, con las Cortes de Cádiz apareció en la Constitución de 1812 bajo la denominación de Jefe Superior, al que se le atribuye el gobierno político de la provincia. Fue a partir de la división provincial de 1833 cuando se produjo el establecimiento de los gobernadores civiles (Real Decreto de 13 de mayo de 1834). Pensados en principio con funciones fundamentalmente administrativas, el cargo fue politizándose cada vez más, con un mayor sentido de control electoral, de la administración local y del orden público. A diferencia de otros países, a lo largo de su existencia el gobernador civil siempre actuó en España más como un político y que como un administrador profesional.

¹ Decreto de 10 de octubre de 1958 (BOE de 10 de noviembre y publicado de nuevo el 9 de diciembre).

A pesar de la importancia política y administrativa de los gobernadores civiles desde su origen, se da el hecho, *“en apariencia paradójico”* según el decreto de 1958, de que su regulación se encuentre fundamentalmente en las leyes sobre administración local, como la Ley Provincial de 1882, el Estatuto Provincial de 1925 y la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Ello se debe a la autoridad que siempre tuvieron sobre las instituciones puramente locales y a las importantes atribuciones en ese ámbito ². Puede decirse que hasta la publicación del decreto de 10 de octubre de 1958 no existió una regulación específica del cargo.

Las primeras medidas sobre los gobernadores civiles tras la sublevación militar de 1936, se adoptaron el 30 de julio al publicar el BOE un decreto de la Junta de Defensa Nacional firmado el día 27 por el cual se disponía que, *“a todos los efectos, se consideran destituidos de los cargos de Gobernadores civiles, a partir del día diecinueve del actual, cuantos ejercieren dicho cometido en esa fecha”* ³.

Las características básicas de la figura del gobernador civil durante el primer franquismo quedaron configuradas en el decreto de 24 de junio de 1938, que trató de establecer, de la manera más precisa posible, los límites de las competencias entre los gobernadores civiles (dependientes del ministerio del Interior) y los delegados de Orden Público (nombrados por el ministerio del mismo nombre). El decreto comenzaba por señalar que eran *“de exclusiva competencia de los gobernadores civiles la dirección y el control en materia de acción política”*. Más adelante, declaraba la subordinación de los delegados de Orden Público y demás delegados de los departamentos ministeriales a los gobernadores civiles *“como autoridades que ostentan la representación del Gobierno en la provincia”* ⁴.

Posteriormente, un decreto de 5 de enero de 1939 suprimió las delegaciones provinciales de Orden Público, cuyas funciones pasaron a depender de los gobernadores civiles, a través de las secretarías de Orden Público. Estas dependencias se suprimieron mediante decreto de 2 de septiembre de 1941, asumiendo su cometido las jefaturas provinciales de Policía, y allí donde éstas no existiesen, por los respectivos gobiernos civiles.

En los primeros años del régimen se fue acentuando la presencia de las delegaciones ministeriales en las provincias, lo que en algunos momentos debilitó la actuación y posición de los gobernadores. Por ello, se consideró la necesidad de potenciar su poder político, siendo ese uno de los objetivos del decreto de octubre de 1958, tal como se expone en su preámbulo. En el decreto, asumiendo plenamente la caracterización del cargo que ofrecía el anterior decreto de junio de

² Preámbulo del decreto de 10 de octubre de 1958.

³ ARANZADI (1936), p. 750.

⁴ Decreto de 24 de junio de 1938 de la Vicepresidencia del Gobierno (BOE de 26 de junio). MARÍN, J. M. y otros (2001), pp. 39-40.

1938, se determinan las atribuciones y deberes de los gobernadores civiles. Una Orden posterior, de 24 de julio de 1961, desarrolló el citado decreto de 1958, fijando la organización de los gobiernos civiles.

Con el nuevo decreto se intentó afianzar la posición política de los gobernadores mediante la creación de órganos colegiados de coordinación. Para ello, se transformaron las Comisiones de Servicios Técnicos (previstas como órganos de las diputaciones provinciales), en órganos de la administración periférica del Estado, que, presididos por el gobernador, reunían a los representantes o delegados de los ministerios en la provincia. La Comisión de Servicios Técnicos se configuraba así como un órgano deliberante de colaboración inmediata con el gobernador civil. Sin embargo, por esa vía no se llegó a una correcta subordinación de los órganos estatales periféricos. A la postre, esta comisión no fue de hecho otra cosa que la reunión de los delegados de los servicios públicos en las provincias, sin apenas autonomía decisoria, a pesar de las funciones estatales, provinciales y hasta municipales que la legislación le encomendaba ⁵.

Para ser nombrado gobernador civil se requería ser español, mayor de veinticinco años y reunir alguna de las condiciones exigidas por la normativa en vigor, que fue modificada por el decreto de 1958 (artículo 3º). El nombramiento y separación de los gobernadores civiles se realizaba por decreto de la Jefatura del Estado, previa propuesta del ministro de la Gobernación y deliberación del Consejo de Ministros. La intervención del ministerio de la Gobernación, aparte de ser tradicional, se debía a la importancia de sus funciones en materia de orden público. El gobernador civil era delegado del ministerio de la Gobernación, y, a la vez, de todo el Gobierno, por lo que, a diferencia del prefecto francés de su tiempo, *“no es representante de cada uno de los departamentos ministeriales, sino del gobierno en pleno, lo que otorgaba al gobernador un carácter especialmente político”* ⁶.

Los gobernadores civiles normalmente no fueron seleccionados entre la clase política provincial, sino que eran personas venidas de fuera. Este hecho respondía a la voluntad del régimen de poner al frente de la provincia a un alto funcionario que no tuviese vinculación con ningún sector concreto de carácter local ⁷.

⁵ LÓPEZ-NIETO, F. (1997), p. 340.

⁶ *Ibidem.* (1997), p. 343.

⁷ CRIACH, D. (1990), p. 155.

Las funciones y competencias de los gobernadores civiles tuvieron gran importancia en las siguientes materias ⁸:

- En la administración local, el gobernador civil era el presidente nato de la diputación, nombraba o proponía al ministerio de la Gobernación el nombramiento de los alcaldes y ejercía sobre las corporaciones la tutela administrativa. Hasta las elecciones municipales de 1948 el gobernador civil nombró casi con absoluta libertad a los miembros de las comisiones gestoras, y a partir de ese momento, presentaba los candidatos del tercio representativo de las entidades, con lo cual su peso era aún notable.

- En materia de orden público, le correspondía el mando de la policía y de la guardia civil, la policía de espectáculos, actos públicos, reuniones y asociaciones.

- En el orden sancionador, le competía la imposición de sanciones administrativas. Esta atribución era un instrumento muy valioso en manos de los gobernadores, que a través de ella podían actuar sobre determinados sectores sociales, pues la capacidad sancionadora servía para señalar los límites de la tolerancia gubernamental. Las sanciones tenían un carácter ejemplarizador, en la medida en que pretendían atemorizar al posible infractor, y pedagógico, en la medida que demostraban hasta qué punto el régimen estaba dispuesto a tolerar una actuación determinada. Ello se manifestaba claramente en la actitud hacia las actuaciones económicas clandestinas tan extendidas, sobre todo, en las primeras décadas del franquismo ⁹.

Pero a las específicas atribuciones de los gobernadores iba unido su peso político, lo que otorgaba al cargo una preeminencia especial. El gobernador era el interlocutor fundamental entre el gobierno y la provincia, en una relación bidireccional, que si bien se encargaba de transmitir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones gubernamentales, asimismo, transmitía a Madrid la situación de la provincia, sobre todo en cuanto al grado de apoyo al régimen y a las decisiones adoptadas.

Un elemento también importante que podían utilizar los gobernadores en su actuación política era su capacidad informativa. A través de los distintos medios de los que disponía le llegaban multitud de datos de la realidad política, social y económica de la provincia que podía usar para aplicar la política gubernamental ¹⁰.

⁸ PARADA, R. (1992), pp. 75-78.

⁹ CRIACH, D. (1990), p. 152-153.

¹⁰ *Ibidem.*, p. 153.

En todo caso, de la habilidad de los gobernadores para utilizar los medios a su alcance dependía su valoración ante las autoridades centrales. No siempre se acertaba en la gestión y ello conllevaba en más o menos tiempo el cese. Si, por el contrario, manejaban con habilidad la provincia, el cargo podía ser un trampolín en la carrera política. *“El nombramiento de Gobernador civil constituyó, para algunos servidores del régimen, el comienzo de su singladura política y, en más de una ocasión, sirvió de antesala para alcanzar relevantes oficios en la Nación”* ¹¹.

Uno de los rasgos de la situación de los gobernadores civiles en España era el habitual traslado tras su cese a ocupar el mismo cargo en otra provincia. Este sistema de rotación se conocía como «combinación de gobernadores» y en ocasiones se realizaba sin ni siquiera tener en cuenta los méritos del cesado. López-Nieto aprecia en este fenómeno una cierta «profesionalización» del cargo, al propiciar una relativa habilidad para el desempeño del oficio ¹².

Hay que tener en cuenta, por último, que, una vez que se produjo la unificación de cargos, el gobernador civil era además jefe provincial del Movimiento, aunque para ello tenía un nombramiento independiente. A pesar de que con el tiempo este cargo fue perdiendo importancia política, ello significaba que a sus órdenes estaban las organizaciones del Movimiento y los Sindicatos, que controlaban importantes sectores de la sociedad ¹³.

¹¹ LÓPEZ-NIETO, F. (1997), p. 347.

¹² *Ibidem.*, pp. 347-348.

¹³ BAENA, M. (1990), pp. 305-307.

GOBERNADORES CIVILES DE PALENCIA (1936-1977)

EL GOBIERNO CIVIL DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA

Un rasgo esencial de la posición política de los gobiernos civiles a lo largo de su existencia fue la dependencia de las autoridades centrales, que se hizo más ostensible en momentos en el que sistema político adoptaba caracteres autoritarios. Ello asimilaría a los gobernadores de la dictadura de Primo de Rivera con el papel que asumieron a partir de 1936.

Así, como también sucedería más adelante en 1936, entre las primeras medidas adoptadas por la dictadura estuvo la asunción de los gobiernos civiles por jefes militares. En 1923 fue primeramente el gobernador militar Federico López Pereira quien se hizo cargo del mando de la provincia. Su actuación fundamental fue el nombramiento de nuevas corporaciones municipales y provincial y el afianzamiento de la nueva situación política, buscando la adhesión social de los ciudadanos.

A partir de noviembre de 1924 el gobierno de la provincia volvió a recaer en un civil, José Cuesta Fernández, quien estuvo al frente del gobierno civil durante más de dos años, hasta febrero de 1927. A José Cuesta le sucedieron tres titulares en el gobierno civil, cuyas principales actuaciones se dirigieron a intentar el afianzamiento de la dictadura, mediante el apoyo a la implantación de la Unión Patriótica y la colaboración en las decisiones del directorio tendentes a conseguir el apoyo a las iniciativas y logros de Primo de Rivera: reorganización de Unión Patriótica, desembarco de Alhucemas, convocatoria de la Asamblea Nacional...

Junto a la figura del gobernador civil aparecieron durante la dictadura de Primo de Rivera los delegados gubernativos, cargo cuyo desempeño correspondía a mandos militares, con la misión inicial de controlar a los ayuntamientos, pero que

también asumieron la tarea de intentar la institucionalización de la dictadura ¹⁴.

La caída de Primo de Rivera propició el nombramiento en febrero de 1930 de un nuevo gobernador, Joaquín Sarmiento, que se mantuvo hasta la proclamación en abril de 1931 de la Segunda República.

El gobierno civil de Palencia se caracterizó durante la etapa republicana por una profunda inestabilidad, pues en poco más de cinco años hubo doce gobernadores. Uno de los gobernadores apenas permaneció once días en el cargo, y sólo Vicente Maesso (1933-1935) tuvo una estancia en la provincia que pudiera calificarse de efectiva. Estos cambios en el gobierno civil eran fiel reflejo de la situación política nacional ¹⁵.

EL GOBIERNO CIVIL EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA SUBLEVACIÓN DE 1936

El gobierno civil, ubicado entonces en la calle Mayor, fue uno de los centros políticos que ofreció mayor resistencia a la sublevación militar. En el edificio se encontraba el gobernador civil, Enrique Martínez Ruiz-Delgado, acompañado de carabineros, guardias de asalto y paisanos. La toma del edificio por una sección del Regimiento de Villarrobledo se produjo en las primeras horas de la mañana del 19 de julio, tras un intenso tiroteo que causó varias bajas. A continuación, se ordenó que el gobernador civil fuera conducido al cuartel ante el general de brigada Antonio Ferrer. En el traslado, Enrique Martínez falleció a consecuencia de un disparo.

El general Ferrer, que desde el cuartel del Regimiento dirigía la sublevación, ordenó que el comandante Carlos Jaquotot ¹⁶ tomará posesión del gobierno civil en calidad de gobernador civil ¹⁷. El nuevo gobernador civil era redactor del diario derechista *La Nación*. Pocos días después se publicó su nombramiento en la prensa local, señalando además que *"todos los funcionarios que prestaban servicios en el Gobierno Civil, siguen desempeñando sus funciones, estando los servicios completamente normalizados"* ¹⁸.

¹⁴ PALOMARES, J. M. (1990), pp. 549-556.

¹⁵ PALOMARES, J. M. (1997), pp. 399-406.

¹⁶ En algunos textos su apellido figura como Jaquetot.

¹⁷ CASTRO, J. L. (1939), pp. 35-37.

¹⁸ *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

El 27 de julio la prensa anunciaba que, por disposición de la Junta de Defensa Nacional, se hacía cargo del gobierno civil de la provincia el general de brigada y gobernador militar Antonio Ferrer de Miguel, quien a efectos de despacho ordinario delegaba las funciones en el comandante de caballería Millán Alcázar Palacios¹⁹. Al mismo tiempo, se comunicaba la reestructuración del gobierno civil, con la organización de negociados, cada uno de los cuales funcionaría al mando de su correspondiente jefe²⁰. La reorganización fue acompañada de la depuración del personal a su servicio.

Con el general Ferrer al mando del gobierno civil se constituyeron las instituciones políticas palentinas de forma acorde con el nuevo tiempo político. Así, el 30 de julio se nombró a los primeros miembros la comisión gestora de la diputación provincial, que fue completándose en las semanas siguientes. Poco después, el 26 de agosto se designó una nueva gestora del ayuntamiento de la capital, que normalizaba la situación provisional en que se encontraba la institución desde julio.

ALFREDO ARELLANO MUÑOZ (1936-1939)

El 30 de octubre, los periódicos locales se hicieron eco del nombramiento de Alfredo Arellano Muñoz, teniente coronel de infantería y residente en Valladolid, como gobernador civil de la provincia. Constituía una prueba palpable del predominio del ejército en los primeros meses de la guerra civil, ya que todos los gobernadores civiles de las provincias castellanas nombrados en aquellos momentos eran militares, algunos de ellos retirados²¹. En todo caso, los nuevos gobernadores tenían menor graduación que los gobernadores militares, lo que indicaba la subordinación del mando civil al militar.

Del nuevo gobernador, nacido en 1875, se destacaba como rasgo esencial la buena amistad que mantenía con el gobernador militar, general Ferrer. Como consecuencia del nombramiento, el delegado del gobernador civil, Quiroga Velarde, pasó a ocuparse de la secretaría del gobierno, en funciones de gobernador accidental, *"hasta tanto que, dentro de algunas horas, venga a posesionarse de su cargo el teniente coronel Arellano"*²².

¹⁹ Mariano Millán Alcázar Palacios había nacido en Palencia en 1890, y se dedicó a la carrera militar, retirándose con el empleo de coronel. Residente en Madrid, falleció en Palencia, donde se encontraba de vacaciones, en agosto de 1953, tras ser atropellado por un autobús del servicio urbano. Según la nota de prensa, *"a raíz de estallar el Glorioso Movimiento Nacional, fue designado Gobernador Civil de Palencia"* (El Diario Palentino, 3-8-1953).

²⁰ El Diario Palentino, 27-7-1936.

²¹ PALOMARES, J. M. (2001), p. 23.

²² El Diario Palentino, 30-10-1936.

El mismo día que se anunciaba el nombramiento, la prensa publicó la celebración del consejo de guerra contra el coronel José González Camó, jefe del regimiento de Villarrobledo el 19 de julio, y del capitán del mismo José Azpeitia, acusados de *“rebelión militar”*, por no haberse sumado al alzamiento ²³. El primero fue fusilado el 23 de noviembre ²⁴.

La toma de posesión de Arellano tuvo lugar el día 2 de noviembre. El nuevo gobernador civil fue cumplimentado por el alcalde de la ciudad, Rafael Martínez de Azcoitia y el comandante de la guardia civil, Fernando Martí Álvaro y otras autoridades locales y provinciales.

La labor de Arellano como gobernador civil se correspondería con las posibilidades propias de una ciudad de retaguardia (mantenimiento del orden público, abastecimiento y apoyo a las tropas en el frente y propagación en la sociedad de la adhesión al nuevo Estado), en tanto que las actuaciones estrictamente del ámbito militar quedan reservadas a las autoridades castrenses.

Una tarea importante fue la detención de todas personas sospechosas de haber apoyado en su día a las fuerzas políticas republicanas o de izquierdas o de haberse opuesto a la sublevación. En 1938 había en la prisión provincial más de 950 reclusos sujetos a los tribunales militares. El excesivo número de presos obligó a habilitar como prisión el antiguo manicomio, situado en el centro de la ciudad, donde estaban recluidos otros 800 presos, igualmente a disposición de los tribunales y autoridades militares. Por el contrario, *“el mantenimiento del principio de Autoridad y la práctica de la justicia social que se deriva de los postulados esenciales del nuevo Estado”*, había producido una disminución de la delincuencia y de la criminalidad común.

Otra de las acciones emprendidas por Arellano fue el control de la administración local, colocando, al frente de los ayuntamientos, comisiones gestoras formadas por personas afines a los grupos políticos que habían intervenido en la sublevación. Así, a consecuencia de las instrucciones del Gobierno General de octubre de 1936 fueron revisados los 251 ayuntamientos de la provincia, procediéndose a la renovación o confirmación en su cargos de 139 gestoras municipales, de las cuales 26 fueron completadas por existencia de vacantes, y renovadas 112. Al año siguiente, en cumplimiento de la orden de 30 de octubre fueron renovadas total o parcialmente otras 76 gestoras, hallándose el resto en tramitación de los expedientes para su renovación.

²³ *El Diario Palentino*, 31-10-1936.

²⁴ PALOMARES, J. M. (2002a), p. 139.

La actuación de los alcaldes era valorada por Arellano en los siguientes términos:

“Los alcaldes de estas Gestoras renovadas, vienen cumpliendo a satisfacción, siendo muy escasas las advertencias que este Gobierno tiene que hacer. No sucede así con los anteriores Alcaldes, que, aunque afectos al Movimiento, conservaban sus antiguos resavios (sic) caciquiles, realizando una labor de personalismo y favoritismo completamente en pugna con el Nuevo Régimen. Fueron eliminándose estos Gestores parciales o incompetentes dándose entrada a gente nueva, en gran parte labradora, agena (sic) a la antigua política y en su mayoría escogida en el grupo de Falangistas entre los afiliados de F.E.T. y de las J.O.N-S. Así y todo aún había pequeñas cuestiones debidas a rencillas internas, que van desapareciendo mediante el eficaz concurso que a este Gobierno presta el Jefe Provincial de Falange, con cuyo informe y el de la Guardia Civil se hizo la selección de Gestores”.

Como medidas más urgentes *“para la pronta asimilación de los principios inspiradores del Movimiento Nacional”*, el gobernador civil proponía la renovación de los organismos y corporaciones, mediante el apartamiento ejemplar de cuantos no sintieran el Movimiento y la elección de personas capacitadas e íntegras. Junto a ello, propugnaba una *“propaganda intensísima de todo lo dicho por S. E. el Jefe del Estado y la protección decidida de la clase media, (que) bastará para hacer que arraiguen hondamente estas semillas del nuevo Estado en tantos y tantos padres honrados y laboriosos castellanos que dieron, llenos de fe en Dios y en la Patria, sus hijos para salvarla”* ²⁵.

Arellano también colaboró con la imposición de una estricta moralidad, ordenando el control, la venta y circulación de documentos considerados pornográficos o de literatura disolvente, promoviendo que se denunciase a los *“tenedores o comerciantes que divulguen o especulen con ellos”* ²⁶.

²⁵ AGA, Interior. *Gobierno Civil. Memoria del estado y situación de la provincia de Palencia (1938)*. Caja 2791.

²⁶ *El Diario Palentino*, 4-1-1937.

FERNANDO MARTÍ ÁLVARO (1939-1940)

Arellano estuvo en Palencia como gobernador civil más de dos años. El 5 de enero de 1939, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de la Gobernación, nombró al teniente coronel de la guardia civil Fernando Martí Álvaro como nuevo gobernador civil de la provincia. Martí Álvaro, nacido en Villarrobledo (Albacete) en 1886, ocupaba el 18 de julio de 1936 el cargo de comandante jefe provincial de la guardia civil en Palencia y participó en el triunfo de la sublevación en la capital y a continuación en el frente norte palentino, y fue posteriormente gobernador militar de Reinosa, al liberarse dicha ciudad. Fue delegado de Orden Público en Palencia hasta octubre de 1937 ²⁷, siendo entonces destinado como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Bilbao y, después, delegado de Orden Público de Vizcaya, puesto que ocupaba cuando fue nombrado gobernador civil de Palencia ²⁸. Para sustituir a Martí Álvaro como delegado de Orden Público en la provincia al marchar a Vizcaya, fue designado el capitán de la guardia civil, Maximiliano Morato. Tras el nombramiento, a finales de octubre de Severiano Martínez Anido como Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, el comandante de la guardia civil José Blanco Novo sería el nuevo delegado de Orden Público en Palencia, cargo que ocupó escasas semanas ²⁹.

En el mismo día en el que se publicaba el nombramiento de Martí Álvaro como gobernador civil, la prensa hacía referencia a su comportamiento en los primeros momentos de la sublevación, *“siempre fiel a su deber y sereno ante el peligro”*. Se relataba con tintes heroicos la adhesión de las fuerzas del cuartel de la guardia civil de la capital al mando del recién nombrado gobernador. Sin embargo, esta versión sería puesta en cuestión más adelante por la propia jefatura provincial del Movimiento al acusar a la guardia civil de cierta pasividad en los inicios del levantamiento.

El nombramiento de Martí Álvaro coincidió con la designación de varios jefes de la guardia civil para ocupar el cargo de gobernador civil, muestra de la militarización del sistema político y del interés del Régimen en aquellos momentos por el mantenimiento del orden público.

La toma de posesión de Fernando Martí tuvo lugar el 11 de enero, siendo cumplimentado por distintas autoridades. Si uno de los últimos actos de Alfredo Arellano consistió en despedirse de los periodistas locales, el nuevo gobernador inició también su mandato recibiendo en su despacho y dirigiéndoles unas breves palabras. El gobernador no formuló programa alguno, pero sí declaró que su norma

²⁷ *El Diario Palentino*, 18-10-1937.

²⁸ *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*, 7-1-1939.

²⁹ *El Diario Palentino*, 4-11-1936.

de conducta sería la de estricta justicia y el cumplimiento del deber ³⁰.

A partir de octubre de 1939 una de las preocupaciones del gobernador civil fue el abastecimiento pues desde entonces la competencia en materia de abastos, tras la supresión de las delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes, pasó a los gobernadores. Martí Álvaro se mostró decidido a cortar los abusos e ilegalidades actuando con energía ³¹. Pocos días después, se celebró la primera reunión de la Junta Provincial de Abastecimientos (en la que tomó posesión como vicepresidente el titular de la diputación Rodolfo Pérez de Guzmán), denunciando la actitud intolerable de comerciantes, almacenistas, abastecedores, intermediarios y productores que se dedicaban a ocultar sus géneros y mercancías para después venderlas a precios abusivos ³². Igual preocupación mostró la jefatura provincial del Movimiento, que tras hacerse eco de una circular de la secretaría general en la que se señalaba que había llegado el momento de poner fin a cuanto sucede en materia de abasto, ordenaba a los jefes locales que promovieran la denuncia de quienes se conozcan hechos delictivos sobre estos hechos ³³. Dos días después se celebró en la diputación una reunión con los alcaldes de los pueblos más importantes, a los que el gobernador civil dio instrucciones para atajar la especulación y el mercado negro, que producían un incesante encarecimiento de los productos. En dicha reunión, Martí Álvaro expuso la situación del deterioro del nivel de vida.

“La vida se encarece cada vez más, los jornales están estabilizados y no guardan relación con las necesidades de los ciudadanos” ³⁴.

Tras dictarse una circular regulando el transporte de mercancías por carretera y advertir de nuevo la amenaza de castigar severamente a los infractores, en las siguientes semanas se publicaron asiduamente en la prensa relaciones de sancionados. En ocasiones, la actuación del gobernador trajo como consecuencia el cese de algunos alcaldes y gestores por las ilegalidades cometidas en el ejercicio del cargo, en la mayoría de los casos, por actividades relacionadas con el mercado negro, pero también a causa de irregularidades efectuadas o permitidas en la gestión municipal o por su comportamiento político ³⁵.

³⁰ *El Día de Palencia*, 12-1-1939.

³¹ *El Diario Palentino*, 6-10-1939.

³² *El Diario Palentino*, 11-10-1939.

³³ *El Diario Palentino*, 16-10-1939.

³⁴ *El Diario Palentino*, 19-10-1939.

³⁵ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp. 87-89.

En febrero de 1940, el inspector regional de FET y de las JONS Ramón Laporta, tras una visita a Palencia, redactó un informe sobre la situación política de la provincia. En el mismo, la referencia al gobernador civil se realizó en los siguientes términos:

“Es Gobernador Civil el Excmo. Sr. D. FERNANDO MARTÍ ÁLVARO, Teniente Coronel de la Guardia Civil, y de procedencia monárquica según sus propias manifestaciones. Está afiliado a Falange en Palencia desde hace poco más de un mes contribuyendo con una cuota mensual de 25 ptas.

Su actuación al frente del cargo que lleva desempeñándolo bastante tiempo es muy discutida en Palencia y su provincia, principalmente por elementos adictos a nuestra Organización, quienes indican no es partidario de ella y además la crea cuantos obstáculos puede.

Las impresiones recogidas en mi entrevista celebrada con dicho señor, éste se ha lamentado de la ligereza con que proceden en sus manifestaciones el Jefe Provincial con referencia a él y su interés por colaborar en aquello que de él se solicita...”.

El informe también señalaba que el gobernador *“no goza de simpatía considerándosele poco apto para el desempeño del cargo y según sus manifestaciones tiene presentada por enfermedad su dimisión”* al ministro de la Gobernación.

Por último, Laporta se hacía eco de los comentarios acerca de la posición indecisa de Martí Álvaro el 19 de julio de 1936 ³⁶.

Uno de los principales motivos de discrepancia entre el gobernador y el jefe provincial del Movimiento era la renovación de las gestoras municipales de la provincia, que comenzaba a ser una de las principales preocupaciones del partido en aquellos momentos. En el citado informe se indicaba que *“en la provincia se ignora la composición de estas Gestoras así como su labor llevada a efecto toda vez que en la Organización se carece de toda clase de datos”*.

Cuando, en abril de 1940 accedió a la jefatura provincial, desde el cargo de secretario que ocupaba hacía unos meses, Antonio de Arana, reflejaría, en uno de los primeros informes remitidos a la delegación nacional de Provincias, la situación de la provincia en relación con la composición de las gestoras municipales:

³⁶ AGA, SGM, DNP. *Inspección Regional de Palencia (febrero de 1940)*. Caja 17.

“Aunque la buena fe inspiró todos los casos, los resultados, en su mayoría, no han sido nada halagüeños, salvo rarísimas excepciones. El personal apto, desprovisto de taras políticas se encontraba ausente en el frente. Tenían que recaer los nombramientos de manera forzada sobre camaradas de edad que si bien su conducta moral era perfecta, su conducta política -derechas, desde luego- no llenaba a satisfacción las condiciones de imparcialidad y espíritu que el cargo en la actualidad requería. Buena fe les sobraba, voluntad también, pero estaban imbuidos e influenciados por métodos y maneras diametralmente opuestas a nuestro estilo claro y rotundo. Por lo tanto, su labor no puede haber resaltado como fuera de desear, aún en el caso de haber derrochado voluntad y acarreado no pocos disgustos en el pueblo”.

Por ello, proponía en el informe que se procediera a la renovación de las gestoras de la provincia, incorporando a las mismas a miembros de la organización:

“Teniendo en cuenta que hay un 45 % de Ayuntamientos sin renovar y que los que lo han sido durante la guerra tuvieron que ser constituidos con gente que más o menos intensamente había actuado en política, es indispensable proceder a una renovación total a base de ex-combatientes dando a éstos entrada inmediata en las Corporaciones, ya que por su espíritu joven, entusiasta y limpio de taras políticas, sabrán darlas un tono de austeridad y un ritmo de trabajo que hoy no existe en la mayor parte de ellos. No quiere esto decir que las Corporaciones estén integradas en su totalidad por ex-combatientes pues esto llevaría consigo grandes dificultades para ellos mismos, desconocedores de las cuestiones administrativas y de múltiples aspectos de la vida municipal. Por todo esto, y con un estricto carácter de orientación, en los primeros meses pudiera quedar en la Corporación algún elemento de los actuales que haya demostrado por su actuación antes y durante el Movimiento una ponderación en el cargo que permita tener en él una relativa confianza para el fin antedicho”.

Sin embargo, el mayor obstáculo para conseguir este objetivo lo encontraba la jefatura provincial en el gobernador civil, quien no solicitaba propuestas de renovación de gestoras y que *“cuando esta Jefatura en varios casos estimaba que algún Ayuntamiento por su mala gestión debía ser renovado por no haberlo sido aún, no se accedía a ello por la indicada autoridad”*³⁷.

³⁷ AGA, SGM, DNP. *Memoria de la provincia*. Caja 17.

El 8 de abril Antonio de Arana comunicó a la delegación nacional de Provincias que había llegado a un acuerdo con el gobernador civil acerca de la renovación total de los ayuntamientos de la provincia para dar entrada a los mismos a camaradas y ex-combatientes. Para lograrlo, la jefatura provincial procedió a realizar propuestas, dando al gobernador *“nombres de camaradas donde esto es posible y donde no de personas honradas y afectas al Movimiento, especificando antecedentes político-sociales, y méritos contraídos durante el mismo”*. Sin embargo, el proceso de renovación no resultó lo esperado por la jefatura provincial, provocando importantes fricciones entre las dos máximas autoridades políticas provinciales.

En un escrito dirigido a la secretaría general del Movimiento, el jefe provincial expuso que el gobernador civil le había recordado el cumplimiento de la Orden de 30 de octubre de 1937 para que los jefes locales se pusieran de acuerdo con los comandantes de puesto de la Guardia Civil para la renovación de los ayuntamientos. Arana denunciaba que siendo Martí Álvaro teniente coronel del Cuerpo, la opinión de un miembro del mismo pesaba más en su ánimo que el criterio de un jefe local y, en consecuencia, que el informe que enviaba la jefatura provincial. Por ello, solicitaba a la secretaría general se le aclarasen las dudas sobre el alcance de la citada Orden de 1937. La contestación desde Madrid se limitó a transcribir el texto de la instrucción correspondiente, sin aclarar las dudas al jefe provincial.

De nuevo al mes siguiente, la jefatura provincial volvió a insistir en las relaciones con el gobierno civil, cada vez más deterioradas, hasta el punto de calificar de *“insostenible la actitud en que el gobernador se está colocando”*. La no renovación de los Ayuntamientos conforme a los deseos de la jefatura provincial *“hacen que la Jefatura no pueda realizar una labor de conjunto de rápidos beneficios políticos y materiales, no pudiendo hacer la labor arrolladora y necesaria del caciquismo y grandes defectos políticos existentes en la Provincia, motivos causales del mal ambiente”*³⁸.

La solución del conflicto sólo sería posible, según Arana, *“de llegar a disponer la Jefatura Provincial del Gobierno Civil, o tener al frente de éste un camarada incondicional Nacional-Sindicalista”*.

Por aquel tiempo ya se rumoreaba sobre el relevo de Martí Álvaro al frente del gobierno civil palentino. En una nota manuscrita del delegado nacional de Provincias fechada el 18 de junio de 1940, se recogía que *“el Jefe Provincial de Palencia en su conversación telefónica interesa que el nombramiento de Gobernador Civil recaiga en un afiliado del Partido por que (sic) por allí suena el nombre de un antiguo miembro de la J.A.P.”*.

³⁸ AGA, SGM, DNP. *Relaciones del Jefe Provincial con el Gobierno Civil*. Caja 17.

En agosto, Arana incluyó en su informe mensual la siguiente consideración:

*“Espero sea renovado el Gobernador según noticias que tengo de él mismo, y no dudo que el Gobierno Civil será entregado en manos de un camarada que en un todo esté dispuesto a colaborar íntimamente conmigo, única forma de hacer una labor eficaz, puesta ya la Organización como la he puesto en pleno ascendente en la Provincia y la segunda parte que tengo en proyecto sólo puede ser llevada sobre esta base de colaboración íntima del Gobierno Civil y Jefatura”*³⁹.

Las esperanzas de Arana pronto se desvanecerían, pues con el sustituto de Martí Álvaro las relaciones se tornaron más tensas aún.

El 20 de octubre, accediendo a sus reiterados ruegos, el ministro de la Gobernación dispuso el cese de Fernando Martí Álvaro como gobernador civil de Palencia, pasando a ocupar un alto mando en la guardia civil, ya con el grado de coronel⁴⁰. Pocos días después la prensa publicaba un mensaje de despedida, en el que agradeció la colaboración de los palentinos⁴¹.

JOSÉ MARÍA SENTÍS SIMEÓN (1940-1942)

Para sustituir a Martí Álvaro fue nombrado como gobernador civil de Palencia José María Sentís Simeón. Nacido en Riudoms (Tarragona) el 30 de diciembre de 1896, era comandante (habilitado) de infantería. Había ocupado los cargos de delegado de Orden Público en Palencia y Navarra y en el momento de su nombramiento era gobernador civil de Guadalajara⁴². Al cesar de este cargo fue nombrado hijo adoptivo de la provincia. En el homenaje que se celebró con tal motivo señaló que sólo había cumplido con sus tres condiciones: *“la de católico, la de español y la de militar”*⁴³.

Al anunciar su nombramiento, la prensa local señaló que de Sentís *“aún se recuerda su activa y fructífera labor al frente de la Delegación de Orden Público de nuestra provincia, en donde destacaron sus cualidades de hombre de mando y*

³⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de agosto de 1940*. Caja 18.

⁴⁰ *El Día de Palencia*, 20-10-1940.

⁴¹ *El Día de Palencia*, 22-10-1940.

⁴² JEREZ MIR, M. (1982), p. 269.

⁴³ *El Día de Palencia*, 24-10-1940.

moralizador de costumbres”⁴⁴. Que cumplió férreamente el papel de defensor de la moral quedó de manifiesto en la publicación de numerosas notas en ese sentido durante su periodo como delegado de Orden Público⁴⁵. Además, la publicación de sanciones por diversos motivos era una constante casi diaria en la prensa local. Su campaña moralizadora fue apoyada entusiásticamente por la Asociación Provincial de Padres de Familia, de Acción Católica⁴⁶. Sentís fue especialmente duro con algunas personas de importante capacidad económica y prestigio social, a los que acusó con gruesas descalificaciones de oportunismo al aceptar ahora el nuevo régimen, imponiéndoles fuertes multas⁴⁷.

José María Sentís era de ideología tradicionalista y había sido en Tarragona el principal colaborador durante la República de Joaquín Bau, diputado por esa provincia e íntimo amigo de Calvo Sotelo desde la dictadura de Primo de Rivera. Bau, importante comerciante de aceite y probablemente el principal cacique de Tortosa, fue una de las figuras políticas más destacadas de la provincia catalana⁴⁸. Entre 1936 y 1938 presidió la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado⁴⁹. Tenía una clara enemistad con Serrano Súñer, tanto por motivos políticos como personales.

El 1 de diciembre de 1937 Sentís Simeón fue nombrado delegado de Seguridad Interior y Orden Público en Palencia, por designación del general Severiano Martínez Anido, después de haber sido herido y mutilado en el frente de Madrid⁵⁰. Durante su estancia en Palencia aprovechó la ocasión para curar sus heridas, para lo que acudía al hospital de Valladolid. También le fueron muy beneficiosos sus paseos por el cerro del Cristo del Otero, que después siendo gobernador civil haría iluminar⁵¹. En ese paraje coincidía con el obispo Manuel González, con el que trabó una gran amistad.

⁴⁴ *El Día de Palencia*, 20-10-1940.

⁴⁵ Sirva de ejemplo la nota oficiosa publicada en *El Día de Palencia* el 10 de febrero de 1938 “en defensa de la moralidad”. En la misma, entre otras cosas, dice lo siguiente: “He notado, con verdadero disgusto, que a pesar de las advertencias y de las sanciones impuestas a las parejas que observan actitudes poco honestas cuando transitan por ciertos lugares públicos aunque apartados, lejos de la saludable reacción esperada, parece que se obstinan en seguir una conducta que estoy dispuesto a corregir... Si nunca han debido tolerarse, por el mal ejemplo que ello supone, además de ser un atentado a la moral, ciertas exhibiciones plásticas inmorales a que por lo visto reducen el amor algunos seres de mezquina inteligencia [menos aún en las circunstancias de guerra]... Afortunadamente pasaron ya aquellos tiempos en los que era de buen tono defender el amor libre...”.

⁴⁶ *El Diario Palentino*, 24-12-1937.

⁴⁷ Valga de ejemplo, *El Diario Palentino*, 5-2-1938.

⁴⁸ THOMÀS, J. M. (1992), p. 26.

⁴⁹ SEVILLA ANDRÉS, D. (1974), p. 1.003.

⁵⁰ Según Thomàs, su nombramiento, como sucedió con casi todos los delegados de Orden Público, no aparecía publicado en el BOE. Figura con el cargo en una relación de delegados de Orden Público fechada en febrero de 1938. THOMÀS, J. M. (1992), p. 188. *El Diario Palentino* se hace eco de su nombramiento el 1-12-1937.

⁵¹ *El Diario Palentino*, 18-10-1941.

Sentís ocuparía el cargo de delegado de Orden Público hasta finales de mayo de 1938 ⁵². El día 2 de junio, era el nuevo delegado de Orden Público e Inspección de Fronteras en Navarra ⁵³, destino que ostentaría hasta el 12 de enero de 1939. Su nombramiento se produjo tras una visita de inspección a Navarra, donde observó ciertos vicios en el ejercicio del cargo por el delegado que entonces ejercía en la provincia ⁵⁴. Precisamente, fue ese delegado, el comandante habilitado Pedro de Llorente Millares, quien vendría a sustituir a Sentís en Palencia, tomando posesión el 6 de junio de 1938. Continuó con igual intensidad la acción sancionadora de su antecesor.

Sentís tuvo un protagonismo especial en las pugnas entre carlistas y falangistas por hacerse con el control político de Cataluña. Siendo claro partidario de la unificación de ambas fuerzas políticas, aspiraba a que con la conquista de Cataluña los carlistas asumieran el peso político que por su implantación anterior le correspondía, pues antes de 1936 Falange tenía allí una presencia testimonial.

Sin embargo, la realidad fue que, a pesar de la existencia de un acuerdo inicial favorable a conceder a un carlista la jefatura de la delegación territorial de Cataluña, los falangistas lograron hacerse con ella y controlar, en detrimento de los tradicionalistas, la organización política unificada. Estos hechos provocaron en los carlistas catalanes una actitud beligerante, de reclamación de sus derechos y también de búsqueda de la erosión de la gestión falangista ⁵⁵.

A finales de marzo fue nombrado jefe provincial de Tarragona el falangista José María Fontana. Al mismo cargo aspiraba José María Sentís, que finalmente fue destinado al gobierno civil de Guadalajara ⁵⁶. Su nombramiento se relacionaría con su buena relación con el conde de Rodezno. Tomó posesión del cargo el 20 de febrero en Sigüenza, pues gran parte de la provincia estaba aún en manos republicanas ⁵⁷.

Es más que probable que estas tensiones entre tradicionalistas y falangistas provocaran en Sentís un recelo hacia Falange que luego tuviera reflejo en su actuación política.

⁵² *El Diario Palentino*, 24-5-1938.

⁵³ *El Diario Palentino*, 2-6-1938.

⁵⁴ VV. AA. (1997): «Josep M. ...», p. 12.

⁵⁵ MARÍN, J. M. y otros, (2001), p. 33. DUCH, M. (1996), p. 154.

⁵⁶ THOMÁS, J. M. (1993), p. 123.

⁵⁷ VV. AA. (1997): «Josep M. ...», p. 12.

En su periodo de mandato en Guadalajara, Sentís mantuvo serias disputas con el jefe provincial del Movimiento, principalmente a cuenta de la renovación de las gestoras municipales. También fue motivo de discrepancia el problema de los abastecimientos. Sentís demostró en numerosas ocasiones su afinidad con la causa tradicionalista en detrimento de los planteamientos falangistas, originando quejas desde la jefatura provincial ⁵⁸. El enfrentamiento entre los dos poderes provinciales llegó a Madrid. Ambos serían relevados a finales de 1940, siendo Sentís Simeón trasladado al gobierno civil de Palencia ⁵⁹.

La toma de posesión en el gobierno civil de Palencia tuvo lugar el 24 de octubre. Una de las primeras notas dictadas por Sentís se referiría al problema de las subsistencias y los abastecimientos, que fue uno de los ejes de su mandato. En la nota se instaba a todas las autoridades que vigilasen *“para que nadie trafique en provecho propio con el hambre de los demás”* ⁶⁰.

Al igual que en Guadalajara, también en Palencia Sentís Simeón tuvo serios enfrentamientos con la jefatura provincial del Movimiento. Las discrepancias surgieron a poco de posesionarse. Uno de los primeros motivos de fricción surgió con la denuncia de la jefatura provincial acerca de las continuas dificultades que el gobernador venía oponiendo a la labor de Auxilio Social, tanto en lo que se refería a la proporción de abastecimientos como el apoyo en sus actividades y postulaciones.

En este sentido, la jefatura provincial criticaba que el gobernador civil organizara *“una suscripción en beneficio de los necesitados sin contar para nada con la Delegación de Auxilio Social, y sí en cambio contó con una Junta de Damas, todas ellas pertenecientes a la antigua Comunión Tradicionalista, Acción Popular y Acción Católica y nuestra camarada Delegada de Sección Femenina, a la que se incluyó en tan buena compañía para evitar suspicacias”* ⁶¹. La iniciativa del gobernador mermó la cantidad obtenida en una cuestación extraordinaria abierta por el Frente de Juventudes.

También se refería el informe al trato inferior que recibía Auxilio Social en relación con las instituciones religiosas en cuanto al reparto de víveres y la asunción por el gobernador de atribuciones que correspondían a la Obra de Auxilio Social, como la publicación de escritos en la prensa que trataban de sus actividades ⁶². La nota del delegado nacional de Auxilio Social publicada en la prensa en la que se

⁵⁸ GONZÁLEZ MADRID, D. A./RODRIGO ROMERO, P. (2000), p. 111.

⁵⁹ CAMARENA, V. (2000b), pp. 96-97.

⁶⁰ *El Día de Palencia*, 28-10-1940.

⁶¹ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1941*. Caja 63.

⁶² AGA, SGM, DNP. *Relaciones de la Jefatura Provincial con el Gobernador Civil D. José M^º. Sentís Simeón*. Caja 209.

felicitaba al gobernador por la eficaz ayuda que venía prestando a la institución benéfica terminó por ofender definitivamente a la jefatura provincial.

Pero como sucedió en Guadalajara, las mayores dificultades de entendimiento entre ambas autoridades tuvieron lugar por la renovación de las gestoras municipales. El jefe provincial pudo comprobar enseguida las dificultades que iba a tener en este tema, pues nada más ser nombrado Sentís, tras hacerle alguna indicación sobre el particular, sacó la impresión de que no iba a recibir *“la incondicional ayuda y colaboración necesaria”*⁶³.

El informe de enero de 1941 se hizo eco de los oficios remitidos por varios jefes locales sobre el nombramiento de gestores contrarios a la Falange y cercanos al caciquismo. Esta forma de actuar estaba, según Arana, *“creando una situación de competencia en los pueblos entre las Jefaturas Locales y las Alcaldías, con enorme perjuicio para el Partido”*⁶⁴, pues los alcaldes *“obedecen consignas completamente en desacuerdo y en divorcio manifiesto con las del Partido”*⁶⁵.

Las discrepancias, como veremos más adelante, serían aún mayores cuando se abordó la renovación del ayuntamiento de la capital. Como consecuencia de ello se romperían totalmente las relaciones entre ambas autoridades.

Los distintos informes remitidos en los siguientes meses continuaban denunciando la actitud antifalangista del gobernador y llegarían a considerarlo como el enemigo máximo de la organización. En el parte de abril de 1941, a cuenta de la inasistencia del gobernador a la fiesta de la Unificación se señalaba que *“éste aprovecha todas las circunstancias y momentos que pueden permitir públicamente apreciar la distancia que le separa del Partido y sobre todo de los procedimientos falangistas”*. Anteriormente, en la fiesta de la Victoria, tras la celebración de una misa en la Catedral, *“el himno tradicionalista exclusivamente sonó en el órgano, provocando un incidente, en una provincia ampliamente falangista”*⁶⁶.

Para solucionar estos problemas se proponía insistentemente la unificación de los cargos de gobernador y jefe provincial o que se nombren gobernadores que fueran verdaderos camaradas.

Pero, Sentís Simeón también recibió críticas de un cierto sector de los carlistas de Tarragona, que le acusaban de colaboracionista con el régimen franquista. Serían los carlistas palentinos, presididos por Félix Pollos, quienes

⁶³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1940*. Caja 18.

⁶⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de marzo de 1941*. Caja 63.

⁶⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de mayo de 1941*. Caja 63.

⁶⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1941*. Caja 63.

salieran en su defensa ⁶⁷.

Durante el otoño de 1941, Sentís visitó los principales pueblos y cabezas de partido judicial, donde fue reuniendo a todos los alcaldes, secretarios y presidentes de juntas vecinales de las respectivas comarcas, para informarles sobre asuntos de interés municipal, contestar las dudas y recibir las necesidades más urgentes de cada localidad. Como colofón, se organizó en diciembre un cursillo municipalista, que constituyó una de las primeras iniciativas en España de cursos sobre administración local, y por lo cual años más tarde recibiría un homenaje promovido por los secretarios de ayuntamiento, al que asistió Antonio Iturmendi, ministro de Justicia ⁶⁸.

A pesar de las críticas, todavía habrían de transcurrir unos meses más hasta que Sentís Simeón fuera relevado del cargo de gobernador en Palencia. El 7 de mayo de 1942 fue nombrado director técnico de Consumos y Racionamiento en la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. Precisamente, su labor en la provincia de Palencia en la resolución de los problemas de abastos fue destacada en el balance de su gestión a lo largo de los dieciocho meses de su mandato.

De su labor en Palencia, el propio Sentís recordaría que en septiembre de 1943, cuando ya no ostentaba el cargo, le invitaron a la inauguración del campo de deportes de La Balastera, donde jugaba el Club Deportivo F. N. Palencia, manifestándole que *“el principal motivo de contar esta entidad con un nuevo campo de deportes fue a no dudarle su interés y constantes gestiones para conseguirlo”*.

A los pocos días del nombramiento en la Comisaría de Abastecimiento y Transportes, el ayuntamiento de la capital aprobó por aclamación la moción presentada por los concejales Félix Gallardo y Antonio del Río promoviendo un homenaje a Sentís, consistente en que la Diputación y los ayuntamientos de la provincia firmaran en un álbum manifestando su reconocimiento y gratitud. Entre los motivos del homenaje se resaltaba la labor del gobernador en *“lo que se refiere a la política de moralidad y abastecimientos”* ⁶⁹.

Meses después, en julio de ese mismo año, fue nombrado director general de Prisiones, donde permanecería hasta abril de 1943 ⁷⁰. Ocupó otros cargos políticos y en el mundo de la empresa. A partir de 1964 fue designado secretario general de la Comunión Tradicionalista; por ello fue nombrado por Franco consejero nacional, y, por tanto, procurador en Cortes. Falleció en Cambrils (Tarragona) el 30

⁶⁷ VV. AA. (1997): «Josep M. ...», pp. 14 y 24.

⁶⁸ VV. AA. (1997): «Josep M. ...», p. 14. En diciembre de 1941, Antonio Iturmendi era subsecretario de Gobernación. El contenido de los cursos se publicará posteriormente: GOBIERNO CIVIL (1942).

⁶⁹ *El Diario Palentino*, 10-5-1942.

⁷⁰ JEREZ MIR, M. (1982), p. 269.

de julio de 1989 ⁷¹.

El ascenso de Sentís no fue bien recibido por la jefatura provincial, que ante la tardanza por designar nuevo gobernador de la provincia, temía que obedeciera a *"manejos del Ministro de la Gobernación = Subsecretario = para que al frente de la misma continúe quien represente la política que practicó el Sr. Sentís Simeón"*.

En el mismo escrito, Arana manifestaba:

"Y ver con pena como a enemigos encubiertos de la Falange, como el Sr. Sentís Simeón siguen su carrera ascendente dentro del Estado Nacional-Sindicalista, pues a citado señor debe la Falange Palentina implacable persecución contando como contaba con medios coactivos... Si ahora nuevamente ha de regir los destinos de ésta desde el Gobierno Civil, otro personaje idéntico al Sr. Sentís, entonces esta Falange habrá no concluido..., pero sí sufrirá un descenso en la fé que la sigue animando... De prevalecer el criterio del Ministro de la Gobernación = Subsecretario = la posición de la Falange Palentina será bastante delicada y asistirá con pena a su desmoronamiento".

Por ello, Arana solicitaba que, en tal caso, se le relevase del mando ⁷².

Todavía meses después, en diciembre de 1942, la jefatura provincial recordaba sus relaciones con Sentís Simeón mientras estuvo al frente del Gobierno Civil de la provincia:

"Al cesar el Gobernador Civil, camarada José María Sentís Simeón, a quien esta Jefatura no pudo depurar por el cargo que en la actualidad ocupa de Director General de Prisiones, enemigo público n° 1 de la Falange y hacerse cargo el actual Gobernador Civil, camarada Enrique de Lara Guerrero, esta Jefatura procedió de acuerdo con el Gobernador Civil a la renovación de los Ayuntamientos de la capital y Provincia, que en tiempos fueron integrados por camaradas y que bajo el mando del tristemente célebre Sr. Sentís, fueron destituidos en su mayoría" ⁷³.

Las discrepancias entre los gobernadores civiles y los jefes provinciales del Movimiento fue un hecho habitual en casi todas las provincias durante el bienio 1940-1942.

⁷¹ VV. AA. (1997): «Josep M. ...».

⁷² AGA, SGM, DNP. *Carta al Vicesecretario General del Movimiento (18-5-1942)*. Caja 98.

⁷³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98.

En la provincia de Teruel los choques entre ambas autoridades eran frecuentes, y lo mismo sucedía entre alcaldes y jefes locales. Los motivos de fricción giraban, como en el caso de Palencia, en torno a los abastecimientos, pero, sobre todo, por el control de las corporaciones locales. La jefatura provincial protestaba porque se preferían las propuestas de la guardia civil o de los sacerdotes a las de Falange, por lo que ésta optó por dejar de hacer nuevas propuestas y retiró a sus dos diputados de la gestora provincial.

La crisis se solucionó en 1942 con el nombramiento como gobernador civil del falangista radical Francisco Labadie (que también asumirá la jefatura provincial). Con el nuevo gobernador se renovaron las gestoras locales, colocando a destacados militantes falangistas y sacando a los antiguos católicos y conservadores ⁷⁴.

Situaciones parecidas a las de Teruel se presentan en Gerona ⁷⁵, Aragón ⁷⁶, Alicante ⁷⁷ y otras zonas de España ⁷⁸.

Las tensiones entre las principales autoridades de las provincias se enmarcaban dentro de los movimientos de las diferentes «familias» del régimen (falangistas, militares, católicos, monárquicos, tradicionalistas...) por orientar el futuro del sistema político una vez finalizada la contienda civil. Algunos de estos sectores se oponían a los intentos falangistas por avanzar hacia un modelo totalitario, acción en la que el control de las instituciones locales tenía una gran importancia.

En este clima tenía especial interés contemplar la evolución del ministerio de la Gobernación, clave en la vigilancia de la administración local. En enero de 1938 Serrano Súñer accedió al ministerio del Interior, al tiempo que Martínez Anido se pone al frente del ministerio de Orden Público. Al fallecimiento de éste, el último ministerio se fundió con el de Interior con la denominación de ministerio de la Gobernación, dirigido por Serrano Súñer. A partir de entonces, el cuñado de Franco alcanzaría la cima de su poder político.

El 16 de abril de 1940, Serrano Súñer fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores. En ese momento no se nombró a nadie al frente de Gobernación, encargándose de su dirección el subsecretario del departamento, José Lorente Sanz, bajo la dependencia inmediata del Jefe del Gobierno. Sin embargo, Súñer seguía controlando ese ministerio, que unido al de Asuntos Exteriores, y, en la práctica, a

⁷⁴ SÁNCHEZ BRUN, G. (1995), pp. 209-213.

⁷⁵ CLARA, J. (1999), pp. 41-42, 318-321.

⁷⁶ CASANOVA, J. (1992). CENARRO, Á (1997), pp. 106-117.

⁷⁷ SANZ ALBEROLA, D. (1995) y (1999b).

⁷⁸ CAZORLA, A. (2000).

Falange, supuso una considerable acumulación de poder.

El ascenso de Serrano Súñer provocó suspicacias en distintos ámbitos políticos, incluido en el propio Franco. Por ello, decidió ocupar el vacante ministerio de la Gobernación. El 5 de mayo de 1941, Franco nombró para dirigir el ministerio a Valentín Galarza, subsecretario de la Presidencia, puesto al que accedió Carrero Blanco ⁷⁹. El nombramiento de Galarza supuso, según Biescas, el primer paso para la «desgracia» de Serrano Súñer ⁸⁰. Galarza era un importante personaje de la facción monárquica que, a pesar de haber sido jefe de milicias de FET y de las JONS, representaba la posición antifalangista ⁸¹. Los cambios en el organigrama situaron al ministerio fuera de la órbita de la Falange.

ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO, MARQUÉS DE GUERRA (1942-1944)

El nombramiento del sustituto de Sentís Simeón se retrasaría unas semanas, ocupando hasta entonces el mando de la provincia, con carácter interino, el presidente de la diputación Timoteo San Millán.

El nuevo gobernador civil, Enrique de Lara y Guerrero, marqués de Guerra, fue nombrado el 2 de julio de 1942, y estuvo al frente de la provincia hasta diciembre de 1944.

Enrique de Lara, de 47 años, fue uno de los primeros fundadores de la Falange en Madrid, manteniendo una gran amistad con el general Primo de Rivera y con su hijo José Antonio. En tiempos de la dictadura del primero fue gobernador civil en Ciudad Real y Valladolid. En esta última provincia ejerció el cargo al final de la dictadura, entre febrero de 1929 y el mismo mes del año siguiente. En esos meses tuvo que hacer frente a una creciente oposición al dictador, ante lo que ejerció una amplia acción sancionadora que finalmente le obligó a abandonar antes de habersele aceptado la renuncia, lo que fue recogido con regocijo por *El Norte de Castilla* ⁸². La guerra le sorprendió en Madrid y estuvo detenido en las cárceles de Porlier y Modelo. Era profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro ⁸³. Al ser designado para el cargo

⁷⁹ PRESTON, P. (1998), pp. 488-540.

⁸⁰ BIESCAS, J. A. (1987), p. 171.

⁸¹ DE MIGUEL, A. (1975), p. 164.

⁸² PALOMARES, J. M. (1993), pp. 29-32.

⁸³ *El Diario Palentino*, 22-12-1943.

en Palencia, era gestor en la diputación provincial de Madrid ⁸⁴.

La toma de posesión de Enrique de Lara tuvo lugar el 8 de julio. Tras unas palabras de Timoteo San Millán, el nuevo gobernador pronunció un discurso del que cabe mencionar la manifestación de su inquebrantable fe en la Falange, de la que esperaba y rogaba la colaboración más entusiasta y leal ⁸⁵.

A los pocos meses de la toma de posesión, se inició un proceso de renovación de las gestoras municipales, siendo la corporación de la capital una de las primeras en aprobarse, en octubre de 1942. En diciembre se nombró una nueva gestora en la diputación provincial.

Un hecho político destacado durante su mandato, fue la unificación de los dos cargos políticos más importantes de la provincia, al ser nombrado Enrique de Lara en noviembre de 1943 jefe provincial del Movimiento, ocupando el puesto que hasta entonces desempeñaba Antonio de Arana. Al mes siguiente asistió como tal al Consejo Nacional de Jefes Provinciales celebrado en Madrid.

En el año que Enrique de Lara estuvo al frente de la jefatura provincial, se reestructuró la organización del partido a nivel provincial, con la desaparición de las jefaturas comarcales y estableciendo un servicio de Inspección. En mayo de 1944, de acuerdo con la delegación nacional de Provincias y a propuesta de la jefatura, fueron nombrados inspectores provinciales Manuel de Pablos Bravo e Hilario Ramírez Jiménez, quienes procedieron a visitar aquellas jefaturas locales donde se presentaron problemas, tomando en varios casos la decisión de apartar del mando a algunos alcaldes y jefes locales.

En marzo se había organizado un curso de formación dirigido a jefes locales, contando la colaboración de todos los organismos públicos ⁸⁶.

En agosto los secretarios provinciales pasaron a denominarse subjefes provinciales del Movimiento. En el caso de Palencia se ratificó en el cargo a Enrique González Royuela, cuyo nombramiento tiene fecha de 17 de agosto ⁸⁷. Tras su creación, la figura del subjefe provincial acaparó el control de la estructura provincial del partido, cuyas delegaciones y servicios perdieron sentido, lo que motivó su paulatina desaparición o pérdida de importancia ⁸⁸. Como consecuencia de los cambios en el organigrama, las delegaciones provinciales de Información e

⁸⁴ *El Diario Palentino*, 9-7-1942.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ La ausencia injustificada de 20 jefes locales al curso fue investigada con vistas a su posible relevo si los motivos no fueran suficientes.

⁸⁷ *BMFET*, núm. 227, 20-8-1944.

⁸⁸ CHUECA, R. (1983), p. 264.

Investigación, Justicia y Derecho, Sanidad y Transportes y Comunicaciones pasaron a convertirse en servicios provinciales dependientes del subjefe provincial, continuando al frente de los mismos quienes venían desempeñando el cargo de delegado provincial. En noviembre se suprimió la delegación nacional de Comunicaciones y Transportes, pasando a depender de la Tesorería provincial cuantos servicios le estaban encomendados.

Un importante asunto que se conoció en los primeros meses de 1944 fue un caso de posible corrupción relacionado con el comercio de la piel y la lana, en el que estaban implicados antiguos mandos sindicales, a los que se abrió el correspondiente expediente. Esa cuestión *“ha ocasionado entre los buenos camaradas disgustos y protestas (por) la conducta de los que valiéndose de sus cargos lo aprovechan para sus medios personales”* (febrero de 1944). Los implicados en este asunto de «estraperlo» debían tener importantes contactos, si consideramos lo que afirma Enrique de Lara:

“Esta Jefatura tiene noticias que están trabajando los referidos camaradas por todos los medios para que su resolución sea favorable, incluso consiguiendo si ello fuera factible mi destitución y la de otras jerarquías de esta Jefatura” (abril de 1944).

No se llega a concretar en los informes el final del asunto, pues aunque hubo resolución de expedientes con expulsión de la organización, se promovieron a continuación recursos contra esos acuerdos.

Aunque prácticamente finalizado el proceso de depuración, quedaban por contrastar las listas de algunas jefaturas locales, pues no se conocía la situación real de algunos afiliados. El número total de depurados era por entonces de 10.209 miembros.

Con todo, la mayor preocupación de la Falange estaría relacionada con la guerra mundial y la intranquilidad causada por la previsible derrota alemana, aunque siempre se confiaba en un cambio de rumbo con el empleo de armas secretas. Ante la situación, se puso en marcha por la secretaría local el encuadramiento general de los afiliados de la capital y la creación de la Guardia de Franco. En septiembre se había constituido una centuria en la capital, reclamando que se la dotase de medios de defensa para aumentar su efectividad.

Aunque como consecuencia de la situación internacional se había producido una mayor adhesión a Franco, hubo un cierto relajamiento en la fidelidad al Partido, sobre todo entre quienes no estaban muy identificados con la doctrina falangista:

“Es indudable que los acontecimientos bélicos influyen en la masa de afiliados que temen que un triunfo pueda influir también en la situación política e interna de nuestra Patria, por lo que se nota

cierto aumento normal en las bajas ya voluntarias, ya por falta de pago. Entre los camaradas que tiene verdadero espíritu falangista, se nota por lo contrario una afirmación de su espíritu y la necesidad de estar más unidos en torno a la persona del Caudillo” (junio de 1944).

Con el fin de avivar el espíritu falangista, se pusieron en marcha acciones como la Ayuda al Camarada o el establecimiento de un Hogar del Camarada, para promover la unión y confraternización de los afiliados. Otras medidas serían el intento de creación de una academia de estudios o ayudas para camaradas necesitados, y la convocatoria de revistas mensuales y concentraciones ⁸⁹.

JOSÉ MARÍA FRONTERA DE HARO (1944-1945)

El 24 de noviembre de 1944 fue nombrado nuevo gobernador civil de Palencia José María Frontera de Haro, relevando en el cargo a Enrique de Lara.

José María Frontera de Haro, de 40 años, era natural de Granada. Doctor en Ciencias Químicas y Premio Extraordinario de su licenciatura, fue director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra. En esa ciudad participó en la sublevación en julio de 1936, siendo designado concejal del ayuntamiento, accediendo en febrero de 1937 a la alcaldía. Al ocuparse en abril de 1939 Cuenca, fue nombrado gobernador civil de la provincia, donde estuvo hasta septiembre de 1940. En esa fecha se le designó para ocupar el mismo cargo en Ciudad Real, que desempeñó durante más de cuatro años, hasta noviembre de 1944 ⁹⁰.

Como sucedió con Sentís Simeón en Guadalajara, Frontera de Haro también tuvo problemas en su provincia en las relaciones con FET y de las JONS. En Ciudad Real los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento permanecieron separados durante todo el mandato de Frontera de Haro, produciéndose la unificación con la llegada de su sucesor en diciembre de 1944. Pocos meses antes de su cese, el jefe provincial aseguraba en un informe remitido a la delegación nacional de Provincias que *“mientras Frontera de Haro sea Gobernador Civil de Ciudad Real, la Falange no tiene nada que hacer”*, señalando además que cuando FET conseguía que el gobernador nombrase a los gestores propuestos, el poder que obtenía el partido era ficticio por cuanto no tenía capacidad de intervenir en los ceses ⁹¹.

⁸⁹ La documentación sobre estos temas se encuentra en los partes mensuales correspondientes al periodo de enero a octubre de 1944 (AGA, SGM, DNP. Caja 151).

⁹⁰ JEREZ MIR, M. (1982), p. 410. RIVERO, M. C. (2001), p. 525.

⁹¹ GONZÁLEZ, D. A./RODRIGO ROMERO, P. (2000), p. 107.

El nuevo gobernador civil llegó a Palencia el 8 de diciembre, siendo recibido por las autoridades locales y provinciales. Al día siguiente, tuvo lugar primeramente la toma de posesión como jefe provincial de FET y de las JONS, pronunciando discursos el subjefe provincial Enrique González Royuela y el nuevo gobernador. Este último en sus palabras exigía a los miembros de Falange dadas las circunstancias del momento *“espíritu de sacrificio, temple acerado, decisión de trabajo y sometimiento a una disciplina castrense”*, que haría imponer con firmeza si fuera necesario.

La importancia política de ese acto contrastaba con el hecho de que la toma de posesión como gobernador civil se realizara posteriormente y *“sin ceremonia alguna protocolaria”*⁹².

El carácter autoritario del que dio evidencia al posesionarse en la jefatura provincial quedó de manifiesto en su primera circular dictada. En la misma, se exigía a los alcaldes la máxima diligencia en la tramitación de los asuntos municipales, bajo la amenaza de sanciones, prohibiendo a los alcaldes ausentarse de su residencia sin su permiso. Asimismo, les recordaba la obligación de perseguir la blasfemia y los cantos en la vía pública, así como de remitir al gobierno civil la relación mensual de multas impuestas en las respectivas localidades.

Los partes mensuales remitidos a la DNP por Frontera de Haro eran muy extensos y en los mismos, consecuencia evidente de la unión de cargos, se mezclaban asuntos que correspondían a la acción política, con otros que se relacionaban con su actuación como gobernador civil. Los informes se encontraban íntimamente influidos por la situación internacional y sus repercusiones en la política interna. La disolución de las milicias había generado cierto malestar en determinados sectores del partido. Por ello, con el fin de compensar esta decepción y de implicar al partido en tareas de colaboración en el mantenimiento del orden interior, se adoptaron diversas medidas, contenidas en una circular de 25 de julio de 1944. Dicha circular dictaba normas relativas al encuadramiento general de los afiliados, al establecimiento de acciones dirigidas a la «Ayuda al Camarada» y ordenaba la creación de la Guardia de Franco⁹³.

El temor a acciones contra el régimen de Franco, que podría incluso incluir una invasión del territorio nacional, llevaría a la organización del encuadramiento general de los afiliados al partido, que fue encomendada a la secretaría local. La movilización de los afiliados afectaría a centros de trabajo, mediante el nombramiento de jefes de sector, que *“tendrían el cometido de captar a sus compañeros de trabajo, así como informar al mando Provincial de cuantas conversaciones, rumores, comentarios, etc. oiga dentro del círculo en que se*

⁹² *El Diario Palentino*, 9-12-1944.

⁹³ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 446-455.

*desenvuelva su trabajo personal”*⁹⁴.

En la capital, el encuadramiento se realizaría por calles y distritos, asignando a cada unidad una actividad relacionada principalmente con el servicio de información y el de auscultación. Asimismo, se ordenó un estudio estratégico, *“con el fin de asegurar en caso necesario su perfecto control, indicándole (al secretario local) la conveniencia de señalar a los camaradas que componen las distintas Unidades los edificios encomendados a su custodia, colaborando de esta forma con la Guardia de Franco y la Fuerza Pública en dicho caso”*⁹⁵.

En esta labor de movilización, desempeñó un papel fundamental la creación de la Guardia de Franco, formada por voluntarios, en la que se enrolaron los afiliados más comprometidos, fundamentalmente miembros de la Vieja Guardia y ex-combatientes de la guerra civil y de la División Azul. Tenía una organización paramilitar y se organizó en escuadras, falanges y centurias. Asumió funciones de orden policial, colaborando con la guardia civil y la policía armada en acciones de carácter represivo (intervino, en algunos casos, en la lucha contra las «guerrillas») y de información y vigilancia. Aunque desde 1948 la Guardia de Franco redujo su actividad a tareas burocráticas y de propaganda en el seno del propio partido, pervivió legalmente hasta 1977.

No sin dificultades, se logró constituir en la capital palentina una centuria, a la que se dio el nombre de «José Villagrà», nombrando jefe de la misma a Marino Pérez Baza, delegado provincial de la Vieja Guardia⁹⁶. La centuria organizaba reuniones de sus miembros con el fin de proceder a su organización y a la formación política, dándoles las consignas sobre los acontecimientos políticos (manifiesto de don Juan, situación internacional, cambios en el gobierno, nuevas leyes...). A partir de la terminación de la guerra en Europa, la Guardia de Franco prestó *“servicios de vigilancia, en colaboración con la fuerza pública en los centros de la organización y algunos oficiales, habiendo respondido toda ella con un gran espíritu a pesar de encontrarse la mayoría de sus componentes sin ningún (sic) arma y tener que dedicarse a sus ocupaciones respectivas al día siguiente, ya que dichas vigilancias se efectuaban durante la noche”*. El 20 de mayo de 1945 se constituyó otra centuria de la Guardia de Franco en la jefatura local de Barruelo de Santullán⁹⁷.

La organización de la Guardia de Franco presentó problemas en cuanto a la dotación de uniformidad y a la apertura de un Hogar del Camarada que sirviera de cuartel a la centuria. También hubo dificultades en la aportación económica para la

⁹⁴ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de noviembre de 1944*. Caja 151.

⁹⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1945*. Caja 179.

⁹⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1945*. Caja 179.

⁹⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de mayo de 1945*. Caja 179.

Ayuda al Camarada, tanto para auxiliar a afiliados en tránsito y a otros muy necesitados de la capital, como para la creación de una academia de estudios gratuita.

Todas estas acciones de movilización de los militantes se produjo en un contexto internacional que fue profusamente analizado por el jefe provincial en los partes mensuales. A una inicial sensación de peligro para la supervivencia del régimen, iría abriéndose paso una confianza en que la situación internacional creada tras la guerra terminara por favorecer a Franco, que concitaba además la adhesión a su persona como tabla de salvación para el futuro. Los miembros de la Guardia de Franco, por encima incluso de su ideal falangista, se caracterizaban por *“tener fe ciega en el Caudillo, estando dispuestos a seguirle hasta la muerte”*.

Sin embargo, no quedaba clara la supervivencia de la Falange como organización, y en este sentido creció la inquietud de los militantes. Por ello, una importante mayoría solicitó permiso para armarse, sobre todo, debido a la escasa guarnición militar con que contaba la provincia.

A partir del fin de la contienda mundial, circularían bulos sobre la disolución de la Falange y de cambio de régimen por las exigencias de los aliados, temiendo *“se exija de España una democratización con lo que se perderían las esencias de nuestro Movimiento, malográndose el sacrificio de todos nuestros caídos”*⁹⁸. Los temores se agudizarían tras la desaparición de la secretaria general y la derogación del saludo brazo en alto como saludo nacional.

*“(Surgieron) diversos rumores y bulos relacionados con la supresión de la Falange como organismo subvencionado por el Estado y su transformación en un partido de contenido social cristiano. Se dice que al igual que se ha efectuado con la Vicesecretaría de Educación Popular, podría suceder con otras Delegaciones importantes de las Organización, acoplándolas a Ministerios que desarrollen parecidas actividades, con la cual se dejarían prácticamente sin finalidad alguna y justificando de esta forma su desaparición tal como en la actualidad se encuentra organizada... El anuncio de una posible restauración de la monarquía anunciada por el caudillo como la fórmula más segura para dar solución al delicado problema de su sucesión en la Jefatura del Estado y entroncar de nuevo a España con sus raíces tradicionales ha despertado en cierto sector falangista algún recelo... El ambiente, pues, en general, es de expectación, dándose por esta Jefatura consignas de tener confianza en el Mando y en nuestro indiscutible Generalísimo Franco”*⁹⁹.

⁹⁸ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de abril de 1945. Caja 179. Subrayado en el original.

⁹⁹ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de julio de 1945. Caja 179.

Las difíciles circunstancias políticas para el partido hizo crecer la adhesión y fe en el Caudillo, confiando en que, en caso de producirse un cambio político, se efectuara *“con todas las garantías para salvar los principios de nuestro Movimiento”*. Por ello, se reconocía que *“aunque tal vez debido a presiones exteriores se tengan que sacrificar algunos signos externos que al fin son algo accidental, con tal de salvar lo esencial del Movimiento que es la doctrina y los fundamentos de nuestra Revolución”*.

Aunque reconociendo un cierto decaimiento en el ánimo de muchos afiliados y un aumento del número de bajas, *“los que verdaderamente sienten a la Falange siguen con el espíritu disciplinado y de firme adhesión al Caudillo y a todo lo que él representa”*¹⁰⁰.

Junto al contexto internacional, había una preocupación evidente por el mantenimiento del orden público, sobre todo, tras hechos como el asalto el 25 de febrero a una sede de Falange en Madrid, en el que fueron asesinados dos falangistas. El suceso provocó en Palencia *“una reacción favorable..., levantando los espíritus de los camaradas en general y afianzando su adhesión al Caudillo, mucho más necesaria cuanto mayor es el peligro”*. En todo caso, obligó a tomar medidas excepcionales:

*“Debido a las circunstancias, de momento y de acuerdo con las órdenes de la Vicesecretaría General, se ha ordenado realizar cacheos a la gente sospechosa después del cierre de los establecimientos y que transita por la calle a altas horas de la noche, incrementando la vigilancia de los elementos sospechosos, sus actividades, reuniones, etc., practicando incluso registros domiciliarios, por si guardan propaganda clandestina, armas, etc... Asimismo, se ha intensificado la vigilancia de los coches de viajeros, estaciones, hospedajes, para controlar la entrada en la capital, habiendo dado órdenes severas para reprimir con energía toda perturbación de orden público”*¹⁰¹.

En abril se adoptaron especiales medidas de concentración de fuerzas de la guardia civil en el importante nudo ferroviario de Venta de Baños y en la zona minera del Norte, *“donde existen elementos de bastante peligro procedentes de Asturias”*.

“(Además, se realizó una reunión) con el fin de coordinar los servicios y la forma de actuar en caso de grave alteración de orden público, habiendo llegado a la conclusión de que la Compañía de Infantería existente en esta capital, se dedicará a la Fábrica de Armas y la de la Policía Armada, en colaboración con la Guardia de Franco, al

¹⁰⁰ Los anteriores párrafos corresponden a los partes de octubre y diciembre de 1945 (AGA, SGM, DNP. Caja 179).

¹⁰¹ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de febrero de 1945. Caja 179.

resto de la capital, por cuyo motivo me permito insistir de que los camaradas pertenecientes a la misma deben ser armados con fusiles para que su actuación sea eficaz” ¹⁰².

En junio se acordó la desconcentración de fuerzas de la guardia civil en la zona minera, y el mantenimiento en Venta de Baños, aunque, debido a la situación favorable, se preveía que pronto se adoptase la misma medida para esa localidad ¹⁰³. A partir de junio, los partes informaron de la recuperación de la normalidad en el orden público en toda la provincia.

En mayo de 1944, el secretario general Arrese dio por finalizada la depuración general extraordinaria ordenada tres años antes, considerándola un éxito y se concedía un plazo último para cerrar el proceso a nivel provincial ¹⁰⁴. En la provincia de Palencia se consideró concluida la depuración en marzo de 1945, con lo que desaparece este tema de los partes mensuales ¹⁰⁵.

No se produjeron grandes novedades en el funcionamiento de las distintas delegaciones y servicios. Entre lo poco destacado se puede señalar el proyecto del Frente de Juventudes para poseer una sede propia y la iniciativa de la Vieja Guardia para erigir en la capital un Monumento a los Caídos.

En cuanto al personal al frente de las delegaciones del Movimiento, cabe mencionar el cese de los cargos en la Administración provincial; en noviembre de 1944 Abundio Gallinas fue sustituido, de manera provisional (en tanto se constituía el cuerpo de tesoreros provinciales) por Luis García Noriega ¹⁰⁶. Por traslado de éste a La Coruña fue nombrado nuevo tesorero provincial Miguel Buj Crespo, inspector mercantil y miembro de la Guardia de Franco ¹⁰⁷.

Al frente de la delegación provincial de Educación Nacional, se nombró, tras meses de insistencia ante las jerarquías centrales, a Severino Rodríguez Salcedo, alcalde de la ciudad ¹⁰⁸. Se pretendía con su nombramiento “*la unificación de jerarquías*”, ya que se trataba también del director del Instituto de Enseñanza Media. En julio de 1945 desapareció la delegación provincial de Educación Popular, al pasar sus funciones al ministerio de Educación Nacional.

¹⁰² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1945*. Caja 179.

¹⁰³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de junio de 1945*. Caja 179.

¹⁰⁴ *BMFET*, núm. 236, 20-11-1944. PALOMARES, J. M. (2002b), pp. 37-38.

¹⁰⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de marzo de 1945*. Caja 179.

¹⁰⁶ *BMFET*, núm. 238, 10-12-1944.

¹⁰⁷ *BMFET*, núm. 265, 20-6-1945.

¹⁰⁸ *BMFET*, núm. 275, 20-9-1945.

En diciembre de 1945, Isabel Reinoso, delegada provincial de Sección Femenina se traslada a Segovia, aunque regresará al año siguiente a Palencia. Entre tanto, se hizo cargo de la delegación la secretaria provincial Dolores Santaolalla.

En cuanto a las relaciones con la administración local, Frontera de Haro fue un impulsor decidido de numerosas iniciativas de ámbito municipal y provincial, promoviendo actuaciones en la política de viviendas y la construcción de escuelas (colegio Blas Sierra de la capital), colegio de Huérfanos Ferroviarios, nuevo matadero, reformatorio de menores... Junto con la diputación provincial se acometieron acciones de ampliación de regadío, la desecación de la Laguna de la Nava, mejora de los caminos rurales y otras.

José María Frontera de Haro permaneció en Palencia un año. El 27 de diciembre de 1945 fue designado gobernador civil de Oviedo. El acto de despedida tenía lugar días antes en la sede de la jefatura provincial ante todas las jerarquías del partido ¹⁰⁹. A principios de octubre, y coincidiendo con el «Día del Caudillo», había tenido lugar un solemne homenaje de admiración y afecto a Frontera de Haro con motivo de la imposición de la gran cruz del Mérito Civil. Al acto asistieron, junto a las autoridades palentinas, personalidades venidas de Ciudad Real y Calahorra ¹¹⁰.

Al año siguiente de su cese, el ayuntamiento de Baños de Cerrato (actualmente Venta de Baños), que en 1945 había colaborado para costear la gran cruz del Mérito Civil que le había sido concedida, decidió dedicarle una calle, "*como prueba de gratitud de la localidad*" por el apoyo durante su periodo al frente del Gobierno Civil ¹¹¹.

En septiembre de 1946 fue nombrado director técnico de Recursos y Distribución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, cargo que ocupó hasta mayo de 1953 ¹¹².

¹⁰⁹ *El Diario Palentino*, 22-12-1945.

¹¹⁰ *El Diario Palentino*, 2-10-1945.

¹¹¹ GONZÁLEZ REGLERO, J. M. (2000), p. 410.

¹¹² JEREZ MIR, M. (1982), p. 410.

FRANCISCO ÁNGEL ABELLA MARTÍN (1946-1951)

Para suceder a Frontera de Haro se nombró a Francisco Ángel Abella Martín. Con su nombramiento se abrió un periodo de estabilidad en cuanto a la ocupación del cargo de gobernador civil en Palencia. Entre noviembre de 1936 y diciembre de 1945 pasaron por la provincia cinco gobernadores civiles, de concepciones ideológicas distintas. Sin embargo, en los 17 años siguientes el gobierno civil tendría sólo tres titulares, de permanencia prolongada en el cargo, y caracterizados todos ellos por su plena identificación con el pensamiento falangista, por lo que podemos considerar el periodo como una larga «etapa azul».

Francisco Ángel Abella Martín era en el momento de su nombramiento presidente de la diputación provincial de Ávila, cargo que simultaneaba con el de delegado provincial de la Vieja Guardia. Había nacido en La Coruña en 1916, contando, por tanto, con 29 años de edad. Ingresó en la abogacía del Estado en 1942, siendo adscrito a la delegación de Hacienda de Ávila; era, además, notario en excedencia.

Perteneciente a Falange Española desde su fundación en 1933, fue de la Vieja Guardia, actuando en primera línea de la Falange madrileña. El 19 de julio de 1936 formó parte del grupo falangista que con la guarnición de Ávila proclamó el estado de guerra e inició el alzamiento, participando en la contienda en la Quinta Bandera de Castilla, hasta que por lesiones fue destinado a la retaguardia. Desempeñó luego diversos cargos en FET y de las JONS ¹¹³.

La toma de posesión como gobernador civil de Abella Martín tuvo lugar el sábado 5 de enero. Tras serle presentadas las autoridades y representaciones, el gobernador interino Buenaventura Benito dirigió unas palabras de salutación. Seguidamente, Abella pronunció un breve discurso, solicitando la máxima y leal colaboración *“de los que enjuician y valoran objetivamente los problemas”* pues *“España tiene pendiente no sólo la reforma de un Estado, sino también la de una sociedad y hemos de aspirar a fortalecer ésta, preparando para ello los instrumentos públicos precisos”*.

Por la tarde, Abella Martín tomó posesión del cargo de jefe provincial de FET y de las JONS. Llama la atención de sus palabras pronunciadas que encomiendase a la Falange y su Consejo Provincial la tarea de resolver los problemas pendientes y obras en proyecto *“y cuantas necesidades se susciten ya morales, económicas, administrativas, de mejora de abastecimientos, de edificios públicos, de organismos sindicales, ya de orden cualquiera, a los pueblos de la provincia, especialmente a los*

¹¹³ *El Diario Palentino*, 26-12-1945.

más necesitados"¹¹⁴. Esta tarea, que parece más propia de la administración que del partido, se llevó a cabo a través de la Obra Social del Movimiento -creada a su iniciativa- y que según se recordaría al cesar, permitió a la mayor parte de los pueblos palentinos ser dotados de magníficos edificios escolares, traídas de aguas, tendidos de luz eléctrica, construyéndose a la vez barrios para obreros y grupos de casas baratas para familias humildes¹¹⁵.

La Obra Social del Movimiento (denominada desde enero de 1950 Obra Social de la Falange¹¹⁶) tuvo un protagonismo especial durante el mandato de Abella Martín. Creada oficialmente en junio de 1946, se inspiraba en:

*"Los principios de hermandad nacional, justicia social y alto sentido humano, que informan y a la vez son norma e imperativo de nuestro Movimiento, por los que busca en anhelo constante el bienestar general, señalándose la imperiosa obligación de atender las necesidades vitales de los que formamos la unidad de la Patria"*¹¹⁷.

De forma menos retórica, la Obra Social trataba de recoger *"los distintos esfuerzos que separadamente realizan ahora diversos Organismos y Servicios y a la que se destinará para su eficacia, una importante cantidad mensual"*¹¹⁸.

El 28 de junio de 1946, con la publicación del Reglamento, se nombraron el Consejo provincial y el Comité ejecutivo de la Obra Social del Movimiento¹¹⁹. Para el cumplimiento de sus fines se dividió en las siguientes siete secciones:

- a) Fomento y construcción de viviendas rurales en la provincia y ultraeconómicas en la capital.
- b) Construcciones de edificios escolares y otras obras de ámbito local.
- c) Establecimiento y construcción de Hogares rurales del Frente de Juventudes, campamentos, etc.
- d) Sección de socorros de urgencia, para beneficencia, con la creación de una rama de socorros por razón de nacimientos y defunciones.

¹¹⁴ *El Diario Palentino*, 6-1-1946.

¹¹⁵ *El Diario Palentino*, 19-9-1951.

¹¹⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1950*. Caja 264.

¹¹⁷ *Veinte años...* (1959).

¹¹⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de abril de 1946*. Caja 179.

¹¹⁹ *El Diario Palentino*, 29-6-1946.

e) Sección de maquinaria agrícola para la adquisición de toda clase de material susceptible de uso común, con destino a donación gratuita a las Hermandades Sindicales de la provincia.

f) Sección de la «Cartilla de la Madre» para atender los servicios de ayuda maternal e infantil.

g) Sección de «Ayuda al Camarada» para socorro y asistencia a los camaradas pobres y sus familias ¹²⁰.

Las acciones más destacadas desarrolladas por la Obra Social se centraron en la compra de maquinaria agrícola y la construcción de edificaciones escolares y obras para los municipios (casa consistoriales, hogares juveniles, abastecimiento de aguas...). También se otorgaron ayudas para la construcción de viviendas y se repartieron donativos en metálico y de ropa y alimentos para los más necesitados, especialmente si se trataba de afiliados. Precisamente, por su contribución a la construcción de escuelas, a principios de septiembre de 1951 le fue concedida a Abella la encomienda con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Asimismo, en el seno de la Obra Social del Movimiento se instituyó el premio provincial «Onésimo Redondo», con el fin de recompensar cada año la actuación sindical, social o económica realizada por una Hermandad Sindical de la provincia. En 1950 se creó, dentro de la Obra Social, el patronato «Nuestra Señora de la Calle», para *“cuidar espiritual y materialmente de los niños de las escuelas nacionales que lo necesiten”*.

La Obra Social del Movimiento funcionó hasta octubre de 1951, justo al mes siguiente del relevo de Abella Martín. Las acciones a lo largo de sus años de actividad supusieron más de 12 millones de pesetas, cantidad que se nutrió con las subvenciones del gobierno civil y aportaciones de ayuntamientos o entidades ¹²¹.

El gobernador civil valoró la actividad de la Obra Social como un medio para transmitir en los pueblos de la provincia, incluso en los más pequeños, el interés falangista por el bienestar de la población, asumiendo, por tanto, un importante valor político y propagandístico ¹²².

En el ámbito asistencial, Abella promovió desde 1946, las «Campañas de Navidad», para socorro de los necesitados de la capital, mediante suscripciones públicas abiertas conjuntamente por el gobierno civil y el obispado, llevando la

¹²⁰ *Veinte años...* (1959).

¹²¹ *Ibidem.*

¹²² Partes correspondientes a los meses de abril y mayo de 1950 (AGA, SGM, DNP. Caja 265). RIVERO, M. C. (2001), pp. 422-427-

jefatura provincial del Movimiento el control de la recaudación y la distribución de las ayudas.

A partir de enero de 1946, coincidiendo con la llegada de Abella a Palencia, se redujo drásticamente la información facilitada a la delegación nacional de Provincias a través de los partes mensuales. Éstos se reducirían a dos simples páginas en impreso normalizado, y que impedía expresar libremente la situación política y social de la provincia. El contenido de los informes se volvió mucho más burocrático, perdiendo sentido crítico.

En el ámbito político, el gobernador y jefe provincial destacaba asiduamente en los partes la franca adhesión al régimen de la población palentina, puesta de manifiesto en la visita de Franco en 1946 o en la participación en el referéndum del año siguiente. Se iba fraguando, por tanto, un cierto consenso social en torno al régimen que favorecería su permanencia a lo largo de tantos años. Sin embargo, la situación económica producía algún malestar en los ciudadanos.

“Repercute en la situación política el malestar de la escasez de alimentos y la carestía de la vida, oyéndose entre la masa muy duros comentarios por creer que el Gobierno no dedica a estos problemas el esfuerzo que requiere su importancia y la necesidad urgente de su solución” ¹²³.

Esa situación de descontento proseguía en los siguientes años, debido al aumento del coste de la vida y a las dificultades de abastecimiento de productos básicos, mediatizado por el racionamiento y el desarrollo del «estraperlo». Así, en la primavera de 1949 el cónsul inglés en Bilbao visitó las provincias de Burgos y Palencia, comprobando que, excepto los altos funcionarios, la mayoría de la población se sentía insatisfecha con la situación política y social, calificando al gobierno de ineficaz, corrupto y de llevar al país a la ruina económica. Sin embargo, eran escasas las críticas al régimen, del que se apreciaba que proporcionase seguridad, mantuviera el orden, apoyara la propiedad y estuviera en buenas relaciones con la Iglesia ¹²⁴.

Al año siguiente, el gobernador civil informará a la delegación nacional de Provincias de que la mala situación económica, junto con la preocupación por un nuevo conflicto bélico en el ámbito internacional, favoreció el crecimiento de las críticas desfavorables al gobierno, *“con el agravante de no poder contestar razonadamente en este aspecto a los enemigos del Régimen, que se aprovechan de la situación para sus fines”* ¹²⁵.

¹²³ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de julio de 1946*. Caja 179.

¹²⁴ Citado por CAZORLA, A. (2000), pp. 238-239.

¹²⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1950*. Caja 268.

En cambio, los informes no reflejaron durante estos años ninguna actividad clandestina de tipo político digna de ser mencionada. Únicamente en febrero de 1947 se reseñó la detención en la zona norte de un dirigente comunista, acusado de cometer diversos atentados en las provincias de León y Palencia.

Los informes prestaron especial atención al contexto internacional y más concretamente a la actitud de las potencias hacia España (lo que se denominaba por entonces «el caso español»). A pesar de los temores de los falangistas, los informes manifestaban la esperanza en que la confrontación de bloques que se avecinaba favoreciese al fin y al cabo la pervivencia del régimen franquista.

El año 1946 fue especialmente complicado para el régimen, asfixiado por la condena y el aislamiento internacional. La condena del franquismo por las potencias logró, sin embargo, galvanizar a la población en Franco. Las primeras movilizaciones se produjeron tras el cierre de la frontera francesa. En Palencia, a iniciativa de los estudiantes del instituto, se organizó el 16 de marzo una manifestación *“contra las campañas insidiosas que, a impulsos del comunismo internacional y de los odios personales de los malos españoles exiliados, se están llevando a cabo en el extranjero contra España”*. En la alocución final, el gobernador Abella volvió a culpar al comunismo y a la masonería de las ofensivas propagandísticas y a reiterar la firme adhesión a Franco ¹²⁶.

Cuando en diciembre, la ONU decida aprobar, entre otras medidas, la retirada de embajadores, volverán a reproducirse por todo el país manifestaciones a favor de Franco. La organizada en Palencia fue promovida por los ex-combatientes y se celebró el día 10, llevando a las calles a miles de palentinos. Como en marzo, el lema más coreado fue el de «Franco, Sí; Comunismo, No». Pronunciaron patrióticos discursos el alcalde Rodríguez Salcedo y el gobernador civil ¹²⁷.

En cuanto a la marcha general de los servicios de FET y de las JONS, los informes apuntaban la actividad normal de los mismos, síntoma de una cierta burocratización. Las actuaciones más mencionadas se referían a la celebración de las numerosas fechas conmemorativas, la convocatoria de campamentos de verano del Frente de Juventudes y algún curso dirigido principalmente a mandos de la organización.

A finales de 1949 el partido contaba en Palencia con 7.209 afiliados (6.196 de ellos militantes y el resto adheridos), que representaban el 0,73 por ciento del número total de afiliados ¹²⁸. La cifra representa poco más de 3 por ciento de la

¹²⁶ *El Diario Palentino*, 17-3-1946. *Relevo*, núm. 4, marzo de 1946.

¹²⁷ *El Diario Palentino*, 9 y 10-12-1946.

¹²⁸ El número de afiliados en todo el país era de 982.814 (de los cuales 658.276 eran militantes). AGA, SGM, DNP. *Resumen estadístico... 1949*. Caja 200. SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp. 98-102.

población de la provincia en 1950. Si comparamos los datos con octubre de 1942, la Falange había perdido casi 1.700 afiliados, lo que manifiesta un descenso importante en su implantación social.

En 1948 se creó, dentro de la delegación nacional de Provincias, el departamento de Seminarios, con el fin de estudiar la realidad política, económica y social, la formación de los afiliados, etc ¹²⁹. En Palencia fue dirigido por el delegado provincial de Educación Severino Rodríguez Salcedo, y sus actividades se centraron fundamentalmente en la programación de conferencias de contenido socio-político. El secretario del departamento era Antonio Fernández, delegado provincial del SEM e inspector de enseñanza primaria.

Durante la estancia de Abella en Palencia tuvo lugar, el 2 de octubre de 1946, la primera visita de Franco a la ciudad. Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, y en plena campaña de acoso internacional al régimen, Franco se lanzó durante esos años a maratónicas visitas por España como medio de acercamiento a los ciudadanos y de demostración de adhesión a su persona, lo que luego sería profusamente aireado por la prensa de todo el país ¹³⁰. Así, basta ojear las páginas de *El Diario Palentino* de esos años para ver la dedicación que se reservaba a esos viajes y a otros acontecimientos e inauguraciones a las que asistía Franco. La corta visita del Jefe del Estado a Palencia, que apenas duró cuatro horas, se desarrolló de acuerdo con el siguiente programa: «te deum» en la Catedral, inauguración de las Casas del Hogar, entrega de sembradoras a Hermandades de labradores, visita a la fábrica de vitaminas y comida en el nuevo edificio del gobierno civil. Del discurso pronunciado por Franco en la inauguración de las «Casas del Hogar Nacional-Sindicalista» recogemos las siguientes palabras:

“Hasta que no logremos que todos los campesinos españoles, por pobres que sean, tengan tres camisas y tres mudas, se sienten a la mesa para comer y que llegue la educación y el bienestar hasta el último de sus hijos, no habremos rematado nuestra obra” ¹³¹.

La valoración del gobernador sobre la visita resaltaría *“la adhesión, a pesar de las dificultades del momento, de la mayoría de los habitantes de la capital y provincia por el entusiasmo y número de asistentes, aunque la noticia de la visita se había conocido únicamente con veinticuatro horas de anticipación”* ¹³².

¹²⁹ CLARA, J. (1999), p. 129.

¹³⁰ PAYNE, S. G. (1996), pp. 70-71.

¹³¹ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), pp. 56-57. *El Diario Palentino*, 2 y 3-10-1946.

¹³² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de septiembre de 1946*. Caja 179.

Tras cinco años como gobernador civil de Palencia, Abella Martín fue nombrado el 18 de septiembre de 1951 delegado nacional de Provincias. Con motivo de su marcha de Palencia, la diputación provincial toma el acuerdo de nombrarle Hijo Predilecto de la provincia, en tanto que distintas instituciones y organismos promovieron un homenaje para el 25 de septiembre ¹³³. Más adelante, le fue concedida la Medalla de Oro de la capital.

Ocupó el cargo de delegado nacional de provincias hasta 1956; en 1964 era secretario del Fondo de Protección al Trabajo. En 1966, siendo director general de Previsión del ministerio de Trabajo, volvió a Palencia para participar en un acto de la campaña del referéndum para aprobar la Ley Orgánica del Estado. En 1967 y 1971 fue elegido procurador en Cortes de representación familiar por la provincia de Ávila, cargo que simultaneaba con el de consejero nacional. Desde mayo de 1970 fue secretario del Consejo Nacional de Empresarios. Falleció en Madrid el 6 de marzo de 2001 ¹³⁴.

JESÚS LÓPEZ CANCIO (1951-1955)

El 9 de octubre de 1951 fue nombrado como nuevo gobernador civil Jesús López Cancio, abogado de 34 años, natural de Avilés (Asturias). Ocupaba hasta entonces la presidencia de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Asturias. Vieja Guardia de la Falange, en la que ingresó en 1936, luchó como voluntario en la Primera Bandera de Oviedo en distintos frentes. Ocupó varios cargos en la Falange asturiana, donde era jefe del distrito universitario. Dirigió las dos peregrinaciones del SEU a Santiago y Roma. Estaba en posesión de diversas condecoraciones ¹³⁵.

La toma de posesión tuvo lugar el sábado 3 de noviembre en un acto que presidió el nuevo delegado nacional de Provincias y exgobernador civil de Palencia Abella Martín. Intervinieron en el mismo, Buenaventura Benito, otra vez gobernador interino, Abella Martín y el nuevo gobernador. De los discursos de los dos primeros destaca el retrato de fidelidad hacia el Régimen que presentan de los palentinos, principalmente de los habitantes del ámbito rural. En este sentido, Benito Quintero afirmó: *“llegáis a esta provincia castellanoleonesa íntegramente adicta, obediente y leal al Caudillo y su Gobierno... En ella apenas hay problemas de orden político y orden social. Todo es paz”*. Abella, por su parte, la describió como *“la provincia leal, la provincia entregada a una doctrina, a las esencias del Movimiento y fiel a nuestro Caudillo”*.

¹³³ *El Diario Palentino*, 20-9-1951.

¹³⁴ *ABC*, 11-3-2001.

¹³⁵ *El Diario Palentino*, 17-10-1951.

En los discursos pronunciados hubo referencias a la corrupción que se extendió durante aquellos años. El presidente de la diputación señaló las *“inquietudes en los hogares y en los pueblos de esta Castilla labriega, donde tal vez la vil y antipatriótica cegadora codicia del lucro entró por sus puertas en algunos de ellos”*. López Cancio habló de la *“contaminación propia de estos tiempos de angustia, de incertidumbre, de escasez, que hizo que muchos españoles se atreviesen a la inmoralidad”*.

López Cancio también se refirió a su trayectoria personal en el Frente de Juventudes, que repetiría poco después en su toma de posesión como jefe provincial del Movimiento, manifestando además que *“lleva intensamente dentro de sí la doctrina y ejecutoria de la Falange casi desde que tiene uso de razón”*. Poco más tarde, en la jefatura provincial tomó posesión del cargo de *“jefe provincial de Falange”*, reafirmando su identificación con la doctrina falangista y su debilidad por el Frente de Juventudes ¹³⁶.

El periodo de López Cancio al frente del gobierno civil palentino coincidió con un momento de resurgimiento del papel de Falange en la sociedad. Superados los temores suscitados tras la Segunda Guerra Mundial por las posibles repercusiones de la identificación del régimen con las potencias fascistas derrotadas, Franco pudo considerar asegurada su jefatura. En esta nueva situación desaparecieron los miedos a las manifestaciones externas de los falangistas, que desde 1945 se habían tratado de ocultar. También hay que reseñar la incorporación de sectores jóvenes muy activos (la primera generación de falangistas de la posguerra), que pedían cambios en la manera de hacer política ¹³⁷. En 1951 se restauró la categoría de ministerio para la secretaría general del Movimiento, y en el nuevo gobierno se mantuvo una importante presencia falangista, aunque cada vez más tamizada por la identificación con el franquismo. También por aquellos años se extenderá, incluso en los medios de comunicación, la utilización del término «Falange» en lugar del oficial FET y de las JONS o de la palabra «Movimiento» ¹³⁸.

En este contexto tuvo lugar la celebración en octubre de 1953 el primer y único Congreso de FET y de las JONS. La organización del mismo vino precedida de la convocatoria de asambleas a nivel local y provincial. Tras las reuniones en junio de diversas asambleas comarcales, los días 19 y 20 de septiembre se celebró en el cine Castilla la Primera Asamblea general de la Falange local de Palencia. Era entonces secretario local Martín Martínez Mediavilla. En el transcurso de la asamblea, se leyeron diversas ponencias relativas a cuestiones políticas, económicas

¹³⁶ *El Diario Palentino*, 4-11-1951.

¹³⁷ MARÍN, J. M. y otros (2001), p. 107. ELLWOOD, S. (1984), pp. 169-171.

¹³⁸ En las informaciones de *El Diario Palentino* se utilizan asiduamente las denominaciones Consejo Provincial de la Falange, Obra Social de la Falange, *Radio Falange*, etc.

y sociales y al papel reservado a Falange en el Estado ¹³⁹.

En los días siguientes, se convocó la Asamblea provincial, que fue clausurada, tras la redacción definitiva de las ponencias, el martes 28 de septiembre en un acto celebrado en el Teatro Principal, en el que se aprobaron, tras la lectura de las 19 ponencias, las conclusiones que se llevarían al Congreso nacional del mes siguiente. Para finalizar el acto, el gobernador civil pronunció un discurso reivindicando el protagonismo de Falange en esos momentos y con referencias a las difíciles circunstancias sufridas por el partido en años anteriores.

“Esta es la misión de Falange. Puente entre las derechas y las izquierdas en que España un día se partió... Nuestro propósito hoy es la conquista de la sociedad española... Entonces (tras la Segunda Guerra Mundial) se firmaron manifiestos, entonces se propusieron fórmulas de retorno a las viejas conductas y sistemas políticos. Entonces era peligroso, hasta para la Patria, vestir la camisa azul, porque ¡qué dirían en el extranjero! Pues en el extranjero han dicho que Franco y la Falange tienen la razón” ¹⁴⁰.

Entre las conclusiones aprobadas, se recogían propuestas de carácter económico y social. Había también una cierta crítica a la situación por la que pasaban las familias:

“Patentizamos que el trabajador español no percibe salario real suficiente para alcanzar el nivel de vida, decoroso, digno y alegre que la Falange propugna”.

En cuanto a los aspectos políticos, la asamblea propuso la limitación a tres años del mandato de alcaldes (aunque podían ser reelegidos), la incorporación de la representación sindical a las diputaciones, y un nuevo sistema de haciendas locales, *“que fortalezcan los ingresos de los Ayuntamientos y Diputaciones, ya que en la forma en que actualmente se desenvuelven no existe la menor posibilidad de atender a los servicios mínimos a cargo de los mismos”.*

Finalmente, cabe destacar una llamada de la asamblea a la superación de la guerra civil, a la vez que se constata la confianza en que se régimen estaba ya plenamente consolidado:

“Estimando la Falange de Palencia, que se ha llegado al grado de estabilidad y serenidad políticas deseadas, motivos de generosidad entre otros, aconsejan la conveniencia de solicitar la reincorporación

¹³⁹ *El Diario Palentino*, 21-9-1953.

¹⁴⁰ *El Diario Palentino*, 29-9-1953.

a sus respectivos puestos laborales o profesionales, de todos cuantos de ellos fueron separados como sanción por su significación política y aún no han sido reintegrados a ellos” ¹⁴¹.

El Congreso Nacional de Falange se celebró, con un gran despliegue informativo, en los últimos días de octubre ¹⁴². Aunque no se tomaron grandes decisiones, la propia celebración del congreso ponía bien a las claras que los falangistas habían superado el ostracismo de años anteriores ¹⁴³. El congreso finalizó con una magna concentración en el estadio madrileño de Chamartín el día 29, XX aniversario de la fundación de Falange Española. A la misma asistieron, según fuentes oficiales, más de 150.000 afiliados. Entre ellos, cerca de 3.000 falangistas palentinos, que se desplazaron a Madrid en 70 autocares y camiones ¹⁴⁴. El acto pretendía manifestar a la sociedad española la fuerza política de la Falange, la adhesión a Franco y la fortaleza del régimen.

Por entonces, la organización de la jefatura provincial del Movimiento en Palencia era la siguiente:

ORGANIZACIÓN DE FET Y DE LAS JONS (1954)	
Jefatura Provincial	Delegación Provincial de Ex-Combatientes
Subjefatura Provincial	Delegación Provincial de Ex-Cautivos
Delegación Provincial de Sindicatos	Servicio Provincial de Justicia y Derecho
Delegación Provincial del Frente de Juventudes	Servicio Provincial de Sanidad
Delegación Prov. de la Sección Femenina	Servicio Provincial de Tesorería y Administración
Delegación Provincial de Auxilio Social	Servicio Provincial de Transportes
Delegación Provincial de Educación y Descanso	Secretaría Local
Delegación Provincial del SEM	Lugartenencia de la Guardia de Franco
Delegación Provincial de la Vieja Guardia	Inspección Provincial

FUENTE: INE (1954), p. 390.

¹⁴¹ *El Diario Palentino*, 3-10-1953.

¹⁴² RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 484-489.

¹⁴³ La representación palentina, presidida por el gobernador civil, estaba formada además por Antonio de Arana Salvador, Vicente Almodóvar Rodríguez, Francisco Temprano Fernández, José Fernández Ventura, Rufo Gómez Gutiérrez, Enrique González Royuela, David Blanco Calleja, Valentín Lozoya Valdés, Ildefonso Fernández Díaz y Amado Fernández Martínez (*El Diario Palentino*, 24-10-1953).

¹⁴⁴ Como reconocimiento a la participación en el acto, se creó una medalla conmemorativa. En el Boletín del Movimiento se publicó la relación completa de los asistentes palentinos (*BMFET*, núm. 585, 1-5-1954).

En enero de 1954, al igual que en el resto de España, los estudiantes palentinos promovieron en contra la visita de Isabel II a Gibraltar una manifestación, en la que expresaron su adhesión a las reivindicaciones españolas de recuperación de la colonia. La manifestación finalizó en el gobierno civil, donde su titular se dirigió a los escolares agradeciendo su iniciativa ¹⁴⁵.

El 26 de julio de ese año, siendo alcalde interino de la ciudad Rodolfo Pérez de Guzmán, se produjo la segunda visita de Franco a Palencia. Durante las dos horas de su estancia en la ciudad se procedió a nuevas inauguraciones (residencia sanitaria «Lorenzo Ramírez» y Colegio de Huérfanos de Ferrovianos), que trataban de poner de manifiesto los logros que había supuesto el régimen para la ciudad ¹⁴⁶.

Jesús López Cancio permaneció al frente del gobierno civil de Palencia durante cuatro años y dos meses. Como sucediera con su antecesor, su cese fue consecuencia de su ascenso en la secretaría general del Movimiento. En el caso concreto de López Cancio (ahora López-Cancio Fernández), el 12 de diciembre de 1955 fue designado delegado nacional del Frente de Juventudes, para suceder, tras catorce años dirigiendo la organización, a José Antonio Elola Olaso. La destitución de éste estuvo relacionada con el desaire del que Franco fue objeto el 20 de noviembre de 1955 por parte de las Falanges Juveniles de Franco que debían tributarle honores en el monasterio de El Escorial ¹⁴⁷.

En el balance de su gestión en Palencia, resalta su apoyo a la implantación de la Falange, estimulando la extensión del Frente de Juventudes y de Sección Femenina, y la renovación del Consejo Provincial. En la capital destacan las nuevas instalaciones de la emisora de radio y hogares del Frente de Juventudes (lo que influyó sin duda en su nuevo nombramiento), el complejo deportivo del Campo de la Juventud y la constitución de la Sociedad Deportiva del Movimiento y del Círculo Cultural del Movimiento ¹⁴⁸. La creación de estas dos últimas asociaciones se enmarcaban en un intento de abrir la Falange a la sociedad.

“Con vistas a un mayor arraigo de la Organización, la Jefatura Provincial del Movimiento de Palencia estimó la conveniencia de crear y fomentar la constitución de asociaciones filiales autónomas de fines diversos en las que, garantizado el clima de nuestro Movimiento, conviviesen los afiliados con personas ajenas a la Falange, pero vocadas al fin primordial de cada asociación” ¹⁴⁹.

¹⁴⁵ *El Diario Palentino*, 27-1-1954. La manifestación celebrada en Madrid finalizó ante la embajada de Gran Bretaña y fue disuelta violentamente por la policía, motivando un profundo descontento en las bases falangistas.

¹⁴⁶ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), pp. 58-59. *El Diario Palentino*, 27-7-1954.

¹⁴⁷ CLARA, J. (1999), p. 162. SÁEZ, J. (1988), p. 182.

¹⁴⁸ *El Diario Palentino*, 12-12-1955.

¹⁴⁹ *Veinte años...* (1959).

Ambas asociaciones fueron creadas en 1953. El Círculo Cultural del Movimiento tenía la finalidad de promover toda vocación intelectual y artística, así como programas actividades de extensión cultural en diversos ámbitos (poesía, teatro, pintura y fotografía, estudios políticos y económicos...); el número de socios ascendía a unos 150 ¹⁵⁰. El Círculo inició sus actividades a finales de noviembre de 1953, con la convocatoria de varias conferencias de marcado contenido político.

Por su parte, la Sociedad Deportiva del Movimiento, que contaba con más de mil socios, estaba tutelada por el Frente de Juventudes, y tenía como objetivo el fomento, orientación y desarrollo de las actividades deportivas, fundamentalmente mediante la utilización de las instalaciones del Campo de la Juventud ¹⁵¹.

Durante el mandato de López Cancio también se creó, en marzo de 1953, el patronato provincial «Caudillo Franco» con el fin de favorecer la construcción de viviendas. Teniendo en cuenta que esta labor venía siendo desarrollada por la Obra Sindical del Hogar y el Instituto Nacional de la Vivienda, el patronato dirigió su atención preferente a la construcción de centros de higiene rural (con su correspondiente casa para el médico), viviendas para funcionarios y casa consistoriales. El patronato no prestaba ninguna ayuda económica y su función se limitaba a los trabajos de estudio y tramitación y urbanización de los solares. El patronato, de acuerdo con sus estatutos, estaba presidido por el gobernador civil y tenía como órganos un consejo y una junta de gobierno ¹⁵².

Pocos días después de hacerse público su cese, el ayuntamiento de la capital y la diputación provincial acordaron otorgarle el nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad y provincia respectivamente, promoviendo, además, un homenaje de carácter voluntario y popular ¹⁵³. La entrega del título de Hijo Adoptivo de la provincia tuvo lugar el 18 de febrero de 1956, coincidiendo con la toma de posesión de su sucesor ¹⁵⁴.

Como delegado nacional de Juventudes redujo el peso político de las Falanges Juveniles de Franco, con la creación, en 1960, de la Organización Juvenil Española (OJE). Tras cesar en 1962, fue nombrado gobernador civil de Navarra. Posteriormente ocupó el mismo cargo en Santander (1966-69) y desde noviembre de 1969 en Madrid, donde permanecía tras la muerte de Franco ¹⁵⁵.

¹⁵⁰ Con la creación del Círculo Cultural se cumplía una de las conclusiones que, en ese sentido, había aprobado la Asamblea provincial de septiembre (*El Diario Palentino*, 3-10-1953).

¹⁵¹ *El Diario Palentino*, 25-7-1953.

¹⁵² *El Diario Palentino*, 25-3-1953. *Veinte años...* (1959).

¹⁵³ *El Diario Palentino*, 15-12-1955.

¹⁵⁴ *El Diario Palentino*, 18-2-1956.

¹⁵⁵ *Informaciones*, suplemento «Informaciones Políticas», núm. 51, 17-4-1976.

VÍCTOR FRAGOSO DEL TORO (1956-1962)

A Jesús López Cancio le sucedió otro falangista «de la primera hora», Víctor Fragoso del Toro, que también procedía del Frente de Juventudes. Su nombramiento se produjo el 2 de febrero de 1956. Fue el gobernador que más tiempo ocupó el cargo, pues permanecería en el mismo más de seis años y medio.

Víctor Fragoso del Toro había nacido en Villarejo de Salvanés (Madrid) en 1911. Se afilió a Falange Española y de la JONS el 5 de marzo de 1934 (al día siguiente de la unificación de ambas organizaciones), encuadrándose en los grupos de choque de las JONS de Valladolid. Pertenece, por tanto, a la Vieja Guardia.

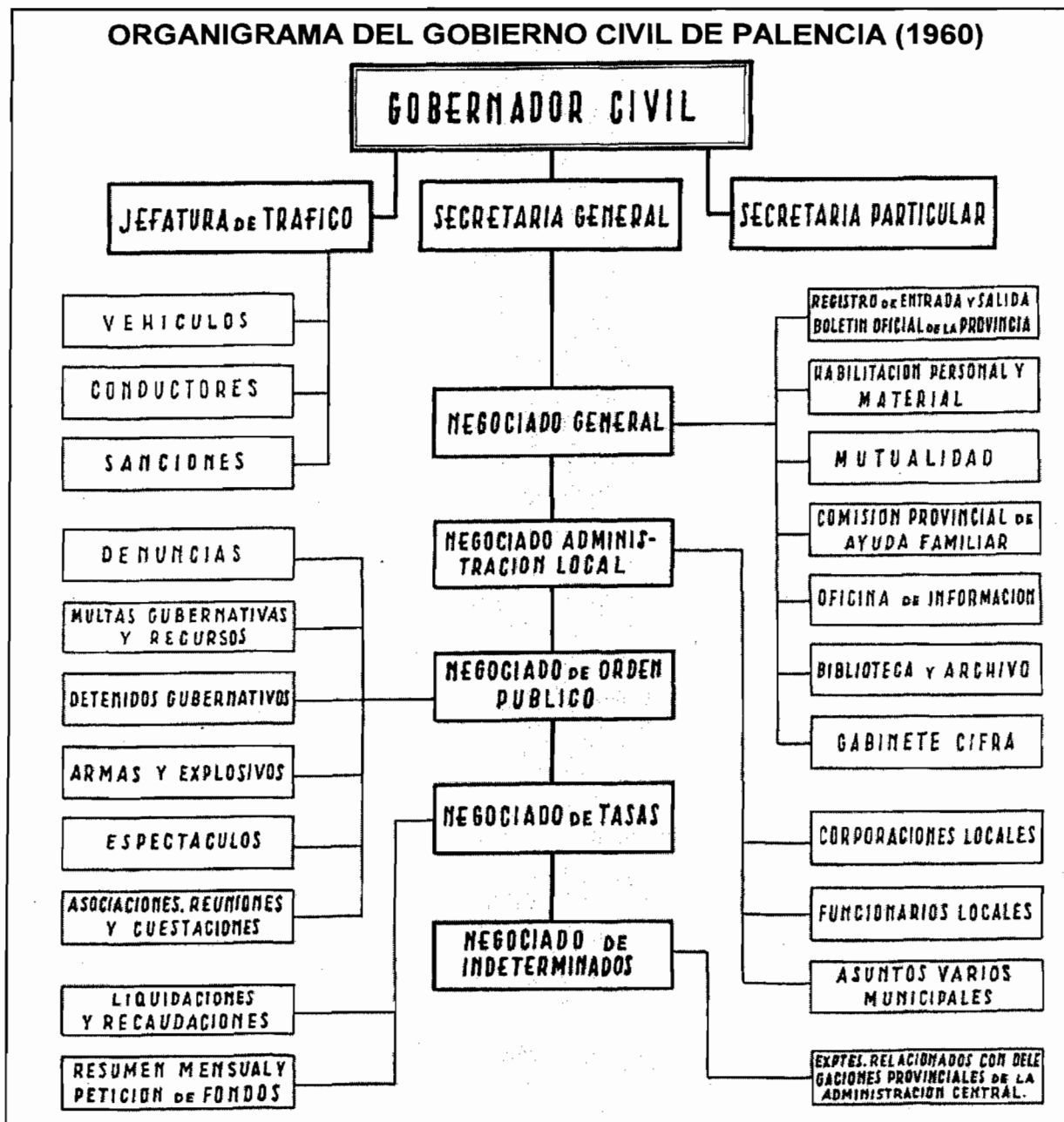
Al constituirse en enero de 1935 en Valladolid el Sindicato Español Universitario (SEU), en un acto presidido por Primo de Rivera y Onésimo Redondo en el cine Hispania, fue nombrado secretario de dicho sindicato, acudiendo al Consejo Nacional celebrado en el mes de abril. Sin embargo, había pertenecido con anterioridad a la Fundación Escolar Universitaria (FUE), de ideología republicana, siendo en 1932 delegado de la junta directiva de la Facultad de Derecho ¹⁵⁶.

Tuvo una activa participación como propagandista de la Falange con anterioridad a la guerra civil, siendo detenido en varias ocasiones. Colaboró en la preparación de la sublevación y posteriormente participó en la campaña militar. Ocupó importantes cargos en el SEU y el Frente de Juventudes en Valladolid. Entre 1943 y 1954 fue concejal y teniente de alcalde del ayuntamiento de esa ciudad. También desde 1947 fue director del Colegio Mayor Reyes Católicos y jefe del Frente de Juventudes del distrito universitario, cargos que desempeñaba en el momento de su nombramiento. Licenciado en Derecho, estaba en posesión de numerosas condecoraciones falangistas ¹⁵⁷.

La toma de posesión de Fragoso del Toro tuvo lugar el 18 de febrero en un breve acto en el que intervinieron Buenaventura Benito, de nuevo gobernador interino, Jesús López-Cancio y Víctor Fragoso. El primero resaltó el origen castellano del nuevo gobernador, en tanto que López-Cancio hizo referencia a su común trayectoria en el Frente de Juventudes. Una hora después, Fragoso del Toro se posesionó como jefe provincial del Movimiento.

¹⁵⁶ PALOMARES, J. M. (1996), pp. 102 y 124; y (2001), pp. 100-105.

¹⁵⁷ *El Diario Palentino*, 3-2-1956.



FUENTE: Memoria del Gobierno Civil de Palencia. 1960.

En relación con la situación política en la provincia, el gobernador señala en sus informes lo siguiente:

“La tónica en materia política es de franca despreocupación e indiferencia. El ambiente hacia el gobierno es, en general, favorable y no se le discuten los méritos de haber mantenido el país en paz durante un largo periodo, pero también se le critica por no haber conseguido un mayor nivel de vida para la clases humildes y de la falta de energía para llevar a cabo una más justa distribución de la renta

nacional".

No se consideraba la existencia de grupos políticos que tuvieran alguna importancia. Los grupos que, según Frago, podían existir en la provincia eran: monárquicos, liberales, marxistas y anarcosindicalistas, republicanos, comunistas, tradicionalistas y demócrata cristianos. Ninguno presentaba peligrosidad alguna; en cuanto a los comunistas, se tenían controlados unos 85 miembros. Estos grupos políticos prestaban más atención a la política exterior que a la propia, y aunque muchos de sus miembros no simpatizaban con el régimen no dejaba de asustarles un posible cambio político.

Los temas que más preocupaban a algunos sectores era la sucesión del régimen y la falta de conciencia política de la sociedad, sobre todo en la juventud. En una provincia eminentemente agraria, el medio rural tenía una gran importancia. A pesar de la escasa cosecha de 1960, no se advertía inquietud política alguna, *"confiando las gentes en que el Estado venga oportunamente, con sus ayudas, a facilitar la superación de tantas dificultades"*. Hubo alguna propaganda procedente del extranjero que pretendió incitar a la clase trabajadora del campo a la huelga, aprovechando la penosa situación que atravesaba el agro ¹⁵⁸.

La situación del campo no mejoró en los años siguientes, debido a las malas cosechas.

"En estas condiciones el estado de ánimo de nuestros labradores es fácil a las propagandas disgregantes y subversivas, y como siempre hay elementos dedicados a aprovechar toda circunstancia sin preocuparles determinadas consecuencias, se intentó divulgar por el agro una circular que incitaba a la rebeldía y a la ruptura de la disciplina de las Hermandades en la Organización Sindical".

En el ámbito obrero, se resalta la influencia que habían logrado tener las organizaciones de la HOAC y análogas entre los trabajadores. En el verano de 1962 se produjeron pequeños movimientos de huelga en la cuenca carbonífera de la provincia, en solidaridad con los mineros asturianos. El paro duró 48 horas y obligó a la intervención de la organización sindical para atender las peticiones de los trabajadores ¹⁵⁹.

La consolidación política del régimen y su reconocimiento en el contexto internacional, suscitó ciertos movimientos en la Falange con el fin de orientar su encaje en el sistema político. En 1956, en un momento de gran agitación en el movimiento estudiantil, accedió de nuevo a la secretaría general José Luis de

¹⁵⁸ AGA, Interior. *Memoria del Gobierno Civil de Palencia (1960)*. Caja 11313.

¹⁵⁹ AGA, Interior. *Memoria del Gobierno Civil de Palencia (1962)*. Caja 11329.

Arrese. Tras su designación, Arrese se propuso la elaboración de unos textos fundamentales que beneficiaban claramente a Falange, tratando de devolverla el protagonismo político perdido. La oposición de importantes sectores políticos (monárquicos, católicos y franquistas «puros» y sobre todo la jerarquía eclesiástica), e incluso del propio Franco, dio al traste con estos proyectos, y con ellos la última oportunidad de Falange de reorientar la trayectoria política del régimen. El fracasado intento de Arrese trajo consigo su cese en febrero de 1957, al año de haber sido nombrado ¹⁶⁰.

El sucesor de Arrese fue José Solís Ruiz (que mantuvo simultáneamente el cargo de delegado nacional de Sindicatos), que promovió un programa de desarrollo político que venía a significar la neutralización de la Falange dentro del Movimiento. La promulgación en 1958 de la Ley de Principios del Movimiento Nacional, considerados permanentes e inalterables, vino a confirmar el proceso, pues al definir al Movimiento como *“comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada”*, superaba el monopolio ideológico que desde 1937 establecieron los falangistas y abría el concepto de Movimiento a otros sectores sociales. Al final de 1958, en su habitual discurso de fin de año, Franco plasmó esta idea al afirmar que en el Movimiento *“cabén, sin discriminación de procedencia o estamento, todos los españoles”*, aunque hizo una distinción entre Movimiento Nacional, que comprende a todos los españoles y el servicio al Movimiento que es tarea de minorías. A partir de entonces, se tendería a utilizar con más asiduidad el término Movimiento Nacional, aunque el nombre de FET y de las JONS no desapareció oficialmente hasta abril de 1970.

Solís introdujo en julio de 1957 cambios en la estructura orgánica de la secretaría general, eliminando varios servicios y creando dos nuevas delegaciones nacionales, la de Organizaciones y la de Asociaciones ¹⁶¹. La primera estaba destinada fundamentalmente a encuadrar a la Guardia de Franco y las atribuciones de Educación y Cultura y del departamento de Seminarios. Su acción iba dirigida a los afiliados. En 1966 la delegación de Organizaciones se transformó en Cultura y Formación.

En la delegación de Asociaciones se integraron los organismos de excombatientes, SEU, SEM, SEPEM y otras asociaciones que voluntariamente deseaban incorporarse al Movimiento. Esta delegación iba destinada más a impulsar la participación y la creación de asociaciones (abiertas también a no afiliados). Intentó fomentar el asociacionismo de los cabezas de familia, buscando ampliar el campo de acción del Movimiento, aunque los resultados fueron limitados. En Palencia, se incluyó en la delegación provincial el Círculo Cultural del Movimiento.

¹⁶⁰ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 496-500. MARÍN, J. M. y otros (2001), pp. 117-120. ELLWOOD, S. (1984), pp. 176-183.

¹⁶¹ *Hoja Informativa*, núm. 2, febrero de 1959.

En 1970 fue sustituida por la delegación de Acción Política y Participación.

A partir de la creación de la delegación nacional de Asociaciones se potenció la creación de hermandades, como las de Alféreces Provisionales, División Azul, etc., que vendrían a ser el sector más «ortodoxo» de la Falange, y con el tiempo un importante vivero de la extrema derecha. Pero al mismo tiempo, durante los años cincuenta, algunos sectores falangistas, principalmente juveniles empezaron a mostrar su descontento sobre la plasmación en la realidad social de los planteamientos nacional-sindicalistas y sobre el papel de la Falange en el sistema político. A partir de 1959 se gestó la Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, donde sobresaldría la figura de Manuel Cantarero del Castillo. Esta organización se insertaba en las propias estructuras del Movimiento, pero queriendo tener cierta autonomía de funcionamiento y pensamiento ¹⁶². En Palencia, se encontraba en 1962 en fase de constitución la «Agrupación de Antiguos pertenecientes a las Organizaciones Juveniles», que, según el gobierno civil, *“no nace demostrando fuerte espíritu de integración y disciplina dentro de la comunidad falangista”*. Con el fin de controlar la actividad de la asociación, se destacaba la presencia permanente en la misma de los delegados provinciales de Organizaciones y Juventudes ¹⁶³.

Los cambios en la estructura de la secretaría general también afectaron a la organización de las jefaturas provinciales.

ORGANIZACIÓN DE FET Y DE LAS JONS (1961)	
Consejo Provincial	Delegación Provincial del SEM
Jefatura Provincial	Delegación Provincial del SEPEM
Subjefatura Provincial	Jefe del Servicio Provincial de Sanidad
Jefatura Local de la Capital	Departamento Provincial de Acción Política Local
Delegación Provincial de Sindicatos	Tesorería Provincial
Delegación Provincial de Juventudes	Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco
Delegación Prov. de la Sección Femenina	Asesoría Jurídica
Delegación Provincial de Organizaciones	Delegación Provincial de Excombatientes
Delegación Provincial de Asociaciones	Inspección Provincial
Delegación Provincial de la Vieja Guardia	Patronato «José Antonio» para mejora de la Vivienda Rural
Delegación Provincial de Auxilio Social	
Delegación Provincial de Prensa, Propaganda y Radio	
Delegación Provincial de Información	

FUENTE: INE (1961), p. 504.

¹⁶² RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 518-522.

¹⁶³ AGA, Interior. *Memoria del Gobierno Civil de Palencia (1962)*. Caja 11329.

En cuanto a la labor desarrollada por la jefatura provincial de Palencia, la memoria del gobierno civil de 1960 destaca la elogiabile labor de la Sección Femenina a través de las cátedras ambulantes y otras actividades dirigidas principalmente a la mujer rural. En cuanto a las delegaciones de Asociaciones y Organizaciones, llevaron a cabo en la capital y provincia diversas conferencias de divulgación cultural, científica, artística y literaria. Por último, del departamento de Acción Política Local se destaca la organización del concurso anual de embellecimiento de los pueblos ¹⁶⁴.

El 30 de marzo de 1959 tuvo lugar el traslado de los restos de José Antonio desde el monasterio de El Escorial al Valle de los Caídos ¹⁶⁵. A los actos asistió un grupo de falangistas palentinos en tres autocares fletados por la jefatura provincial. Igualmente hubo representación palentina en la inauguración oficial del monumento que se celebró dos días después, el 1 de abril, XX aniversario del fin de la guerra civil ¹⁶⁶. A partir de ese año, en junio tendrían lugar en el Valle de los Caídos diversos actos en homenaje a los muertos de la provincia durante la guerra.

El 13 de febrero de 1962 se constituyó el Patronato «José Antonio» para la mejora de la vivienda rural, con el fin de fomentar el progreso del nivel de vida de la familia rural, dotando a sus hogares de los medios de higiene y comodidad posibles y facilitando a los propietarios o inquilinos que lo solicitasen los medios económicos necesarios. El patronato estaba constituido bajo la presidencia del jefe provincial, actuando como vicepresidente el delegado del ministerio de la Vivienda y como secretario el jefe de Acción Política Local. Entre su constitución y finales de 1967 el patronato había tramitado 1.342 expedientes, elevándose las ayudas concedidas a más de 18 millones de pesetas ¹⁶⁷.

Durante el mandato de Frago del Toro, tuvo lugar la tercera y última visita de Franco a Palencia, el 17 de septiembre de 1962. La visita estuvo motivada por la clausura del II Pleno Sindical de Tierra de Campos y la puesta en marcha de un ambicioso plan de regadíos. Eran los años de plena confianza en que el Plan de Tierra de Campos supusiera un incentivo para la recuperación de esta comarca, con la esperanza a la vez de recibir los beneficios que auguraban los nuevos tiempos de desarrollo económico. Al final, las esperanzas fueron mucho más lejos que los resultados. Por otra parte, la visita de Franco coincidió casi en el tiempo con la reunión en junio del Congreso del Movimiento Europeo (el famoso «contubernio de Munich») en la capital bávara. En respuesta, Franco no dudó en afirmar en uno de sus discursos pronunciados en Palencia que *“España es la más clara y firme*

¹⁶⁴ AGA, Interior. *Memoria del Gobierno Civil de Palencia (1960)*. Caja 11313.

¹⁶⁵ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000), pp. 506-514.

¹⁶⁶ *Hoja Informativa*, num. 3, marzo-abril de 1959.

¹⁶⁷ *Hoja Informativa*, varios números.

expresión de la democracia” ¹⁶⁸.

Sólo cuatro días después de la visita de Franco a la provincia, cesó el gobernador civil, aunque no tendría efectos hasta semanas más tarde ¹⁶⁹. El cese estuvo relacionado con una frase pronunciada por Frago del Toro en uno de sus discursos, y en la que se refería a que el Plan de Tierra de Campos suponía el cumplimiento de las aspiraciones de los regeneracionistas, mencionando a Julio Senador Gómez ¹⁷⁰. Estas palabras fueron consideradas por Franco como una desconsideración hacia la aportación del Régimen en el proyecto, y, por ello, ordenó su cese fulminante.

A pesar de las circunstancias que rodearon el cese de Frago del Toro, se le trasladó para ocupar el mismo cargo que ostentaba a la entonces provincia de Logroño.

Como reconocimiento a su labor, el ayuntamiento de la capital y la diputación provincial le concedieron las respectivas Medallas de Oro, al mismo tiempo que bastantes pueblos decidieron nombrarle hijo adoptivo. La Medalla de Oro de la ciudad le había sido concedida meses antes, el 3 de marzo, pero la imposición de la misma se acordó el 28 de septiembre, pues Frago del Toro había condicionado tal momento a que se produjera su cese en el cargo.

Tras cesar fue objeto de numerosos homenajes, como el que le tributó el consejo provincial del Movimiento y la junta de la Vieja Guardia o los funcionarios del ministerio de la Gobernación ¹⁷¹. Con todo, el homenaje más destacado fue el banquete popular que se le ofreció el 10 de octubre con importantes discursos e intervenciones. Esa misma mañana le habían sido impuestas en sendos actos sin gran solemnidad las Medallas de Oro de la capital y provincia ¹⁷².

En 1964 fue elegido consejero nacional del Movimiento en representación de la provincia de Palencia, aunque para entonces estaba destinado como gobernador en Logroño. Esta elección da idea del recuerdo que su paso por la provincia dejó en ciertos sectores políticos, principalmente en el seno del Movimiento.

¹⁶⁸ SUEIRO, D./DÍAZ-NOSTY, B. (1986), vol. II, p. 269.

¹⁶⁹ El decreto de cese se publicó en el BOE el 21 de septiembre de 1962, pero el cese se produjo con fecha 16 de octubre (dato facilitado por la Subdelegación del Gobierno en Palencia).

¹⁷⁰ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), p. 60. La referencia al regeneracionismo fue habitual en los discursos y escritos de Frago del Toro (por ejemplo, en el prólogo de la obra *Viaje por Tierra de Campos*).

¹⁷¹ *El Diario Palentino*, 4 y 16-10-1962.

¹⁷² *El Diario Palentino*, 11-10-1962.

VICENTE ASUERO Y RUIZ DE ARCAUTE (1962-1964)

Tras el largo periodo iniciado en 1946 y caracterizado por la estabilidad y la identidad de sus titulares con la ideología falangista, comenzó en 1962 una etapa que hasta 1977 conoce la presencia en la provincia de seis gobernadores civiles con distintas trayectorias administrativas y sensibilidades personales y políticas.

El nuevo gobernador que sustituyó a Frago del Toro, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute, nació en San Sebastián en 1915. Médico de profesión, ocupaba el cargo desde hacía cinco años de presidente de la diputación provincial de Guipúzcoa. Según el testimonio de Juan Mena, alcalde de Palencia por aquellas fechas, el nombramiento de Asuero se debió fundamentalmente a sus buenas relaciones con la esposa de Franco.

Participó en la guerra civil sirviendo en los tres ejércitos. Posteriormente, fue concejal y teniente de alcalde en el ayuntamiento de su ciudad natal y procurador en Cortes.

El nombramiento se publicó en el BOE el 29 de septiembre. En la misma fecha se conocen los nombramientos de Frago del Toro y López-Cancio como gobernadores de Logroño y Navarra, respectivamente.

La toma de posesión de Vicente Asuero tuvo lugar el martes 16 de octubre con la presencia del director general de Política Interior y autoridades palentinas y guipuzcoanas.

El nuevo gobernador civil mantendrá malas relaciones con el alcalde de la capital Juan Mena, tanto en lo político como en lo personal, limitándose los contactos a lo estrictamente protocolario.

La gestión de Juan Mena desde que accedió a la alcaldía era cuestionada por importantes sectores influyentes de la ciudad, con el periódico local a la cabeza, que aumentaron sus críticas con la llegada de Asuero.

Ante esta situación, en enero de 1963, el alcalde de la ciudad dirigió una carta personal al gobernador civil en la que exponía las circunstancias de su mala relación con el director de *El Diario Palentino*. En la carta asimismo exponía el clima político de la provincia, denunciando la actuación de los órganos del Movimiento y de la diputación provincial y proclamando al caciquismo como el gran problema de Palencia ¹⁷³.

¹⁷³ APJMC.

La tirantez entre ambas autoridades llegó a su punto culminante en septiembre con motivo de un incidente sucedido al comienzo de las ferias de San Antolín, al considerar Asuero una descortesía de Mena la ausencia en la recepción en un acto festivo. Al día siguiente, 2 de septiembre, antes de la misa en honor del patrono de la ciudad, Asuero reprendió públicamente al alcalde. A partir de entonces se rompió la relación entre ambos ¹⁷⁴.

Apenas diecisiete meses después de su nombramiento, *El Diario Palentino* anunciaba el cese de Asuero como gobernador civil de Palencia y su traslado con el mismo cargo a Guadalajara. De su corto periodo en Palencia se destacaba la gestión del Plan de Transformación del Cerrato, continuación del iniciado en Tierra de Campos por su antecesor Fragoso del Toro ¹⁷⁵.

En el mes de abril, el concejal del ayuntamiento de la capital Juan del Río presentó una moción promoviendo la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a Vicente Asuero, pero dicha propuesta, tras acalorada discusión, fue rechazada. Algunos concejales recordaron entonces las malas relaciones entre Asuero y el alcalde palentino, así como que su reciente traslado a Guadalajara en modo alguno podía interpretarse como un ascenso político ¹⁷⁶.

Asuero permanecerá en Guadalajara dos años, hasta abril de 1966, retirándose tras su cese de la vida política. Ejerció a partir de entonces su actividad profesional como médico (en 1970 era director de los servicios sanitarios del Seguro de Enfermedad en Guipúzcoa).

FRANCISCO QUEIPO DE LLANO Y ACUÑA, CONDE DE TORENO (1964-1966)

Coincidiendo con el nombramiento de Asuero como gobernador civil de Guadalajara, el 13 de febrero de 1964 fue destinado a la provincia de Palencia Francisco Queipo de Llano y Acuña, conde de Toreno, sobrino del conocido general protagonista de la guerra civil. Francisco Queipo de Llano era, según Juan Mena, amigo personal de la esposa del ministro de la Gobernación Alonso Vega, lo que sin duda influyó en su designación ¹⁷⁷.

¹⁷⁴ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 55-56.

¹⁷⁵ *El Diario Palentino*, 15-2-1964. En la toma de posesión de su sucesor, Asuero le transmitirá su preocupación por la comarca del Cerrato palentino (*El Diario Palentino*, 26-2-1964).

¹⁷⁶ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), p. 56.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

El nombramiento supuso para Queipo su primer destino político, tal como recordará en distintos actos celebrados tras su cese en el cargo ¹⁷⁸. Francisco Queipo de Llano había nacido en Madrid el 25 de agosto de 1927. Ingresó en la Academia Militar de Zaragoza, siendo en el momento de su nombramiento capitán de complemento. Cursó estudios en la Universidad de Madrid, licenciándose en Ciencias Políticas. Militante del Movimiento, actuó en la Organización Juvenil y colaboró asiduamente en la Organización Sindical. No ocupó cargos en los órganos del Movimiento ¹⁷⁹.

Cabe destacar que se trata del primer gobernador de Palencia que, por razón de edad, no participó en la guerra civil. Pertenece, por tanto, a la nueva generación de hombres formados en el franquismo. Su tendencia política monárquica era fruto, entre otras razones, de su pertenencia a la más alta aristocracia (era grande de España de primera clase).

La toma de posesión de Queipo de Llano tuvo lugar el 26 de febrero, ante la presencia de numerosas autoridades, entre ellas el director general de Política Interior y el delegado nacional de Provincias. El nuevo gobernador civil pronunció un discurso muy preparado en el que plasmaba su conocimiento de la realidad histórica, social y cultural de Palencia, aunque excesivamente focalizado en Tierra de Campos, a la que viene a identificar casi en exclusiva con toda la provincia. Posteriormente, en la jefatura provincial del Movimiento tomaría posesión de su cargo al frente de la misma ¹⁸⁰.

En cuanto al ambiente político, los informes del gobierno civil detectaban en los medios tradicionalmente afectos al régimen (Falange, sectores de derechas, excombatientes, etc.) un cierto malestar ante la actuación del gobierno, que consideraban *“poco eficaz y blanda”* para frenar el crecimiento de la conflictividad labora y social. Esos grupos estaban preocupados hondamente porque *“un debilitamiento de la actuación del Gobierno, puede conducir a una situación crítica y dar fin a una Paz, que tanto sacrificio ha costado a los españoles”*. En ese sentido, preocupaba la nueva Ley de Asociaciones familiares, *“que consideran va a servir de portillo para la introducción de personas de ideología «demócrata-cristiana», que tan triste recuerdo tienen para los que vivieron el periodo 1931-1936”*.

Los informes no apreciaban actividad significativa en los «sectores desafectos», denominación que incluía a los grupos de oposición que rechazaban el régimen, en tanto que en el «sector disconforme» el gobernador se hacía eco de los intentos de potenciar dentro del carlismo de los grupos «javieristas» por medio de la constitución del Círculo «Barrio y Mier», delegación en Palencia del Círculo

¹⁷⁸ *El Diario Palentino*, 26-4-1966.

¹⁷⁹ *El Diario Palentino*, 15-2-1964.

¹⁸⁰ *El Diario Palentino*, 26-2-1964.

«Vázquez de Mella», del que se consideraba promotor a Juan Fernández-Peñaflor, secretario de la diputación provincial desde 1961. El Círculo «Barrio y Mier» convocó en julio de 1965 una serie de charlas, destacando la participación de Mariano del Mazo Zuazagoitia, que, además, por entonces dirigía una revista semanal de matiz carlista titulada *Siempre*. Ese mismo año, en marzo, la Comunión Tradicionalista había organizado con ocasión de la fiesta de los Mártires de la Tradición una misa, después de no haber asistido a la conmemoración oficial presidida por las autoridades. Aunque determinados grupos carlistas trataron de difundir cierta propaganda clandestina, parece que no tuvieron excesivo eco ¹⁸¹.

El 16 de abril de 1966 se produjo una de las típicas «combinaciones de gobernadores», que en esta ocasión afectó a quince provincias. Francisco Queipo de Llano fue destinado a Navarra, para sustituir a un antiguo gobernador civil de Palencia, López-Cancio, ahora trasladado a Santander. Asimismo, el palentino Luis Nozal López fue nombrado gobernador civil de Alicante. A la provincia de Palencia vino Julio Gutiérrez Rubio.

Durante el tiempo que Queipo de Llano permaneció en Navarra debió de tener bastantes problemas, dada su proclividad monárquica favorable a la opción borbónica, enfrentada políticamente a los carlistas, de gran implantación en la provincia foral. Además, el gobierno civil tuvo que emplearse a fondo para evitar el triunfo de las candidaturas más «aperturistas» en las elecciones a diputados forales de marzo de 1967, apoyando decididamente a los candidatos del Movimiento ¹⁸². En 1969 fue protagonista de una grave crisis política, tras sancionar con multas a dos procuradores en Cortes de representación familiar por Navarra que habían intervenido en los actos carlistas de Montejurra e Irache ¹⁸³.

Tras su cese en el gobierno civil de Navarra en noviembre de 1969, Queipo de Llano fue nombrado presidente de la Cruz Roja Española. Falleció en Madrid en marzo de 2002 ¹⁸⁴.

¹⁸¹ AGA, Interior. Caja 12168.

¹⁸² MONTERO, J./PAREDES, J. (1993).

¹⁸³ DÍAZ-NOSTY, B. (1972), pp. 88-89.

¹⁸⁴ *El Diario Palentino*, 13-3-2002.

JULIO GUTIÉRREZ RUBIO (1966-1968)

El nuevo gobernador civil de Palencia había nacido en Vitoria el 24 de agosto de 1923. Abogado en ejercicio y teniente de complemento, había sido jefe el distrito universitario de Salamanca. En el momento de su nombramiento ocupaba desde octubre de 1962 la alcaldía de Salamanca. Era también desde 1964 consejero nacional del Movimiento en representación de la provincia salmantina, y por tanto, al mismo tiempo, procurador en Cortes ¹⁸⁵.

De nuevo accedía al gobierno civil de Palencia un político forjado en el franquismo. Como su antecesor, no tenía experiencia política de preguerra, ni participación activa en la contienda, pero estaba plenamente identificado con el pensamiento falangista.

La toma de posesión como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento se celebró en la tarde del 25 de abril de 1966. En el discurso pronunciado en la jefatura provincial proclamó *"su origen falangista, desde aquellos años inolvidables de la Organización Juvenil"*, recordando sus 28 años en las filas falangistas ¹⁸⁶.

De su estancia en Palencia cabe destacar, desde la óptica política, la organización de la campaña del referéndum de diciembre de 1966, en la que desempeñó una importante labor de difusión y movilización para conseguir que también en la provincia de Palencia los resultados fueran en definitiva un plebiscito a favor de Franco y su régimen político.

"Ese Sí masivo, espontáneo, emitido en la más amplia libertad y plenitud de conciencia, es el Sí a Franco, con todo lo que el representa de paz, unidad, convivencia, desarrollo, justicia, libertad y grandeza" ¹⁸⁷.

El 7 de junio de 1968 se produjo una nueva renovación en los gobiernos civiles, que afectó doblemente a la provincia de Palencia, al ser nombrados Julio Gutiérrez y Juan Mena gobernadores civiles de Huelva y Almería respectivamente. Al mismo tiempo, Adolfo Suárez fue nombrado gobernador de Segovia. Como nuevo gobernador en Palencia se designó al mallorquín Miguel Vaquer Salort.

A finales de 1969, Julio Gutiérrez Rubio fue destinado como gobernador civil a Córdoba. Al año siguiente, con Fernández Miranda como secretario general del Movimiento, accedió al cargo de delegado nacional de Prensa y Radio del

¹⁸⁵ *El Diario Palentino*, 16-4-1966 y 8-6-1968.

¹⁸⁶ *El Diario Palentino*, 26-4-1966.

¹⁸⁷ *Hoja Informativa*, núm. 10, diciembre 1966.

Movimiento, siendo ascendido posteriormente, al constituirse en junio de 1973 el gobierno presidido por Carrero Blanco al puesto de vicesecretario general. Será sustituido en 1975 por Adolfo Suárez.

MIGUEL VAQUER SALORT (1968-1972)

Miguel Vaquer Salort nació en Felanitx (Mallorca) en 1923. Abogado y registrador del propiedad, estaba diplomado en Dirección de Empresas y como asesor técnico de la Dirección de Urbanismo. Era capitán del regimiento de la Guardia del Jefe del Estado. Afiliado al Movimiento, procedente del Frente de Juventudes, había sido elegido en 1967 procurador en Cortes de representación familiar en Baleares ¹⁸⁸.

Su nombramiento no venía, por tanto, precedido de una importante carrera política, reconociendo él mismo su pertenencia, como sus antecesores, a la generación inmediatamente posterior a la guerra civil. Reconoce su vinculación política con la Falange.

La toma de posesión de Miguel Vaquer tuvo lugar en la tarde del 19 de junio de 1968 en un solemne y breve acto ¹⁸⁹.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado, el panorama político estuvo marcado por la necesidad de institucionalización del sistema político y de ampliar la participación de la sociedad en las tareas del Estado. Aunque la extensión del sufragio a las mujeres casadas y la elección de procuradores familiares habían supuesto un tímido paso en esa dirección, era preciso crear nuevos cauces de participación en unos momentos en que las demandas sociales aumentaban.

Por ello, los secretarios generales del Movimiento José Solís y, posteriormente, Fernández Miranda promovieron sendos proyectos para incorporar y fomentar el asociacionismo político ¹⁹⁰. Pero esos intentos iban a encontrar importantes escollos. En primer lugar, era difícil compaginar el asociacionismo político con el modelo de representación orgánica. Y, sobre todo, existía un fundado temor a que una apertura en ese sentido pudiese ser la vía de entrada a los partidos políticos, «bestia negra» de los más firmes partidarios del Movimiento, por lo que se pretendía negar cualquier carácter ideológico a las futuras asociaciones (que ni siquiera reciben el calificativo de «políticas», sino el de asociaciones «de acción

¹⁸⁸ *El Diario Palentino*, 8-6-1968.

¹⁸⁹ *El Diario Palentino*, 20-6-1968.

¹⁹⁰ MARÍN, J. M. y otros (2001), pp. 144, 189-190.

política»).

Además, se trataba de controlar todo el proceso en el estrecho marco que ofrecía el Movimiento:

*“El asociacionismo tiene su fundamento en el reconocimiento indiscutible del pluralismo social. Ahora bien, precisamente el respeto a ese pluralismo, exige que no se convierta en ningún caso en pluralismo ideológico, base en que se apoya el sistema de partidos políticos, del que España guarda tan clara y triste memoria”*¹⁹¹.

*“Las futuras Asociaciones, no serán creadas «por el Movimiento», sino que deberán estar «en el Movimiento», (existiendo) la obligación de respetar la normativa legal que componen los Principios (del Movimiento) y las Leyes Fundamentales del Estado”*¹⁹².

Toda esta situación se producía en unos momentos en que crecía el malestar entre muchos militantes por la situación política y social del país, tal como refleja en 1968 un artículo del subjefe provincial Martínez Mediavilla:

“Desde hace unos meses vuelve a contemplarse en España el lamentable espectáculo de la descomposición y el desorden, para muchos bien conocidos por haber vivido situaciones análogas... El pueblo español se encuentra sorprendido porque no encuentra explicación al actual momento político de nuestra patria, que les parece pretender tirar por la borda la paz, prosperidad, el progreso y la fe en los destinos futuros, ganado a tan elevado precio gracias a las dotes sin par de nuestro Caudillo Franco”.

El subjefe provincial eleva el punto de mira de sus críticas, llegando a denunciar *“la falta de autoridad en todos los grados... hasta llegar a los superiores de los órganos de gobierno”*¹⁹³.

De nuevo, como sucedió en los años siguientes a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, los falangistas se enfrentan con la incertidumbre sobre su futuro, tal como se recoge en algunos de los discursos pronunciados en la toma de posesión de Máximo Herreros como subjefe provincial:

¹⁹¹ Hoja Informativa, enero-febrero-marzo 1971.

¹⁹² Hoja Informativa, abril-mayo-junio 1970.

¹⁹³ Hoja Informativa, mayo 1968.

“El día que nos falte Franco tendremos que dar testimonio de nuestras creencias políticas para poner a prueba nuestra capacidad de subsistencia” (Vaquer Salort, gobernador civil)

“Se acercan tiempos para la responsabilidad de dar continuidad al Movimiento Nacional, aun a costa de sacrificar afectos muy profundos porque nacieron en época de epopeya” (Máximo Herreros, subjefe provincial)¹⁹⁴.

La dificultad de encajar todas estas circunstancias llevó al fracaso a los distintos proyectos de asociacionismo.

Dentro de los intentos por promocionar el asociacionismo político hay que situar la revitalización de los Consejos provinciales y locales del Movimiento, que hasta ese momento habían pasado desapercibidos. Los consejos se concebirán ahora como órganos dependientes del Movimiento para potenciar el desarrollo político y con el objetivo de canalizar la actuación política. Se trataba con ello de hacer realidad la función del Movimiento Nacional de promover *“la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios”*¹⁹⁵. Pero, también obedecía a un intento del Movimiento de hacer frente al acoso de otros sectores del bloque en el poder ante cuyo avance va viendo mermados sus ámbitos de influencia¹⁹⁶.

El Consejo Provincial del Movimiento se desarrolló reglamentariamente a partir de 1949, estando integrado por consejeros en función del cargo que ostentaban (los principales dirigentes y la mayoría de los delegados provinciales), consejeros elegidos por los jefes locales y consejeros de designación por el secretario general, a propuesta del jefe provincial. La duración en el cargo de los consejeros elegidos y de nombramiento político era de tres años. Presidido por el jefe provincial, el consejo tenía funciones meramente consultivas y de asesoramiento, sin capacidad decisoria alguna.

En los siguientes años se modificó la composición del consejo, con el fin de aumentar la presencia de la sociedad, sin que aumentase su transcendencia política. Finalmente, tras la aprobación del estatuto orgánico del Movimiento (1968) se ampliaría considerablemente el número de miembros¹⁹⁷. Aunque desde los cargos del Movimiento se trató de transmitir la prevalencia del carácter electivo del consejo, en realidad predominaban fundamentalmente sufragios orgánicos indirectos de segundo grado y bases electorales restringidas de órganos sindicales,

¹⁹⁴ *Hoja Informativa*, diciembre 1969.

¹⁹⁵ Artículo 4º de la Ley Orgánica del Estado.

¹⁹⁶ LÓPEZ NIETO, L. (1976).

¹⁹⁷ CLARA, J. (1999), pp. 102-111. LÓPEZ NIETO, L. (1976).

ayuntamientos, asociaciones, etc., con existencia de filtros ideológico-legales mediante los que interviene el poder local, provincial y las instancias del Movimiento, lo que permite a Lourdes López Nieto hablar de un «neocensitarismo ideológico»¹⁹⁸.

El 25 de abril de 1971 se constituyó, con asistencia del delegado nacional de Provincias, el consejo provincial del Movimiento de Palencia, formado por cerca de 50 miembros, siendo elegido como secretario Alejandro Díez Garrido¹⁹⁹. El 28 de marzo habían tenido lugar los actos electorales para elegir los 27 consejeros de carácter electivo. Estos procesos coincidieron con la elección de los diputados provinciales. En el consejo provincial entraron como miembros electivos dos mujeres, que se añaden a Mónica Plaza (consejera nacional) y Florinda Barreda (delegada provincial de Sección Femenina), que formaban parte del mismo en razón de su cargo²⁰⁰.

El consejo provincial funcionaba en pleno y en comisión permanente, y fundamentalmente tenía carácter consultivo, sin apenas capacidad de decisión, tal como se refleja en las actas de las sesiones²⁰¹.

La constitución de los primeros consejos locales tuvo lugar en 1950, pero hasta veinte años después, no se plantearía una revitalización de los mismos²⁰². A partir de 1970, se pretendió que los consejos locales asumieran un importante papel en la vida política local.

“Los Consejos Locales representan una nueva y original forma de democracia social española con la que hacer presente la sociedad ante los órganos de la Administración local y del Estado”²⁰³.

La composición de los consejos locales era parecida a los de ámbito provincial, pero la gran novedad será la existencia de consejeros locales elegidos mediante sufragio universal de hombres y mujeres mayores de 18 años (entonces la mayoría de edad legal estaba establecida en los 21 años), en representación de los vecindados, intentando integrar a las nuevas generaciones en la política²⁰⁴. Para los que tuvieran entre 18 y 21 años, no incluidos en el censo electoral, sólo se

¹⁹⁸ RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 92. LÓPEZ NIETO, L. (1976).

¹⁹⁹ *El Diario Palentino*, 26-4-1971. *Hoja Informativa*, enero-febrero-marzo y abril-mayo-junio 1971.

²⁰⁰ AHPP, Movimiento. Caja 60132.

²⁰¹ Las actas, tanto del pleno como de la comisión permanente, se encuentran en AHPP, Movimiento. Cajas 60132 y 60133.

²⁰² El consejo provincial, en la reunión celebrada en diciembre de 1967, se hacía eco del reducido número de jefaturas locales que remitían las actas de las sesiones de los consejos respectivos.

²⁰³ *Hoja Informativa*, enero-febrero-marzo 1971.

²⁰⁴ RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 92. LÓPEZ NIETO, L. (1976).

exigía para poder votar la presentación del documento nacional de identidad. La prensa informó de la dificultad para encontrar candidatos para estas elecciones, sobre todo en los pequeños núcleos de población, debido, entre otras causas, al éxodo demográfico de los últimos años.

Coincidiendo con la elección de los concejales de los tres tercios, se procedió también a la elección de miembros de los consejos locales representativos de cada sector. Lógicamente, la mayor atención estaba en la elección de los representantes elegidos por sufragio universal. En la ciudad de Palencia el 17 de noviembre de 1970 se eligieron, de entre 13 candidatos, cuatro consejeros locales, resultando elegidas dos mujeres; votó el 64, 91 por ciento ²⁰⁵. A nivel nacional participó el 27 por ciento con un alto número de votos en blanco y nulos; en 2.158 consejos locales no hubo votación al presentarse igual número de candidatos que vacantes a cubrir ²⁰⁶. Al martes siguiente fueron elegidos los tres consejeros por el tercio sindical y, finalmente, el día 1 de diciembre, 358 compromisarios procedieron a la elección de los seis consejeros del grupo de asociaciones y entidades, en el que se incorporaron otras dos mujeres.

En el conjunto de la provincia se eligieron 145 consejos locales (el número de municipios era de 240) que integraban 1.586 consejeros. Los consejos se constituyeron el 14 de febrero de 1971. La constitución del consejo local de la capital coincidió con la toma de posesión del nuevo jefe local Fernando Matía Conceiro. Los cargos de vicepresidente y secretario recayeron en Manuel Genovés Fernández y Mauro Panizo del Val ²⁰⁷.

La actividad de los consejos, tanto provinciales como locales, no logró arraigar entre los ciudadanos por diversos motivos, el principal de los cuales fue, sin duda, la inadecuación de su organización y funcionamiento a las demandas políticas del momento. Pero, además, el hecho de ser presididos por el jefe provincial (y gobernador civil) o el jefe local (en la mayoría de los casos, el alcalde) les restaba autonomía y reducían su actividad al mero asesoramiento, a la vez que entraban en colisión con ayuntamientos y diputaciones, instituciones más conocidas y respetadas por los ciudadanos, y con la creciente capacidad de gestión de los delegados ministeriales. En definitiva, la participación, y sobre todo el reclutamiento de candidatos, tendería a realizarse en el seno del propio Movimiento entre quienes tenían una identificación más o menos estrecha con el régimen, con escaso interés del resto de la sociedad, a la que alejaba un procedimiento electoral complejo y confuso ²⁰⁸.

²⁰⁵ Resultaron elegidos Mauro Panizo del Val, Teresa Montes, Sonsoles Contreras y Carlos Pérez Corcuera (*El Diario Palentino*, 19-11-1970).

²⁰⁶ LÓPEZ NIETO, L. (1976).

²⁰⁷ *El Diario Palentino*, 15-2-1971. *Hoja Informativa*, enero-febrero-marzo 1971.

²⁰⁸ MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), pp. 1.395-1.398, 1.409-1.410. LÓPEZ NIETO, L. (1976).

Con el fin de realizar tareas de proselitismo, relanzar la vida política de los pueblos y revitalizar los consejos locales, se crearon los Equipos de Acción Política Local, que empezaron a funcionar el noviembre de 1968 ²⁰⁹. Quizá la acción de estos equipos y la puesta en marcha de los consejos colaboró en un cierto incremento de las afiliaciones, ahora bajo la denominación más neutra de «personas que manifiestan expresamente su participación en el Movimiento Nacional», durante los años 1971 y 1972, pero el número de adhesiones decayó sensiblemente a partir del año siguiente ²¹⁰.

En pleno crecimiento de la contestación social y política al régimen, se convocó el 1 de abril de 1971 un acto de adhesión a Franco aprovechando el XXXV aniversario de su nombramiento como Jefe del Estado. A la manifestación, celebrada como era habitual en la plaza de Oriente de Madrid, acudieron 2.232 palentinos (346 de ellos miembros de la Guardia de Franco) que se desplazaron en 44 autocares ²¹¹. En una breve alocución, Franco alabó el sistema representativo vigente *“mucho más sincero que los viejos tinglados políticos”*. Con motivo de la celebración del acto, se promulgó un indulto, que sirvió para abarcar a los implicados en el «caso MATEA».

Fruto de un nuevo intercambio de gobernadores civiles, que afectó a once provincias, Miguel Vaquer Salort fue destinado el 15 de septiembre de 1972 a la provincia de La Coruña. El balance de su gestión en los cuatro años en Palencia no puede considerarse excesivamente positiva. Él mismo en una entrevista concedida en 1971 menciona como iniciativas surgidas hasta entonces el progreso de la agricultura en Tierra de Campos y en la mayor parte del resto de la provincia, y la necesidad de una mayor industrialización, señalando como muestra el inicio de la ocupación del polígono industrial de la capital ²¹². En el homenaje de despedida tras su cese, añadirá a las anteriores acciones, el parador nacional de Fuentes Carrionas, y, en al ámbito educativo, la construcción de escuelas comarcales en la provincia y la puesta en marcha de la escuela universitaria de Ingeniería Técnica Agraria para la capital. Asimismo, se referirá a la próxima construcción de la Casa del Movimiento y a la supresión del paso a nivel junto a la estación de Palencia ²¹³.

²⁰⁹ Hoja Informativa, varios números.

²¹⁰ AHPP, Movimiento. *Actas del Consejo Provincial del Movimiento*. Cajas 60132 y 60133.

²¹¹ AHPP, Movimiento. Caja 60113.

²¹² Hoja Informativa, abril-mayo-junio 1971.

²¹³ *El Diario Palentino*, 28-9-1972.

JOSÉ MARÍA AZORÍN ORTIZ (1972-1973)

Para reemplazar a Vaquer Salort se nombró a José María Azorín Ortiz, un abogado barcelonés de 52 años que había nacido el 28 de marzo de 1920. Participó en la guerra civil y pertenecía a la Vieja Guardia. Había sido jefe del SEU de la Facultad de Derecho de Barcelona y consejero local del Movimiento. En el momento de su nombramiento desempeñaba desde mayo de 1972 el cargo de delegado provincial de Acción Política y Participación en su provincia natal ²¹⁴.

Corto fue, apenas once meses, el tiempo que permaneció Azorín Ortiz en Palencia. Cesó en agosto de 1973, cuando se hallaba de vacaciones, sin que hubiese una explicación de los motivos de la decisión. Quizá el cese haya que enmarcarlo en la situación política creada por las expectativas generadas por la posible ubicación en Palencia de la empresa automovilística FASA-Renault, tal como en una carta remitida el 13 de agosto (pocos días antes del cese) expone el jefe local del Movimiento Julián Bercianos al gobernador civil, entonces de vacaciones. En la carta se refería a los rumores y tensiones en la ciudad, que apuntaban a la falta de esfuerzo realizado por el ayuntamiento de la capital, en comparación con la diputación provincial y otras instituciones (Cámara de Comercio, organización sindical, etc.), llegando incluso *“a hablarse de la necesidad de llegar al nombramiento de un nuevo Alcalde”*. La actitud del ayuntamiento contrastaba con la actitud positiva de la diputación y de su presidente Ángel Casas, que había ofrecido toda clase de facilidades, al que, sin embargo, *“en el ambiente de la calle se le consideraba sustituido”* (al parecer por el alcalde de Herrera de Pisuegra, Luis Salvador Merino). También Bercianos comenta que no son pocos los que han considerado *“su ausencia (del gobernador) con los momentos que en Palencia se viven”* ²¹⁵. No se sabe si esta situación fue determinante en el cese, pero lo cierto es que éste se produjo sólo quince días más tarde.

Durante los meses que Azorín estuvo al frente del gobierno civil tuvo que hacer frente, a partir de enero de 1972, a la movilización de la enseñanza pública, especialmente del profesorado de EGB, que se sentía discriminado en cuanto a su reconocimiento salarial, planteando las consiguientes reivindicaciones económicas ante la administración. Esta movilización se enmarcaba en el proceso de implantación del nuevo sistema educativo de la Ley General de Educación de 1970, aprovechando los cursos de actualización para coordinarse. Asimismo, con la organización del profesorado se rompía el monopolio mantenido hasta entonces por el SEM ²¹⁶. Pocos días después también plantearon sus reivindicaciones económicas

²¹⁴ *El Diario Palentino*, 16-9-1972. BOM, núm. 1228, 1-7-1972.

²¹⁵ AHPP, Movimiento, Caja 60129.

²¹⁶ *El Diario Palentino*, 25-1-1973.

los profesores contratados de Enseñanzas Medias ²¹⁷.

De las actividades desarrolladas por Azorín en el plano político, cabe destacar, entre otras, la constitución del Patronato del Plan de Tierra de Campos, bajo la presidencia del ministro del Plan de Desarrollo ²¹⁸. También tuvo gran preocupación por encontrar remedio a la grave situación de la comarca de Barruelo, afectada por el cierre de las minas de carbón.

En el discurso de despedida no dejó de reconocer que se sentía especialmente afectado por el cese. De su actuación como jefe provincial del Movimiento, destacó lo siguiente:

“Como falangista mi preocupación por la Jefatura Provincial ha sido diaria y permanente, he intentado constantemente potenciar los Órganos colegiados del Movimiento. Los Consejos Local y Provincial tienen buena constancia de ello, pues la base de nuestra política está sin duda alguna en la permanente actividad de estos Consejos”.

Manifestó, por último, su admiración por la labor desarrollada por la Sección Femenina y el reconocimiento por la actividad de la Organización Sindical ²¹⁹.

“Sin tiempo para el balance”, el periódico local resaltó la cordialidad y sencillez del gobernador cesado y se referiró a las iniciativas puestas en marcha, por lo que criticaba abiertamente el relevo:

“A todos nos duele y nos preocupa que, una vez más, las cosas hayan seguido tal sesgo. ¿A dónde irá a parar la provincia con esos bruscos frenazos, que cada poco tiempo nos obligan a volver a empezar?. Nos duele, nos preocupa, no comprendemos su marcha” ²²⁰.

Por esa razón, entre otras, el nuevo gobernador civil José María Rabanera fue recibido *“de uñas, aunque él no tenía la culpa de que el Gobierno se hubiera cargado a José María Azorín, un gobernador popular y querido”* ²²¹.

²¹⁷ *El Diario Palentino*, 7-2-1973.

²¹⁸ *El Diario Palentino*, 8-2-1973.

²¹⁹ *El Diario Palentino*, 28-8-1973.

²²⁰ *El Diario Palentino*, 19-8-1973.

²²¹ *El Diario Palentino*, 16-4-1977.

JOSÉ MARÍA RABANERA Y ORTIZ DE ZÚÑIGA (1973-1977)

Coincidiendo con la fecha del cese de Azorín Ortiz, fue nombrado nuevo gobernador civil de Palencia José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga, el mismo día en que se anunciaba para el 13 de noviembre la celebración de elecciones municipales.

José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga nació el 4 de marzo de 1921 en Vitoria. Era licenciado en Derecho y letrado jefe de Hacienda en la diputación foral de Álava, y procurador en Cortes y consejero nacional del Movimiento elegido por la provincia de Álava en octubre de 1971. Desempeñaba los cargos de presidente de la Junta del Reino de Álava de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, presidente de la Asociación de Amigos de Laguardia y miembro de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País ²²². Perteneciente a la Vieja Guardia, procedía del tradicionalismo, donde empezó a colaborar desde la infancia. En la mañana del 19 de julio de 1936 cuando se incorporó al levantamiento militar, un accidente hizo que la pistola que portaba se disparara, teniendo que amputársele la pierna derecha: *“así pasó a ser el primer caballero alavés mutilado de guerra por la Patria”* ²²³.

El miércoles 29 de agosto tomó posesión como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, unificando en un único acto, *“merced a la simplificación reciente del protocolo”*, el acceso a ambos cargos.

En el otoño de 1973 se renovó el consejo local, aunque sólo afectó al grupo de representantes de los vecindados, para el que tenían derecho a voto todos los mayores de 18 años. La votación tuvo lugar el 13 de noviembre, coincidiendo con las elecciones municipales del tercio familiar. Del poco interés da cuenta el escaso número de candidatos, sólo siete, que se presentaron para cubrir los cuatro puestos en disputa. A pesar de que la prensa informó con mayor extensión en esta ocasión que tres años antes, sólo 18.326 personas, que representan el 46 por ciento del censo de votantes (39.810 electores) acudieron a las urnas ²²⁴. La participación a nivel nacional fue del 38,17 por ciento, con un incremento sobre la anterior ocasión que posiblemente se debió a que esta renovación parcial afectó fundamentalmente a los núcleos rurales ²²⁵.

²²² *El Diario Palentino*, 18-8-1973.

²²³ *El Diario Palentino*, 19-8-1973.

²²⁴ Resultaron elegidos Enemérito Antolín Alonso, José Fernando Álvarez-Barón Rodríguez, Mariano Arconada Cabos y Alberto Martínez Hierro (*El Diario Palentino*, 14-11-1973).

²²⁵ LÓPEZ NIETO, L. (1976).

El nuevo consejo local, bajo la presidencia de Julián Bercianos Martín, se constituyó el 12 de febrero del año siguiente, tomando posesión los consejeros elegidos en noviembre y otros dos que venían a cubrir sendas vacantes. Como vicepresidente y secretario serán elegidos Jesús Mateo Romero y Urbano Vaz de Toro ²²⁶.

Aunque Palencia no pudo permanecer al margen, el cambio social no alcanzó el nivel de otras zonas de España. El informe del consejo provincial del Movimiento correspondiente a 1974, planteaba en los siguientes términos la situación política:

“En la capital existe cierta inquietud política, aunque no llega a manifestarse en actos o acciones, ya que la actividad de los afectos al Movimiento se canaliza a través de la Jefatura Provincial, y los no afectos son grupos minoritarios que están en un periodo de mentalización o captación de personas, principalmente la juventud, a través de actos culturales, espectáculos, enseñanza, lecturas, etc., en las que se vierte crítica no constructiva y en general puede calificarse de contestatario.

Aunque han aparecido en la ciudad alguna propaganda de carácter marxista, son atribuidas a la proximidad de Valladolid, pues en Palencia por ser una pequeña ciudad en que fácilmente se conoce la actividad de cada persona, es difícil organizar actividades subversivas de tipo marxista”.

Apunta a continuación el informe el abandono del apoyo al régimen de una parte del clero.

“Existe un reducido número de sacerdotes jóvenes, progresistas que trabajan con grupos juveniles y que se manifiestan, sino abiertamente contestatarios al Régimen, sí al margen de éste”.

Para salvar la situación, el consejo propone sensibilizar a los padres de familia, potenciar las actividades culturales desde el Movimiento y fomentar el proselitismo ²²⁷.

El 12 de junio de 1975 se inauguró oficialmente en la capital la Escuela «Castilla» de Sección Femenina de Instructoras Rurales y la «Casa del Movimiento», con asistencia del secretario general Fernando Herrero Tejedor. A su regreso a

²²⁶ AHPP, Movimiento. Caja 60133. *El Diario Palentino*, 12-2-1974.

²²⁷ AHPP, Movimiento. *Informe que el Consejo Provincial del Movimiento de Palencia eleva al Consejo Nacional y a la Secretaría General del Movimiento sobre la situación y realizaciones del Movimiento Nacional en la provincia durante el año 1974*. Caja 60133.

Madrid falleció en Villacastín (Segovia), tras sufrir un accidente de tráfico en Adanero (Ávila) ²²⁸.

El periodo de Rabanera al frente del gobierno civil corresponde con la muerte el 20 de noviembre de 1975 de Franco y el inicio del reinado de Juan Carlos I, por lo que tuvo que hacer frente a los cambios políticos y sociales que, sin tanta efervescencia como en otras provincias, también afectaron a Palencia. En este sentido, surgió una conflictividad laboral desconocida hasta entonces en la provincia. El malestar afectó incluso a sectores como el agrario, tradicionalmente conservadores y apolíticos. Así, en junio de 1974, la COSA celebró una junta general en la que se prodigaron duras críticas hacia la política agraria del gobierno, que, a juicio de los agricultores, ahondaba las diferencias que separaban al sector campesino de los demás sectores económicos y sociales. En la junta se manifestó *“la «agresividad» que de un tiempo a esta parte caracteriza a los hombres del campo en sus asambleas y reuniones”* ²²⁹.

En febrero del año siguiente el cierre de la Universidad de Valladolid afectó seriamente a varios centenares de estudiantes palentinos que cursaban sus estudios en la ciudad vecina, por lo que tuvo una gran repercusión en Palencia.

En la noche del 2 de septiembre, festividad de San Antolín, la suspensión de una verbena popular en el Salón ²³⁰, provocó el malestar de algún grupo de jóvenes, motivando la intervención de fuerzas antidisturbios de la policía armada, en una imagen inédita en la capital desde hacía décadas. La prensa calificó los hechos de *“incidente desagradable”* ²³¹.

Con todo, la mayor conflictividad ocurriría en el año 1976, afectando a diversos sectores sociales y económicos. En junio, una *“grandiosa manifestación campesina”*, convocada por la COSA y apoyada desde estamentos oficiales (como la Cámara de Comercio), contó con la participación de varios miles de agricultores de la provincia, que presentaron sus reivindicaciones al gobernador civil ²³². Durante el otoño, una huelga del profesorado de EGB paralizó la actividad docente en los colegios de la capital y provincia.

En el ámbito político, el asociacionismo siguió ocupando un lugar privilegiado en las preocupaciones del régimen, con una clase política cada vez más preocupada por la propia pervivencia del sistema. La insuficiencia de los proyectos anteriores,

²²⁸ *El Diario Palentino*, 11, 12 y 13-6-1975.

²²⁹ *El Diario Palentino*, 19-6-1974.

²³⁰ La celebración de la verbena figuraba en el programa oficial de festejos, aunque fue eliminada de los actos anunciados en la prensa en los días anteriores.

²³¹ *El Diario Palentino*, 9-9-1975.

²³² *El Diario Palentino*, 30-6-1976. MARÍN, J. M. y otros (2001), pp. 232-234.

dio paso al Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, promulgado en diciembre de 1974 por el gobierno de Arias Navarro. El Estatuto presentaba las mismas restricciones que los proyectos de Solís y Fernández Miranda, porque en realidad limitaba el ámbito de participación al estrecho margen del Movimiento ²³³. Sin embargo, ante la certidumbre de que se acercaban nuevos tiempos, algunos movimientos políticos «pasaron por ventanilla», esperando con ello tener cierta ventaja en las posiciones de salida de cara al futuro. Entre todas las asociaciones inscritas destacaba la Unión del Pueblo Español (UDPE), inspirada desde la propia secretaría general del Movimiento y en la que figuraba como uno de los líderes principales Adolfo Suárez. En Palencia, fue presidida en principio por Julián Bercianos Martín, ex-jefe local del Movimiento. UDPE terminó por integrarse en Alianza Popular, a través de Reforma Democrática (el partido de Fraga) ²³⁴.

También se presentó en Palencia la Unión Democrática Española (UDE), asociación promocionada por Federico Silva Muñoz. Con el fin de constituir un grupo inicial para el establecimiento formal de la asociación en la provincia se celebró en la capital una reunión a la que asistió Alfonso Osorio, uno de los principales dirigentes de la formación ²³⁵.

También comenzaron a moverse las incipientes fuerzas políticas que se situaban al margen del asociacionismo «oficial», con menos problemas en el ámbito de la derecha y el centro y con más dificultades para los grupos de la oposición. Así, una conferencia cuya celebración en el colegio La Salle se anunció para el 2 de octubre de 1976, fue suspendida por orden del gobierno civil. Iba a intervenir en la misma el presidente de Coordinación Democrática en Palencia, Vicente Gutiérrez Pascual, catedrático del instituto y futuro diputado socialista. La prohibición provocó incidentes callejeros con intervención de fuerzas antidisturbios y la posterior detención de cinco jóvenes miembros de la Asociación Democrática de la Juventud de Palencia ²³⁶.

En el espacio político del centro destaca José Luis Alonso Almodóvar, director de *El Diario Palentino*, que, alineado con la democracia cristiana, publicaba en su periódico habitualmente artículos de opinión criticando al gobierno de Arias y abogando por la formación de un gran partido democrático de centro ²³⁷. En la misma línea ideológica se encontraba Juan Carlos Guerra Zunzunegui, miembro como Alonso Almodóvar del grupo «Tácito» ²³⁸.

²³³ D[ÁZ GIJÓN, J. R. (1992).

²³⁴ *El Diario Palentino*, 24-6-1976 y 1-2-1977.

²³⁵ *El Diario Palentino*. 1-7-1975.

²³⁶ *El Diario Palentino*, 2-10-1976.

²³⁷ Por ejemplo, *El Diario Palentino*, 17-4-1976.

²³⁸ *Historia de la Transición (I)*, Diario 16, p. 90. *El Diario Palentino*, 1-5-1976.

La actividad del consejo provincial del Movimiento fue languideciendo conforme pasaron los años, reduciéndose sus sesiones, tal como puede comprobarse en las actas, a la exposición de informes de las distintas delegaciones provinciales ²³⁹. La adhesión al Movimiento también fue descendiendo y cada vez era menor la afiliación de «personas que manifiestan expresamente su adhesión al Movimiento». Según los propios informes del consejo provincial, en 1975 sólo fueron captadas 23 adhesiones, que un año más tarde se redujeron a nueve ²⁴⁰.

En diciembre de 1976, se celebró el referéndum para aprobar la Ley para la Reforma Política. En Palencia participó el 82,9 por ciento de los electores, con un masivo 93,4 por ciento a favor del «sí»; los sufragios en blanco y negativos se situaron en ambos casos en torno al 3 por ciento. Los resultados de la capital fueron similares a los de la provincia. En relación con el escrutinio a nivel nacional, los resultados de votos afirmativos fueron similares (94,2 por ciento), apreciándose en la provincia de Palencia una mayor participación que en el conjunto de España (el 77,4 por ciento) ²⁴¹.

Tal como sucedió a nivel nacional, la colaboración de las organizaciones del Movimiento en la campaña y el desarrollo del referéndum fue, a pesar de las reticencias de muchos de sus miembros, muy importante. Hay que tener en cuenta que había sido promovido por Adolfo Suárez, anterior secretario general del Movimiento, y profundo conocedor del funcionamiento de su estructura. En Palencia, el gobernador civil expuso ante el consejo provincial la necesidad de apoyar la ley, *“porque hemos de ser fieles cumplidores de las consignas o normas que nos dan, o se nos vayan dando, a este respecto, por la jerarquía”* ²⁴². En cuanto a la orientación de voto, el consejo provincial rechazó enérgicamente la opción de la abstención (propugnada por los partidos de izquierda), calificada como contraria a los intereses nacionales ²⁴³.

El 12 de abril de 1977 se hizo pública la dimisión de Rabanera como gobernador civil, en disconformidad con la legalización del Partido Comunista de España. En el escrito dirigido al ministro de la Gobernación, el dimisionario manifiesta que, de acuerdo con el Código Penal, el PCE debe ser considerado como asociación ilícita ²⁴⁴. La decisión del gobierno de Suárez provocó también la renuncia del ministro de Marina y de otros mandos militares. Además, la medida había venido

²³⁹ AHPP, Movimiento. Cajas 60129, 60132 y 60133.

²⁴⁰ AHPP, Movimiento. Caja 60133.

²⁴¹ PÉREZ LÓPEZ, P. (1996), p. 62. *Diario Palentino*, 16-12-1976.

²⁴² En el Archivo Histórico Provincial se conservan las justificaciones económicas de los gastos ocasionados por la campaña de concienciación sobre el referéndum realizados por el Movimiento (AHPP, Movimiento. Caja 60144).

²⁴³ AHPP, Movimiento. *Actas del Consejo Provincial, 14 de septiembre de 1976*. Caja 60133.

²⁴⁴ *El Diario Palentino*, 14-4-1977.

precedida días antes por la desaparición el 1 de abril del aparato político y administrativo del Movimiento, incluida su secretaría general. Tras su dimisión, Rabanera recibió la felicitación de Alianza Popular, *“por la dignidad y consecuencia con que ha actuado al frente del Gobierno Civil de la provincia de Palencia”* ²⁴⁵.

Los últimos meses de Rabanera como gobernador civil coincidieron con una radicalización de la protesta campesina con cortes de carreteras, y una larga huelga de la construcción que generó graves conflictos de orden público.

El 15 de abril se nombró como nuevo gobernador civil a Adolfo Pajares Compostizo. Nacido en Torrelavega (Cantabria) en 1937, fue concejal de su localidad con 23 años. Militante democristiano -cofundador con Alfonso Osorio de Unión Democrática Española, partido luego integrado en UCD-, se afilió a Alianza Popular en 1982. Tras su cese en 1979 como gobernador civil, Pajares Compostizo fue diputado regional en Cantabria, siendo portavoz del grupo parlamentario popular entre 1983 y 1987 y presidente de la Asamblea Regional en los años 1990 a 1999.

El mismo día en que se acordaba el nombramiento de Pajares Compostizo como gobernador civil de Palencia, el Consejo de Ministros también anunció la convocatoria para el 15 de junio de las primeras elecciones democráticas. Era el mejor símbolo del nacimiento de un nuevo tiempo para España.

ALGUNAS NOTAS SOCIO-POLÍTICAS SOBRE LOS GOBERNADORES CIVILES

En un régimen político tan centralizado como el franquista, la designación de los gobernadores civiles seguía en todo el territorio nacional unas pautas similares que dependían fundamentalmente de las circunstancias y necesidades del propio sistema político. Por eso, es fácil encontrar una uniformidad en la evolución del cargo en las distintas provincias. Josep Clara ha realizado un estudio sobre los gobernadores civiles del franquismo en Cataluña ofreciendo unos rasgos que pueden ser perfectamente adaptables a la realidad palentina ²⁴⁶.

Origen foráneo. Una de las características que todos los investigadores observan en relación con el personal político del franquismo es que el nombramiento para los cargos dependientes del gobierno central solía recaer en personas no vinculadas con la provincia, en tanto que para los puestos de la administración local se prefería que fuesen miembros de la propia comunidad. Se pretendía con ello

²⁴⁵ *El Diario Palentino*, 19-4-1977.

²⁴⁶ CLARA, J. (1989b).

evitar que la actuación, en este caso de los gobernadores civiles, pudiese estar mediatizada por los grupos de interés locales o influencias personales.

En el caso de Palencia, ninguno de los gobernadores civiles nombrado desde 1936 tenía origen palentino y, por la proximidad de Valladolid, los únicos que podrían tener cierto conocimiento de la provincia eran Arellano y Frago del Toro. Muchos de los gobernadores que llegaron a Palencia desconocían prácticamente la realidad provincial. Quizá una excepción fueran Martí Álvaro y Sentís Simeón, que durante la guerra tuvieron competencias en orden público en la provincia y puede que precisamente esa dedicación sea la explicación de su nombramiento en los primeros años de la posguerra.

Aunque el origen geográfico de los gobernadores presenta una gran dispersión, puede apuntarse el predominio de los que proceden de la mitad norte de España, pues son escasos los nacidos en provincias situadas al sur de Madrid.

Edad entre 36 y 50 años. La edad media de los gobernadores palentinos en el momento de acceder al cargo es de 45 años, teniendo como valores extremos al primer gobernador Arellano Muñoz, con 61 años, y a Abella Martín, con 29. La mayoría de los gobernadores (concretamente once) nacieron con anterioridad a 1921; se trata, por tanto, de una generación anterior a la guerra civil, en la que en muchos casos participaron activamente. A partir de 1964, síntoma de la incorporación de generaciones más jóvenes, llegaron a Palencia tres gobernadores que por razón de edad no habían podido intervenir militarmente en la contienda y cuya formación política se había realizado ya en pleno franquismo. Los posteriores nombramientos de Azorín y Rabanera supusieron una vuelta a planteamientos anteriores, pues ambos pertenecían a la Vieja Guardia.

Por supuesto, ninguna mujer tendrá acceso a un cargo que se entendía exclusivamente masculino. La primera mujer que en la historia de España rompa esta tradición fue Rosa de Lima Manzano, nombrada precisamente gobernadora civil de Palencia en diciembre de 1982.

Estudios de Derecho. A excepción de los tres primeros gobernadores civiles, militares de carrera, a partir de 1942 predominan los hombres de formación jurídica, pues ocho de los once gobernadores eran abogados. Sólo se salieron de esta norma Frontera de Haro (doctor en Ciencias Químicas), Asuero (médico) y Queipo de Llano (licenciado en Ciencias Políticas).

	LUGAR NACIMIENTO	AÑO NACIM.	EDAD	PROFESIÓN	TENDENCIA POLÍTICA
Arellano Muñoz		1875	61	Militar	
Martí Álvaro	Villarrobledo (Albacete)	1886	53	Militar	
Sentís Simeón	Ruidoms (Tarragona)	1896	45	Militar	Tradicionalista
Lara y Guerrero	Madrid ?	1895	47	Abogado	Falangista
Frontera de Haro	Granada	1904	40	CC. Químicas	Tradicionalista
Abella Martín	La Coruña	1916	29	Abogado	Falangista
López Cancio	Avilés (Asturias)	1917	34	Abogado	Falangista
Fragoso del Toro	Villarejo de S. (Madrid)	1911	45	Abogado	Falangista
Asuero y Ruiz de Arcaute	San Sebastián	1915	47	Médico	Falangista
Queipo de Llano y Acuña	Madrid	1927	37	CC. Políticas	Monárquico
Gutiérrez Rubio	Vitoria	1923	43	Abogado	Falangista
Vaquer Salort	Felanitx (Baleares)	1923	45	Abogado	Falangista
Azorín Ortiz	Barcelona	1920	52	Abogado	Falangista
Rabanera y Ortiz de Zúñiga	Vitoria	1921	52	Abogado	Tradicionalista

Vinculados a FET y de las JONS. La mayoría de los gobernadores civiles palentinos eran falangistas, bien por su vinculación con la Falange anterior a 1936 (Vieja Guardia) o en el caso de los más jóvenes, a través del SEU o del Frente de Juventudes. La más estricta identificación con el falangismo la tuvieron, sin lugar a dudas, Abella, López Cancio, Fragoso del Toro, Gutiérrez Rubio y Azorín Ortiz. Los cinco llevarán la camisa azul en sus tomas de posesión como gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento. En el caso de otros gobernadores, su falangismo estaba más matizado, bien por sus raíces con la dictadura de Primo de Rivera (Lara Guerrero) o por su mayor identificación con el franquismo que con el nacional-sindicalismo (Asuero y Vaquer Salort).

El tradicionalismo, aunque escasamente representado, contó con miembros cualificados. Es el caso de Sentís Simeón, Rabanera, y en menor medida Frontera de Haro. Ahora bien, se aprecian grandes diferencias en los planteamientos ideológicos de los dos primeros. Sentís Simeón pertenecía al carlismo catalán anterior a la República y, por tanto, reacio al falangismo y a la unificación y fiel al tradicionalismo más ortodoxo; Rabanera, por su parte, un tradicionalista alavés, más imbuido de franquismo que de carlismo.

Por su parte, Queipo de Llano, como ya hemos indicado anteriormente, en razón de su tradición y vinculación familiar, se alineaba más con el pensamiento monárquico, de apoyo a la restauración borbónica.

Por último, de los primeros gobernadores cabe decir que por su condición de militares, no tenían más adscripción ideológica que la propia del ejército sublevado contra la República: un pensamiento conservador de extrema derecha, más preocupado por el control del orden público y la moral que por la doctrina política.

Débil estabilidad en los primeros y últimos años. De los catorce gobernadores civiles destinados en Palencia, cinco se concentran en el periodo 1936 y 1945 (con una media en cargo de un año y diez meses) y seis entre 1962 y 1977 (con una media de dos años y cinco meses). En cambio, como ya hemos señalado, en un largo periodo de más de 17 años, sólo hubo tres gobernadores. El record de permanencia lo posee Frago del Toro con seis años y siete meses, en tanto que la estancia más breve la protagonizó Azorín Ortiz, que no llegó al año.

Aunque el nombramiento de los gobernadores dependía de numerosas variables, como la relación con el ministro de la Gobernación u otras jerarquías del régimen (o incluso con sus familiares), recompensar ciertos servicios prestados, la tendencia a la incorporación de nuevas generaciones, o la imagen que se quisiera transmitir del régimen, la inestabilidad en los periodos inicial y final del franquismo sugiere, en el primer caso, dificultades para la institucionalización del régimen, y en el segundo, la entrada en crisis del sistema.

Carrera política desigual. El nombramiento de los gobernadores venía a ser un peldaño más en el «cursus honorum» personal. La mayoría de los gobernadores palentinos procedían de otro gobierno civil o de la administración local, y continuaron su carrera política en sucesivos gobiernos civiles. Seis pasaron de Palencia a ser gobernadores de otras provincias: Frontera de Haro, Frago del Toro, Asuero, Queipo de Llano, Gutiérrez Rubio y Vaquer Salort. De ellos quien posteriormente desarrolle una carrera más destacada será Julio Gutiérrez Rubio, que llegó a ser delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento y vicesecretario general.

Otros gobernadores finalizaron su mandato en Palencia directamente con un importante ascenso. Son los casos de Sentís Simeón (director técnico de Consumos y Racionamiento y, enseguida, director general de Prisiones), Abella Martín (delegado nacional de Provincias) y López Cancio (delegado nacional del Frente de Juventudes). Ninguno de ellos llegó, sin embargo, a formar parte de la élite política del régimen. Del resto de los gobernadores puede decirse que prácticamente finalizaron en Palencia su carrera política.

En el siguiente cuadro se expresan los principales cargos políticos desempeñados por los gobernadores civiles con anterioridad y posterioridad a su paso por la provincia de Palencia.

PRINCIPALES CARGOS POLÍTICOS DESDE 1936		
ANTES		DESPUÉS
	Arellano Muñoz	
Delegado O. Público Palencia Delegado O. Público Vizcaya	Martí Álvaro	
Delegado O. Público Palencia Delegado O. Público Navarra Gobernador civil Guadalajara	Sentís Simeón	D. tco. Consumo y Racionamiento(CAT) Director general de Prisiones
Gestor diputación prov. Madrid	Lara y Guerrero	
Alcalde de Calahorra Gobernador civil de Cuenca Gobernador civil de Ciudad Real	Frontera de Haro	Gobernador civil de Oviedo Dtor. tco. Recursos y Distribución (CAT)
Presidente diputación prov. Ávila	Abella Martín	Delegado nacional de Provincias Director general de Previsión
Presidente COSA de Asturias	López Cancio	Delegado nacional del F. de Juventudes Gobernador civil de Navarra Gobernador civil de Santander Gobernador civil de Madrid
Jefe del F. de Juventudes Valladolid	Fragoso del Toro	Gobernador civil de Logroño Gobernador civil de Huesca
Presidente diputación pr. Guipúzcoa	Asuero y Ruiz de Arcaute	Gobernador civil de Guadalajara
	Queipo de Llano y Acuña	Gobernador civil de Navarra Presidente de la Cruz Roja Española
Alcalde de Salamanca	Gutiérrez Rubio	Gobernador civil de Huelva Gobernador civil de Córdoba Dgdo. nac. de Prensa y Radio del Mov. Vicesecretario general del Movimiento
Procurador familiar por Baleares	Vaquer Salort	Gobernador civil de La Coruña
Dgdo prov. Acción Pol. y Partic. (Barna.)	Azorín Ortiz	
Consejero nacional por Álava	Rabanera y Ortiz de Zúñiga	

EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL FRANQUISMO

LOS AYUNTAMIENTOS HASTA LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL DE 1945: LAS COMISIONES GESTORAS

Desde 1936 los sublevados establecieron en los ayuntamientos de las zonas que iban ocupando corporaciones de nombramiento exclusivamente gubernativo. Son las llamadas Comisiones Gestoras, que perdurarían hasta que en febrero de 1949 se constituyeron las corporaciones resultantes de las primeras elecciones municipales celebradas en el otoño anterior. Las actuaciones de estas comisiones gestoras, principalmente en los primeros años, se centraron, aparte de la reorganización de los servicios municipales, en el control político de la población, el suministro de los artículos alimenticios de primera necesidad (que se hallaban racionados) y la persecución de los acaparadores («estraperlistas») ¹.

Poco después de iniciada la guerra, un decreto de la Junta de Defensa Nacional de 30 de septiembre de 1936, indicaba que *“el Municipio piedra en que se apoya la vida del Estado, debe huir del parlamentarismo..., y para conseguirlo, se precisa sea administrado normalmente por reducido número de personas”*. En su único artículo se decretaba que las comisiones gestoras municipales de poblaciones de más de 20.000 habitantes que se constituyeran en lo sucesivo, se organizarían en Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno ². Esta disposición se amparaba en el artículo 55 de la Ley Municipal republicana de 1935, que facultaba a la Comisión Permanente para actuar en funciones de plenario en caso de necesidad, tal como se planteaba ahora en plena guerra. Por lo demás, para el funcionamiento de las corporaciones locales se mantenía en todo lo que fuera útil y políticamente adecuado la vigencia del Estatuto Municipal de 1924 y de la mencionada Ley de 1935 que vino a reformarlo.

¹ SÁNCHEZ RECIO, G. (1993a), p. 557.

² CALONGE, A. (1997), p. 71. ARANZADI (1936), p. 800.

Pocos días más tarde, un decreto de 5 de octubre de 1936, en el que se dictaban las instrucciones para el desenvolvimiento de los cometidos que se le asignaron al gobernador general cuando se creó tal cargo (Ley de 1 de octubre) ³, expresa en su instrucción octava que las gestoras municipales *“deberán integrarse por los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y utilidades, siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficacia, a que se refiere la quinta de estas instrucciones”*, relativa a la constitución de las Comisiones Gestoras de las diputaciones provinciales. También podrían formar parte de estos órganos otras personas que, en razón de sus actividades o por su significación personal o ideológica, *“puedan ser consideradas como afectas al movimiento salvador de España”* ⁴.

Posteriormente, un decreto-ley de 16 de febrero de 1937 por el que se trataba de normalizar la vida ciudadana en las zonas ya ocupadas por el ejército, atribuyó la designación de las autoridades locales y provinciales de orden civil a las autoridades civiles dentro de sus respectivas atribuciones. Los mandos superiores militares conservaron, sin embargo, importantes competencias, ya que se determinó que las autoridades civiles subordinarían sus gestiones a las necesidades de la guerra, otorgando a aquéllos, además, la posibilidad de proponer que se les suspendiera, por diversas causas, en el ejercicio de sus funciones (artículo 2º). En las zonas de contacto con el enemigo, los jefes militares mantuvieron la capacidad de nombrar discrecionalmente, con carácter interino, a las autoridades civiles de las ciudades, pueblos y provincias que se fueran ocupando (artículo 1º) ⁵.

Con el fin de controlar y poner orden en la administración local, el Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 1937 publicó una Orden de 30 de octubre en la que se establecían instrucciones para regular la composición de las comisiones gestoras de ayuntamientos y diputaciones *“hasta tanto que los trabajos encaminados a dar la organización adecuada al Nuevo Estado Totalitario toquen a su fin”* ⁶. El número de personas que habrían de integrar las corporaciones locales sería, incluido el alcalde, de tres a veintitrés, estableciéndose en función de la población, aunque circunstancias especiales, que deberían ser razonadas, permitían aumentar ese número. El nombramiento de los gestores se realizaba a partir de los informes del gobernador civil, jefe del puesto de la guardia civil y jefes local y provincial de FET y las JONS, señalando la conveniencia de que fueran designadas personas que pertenecieran a este partido, tal como señalaba el Decreto de

³ El cargo de Gobernador General se creó al constituirse la Junta Técnica del Estado, con el cometido, entre otros, de cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana de las provincias ocupadas. Su primer titular fue el general Francisco Fermoso, hasta su sustitución pocos días después, el 5 de noviembre, por el también general Luis Valdés Cabanilles, quien lo desempeñará hasta la desaparición del cargo al formarse en enero de 1938 el primer gobierno de Franco.

⁴ CALONGE, A. *Ibidem.* ARANZADI (1936), pp. 807-808.

⁵ ARANZADI (1937), pp. 81-82. *El Diario Palentino*, 5-11-1937.

⁶ ARANZADI (1937), p. 816.

Unificación de abril de ese mismo año. Además, las propuestas habían de hacerse, recogiendo anteriores instrucciones, entre personas *"de reconocida solvencia moral y conducta intachable"*, lo que, según Sánchez Recio, significaba que habían de ser *"propietarios, leales, apolíticos y eficaces"*, y que en ningún caso hubieran pertenecido a organizaciones políticas integradas en el Frente Popular ⁷. Las propuestas de personas para ocupar los cargos se realizarían por los gobernadores civiles al Gobierno General a quien correspondía el nombramiento. Esta norma seguiría vigente para la designación de las corporaciones locales y provinciales hasta la celebración de las elecciones de 1948 ⁸.

Cuando en enero de 1938, se nombre el primer gobierno de Franco, una de las tareas más urgentes que preocupó al ejecutivo fue *"la organización de una nueva estructura municipal que haga posible una buena administración y un buen gobierno local"* ⁹. Las competencias en relación con la administración local fueron asumidas a partir de entonces por el ministerio del Interior. Unos meses más tarde, mediante Orden de 4 de noviembre de 1938, se creó una comisión encargada de redactar un proyecto de ley de gobierno y administración local en el que se comprendían el régimen municipal y el provincial. De esta Comisión, presidida por el ministro del Interior, formaba parte el entonces alcalde de Palencia y abogado del Estado, Eladio Martín Mateo ¹⁰. A partir de diciembre de ese año, el ministerio del Interior pasó a denominarse ministerio de la Gobernación, tras fusionarse con el de Orden Público.

La Orden de 21 de junio de 1939 delegó en los gobernadores civiles la facultad de designar concejales en Ayuntamientos que no fueran cabeza de partido judicial y su población no excediera de los 3.000 habitantes. El motivo de esta normativa estaba en el aluvión de renovaciones pendientes como consecuencia del fin de la guerra. Pero, tres años más tarde, una vez normalizada la situación, la Orden de 11 de julio de 1942 restituyó al ministerio esta facultad delegada, restableciéndose plenamente la de 30 de octubre de 1937, correspondiendo al Gobierno, atendiendo la propuesta de los gobernadores civiles, el nombramiento y cese de todas las comisiones gestoras de todos los municipios españoles. Este hecho demuestra el altísimo grado de centralización política y administrativa que iba imponiendo el nuevo régimen.

Durante estos años, se elaborarían diversos proyectos referentes a la organización política de la administración local, el más importante en 1941 pero ninguno llegó a aprobarse ¹¹.

⁷ SÁNCHEZ RECIO, G. (1993a), pp. 37-38. ARANZADI (1937), pp. 1.097 y 1.107.

⁸ BARRUSO, P. (1999), pp. 90-91.

⁹ *El Día de Palencia*, 3-2-1938.

¹⁰ ARANZADI (1938), p. 948.

¹¹ MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p. 99.

LOS AYUNTAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN ORGÁNICA

La Democracia Orgánica

Tras una etapa en la que el régimen parecía pretender el establecimiento de un modelo totalitario vertebrado en torno al partido único, se planteó, a causa principalmente de las presiones exteriores como consecuencia de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial, la necesidad de buscar alguna forma de participación que legitimase el sistema político.

Como señalaría el gobernador civil Frontera de Haro en octubre de 1945, se tenía *“la esperanza de que con el tiempo y con ciertas evoluciones del actual régimen para dar una mayor participación del pueblo en las tareas del Estado, pueda España encontrar más fácil el camino de su política exterior”*¹².

Los principios ideológicos del régimen partían de un rechazo radical del sufragio inorgánico y de todos los elementos vinculados al mismo: sistema parlamentario, reconocimiento de los partidos políticos, sufragio universal, libertades políticas, etc. En esta posición coincidían los distintos segmentos ideológicos que integraban el franquismo, desde los falangistas a la derecha radical, pasando por los militares y los tradicionalistas.

La doctrina política de Falange Española en tiempos de la República manifestó abiertamente su aversión al sistema representativo a través de los partidos y al sufragio inorgánico. La frase de José Antonio de que *“el ser rotas es el más noble destino de todas las urnas”*, reflejaba claramente el pensamiento del fundador del partido¹³. Esta idea quedó plasmada en el punto 6º de la norma programática de Falange Española al proclamar que *“nadie participará (en el Estado) a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido”*¹⁴. Hay que tener en cuenta que el partido único asumiría desde 1937 como base doctrinal la norma programática de Falange Española: sus «26 puntos» constituirían la fundamentación ideológica del Nuevo Estado.

¹² AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de octubre de 1945*. Caja 179.

¹³ PRIMO DE RIVERA, J. A. (1942), p. 18.

¹⁴ *Ibidem*, p. 591. También en DÍAZ-PLAJA, F. (1974), p. 289.

La misma actitud hacia la representación inorgánica se apreciaba en la mayoría de los miembros de la derecha más autoritaria, los tradicionalistas y amplios sectores de las Juventudes de Acción Popular (sección juvenil de la CEDA), cuyas tendencias fascizantes eran cada día más evidentes ¹⁵. Calvo Sotelo, uno de los principales líderes de la derecha, afirmarí en un mitin pronunciado en 1933 en el cine Royalty de Madrid: "*Tengo por evidente que este Parlamento será el último de sufragio universal por luengos años... Yo os digo que pasó la hora del parlamentarismo inorgánico*" ¹⁶.

Cuando el régimen, acuciado por el aislamiento internacional, trate de introducir procesos de representación que permitiesen dar la imagen de que el pueblo tenía alguna participación en las instituciones políticas, se encontraría con el gran problema de instaurar, para ser fiel a sus fundamentos ideológicos, un modelo de representación totalmente alejado de la democracia inorgánica y, por tanto, de los partidos políticos y el sufragio universal. Nacía con ello uno de los principios básicos de la representación política en el franquismo: «la democracia orgánica».

En 1942, la Ley Constitutiva de las Cortes instauró este nuevo órgano político, en el que la representación trataría de llevarse a cabo a través de los llamados «cauces naturales» de representación, que eran la familia, el municipio, el sindicato y determinadas corporaciones. Todavía no habría en este órgano ninguna participación directa del pueblo en la elección de procuradores, que no llegaría hasta 1967 con la Ley Orgánica del Estado. A partir del establecimiento de las Cortes, toda la normativa electoral partió, al menos teóricamente, de la aceptación del modelo orgánico de representación política.

La adopción de la representación orgánica se realizó en cumplimiento del mencionado punto 6º de la norma programática de FET y de las JONS, que añadía a la crítica al sistema inorgánico, ya señalada anteriormente, una definición de la representación orgánica, en los siguientes términos: "*Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical*" ¹⁷. Esta idea fue ratificada por las sucesivas Leyes Fundamentales, hasta quedar consagrada en el Principio VIII de la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958), declarados de carácter permanente e inalterable ¹⁸. Sin embargo, en ningún pasaje de las Leyes Fundamentales encontramos una definición precisa de lo que es la representación

¹⁵ GIL PECHARROMÁN, J. (1994).

¹⁶ Citado por DÍAZ-NOSTY, B. (1972), p. 15.

¹⁷ DÍAZ-PLAJA, F. (1974), p. 289.

¹⁸ Principio VIII: *El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes...*

orgánica, que, no obstante, se nos presenta como una de las claves del régimen político ¹⁹.

La fundamentación teórica de la democracia orgánica procedía de distintas fuentes ideológicas. En primer lugar, el ideario falangista, pues el citado punto programático de FET y de las JONS era la transcripción literal del mismo punto de los principios políticos de Falange Española. Ya José Antonio en el discurso fundacional del partido pronunciado en 1933 en el Teatro de la Comedia había afirmado: *"Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si esas son nuestras entidades naturales... ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos?"* ²⁰.

Igualmente, influiría la representación corporativa que intentó llevar a la práctica la dictadura de Primo de Rivera en la Asamblea Nacional Consultiva y en los proyectos constitucionales. Ese período coincidió, además, con una franca revisión de la doctrina clásica de la representación política y de un replanteamiento del papel del Estado. También se apreció el auge arrollador de las ideas corporativistas, en relación con la crisis del individualismo liberal, lo que llevó a un desarrollo de las teorías organicistas de la sociedad, donde se marcaban influencias del tradicionalismo, del catolicismo social, del krausismo y el influjo del creciente fascismo. Todo ello junto a una condena de los partidos políticos. Este ambiente influyó en la discusión del Anteproyecto de Constitución de 1929, donde quedó configurado un sistema de sufragio orgánico, que tendría secuelas en el régimen franquista y más concretamente en las Cortes orgánicas de 1942 ²¹.

El ejemplo de los modelos totalitarios, principalmente Italia y Alemania, también influyó en la adopción de la representación orgánica. A pesar de ello, más adelante, algunos autores, cuando se busque marcar distancias con esos países, trataron de diferenciar el corporativismo propio de sus regímenes políticos con nuestro modelo orgánico, señalando que lo que se representa en este caso es al pueblo español, a un conjunto de ciudadanos, y no a determinadas corporaciones o instituciones, que, en definitiva, no son más que los cauces a través de los cuales se articula esa representación ²².

¹⁹ ESTEBAN, J. de (1973), p. 67.

²⁰ PRIMO DE RIVERA, J. A. (1942), p. 24.

²¹ GARCÍA CANALES, M. (1980).

²² ESTEBAN, J. de (1973), pp. 185-187 y 574.

Pero, además, el régimen trató de presentar el modelo de representación orgánica vinculándolo a la tradición española de las antiguas Cortes medievales y a la representación del pueblo en los concejos. Con todo ello, se intentó definir un modelo genuinamente español, que, según señalaba uno de sus teóricos, *"pretende superar, de una parte, el relativismo inorgánico de la democracia liberal de partidos, y de otra, los indudables excesos del estatismo de las otras dos concepciones (la soviética y la totalitaria)"*²³. Fraga Iribarne, por su parte, afirmaría que esta forma de representación nacía de *"nuestras particularidades y nuestras circunstancias, ... lo que da vida a un tipo de Régimen que puede ser fácilmente asimilado por la sociedad española, pues ha nacido de ella en forma espontánea en lugar de haberle sido impuesto sobre modelos abstractos, difíciles de encajar en la realidad"*²⁴.

El citado Fernández Miranda trató de definir la democracia orgánica, indicando que *"dentro de esta estructura se intenta el establecimiento de una serie de cauces que desde la realidad social concreta institucionalizada y desde las esferas de autonomía de la persona y de las sociedades en que éstas se desenvuelven (Familia, Municipio, órdenes sociales, etc.) puedan llegar a actualizar en los órganos superiores del Estado la presencia real y verdadera del Pueblo en las tareas públicas. Es lo que se ha llamado representación orgánica"*²⁵. Los procesos electorales franquistas en su concepción y organización adoptaron el modelo de la representación orgánica.

Las Elecciones del Franquismo

Los principios de la representación orgánica requieren para su puesta en práctica de la existencia de procesos electorales que, de alguna manera, den la imagen de una participación popular en la vida política del país. Se configura de esta forma el sistema de democracia orgánica.

La celebración de elecciones durante el franquismo obedecía de manera fundamental a la necesidad de legitimar, tanto hacia el exterior como en el interior, un régimen cuyo origen estaba en el levantamiento contra un sistema político legalmente establecido. Trataba de asegurar con ello lo que Fraga denomina «legitimidad de ejercicio», a la vez, que las otorgaba un carácter neoplebiscitario de apoyo al régimen. También se relacionaba con el conglomerado de fuerzas políticas existentes en el franquismo, ya que las elecciones podían suponer una manifestación del papel que en cada momento representaban las distintas «familias» ideológicas.

²³ FERNÁNDEZ MIRANDA, T. (1961), p. 125.

²⁴ FRAGA IRIBARNE, M. (1968), p. 33.

²⁵ FERNÁNDEZ MIRANDA, T. (1961), p. 125 (Subrayado en el original).

La regulación legal de las elecciones durante el largo período franquista se caracterizó por constituir, en palabras de Santiago Varela, una “*frondosa maraña legislativa*”. No existió un sistema electoral en cuanto conjunto normativo y coherente que regulara los procesos electorales, sino un conglomerado de normas que produjo una variedad dispersa y anárquica de disposiciones, cuyo denominador común ha sido su carácter estrictamente coyuntural, adaptándose a las conveniencias del poder en cada momento y circunstancia ²⁶. En el año 1970 la normativa electoral estaba compuesta de 17 Leyes, 22 Decretos y 20 Órdenes, a las que había que añadir la supletoriedad de la Ley Electoral de 1907 ²⁷. Este entramado legal era aplicable a una heterogeneidad de consultas electorales en los diversos ámbitos territoriales, complicado con la necesidad de regular dentro de cada uno de ellos los distintos «cauces» de participación. A estas elecciones habría que sumar las propias del Movimiento y, desde 1944, las sindicales.

Según Ruiz de Azúa ²⁸ hay una serie de rasgos que caracterizaban el esquema electoral franquista:

- Eran elecciones orgánicas, basadas en la destrucción de los partidos políticos y que se realizaban dentro de los estrechos límites de la aceptación explícita de los principios ideológicos del régimen. Se trataba, por tanto, de elecciones no competitivas, en las que no se ponía en juego ninguna alternativa política.

- En ningún caso, a excepción del referéndum y los intentos de participación en los órganos locales del Movimiento, se celebraban por sufragio universal, sino a partir de bases electorales minoritarias y reducidas. Por ello, pueden considerarse elecciones de corte neocensitario.

- El sufragio es normalmente indirecto de 2º, 3º y hasta 4º grado, y los casos en que era directo son excepción, reservándose además la elección directa a reducidas bases electorales (salvo las elecciones familiares a Cortes y ayuntamientos).

- Las funciones reales a desempeñar por los cargos elegidos eran de escasa importancia, en general, bien porque quedaban incluidos minoritariamente en órganos donde dominaban personas designadas directamente o indirectamente (Cortes) o bien porque los agentes realmente ejecutivos de las instituciones (alcaldes, presidentes de diputación...) no son precisamente los elegidos.

²⁶ VARELA, S. (1971), pp. 306-307.

²⁷ RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 87.

²⁸ *Ibidem.*, pp. 87-88.

A todo ello había que añadir el fuerte control en la presentación de candidatos. Como señala Martínez Cuadrado, *“los candidatos sin respaldo efectivo del contexto oficial nacional, provincial, local o sectorial, pueden considerarse generalmente vencidos de antemano”*. Las candidaturas quedaban prácticamente dirigidas, controladas y dominadas por los órganos oficiales dependientes de las instancias gubernamentales ²⁹.

En definitiva, las elecciones franquistas quedaban lejos del modelo orgánico que decían representar y lo que había detrás del sistema electoral era un intento de reducir la participación popular y de garantizar el control político y administrativo de los procesos electorales. Por ello, resultaron inviables las propuestas democratizadoras de la representación orgánica que pretendieron los sectores políticos más aperturistas o algunos autores, como el informe dirigido por Jorge de Esteban. Y es que, tal como señala Lleixà, *“la clave principal de ese carácter orgánico de la representación estaba en su congruencia con el autoritarismo del régimen”* ³⁰.

Los escasos intentos de aprovechar el sistema para incorporar candidatos «independientes» en elecciones para concejales de los municipios por el tercio familiar o en la elección de los procuradores familiares, estuvieron condenados al fracaso. Como hemos visto, tampoco tuvieron éxito los intentos desde dentro del sistema de promover la participación a través del llamado «asociacionismo político», por la oposición de los grupos más reaccionarios del régimen.

Todo ello, dio lugar a un desinterés y apatía que se reflejaba en un mayor abstencionismo en cada cita electoral, que se hizo más acusado en los años 60. La novedad de las elecciones de procuradores por representación familiar en 1967 creó ciertas expectativas que se concretaron en un 60 por ciento de participación. Pero la decepción por los resultados redujeron cuatro años más tarde la participación a poco más del 40 por ciento ³¹.

En el siguiente cuadro se exponen los procesos electorales desarrollados durante el franquismo y que tuvieron especial incidencia en el ámbito local y provincial.

²⁹ MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), pp. 1.393-1.394.

³⁰ LLEIXÀ, J. (1992), p. 1.080.

³¹ RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), 90-93.

ELECCIONES	PERIODO	BASES ELECTORALES	SUFRAGIO
ELECCIONES MUNICIPALES			
Representación Familiar	1948-70	● Cabezas de familia.	Directo
	Desde 1970	● C. de familia y mujeres casadas.	Directo
Representación Sindical	Desde 1948	● Compromisarios elegidos por vocales de las Juntas Sindicales.	Indirecto
Representación de Entidades	Desde 1948	● Concejales de los otros dos tercios.	Cooptación
ELECCIONES PROVINCIALES			
Diputados Provinciales	Desde 1949	● Compromisarios elegidos por los Ayuntamientos.	Indirecto
		● Compromisarios de entidades y sindicatos.	Indirecto
CONSEJEROS NACIONALES			
Consejeros nacionales de la provincia *	1955-64	● Compromisarios de las Jefaturas Locales.	Indirecto
	1964	● Afiliados.	Directo
	1967	● Compromisarios de Aytos. y Consejos Locales. Diputados prov. y compromisarios Consejos Prov.	Indirecto
	1971	● Compromisarios de los Consejos Locales y Provinciales.	Indirecto
PROCURADORES EN CORTES			
Procuradores Familiares	Desde 1967	● Cabezas de familia y mujeres casadas.	Directo
Procuradores Admón. Local	1942	● Diputaciones Provinciales.	Indirecto
	1946-67	● Compromisarios Aytos. (menos la capital).	Indirecto
	Desde 1967	● Diputaciones Provinciales. ● Compromisarios Ayuntamientos. ● Diputaciones, Ceuta, Melilla y Aytos. de más de 300.000 hab.	Indirecto Indirecto Indirecto

* También tienen la condición de Procuradores en Cortes.

FUENTE: RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 88. Elaboración propia.

Regulación de las Elecciones Municipales

Finalmente, habría que esperar a que el 17 de julio de 1945 se publicase la Ley de Bases de Régimen Local. La nueva ley se promulgó justamente un día antes del nombramiento de un nuevo gobierno, cuya composición trataba de adaptarse a las nuevas circunstancias internacionales impuestas por el fin de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Con ella se pretendía de alguna manera regular la composición de las corporaciones locales, hasta ese momento totalmente en manos de las autoridades centrales. Fruto del proyecto presentado a las Cortes por el ministro de la Gobernación Blas Pérez, y heredera en gran medida del Estatuto Municipal de 1924 diseñado por Calvo Sotelo durante la dictadura de Primo de Rivera, la Ley trató de adoptar, de alguna manera, el modelo de administración local del fascismo italiano, tal como ha puesto de manifiesto Marín i Corbera, señalando la similitud de ambas estructuras ³².

Con la nueva Ley se produjo un incremento de la dependencia municipal respecto a los órganos centrales del Estado: el de la dependencia política a través del control de los nombramientos de los cargos de alcalde y concejales, el de la dependencia administrativa a través de los controles sobre la toma de decisiones y las inspecciones sobre el funcionamiento de la gestión, y el de la dependencia económica a partir de la limitación de la ya reducida capacidad tributaria local y de la capacidad para endeudarse ³³.

En cuanto al mecanismo de elección de los concejales la ley pretendía integrar como mecanismo de representación en el ámbito municipal el sistema de democracia orgánica. A tal fin, disponía en su base 8ª que *“los concejales de cada Ayuntamiento serán designados por terceras partes en la siguiente forma: por elección de los vecinos cabeza de familia; por elección de los Organismos Sindicales radicados en el término; por elección que harán los concejales representantes de los dos grupos anteriores entre vecinos pertenecientes a entidades existentes en el término o, en otro caso, entre vecinos prestigiosos de la localidad”*. Se abrió paso, por tanto, a los conocidos «tercios» de representación familiar, sindical y de entidades.

El número de concejales de cada Ayuntamiento variaba entre 3 y 24, de acuerdo con una escala de la población del municipio que establecía la base 7ª de la citada Ley de Bases.

³² MARÍN, M. (1995c), pp. 42-47.

³³ MARÍN, M. (2000), p. 144.

Esta escala es la siguiente:

Población (Nº. de residentes)	Concejales
Menos de 500	3
501-2.000	6
2.001-10.000	9
10.001-20.000	12
20.001-50.000	15
50.001-100.000	18
100.001-500.000	21
Más de 500.000	24

Como vemos en la tabla, se redujo el número de representantes en relación con las corporaciones existentes durante la Restauración y la Segunda República, lo que disminuye considerablemente la posibilidad de representación y facilitaba el control de los posibles candidatos. Palencia, por ejemplo, contaba durante esos periodos con 24 concejales que se vieron reducidos ahora a 15.

Los concejales ejercerían su mandato durante seis años y la renovación de la corporación se realizaría por mitades cada tres años, lo que evitaba cualquier posibilidad de cambios drásticos en la composición del ayuntamiento, garantizando la estabilidad y, a la vez, reduciendo aún más el número de concejales a elegir en cada proceso electoral. Pero, además, este procedimiento generaba la impresión de que no se producía una renovación de las corporaciones municipales, sino exclusivamente un «relevo» de concejales que se iban y eran sustituidos por otros.

Por si ello no fuera suficiente, se mantenía el nombramiento gubernativo de los alcaldes, que recaía en el ministro de la Gobernación para las capitales de provincia y municipios de más de diez mil habitantes, y en el gobernador civil en los municipios restantes (base 6ª, párrafo 4º de la Ley de Bases). El mandato del alcalde tenía duración indefinida y no era preciso que hubiese sido elegido concejal (sólo se requería que fuese español y mayor de 25 años). Habría que esperar hasta la Ley de Bases de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975 (víspera de la muerte de Franco) para que se estableciera la elección de alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales por concejales y diputados provinciales respectivamente. Estas elecciones se celebraron en enero y febrero de 1976 en un clima de desinterés y apatía, arrojando un gran porcentaje de «redesignaciones»³⁴.

³⁴ *Informaciones*, suplemento «Informaciones Políticas», núm. 37, 10-1-1976. RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 90.

La Ley de Bases de 1945 se convirtió en texto articulado en virtud de un decreto de 16 de diciembre de 1950, y, después, tras la promulgación de una nueva Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953, por el texto articulado aprobado por decreto de 24 de junio de 1955. Otro decreto, de 17 de mayo de 1952, establecía el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales. Estas normas legales constituyen la base fundamental de regulación de la administración local durante los años del régimen franquista. En la elaboración de este conjunto legislativo asumiría un importante protagonismo el Instituto de Estudios de Administración Local, que había sido creado en 1940.

Aunque en el otoño de 1945 se anunció para marzo del siguiente año la celebración de elecciones municipales de acuerdo con la citada Ley de Bases, la convocatoria de las mismas hubo de esperar hasta el otoño de 1948, más de tres años después de promulgada dicha Ley ³⁵. La situación política ocasionada por la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial y la necesidad del régimen de romper el aislamiento internacional motivó durante esos años una febril actividad legislativa para liberarse del estigma de identificación con el fascismo que manifestaba el régimen. Son jalones de ese proceso la promulgación del Fuero de los Españoles (el mismo día que la Ley de Bases de Régimen Local); el nombramiento de un nuevo gobierno al día siguiente; la aprobación de la Ley de Referéndum (22 de octubre de 1945); la manifestación de apoyo a Franco en la Plaza de Oriente (9 de diciembre de 1946) y la aprobación en referéndum de la Ley de Sucesión (6 de julio de 1947), utilizado por el régimen como un verdadero plebiscito a favor de su legitimación interna y externa. Sin embargo, estas transformaciones no alteraron la posición política de Franco, sino que, al contrario, sirvieron para afianzar su poder unipersonal y asentar definitivamente la dictadura. Serán, por tanto, junto a otros acontecimientos políticos de gran magnitud, como el crecimiento de la actividad guerrillera y opositora y las relaciones con don Juan, momentos cruciales para la propia supervivencia del franquismo.

Quizá, por todo ello, la convocatoria de las primeras elecciones municipales tuvo que esperar todo ese tiempo. Finalmente, el Boletín Oficial del Estado del 7 de octubre de 1948 publica la Orden de 30 de septiembre por la que se convocan elecciones municipales en tres domingos consecutivos (21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre) para cada uno de los tres tercios respectivamente y se dictan las normas para su celebración.

³⁵ PAYNE, S. (1997), p. 68. También ABELLA, R. (1978), p. 196.

Procedimiento de elección de los Concejales

Concejales de Representación Familiar

Este grupo de concejales era elegido por los vecinos cabeza de familia. Se entendía por tales, los vecinos del respectivo municipio y mayores de edad (21 años entonces) o bien menores emancipados que hubieran cumplido 18 años, varones o mujeres, incluidos en el censo electoral de cabezas de familia. Para aclarar quiénes eran cabezas de familia se señalaba que tenían esa consideración los varones casados, viudos, viudas, solteros y solteras mayores de edad con vivienda exclusiva o compartida a su cargo. Y no lo eran los menores emancipados, mujeres casadas y solteros sometidos domiciliarmente y sin ejercicio de potestad civil ³⁶. A pesar de ello, algunos autores señalaron ya en su momento la imprecisión e indefinición que presentaba la noción legal de cabeza de familia.

Lo que queda claro es que con este sistema se reducía considerablemente el número de electores con posibilidad de ejercer el derecho al voto. Se trataba, por tanto, de un sufragio neocensitario. Se negaba el derecho al voto a la mayoría de las mujeres y jóvenes. Precisamente en el caso de estos últimos tratando de evitar la participación de los elementos más dinámicos de la sociedad. Este carácter restrictivo de la participación, por encima incluso de la fundamentación familiar de la representación, es subrayado por Antonio Carro Martínez, un político del régimen que fue ministro en el último gobierno de Franco, cuando afirmaba que *"seguramente quienes implantaron el sistema de sufragio de cabezas de familia en España tuvieron más en cuenta la preocupación de restringir el sufragio que de construir una verdadera representación orgánica"* ³⁷.

Para hacerse una idea de la importante reducción del número de posibles votantes, sirva de ejemplo que mientras el censo electoral del referéndum de julio de 1947, en el que se aplicó el sufragio universal, lo formaban más de 17 millones de personas ³⁸, para las elecciones municipales de 1948 se reducía a poco más de seis millones ³⁹. En la ciudad de Palencia el censo varía de 23.000 electores en el referéndum ⁴⁰ a sólo 7.860 un año más tarde ⁴¹. Es decir, en ambos casos, aproximadamente un 30 por ciento de los españoles mayores de edad. En 1951, de un censo de más de 17.600.000 electores tendrían derecho a voto para las

³⁶ *El Diario Palentino*, 2-10-1948

³⁷ Citado por MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p. 108.

³⁸ Concretamente, 17.178.812 electores (SEVILLA ANDRÉS, D., 1974, vol. II, p. 973).

³⁹ Según *El Diario Palentino*, 24-10-1948, 6.087.287 electores.

⁴⁰ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), p. 58.

⁴¹ *El Diario Palentino*, 26-11-1948.

elecciones a concejales 7.503.653 personas, de las cuales, 1.767.110 son mujeres (el 24 por ciento, que representa sólo el 10 por ciento del censo de mayores de 21 años) ⁴².

A partir de 1970, en la fase final del franquismo, se extendió la capacidad para elegir y ser elegida concejal a las mujeres casadas, quienes ya únicamente tuvieron oportunidad de usar ese derecho durante la dictadura en los procesos electorales de 1970 y 1973.

Como normativa electoral supletoria se mantenía la Ley Electoral de 1907, promulgada por el gobierno de Antonio Maura en plena Restauración, y que curiosamente servía para regular unas elecciones de carácter inorgánico bien distintas de las implantadas por el franquismo. La vigencia de la citada Ley durante la Segunda República, aunque reformada en los aspectos que favorecían el funcionamiento del caciquismo, y hasta las elecciones democráticas de junio de 1977, la convierte en la normativa electoral de mayor perduración de la historia electoral española ⁴³. Pero, en el aspecto que nos interesa, cabe destacar que la aplicación de esa ley tuvo dos consecuencias electorales importantes. Por una parte, el mantenimiento del voto obligatorio, so pena de recibir las correspondientes sanciones, y que fue ampliamente invocado, aunque no con mucho éxito, para llevar a los ciudadanos a las urnas ⁴⁴. Únicamente no tenían obligación de votar los mayores de setenta años, los impedidos físicamente, los clérigos y religiosos, los jueces y los notarios.

Por otro lado, la pervivencia del polémico artículo 29 (recogido literalmente en el artículo 21 de las normas electorales en 1948 y en el artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1952), que determinaba la no celebración de elecciones cuando el número de candidatos fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir. Este artículo fue, a pesar de las instrucciones precisas que recomendaban no utilizarlo, ampliamente aplicado en diversas provincias. Esto sucedió, por ejemplo, en 1948 en localidades tan importantes como Cartagena ⁴⁵, Toledo ⁴⁶ o Pamplona. En Palencia, según la prensa, se aplicó en ese año a 46 de los 200 municipios de

⁴² *El Diario Palentino*, 1-11-1951.

⁴³ RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 87.

⁴⁴ Las sanciones legalmente previstas para los no votantes son la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, que será nota desfavorable en su carrera administrativa; y el recargo del dos por ciento en la contribución que pague al Estado, hasta que vuelva a tomar parte en otra elección. Si el elector percibiese sueldo de la Administración perderá un uno por ciento del mismo durante el tiempo que transcurra hasta una nueva elección.

⁴⁵ En Cartagena se retiraron cuatro candidatos para permitir que los siete restantes fueran proclamados sin votación (*El Diario Palentino*, 16-11-1948).

⁴⁶ Según la prensa, como agradecimiento a la traída de aguas a la ciudad los vecinos no quisieron presentar candidatos (*El Diario Palentino*, 23-11-1948).

la provincia ⁴⁷. En elecciones de años posteriores hubo provincias donde sólo se votó en unos pocos municipios ⁴⁸. Según informaciones oficiales, en 1954 en la provincial de Barcelona sólo se celebraron elecciones en un municipio, Sabadell, con una participación del 56,25 por ciento del censo electoral; en 1960, 1963 y 1966, únicamente hubo votaciones en una, cinco y once poblaciones barcelonesas respectivamente, y en todas ellas con un bajo nivel de participación ⁴⁹. Con el fin de justificar el procedimiento, el ministro de la Gobernación Blas Pérez llegó a proclamar que representaba un *"auténtico caso de elección directa del pueblo"* ⁵⁰.

Podían ser candidatos todos los españoles mayores de 23 años, varones o mujeres, en posesión de los derechos políticos y civiles, que supieran leer y escribir y tuviesen la condición de cabeza de familia. Además, habían de cumplir uno de los requisitos siguientes: estar desempeñando o haber desempeñado el cargo de concejal en el propio ayuntamiento durante un año como mínimo; ser propuesto por dos procuradores o exprocuradores en Cortes representantes de las corporaciones locales de la provincia, por tres diputados o exdiputados provinciales o por cuatro concejales o exconcejales del mismo ayuntamiento; o ser propuesto por vecinos cabezas de familia incluidos en el censo electoral del respectivo distrito en número no inferior a la vigésima parte del total de electores.

Estaban incapacitados para el ejercicio del cargo de concejal, que se entendía obligatorio y gratuito ⁵¹, los funcionarios y empleados municipales, y quienes tuvieran intereses económicos o establecida contienda judicial o administrativa con el ayuntamiento.

Los candidatos podían presentarse hasta quince días antes del señalado para la celebración de las elecciones, y eran proclamados oficialmente sólo siete días antes de la votación, lo que imposibilitaba prácticamente realizar cualquier tipo de campaña electoral o difundir adecuadamente las distintas propuestas.

En cuanto al procedimiento de votación, cada elector podía votar consignando en la papeleta tantos nombres de la lista de candidatos cuantos sean los concejales que hubieran de elegirse. Cada elector tenía que votar necesariamente en su mesa correspondiente no admitiéndose la votación como transeúnte, ni el voto por correo.

⁴⁷ *El Diario Palentino*, 23-11-1948. El gobernador civil ofreció unas cifras diferentes: 30 pueblos de un total de 247 municipios (*El Diario Palentino*, 24-11-1948).

⁴⁸ MIRANDA/PÉREZ (1993a), p. 145.

⁴⁹ MOLINERO, C./YSÀS, P. (1988b), pp. 50, 61-63. Cifras similares aporta MARÍN, M. (2000), p. 241.

⁵⁰ *El Diario Palentino*, 23-11-1948.

⁵¹ Sobre las características de obligatoriedad y gratuidad del cargo concejal, v. MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p.

En resumen, tal como señala Marín i Corbera, el juego electoral municipal franquista tenía tres niveles a considerar: en primer lugar, una legislación enormemente restrictiva; en segundo lugar, toda una actuación extralegal que procuraba asegurar los resultados cuando la legislación no resultaba suficiente; y en tercero, el recurso teóricamente extremo pero en la práctica frecuente de no celebrar elecciones y proclamar como candidatos únicos los de la lista pactada ⁵².

Concejales de Representación Sindical

La elección de este grupo de concejales se producía indirectamente por medio de compromisarios, que en número igual al décuplo del número de concejales a elegir, eran designados previamente por las Juntas Sindicales de la localidad.

Eran electores para la designación de compromisarios, todos los vocales de las Juntas de Sección Social y Económica de las Entidades sindicales constituidas en el término municipal. Las normas establecían que el número de compromisarios habría de distribuirse equitativamente entre las distintas categorías (trabajadores, técnicos y empresarios) y entidades sindicales. El número de electores solía ser bastante reducido; en Madrid, en 1948 el número de votantes se limitó a 2.187 ⁵³. En 1951 el total de compromisarios en toda España era de 51.727, distribuidos en 25.571 empresarios (49,4 %), 7.581 técnicos (14,6 %) y 18.575 trabajadores (36 %) ⁵⁴. Curiosamente, los resultados se ajustaron a esta misma proporción al ser elegidos 176 concejales empresarios (48,8 %), 48 técnicos (13,3 %) y 136 productores (37,7 %) ⁵⁵.

Podían ser compromisarios todos aquellos, hombres y mujeres, que hubieran cumplido 23 años, supiesen leer y escribir y fuesen afiliados a la Organización Sindical.

Para ser candidato por este tercio, además de las condiciones anteriores, se requería: ser propuesto por dos procuradores o exprocuradores en Cortes de representación sindical; por acuerdo de dos juntas sindicales locales de la propia localidad; por el hecho de haber ostentado u ostentar algún cargo electivo sindical; o ser propuesto por la vigésima parte de afiliados a la entidad correspondiente. La proclamación de los candidatos la realizaba la Junta Local de Elecciones Sindicales, a quien también correspondía el control de todo el proceso electoral. Si las

⁵² MARÍN, M. (2000), p. 243 (en catalán en el original).

⁵³ *El Diario Palentino*, 25-11-1948.

⁵⁴ *El Diario Palentino*, 1-12-1951.

⁵⁵ *El Diario Palentino*, 4-12-1951.

peticiones de proclamación de candidatos admitidos no alcanzaran el doble de las vacantes a cubrir, la Junta Local completaba el número mencionado ⁵⁶.

Para la elección de concejales, cada compromisario podía señalar en su papeleta y secretamente tantos nombres de candidatos cuantos fueran los concejales que hubiese que elegir.

Las elecciones por el tercio sindical se encontraban sometidas a idénticas restricciones que los existentes para los representantes familiares. El fuerte control ejercido durante todo el proceso por la delegación provincial de Sindicatos permitía que pudieran realizarse en este grupo de concejales unas elecciones más competitivas, con la presencia de un mayor número de candidatos y tolerar la posibilidad de alianzas entre sindicatos y, dentro de estos, entre sectores (trabajadores, técnicos y empresarios). En realidad, el momento esencial del proceso era la designación de candidatos, siempre escogidos entre los miembros más significados por su identificación y vinculación con la organización sindical. Una vez bien elegidos los candidatos, venía a ser indiferente quienes fueran finalmente los más votados ⁵⁷.

Concejales Representantes de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

Además de los anteriores cauces de participación, la Ley de Régimen Local contemplaba la representación de las entidades económicas, culturales y profesionales en las corporaciones locales. Tras las características que presentaba la designación de estos concejales, en realidad se escondía la intencionalidad posibilitada normativamente de facilitar la presencia en el ayuntamiento de un tercio de concejales gubernativo ⁵⁸.

Para ser elegido por este tercio, además de las mismas condiciones generales que el resto de los candidatos, se requería la pertenencia a una entidad económica, cultural o profesional radicada en el término. A tal fin, las citadas entidades deberían inscribirse en un registro especial de entidades dentro del plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de decreto de convocatoria, sin necesidad de acreditar otro requisito que el de llevar un año de existencia legal. Transcurrido ese plazo, se promovería de oficio por la autoridad la inscripción de las mencionadas entidades, a quienes se reclamaría la documentación

⁵⁶ MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p. 115.

⁵⁷ MARÍN, M. (2000), pp. 248 y ss.

⁵⁸ MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p. 116.

que se estimase precisa. El número de miembros de esta clase debía ser igual o superior a la tercera parte del total de vecinos cabezas de familia inscritos en el censo; caso de que no alcanzasen esa cifra, los gobernadores civiles decidirían los puestos que debían ser adjudicados, cubriendo el resto con vecinos de reconocido prestigio en la localidad.

Eran electores de este tercio, los concejales electos anteriormente por los otros dos tercios. El procedimiento de votación era el mismo que el señalado para los anteriores grupos, pudiendo señalar en la papeleta tantos nombres como concejales se eligieran.

Los candidatos eran propuestos por el gobernador civil mediante una lista que incluía, al menos, el triple de candidatos que puestos a cubrir. En realidad, en la elección de este grupo funcionaba realmente un sistema de cooptación, con una intervención directa y decisiva de las autoridades gubernativas, lo que hacía que los elegidos lo fueran dentro de un proceso fuertemente controlado. Era conocido como el «tercio de consolación» porque, en ocasiones, se utilizaba para incorporar como concejales a candidatos no elegidos en alguno de los otros dos grupos. También se le denominaba como «tercio del gobernador» por el particular sistema de designación de candidatos.

Las Elecciones Municipales en la práctica

De la simple lectura del procedimiento de elección de los concejales se extrae inmediatamente el carácter restrictivo y dirigido que tenía el sistema. La capacidad de participación de los ciudadanos era muy escasa, pues no existía sufragio universal, quedando privada la mayor parte de los españoles, y casi todas las españolas, del derecho al voto. La elección de la mayoría de los concejales se realiza por procedimientos indirectos y predominaba la cooptación. En definitiva, como señala Sánchez Recio, *“las elecciones municipales se convertirán en asunto de unos pocos: la burocracia sindical, los cabezas de familia y las juntas directivas de algunas corporaciones económicas y profesionales”*⁵⁹.

Esta situación se encuentra en consonancia con el papel asumido durante el período franquista por los ayuntamientos, caracterizados por su escasa autonomía y su subordinación al poder central, consecuencia del fuerte centralismo estatal imperante. La Ley de Bases de Régimen Local otorgaba unas amplias competencias a los ayuntamientos, pero sus actividades se encontraban mediatizadas por la capacidad enorme de intervención de la administración central, del gobierno en

⁵⁹ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 57.

suma, en la vida local, actuando a través de Juntas y Comisiones y de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ⁶⁰. Junto a ello, los ayuntamientos acusaban una gran debilidad financiera, lo que obligaba a depender de los medios económicos y presupuestarios que procedieran del Estado. Así, la gran preocupación de los ayuntamientos sería presionar a las autoridades gubernamentales para lograr actuaciones en la localidad, en unos momentos de expansión urbana que hacían crecer las necesidades de las ciudades.

Si el procedimiento de elección de los concejales era por sí mismo revelador del insuficiente carácter democrático de las elecciones municipales, se ponía más en evidencia al analizar la aplicación real del mismo. Y es que, como señala Santiago Varela, *“debe tenerse en cuenta cómo el régimen de Franco no se caracterizó precisamente por la fidelidad de sus normas y actos a sus propios principios ideológicos y constitucionales”* ⁶¹, lo que se apreció de manera evidente en la organización de las elecciones y en la virtualidad de la representación orgánica. Lo demuestra claramente el que el sistema se encontrara sometido a grandes restricciones en cuanto a las posibilidades reales de los candidatos de presentar programas y realizar campañas informativas. Además, la burocracia del partido único y del Estado controlaban totalmente el proceso electoral: fiscalizaban la presentación de los candidatos y la formación de las mesas, establecían el procedimiento del escrutinio y proclamaban a los elegidos; con estos poderes podían haber fabricado previamente los resultados ⁶². Moreno Fonseret ha señalado detalladamente los procedimientos mediante los cuales eran controladas todas estas acciones ⁶³.

Por su parte, la secretaría general del Movimiento, a través de la delegación nacional de Provincias, enviaba instrucciones reservadas a los órganos provinciales en las que se daban directrices precisas sobre cómo debían desarrollarse los procesos electorales hasta en sus mínimos detalles. Y es que, a pesar de la escasa entidad que el régimen las concedía, se trataba de evitar en todo momento las posibles sorpresas en los resultados ⁶⁴. El ministerio de la Gobernación no tenía una gran participación en el proceso electoral, que dejaba en manos de la secretaría general del Movimiento; es más, el organismo del ministerio que podría tener alguna competencia, la dirección general de Política Interior, solía estar presidido por una persona vinculada a la propia secretaría general. A nivel provincial, en las elecciones de los representantes de cabezas de familia asumían un papel importantísimo los gobernadores civiles, quienes aplicaban las instrucciones citadas, a través de los

⁶⁰ GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1972), pp. 69-99.

⁶¹ VARELA, S. (1977), p. 306.

⁶² SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 58.

⁶³ MORENO FONSERET, R. (1993a), pp. 614-617.

⁶⁴ Pueden encontrarse referencias a normas e instrucciones remitidas sobre las elecciones municipales en diversas investigaciones. Cabe citar, entre otras, la de DUCH, M. (1995), pp. 118 y ss.; también SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp 58-59.

órganos provinciales del Movimiento, los cuales de alguna manera, sobre todo en los primeros años, organizaban las elecciones.

Las elecciones para concejales municipales en los ayuntamientos españoles se produjeron sistemáticamente cada tres años, con la excepción del período 1966-1970, desde la celebración de las primeras en el otoño de 1948 hasta 1973, en que se celebraron las últimas. Hubo, por tanto, nueve procesos electorales.

Aunque el régimen fue adaptándose a las circunstancias políticas que la situación interna y, sobre todo, la presión internacional iban motivando, sin que ello supusiera modificación alguna en su carácter autoritario, basado en el poder personal de Franco, la administración local tuvo una clara continuidad en su ubicación en la estructura política del sistema. La dependencia básica hacia las autoridades centrales y la escasa autonomía y competencias en la gestión municipal caracterizaron a los ayuntamientos durante todo el período. Además, la concentración del poder municipal en la figura del alcalde, de nombramiento discrecional por las autoridades gubernamentales, restaba capacidad efectiva a los concejales, que asumían funciones de colaboración más que de decisión. La figura del concejal quedaba, en este sentido, minimizada en su posición en el seno del ayuntamiento y difuminada por la apatía con que de ella se ocupaba el sistema electoral⁶⁵. Ello no obsta para que algunos concejales cumplieran una importante labor en los ayuntamientos poniendo toda su buena voluntad y esfuerzo para mejorar los servicios urbanos. El carácter gratuito del cargo de concejal le restaba atractivo y, por tanto, no era una tarea que, en ocasiones, se asumiera con mucha satisfacción.

En este contexto, las elecciones municipales tenían una importancia relativa, que el propio régimen intentaba subrayar. Las autoridades trataban de presentar las elecciones municipales como carentes de contenido político, insistiendo siempre en su carácter administrativo. Quizá en ello influyera, también, el recuerdo de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que supusieron el fin de la Monarquía y el advenimiento de la Segunda República, tal como refleja la prensa en 1948⁶⁶. Por tanto, se insistía una y otra vez en que lo que se elegía eran buenos «administradores» que procurasen lo mejor para su localidad, sin que hicieran del ayuntamiento un campo de *"batalla donde libran sus contiendas las banderías políticas del lugar..."*⁶⁷.

⁶⁵ MORELL, L. (1974), p. 133.

⁶⁶ "El español hipercrítico puede, ante el anuncio (de la convocatoria de las elecciones) adoptar dos actitudes: la de la indiferencia y la del temor. O creerá que estas elecciones no merecen tal nombre, o evocará la ya lejana, pero no olvidada historia electoral con sus capítulos de rivalidades partidistas, de odios personales y de subversión de principios y resultados, que transformó una elecciones precisamente municipales -administrativas, por tanto- en comisión liquidadora de un régimen secular...", *El Ideal Gallego*, 28-9-1948 (citado por *El Diario Palentino*, 21-10-1948).

⁶⁷ Alocución del ministro de la Gobernación, Alonso Vega, el día anterior a la convocatoria de las elecciones de 1963 (citado por RUIZ DE AZÚA, M. Á., 1977, p. 90)

Por todo ello, se apreciaría una escasa preocupación, a pesar de la amenaza del voto obligatorio, por la mayor o menor participación en las mismas, siempre que la abstención no alcanzara cifras elevadas, a diferencia de los referendos celebrados, donde su carácter plebiscitario y de apoyo al régimen, y más concretamente a Franco, era más evidente y por ello se ejercía una mayor presión sobre la población para que votase ⁶⁸.

Este doble sentido de limitar las elecciones municipales a un acto administrativo y a la vez suscitar una participación suficiente, producía, en palabras de Miranda y Pérez, *“la necesidad de mover el «cuerpo electoral» el día de la votación, mientras que anteriormente debían hacer todo lo posible para que las elecciones suscitasen el menor grado posible de movilización política”* ⁶⁹.

El deseo de eliminar toda equiparación con las elecciones municipales de carácter inorgánico, con participación de los partidos políticos, llevaba a buscar precedentes en el sistema municipal del Antiguo Régimen, dando un salto hacia atrás de varios siglos, para con ello rechazar todo el sistema liberal de participación vigente desde el siglo XIX. Este recurso a la historia administrativa española y la introducción de la democracia orgánica como sistema de representación, indujo a presentar las elecciones municipales como un sistema propio y genuino (*“elecciones a la española”*), a partir del cual se iba a *“dar una nueva lección al mundo”* ⁷⁰.

La apreciación negativa hacia las elecciones municipales era considerada incluso dentro del propio régimen. Los falangistas más ortodoxos veían con desagrado la vuelta a prácticas que entendían trasnochadas, a la vez que temían una pérdida de control en la administración local donde disfrutaban de gran fuerza. De los informes emitidos en 1955 por los jefes provinciales del Movimiento (y gobernadores civiles) de las cuatro provincias catalanas a requerimiento de la delegación nacional de Provincias se desprenden las dificultades que presentaba el sistema y el escaso interés que suscitaba entre la población ⁷¹. La misma opinión se observaba en los informes emitidos en otras provincias ⁷².

Los sectores católicos, en ascenso en el panorama político a partir de 1945, tampoco veían el proceso con entusiasmo. Así, con motivo de la publicación a primeros de septiembre de 1948 de la nota que anunciaba la convocatoria de elecciones municipales, el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo,

⁶⁸ Sobre el carácter plebiscitario de los referendos de 1947 y 1966, MIRANDA/PÉREZ (1993b) y MORENO FONSERET/SEVILLANO (1993).

⁶⁹ MIRANDA/PÉREZ (1993b), p. 144.

⁷⁰ *El Diario Palentino*, 30-10-1948 y 13-11-1948.

⁷¹ DUCH, M. (1995), pp. 122-124.

⁷² MIRANDA/PÉREZ (1993a), p. 141. Según estos autores, faltan en el Archivo General de la Administración los informes correspondientes a siete provincias, entre ellas Palencia.

manifestaba en carta al propio general Franco, que la misma *“pone al descubierto el carácter limitado de la votación”* ⁷³.

En líneas generales, la participación en las elecciones municipales no solía ser muy alta, teniendo en cuenta el voto obligatorio y las amenazas de sanción que recaían sobre quienes osaran abstenerse. Los niveles de participación eran menores conforme mayores eran las ciudades y experimentaría una reducción notable según fueron pasando los años, sobre todo a partir de los años sesenta, hasta alcanzar un nivel que preocupó al propio régimen. De ahí que para las dos últimas elecciones de 1970 y 1973 se ampliara el derecho al voto a las mujeres casadas y se trasladara el día de votación al martes, jornada laborable, con el fin de evitar el aumento del abstencionismo. La campaña institucional tuvo en esos dos años un fuerte auge, que no había tenido en procesos anteriores. Sin embargo, las cifras de participación fueron disminuyendo, sobre todo en las ciudades y zonas industrializadas. Sólo la presentación de algunas candidaturas «independientes» pudo, en pequeña medida, animar un poco el interés ciudadano.

Según un estudio realizado en los últimos años del franquismo por Martínez Marín, el grado de conocimiento legal de los ciudadanos sobre el funcionamiento del ayuntamiento era muy bajo, debido, entre otras causas, al *“complicado mecanismo de representatividad municipal franquista y en la escasa significación operativa que para los pueblos tiene el gobierno local”*. El mismo estudio, aunque no indicaba un rechazo de índole personal hacia los representantes, sí apreciaba un desconocimiento hacia las tareas desarrolladas por los concejales, *“prueba fehaciente del limitado papel que el sistema franquista les atribuye, pues el caudillaje municipal conlleva esta débil o nula relevancia”* ⁷⁴.

A pesar de todo, no cabe menospreciar la importancia de las elecciones municipales, ya que, como señalaba en 1972 Solé-Tura, *“sirven para renovar el «personal político» de una de las palancas jerárquicamente menores pero políticamente fundamentales del Estado, por cuanto el municipio es uno de los canales institucionales de representación reconocidos por la ordenación constitucional vigente”* ⁷⁵. Por su parte, Sánchez Recio, indica que *“a pesar de la escasa transcendencia social de las elecciones municipales del franquismo, éstas tenían una importancia capital para el régimen, y sirvieron de termómetro para medir la relación entre la sociedad y el régimen y valorar la intensidad con la que éste se hallaba imbricado en aquélla”* ⁷⁶.

⁷³ TUSELL, J. (1984), p. 180.

⁷⁴ MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), p. 171-172.

⁷⁵ SOLÉ-TURA, J. (1972), p. 788.

⁷⁶ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 58.

El siguiente esquema, elaborado por Martínez Cuadrado ⁷⁷, refleja la evolución de las elecciones municipales por el tercio de cabezas de familia a lo largo de todo el período de vigencia.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARA EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA

AÑO ELECTORAL	% APROXIMADO DE VOTANTES	OTRAS NOTAS
(Fase «Blas Pérez»)		
1948	?	- El 80 % de los elegidos pertenecían a FET y de las JONS.
1951	80	
1954	80	- «Absoluta y rotunda victoria de los candidatos de FET»
(Fase «Alonso Vega»)		
1957	80	- «Triunfan los candidatos de mayor vinculación al Movimiento y de más prestigio en la localidad»
1960	“Entre 60-70”	
1963	63	- Estimación de <i>Arriba</i> : «Mal tiempo» no facilita votaciones.
1966	53	- En Madrid vota el 32 por ciento del censo. En Barcelona, el 13. Se observa apatía en general.
(Ley Orgánica 1967)		
1970	48,6	- Voto de mujeres casadas al lado de cabezas de familia. En Madrid vota el 30 % y en Barcelona el 21,4 %. Las elecciones se celebran por vez primera en día laborable.
1973	44,91	- 35,74 % en los pueblos de más de 10.000 habitantes. En Madrid, menos del 30 por ciento.

El régimen de Franco no se planteó nunca una reforma seria de la Administración Local, lo que supuso que *“el régimen local llegó en 1975 con más o menos las mismas normas por las que se regulaba en 1955, pese a las transformaciones de toda índole que tuvieron lugar durante esas dos décadas”* ⁷⁸. Los distintos proyectos de reforma no saldrían adelante debido al escaso interés de la clase política y a los temores que suscitaba ampliar la participación. Sólo la víspera de la muerte de Franco se aprobó una Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, de efímera aplicación al no adaptarse a la nueva situación democrática.

⁷⁷ MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), p. 1.414. RUIZ DE AZÚA, M. Á. (1977), p. 89.

⁷⁸ BELTRÁN, M. (1996), p. 622.

LAS COMISIONES GESTORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1936-1949)

EL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 supusieron en la capital palentina, como en el resto de las ciudades españolas, el triunfo de la coalición republicano-socialista. El ayuntamiento quedó constituido con once concejales republicanos, cinco socialistas, siete conservadores y un liberal albista. Conocidos los resultados, el alcalde Carlos Martínez de Azcoitia entregó el mando de la ciudad sin oponer objeciones y ausencia de incidentes. El ayuntamiento fue presidido inicialmente por David Rodríguez, quien dimitió pocos días después para ser sustituido por Pablo Pinacho, de Alianza Republicana. En julio de 1932 accede a la alcaldía Salustiano del Olmo Salinas, perteneciente a la Derecha Liberal Republicana y después al Partido Republicano Conservador.

El ayuntamiento de la capital mantuvo en su composición durante toda la Segunda República una cierta estabilidad, ya que desde abril de 1931 no se celebraron nuevas elecciones municipales. Sin embargo, no quedó al margen de los acontecimientos y de la radicalización política creciente. Como consecuencia de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, el gobernador civil destituyó a varios concejales socialistas, que se vieron suspendidos en sus funciones hasta ser repuestos en sus cargos tras las elecciones de febrero de 1936, motivando la renuncia del alcalde Salustiano del Olmo. En junio de ese año, el Pleno aprobó una moción que supondría idéntica medida con ocho concejales conservadores y republicanos moderados, lo que provocó una profunda crisis en el seno del consistorio, con la dimisión del alcalde Alejandro Escobar, apenas nombrado tres meses antes. Para sustituirlo es nombrado Matías Peñalba, de Izquierda Republicana. Una sentencia de la Audiencia, a primeros de julio, ordenó la reposición en sus cargos de los concejales destituidos, por estimar que lo habían sido ilegalmente. Pocos días después se produjo la sublevación militar.

LA COMISIÓN GESTORA DE JULIO DE 1936

Cuando, durante el transcurso de la guerra, una ciudad era definitivamente ocupada quedaba sometida a los mandos militares que procedían al nombramiento de las principales autoridades y a la constitución de una comisión gestora, formada por personas adictas, que se encargaría de la administración de los asuntos municipales y de la aplicación de las primeras medidas.

En Palencia, el triunfo de la sublevación fue casi inmediato y el nuevo régimen se implantó desde el primer momento. En la dirección de la sublevación tuvieron un destacado papel el ejército, Falange Española y la guardia civil. En este sentido, el triunfo del movimiento militar siguió en Palencia un proceso parecido al de otras ciudades castellanas, como, por ejemplo, Valladolid ⁷⁹.

El ejército estaba representado por el Regimiento de Villarrobledo, recientemente trasladado desde Alcalá de Henares a la ciudad a causa de las dudas sobre su fidelidad a la República. En la sublevación, el papel protagonista lo asumirían principalmente los oficiales (capitanes y tenientes), que obligaron a sus jefes a secundarla. Aquellos que se negaron fueron detenidos, juzgados y en algunos casos condenados a muerte.

Falange Española había tenido un crecimiento muy importante en número de afiliados en los meses precedentes y había protagonizado incidentes con miembros de grupos políticos de izquierda, algunos de los cuales causaron víctimas mortales. La pronta liberación por el ejército de sus dirigentes, que se encontraban presos en la cárcel desde la primavera, permitió que se pusieran inmediatamente en cabeza del movimiento.

La guardia civil apoyó la sublevación, aunque parece que tras un tiempo de incertidumbre, durante el cual se mantuvo leal al poder constituido en Palencia y varias localidades, como Baltanás. El jefe de la comandancia en Palencia, Fernando Martí Álvaro ocuparía unos pocos años después, entre enero de 1939 y octubre del año siguiente, el cargo de gobernador civil de la provincia.

Las dudas sobre la posición de la guardia civil en los primeros momentos de la sublevación fueron transmitidos por el jefe provincial Antonio de Arana en un escrito de mayo de 1940, en el que expresaba:

⁷⁹ PALOMARES, J. M. (2001), pp. 13-29.

*“La Guardia Civil, mantuvo lo mismo en aquéllos (los pueblos de la provincia) que en ésta (la capital) una actitud de reserva, como si esperara acontecimientos, saliendo a la calle sobre las diez de la mañana, cuando con las fuerzas del Ejército nosotros habíamos tomado, después de intenso tiroteo el Gobierno Civil, la Diputación y centros marxistas, y en los pueblos la actuación de la Guardia Civil dejó bastante que desear, llegando incluso a cachear a los camaradas sumandos (sic) al Movimiento”*⁸⁰.

Por su parte, los partidos monárquicos, como Acción Popular Agraria (integrada en la CEDA) o Renovación Española, no tendrían gran influencia, debido principalmente a la falta de líderes y a su escasa implantación entre la juventud, que era el sector más combativo. Además, la detención y posterior asesinato de los diputados de la CEDA Ricardo Cortes Villasana (en Madrid) y Juan Bautista Guerra (detenido en Vizcaya y fusilado en Cantabria), privó a estos partidos de los líderes más conocidos. Abilio Calderón, la figura política más importante del siglo, aunque manifestó su apoyo al nuevo régimen y formó parte como vocal de la Comisión Depuradora de Ilegitimidad de los Poderes de la República, ya no tendría el protagonismo de épocas anteriores, falleciendo poco después de acabada la guerra, el 10 de junio de 1939.

La autoridad política de la capital y provincia fue asumida por las fuerzas militares. El gobernador militar, general de brigada Antonio Ferrer de Miguel, nombró inmediatamente como gobernador civil al comandante Carlos Jaquotot, quien reemplaza a su antecesor republicano, muerto en circunstancias nunca aclaradas de un tiro en el corazón cuando era conducido al cuartel del Regimiento. Pocos días después, y por disposición de la Junta de Defensa Nacional, fue el citado general Antonio Ferrer quien se hizo cargo del gobierno civil de la provincia⁸¹.

Entre las primeras medidas tomadas tras hacerse dueños de la situación, figura la detención de las personas más identificadas con el Frente Popular y el control de los ayuntamientos. Miembros de la policía se encargaron de confeccionar *“las listas de los marxistas más destacados, que fue entregada seguidamente a las autoridades (para) la rápida recogida de todos los elementos perturbadores de nuestra capital... Al mismo tiempo, organizadas columnas volantes con soldados y falangistas, fue restableciéndose el orden en el resto de la provincia, nombrando Comisiones Gestoras con personas de derechas y destituyendo y deteniendo a las autoridades marxistas”*⁸². En el mismo sentido, la prensa publicó por aquellos días una *“importante advertencia a los pueblos”*, en la que tras señalar la destitución de numerosas comisiones gestoras *“integradas por elementos socialistas por otras*

⁸⁰ AGA, SGM, DNP. Caja 17.

⁸¹ *El Diario Palentino*, 27-7-1936.

⁸² CASTRO, J. L. (1939), pp. 37-39.

compuestas por personas que se han sumado vibrantemente al movimiento patriótico”, advierte a los pueblos que todavía estuvieran regidos por comisiones constituidas por el Frente Popular lo comunicasen al gobernador civil para que se procediera rápidamente a la designación de nuevos ayuntamientos adictos al movimiento nacional ⁸³. En consecuencia, *“fueron en los primeros momentos del Movimiento destituidos y nombrados varios concejales por Disposición expresa de la Autoridad Militar, que asumió las funciones de Autoridad de Carácter Civil”* ⁸⁴.

Pocos días después, el delegado del gobernador, comandante Alcázar Palacios, comunicó que *“se están llevando a cabo diligencias y efectuándose consultas, a los organismos más significadamente afectados al movimiento nacional, para hacer la designación de las gestoras municipales, en los pueblos de la provincia que aún no han sido nombradas”* ⁸⁵.

También se trató de normalizar el funcionamiento de la diputación provincial, asumiendo provisionalmente hasta el 31 de julio las funciones de presidente de la institución el primer oficial letrado Eleuterio Isla, asistido como secretario por Pedro Buey Alario ⁸⁶.

Para la capital fue designado por el gobernador civil como alcalde el capitán de artillería Rafael Martínez de Azcoitia y Bedoya, miembro de una de las familias de mayor poder económico y social de la ciudad, que ya desde los últimos decenios del siglo XIX había contado con varios alcaldes, así como con distintos representantes políticos en los ámbitos local, provincial y nacional. Pocos días después, el 30 de julio, cuando el gobernador civil designó la comisión gestora de la diputación provincial incluyó como miembro de la misma al alcalde de la capital. Su labor en el ayuntamiento se centró en organizar los servicios, encauzar la hacienda municipal, atender a las necesidades que creaba la guerra y *“despertar entusiasmos patrióticos”* ⁸⁷. Pocas semanas después se incorporaría, dada su condición de militar, al regimiento de Artillería pesada número 3 con sede en San Sebastián, por lo que cesará en su cargo de alcalde de Palencia ⁸⁸. Tras la guerra desempeñó otros cargos, entre ellos el de gobernador militar de la provincia de Palencia. Falleció en Palencia, ciudad donde había nacido, el 26 de diciembre de 1961.

⁸³ *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

⁸⁴ AGA, Interior. *Gobierno Civil de Palencia. Memoria del estado y situación de la provincia de Palencia (1938)*. Caja 2791.

⁸⁵ *El Diario Palentino*, 27-7-1936.

⁸⁶ *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

⁸⁷ *El Diario Palentino*, 27-12-1961.

⁸⁸ *El Diario Palentino*, 26-11-1936.

El 21 de julio de 1936, en el transcurso de una sesión extraordinaria, se constituyó el ayuntamiento de la capital, que funcionaría como comisión gestora, presidido por el alcalde y formado por trece gestores, número sensiblemente inferior que el de los 24 concejales que lo constituían durante la Restauración y la República. Curiosamente, se mantuvo en sus cargos a los concejales elegidos el ya lejano 12 de abril de 1931, siendo destituidos quienes pertenecían a partidos integrados en el Frente Popular ⁸⁹.

Entre los concejales confirmados figuran los cuatro alcaldes que ejercieron en el período republicano entre abril de 1931 y junio de 1936 ⁹⁰. Junto a miembros de los partidos conservador y liberal, se incluían destacados dirigentes del Partido Republicano Radical y de la Derecha Liberal Republicana (luego Partido Republicano Conservador), como, por ejemplo, César Gusano Rodríguez, diputado en las Cortes Constituyentes de 1931-1933 por la coalición republicano-socialista. Incluso continuó como concejal el ya anciano David Rodríguez Vicario, presidente de Alianza Republicana en 1930 y del Comité Provincial del Partido Republicano Radical (1932). David Rodríguez fue desde siempre el patriarca del republicanismo palentino; testigo siendo joven de la Revolución de 1868 y de la proclamación de la Primera República en 1873, contaba con un gran prestigio en los ambientes republicanos de la capital, lo que le llevaría a ser alcalde provisional el 14 de abril de 1931 y presidente de la diputación provincial unos días después ⁹¹. Quizá influyera en la inicial aceptación de estas personas el enfrentamiento que sostuvieron con los concejales del Frente Popular que les conllevó sanciones y su expulsión de la corporación, resuelta posteriormente por una sentencia de la Audiencia que ordenaba la reposición en sus cargos ⁹².

El curso de los acontecimientos políticos sucedidos desde 1930 había llevado a que, a la altura de las fechas de la sublevación, antiguos miembros del Partido Republicano encontraran acomodo, por lo menos al principio, en la nueva situación, en tanto que otros sufrieron prisión o incluso la máxima pena ⁹³.

⁸⁹ AMP, Libro de Actas, 21-7-1936.

⁹⁰ El último alcalde republicano (junio a julio de 1936) Matías Peñalba Alonso de Ojeda, de Unión Republicana, que había sido diputado en las Cortes Constituyentes de 1931, fue detenido y, posteriormente, fusilado el 19 de agosto de 1936.

⁹¹ BARREDA, P. M. (1987), pp. 124-126.

⁹² BARREDA, P. M. (1991), pp. 257-260.

⁹³ Valga el ejemplo de César Gusano y Matías Peñalba, miembros ambos de la misma candidatura para la Cortes constituyentes de 1931.

La composición de esta primera comisión gestora fue la siguiente ⁹⁴:

ALCALDE:

Rafael Martínez de Azcoitia y Bedoya

GESTORES:	Adscripción política 12-4-31	Cargos políticos anteriores
Lucio González. E. de Medina ⁹⁵ (1 ^{er} . Teniente de alcalde)	Conservador	
Mariano Gallego Ruipérez ⁹⁶ (2 ^o Teniente de alcalde)	Liberal (albista)	Alcalde (1916-17)
Salustiano del Olmo Salinas ⁹⁷ (3 ^{er} . Teniente de alcalde)	Derecha Liberal Republicana	Alcalde (1932-36) Diputado prov. (1932-34)
Alejandro Escobar Garmilla ⁹⁸ (4 ^o Teniente de alcalde)	Derecha Liberal Republicana	Alcalde (1936)
Santiago Calderón Mtnez. de Azc. (5 ^o Teniente de alcalde)	Conservador	Diputado prov. (1934-36)
David Rodríguez Vicario ⁹⁹	Republicano Radical	Alcalde (1931) Pres. Diputación (1931-32)
Pablo Pinacho Marcos ¹⁰⁰	Republicano Radical	Alcalde (1931-32)
César Gusano Rodríguez ¹⁰¹	Derecha Liberal Republicana	Pres. Diputación (1919-21) Alcalde (1922-23) Diputado nacional (1931-33)
Dámaso García de la Peña ¹⁰²	Conservador	
Julián Ruipérez Gallego ¹⁰³	Conservador	
Mariano Gómez Arroyo ¹⁰⁴	Conservador	
Mariano Garrán Castrillejo ¹⁰⁵	Republicano	
Ignacio Mtnez. de Azcoitia Polo	Conservador	

⁹⁴ PALOMARES, J. M. (1997), p. 394. También AMP, Libro de Actas, 21-7-1936 y *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

⁹⁵ Corredor de comercio. Falleció el 9 de junio de 1938, a los 63 años de edad (*El Diario Palentino*, 10-6-1938)

⁹⁶ Empresario. Socio de la empresa "Arroyo y Gallego" (más adelante "Talleres Palencia") con el arquitecto y político liberal Jerónimo Arroyo (BARREDA, P. M., 1998a, p. 388). Había sido alcalde la ciudad entre enero de 1916 y junio del año siguiente. En esos momentos era delegado de la Sociedad Electra Popular Vallisoletana (sección de Palencia). Falleció pocas semanas después de cesar como concejal, el 8 de febrero de 1938.

⁹⁷ Comerciante. Miembro de la Junta de Gobierno de la Cámara de Comercio e Industria (1942).

⁹⁸ Comerciante (comestibles).

⁹⁹ Industrial (fábrica de mantas).

¹⁰⁰ Comerciante.

¹⁰¹ Abogado. Decano del Colegio de Abogados (1925-1937).

¹⁰² Comerciante (droguería).

¹⁰³ Agricultor y propietario. Industrial de exportación de carbones minerales y vegetales.

¹⁰⁴ Gestor administrativo y procurador.

¹⁰⁵ Comerciante (droguería).

El mantenimiento en Palencia como concejales de personas de orientación republicana que pertenecían a la corporación anterior no fue un hecho aislado. Diversos autores han apreciado la misma situación en otras localidades, como La Coruña ¹⁰⁶, Orense ¹⁰⁷... En ello influiría decididamente la indefinición en los primeros momentos sobre la orientación del movimiento, que en algunos casos incluso llegó hacerse en nombre de la República. Así, en la manifestación celebrada en Palencia tras el éxito de la sublevación *“en la que sin distinción de clases sociales figuraban miles de personas simpatizantes con el movimiento anticomunista”* se dieron *“constantes vítores a España, a la República honrada y de orden y al Ejército”* ¹⁰⁸. Se confirma con este hecho también la hipótesis avanzada por Carles Viver Pi-Sunyer cuando señala que, a diferencia de lo sucedido en la designación del personal político a nivel nacional, en el ámbito local se apreció en un principio una permanencia de personas vinculadas al anterior régimen, de hombres provenientes de partidos republicanos «de derechas», sobre todo del partido radical ¹⁰⁹. Ello podría deberse seguramente a la *“existencia de determinadas influencias exclusivamente locales, que posibilitaron el mantenimiento en los cargos de personas que sólo unos años antes pregonaban cierto republicanismo y que aceptaban el sistema sin problemas”* ¹¹⁰.

En la sesión de constitución de la comisión gestora, tras unas breves palabras del nuevo alcalde, presentaron expresamente su apoyo y colaboración los gestores Gusano (ofreció *“sus mejores esfuerzos y los de su minoría”*), Pinacho, Rodríguez Vicario (manifestó *“la satisfacción y gratitud a la Audiencia por haber hecho justicia devolviéndoles a sus escaños de los que fueron injustamente arrojados”*), Gómez Arroyo y Gallego.

Seguidamente fueron elegidos por unanimidad los cinco tenientes de alcalde en votación secreta de los miembros de la gestora, tal como señalaba la legislación vigente. Asimismo, Lucio González Espino de Medina fue designado vocal del Tribunal Especial para funcionarios y Mariano Gómez Arroyo vocal de Consejo Local de Enseñanza Primaria. Finalmente, se constituyeron las Comisiones de Régimen Interno: Gobierno; Cultura, Beneficencia y Acción Social; Policía Urbana; Hacienda; y Policía Rural, presididas cada una de ellas por un teniente de alcalde. La reunión de constitución del ayuntamiento duró apenas treinta minutos ¹¹¹.

¹⁰⁶ GRANDÍO SEOANE, E. (1993), p. 77.

¹⁰⁷ PRADA, J. (1999), p. 84.

¹⁰⁸ *El Diario Palentino*, 22-7-1936. Lo mismo sucedió, por ejemplo, en Segovia; cuando el alcalde de la ciudad preguntó al oficial de la guardia civil sobre el carácter del movimiento que se iniciaba contestó sin dudar que era republicano (LOZOYA, M. de, 1938, p. 23).

¹⁰⁹ VIVER, C. (1978), pp. 157-158 (nota 22).

¹¹⁰ GRANDÍO SEOANE, E. (1993), p. 78.

¹¹¹ AMP, Libro de Actas, 21-7-1936. A la sesión dejaron de concurrir por enfermedad Lucio González de Medina y por ausencia Ignacio Martínez de Azcoitia.

Durante las escasas semanas que esta gestora estuvo al frente de la ciudad dirigió su labor fundamentalmente a patrocinar iniciativas que como lugar de retaguardia le correspondían en el periodo bélico que se iniciaba (donativos, ofrecimiento de locales e instalaciones...). También se tomaron decisiones relativas a la depuración de funcionarios y a eliminar de las calles los nombres de personas, hechos y referencias contrarios a las nuevas orientaciones políticas. Por el contrario, se apoyaron decididamente gestos que se correspondían con la nueva situación, como el izado de la bandera bicolor, la asistencia a actos religiosos, el restablecimiento del crucifijo en las escuelas o la reapertura de la capilla del cementerio. En la sesión del 26 de agosto se acordó suspender los festejos de las cercanas Ferias de San Antolín. Todas estas decisiones solían contar con el apoyo unánime de la corporación ¹¹².

Los miembros de esta primera comisión gestora tuvieron poca continuidad en la posterior vida política palentina, aunque algunos de ellos estarían presentes en otras instituciones económicas y sociales, sobre todo en la Cámara de Comercio e Industria. Figuraron durante años en la directiva de dicha Cámara Salustiano del Olmo y Alejandro Escobar ¹¹³.

Cuando unos años más tarde, en febrero de 1939, se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas, que trataba de *"liquidar las culpas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja"*, se incoarían los correspondientes expedientes a los antiguos republicanos que se integraban en esta comisión gestora. Así, en el Libro de Registro de Expedientes del Juzgado Provincial de Palencia de Responsabilidades Políticas figuran Pablo Pinacho Marcos (67 años) y Salustiano del Olmo Salinas (63 años), a los que se incoa expediente el 10 de octubre de 1939; César Gusano Rodríguez (57 años), el 26 de enero del año siguiente; y David Rodríguez Vicario (88 años) y Alejandro Escobar Garmilla (57 años), el 7 de enero de 1941 ¹¹⁴.

LA COMISIÓN GESTORA DE AGOSTO DE 1936

Lógicamente, la comisión gestora nombrada en julio de 1936, constituida fundamentalmente para evitar un vacío de poder, fue muy pasajera y unas semanas después fueron dimitiendo de sus cargos los antiguos republicanos. Así, el 26 de agosto, con *"objeto de que fuera posible la entrada en el Ayuntamiento de los*

¹¹² *El Diario Palentino*, 7 y 26-8-1936. *El Día de Palencia*, 26-8-1936.

¹¹³ *Palencia en la mano (1943)*, p. 92. GARCÍA TORRELLAS, J. (1998), p. 23.

¹¹⁴ AHPP, Sección Audiencia Provincial. Caja 50857.

nuevos elementos que imponía el Alzamiento" ¹¹⁵ y suprimir de los ayuntamientos "todo lo que implicase política", presentaron la dimisión todos los miembros de la Corporación. La proposición de dimisión venía firmada por Gusano y Calderón, lamentándose Pablo Pinacho de que no se hubiera recogido la firma de todos los concejales, "con lo que parece darse la impresión en este asunto tan delicado de que los demás van un poco a remolque de los iniciadores de la propuesta" ¹¹⁶.

Finalmente, fueron aceptadas las renunciaciones de David Rodríguez, Salustiano del Olmo, Alejandro Escobar, Pablo Pinacho, Mariano Garrán y del conservador Dámaso García. Con el fin de cubrir las vacantes producidas, el comandante general de la plaza y gobernador civil, general Antonio Ferrer de Miguel, designó una nueva Comisión Gestora, mucho más numerosa que la anterior, constituida por el alcalde y 24 concejales, que era el número de regidores que componían la corporación según la legislación vigente hasta entonces. De la misma formaban parte los miembros de la gestora saliente a los que no se les había aceptado la dimisión y nuevos gestores. Destaca en su composición la presencia de representantes de los partidos políticos que habían tomado parte en el levantamiento y de las corporaciones y grupos sociales más significativos de la ciudad ¹¹⁷:

ALCALDE:

Rafael Martínez de Azcoitia y Bedoya (continúa)

GESTORES:

De Falange Española:

Manuel Santamaría (no llegó a posesionarse) ¹¹⁸

Alejandro Font de Bedoya (no llegó a posesionarse) ¹¹⁹

Saturnino Díez Massa ¹²⁰

Afrodísio Aguado Ibáñez (no llegó a posesionarse) ¹²¹

Del Sindicato Obrero Católico:

Isidro Guerra Gómez

Eustaquio Gil Casares

Horticultor:

Julián Ruipérez Gallego (continúa)

¹¹⁵ CASTRO, J. L. (1939), p. 72.

¹¹⁶ AMP, Libro de Actas, 26-8-1936.

¹¹⁷ CASTRO, J. L. (1939), p. 72 y *El Diario Palentino*, 28-8-1936.

¹¹⁸ Jefe Local de FE de las JONS.

¹¹⁹ Jefe de Prensa y Propaganda de FE de las JONS. Farmacéutico.

¹²⁰ Comerciante.

¹²¹ Industrial (imprenta).

Independientes:

Ignacio Martínez de Azcoitia Polo (continúa)
Santiago Calderón Martínez de Azcoitia (continúa)
Dámaso Camino Valenzuela ¹²²
Sabino Liébana Lesmes ¹²³
Ventura Zarzosa Martín ¹²⁴

Ingenieros:

Eduardo Alarcón Marticorena ¹²⁵

Colegio de Médicos:

Nazario Martín Escobar, su presidente

Colegio de Abogados:

César Gusano Rodríguez, su decano (continúa)

Colegio de Procuradores:

Mariano Gómez Arroyo (continúa)

Corredores de Comercio:

Lucio González E. de Medina (continúa)

Por la Cámara de Comercio:

Ramón Gómez de la Mata ¹²⁶

Por la Cámara Agrícola:

Serapio Gil Miguel, su decano ¹²⁷

Por la Cámara de Propiedad Urbana:

Pantracio Arranz Iglesias ¹²⁸

Por Renovación Española:

Francisco Pérez de Nanclares

Por la Banca:

Julián Conde Moro ¹²⁹

Por el Instituto:

Severino Rodríguez Salcedo, catedrático del Instituto

Industrial:

Mariano Gallego Ruipérez (continúa)

¹²² Propietario (VILLA ARRANZ, J, 1996, p. 250). En marzo de 1937 fue nombrado delegado de la recién creada Fiscalía de la Vivienda. Falleció el 6 de octubre de 1941, pocos meses después de cesar como concejal.

¹²³ Médico dentista.

¹²⁴ Comerciante.

¹²⁵ Ingeniero de Montes. Delegado provincial de Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Presidente de la diputación provincial entre abril y agosto de 1941.

¹²⁶ Comerciante.

¹²⁷ Agricultor. Falleció el 6 de diciembre de 1941.

¹²⁸ Comerciante. Fundador del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, fue su presidente honorario perpetuo.

¹²⁹ Director del Banco Mercantil.

La gestora, que tomó posesión en sesión extraordinaria el 29 de agosto de 1936, eligió a los cinco tenientes de alcalde de la corporación. Fueron elegidos, por 19 votos y uno en blanco ¹³⁰, y por este orden, Nazario Martín Escobar, Alejandro Font de Bedoya, Eduardo Alarcón Marticorena, Isidro Guerra y Dámaso Camino. A continuación, se constituyeron las Comisiones de Régimen Interior y se designaron a los síndicos y concejales delegados en diversas juntas y consejos.

En el transcurso del acto, el primer teniente de alcalde Nazario Martín Escobar dirigió unas palabras de gratitud al gobernador civil por los nombramientos, al que traslada, en nombre todos, la *"perfecta e incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Salvador de España y a la Junta de Defensa que lo encauza y representa"*. También se propuso que se dedicase una calle al General Goded y que el ayuntamiento asumiera la iniciativa de la adquisición de un avión militar que llevase el nombre de «Palencia». Por último, Isidro Guerra, en nombre de los Sindicatos Católicos, agradeció la designación como concejales de *"modestos obreros"* ¹³¹.

Con todo, a lo largo de 1936 y buena parte del año siguiente, la composición de esta comisión gestora se vio muy alterada, pues varios gestores no llegaron a posesionarse y se producirían numerosas renunciaciones y nombramientos. El 25 de septiembre de 1936, el general gobernador admitió la dimisión de Font de Bedoya, Santamaría, Afrodisio Aguado y Eduardo Alarcón, y el 22 de octubre nombró para tales vacantes a Antonio de Fuentes Tapis ¹³², por el Colegio de Farmacéuticos; Félix López Garvia, por el Cuerpo de Ingenieros, al servicio de Estado; Feliciano Ortega Colombres, por la Cámara Patronal; y José Fernández Conceiro, por los Sindicatos Católicos (representando a *La Propaganda Católica*). En la sesión de toma de posesión, el 28 de octubre, se cubrieron las dos tenencias de alcaldía que quedaron vacantes, siendo elegidos Sabino Liébana y Félix López Garvia como segundo y tercer tenientes de alcalde respectivamente ¹³³. En la misma sesión se leyó un oficio del gobernador civil no admitiendo *"la dimisión colectiva que delicadamente habían presentado los señores concejales"* y comunicando que había trasladado a la superioridad el deseo de la corporación de constituirse en Permanente y Pleno, conforme al decreto de 30 de septiembre de ese año ¹³⁴.

El alcalde, Rafael Martínez de Azcoitia, no presidió desde noviembre el Ayuntamiento debido a sus obligaciones militares, ocupando, hasta su dimisión en mayo de 1937, interinamente la alcaldía el primer teniente de alcalde Nazario Martín

¹³⁰ La única excepción de estos resultados fue Alejandro Font, elegido teniente de alcalde por veinte votos al encontrarse ausente. El voto en blanco de las otras votaciones debía corresponder seguramente al elegido.

¹³¹ AMP, Libro de Actas, 29-8-1936.

¹³² Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos (1928-1934).

¹³³ CASTRO, J. L. (1939), p. 72.

¹³⁴ AMP, Libro de Actas, 28-10-1936.

Escobar. El cese de Rafael Martínez de Azcoitia se produjo el 26 de noviembre de 1936. Al despedirse agradeció a los periodistas su colaboración y señaló la inmediata apertura el día 28 del Comedor municipal de Asistencia Social y la implantación del impuesto del Sello municipal de cinco céntimos como iniciativas personales para atender a los necesitados y obreros sin trabajo ¹³⁵.

Al tomar posesión como alcalde interino, Nazario Martín Escobar lamentó la marcha de Martínez de Azcoitia, del que destacaría su generosidad al no querer recibir el importe de los gastos de representación y dedicarlo a atenciones benéficas. A continuación manifestó que *“cuando se tienen antecesores tan perfectos el mejor programa es aspirar a imitarle y a seguir su obra”* ¹³⁶.

Nazario Martín Escobar, médico, nacido en Villafrades de Campos (Valladolid) en 1883, ejerció su profesión en varios pueblos de la provincia y posteriormente en Palencia como director del Hospital de San Antolín y San Bernabé, a la vez que dirigía, junto a su hermano Marcos y su cuñado Miguel López-Negrete, la clínica de Nuestra Señora del Pilar. Ocupó cargos de responsabilidad en el Colegio de Médicos, del que fue presidente entre los años 1934 y 1942 ¹³⁷. Durante la dictadura de Primo de Rivera había sido vicepresidente de la diputación y formó parte de la comisión organizadora de la Unión Patriótica, presidiendo el comité local en 1924. Falleció en Palencia en 1947.

El 26 de febrero de 1937, por cambio de residencia de Félix López Garvia, el gobernador civil designó de nuevo como concejal a Eduardo Alarcón Marticorena, que no pudo posesionarse el día 3 de marzo por hallarse indispuerto, tal como él mismo comunicó por carta. En ese pleno se trató de la dimisión del cargo de delegado de los servicios del Paro Obrero presentada por Isidro Guerra en la anterior sesión. Este concejal consideró que su actuación había sido veladamente censurada por sus compañeros que le acusaban, al parecer, de favorecer a los trabajadores de los Sindicatos Católicos. Tras las explicaciones y la aceptación por el resto de la corporación, accedió a retirar su renuncia ¹³⁸. Pocos días después, el 15 de marzo, Eduardo Alarcón presentará la renuncia por razones justificadas, nombrando el gobernador para sustituirle a Santiago Pérez Rojo ¹³⁹.

¹³⁵ *El Diario Palentino*, 26-11-1936. ORDUÑA, M. (1997), p. 535.

¹³⁶ *El Diario Palentino*, 27-11-1936.

¹³⁷ SÁNCHEZ, J. L. (1998), pp. 181-182 y 217.

¹³⁸ *El Diario Palentino*, 4-3-1937.

¹³⁹ *El Diario Palentino*, 18-3-1937. Santiago Pérez era agricultor y comerciante.

En ese mismo mes de marzo, el día 24, el gobernador civil admitió la dimisión de César Gusano, y nombró para cubrir la vacante a Hilario Ramírez Jiménez ¹⁴⁰. Este concejal fue posteriormente, entre 1942 y 1949, gestor en la diputación provincial. A finales de 1937, César Gusano recibió un grave ataque del delegado de Orden Público Sentís Simeón, incluyéndole entre *“aquellos que hoy están en actitud de conformidad pasiva y ayer se distinguieron por sus propagandas, por sus dádivas y su mal ejemplo”*. Por ello, le impuso una fuerte multa de 40.000 pesetas *“para reparar en parte injusticias que España sufrió por culpa de él”* ¹⁴¹. Al día siguiente de publicarse la sanción, César Gusano visitó al delegado de Orden Público.

El día 7 de abril, Saturnino Díez fue elegido por unanimidad para cubrir la tercera tenencia de alcaldía que se hallaba vacante. El propio concejal y Santiago Pérez Rojo agradecieron la designación en nombre de Falange *“lo que expresa la simpatía de la Corporación por tal organización”* ¹⁴².

La dimisión formal como alcalde de la ciudad de Rafael Martínez de Azcoitia tuvo lugar el 4 de mayo de 1937 ante el gobernador militar, general Ferrer, quien la traslada al gobernador civil, Alfredo Arellano. En el escrito de dimisión, el alcalde adujo su profesión de militar que le había obligado a ausentarse de la ciudad y *“la plena y firme convicción de que el Ayuntamiento de Palencia no debe seguir en una situación de interinidad en la parte principal de su constitución, o sea en el puesto de alcalde propietario, aunque muy digna y relevante es la actuación del señor primer teniente de alcalde señor Martín Escobar”* ¹⁴³. La gestión del alcalde en funciones, que abandonó el ayuntamiento *“para poder cumplir sus múltiples ocupaciones profesionales”*, recibió la felicitación y el aplauso de la prensa ¹⁴⁴.

Una vez admitida la dimisión de Rafael Martínez de Azcoitia, el gobernador civil anunció que el nombramiento de nuevo alcalde recaería en *“persona de gran prestigio entre los palentinos”* ¹⁴⁵. Días después se hizo pública la designación de Eladio Martín Mateo, de 34 años, natural de Villabrágima (Valladolid), abogado del Estado en la delegación de Hacienda, de quien se destacaban los importantes cargos desempeñados *“a partir del día en que estalló el glorioso movimiento nacional, entre ellos el de presidente del Comité provincial del Subsidio Pro-combatiente”* ¹⁴⁶.

¹⁴⁰ AMP, Libro de Actas, 31-3-1937. CASTRO, J. L. (1939), p. 72. Apoderado de Tabacalera. Delegado provincial de Auxilio Social (1937-1940).

¹⁴¹ *El Diario Palentino*, 24-12-1937.

¹⁴² AMP, Libro de Actas, 7-4-1937, *El Diario Palentino*, 8-4-1937. En esa fecha todavía no se había producido la unificación en el partido único FET y de las JONS, que tendría lugar unos días después, el 19 de abril.

¹⁴³ *El Diario Palentino*, 7-5-1937.

¹⁴⁴ *El Diario Palentino*, 14-5-1937.

¹⁴⁵ *El Diario Palentino*, 8-5-1937.

¹⁴⁶ *El Diario Palentino*, 13-5-1937.

Eladio Martín no era palentino, lo que, según confirmó su sucesor en la alcaldía Antonio Guzmán, motivó comentarios de sus detractores, a pesar de que sus seis hijos habían nacido en Palencia ¹⁴⁷.

La toma de posesión de Eladio Martín Mateo tuvo lugar el 15 de mayo. Tras las palabras del gobernador civil Alfredo Arellano y del nuevo alcalde, ajustadas a la situación política del momento, Nazario Martín leyó unas extensas cuartillas destacando la política económica del Ayuntamiento que había permitido rebajar la deuda, restaurando la confianza en el ayuntamiento, de forma que los abastecedores *“no ponen ningún reparo en servir a éste cuantas peticiones se les formula por saber que tienen garantizado el cobro”*. Al realizar el balance de la actuación del ayuntamiento en los últimos meses, el alcalde saliente se ocupó, asimismo, del interés por resolver los problemas de asistencia social y el paro obrero, la preocupación por mejorar los servicios de la zona rural y del matadero, así como el restablecimiento de la disciplina social y la moralización de las costumbres, atendiendo, de manera especial, a la enseñanza primaria ¹⁴⁸.

El 30 de septiembre de 1937 dimitió Alejandro Ortega, ya que nombrado en representación de la Cámara Patronal de Industria y Comercio, se había dado de baja en la misma, tras haber ingresado en el Sindicato de Empresarios Nacional-Sindicalista de las JONS el Gremio de Maquinaria, al que pertenecía el concejal.

LA COMISIÓN GESTORA DE NOVIEMBRE DE 1937

En cumplimiento de la orden de 30 de octubre de 1937, ya citada anteriormente, el 25 de noviembre de ese año se procedió, tras aprobarse la propuesta hecha por el gobernador civil Alfredo Arellano al gobernador general del Estado, a la toma de posesión de una nueva comisión gestora, que continuó presidida por Eladio Martín Mateo. Previamente, el gobernador civil había aceptado las dimisiones que el día 6 le presentaron los gestores *“para facilitar así la gestión del Gobierno del Estado en la reorganización de Ayuntamientos y Diputaciones dando entrada en ellos a elementos y organizaciones nuevas”* ¹⁴⁹.

De acuerdo con el artículo 3º de la citada orden, el número de personas, incluyendo al alcalde, que habrían de integrar la corporación municipal palentina sería de trece, por encontrarse la población de la ciudad en el tramo comprendido entre 11.000 y 25.000 habitantes. La nueva comisión gestora quedó formada por:

¹⁴⁷ AMP, Libro de Actas, 16-12-1939. *El Día de Palencia*, 17-12-1939.

¹⁴⁸ AMP, Libro de Actas, 15-5-1937. *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*, 17-5-1937.

¹⁴⁹ *El Diario Palentino*, 8 y 26-11-1937.

ALCALDE:

Eladio Martín Mateo (continúa)

GESTORES:

Antonio Guzmán Casado, 1^{er} teniente de alcalde

Ángel Miguel Conde, 2^o teniente de alcalde ¹⁵⁰

Dámaso Camino Valenzuela, 3^{er} tte. alcalde (continúa de la anterior)

Fulgencio García Germán, 4^o teniente de alcalde

Jesús Aguado Losada, 5^o teniente de alcalde ¹⁵¹

Salvador Escribano Escribano, síndico ¹⁵²

Isabel Méndez Domínguez ¹⁵³

José Villagrà Dueñas

Santiago Pérez Rojo (continúa de la anterior)

Ventura Zarzosa Martín (continúa de la anterior)

Hilario Ramírez Jiménez (continúa de la anterior)

Saturnino Díez Massa (continúa de la anterior)

En la sesión de toma de posesión, tras la lectura del escrito del gobernador civil aceptando la dimisión del anterior ayuntamiento, la primera autoridad provincial dirigió a los concejales unas palabras muy acordes con *“estos gloriosos momentos del patrio renacer”* en los que *“tened la certeza de que laboráis para lograr una España, Una, Grande y Libre, llevándola a las altas finalidades imperiales que con tanto acierto la conduce con insuperable acierto y mano firme nuestro Glorioso Caudillo Generalísimo Franco”*. Tras la contestación del alcalde agradeciendo el nombramiento de los nuevos concejales y elogiando la labor de la gestora saliente, se procedió a la elección de los tenientes de alcalde y a la designación de representaciones en organismos, siendo elegidos todos ellos prácticamente por unanimidad ¹⁵⁴.

Esta gestora continuó básicamente inalterada hasta 1941. El cambio más significativo fue la renuncia del alcalde Eladio Martín Mateo por traslado como abogado del Estado a la delegación de Hacienda de Valladolid, ciudad donde falleció en abril de 1975 a los 72 años de edad. De su labor se destacaría el inicio de la remodelación del barrio de la Puebla, mediante la apertura y urbanización de la calle Teniente Velasco. Resultó herido accidentalmente el 16 de agosto de 1937 cuando

¹⁵⁰ Secretario Sindical Provincial.

¹⁵¹ Empleado de banca.

¹⁵² Presidente de la Asociación Provincial de Padres de Familia, una de las secciones de Acción Católica (revista *MAS*, julio 1937, y *El Diario Palentino*, 6-12-1937).

¹⁵³ Primera mujer concejal. Funcionaria de la delegación de Hacienda (*El Diario Palentino*, 13-11-1939). Afiliada a Sección Femenina, fue jefe de la expedición palentina a la concentración celebrada en Medina del Campo en mayo de 1939 (*El Diario Palentino*, 31-5-1939).

¹⁵⁴ AMP, Libro de Actas, 25-11-1937. No asistió a la sesión Fulgencio García Germán por encontrarse ausente.

un avión republicano lanzó algunas bombas, en una de las escasas acciones bélicas que tuvieron por escenario la ciudad ¹⁵⁵. Fue miembro de la comisión constituida en noviembre de 1938 por el ministerio del Interior para redactar un proyecto de ley de régimen local.

La renuncia de Martín Mateo fue comunicada a la prensa por el propio gobernador civil Fernando Martí Álvaro el 30 de junio añadiendo encendidos elogios a su actuación como alcalde y lamentando su marcha de la ciudad. Respecto a la persona que habría de sustituirle, adelantó que sería *“bien acogida, ya que he procurado, por lo que a mis atribuciones compete, encontrar un dignísimo sustituto que realice una obra de continuidad a la del alcalde que cesa y que no suponga una modificación dentro del seno de la actual corporación municipal, tan compenetrada entre sí y que tan excelentemente tiene encauzados los problemas que a la ciudad afectan”*.

Aunque, a continuación el gobernador anunció que los nombramientos de un nuevo concejal y del alcalde *“será cuestión de horas y es casi seguro que ambos quedarán al frente de sus cargos al comienzo del próximo mes”* ¹⁵⁶, el proceso se demoró más de lo esperado. El gobernador civil, en escrito dirigido el 1 de julio de 1939 al ministerio de la Gobernación propuso para sustituir a Martín Mateo en el cargo de alcalde a Antonio Guzmán Casado, hasta entonces primer teniente de alcalde, y como gestor municipal a Gonzalo Marcos Chacón, maestro nacional y secretario provincial de FET y de las JONS. A la vez, se solicitaba el aumento del número de gestores, proponiendo al ingeniero de caminos de la diputación provincial, Luis Polanco Velasco, porque se estimaba necesario *“que figure un técnico en la Corporación Municipal por tener proyectado el Ayuntamiento la municipalización de los servicios de energía eléctrica para el suministro del alumbrado y elevación del agua al Otero; el establecimiento de la Estación de Autobuses y otras obras de gran importancia”* ¹⁵⁷. El proyecto de municipalización del alumbrado público y suministro de energía eléctrica para las necesidades municipales se había iniciado en el mes de abril dadas las deficientes y anticuadas condiciones que presentaba el servicio en esos momentos ¹⁵⁸. A los pocos días, se nombró a Luis Polanco, recién incorporado a las Oficinas de Vías y Obras de la diputación provincial tras la conquista de Madrid, como ingeniero asesor del proyecto ¹⁵⁹.

¹⁵⁵ BARREDA, P. M. (1987), p. 71.

¹⁵⁶ *El Diario Palentino*, 30-6-1939.

¹⁵⁷ AGA, Interior. Caja 2602.

¹⁵⁸ *El Diario Palentino*, 10-4-1939.

¹⁵⁹ *El Diario Palentino*, 15-4-1939.

La dimisión de Eladio Martín fue aceptada el 11 de julio, haciéndose cargo provisionalmente de la alcaldía el primer teniente de alcalde Antonio Guzmán. Con motivo de su marcha de la ciudad el alcalde saliente fue agasajado con un banquete de despedida, en el que el gobernador civil pronunció un discurso alabando la gestión de Martín Mateo, quien en su contestación agradeció la colaboración de los palentinos ¹⁶⁰.

En septiembre el gobernador civil recordaría al ministerio la propuesta de nombramiento del nuevo alcalde y de Gonzalo Marcos, renunciando a que se designara un nuevo gestor *"por haber suspendido el Ayuntamiento las obras de municipalización de servicios que tenía proyectadas"* ¹⁶¹.

Finalmente, la propuesta de nuevo alcalde fue aprobada el 6 de noviembre, publicándose la noticia en la prensa el día 13. Junto a su nombramiento, el gobernador civil anunció la incorporación como nuevo concejal de Gonzalo Marcos Chacón y, asimismo, la vacante producida por el traslado de Isabel Méndez Domínguez, para prestar sus servicios en la delegación de Hacienda de Madrid. El gobernador confiaba en que los nuevos nombramientos *"pudiera ser la base de una definitiva reorganización de la Corporación municipal, con positivas ventajas para los intereses locales"* ¹⁶². Debido a la tardanza en conocer el nombramiento, éste fue saludado por *El Día de Palencia* con un expresivo *"Ya tenemos alcalde ¡Albricias! ¡Albricias!"* ¹⁶³.

El nuevo alcalde, Antonio Guzmán Casado, que había nacido en Villarramiel en 1887, ejercía en Palencia su profesión de ginecólogo. Falleció en esta ciudad en 1969 ¹⁶⁴.

Gonzalo Marcos Chacón, abogado y maestro nacional, nació en Cevico de la Torre en 1911. Fue jefe de propaganda del SEU en 1934, secretario provincial del Movimiento entre diciembre de 1938 y el mismo mes de 1939 y delegado de Auxilio Social en 1940-41. Posteriormente, sería sucesivamente secretario y delegado provincial Sindical; continuó su carrera política en la misma Organización Sindical, ocupando la delegación provincial en Vizcaya y Barcelona. También desempeñó los cargos de jefe del sector campo de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica y secretario nacional de la Junta Nacional de Hermandades. En febrero de 1961 fue nombrado vicesecretario nacional de Ordenación Social ¹⁶⁵. A finales

¹⁶⁰ *El Diario Palentino*, 13 y 15-7-1939.

¹⁶¹ AGA, Interior. Caja 2602.

¹⁶² *El Diario Palentino*, 13-11-1939.

¹⁶³ *El Día de Palencia*, 14-11-1939.

¹⁶⁴ SÁNCHEZ, J. L. (1998), p. 215.

¹⁶⁵ *El Diario Palentino*, 27-2-1961.

de los años sesenta era presidente del Sindicato Nacional Textil y procurador en Cortes.

La toma de posesión de Antonio Guzmán no tuvo lugar hasta el 16 de diciembre. En la sesión celebrada a tal fin, tanto el gobernador civil Fernando Martí, como el alcalde entrante dirigieron términos muy elogiosos al anterior titular de la alcaldía. El gobernador recordó que al tomar posesión de su cargo a primeros de año había decidido mantener la composición de la gestora y que, ahora que se veía obligado a nombrar un nuevo alcalde, pensó en todo instante elegirlo en el seno de la corporación. El nuevo alcalde, tras agradecer la designación, tuvo palabras de gratitud para Eladio Martín Mateo (presente en el acto) y para Ángel Miguel Conde, que había ejercido interinamente el cargo, a causa de una enfermedad de Antonio Guzmán. Como punto final de la sesión, se acordó conceder una gratificación especial a los empleados municipales con motivo de las primeras pascuas del Año de la Victoria ¹⁶⁶.

En esta sesión se anunció también el nombramiento de Gonzalo Marcos Chacón para ocupar la vacante de Eladio Martín Mateo. La toma de posesión se produjo el 31 de enero de 1940, en una sesión en la que también se posesionaron Ramón de la Pisa Bedoya y José Díez Massa, para cubrir respectivamente las vacantes por cambio de residencia de Isabel Méndez y por ampliación de la gestora, que ahora sí se consideró. Ramón de la Pisa, «camisa vieja», ostentaba la dirección del Banco Español de Crédito y José Díez Massa, también «camisa vieja», era ex-combatiente y alférez provisional mutilado.

La sesión fue presidida por el alcalde Antonio Guzmán, debido a un viaje urgente del gobernador civil. El alcalde en su intervención resaltó la condición de «*camaradas de la Falange*» de los tres nuevos concejales. Tras unas palabras de agradecimiento de Ramón de la Pisa, Dámaso Camino señaló la necesidad, tras los cambios en la corporación, de modificar los cargos municipales, lo que fue aprobado por unanimidad ¹⁶⁷.

Esta modificación tuvo lugar en la siguiente sesión celebrada el 10 de febrero. La votación ofreció el siguiente resultado: Fulgencio García Germán, Ramón de la Pisa, Dámaso Camino, Jesús Aguado Losada y Santiago Pérez Rojo, quedaron proclamados tenientes de alcalde por el orden que se citan ¹⁶⁸.

¹⁶⁶ AMP, Libro de Actas, 16-12-1939. *El Diario Palentino y El Día de Palencia*, 17-11-1939.

¹⁶⁷ AMP, Libro de Actas, 31-1-1940. *El Diario Palentino y El Día de Palencia*, 1-2-1940.

¹⁶⁸ AMP, Libro de Actas, 10-2-1940.

El 25 de septiembre de 1940 fallecería, tras una rápida enfermedad, el concejal Santiago Pérez Rojo ¹⁶⁹. Para cubrir la vacante que dejó como quinto teniente de alcalde fue elegido unos días después el concejal José Villagrà ¹⁷⁰.

En la composición de estas primeras Comisiones Gestoras destaca la importante presencia de personas vinculadas a la dictadura del general Primo de Rivera. Figuran en ellas al menos ocho personas que firmaron en 1924 la adhesión a la Unión Patriótica de la ciudad de Palencia: Francisco Pérez de Nanclares (sobrestante y pagador de Obras Públicas), Saturnino Díez Massa (comerciante), Hilario Ramírez (empleado), Dámaso Camino (propietario), Serapio Gil (agricultor), José Fernández Conceiro, Nazario Martín Escobar (médico) y Severino Rodríguez Salcedo (catedrático) ¹⁷¹. Algunos de ellos ocuparon importantes cargos políticos en ese período, como Nazario Martín Escobar (vicepresidente de la diputación), Severino Rodríguez Salcedo (ocupó ese mismo cargo y el de alcalde de la capital) y Dámaso Camino (diputado provincial). También aparece en 1930 en la corporación provincial el médico dentista Sabino Liébana Lesmes, presidente de la Cámara Agrícola de Palencia (1922), vocal de la directiva de la Federación Católica (1925) y mayor contribuyente de Paredes de Nava (1925-27) ¹⁷².

Sin embargo, conforme pasan los años se nota un incremento en la incorporación de falangistas. Los tres últimos nombramientos de concejales, que tomaron posesión a finales de enero de 1940, corresponden a «camisas viejas», entre ellos el secretario provincial del Partido, y, por tanto, plenamente identificados con la ideología falangista.

En el informe redactado en febrero de 1940 por el inspector regional de FET y de las JONS Ramón Laporta, al valorar la actividad realizada por la gestora municipal, consideraba a su alcalde, Antonio Guzmán, como *“hombre bueno en todos los aspectos, sin que se le note esté poseído del espíritu y energía necesaria para el momento actual, pudiendo además dedicar pocas horas al día para el desempeño de su cargo, ya que su profesión le ocupa un número de horas considerable”* ¹⁷³.

El mismo informe reconocía la pertenencia del resto de los componentes al partido como militantes, a excepción de uno de ellos, no se cita quien, que tenía la condición de adherido.

¹⁶⁹ *El Diario Palentino*, 26-9-1940.

¹⁷⁰ AMP, Libro de Actas, 9-10-1940.

¹⁷¹ PALOMARES, J. M. (1990), pp. 585-589. Las profesiones son las que se señalan en la relación de adhesiones.

¹⁷² PALOMARES, J. M. (1990), p. 604. Pueden encontrarse más datos de Sabino Liébana en BARREDA, P. M. (1987), pp. 70-72.

¹⁷³ AGA, SGM, DNP. Caja 17.

La actuación de la gestora se había limitado, según el citado informe, a amortizar toda la deuda circulante, contando en ese momento con un saldo en caja de medio millón de pesetas. Por entonces, el Ayuntamiento se preocupaba, mediante fuertes arbitrios, de la desaparición de la vivienda insalubre.

LA COMISIÓN GESTORA DE FEBRERO DE 1941

La siguiente renovación importante de la corporación municipal tuvo lugar en febrero de 1941. El relevo se enmarcaba dentro de un periodo de tensas relaciones entre el jefe provincial Antonio de Arana y el gobernador civil Fernando Martí Álvaro.

En el informe dirigido por la jefatura provincial a la delegación nacional de Provincias correspondiente al período de abril a junio de 1940 se calificaba la colaboración del partido tanto con la diputación provincial como con el ayuntamiento de la capital de *"muy relativa"*, existiendo *"cierto divorcio"* con sus componentes debido a que, aun figurando como afiliados a Falange, *"carecen en absoluto del sentido Nacional-sindicalista"*. Dado además que los presidentes de ambas gestoras obraban al dictado del gobernador civil, *"no hay posibilidad alguna para efectuar el acoplamiento de camaradas dentro de ambas Corporaciones que lleven a las mismas nuestro sentido revolucionario"* ¹⁷⁴.

Según escritos dirigidos a la delegación nacional de Provincias en abril de 1940, el jefe provincial y el gobernador civil habían acordado proceder a la renovación total de los ayuntamientos de la provincia para dar entrada en los mismos a camaradas y ex-combatientes. Sin embargo, poco después el jefe provincial manifestaba las dificultades para influir en la renovación de las gestoras, dado que el gobernador, que era teniente coronel de la guardia civil, confiaba más en los informes procedentes de los miembros de este cuerpo en los pueblos que de la opinión de los jefes locales, lo que impedía la incorporación de afiliados del partido, afirmando que la guardia civil *"ya no consideraba a los elementos de Falange como aliados"*. Por ello, Antonio de Arana solicitaba aclaración a la Orden de 30 de octubre de 1937, en cuya instrucción primera se atribuía al jefe de puesto de la guardia civil y a los jefes local y provincial de FET y de las JONS el asesoramiento en las propuestas que el gobernador civil realizase para cubrir las vacantes de las gestoras. La contestación de la delegación nacional de Provincias se limitaba lacónicamente a señalar que dicha orden era la legislación a la que había que atenerse para dicha cuestión en tanto no se publicase una nueva ley de administración local.

¹⁷⁴ *Ibídem.*

Con el paso de las semanas, las relaciones entre las dos principales autoridades provinciales lejos de mejorar, continuaron agrietándose. El jefe provincial no dudó en calificar de insostenible la actitud del gobernador, pues consideraba que estaba mermando la autoridad y el prestigio de la organización.

En el pulso ejercido desde jefatura provincial quedaba claro un intento por controlar la administración local, planteando la necesidad *“para desarrollar una acción política inmediata hacer el acoplamiento de la Diputación Provincial, Ayuntamiento de la capital y Ayuntamientos en general llevando al seno de las Corporaciones camaradas que pudieran hacer una labor de amplia cooperación a mis proyectos..., que no es posible hacerlo por no encontrar el apoyo decidido del Gobierno Civil”*¹⁷⁵.

En octubre de 1940 se produjo el relevo de Fernando Martí al frente del gobierno civil, siendo sustituido por José María Sentís Simeón. Con la llegada del nuevo gobernador las relaciones con el jefe provincial se endurecieron aún más. Fueron frecuentes las denuncias de los ayuntamientos de la provincia sobre la postergación de miembros del partido a la hora de designar a los componentes de las corporaciones.

La renovación del ayuntamiento de la capital tuvo lugar en este contexto de tensión entre ambas instituciones. Según los informes facilitados por la jefatura provincial a la delegación nacional de Provincias, el 19 de diciembre de 1940 el gobernador Sentís solicitó una relación de 26 nombres para cubrir los trece puestos de gestores. Dos días después, *“y aun a pesar de las dificultades que supone en estas circunstancias hacer propuesta numerosa porque ello trae consigo no poder seleccionar al mínimo los camaradas necesarios”*, el jefe provincial remitió la propuesta de la que se podía sacar quienes *“hiciesen una labor revolucionaria de que tan necesitado está este Ayuntamiento”*.

El día 3 de enero, a sugerencia de la guardia civil, se amplió la propuesta incorporando a Vicente Lobo Noriega, al que se proponía como alcalde, aunque a juicio de Arana *“por efecto de su mutilación quizá no diese el rendimiento que necesitamos”*.

Al parecer, la relación enviada no fue del agrado del gobernador, quien con fecha 7 de enero, remitió una nueva lista de 22 personas para que fuera informada por el jefe provincial. Según Arana, en esa lista sólo cuatro eran de absoluta garantía nacional-sindicalista, otros cuatro aunque afiliados a Falange entendía que no debían ser gestores y el resto podían considerarse enemigos de la Falange. De todo ello, el jefe provincial dio cumplida cuenta a la delegación nacional de Provincias el 15 de enero.

¹⁷⁵ Ibidem.

En el informe del mes de diciembre de 1940, Arana calificaba la relación enviada por el gobernador civil con las siguientes palabras:

*“En esa lista si bien hay algún falangista y otros afiliados, no son las personas indicadas para hacer política Nacional-Sindicalista porque muchos proceden de organizaciones integradas de las que pasaron a formar parte con posterioridad al 19 de julio de 1936 y otros de Acción Popular, la mayoría no tienen mérito alguno para figurar en una Comisión Gestora Nacional-Sindicalista”*¹⁷⁶.

Las relaciones entre la jefatura provincial y el gobierno civil se volvieron con los días más tensas, por lo que el jefe provincial comunicó el 20 de enero al gobernador su decisión de negarse a elevarle propuestas de renovación de gestoras *“ya que por lo visto las informaciones de esta Jefatura para nada pesan en ese Gobierno Civil”*.

Arana trasladó esta decisión a la delegación nacional de Provincias, justificándola de la siguiente manera:

*“Es insostenible por más tiempo la tirantez entre esta Jefatura y el Gobierno Civil. Y como esta Jefatura no está dispuesta a someterse a caprichos de quien no siente la Falange lo que implicaría merma en su prestigio y del Partido, a partir de la fecha me niego rotundamente a plantearle propuestas de renovación de Gestoras, ya que si entre los propuestos existe algún miembro de la Comunión Tradicionalista que esta Jefatura coloca por su poco espíritu y a falta de otros en los últimos puestos, el Gobierno Civil los sitúa entre los primeros cuando no al frente de dichas Gestoras, ya que parece pesar más en su ánimo la información de la Guardia Civil que en esta Provincia más que Guardias son ciudadanos con tricornio o ya bien por el Clero en la mayoría de los casos enemigo acérrimo y opuesto a nuestra Revolución como vanguardia de la reacción, y sea el Gobierno Civil quien asuma con esta responsabilidad que esta Jefatura no quiere cargar en su haber”*¹⁷⁷.

El gobernador civil, por su parte, al realizar el 28 de enero la propuesta al ministerio de la Gobernación, justificó el relevo de la gestora municipal en los siguientes términos:

¹⁷⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1940*. Caja 18.

¹⁷⁷ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

“Entre los componentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Capital, no existe la compenetración necesaria para una eficiente actuación. Están divididos en dos o tres grupos, razón por la cual gran parte de los mismos no cumplen ni los más mínimos deberes que su cargo les impone. Esta actitud ocasiona grandes perjuicios a la Capital que, con una Corporación de estado económico floreciente, no rinde los frutos que de ello se debía esperar, teniendo pendientes problemas de urgentísima necesidad como es el de la vivienda, que, aunque iniciada su gestión desde hace mucho tiempo, no se acaba de solucionar.

Esta inactividad ha producido un desgaste en la Corporación (que por otra parte lleva actuando desde el principio de nuestro Glorioso Alzamiento) que a mi juicio, hace necesaria renovarla totalmente, ya que como consecuencia de lo apuntado, no tiene hoy ni la confianza y menos la simpatía de la población sensata de Palencia” ¹⁷⁸.

El gobernador hizo notar que sobre cinco de las personas propuestas, la jefatura provincial había manifestado, sin justificarlo, no ser conveniente su nombramiento. Se trataba de Severino Rodríguez Salcedo, Timoteo San Millán, Antonio del Río, Emerenciano Castrillo y Félix Gallardo. A pesar de ello, Sentís no dudó en incluirlos en la relación por considerarlos adecuados, proponiendo incluso a dos de ellos para ocupar las primeras tenencias de alcaldía.

Finalmente, el 20 de febrero el ministerio de la Gobernación aprobó la propuesta formulada por el gobernador, quedando constituida la comisión gestora del ayuntamiento por los siguientes miembros:

	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
ALCALDE:			
Vicente Lobo Noriega	45	Andújar (Jaén)	Militar
Severino Rodríguez Salcedo (1 ^{er} teniente de alcalde)	55	Villabragima (Valladolid)	Catedrático
Timoteo San Millán Martín (2 ^o teniente de alcalde)	43	Madrid	Ingeniero Agrónomo
Arsenio Inclán Díez-Quijada (3 ^{er} teniente de alcalde)	39	Villamuriel de Cerrato (Palencia)	Propietario
Ursicino Barreda Tejedor	42	Buenavista de Valdavia (Palencia)	Obrero Fca. Armas

¹⁷⁸ AGA, Interior. Caja 2623.

Antonio del Río Torres	32	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Médico
Martín Martínez Mediavilla	36	Palencia	Funcionario CNS
Enrique Hermoso Herrero	43	Palencia	Comerciante, joyero
Nicolás de Lomas Vázquez	37	Palencia	Comerciante
Toribio Fernández Nieto	35	Mazariegos (Palencia)	Farmacéutico
Ricardo Ciudad López-Francos	28	Palencia	Abogado, propietario
Félix Gallardo París	41	Palencia	Periodista
Emerenciano Castrillo Moratinos	46	Burgo Ranero (León)	Constructor

A partir de esta gestora, la designación de los tenientes de alcalde se incluyó en el propio escrito de nombramiento de la corporación, sin que existiera elección, aunque ya con anterioridad el proceso electivo era totalmente ficticio, pues se decidía previamente quienes iban a ocupar los puestos y los concejales se limitaban a confirmarlos.

Con el nombramiento de la gestora no quedaron resueltos los problemas entre el gobernador civil y el jefe provincial, y de ello fue reflejo la correspondencia entre el ministerio de la Gobernación y la delegación nacional de Provincias. El gobernador haría llegar al ministerio un escrito en el que manifestaba claramente que *“en el ayuntamiento que con el aplauso de toda la gente de orden de Palencia, tomó posesión el pasado día 22, no figura enemigo alguno de Falange”* y que fue suficiente que el jefe provincial expusiera las dudas sobre algunos posibles designados para que prescindiera de ellos. Muy diferente era la apreciación de Antonio de Arana, quien no dudó en acusar a Sentís de enemigo irreconciliable del partido.

La toma de posesión del nuevo ayuntamiento tuvo lugar el 22 de febrero. Estaba presidido por Vicente Lobo Noriega, comandante de caballería y caballero mutilado. Nacido en Andújar (Jaén) en 1895, Vicente Lobo, capitán retirado por la Ley Azaña, fue uno de los principales dirigentes del primer grupo jonsista establecido en Palencia en 1933, aunque luego cesó a voluntad propia ingresando en Acción Popular. Tuvo un papel destacado en la preparación y desarrollo de la sublevación, desempeñando los cargos de jefe provincial de milicias desde agosto de 1936 y jefe de bandera en Aguilar de Campoo, siendo herido el 17 de septiembre de ese año ¹⁷⁹. En diciembre de 1938 fue nombrado jefe de la milicia de FET y de las JONS en Pontevedra ¹⁸⁰. Por su intervención en el alzamiento fue nombrado en 1937 hijo

¹⁷⁹ CASTRO, J. L. (1939), p. 72 y ss. *El Diario Palentino*, 19 y 25-8-1936. AGA, SGM, DNP. Caja 209.

¹⁸⁰ *BMFET*, núm. 40, 20-12-1938.

predilecto de Venta de Baños y se le dedicaron sendas calles, con la denominación de Capitan Lobo, en esa localidad y Dueñas ¹⁸¹. Falleció en León el 3 de julio de 1970, a los 74 años de edad.

Del discurso pronunciado por el gobernador civil José María Sentís en la toma de posesión, cabe destacar la escasa autonomía que se reconocía a la propia institución municipal al solicitar expresamente a los concejales que estuvieran atentos a las *"órdenes del Caudillo y guarden sus consignas, así como las emanadas de la Autoridad y de las jerarquías del Movimiento. De este modo cesarán alegres y satisfechos también de haber cumplido su deber"*. En coherencia con lo indicado, el nombramiento de la nueva Gestora *"no es más que un sencillo relevo, como los que se practican en la vida militar y castrense"*, justificado *"por las circunstancias excepcionales del momento, que exigen un volumen de esfuerzos que desgasta y produce cansancios que había que evitar mediante rejuvenecimientos que impliquen entusiasmos constantes"*. Y es que, continuaba el gobernador civil, *"hay que reconocer que la ciudad, como consecuencia de problemas derivados de la Guerra, creación de nuevas industrias, etc., se ha visto sorprendida con cuestiones importantísimas que superan a lo normal"*, recalando el agobiador problema de la vivienda, dada la existencia en la población de pocas viviendas que reunían las necesarias condiciones modernas y muchas francamente inhabitables, y el desarrollo de un proceso de construcción que, aunque iniciado por la corporación cesante, no correspondía en su marcha normal al verdadero aluvión de nuevos residentes llegados a la ciudad.

En discurso de contestación, el nuevo alcalde manifestó, en el mismo tono expuesto por el gobernador, que la corporación aceptaba los cargos *"con espíritu de obediencia y sacrificio"*, lo que da idea de la sumisión del ayuntamiento a la autoridad del gobernador ¹⁸².

La relación de miembros de esta gestora señala una total renovación de la corporación, ya que no continúa ninguno de la anterior, aunque uno de ellos, Severino Rodríguez Salcedo, ya había formado parte de la gestora nombrada en agosto de 1936. En la composición destaca la presencia de profesionales liberales y de comerciantes, en lo que sería la tónica general al menos durante los primeros años del franquismo. Entre sus miembros, señalar la inclusión de Arsenio Inclán Díez-Quijada, quien junto con Vicente Lobo y Antonio Díez Turienzos ¹⁸³, integró el triunvirato que dirigió el primer núcleo falangista de la ciudad ¹⁸⁴. Había formado

¹⁸¹ GONZÁLEZ REGLERO, J. M. (2000), p. 344.

¹⁸² *El Diario Palentino*, 23-2-1941. AMP, Libro de Actas, 22-2-1941.

¹⁸³ Antonio Díez Turienzos (obrero) fue teniente de alcalde y diputado provincial durante la dictadura de Primo de Rivera y uno de los firmantes de la adhesión a la Unión Patriótica de la ciudad de Palencia (PALOMARES, J. M., 1990, p. 585). En 1936 era miembro de la Junta Carlista de Guerra (*El Diario Palentino*, 30-10-1936). Más adelante, en 1951, se presentará sin éxito a las elecciones municipales en Madrid (*El Diario Palentino*, 21-11-1951).

¹⁸⁴ CASTRO, J. L. (1939), p. 72.

parte desde julio de 1936 hasta diciembre de 1937 de la gestora de la diputación provincial, ocupando el cargo de director de establecimientos.

También se incluyó en el Ayuntamiento a Ricardo Ciudad, futuro alcalde de la ciudad y vinculado a una de las principales familias, ya que era yerno de Abilio Calderón; pocos días después de su toma de posesión como gestor fue nombrado delegado provincial de Auxilio Social ¹⁸⁵.

Nicolás de Lomas Vázquez, por su parte, era vicepresidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

En relación con su afiliación ideológica, hay que indicar que todos eran militantes del partido, a excepción de tres de ellos (Rodríguez Salcedo, Antonio del Río y Emerenciano Castrillo), de quienes se pone de manifiesto su firme adhesión al Movimiento. Antonio del Río había participado activamente en la sublevación de julio de 1936 en Torquemada, donde ejercía como médico titular ¹⁸⁶.

Entre los antecedentes políticos anteriores a 1936 de los nuevos gestores predomina la calificación de ser «de derechas», algunos de ellos afiliados a Acción Popular, la CEDA o Renovación Española, y la presencia de «camisas viejas». Sólo Félix Gallardo procedía del tradicionalismo.

El 16 de abril de 1941 el ministro de la Gobernación aceptó la destitución de Emerenciano Castrillo *“por haber infringido las disposiciones vigentes relativas al empleo de carburante”* ¹⁸⁷. Para sustituirlo fue nombrado el 28 de mayo como nuevo concejal Pedro Ortega Bravo, industrial de 48 años, nacido en Palencia, que ocupaba el cargo de secretario de la delegación provincial del Sindicato Textil, razón por la cual el gobernador omitió el informe de la jefatura provincial. En realidad, hacía meses que el jefe provincial se había negado a informar las propuestas procedentes del gobierno civil. Pedro Ortega tomó posesión de su cargo el 25 de junio.

El nombramiento de Vicente Lobo para ocupar el cargo de inspector en la Comisaría de Recursos y la designación de Timoteo San Millán como presidente de la diputación (8 de agosto de 1941) provocó la constitución el 16 de octubre de un nuevo ayuntamiento, presidido por Severino Rodríguez Salcedo, quien ocuparía el cargo hasta abril de 1947. La composición de la nueva corporación tuvo pocos cambios: Vicente Lobo será ahora gestor y como única novedad figura Ramón Pelayo Así. Asimismo, se produjeron modificaciones en la titularidad de las tenencias de

¹⁸⁵ ORDUÑA, M. (1997), p. 539 y *El Diario Palentino*, 1-3-1941.

¹⁸⁶ CASTRO, J. L. (1939), pp. 105-106.

¹⁸⁷ AGA. Interior. Caja 2623. Se presentó sin éxito como candidato por el tercio familiar a las elecciones municipales de 1960.

alcaldía. Quedaron nombrados, por este orden, Arsenio Inclán, Ramón Pelay y Toribio Fernández Nieto.

En su discurso, el gobernador civil tras reconocer como buena la actuación de Vicente Lobo al frente del ayuntamiento (razón por la cual había decidido su continuación como gestor), insistía en que el más apremiante problema era el de la construcción de nuevas viviendas, no olvidando la urbanización de la ciudad, y, en referencia a cercanas epidemias padecidas, el cuidado de la higiene. Realzaba la autoridad del alcalde dentro de la corporación municipal, *“ya que no hay que olvidar que estamos en un sistema totalitario”*.

Hizo uso de la palabra a continuación Vicente Lobo quien se refiere al estado de la hacienda municipal como causa de que *“no se hayan incrementado con mayor rapidez las mejoras que la ciudad demanda y se tienen proyectadas”*. Habló, por último, Severino Rodríguez, quien afirmó que no había pensado volver a ocupar cargos públicos, *“pero las circunstancias mandan”*, calificando la situación económica, de la que tenía perfecta información por haber sido hasta entonces presidente de la comisión de Hacienda, de *“nada halagüeña”*¹⁸⁸.

Severino Rodríguez Salcedo había nacido en la localidad vallisoletana de Villabrágima en 1886, aunque siendo niño se trasladó a Palencia, tras ser destinado su padre como juez en esa ciudad¹⁸⁹. Catedrático de Lengua y Literatura Españolas en el Instituto de Enseñanza Media, del que fue director en los períodos de 1921 a 1938 y de 1941 a 1956, era también abogado. Ocupó importantes cargos durante la dictadura de Primo de Rivera: vicepresidente de la diputación (1925-27), alcalde de Palencia (1927-30) y miembro de la Asamblea Nacional en competencia con el alcalde de Saldaña Ricardo Cortes, futuro diputado derechista en las tres legislaturas republicanas¹⁹⁰. Fue vocal de la junta provincial de Ex-combatientes en 1937 y presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio. Falleció en Palencia el 16 de septiembre de 1966, a los 79 años de edad.

El nuevo gestor, Ramón Pelay, ingeniero agrónomo, era director de la Granja de Experimentación Agrícola de Palencia y presidente diocesano de hombres de Acción Católica. Natural de Zaragoza, de 38 años de edad, había sido gestor provincial en La Coruña desde el alzamiento a octubre de 1938 y jefe del Sindicato Provincial de Ganadería hasta 1940. Con anterioridad a 1936 había pertenecido a la CEDA, siendo *“súbdito incondicional de Gil Robles”*. Sin poner en duda su capacidad para el cargo, el informe de la jefatura provincial indicaba que *“no tiene espíritu Nacional-Sindicalista y es de los que sueñan con la venida de Gil Robles”*. Le califica, asimismo, de *“fanático”* en lo religioso. Por su parte, para el gobernador

¹⁸⁸ AMP, Libro de Actas, 16-10-1941.

¹⁸⁹ BARRERA, P. M. (1987), pp. 34-40.

¹⁹⁰ PALOMARES, J. M. (1997), p. 397.

civil era *“fervoroso entusiasta del Alzamiento y su Caudillo”* ¹⁹¹.

El 25 de octubre de 1941, pocos días después de la toma de posesión del ayuntamiento, se rindió un homenaje, promovido por la corporación municipal, al gobernador Sentís Simeón al cumplirse su primer año en el cargo. El acto se justifica por la buena actuación del gobernador al frente de la provincia, principalmente en los problemas de abastecimientos. El homenaje consistió en la recepción de autoridades y corporaciones que deseaban testimoniarle su adhesión firmando en pliegos colocados en el antedespacho del gobernador. Acudieron a complimentarle, entre otras autoridades, los miembros del ayuntamiento y la diputación, las jerarquías y mandos de FET y de las JONS (el jefe provincial Antonio de Arana no asistiría por encontrarse en Madrid) y de otras instituciones sociales, políticas y económicas.

El gobernador mostró su agradecimiento publicando en el Boletín Oficial de la Provincia una circular, dirigida a todos los palentinos, en la que, tras considerar inmerecido el homenaje, reconocía que lo aceptó a instancias de una autoridad superior a la suya y a la que, por tanto, debía obediencia. Rogaba, a continuación, que se prestase atención a las necesidades de los pobres en el invierno que se avecinaba, abriendo él mismo con un donativo una suscripción para proporcionar ropa a los más necesitados ¹⁹².

LA COMISIÓN GESTORA DE OCTUBRE DE 1942

Mucho mayor calado tendrían los cambios que se produjeron en octubre de 1942. Aunque siguió de alcalde Severino Rodríguez Salcedo, hubo una renovación casi total de la corporación, predominando entre los nuevos gestores miembros de FET y de las JONS. Estos cambios se corresponderían con la situación política interna, caracterizada por el papel preponderante asumido por el partido único, y la marcha de la guerra en Europa donde todavía parecía posible la victoria de las fuerzas del Eje. Es la etapa donde más destacarían en España los deseos de constitución de un régimen totalitario, similar al de los países fascistas.

Ya en el año anterior, el todavía gobernador civil José María Sentís había expresado en una reunión de alcaldes y secretarios de ayuntamiento celebrada en Cervera de Pisuerga, al norte de la provincia, la recomendación *“a los jefes de Falange que para la propuesta de alcalde no vean más que personas honradas, religiosas, competentes, a ser posible pertenecientes al partido, ya que todas las*

¹⁹¹ AGA, Interior. Caja 2547.

¹⁹² *El Diario Palentino*, 24, 25 y 26-10-1941.

personas buenas deben pertenecer a FET y de las JONS” ¹⁹³.

En mayo de 1942, Sentís Simeón fue nombrado director técnico de Consumos y Racionamiento, por lo que abandonó el gobierno civil. En julio tomó posesión como nuevo gobernador civil Enrique de Lara y Guerrero, marqués de Guerra, de ideología falangista y cuya buena sintonía con el jefe provincial permitió la deseada renovación de los ayuntamientos, cumpliendo los anhelos de incorporación de miembros del partido.

El 2 de octubre, el gobernador civil dirigió un escrito con la propuesta de una nueva gestora del Ayuntamiento de la capital, cuya renovación justificaba en los siguientes términos:

“Desde que tomé posesión de este Gobierno Civil mi mayor interés ha sido poner -siempre de acuerdo con el Jefe Provincial del Movimiento- al partido a la altura en que debe estar, pues siendo camarada tengo como él el mismo deseo de que esto así suceda; y con una acción rápida, como la Falange debe ser en sus decisiones, después de un minucioso estudio y teniendo en cuenta la necesidad de llevar a los puestos de mando a camaradas del mayor prestigio y de nuestra confianza, he creído necesario la renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta capital, acoplamiento hecho de acuerdo con la propuesta del partido.

Existen actualmente al frente de los destinos municipales algunas personas que, aún siendo honorables, son una rémora, verdaderos quistes para el nuevo Estado, que no perteneciendo a la organización de Falange, demuestran una falta absoluta de celo e interés, hasta el punto de que ni sesiones se pueden celebrar por no asistir a las que se convocan, y esta no es la labor de nuestro Partido ni la que España necesita.

Ello me obliga a proponer a V. E. la sustitución de la actual Comisión Gestora y someter a su aprobación la adjunta relación de personas que después de un minucioso estudio y siempre de acuerdo con el Jefe Provincial del Movimiento, creo habrán de hacer labor fructífera por sus condiciones de capacidad, interés por los asuntos municipales y afección al Glorioso Movimiento Nacional. Entre ellas las hay que forman parte de la actual gestora, como Don Severino Rodríguez Salcedo que se propone para Alcalde, cargo que ya viene desempeñando con gran acierto y a satisfacción del Partido y del

¹⁹³ *El Diario Palentino*, 16-10-1941.

vecindario " 194.

El nombramiento de la nueva gestora tuvo lugar el 23 de octubre, quedando formada como sigue:

	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
ALCALDE:			
Severino Rodríguez Salcedo	56	Villabrágima (Valladolid)	Catedrático
Anastasio Calderón Fernández (1 ^{er} teniente de alcalde)	36	Baquerín de Campos (Palencia)	Abogado
Francisco Benita Molina (2 ^o teniente de alcalde)	44	Villar de Cañas (Cuenca)	Magistrado Trabajo
Ricardo Ciudad López-Francos (3 ^{er} teniente de alcalde)	29	Palencia	Abogado
Antonio Font de Bedoya (4 ^o teniente de alcalde)	32	Palencia	Arquitecto
Luis Merino Ballesteros	40	Palencia	Ingeniero
Baldomero Gómez Callejo	37	Ataquines (Valladolid)	Médico
Cándido García Germán	30	Palencia	Arquitecto
Enrique González Royuela	36	Villahán (Palencia)	Maestro Nacional
Mónica Plaza de Prado	25	Cervera de Pga. (Palencia)	Estudiante
Martín Martínez Mediavilla	40	Palencia	Funcionario CNS
Rufo Gómez Gutiérrez	37	Lomoviejo (Valladolid)	Empleado S.N. Trigo
Manuel de Pablos Bravo	27	La Coruña	Empleado (linotipista)
Julián Martínez Tartilán	37	Villanueva del Rebollar (Palencia)	Secretario S.N. Trigo
Tomás Alonso Rodríguez	47	Palencia	Comerciante

Continuaban de la anterior gestora el alcalde, Severino Rodríguez Salcedo, y los gestores Ricardo Ciudad (ahora tercer teniente de alcalde) y Martín Martínez Mediavilla. Tomás Alonso, por su parte, había sido vicepresidente de la diputación entre 1937 y 1941.

Todos los miembros de la corporación pertenecían a FET y de las JONS. Severino Rodríguez, que no estaba afiliado al partido cuando fue nombrado gestor en febrero de 1941, ingresó en noviembre de ese mismo año, una vez nombrado alcalde. Al menos cinco de los gestores eran «camisas viejas»: Rufo Gómez, Manuel

¹⁹⁴ AGA, Interior. Caja 2547.

de Pablos, Enrique González, Anastasio Calderón y Julián Martínez Tartilán ¹⁹⁵. Algunos de ellos tuvieron un papel destacado en la dirección de Falange Española durante la República y colaboraron en el triunfo de la sublevación en 1936. El resto se incorporó al partido durante los meses posteriores al inicio de la guerra. Varios de ellos intervinieron en la campaña militar, adquiriendo la condición de ex-combatiente.

La mayoría de los gestores habían desempeñado cargos de responsabilidad en el partido, y muchos de ellos seguían ocupándolos en el momento de su nombramiento. Entre todos sobresale el primer teniente de alcalde, quien en octubre de 1941, nada más regresar de Madrid donde estaba desde antes de la guerra, ocupó la secretaría provincial del Movimiento. Pero también tenían cargos en la Falange Ricardo Ciudad (delegado provincial de Auxilio Social desde 1941), Luis Merino (delegado provincial de Información e Investigación desde 1937), Cándido García Germán (arquitecto de la Obra Sindical del Hogar), Enrique González Royuela (delegado provincial del SEM y secretario provincial de Educación Popular), Martín Martínez (administrador de la delegación provincial de Sindicatos), Mónica Plaza de Prado (regidora provincial en la Obra del Campo), Rufo Gómez (jefe de instrucción de Milicias) y Baldomero Callejo (secretario provincial del Frente de Juventudes). Otros regidores ocuparían cargos con posterioridad, como Manuel de Pablos, vicesecretario provincial de Ordenación Social (1943-53) y, posteriormente, agregado laboral en la embajada de España en Londres. Cabe destacar también la presencia de Mónica Plaza, dirigente provincial de la Sección Femenina, quien tendrá una importante carrera política posterior dentro de la delegación nacional de Sección Femenina, y que desde 1967 ocupará un puesto en el seno del Consejo Nacional del Movimiento en representación de la provincia de Palencia ¹⁹⁶.

En cuanto a los antecedentes políticos de los gestores, ya nos hemos referido anteriormente a la trayectoria política del alcalde, y a la pertenencia a Falange Española desde antes de 1936 de varios gestores. La mayoría de los demás gestores eran considerados simplemente como «de derechas», a lo que añadían características como «enemigos del marxismo y del Frente Popular» y otras calificaciones semejantes, que recalcan su condición derechista. Tomás Alonso pertenecía con anterioridad a la sublevación a la Comunión Tradicionalista, ingresando en FET y de las JONS en noviembre de 1936.

La tendencia ideológica de esta nueva comisión gestora quedó de manifiesto por la asistencia, junto al gobernador civil, del jefe provincial del Movimiento, del secretario local de Falange y del secretario de la Vieja Guardia, en la presidencia de la sesión extraordinaria de toma de posesión. Pero también quedó marcada en los

¹⁹⁵ CASTRO, J. L. (1939), pp. 55-56.

¹⁹⁶ En relación con esta concejal se produjo un incidente con el cabildo de la Catedral, al tratar éste de impedir que una mujer entrara en el coro con motivo de la misa de Nochevieja. El ayuntamiento se negó a ello y el cabildo tuvo que ceder (BARREDA, P. M., 1987, p. 39).

discursos pronunciados en dicha sesión. El gobernador civil, Enrique de Lara, señaló, dirigiéndose a los nuevos gestores: *"y a vosotros, los que ahora venís como buenos Falangistas, con sólo vuestro patriotismo, vuestra fe en la Falange y confianza en vuestro entusiasmo, ya tenéis trazado el camino"* ¹⁹⁷. Previamente, el jefe provincial del Movimiento indicó que los gestores venían a cumplir *"el mandato de la Falange, a la que vais a representar y a la que venís a servir en defensa de los intereses sagrados de Palencia"* y recalcó que la gestora nacía por voluntad de Falange y que *"los éxitos no sean para vosotros, sino para la camisa azul que vestís y vestiréis en todos los actos"*. El discurso del alcalde Rodríguez Salcedo se refirió a las realizaciones durante el año que llevaba en el cargo y a sus proyectos inmediatos, sin tanta significación política, seguramente por no tener una identificación tan manifiesta con el pensamiento falangista. El acto finalizaría con el canto del «Cara al Sol», *"cerrado con las palabras de lucha y consigna que inician el Gobernador Civil y el Jefe Provincial del Movimiento"* ¹⁹⁸.

La orientación política de la nueva corporación queda corroborada en los informes enviados por la jefatura provincial del Movimiento a la delegación nacional de Provincias. En el parte del mes de octubre se comunicaba que *"la Gestora Municipal que tomó posesión el día 31 del pasado mes de octubre está integrada por camaradas de prestigio y de capacidad, habiendo sido su nombramiento acogido con beneplácito por la población"*, señalando, más adelante, que *"el Ayuntamiento de la Capital está constituido por falangistas nombrados a propuesta de esta Jefatura Provincial"* ¹⁹⁹.

La nueva composición de la gestora tendría consecuencias inmediatas, como la concesión de una subvención de 10.000 pesetas a la emisora local, dependiente de Falange.

En el parte del mes de diciembre de 1942 se informó a la delegación de Provincias de que la secretaría local (al frente de la cual se encontraba interinamente el primer teniente de alcalde Anastasio Calderón) *"ejerce control sobre la Gestora Municipal, integrada por camaradas y no tardando serán llevadas a la prácticas cuantas sugerencias a la misma fueron expuestas por esta Jefatura Provincial el día de la toma de posesión de aquella: Monumento a los Caídos, Matadero Municipal, Colegio de Huérfanos de Ferrocarriles, Stadium, Avenida de Valladolid, los cuales han sido ya comenzados"* ²⁰⁰.

¹⁹⁷ AMP, Libro de Actas, 31-10-1942.

¹⁹⁸ *El Diario Palentino*, 1-11-1942.

¹⁹⁹ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de octubre de 1942*. Caja 98.

²⁰⁰ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98.

Cabe destacar, sin embargo, que aunque la presencia falangista en la corporación es clara y manifiesta, las tenencias de alcaldía, a excepción de la primera, no estaban ocupadas precisamente por los más identificados con esa ideología. En consecuencia, en la comisión permanente, que era donde se adoptaban las decisiones más importantes, la inclusión de afiliados de Falange era menos evidente que en la composición global de la gestora. Esta situación también se observa en otras zonas de España ²⁰¹.

El nombramiento de esta comisión gestora coincidió con la designación también de una nueva gestora en la diputación provincial que contaría como presidente con Buenaventura Benito Quintero. Los discursos pronunciados con motivo de la toma de posesión de la gestora provincial fueron similares en el contenido falangista que el expresado en el caso del ayuntamiento ²⁰².

Resulta significativo que en estos momentos en que mayor es la presencia política falangista, la presidencia de ambas corporaciones estuvieran en manos de veteranos políticos procedentes de la Unión Patriótica de Primo de Rivera.

Paralelamente al nombramiento de la nueva gestora de la capital, se procedió a la renovación de numerosos ayuntamientos de la provincia, *“que en tiempos fueron integrados por camaradas y que bajo el mando del tristemente célebre sr. Sentís fueron destituidos en su mayoría”* ²⁰³. Los nuevos nombramientos se realizaron a lo largo de los últimos meses de 1942 y primeros del año siguiente con acuerdo de la jefatura provincial, que, como en el caso de la capital, buscaría la incorporación de miembros de FET y de las JONS.

La composición de la gestora de la capital sufriría algunos cambios durante los años siguientes. El 2 de abril de 1943, el gobernador civil Enrique de Lara, remitió al ministerio de la Gobernación la propuesta de sustituir al gestor Baldomero Gómez Callejo debido a que además desempeñaba los cargos de secretario provincial de Sanidad y de la «Obra 18 de Julio», así como la secretaría provincial de Frente de Juventudes, actividades que le restaban el tiempo necesario para atender debidamente el de gestor. Para cubrir su puesto, el gobernador, de acuerdo con la jefatura provincial de FET y de las JONS, propuso *“al camarada Isaac Blanco Suárez de Puga, Médico, de reconocida adhesión a la causa Nacional”*. El nombramiento del nuevo gestor se produjo el 10 de abril. Isaac Blanco, de 56 años, había nacido en San Mamés de Campos. Afiliado a FET desde septiembre de 1936, había pertenecido con anterioridad a la Unión Patriótica ²⁰⁴.

²⁰¹ CENARRO, Á (1997), pp. 158-159.

²⁰² *El Diario Palentino*, 31-10-1942.

²⁰³ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de diciembre de 1942*. Caja 98.

²⁰⁴ AGA, Interior. Caja 2547.

La comunicación al pleno del ayuntamiento del cese de Baldomero Callejo y el nombramiento de Isaac Blanco tuvo lugar en la sesión de 10 de julio, tomando el nuevo gestor posesión del cargo ²⁰⁵.

Isaac Blanco era médico de la Obra 18 de Julio, donde prestaba gratuitamente servicios profesionales desde su fundación. Su especial dedicación para atender a los vecinos del barrio del Cristo, zona deprimida adonde por entonces no se podía llegar en automóvil dado el estado de abandono, le hizo acreedor a que, años más tarde, se le dedicara una calle en el mismo.

Pocos meses después, el 5 de noviembre de ese mismo año, se incorporaron a la gestora Gabriel Miguel Ramos y el abogado Marcelo Fernández Nieto. Ambos venían a sustituir a Enrique González Royuela y Julián Martínez Tartilán, que abandonaban su cargo *“por sus muchas ocupaciones”* ²⁰⁶.

Enrique González Royuela ostentaba la secretaría provincial del Movimiento y la delegación del Servicio Español del Magisterio (SEM), habiendo obtenido por oposición la plaza de secretario de la delegación provincial de Educación Popular. Julián Martínez Tartilán lleva *“el peso enorme que sufre”* la secretaría y administración del Servicio Nacional del Trigo. Por ello, habían manifestado sus deseos de ser relevados en sus cargos municipales. El gobernador civil, *“reconociendo la razón de tales deseos”*, elevó la correspondiente propuesta al ministro de la Gobernación el 23 de septiembre de 1943.

Seis días después, el ministerio aprobaba el nombramiento de sus sustitutos. Marcelo Fernández Nieto, de 27 años, había nacido en Mazariegos. Con anterioridad a julio de 1936 era de ideas derechistas, sin pertenecer a ningún partido (por entonces era fraile dominico). Al producirse la sublevación se afilió a las Milicias del Requeté, ingresando en FET y de las JONS en octubre de 1939. Ocupaba en 1943 el cargo de jefe del departamento de Cultura y Arte del Frente de Juventudes, siendo *“adicto en todo al Nuevo Estado”* ²⁰⁷.

Por su parte, Gabriel Miguel Ramos, maestro nacional, de 31 años y natural de Dueñas, era «camisa vieja». Tuvo una labor destacada en la organización de la sublevación, especialmente en Villaherreros, incorporándose luego como voluntario a las milicias, hasta alcanzar el grado de teniente provisional. Poseedor de la medalla de la Vieja Guardia, era delegado provincial de Auxilio Social, y había ocupado otros

²⁰⁵ AMP, Libro de Actas, 10-7-1943.

²⁰⁶ AMP, Libro de Actas, 5-11-1943. *El Diario Palentino*, 6-11-1943.

²⁰⁷ A finales de los años 60 era Magistrado del Juzgado número 1 de Salamanca (DÍAZ-NOSTY, B., 1972, p. 88). Elegido procurador de representación familiar por esa provincia en 1967 y 1971. Presidente de la Asociación de Familias Numerosas de España; alcalde de Salamanca (1969-1971) y gobernador civil de Zamora (1976), volverá posteriormente a esta última provincia para presidir entre 1982 y 1985 la Audiencia Provincial (*El Diario Palentino*, 7-3-1999 y *El Norte de Castilla*, edición de Zamora, 9-3-1999).

importantes cargos en el partido. Según el informe redactado por la guardia civil, *“es uno de los buenos falangistas y todo lo toma con el ardor propio de su carácter exaltado”* ²⁰⁸.

El 19 de diciembre de 1945, Florentino Maeso Calvo fue nombrado para cubrir la vacante producida por el cambio de residencia de Marcelo Fernández Nieto, al trasladarse como juez de primera instancia a la localidad de Riaño (León). El nuevo concejal, de profesión empleado, tenía 38 años y había nacido en Villapún (Palencia). En los informes no consta significación política importante ni antes ni después de la guerra; no pertenecía a FET y de las JONS ²⁰⁹. Tomó posesión el 29 de enero de 1946 ²¹⁰.

Durante los años que esta gestora rigió la vida de la ciudad, los informes dirigidos a la delegación nacional de Provincias destacaron casi todos los meses las relaciones en extremo cordiales que mantenía la jefatura provincial con las corporaciones provincial y de la capital. Se significaba el hecho de que *“ambas están constituidas por camaradas que ostentan algunos incluso Jerarquía Provincial”* (noviembre de 1944) ²¹¹, que apoyaban *“cualquier sugerencia de la Jefatura o de las Delegaciones Provinciales a través de la Provincial”* (abril de 1943).

Únicamente en dos ocasiones, el jefe provincial transmitiría a las autoridades centrales alguna observación crítica sobre el funcionamiento de la gestora. Así, en el parte de septiembre de 1944, tras realizar las mismas consideraciones acerca de la constitución de la gestora por camaradas, se afirmaba que *“respecto al Ayuntamiento de la capital se nota cierto abandono en algunos asuntos y parece ser también en la asistencia a las sesiones, que de no modificarse dicha actitud me veré obligado a hacer propuesta de renovación”* ²¹².

Más adelante, en 1945, el gobernador civil (y jefe provincial del Movimiento) José María Frontera de Haro, transmitiría la sensación de que *“esta Jefatura Provincial viene notando ya cierto cansancio en la actual Gestora y la consiguiente falta de energía y actividad necesarias para acometer y realizar la totalidad de las obras que le ha sugerido la misma, pero de momento se abstiene de elevar propuesta de renovación por la proximidad de las Elecciones Municipales”* ²¹³. La publicación de las normas legales dirigidas a la elaboración del censo electoral de cabezas de familias para preparar, en el plazo más breve posible, la celebración de

²⁰⁸ AGA, Interior. Caja 2547.

²⁰⁹ AGA, Interior. Caja 2778.

²¹⁰ AMP, Libro de Actas, 29-1-1946.

²¹¹ Esta afirmación se repite también en meses anteriores, como junio, julio y septiembre de 1943 (AGA, SGM, DNP. Caja 123).

²¹² AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de septiembre de 1944*. Caja 151.

²¹³ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de octubre de 1945*. Caja 179.

las anunciadas elecciones municipales y provinciales hacía presagiar que éstas iban a convocarse enseguida ²¹⁴. En realidad, la anunciada celebración de las elecciones se demoraría tres años. Por su parte, la renovación de la corporación local no tendría lugar hasta abril de 1947, con un nuevo gobernador, Francisco Abella, al frente de la provincia.

Desde 1946 no aparecería referencia alguna en los informes remitidos a la delegación nacional de Provincias, ya que el apartado de las relaciones de la Jefatura Provincial con las Gestoras desapareció de los mismos.

LA COMISIÓN GESTORA DE ABRIL DE 1947

El nombramiento de la última comisión gestora antes de las primeras elecciones municipales tuvo lugar en 1947 aprovechando la designación de un nuevo alcalde, Fulgencio García Germán, empresario y socio de una de las industrias tejeras más importantes de la ciudad. Formaban la terna enviada al ministerio, además del designado, Rodolfo Pérez de Guzmán, y en tercer lugar, los nombres de Antonio Font de Bedoya y Francisco Benita Molina ²¹⁵.

Al recoger el relevo de Severino Rodríguez Salcedo, el periódico local resaltaba como destacables logros de su gestión la nivelación del presupuesto y la realización de obras de importancia como la construcción del nuevo matadero, cubrición del arroyo de Villalobón, apertura de la avenida de Valladolid, el colegio Blas Sierra y el campo municipal de deportes ²¹⁶.

Fulgencio García Germán, ingeniero industrial, había nacido en Palencia el 25 de septiembre de 1909. Según las fichas informativas, estaba conceptuado como hombre de significación francamente derechista con anterioridad a julio de 1936, ingresando en FET y de las JONS, donde tenía la categoría de militante, el 2 de septiembre de 1937. Fue concejal del Ayuntamiento de Palencia entre noviembre de 1937 y febrero de 1941, cargo que simultaneó con el de jefe provincial de la Obra del Hogar Nacional-Sindicalista ²¹⁷.

Aprobado el nombramiento de Fulgencio García Germán, el gobernador civil Abella propuso la renovación total de la comisión gestora al estimarlo conveniente para que se realizara una gestión eficaz y por el excesivo tiempo que llevaba de

²¹⁴ *El Diario Palentino*, 5-10-1945.

²¹⁵ AGA, Interior. Caja 2919.

²¹⁶ *El Diario Palentino*, 15-4-1947.

²¹⁷ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

actuación.

En la nueva comisión gestora se produjo una drástica renovación de su composición, pues sólo permanecería Francisco Benita Molina, que ahora pasa a ocupar la primera tenencia de alcaldía. Francisco Benita había sido nombrado en junio del año anterior secretario local del Movimiento, sustituyendo al anterior primer teniente de alcalde Anastasio Calderón ²¹⁸. Esta gestora es importante, ya que marca una continuidad con el primer ayuntamiento orgánico que se forme a raíz de las elecciones de noviembre de 1948, pues cinco de sus miembros continuarían en la nueva corporación.

La composición de la Comisión Gestora fue la siguiente ²¹⁹:

	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
ALCALDE:			
Fulgencio García Germán	37	Palencia	Ingeniero Industrial
Francisco Benita Molina (1 ^{er} teniente de alcalde)	48	Villar de Cañas (Cuenca)	Magistrado de Trabajo
Rodolfo Pérez de Guzmán (2 ^o teniente de alcalde)	49	Moral de Calatrava (C. Real)	Ingeniero de Caminos
Vicente Almodóvar Rodríguez (3 ^{er} teniente de alcalde)	40	Palencia	Ingeniero de Caminos
Miguel Buj Crespo (4 ^o teniente de alcalde)	34	Palencia	Profesor Mercantil
José Andrés de Castro Arias	65	Palencia	Abogado
José Luis Guzmán Bregel	29	Palencia	Médico
José Alonso de Ojeda	44	Palencia	Periodista
Manuel García Pelayo	52	Palencia	Perito Agrícola
Acisclo Arranz Casado	41	Fuentecén (Burgos)	Comerciante
Daniel Fernández Durán	47	Ginzo de Limia (Orense)	Comerciante
Isaac García García	43	Carrión de los Condes (Palencia)	Maestro
Francisco Maté Saldaña	54	Rivas de Campos (Palencia)	Funcionario
Manuel Blanco Ramos	30	Capillas (Palencia)	Funcionario CNS
Luis Miguel González	47	Alar del Rey (Palencia)	Factor RENFE

²¹⁸ *El Diario Palentino*, 29-6-1946.

²¹⁹ *El Diario Palentino*, 15-4-1947. AMP, Libro de Actas, 14-4-1947.

Algunos de los nuevos miembros ocupaban o habían ejercido cargos políticos. Francisco Benita era segundo teniente de alcalde en la gestora saliente y secretario local del Movimiento; Rodolfo Pérez de Guzmán fue presidente de la diputación; Miguel Buj era tesorero provincial, siendo nombrado pocos meses después delegado provincial de Sindicatos; Manuel García Pelayo, ocupó el cargo de delegado provincial del Frente de Juventudes; Manuel Blanco Ramos, era secretario de la Hermandad Provincial de Labradores; y José Andrés de Castro magistrado suplente en la Audiencia Provincial y presidente provincial de la Cruz Roja (1936-1947) ²²⁰.

La toma de posesión del nuevo ayuntamiento, a la que no asistió el alcalde saliente, tuvo lugar el 14 de abril. De los discursos pronunciados con tal motivo por el gobernador civil Francisco Abella y por el nuevo alcalde destacó una menor carga política en relación con los pronunciados años antes. Sus palabras se centraron en las necesidades concretas de la ciudad y en propuestas de obras y realizaciones, sin más referencias ideológicas que las expresadas por el gobernador sobre los deseos de que se levantase en la ciudad una Cruz de los Caídos, lo que no se haría realidad hasta muchos años después y en unas circunstancias muy distintas. Resulta destacable el hecho de que sea el gobernador civil quien exprese las necesidades y problemas de la ciudad y proponga las necesarias actuaciones, en tanto que el alcalde se limite a realizar un discurso de buenas intenciones ²²¹.

La composición de este ayuntamiento supuso de nuevo un predominio de los sectores sociales de la ciudad sobre los políticos y la presencia de profesionales liberales y comerciantes. Destacar la incorporación de José Alonso de Ojeda, director de *El Diario Palentino* ²²², y de su cuñado, el ingeniero Vicente Almodóvar Rodríguez, futuro alcalde de la ciudad (1954-1959).

A diferencia de la corporación anterior, los antecedentes políticos de los nuevos concejales indican que casi ninguno había pertenecido a organización política alguna antes de 1936, si bien se suele recalcar su condición en aquel tiempo de «apolítico» o de «significación derechista» ²²³.

²²⁰ *Palencia en la mano* (1943), p. 152; *Guía Provincial* (1953), p. 69. Era padre del laureado teniente José Andrés Velasco, muerto en combate en diciembre de 1936.

²²¹ *El Diario Palentino*, 15-4-1947.

²²² Fue director de *El Diario Palentino* durante 47 años, desde 1923 hasta su fallecimiento en enero de 1970.

²²³ Quizá como caso excepcional señalar el informe policial de José Alonso de Ojeda donde se anota que "según consta en los archivos de esta Comisaría el precitado perteneció al partido REPUBLICANO RADICAL acaudillado por el sr. Lerroux, desde el año 1928 hasta el mes de abril de 1932 en que causó baja en dicho partido por decisión propia. A partir de dicha fecha ha venido observando un buen comportamiento en el aspecto político-social, sin que conste haya estado afiliado a ningún otro partido ni organización política, mostrándose partidario del orden y considerándose de matiz derechista y afecto al Nuevo Estado".

De los quince componentes de la corporación diez de ellos tenían la condición de militantes de FET y de las JONS, aunque todos ingresaron con posterioridad a julio de 1936; no había, por tanto, presencia de «camisas viejas». En todo caso, de la totalidad se destaca su plena adhesión al Nuevo Estado.

Desde el otoño de 1948 se abrió una nueva etapa en la vida municipal palentina con la celebración de las primeras elecciones de los concejales que formaban el ayuntamiento. Once de los componentes de las comisiones gestoras volverían a ser concejales en las nuevas corporaciones de carácter orgánico que se formen a partir de ese año. Nueve de ellos fueron elegidos en esas primeras elecciones y los otros dos en las siguientes de 1951.

En los años 70 todavía algunos de los miembros de estas comisiones gestoras tenían protagonismo en la vida palentina. Enrique González Royuela había ocupado muchos años el cargo de delegado provincial de Información y Turismo; Nicolás de Lomas Vázquez, era presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; y Rodolfo Pérez de Guzmán ingeniero jefe de Obras Públicas, también ocupó desde 1969 la presidencia de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja ²²⁴. Otros gestores continuarían su trayectoria política fuera de la provincia. Así, Miguel Buj y Manuel de Pablos fueron delegados provinciales de Sindicatos en Lugo, Valladolid y Toledo el primero, y en Zamora, el segundo.

²²⁴ *Palencia. Agenda-Guía Provincial, 1975-1976.*

EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA ENTRE 1948 Y 1979

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948

El Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 1948 publicó el decreto del 30 de septiembre anterior que, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, convocaba las primeras elecciones municipales, que habrían de celebrarse los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre *“para que tengan lugar, respectivamente, las votaciones de los vecinos Cabezas de Familia; de los compromisarios designados por la Organización Sindical; y de los Concejales electos por los dos grupos anteriores, que han de elegir el representante de las Entidades económicas, culturales y profesionales”*. Juntamente con esta convocatoria, se publicaba otro decreto que establecía las normas para su celebración ¹⁹².

El hecho de ser la primera vez después de la Guerra Civil que los españoles participaban en un proceso para designar a representantes confiere a estas elecciones una importancia destacada. Aunque los españoles ya habían acudido a las urnas con ocasión de las primeras elecciones sindicales en 1944 y del referéndum para la aprobación de la Ley de Sucesión en julio de 1947, ambos procesos tenían un carácter diferente al de las elecciones municipales. Como señalaría *El Diario Palentino*: *“Las elecciones sindicales no trascienden el interés profesional. El «referéndum», tan importante, convocado hace un año, tenía una misión concreta y agotaba sus efectos con un solo pronunciamiento”* ¹⁹³.

Unas instrucciones reservadas remitidas desde la secretaría general del Movimiento a los jefes provinciales señalaban la ocasión como *“acaso la más grave desde el punto de vista de responsabilidad desde el 18 de julio”*, por lo que tras la elección deberían *“rendir cuentas de su labor y a través de ella el Jefe del Estado y el Gobierno calibrarán su sagacidad política, su habilidad y el uso que han hecho*

¹⁹² *El Diario Palentino*, 8-10-1948. También ARANZADI (1948), pp. 1.498-1.502.

¹⁹³ *El Diario Palentino*, 21-10-1948.

de su confianza", por lo que debían utilizar todos los resortes de la política local a fin de que no pudiera haber sorpresas de ninguna clase.

En las citadas instrucciones reservadas se pedía a los núcleos provinciales de la Falange que *"presten la máxima atención a la preparación y el desarrollo de las Elecciones Municipales que se anuncian"*. Para evitar reticencias de algunos sectores falangistas, que rechazaban la vuelta a fórmulas electivas, se afirmaba que la celebración de las elecciones no alteraba en absoluto los principios doctrinales sino que por el contrario *"viene a afirmarlos y corroborarlos"*.

El objetivo último de las instrucciones era conseguir *"que los Ayuntamientos estén constituidos por una mayoría auténticamente falangista"* y, por tanto, que *"los hombres que resulten elegidos estén impregnados de su fe política"*. Para ello, y con el fin de evitar sorpresas, se hacía preciso controlar todo el proceso electoral: la propaganda, la selección de candidatos e incluso la organización de las elecciones. En el ámbito de la propaganda se hacía referencia fundamental a evitar *"un abstencionismo que pueda ser peligroso para el lucimiento de la elección"* y a vigilar la propaganda que *"pueda hacerse por candidatos no presentados por Falange, impidiéndola totalmente por los medios que los Jefes tienen a su alcance, cuando se trate de francos adversarios que aspiren a ser proclamados"*.

También en relación con la propaganda proponían las instrucciones una doble orientación: para el hombre de la Falange (*"hay que vencer resentimientos, alejamientos posibles y posturas personales que conduzcan al recelo o al abstencionismo"*) y hacia el hombre de la calle (*"conviene subrayar el aspecto económico-administrativo de la elección"*).

La selección de los candidatos tenía gran importancia, procurando el *"predominio absoluto de los candidatos netamente falangistas"*, pero buscando implicar a otros hombres no afiliados afines al Movimiento. Para el control de las candidaturas se montó un Servicio Especial que investigase a los candidatos y propusiera las candidaturas convenientes, eliminando a gestores y concejales en ejercicio que fueran incompatibles o impopulares y a los que vinieran con una significación política propia y adversa al Movimiento. Para evitar dar tiempo a las reclamaciones y eludir, en su caso, nuevas propuestas, las exclusiones se realizarían en el momento justo de la proclamación de las candidaturas (antes habrían de recibir la impresión de que serían proclamadas sin dificultad) ¹⁹⁴.

La prensa también asumiría una importante labor de propaganda. El periódico local dio amplia difusión al acontecimiento, bien mediante la reproducción de artículos publicados en otros medios escritos, o manifestando su opinión, normalmente en columnas sin firma y publicadas bajo el título «Perfil del Día»,

¹⁹⁴ AGA, SGM, DNP. *Instrucciones reservadas para las elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

escritas por su director José Alonso de Ojeda y que reflejaban la línea editorial del periódico ¹⁹⁵. Las ideas transmitidas en esos comentarios iban dirigidas principalmente a destacar el carácter administrativo y no político de las elecciones; en este sentido, se trataba de diferenciarlas claramente de las celebradas en abril de 1931 que trajeron como consecuencia la caída de la monarquía de Alfonso XIII y el advenimiento de la Segunda República ¹⁹⁶. En cuanto al procedimiento se destacaba su novedad en relación con la democracia inorgánica de partidos ¹⁹⁷, pero a la vez enraizado con la tradición, ejemplificada en el Fuero Municipal de Cuenca, de los concejos españoles de la Edad Media, que quedó *“desvirtuada por el siglo XIX, desde que se inició la extranjerización de España”* ¹⁹⁸. Y todo ello, resaltando el contenido «democrático» de las elecciones, *“con garantías que ya quisieran para sí muchos regímenes que se llaman democráticos”* ¹⁹⁹.

La necesidad de buscar la participación para presentar una imagen de adhesión al régimen llevaba a destacar la obligación de votar amparándose en la Ley Electoral de 1907 y recordando insistentemente las sanciones en caso de incumplir con el deber de votar ²⁰⁰.

En Palencia, de acuerdo con la escala de población establecida en la Ley de Bases de Régimen Local, correspondía elegir a quince concejales, cinco por cada uno de los tercios. Según el padrón municipal, la población de Palencia en 1945 era de 37.404 habitantes de hecho y 35.037 de derecho.

El ambiente en la provincia en aquel momento quedó reflejado en el parte mensual de actividades del mes de octubre en los siguientes términos:

“El anuncio de la celebración de elecciones municipales no despertó gran interés en un principio, si bien en la actualidad se ha logrado llamar la atención de cuerpo electoral, habiéndose montado los servicios necesarios para llevarlas a cabo con normalidad. Una vez efectuada la proclamación de candidatos se intensificará la propaganda para evitar la abstención” ²⁰¹.

¹⁹⁵ Esta sección fija fue iniciada por Alonso de Ojeda en 1919 cuando comenzó a colaborar en el periódico que dirigía entonces su padre (BARREDA, P. M., 1998a, p. 384).

¹⁹⁶ *El Diario Palentino*, 7-11-1948.

¹⁹⁷ *“Un nuevo sistema que representa la conjunción de las modernas teorías del voto popular, del gremial y el representativo”* (*El Diario Palentino*, 3-11-1948).

¹⁹⁸ «Elecciones a la española» (*El Diario Palentino*, 30-10-1948).

¹⁹⁹ *El Diario Palentino*, 24-10-1948, 28-10-1948 y 14-11-1948.

²⁰⁰ *El Diario Palentino*, 7-11-1948.

²⁰¹ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual de actividades del mes de octubre de 1948*. Caja 179.

En relación con el tercio de representación familiar, la instrucción reservada señalaba que *“es el único en el que el cuerpo electoral, con arreglo al Decreto, va a moverse sin restricciones. Por ello es el único del que han de sacarse consecuencias por los observadores políticos de dentro y de fuera sobre el posible quebrantamiento de las bases políticas del Movimiento”*. Por ello, era preciso actuar con anticipación:

*“Los jefes provinciales han de utilizar cuantos resortes tienen en su mano para que resulten propuestos y triunfantes los candidatos que reuniendo las condiciones de honestidad y capacidad antes señaladas sean incondicionales de Franco y de la Falange, sin perjuicio de que en algunos casos y en proporción mínima convenga resulten elegidos por este tercio elementos que no sean calificadamente falangistas a base de que no sean adversarios”*²⁰².

Sin embargo, las autoridades tratarán de trasladar insistentemente a la población la idea de que estas elecciones se realizaban en un clima de total libertad.

*“No hay que olvidar que la elección es libre y está ordenada por una ley que entroncando con la más genuina tradición de nuestros Fueros, no pone ninguna limitación a la emisión del sufragio. Si examinamos otras leyes electorales, incluso de otros países de «grandes democracias», encontraremos más cortapisas y reducciones a un derecho cívico que la nueva Ley española salvaguarda en su amplitud”*²⁰³.

En Palencia, la presentación de los candidatos para el tercio familiar se realizó por medio de un manifiesto firmado el 9 de noviembre y hecho público tres días más tarde. Al pie de dicho manifiesto figuraban los nombres de 38 concejales y diputados, bien en ejercicio o que habían desempeñado dichos cargos con anterioridad. El manifiesto señalaba que, previa reunión de dichas personas, se había decidido la presentación de ocho candidatos, cinco de los cuales se encontraban entre los reunidos y, por tanto, firmantes del manifiesto. La justificación de la propuesta se realizó en los siguientes términos:

“Midiendo la importancia de las elecciones municipales y secundando el deseo que revela el Decreto y previa deliberación, los abajo firmantes, concejales, exconcejales, exdiputados provinciales unificando matices y opiniones de los reunidos en vista a la administración de los bienes y servicios municipales y de adhesión al Caudillo de España y Jefe del Estado, Generalísimo Franco, han

²⁰² AGA, SGM, DNP. *Instrucciones reservadas para las elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

²⁰³ *El Diario Palentino*, 14-11-1948.

proclamado candidatos y propuesto para concejales representantes de los Cabezas de Familia en el Ayuntamiento de la capital a los señores siguientes... (sigue la relación de candidatos)”.

Señala a continuación el comunicado:

“Todos los anteriores nombres han sido elegidos contra su deseo y voluntad, pero todos ellos son bien conocidos por su capacidad y competencia en los asuntos municipales, gozando de solvencia y prestigio personal para que nosotros avalemos sus nombres” ²⁰⁴.

El hecho de presentar mayor número de candidatos que el de concejalías a cubrir se entiende por la necesidad de celebrar elecciones, ya que con sólo cinco candidatos, en aplicación del artículo 21 de las normas electorales (reflejo del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907), no se hubieran celebrado las elecciones y los candidatos se proclamarían automáticamente, en claro demérito del carácter participativo que se quería dar al proceso electoral. La proclamación oficial de los candidatos tendría lugar el 14 de noviembre, sólo una semana antes de la celebración de las elecciones.

Entre los candidatos destaca la presencia de cinco miembros de la comisión gestora en ejercicio o de otras anteriores, buscando la popularidad de los candidatos y con ello una invitación a la participación. Estos cinco candidatos serían los que al final resultarían elegidos.

Las opiniones de los candidatos fueron presentadas en los días previos a la elección a través de *El Diario Palentino*, y no se aprecian apenas diferencias en lo manifestado por cada uno de ellos. Se centraron principalmente en obras de mejora de la ciudad, tanto en materia urbanística como de servicios. Aparecieron, por vez primera, algunos temas que serían recurrentes a lo largo de todas las elecciones, como el derribo y traslado de la Plaza de Abastos y la necesidad de la estación de autobuses. Una preocupación sería también la hacienda municipal, poniendo la atención en la bajada de tributos, un tema que siempre fue de gran consideración por los sectores comerciales e industriales de la ciudad, altamente representados entre los candidatos.

Por aquellas fechas, concretamente el día 9, había llegado a España a proseguir sus estudios el príncipe Juan Carlos, cumpliéndose así lo acordado meses antes en la entrevista de Franco con don Juan. La noticia de la llegada del príncipe

²⁰⁴ El sistema de aval de candidaturas seguido en la capital se utilizó en otras localidades de la provincia como Herrera de Pisuerga (*El Diario Palentino*, 11-11-1948) o Saldaña, donde se resalta también que la propuesta se ha realizado “sin solicitar el asentimiento de los interesados y aún en contra de la voluntad de muchos” (*El Diario Palentino*, 17-11-1948).

apenas tuvo eco en la prensa palentina ²⁰⁵. El día 15 visitó Palencia la esposa de Franco, Carmen Polo ²⁰⁶.

En los días anteriores a la elección, la prensa publicó en primera página recuadros llamando a la participación, resaltando la importancia de las elecciones y recordando la obligación de votar ²⁰⁷.

El mismo día de la celebración de las elecciones se anunció la retirada de Ignacio Martínez de Azcoitia Polo, quedando, por tanto, sólo siete candidatos. Tras la votación, el resultado ofreció la proclamación de los siguientes cinco concejales representantes de los cabezas de familia («tercio familiar»):

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Tomás Alonso Rodríguez	3.449	Comerciante
Francisco Benita Molina	2.961	Magistrado Trabajo
Rodolfo Pérez de Guzmán	2.900	Ingeniero
Enrique Hermoso Herrero	2.894	Comerciante
Acisclo Arranz Casado	2.840	Comerciante

El número de electores que emitió su voto fue de 5.005 de un total de 7.860 inscritos en el censo, lo que supone una participación del 63,67 por ciento, una de las cifras más bajas de todos los procesos electorales, lo que es significativo dadas las condiciones en las que se realizaba la votación. Los votos anulados fueron 70; papeletas en blanco, 243 y el número de mujeres que actuaron como cabezas de familia, 706 (un 14 por ciento de los votantes) ²⁰⁸. En la provincia votó el 81,36 por ciento, existiendo pueblos en los que participó prácticamente la totalidad del censo.

²⁰⁵ *El Diario Palentino*, 10-11-1948.

²⁰⁶ *El Diario Palentino*, 16-11-1948.

²⁰⁷ He aquí los textos de algunos de los mensajes: "Debes votar: 1º, Porque, en el orden moral, no es lícito abstenerse en un asunto que afecta al bienestar y prosperidad de tu pueblo. 2º, Porque legalmente es obligatorio. 3º, Porque los enemigos de España querrían que no lo hicieras" (*El Diario Palentino*, 19-11-1948). "Votar es cumplir con tu deber. No votar es exponerte a las sanciones que marca la Ley Electoral. Palentino, no por miedo a las sanciones, sino por cumplir con tu deber, vota hoy domingo" (*El Diario Palentino*, 21-11-1948).

²⁰⁸ *El Diario Palentino*, 26-11-1948.

Como hemos señalado, todos los elegidos eran o habían sido miembros de comisiones gestoras. Tomás Alonso, conocido comerciante de la ciudad, era nieto de concejal e hijo del alcalde liberal Tomás Alonso Alonso (1910-1913). En 1935 era presidente de Acción Católica de Hombres ²⁰⁹. Concejal en ejercicio, había sido vicepresidente de la diputación provincial entre diciembre de 1937 y abril de 1941. Volvería a ser diputado provincial por el grupo de entidades entre 1955 y 1961, ocupando de nuevo los tres últimos años la vicepresidencia de la institución. Francisco Benita, magistrado de Trabajo, ostentaba hasta entonces la primera tenencia de alcaldía y era secretario local de FET y de las JONS. Por su parte, Rodolfo Pérez de Guzmán, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrito a la jefatura de Obras Públicas de Palencia, fue presidente de la diputación provincial (1936-1941) y ejercía como segundo teniente de alcalde en la comisión gestora saliente. Enrique Hermoso había sido designado gestor en la corporación de febrero de 1941, presidida por Vicente Lobo. Acisclo Arranz formó parte de la última gestora de abril de 1947.

Los que no resultaron elegidos fueron: Francisco Herrero Puebla (funcionario de Obras Públicas) y Lucas Manuel Castañón Fernández (inspector de tráfico de RENFE y presidente diocesano de la HOAC), los únicos que no habían pertenecido nunca a la corporación municipal. Manuel Castañón sería durante años dirigente nacional de la HOAC. Ingresó en Acción Católica de Palencia en 1941 donde fundó la HOAC y fue su primer presidente diocesano; miembro de la Comisión Nacional desde enero de 1948, será desde el año siguiente el *“primer presidente obrero propiamente dicho”* de la organización. Con este nombramiento, que duraría hasta su dimisión en 1959, desapareció la tutela que sobre la HOAC ejercía el Consejo Superior de Hombres de Acción Católica, obteniendo una mayor autonomía ²¹⁰. Esta dedicación al apostolado obrero se manifestaba claramente en las opiniones vertidas como candidato en la prensa local, donde expresaba su pretensión de llevar al ayuntamiento el ferviente deseo de acoplar su actuación a normas esencialmente cristianas, en defensa de las clases sociales que necesitaban mayor amparo ²¹¹.

Cabe destacar la fuerte presencia de comerciantes entre los concejales elegidos, lo que continuaba la tendencia ya manifestada en la composición de las comisiones gestoras de años anteriores. La propia Cámara Oficial de Comercio e Industria había realizado días antes de las elecciones un llamamiento a través de la prensa a la participación, resaltando la presencia entre los candidatos de *“representantes dignísimos del Comercio y de la Industria Palentina, como sector importantísimo de la economía nacional”* ²¹².

²⁰⁹ PALOMARES, J. M. (1997), p. 416.

²¹⁰ LÓPEZ GARCÍA, B. (1995), pp. 39, 49.

²¹¹ *El Diario Palentino*, 21-11-1948.

²¹² *El Diario Palentino*, 19-11-1948.

Si durante la campaña electoral se trató de destacar el carácter meramente administrativo de las elecciones, restándoles valor político, una vez finalizadas, las autoridades, como el ministro de la Gobernación Blas Pérez, no dudaron en señalar que *"la significación política de estas elecciones es insoslayable"*, recalcando el triunfo rotundo de las candidaturas del Movimiento como *"sincero exponente del sentir político de España"*. El ministro llegó a afirmar que no se había hecho uso de ningún resorte gubernativo ²¹³.

Y es que, como se afirmaba en las instrucciones reservadas enviadas antes de su celebración,

"Las elecciones van a ser valoradas políticamente, queramos o no, tanto en el exterior como en el interior y la Falange está obligada, sobre todo en este momento internacional en que tan calificada es su significación a mostrar su arraigo en la vida nacional (pues) una cosa es que no creamos con exceso el sentido político de la elección porque no somos demócratas y, otra muy distinta, es que, no siendo demócratas como no lo somos, esperemos cruzados de brazos el resultado de la elección sin obtener de la misma todas las consecuencias políticas que en servicio de España, de Franco y del Movimiento podamos lograr" ²¹⁴.

En línea con lo anterior, en Palencia el gobernador civil, el falangista Francisco Abella, afirmaría que los elegidos *"representan tan ideológicamente la más pura encarnación de los principios básicos del Movimiento Nacional, con lo que Palencia ha demostrado una vez más seguir siendo fiel baluarte de los ideales que sus hombres defendieron tenazmente el 18 de julio de 1936"* ²¹⁵.

Situación parecida se produjo en Valladolid, donde, aunque hubo 22 candidatos, triunfaron abrumadoramente los siete integrantes de la candidatura presentada por el Movimiento, obteniendo siete veces mayor número de votos que el resto de los candidatos ²¹⁶.

Para el elección del tercio sindical, las instrucciones reservadas indicaban que para la preparación de la misma, la delegación nacional de Sindicatos enviaría normas específicas a los delegados sindicales, quienes, sin embargo, estarían a las órdenes directas de los jefes provinciales. Se recalca a continuación, que:

²¹³ *El Diario Palentino*, 24-11-1948.

²¹⁴ AGA, SGM, DNP. *Instrucciones reservadas para las elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

²¹⁵ *El Diario Palentino*, 24-11-1948.

²¹⁶ *El Norte de Castilla*, 22-11-1948.

“Contrariamente a los principios de libertad política que inspiraron las elecciones sindicales, donde podría incluso convenir la presentación de calificados adversarios para implicarlos en nuestra Organización Sindical, en esta elección hay que valorar la adhesión a los principios fundamentales del Movimiento de los que resulten elegidos”.

Se recomendaba, además, la presentación proporcional de empresarios, técnicos y obreros ²¹⁷.

La prensa palentina ofrecería mucha menor información sobre la elección de los concejales del tercio sindical que la dedicada a los concejales familiares. El día 24 de noviembre tuvo lugar la elección de los cincuenta compromisarios, distribuidos entre los diversos sindicatos en número proporcional a su importancia y dentro de ellos de forma equitativa entre las secciones económicas (empresarios) y sociales (trabajadores ²¹⁸ y técnicos). Estos compromisarios elegirían el domingo 28 a los cinco concejales entre los once candidatos presentados. Votaron 47 compromisarios, resultando elegidos:

Eleuterio Arconada Pérez (viajante de comercio), jefe de la sección social del sindicato del Metal, con 31 votos.

Mariano Ruiz Aláez (administrativo en la empresa Cristalerías Rodríguez), vocal de la sección social del sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, también con 31 votos.

Diodoro Valderrábano Villegas (agente de seguros), jefe del sindicato del Seguro, con 25 votos.

Norberto Alonso Gutiérrez (cajero de Electra Popular Vallisoletana), jefe de la sección social del sindicato de Agua, Gas y Electricidad, con 25 votos, y

Eugenio Arce González (dependiente de comercio), jefe de la sección social del sindicato Textil, con 23 votos ²¹⁹.

Eleuterio Arconada era un hombre vinculado al sindicalismo católico. Fue entre 1941 y 1946 presidente de la Unión de Mutualidades y Patronatos de Obreros Católicos de Palencia, organización que había venido a sustituir a la antigua Unión de Sindicatos Obreros Católicos, de gran influencia en los años veinte y treinta, y

²¹⁷ AGA, SGM, DNP. *Instrucciones reservadas para las elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

²¹⁸ En el lenguaje político de la época recibían el nombre de «productores».

²¹⁹ *El Diario Palentino*, 30-11-1948.

que con el nuevo régimen quedó integrada en la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CON-S). Anteriormente, presidió al Patronato Escolar del propio Sindicato desde su creación en 1936 hasta 1941 ²²⁰. Norberto Alonso, por su parte, era «camisa vieja» de la Falange ²²¹.

De los concejales elegidos en el tercio de representación sindical, cuatro pertenecían a la sección social (trabajadores) y uno de ellos a la de empresarios. Fue, sin lugar a dudas, junto con las elecciones de 1973, cuando se dio la mayor presencia no empresarial de todo el período.

Por último, los diez concejales de los dos tercios anteriores, eligieron el 5 de diciembre a los concejales representantes de las entidades entre los quince candidatos propuestos por el gobernador civil (y jefe provincial del Movimiento). Las instrucciones reservadas señalaban que *“los Jefes Provinciales tienen la suficiente experiencia política para la selección, con un criterio selectivo propio, de los representantes de este tercio”* ²²². Cuatro de los concejales elegidos para el ayuntamiento palentino y la mayoría de los candidatos propuestos ocupaban ya el cargo o lo habían ostentado anteriormente. Serían nuevos concejales por el tercio corporativo ²²³:

Pedro Ortega Bravo (industrial, fabricante de mantas), con 10 votos.

Manuel García Pelayo (perito agrícola de la Jefatura Agronómica), también con 10 votos.

Francisco Maté Saldaña (funcionario de la delegación de Hacienda, donde ocupaba el cargo de Administrador de Rentas Públicas), con nueve votos.

Enrique González Royuela (subjefe provincial del Movimiento y director de *Radio Palencia*), con nueve votos, y

Mariano Sanmamés Escobar (industrial, fábrica de chocolates y achicoria “La Palentina Industrial”), con seis votos.

En la votación se observó bastante unanimidad, pues los dos primeros fueron elegidos por los diez concejales con derecho a voto, y los dos siguientes por la práctica totalidad de los mismos. Sólo seis de los candidatos (los cinco elegidos

²²⁰ HERRERO, M^o. B. (1983), pp 76-111.

²²¹ CASTRO, J. L. (1939), p. 54.

²²² AGA, SGM, DNP. *Instrucciones reservadas para las elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

²²³ *El Diario Palentino*, 7-12-1948.

y Daniel Fernández Durán) obtuvieron votos, mientras los demás no obtuvieron ninguno, lo que parece indicar un cierto acuerdo previo para la elección de los miembros de este grupo.

Según Julián García Torrellas, en estas elecciones la Cámara Oficial de Comercio e Industria había decidido presentar una candidatura para el grupo de entidades, logrando tener dos concejales como representantes de sus intereses en el municipio ²²⁴. Sin lugar a dudas, debió de tratarse de Pedro Ortega y Mariano Sanmamés, ambos industriales y con fuertes vinculaciones con la Cámara.

Pedro Ortega fue un importante empresario de la industria textil, primero en la sociedad «Hijos de Ortega Suazo» y a partir de 1945 en «Textil Palentina» ²²⁵. Manuel García Pelayo fue en los años 1939 a 1941 delegado provincial de Organizaciones Juveniles ²²⁶.

La prensa no facilitó datos biográficos o políticos de los concejales electos por estos dos últimos tercios.

En cuanto a la orientación política de los elegidos, el informe enviado a la delegación nacional de Provincias señalaba que en el tercio familiar se integraban cuatro militantes y un miembro de la Vieja Guardia, en tanto que en cada uno de los otros dos tercios había tres militantes, uno de la Vieja Guardia y un afecto. Se destacaba la presencia en el grupo de entidades del subjefe provincial del Movimiento. Como conclusión, se resaltaba en el mismo informe que la participación de la Falange en la nueva corporación era del 100 por cien ²²⁷.

La opinión del jefe provincial (y gobernador civil) al término de las elecciones municipales se expresaba de la siguiente manera:

“Se han celebrado las elecciones municipales sin incidente alguno digno de destacar y por lo que respecta a la capital de 15 Concejales han sido elegidos doce militantes y tres Concejales que aunque no pertenecen a la Organización, son afectos al Régimen. Dichas elecciones principalmente en los pueblos han dado lugar a que surgiesen antiguas cuestiones y rivalidades que estaban adormecidas, pero más eran de tipo familiar que político, pues candidatos desafectos totalmente al Régimen no se han presentado” ²²⁸.

²²⁴ GARCÍA TORRELLAS, J. (1998), p. 24.

²²⁵ GARCÍA COLMENARES, P. (1992), pp. 278-297. En 1935 fue vocal elegido por el obispo en la Junta Directiva de Acción Católica (PALOMARES, J. M., 1997, p. 416).

²²⁶ AHPP, Movimiento. Caja 60398.

²²⁷ AGA, SGM, DNP. *Elecciones municipales (1948)*. Caja 197.

²²⁸ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de noviembre de 1948*. Caja 197.

En enero de 1949, el subjefe provincial del Movimiento, Enrique González Royuela, dirigió una carta a la delegación nacional de Provincias solicitando el cese (*"que le manden a casa"*, dice textualmente) del juez suplente del Juzgado Comarcal de Venta de Baños, Vicente Pastor Fernández, que en su día fue nombrado sin consultar con la jefatura provincial, por su actuación en las elecciones municipales del otoño anterior:

"Aparte de la campaña en contra que nos ha hecho en las pasadas elecciones municipales patrocinando una candidatura contraria a la nuestra, ahora trae de cabeza a todos pidiéndoles declaraciones sobre supuestas amenazas que se hicieron a las mesas, principalmente al Jefe Comarcal, porque lo denunció ante el Juzgado de Instrucción".

Royuela consiguió sus propósitos y Vicente Pastor fue sustituido por Teodoro Aguirre de la Parra, que había sido propuesto por el propio subjefe provincial en su carta ²²⁹.

Franco, por su parte, no olvidaría referirse a las recientes elecciones en su tradicional discurso de fin de año, manifestando que su celebración tuvo lugar *"en un ambiente de absoluta libertad ciudadana"* ²³⁰.

La constitución del Ayuntamiento tenía lugar, de acuerdo con la legislación vigente, en sesión extraordinaria convocada para el primer domingo de febrero siguiente a la celebración de las elecciones, y así se realizó sistemáticamente tras cada uno de los procesos electorales.

En el transcurso de la sesión, después del juramento de los nuevos concejales, se procedía al nombramiento de los tenientes de alcalde, normalmente en número igual al de distritos que existían en el término municipal. La designación de los tenientes de alcalde era potestad discrecional del alcalde, pudiendo delegar en ellos sus funciones por distritos o servicios, o por ambos criterios. A cada teniente de alcalde solía corresponderle la presidencia de una Comisión Informativa del ayuntamiento.

El nombramiento de los tenientes de alcalde permitía al alcalde rodearse de colaboradores más fieles, que asumían según la legislación la función de auxiliarle constantemente. Pero, además, el alcalde, los tenientes de alcalde y el secretario municipal constituían la Comisión Permanente, órgano con unas atribuciones fundamentales y sobre la que giraba el funcionamiento cotidiano de la vida municipal, pues el Pleno del Ayuntamiento asumía principalmente la función de

²²⁹ AGA, SGM, DNP. Caja 256.

²³⁰ DÍAZ-PLAJA, F. (1976), p. 246.

refrendar los acuerdos más importantes ²³¹.

En 1949 la constitución del nuevo ayuntamiento, el primero de acuerdo con el sistema de representación orgánica, tuvo lugar el domingo 6 de febrero, bajo la presidencia del alcalde Fulgencio García Germán (no asistió el gobernador civil). Tras el juramento de los concejales, el alcalde procedió a designar a los tenientes de alcalde, uno por cada distrito municipal de los cinco que entonces constituían el término, quedando formada la Comisión Permanente, presidida por el alcalde, como sigue:

1 ^{er} . Tte. de Alcalde:	Francisco Benita Molina Policía Rural
2 ^o Tte. de Alcalde:	Rodolfo Pérez de Guzmán Urbanización
3 ^{er} . Tte. de Alcalde:	Francisco Maté Saldaña Hacienda y Abastos
4 ^o Tte. de Alcalde:	Pedro Ortega Bravo Gobierno
5 ^o Tte. de Alcalde:	Diodoro Valderrábano Villegas Beneficencia y Acción Social

A cada uno de ellos se le asignó un distrito, aunque ello no suponía una vinculación especial al mismo, y, asimismo, tal como se indica en el cuadro, la presidencia de una comisión informativa. Por último, se designarán entre los concejales las representaciones del ayuntamiento y las delegaciones del alcalde en los distintos servicios de la actividad municipal.

No consta que se pronunciaran discursos ni manifestaciones especialmente significativas por parte del alcalde o los concejales. Se acordó, eso sí, dirigir telegramas de adhesión al Jefe del Estado y al ministro de la Gobernación ²³².

²³¹ Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y el Reglamento de 1952 (ARANZADI. *Repertorio Cronológico de Legislación* correspondiente a dichos años).

²³² *El Diario Palentino*, 8-2-1949 y AMP, Libro de Actas, 6-2-1949.

En la primera sesión del pleno, que se celebró el 10 de febrero, el alcalde presentó una extensa memoria de la gestión realizada por la Corporación saliente en la que al referirse a la situación económica y financiera señalaba que la *"crisis económica municipal ha sido plenamente vencida"* sin que se hubieran apenas modificado las tarifas de exacciones en vigor ²³³. Esta manifestación produjo una *"réplica obligada"* del anterior alcalde, Severino Rodríguez Salcedo, al considerar que se vertían en la memoria *"acusaciones más o menos veladas"* contra la corporación que el dirigió, por lo que, aportando datos, defiende la gestión de la misma. Reconoce la fuerte contracción en los ingresos, reducidos a casi la mitad, y el aumento de los gastos, pero sin que ello supusiera llegar al estado que la memoria pretendía reflejar ²³⁴.

En las elecciones provinciales celebradas el día 20 de marzo fue elegido diputado por el distrito de la capital el concejal Enrique González Royuela.

En 1949 Francisco Benita se trasladó destinado a Madrid como magistrado del Tribunal Central de Trabajo. En la última sesión de enero de 1950, la Comisión Permanente conoció su dimisión y el nombramiento como primer teniente de alcalde de Rodolfo Pérez de Guzmán ²³⁵. Ya en Madrid, Benita Molina fue nombrado en julio de 1952 director del Seminario Nacional de Estudios Sociales, dependiente de la delegación nacional de Provincias ²³⁶. Su marcha también dejó vacante la secretaría local del Movimiento, que fue cubierta por Manuel García Pelayo ²³⁷.

Finalizadas las elecciones municipales de 1948, el personal político que componía los ayuntamientos palentinos ofrece un perfil en el que predominan abrumadoramente los labradores, algo lógico teniendo en cuenta el carácter rural de la mayoría de los pueblos.

²³³ *El Diario Palentino*, 16 y 17-2-1949.

²³⁴ *El Diario Palentino*, 17-2-1949.

²³⁵ *El Diario Palentino* 28-1-1950. Los demás tenientes de alcalde también subirían un nivel, entrando como quinto teniente de alcalde Manuel García Pelayo.

²³⁶ *BMFET*, núm. 520, 10-7-1952.

²³⁷ AGA, SGM, DNP. *Parte correspondiente al mes de enero de 1950*. Caja 264.

Las profesiones de los alcaldes y concejales se ofrecen en el siguiente cuadro ²³⁸:

ACTIVIDAD PROFESIONAL	ALCALDES	CONCEJALES
Labradores	188	867
Ganaderos	1	1
Comerciantes	3	7
Industriales	18	58
Prof. Liberales	6	7
Abogados	1	2
Médicos	-	9
Ingenieros	-	1
Milicia Nacional	1	4
Militares/G. Civil	-	-
Empleados	8	35
Propietarios	2	12
Obreros	5	132
Varios	5	13
TOTAL	238	1.148

Agrupados por edad se obtiene la siguiente distribución:

GRUPO DE EDAD	ALCALDES	CONCEJALES
20-30 años	5	32
30-40 años	62	281
40-50 años	92	436
50-60 años	59	295
60-70 años	19	92
70-80 años	1	12
TOTAL	238	1.148

²³⁸ Todos los datos que se presentan se encuentran en AGA, SGM, DNP. *Elecciones municipales de 1948*. Caja 200.

Sólo se ofrecían datos de los antecedentes políticos anteriores a 1936 de 105 alcaldes, predominando, sin lugar a dudas, la procedencia derechista de 72 de ellos ²³⁹ y consignando cuatro apolíticos. Los antiguos falangistas ocupaban 26 alcaldías y los tradicionalistas únicamente tres.

En relación con la situación en el seno de FET y de las JONS, se aprecia una diferencia entre alcaldes y concejales, pues si bien en el primer grupo predominaban los militantes sobre los no afiliados (180 frente a 58), había una menor afiliación entre los concejales (460 militantes y 688 no afiliados). En ningún caso se observa la presencia de personas que tuvieran la condición de adheridos.

Los alcaldes también ofrecen una mayor fidelidad hacia el régimen político, pues son designados directamente por las autoridades centrales.

	ALCALDES	CONCEJALES
Absoluta confianza	208	775
Tibios	29	319
Pueden obedecer jerarquías diferentes al Movimiento	1	54
TOTAL	238	1.148

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1951

En el otoño de 1951 tuvo lugar la primera renovación parcial de los ayuntamientos elegidos tres años antes. De acuerdo con las normas que regularon las elecciones de 1948, esta renovación afectaría a la mitad de la corporación, siendo reemplazados dentro de cada tercio las vacantes producidas y alternativamente a los concejales ejercientes de mayor y menor edad; si el número de concejales de cada grupo no fuese par, el puesto restante se consideraría no renovable al final del primer trienio. Por ello, el número de concejales a renovar en Palencia en las elecciones de 1951 fue de dos en cada uno de los tercios. En el tercio familiar la vacante de Francisco Benita lo sería por traslado a Madrid.

²³⁹ Con los siguientes datos: CEDA (1), Acción Popular (7), Republicanos de derechas (1), Juventud de Acción Popular/Estudiantes Católicos (1) y «de derechas» (62).

La convocatoria vino precedida por el nombramiento en Palencia de un nuevo gobernador civil, Jesús López Cancio, que sustituía a Francisco Abella Martín.

Previamente a la publicación de la convocatoria, el secretario general del Movimiento remitió a las jefaturas provinciales, como empezaba a ser habitual, instrucciones *“en momentos tan delicados como son las elecciones”*, exigiendo a los militantes *“la mayor disciplina en toda la mecánica electoral”*, con la amenaza de expulsión, que llevaba aparejada la inhabilitación a perpetuidad para cargos públicos, si las normas no eran respetadas. Las órdenes incluían la exigencia a los militantes de solicitar autorización de los órganos superiores del partido, tanto en lo que se refería a su posible presentación como candidatos o para avalar con su firma alguna candidatura, incluso cuando la persona aspirante no perteneciera a la organización ²⁴⁰. En la misma línea se remitían directrices políticas con el fin de controlar hasta el más mínimo detalle todo el proceso electoral ²⁴¹.

Las elecciones de 1951 tuvieron lugar los días 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre. Los comentarios de la prensa local seguían los mismos argumentos ya expuestos en las elecciones anteriores, a través de las columnas de opinión, sobre todo, destacando el carácter «no político» de la votación y criticando el sistema de partidos y de representación liberal. Se hacía especial hincapié en la obligación de votar, y, en este sentido, se señalaba que ante la carencia de cualquier otro documento de identidad, podía utilizarse la tarjeta blanca de abastecimientos (la *cartilla de racionamiento*) en cuyo reverso podría estampillarse el sello acreditativo de haber votado, con lo que ello suponía de presión sobre una población que dependía de dicho documento para su manutención ²⁴².

En las directrices políticas se señalaba entre otras cosas:

“Persiguiendo la misma finalidad (evitar el riesgo de una abstención considerable) podrían lanzarse noticias oficiosas o comentarios callejeros de que la certificación de haber votado se exigirá para cobros de subsidios, jornales o salarios y que será imprescindible hasta para renovar la Cartilla de Abastecimientos y del Fumador” ²⁴³.

²⁴⁰ AGA, SGM, DNP. *Circular número 43*. Caja 319.

²⁴¹ CLARA, J. (1996), pp. 230-232 (Apéndice II: Índice de directrices políticas para la celebración de las elecciones municipales).

²⁴² *El Diario Palentino*, 24-11-1951. La exigencia de la cartilla blanca de abastos como único documento de identidad que se podía presentar, dejando correr además el rumor de que quien no votara perdería el racionamiento fue seriamente considerado por algunas autoridades y puesto en práctica en determinados lugares (MOLINERO, C/YSÁS, P., 1988b, p. 49).

²⁴³ CLARA, J. (1996), p. 232.

A estas elecciones por el tercio familiar se presentaron cuatro candidaturas, todas ellas avaladas por las mismas personas (el procurador en Cortes Ramón Gutiérrez y el exprocurador Antonio Cuadros) ²⁴⁴. La prensa no publicó referencias biográficas de los candidatos y sólo reseñaba las opiniones de un candidato familiar, Jerónimo Centeno Arangüena, abogado, recientemente nombrado presidente del Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica ²⁴⁵.

La propaganda oficial aparecería en la víspera de las elecciones con mensajes que recordaban la obligatoriedad del voto ²⁴⁶. El anuncio hecho por el gobernador manifestando que para las próximas navidades se repartiría un suministro extraordinario de aceite de oliva y que a partir de enero la ración de aceite sería de un litro por persona y mes, animó un ambiente electoral caracterizado hasta entonces por su muy escaso interés ²⁴⁷.

Celebradas las elecciones, los resultados oficiales fueron los siguientes ²⁴⁸:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Martín Martínez Mediavilla	3.839	Funcionario
Joaquín Acha Alonso	3.674	Empresario

Martín Martínez, funcionario de Sindicatos, había formado parte de la comisión gestora de febrero de 1941; posteriormente, ocuparía durante años la jefatura local y la subjefatura provincial del Movimiento. Tuvo un protagonismo importante en la vida política palentina por sus vinculaciones a la organización sindical y sobre todo a las instituciones del Movimiento en la provincia.

Joaquín Acha Alonso figura como accionista, gerente y, por tanto, miembro del Consejo de Administración de la fábrica de mantas «David Rodríguez», pues estaba casado con una nieta del fundador de la empresa, concejal en la primera comisión gestora de julio de 1936 ²⁴⁹. Por motivos de negocios, trasladó su residencia a Madrid a finales del año 1954.

²⁴⁴ *El Diario Palentino*, 13-11-1951.

²⁴⁵ *El Diario Palentino*, 6-10-1951.

²⁴⁶ El texto de algunos de los mensajes era: "La legislación electoral impone sanciones y aumenta la contribución a los que no ejercen el derecho de sufragio. No olvides tu obligación de votar en las elecciones municipales del domingo", "Tu obligación de español es votar mañana día 25" (*El Diario Palentino*, 24-11-1951).

²⁴⁷ *El Diario Palentino*, 23-11-1951.

²⁴⁸ *El Diario Palentino*, 29-11-1951.

²⁴⁹ GARCÍA COLMENARES, P. (1992), pp. 305-306.

Los otros dos candidatos fueron el citado Jerónimo Centeno Arangüena, que obtuvo 3.607 votos, sólo 67 votos menos que el elegido Joaquín Acha; y Cesáreo Estebáñez Catón (médico), con 3.074 votos. El porcentaje de votación fue el 80,34 por ciento, el más alto de todas las elecciones celebradas, pues votaron 7.944 personas del total de 9.888 electores que figuraban en el censo; hubo 362 votos en blanco y 26 papeletas anuladas ²⁵⁰.

El gobernador civil pronunció una alocución a través de la emisora local, que fue reproducida por *El Diario Palentino*, dando las gracias por el elevado espíritu cívico y el alto grado de participación. El periódico local destacó que la provincia de Palencia había dado *“un testimonio más de su adhesión patriótica a los principios salvadores del Movimiento -despreciando las traidoras consignas de abstención de la anti-España-”* ²⁵¹.

Por su parte, el ministro de la Gobernación Blas Pérez, con parecidos argumentos que en 1948, señaló que las elecciones municipales *“a pesar del carácter administrativo que indudablemente tienen..., es incuestionable que tienen una importancia política que conviene destacar”* ²⁵².

Para los dos puestos de representación sindical se presentaron quince candidatos. La prensa publicó las propuestas de actuación de algunos de ellos, entre las que destacaban la cuestión de los impuestos, la solicitud de construcción de la estación de autobuses, la dotación a la ciudad de una mayor guarnición militar, la pavimentación de calles, la lucha contra el gamberrismo y la atención a los nuevos barrios ²⁵³.

En la votación del 2 de diciembre saldrían elegidos:

Víctor Ortega Matilla (comerciante y empresario), del sindicato del Espectáculo) y

Fausto García Gallo (industrial y comerciante), del sindicato de la Piel.

La elección estuvo muy reñida y demuestra la agrupación del voto: dos candidatos de las secciones económicas (empresas) obtuvieron once y diez votos, en tanto que dos candidatos de las secciones sociales (trabajadores) lograron diez y nueve, respectivamente. El empate habido se resolvió en favor del candidato empresarial (Fausto García Gallo) por resultar ser de mayor edad que su empatado. Los demás aspirantes obtuvieron pocos votos. Al acto de votación asistió numeroso

²⁵⁰ *El Diario Palentino*, 26-11-1951.

²⁵¹ *El Diario Palentino*, 26-11-1951.

²⁵² *El Diario Palentino*, 27-11-1951.

²⁵³ *El Diario Palentino*, 30-11-1951.

público ²⁵⁴.

Por último, en el tercio de entidades, y de entre una lista con siete nombres, los concejales de los otros dos grupos eligieron a:

Pascual Pastor Martínez (constructor), con 7 votos, y

Daniel Fernández Durán (comerciante), con seis votos.

Este último había formado parte de la comisión gestora nombrada en abril de 1947. A partir de estas elecciones, ya que no volvería a ser elegido ningún integrante de las gestoras anteriores a 1948.

En las últimas sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno anteriores a la toma de posesión de los recién elegidos concejales, que se celebraron el 1 de febrero de 1952, se acordó la creación de dos nuevos distritos, denominados Cristo del Otero y San José ²⁵⁵. Como consecuencia, cuando dos días más tarde se constituya, bajo la presidencia del alcalde, el nuevo ayuntamiento, se nombrarían siete tenientes de alcalde, en lugar de los cinco que había hasta ese momento:

1 ^{er} . Tte. de Alcalde:	Rodolfo Pérez de Guzmán Obras y Urbanismo
2 ^o Tte. de Alcalde:	Martín Martínez Mediavilla Hacienda y Presupuestos
3 ^{er} . Tte. de Alcalde:	Pedro Ortega Bravo Gobierno y Régimen Interior
4 ^o Tte. de Alcalde:	Diodoro Valderrábano Villegas Beneficencia y Acción Social
5 ^o Tte. de Alcalde:	Manuel García Pelayo Policía Rural
6 ^o Tte. de Alcalde:	Daniel Fernández Durán
7 ^o Tte. de Alcalde:	Víctor Ortega Matilla

²⁵⁴ *El Diario Palentino*, 3-12-1951.

²⁵⁵ *El Diario Palentino*, 2-2-1952.

Se mantuvieron las mismas cinco comisiones que en 1949. El Pleno finalizó con la lectura por el alcalde de *"unas extensas cuartillas explicativas de la labor realizada durante los cinco años que lleva de gestión"* ²⁵⁶. Lo que no señalaba el periódico, pero sí se refleja en las actas es que el alcalde se refirió a las dificultades económicas y sobre todo se defendió de las críticas acerca de la política tributaria ofreciendo datos comparativos con otras épocas y afirmando que *"la supuesta presión fiscal no es otra cosa que la insidia vertida con constancia por unos pocos, para lentamente producir desorientación y malestar en el vecindario, con la finalidad, por tantos caminos buscada de desprestigiar a los Municipios como Corporaciones oficiales más populares y de más honda raigambre y con ello los elementos de siempre atacar al Régimen"* ²⁵⁷. Como vemos, el tema fiscal era, como siempre, el eje principal de las controversias.

Fulgencio García Germán fue relevado al frente de la alcaldía unos meses más tarde, en junio de ese mismo año.

RELEVOS EN LA ALCALDÍA

Durante el período que transcurrió entre estas y las siguientes elecciones tuvieron lugar dos relevos en la alcaldía. El primero sucedió en junio de 1952 con el nombramiento como alcalde de la ciudad de Ricardo Ciudad López-Francos, a quien ya hemos hecho referencia al comentar la comisión gestora de la que formó parte en octubre de 1941, resaltando su relación con la familia Calderón y por ello vinculado a la industria harinera, pues era propietario de varios establecimientos fabriles. En la toma de posesión del nuevo alcalde celebrada el 30 de junio, el primer teniente de alcalde, Rodolfo Pérez de Guzmán, hizo referencia a los logros del cesado Fulgencio Germán. Entre los mismos cabe referirse a un tema que sigue estando de plena vigencia: el problema del ferrocarril a su paso por la ciudad. En ese sentido, señaló que se habían realizado gestiones *"para conseguir el desvío del ferrocarril, obra primordial para el futuro ensanche de la ciudad"*, y que se iba a proceder a la redacción inmediata del proyecto. Otro logro mencionado fue la implantación del teléfono automático ²⁵⁸.

Ricardo Ciudad, abogado, había nacido en Palencia el 2 de marzo de 1913. Durante la Segunda República fue propagandista en mítines de derechas y prestó servicios en la revolución de octubre. En la guerra participó como voluntario en la primera centuria de Falange como conductor, por lo que poseía la condición de ex-

²⁵⁶ *El Diario Palentino*, 4-2-1952.

²⁵⁷ AMP, Libro de Actas, 3-2-1952.

²⁵⁸ *El Diario Palentino*, 1-7-1952 y AMP, Libro de Actas, 30-6-1952.

combatiente. Ingresó en FET y de las JONS el 23 de septiembre de 1937 ²⁵⁹.

El mandato de Ricardo Ciudad apenas duró dos años, debido a su fallecimiento por enfermedad el 13 de mayo de 1954 a los 41 años de edad ²⁶⁰. Interinamente se hizo cargo de la alcaldía el primer teniente de alcalde Rodolfo Pérez de Guzmán, a quien correspondió recibir a Franco en la visita realizaba el 26 de julio.

Finalmente, el 30 de septiembre tomó posesión el nuevo alcalde, el ingeniero de caminos Vicente Almodóvar Rodríguez, que también había formado parte de la gestora de 1947. El retraso en el nombramiento fue motivado por una muestra de respeto al anterior alcalde ²⁶¹. Nacido en Palencia el 19 de agosto de 1906, Vicente Almodóvar había ingresado en FET y de las JONS el 17 de mayo de 1938. Fue a partir de febrero de 1952 director de la Obra Social del Movimiento y en el momento de su nombramiento ocupaba el puesto de Jefe del Servicio de Vías y Obras en la diputación provincial. Con este alcalde se celebrarían las elecciones municipales de 1954 y 1957.

El período de gestión de este alcalde, como sucedería con todos los que rigieron la ciudad durante el franquismo, se caracterizó fundamentalmente por la escasa capacidad financiera del ayuntamiento ²⁶². Los reducidos presupuestos, que en aquellos años incluso sufrieron una disminución en términos nominales, apenas llegaban para pagar las nóminas de los empleados municipales y hacer frente a las necesidades más acuciantes de una ciudad que crecía demográficamente. En 1954, el presupuesto era casi igual al de seis años antes (11.548.178 pesetas en 1954 frente a 11.378.555 en 1948), y apenas aumentó en los años siguientes ²⁶³. A ello había que añadir una anticuada estructura fiscal del ayuntamiento, con dificultades en la recaudación de tributos, incluso de los ordinarios, en unos momentos de inflación que afectaron gravemente a los ingresos en las arcas municipales.

En estas circunstancias, la capacidad de actuación del ayuntamiento estaba muy limitada, lo que influía en la actividad de las corporaciones municipales, que debían renunciar a muchos de los proyectos planteados y obligaba a recurrir a la ayuda de la administración central o a endeudarse crónicamente. Por ello, tampoco los alcaldes y concejales dedicaban una atención excesiva a las tareas del municipio, pues la mayoría de ellos no podían abandonar sus profesiones habituales, teniendo en cuenta además que no se recibía remuneración alguna por pertenecer a la corporación.

²⁵⁹ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

²⁶⁰ *El Diario Palentino*, 14-5-1954.

²⁶¹ AMP, Libro de Actas, 30-9-1954. *El Diario Palentino*, 1-10-1954.

²⁶² Ricardo Ciudad también padeció la difícil situación económica del ayuntamiento. *El Diario Palentino*, 4-5-1953 y 11-12-1953.

²⁶³ ORDUÑA, E. (1996), p. 215.

Por otra parte, Vicente Almodóvar no contó con el apoyo del periódico local, dirigido por su cuñado José Alonso de Ojeda, con el que mantenía una manifiesta enemistad por motivos personales.

Los tres últimos alcaldes de la ciudad, Fulgencio García, Ricardo Cid y Vicente Almodóvar, tenían en común su condición de importantes propietarios y terratenientes y su íntima conexión con las principales familias de la ciudad.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1954

Las elecciones del otoño de 1954 quizá fueron las que pasaron más desapercibidas en la prensa local, pues no llegó a publicar opinión alguna de los candidatos a concejales por los distintos tercios y los comentarios acerca de las elecciones eran menos apreciables que en las anteriores ocasiones, aunque insistían en los mismos argumentos. A pesar de haber desaparecido las cartillas de racionamiento, la penuria económica seguía siendo importante. La sequía obligaba a la reducción en un 50 por ciento del alumbrado y a cortes periódicos en el fluido eléctrico ²⁶⁴.

En este proceso electoral se trataba de cubrir tres puestos en cada uno de los tercios, precisamente los que quedaban pendientes de las elecciones de 1948. Para representantes de cabezas de familia optaron cinco candidatos. Las propuestas de todos ellos venían avaladas por las mismas personas (tres diputados y exdiputados provinciales) ²⁶⁵. Tras los consabidos argumentos utilizados en otras ocasiones, el 21 de noviembre se celebraron las elecciones para el tercio familiar, con una participación de 7.240 electores de un total de 10.345; por tanto, con un porcentaje del 72,39 por ciento del total del censo.

Resultaron elegidos concejales:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Manuel Maraña Quijada	5.240	Médico
Dacio Rodríguez Lesmes	3.938	Catedrático
Ramón Camino Isasmendi	3.929	Abogado y procurador

²⁶⁴ *El Diario Palentino*, 12 y 17-12-1954.

²⁶⁵ *El Diario Palentino*, 9-11-1954.

Manuel Maraña, médico, había sido decano del Colegio de Médicos entre 1946 y 1951. Dacio Rodríguez era catedrático, jefe de estudios del Instituto y periodista (redactor-jefe de *El Diario Palentino*), así como secretario del Círculo Cultural del Movimiento ²⁶⁶. Por último, Ramón Camino, funcionario, ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda.

En 1956, Dacio Rodríguez dejaría vacante el puesto de concejal al ser destinado, tras aprobar unas oposiciones, a Madrid, donde ocupó importantes cargos en el ministerio de Educación hasta su fallecimiento en 1976 ²⁶⁷.

En la ficha remitida a la delegación nacional de Provincias, Ramón Camino y Dacio Rodríguez figuran como militantes y excombatientes, y Manuel Maraña como no afiliado. En cuanto a los antecedentes políticos anteriores a 1936 a todos ellos se les conceptuaba «de derechas» ²⁶⁸.

Para los puestos del tercio sindical se presentaron en principio treinta candidatos, un número muy abultado teniendo en cuenta que sólo se elegían tres concejales. Sin embargo, poco a poco se fueron retirando hasta quedar el día de la votación, 28 de noviembre, reducido a quince candidatos. Resultaron elegidos concejales:

José Martín Barón (administrativo en Distribuidora Palentina de Electricidad, que dirigía su tío), del sindicato de Agua, Gas y Electricidad, con 27 votos

José Roldán de la Rosa (agente ejecutivo, encargado del cobro de arbitrios y delegado de la plaza de abastos), del sindicato de Actividades Diversas, también con 27 votos, y

Isidoro de Fuentes Castell (farmacéutico), del sindicato de Industrias Químicas, con 25 votos.

La elección se realizó casi por unanimidad. Sólo cinco de los candidatos, del total de quince presentados, obtuvieron algún voto.

El único concejal que en los datos remitidos a la delegación nacional de Provincias figuraba como militante es José Martín Barón, quien junto con Isidoro Fuentes poseía la condición de excombatiente. Antes de 1936 Martín Barón perteneció a Acción Popular, en tanto que de los otros dos concejales elegidos se

²⁶⁶ Sobre este concejal se comenta la anécdota de que muchos de quienes le votaron creían en realidad hacerlo por un conocido médico de la ciudad que también tenía el mismo nombre de pila, D. Dacio Crespo.

²⁶⁷ HERRERO, M. B. (1988), pp. 252-253. FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1984), pp. 314-317.

²⁶⁸ AGA, SGM, DNP. *Elecciones Municipales (1954). Tercio de representación familiar*. Caja 301.

considera que por aquel entonces eran apolíticos ²⁶⁹.

José Roldán de la Rosa dejó de asistir a las sesiones desde febrero de 1959. El 11 de noviembre de ese año se conocía en el Ayuntamiento un escrito del gobierno civil por el que se le suspendía en su cargo por providencia de procesamiento de que era objeto por el Juzgado de Primera Instancia.

Presentada la correspondiente lista por el gobernador civil, el 5 de diciembre tuvo lugar la elección de los representantes de entidades ²⁷⁰. Serían nuevos concejales:

Perfecto Andrés García-Cuena (abogado),

Lorenzo Ramírez Sevilla (ayudante de montes) y

Pedro Izquierdo Ruiz (jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo).

Los tres fueron elegidos con nueve votos, es decir, contaron con un apoyo absoluto, pues el concejal Joaquín Acha ya no residía en la ciudad y no pudo, por tanto, participar en la votación.

Pedro Izquierdo había sido candidato por el tercio familiar en estas mismas elecciones. Su elección por el tercio de entidades parece que obedeció a una petición del obispo de la diócesis José Souto Vizoso, ya que era director de Cáritas diocesana. En febrero de 1951 había sido nombrado por el obispo director del Secretariado de Caridad, creado para coordinar las acciones caritativas y promover proyectos para los más necesitados.

Con todo, la importancia política de estas elecciones estuvo fuera de la provincia. En Madrid se presentó una fuerte candidatura monárquica liberal con nombres de gran prestigio (Luca de Tena, Calvo Sotelo, Fanjul y Satrústegui), que hacía peligrar el triunfo de la candidatura oficial, al frente de la cual se encontraba el delegado nacional de Juventudes, José Antonio Elola-Olaso ²⁷¹. Como señala Rafael Abella, bastó que se presentaran como «monárquicos» para que contra ellos *“se desatara la más estruendosa y vil de las campañas de descrédito”* ²⁷².

²⁶⁹ AGA, SGM, DNP. *Elecciones Municipales (1954). Tercio de representación sindical*. Caja 303.

²⁷⁰ *El Diario Palentino* (11-11-1954) publicó la relación de entidades económicas, culturales y profesionales con derecho a participar en las elecciones.

²⁷¹ RAMOS, E. (1978). *Historia del Franquismo* (I), Diario 16, p. 413.

²⁷² ABELLA, R. (1978), p. 307.

El eco de esa campaña llegó hasta *El Diario Palentino*, al publicar en grandes titulares las palabras del ministro de la Gobernación, en las que señalaba la “*identificación de Madrid con la ideología del Movimiento Nacional*”²⁷³. Al día siguiente, el periódico reprodujo un comentario difundido por Radio Nacional en el que, sin citarla, desprestigiaba a la candidatura monárquica y recalca la resonante victoria de los candidatos presentados por el Movimiento Nacional²⁷⁴. Estaba claro que, a pesar de las declaraciones sobre el carácter administrativo de los comicios, el régimen trataba de sacar provecho político de los resultados cuando así le interesaba. Precisamente en las elecciones municipales madrileñas se presentó como candidato el palentino José Luis de Castro Vázquez de Prada, director de la agencia Argos, que obtuvo sólo 9.264 votos²⁷⁵.

El primer domingo de febrero se constituyó el nuevo Ayuntamiento con unas palabras del alcalde Vicente Almodóvar, en las que expone como logros el saneamiento de la hacienda municipal y un amplísimo plan de obras y proyectos, algunos de los cuales aún hoy no se han llevado a cabo, como la variante del ferrocarril, o tuvieron que pasar bastante años para que fueran realidad, como la estación de autobuses o el traslado de la iglesia románica de Villanueva del Río.

Posteriormente hubo un breve discurso del primer teniente de alcalde saliente, Rodolfo Pérez de Guzmán. En sus protocolarias palabras parece adivinarse un cierto pesar por los cambios, al manifestar la sensación de ser como “*el soldado que muere al hincar la bandera*” y añadir: “*no nos importa que otros disfruten de la victoria*”²⁷⁶.

Se procedió finalmente al juramento de los nuevos concejales y a la designación de tenientes de alcalde, que serán los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Martín Martínez Mediavilla
Hacienda y Presupuestos |
| 2 ^o Tte. de Alcalde: | Manuel Maraña Quijada
Beneficencia y Acción Social |
| 3 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Isidoro de Fuentes Castell
Personal y Gobierno y Régimen Interior |

²⁷³ *El Diario Palentino*, 23-11-1954.

²⁷⁴ «Una victoria política» (*El Diario Palentino*, 24-11-1954)

²⁷⁵ *El Diario Palentino*, 23-11-1954.

²⁷⁶ *El Diario Palentino*, 8-2-1955. Estas palabras no se recogen en el acta de la sesión (AMP, Libro de Actas, 6-2-1955).

- 4º Tte. de Alcalde: Daniel Fernández Durán
Obras y Urbanización
- 5º Tte. de Alcalde: Perfecto Andrés García-Cuena
- 6º Tte. de Alcalde: Víctor Ortega Matilla
- 7º Tte. de Alcalde: Lorenzo Ramírez Sevilla
Policía Rural

Continuaron funcionando, aunque con ligeros cambios en su denominación, las mismas cinco Comisiones Informativas que en corporaciones anteriores ²⁷⁷.

En la renovación de la diputación provincial, celebrada en marzo de 1955, resulta elegido por el partido judicial de Palencia el concejal Ramón Camino.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1957

Las siguientes elecciones municipales se celebraron en 1957 los días 24 de noviembre y 1 y 8 de diciembre respectivamente para cada uno de los tercios. Como en anteriores ocasiones, la convocatoria vino precedida por el envío a las provincias de extensas orientaciones sobre la organización de la campaña electoral. En las mismas se expresaba que los posibles candidatos habrían de disponer de la *"eficacia mínima indispensable"* y que estuvieran *"identificados con el sistema político-social"*. Se consideraba importante la presencia de jóvenes, buscando la renovación, junto a personas de gran prestigio y experiencia.

Asimismo, se mantenía la recomendación de evitar la reelección en los cargos, y de no utilizar el artículo 55 del Reglamento de las Corporaciones Locales, procurando una proclamación amplia de candidatos (acercándose o rebasando el doble de las vacantes). Las normas consideraban conveniente la candidatura abierta, poniendo estrictas condiciones a la presentación de candidaturas cerradas de carácter exclusivamente falangista. Continuaba prestándose especial interés al control y supervisión de toda la organización electoral, y se exigía a los militantes la autorización de la jefatura provincial en caso de que desearan presentar su candidatura ²⁷⁸.

²⁷⁷ *El Diario Palentino*, 8-2-1955. AMP, Libro de Actas, 6-2-1955.

²⁷⁸ AGA, SGM, DNP. *Notas para una posible orientación de los Jefes Provinciales del Movimiento ante las próximas campañas electorales*. Caja 319.

Otras instrucciones reservadas posteriores regularon la propaganda electoral, ya que *“una de las dificultades fundamentales conque (sic) habrá de tropezarse en las Elecciones Municipales será la del escaso interés del Cuerpo electoral y la atonía general de los electores para participar en las votaciones”*. Las normas sobre propaganda señalaban la conveniencia de no iniciarla hasta que hubiera terminado el plazo de presentación de candidatos por el tercio familiar a fin de evitar que se despertasen las apetencias o inquietudes de personas que no reunieran las condiciones para ser candidatos.

La propaganda, centrada principalmente en la capital de la provincia, haría hincapié en que las elecciones no tenían carácter político, a diferencia de las celebradas con los antiguos partidos. También insistirían en el deber de votar, con los posibles perjuicios que la falta del certificado de haber votado puede acarrear a los electores ²⁷⁹.

Para cubrir las dos concejalías vacantes en el ayuntamiento por representación familiar se presentaron cinco candidatos. La prensa, a diferencia de la campaña de 1954, se hizo eco de las opiniones de los candidatos a través de entrevistas en las que cada uno de ellos tenía que contestar a prácticamente las mismas preguntas. Además de algunas de las propuestas ya largamente manifestadas en anteriores elecciones, como la construcción de una nueva Plaza de Abastos que sustituyera a la situada en el centro de la ciudad, algunos de los candidatos se refirieron, aunque superficialmente, a la situación económica del ayuntamiento, que afectaría seriamente años después a la marcha de la corporación municipal.

En esta ocasión desaparecieron los comentarios editoriales de otras elecciones acerca del significado de las mismas, y la presión para que la gente votara no fue tan apremiante. Únicamente la víspera apareció una reseña recordando la obligación de votar, que reproducía el correspondiente artículo de la Ley Electoral de 1907.

En la organización electoral se establecieron dos nuevos distritos, Otero y San José, correspondientes a nuevos barrios en expansión, habitados, principalmente el primero, por personas de clase baja o media-baja. El número total de colegios electorales era de 34.

²⁷⁹ AGA, SGM, DNP. *Reservada. Instrucciones sobre elecciones municipales*. Caja 319.

Celebradas las elecciones resultaron elegidos, con una gran diferencia sobre los demás, los siguientes candidatos ²⁸⁰:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Valeriano Granja Iglesias	3.602	Ganadero y agricultor
Ángel Casas Carnicero	3.541	Médico

El nivel de participación fue del 76,08 por ciento (8.237 electores de los 10.826 cabezas de familia que figuraban en el censo). En toda la provincia votó el 66,3 por ciento, no habiéndose celebrado elecciones, al aplicarse el artículo 55, en 28 pueblos con un total de 30 concejales.

Una semana después se celebró la elección de los representantes sindicales. Votaron 19 de los veinte compromisarios, eligiendo como concejales, de entre los siete candidatos que se presentaban, a:

José Luis Sáenz de Miera Delgado (industrial, fabricación de pastas alimenticias), presidente de la sección económica del sindicato de la Alimentación, con once votos, y

Jesús Herrero Maisterra (químico en la Electrólisis del Cobre), del sindicato del Metal, con ocho votos.

En esta ocasión, destaca el fuerte descenso de candidatos, sólo siete, en relación con anteriores y posteriores comicios.

Finalmente, el 8 de diciembre los concejales familiares y sindicales eligieron como representantes por el tercio de entidades a:

Emilio Polo Martínez de Azcoitia (comerciante y agricultor), candidato por el Círculo Cultural del Movimiento y

Alfonso Hervella García (abogado), jefe de los servicios jurídicos de la Organización Sindical, candidato por su colegio profesional.

La prensa no indicó el número de votos con el que resultaron elegidos ambos candidatos ²⁸¹.

²⁸⁰ *El Diario Palentino*, 26-11-1957.

²⁸¹ *El Diario Palentino*, 10-12-1957.

En relación con la filiación política de los concejales electos, hay que tener en cuenta que una circular de mayo de 1957 había puesto de manifiesto la insuficiencia de los datos utilizados en las dos últimas elecciones, que se hacían en gran parte inoperantes para adecuarse a la realidad y, además, no contemplaban la incorporación de nuevas generaciones. Por ello, se amplían las posibles tendencias políticas y se añaden otras calificaciones referidas a la consideración social y económica, la competencia profesional y la concepción moral ²⁸². En la documentación remitida a Madrid sobre las elecciones celebradas figuran como militantes Ángel Casas, Emilio Polo y Alfonso Hervella, este último procedente del Frente de Juventudes. Los otros tres concejales elegidos eran considerados como adictos, señalando la tendencia falangista de Herrero Maisterra ²⁸³. Ángel Casas será nombrado posteriormente, en febrero de 1969, presidente de la diputación provincial.

En la toma de posesión de los nuevos concejales, celebrada el 2 de febrero de 1958, el primer teniente de alcalde saliente, Martín Martínez Mediavilla, se refirió a la situación financiera del ayuntamiento, que calificó de difícil, indicando la necesidad de corregir la situación de la tesorería, mediante el cobro de los recibos de pequeño valor o de difícil realización con una coordinación minuciosa de los servicios de recaudación, lo que manifiesta, evidentemente, las dificultades del ayuntamiento en este ámbito. Esta manifestación era especialmente relevante teniendo en cuenta que Martín Mediavilla había presidido la Comisión de Hacienda en los seis años anteriores. En su contestación, el alcalde Vicente Almodóvar, después de reseñar las obras realizadas, hace votos por que se pueda normalizar, colaborando todos decididamente, la situación financiera del Ayuntamiento.

La nueva Comisión Permanente, presidida como siempre por el alcalde, quedó constituida además por los siguientes tenientes de alcalde:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Isidoro de Fuentes Castell
Obras y Urbanismo |
| 2 ^o Tte. de Alcalde: | Manuel Maraña Quijada
Beneficencia y Acción Social |
| 3 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Emilio Polo Martínez de Azcoitia
Gobierno, Régimen Interior y Festejos |

²⁸² AGA, SGM, DNP. *Circular reservada*. Caja 319.

²⁸³ AGA, Interior. *Elecciones municipales de 1957*. Caja 128.

4º Tte. de Alcalde:	José Luis Sáenz de Miera Hacienda y Presupuestos
5º Tte. de Alcalde:	Perfecto Andrés García-Cuena Personal
6º Tte. de Alcalde:	Lorenzo Ramírez Sevilla Policía Rural y Tráfico
7º Tte. de Alcalde:	Pedro Izquierdo Ruiz Matadero y Mercados

Se aumentó a siete el número de Comisiones Informativas, incorporando las de Personal y de Matadero y Mercados. El resto, aunque algunas con ligeros cambios de denominación, mantienen parecidas competencias ²⁸⁴.

UN NUEVO ALCALDE: JUAN MENA DE LA CRUZ

En febrero de 1959 cesó el alcalde Vicente Almodóvar. Aunque el relevo se presentó como una dimisión, en realidad se trató de un cese, al parecer, no bien recibido por el interesado. De hecho, no asistió a la toma de posesión de su sucesor. Vicente Almodóvar trasladaría su residencia a Madrid.

A pesar de su indudable capacidad, Vicente Almodóvar no encontró en la ciudad el clima político adecuado para desarrollar su labor. A esta situación debía referirse el gobernador civil, Víctor Fragoso del Toro, cuando en la toma de posesión del nuevo alcalde señaló refiriéndose a su antecesor que *"sus dotes de inteligencia y capacidad de iniciativa hubieran rendido los mejores frutos, si determinadas circunstancias -que ahora no voy a analizar- no hubiesen actuado de freno y obstáculo para el desarrollo de unas facultades que todos le reconocemos"* ²⁸⁵.

El nuevo alcalde sería Juan Mena de la Cruz, el regidor que más tiempo ejerza ininterrumpidamente dicho cargo desde principios del siglo XIX ²⁸⁶.

²⁸⁴ *El Diario Palentino*, 3-2-1958.

²⁸⁵ *El Diario Palentino*, 15-2-1959.

²⁸⁶ Bastante tiempo ejerció también la alcaldía Severino Rodríguez Salcedo, pero en dos períodos (1927-1930 y 1941-1947).

Juan Mena había nacido en Hérmedes de Cerrato (Palencia) el 22 de junio de 1917. De ideología tradicionalista y «firme espíritu católico», participó como voluntario en el Requeté Palentino al estallar la Guerra Civil, incorporándose más adelante como alférez provisional a la IV División de Navarra, que estaba al mando del general Camilo Alonso Vega. Tras la guerra seguiría la carrera militar hasta ascender a comandante en 1953. Desde entonces se encontraba destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización de Palencia en espera de un nuevo traslado. No se le conocía hasta entonces intervención directa en la vida política palentina ²⁸⁷.

Juan Mena se había dedicado durante esos años a promover una empresa constructora, lo que, como él mismo indica, le proporcionaba pingües beneficios. Cuando se le propuso ocupar la alcaldía de la capital decidió trasladar la sede de la empresa a Valladolid. Según el interesado, no volvió a realizar desde entonces actividad empresarial alguna en la ciudad.

La situación del ayuntamiento de Palencia en 1959 era grave en el aspecto económico, pues presentaba un déficit superior a doce millones cuando el presupuesto ordinario de aquel año estaba cifrado en 19 millones y los ingresos eran alrededor de 17, a causa principalmente del fraude y el abandono en el cobro de tributos municipales. En estas circunstancias, y de acuerdo con la legislación vigente, el ayuntamiento podía caer en el régimen de tutela, que suponía la asunción total de la autoridad municipal por parte de los poderes centrales. Esta medida no era bien considerada, pues iría en claro demérito de la imagen de la ciudad y del mismo régimen político ²⁸⁸.

Era entonces ministro de la Gobernación el propio Camilo Alonso Vega ²⁸⁹, un militar estrechamente relacionado con Franco por amistad personal y sin claras vinculaciones ideológicas ²⁹⁰. La presencia de Alonso Vega en el ministerio fue un factor fundamental en el nombramiento como alcalde de Mena de la Cruz, una persona, de atender a su propio testimonio, *“totalmente independiente de los tradicionales grupos caciquiles y de influencia de la ciudad”*.

Juan Mena tomó posesión de la alcaldía el 14 de febrero y a los pocos días realizó cambios en las delegaciones del alcalde que afectaron a las de Plaza y Mercados y a la de Arbitrios ²⁹¹.

²⁸⁷ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), p. 17.

²⁸⁸ *Ibidem.*, pp. 20-21.

²⁸⁹ Camilo Alonso Vega sucedió en el ministerio a Blas Pérez el 25 de febrero de 1957 y ocupará el cargo hasta el 29 de octubre de 1969.

²⁹⁰ MIGUEL, A. de (1975), p. 164.

²⁹¹ AMP, Libro de Actas, 20-2-1959.

Su designación no fue bien recibida en determinados ámbitos políticos y sociales palentinos, ya que su estrecha relación directa con el ministerio de la Gobernación le hacía poseer una indiscutible autoridad y, por otra parte, la necesidad de sanear la hacienda municipal hacía temer un aumento de impuestos y de la presión fiscal. Ya hemos indicado al respecto que ésta había sido desde siempre una preocupación en las manifestaciones electorales de la mayoría de los candidatos en las elecciones municipales, muchos de ellos vinculados al comercio y a los gremios. Una de las primeras medidas del nuevo alcalde fue la creación de un Servicio de Inspección municipal, con el fin de perseguir el fraude fiscal y aumentar la recaudación entre los contribuyentes.

Por todo ello, las relaciones políticas del nuevo alcalde con amplios sectores de la vida palentina fueron tensas. Con la jefatura provincial del Movimiento no congeniaba debido a su ideología tradicionalista. Los distintos gobernadores civiles no querían tomar decisiones, ya que sus cargos en provincias como Palencia eran un peldaño para ascensos políticos siempre que no tuvieran excesivos contratiempos que quebraran su imagen ante Madrid. Fue especialmente negativa la relación, no sólo en el ámbito político, sino incluso en lo personal, con el gobernador Vicente Asuero. Con su sucesor, Francisco Queipo de Llano, si no alcanzaron tanta acritud, tampoco fueron cordiales.

También serían frías las relaciones con el presidente de la diputación provincial, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, que ocupó el cargo entre febrero de 1958 y el mismo mes de 1969, hasta el punto de no asistir a casi ninguno de los actos oficiales promovidos por el ayuntamiento de la ciudad.

A esta situación se refirió el 4 de septiembre de 1961 en el acto de colocación de la primera piedra del colegio del Barrio del Cristo que luego llevaría su nombre, al señalar que *"no nos importa que se silencie nuestra obra ni que se nos critique por inconfesables intereses"*.

Los apoyos más decididos al alcalde provenían del obispo de la diócesis, José Souto Vizoso, y, sobre todo, de su relación directa con el ministerio de la Gobernación. Las elecciones municipales de 1960 le permitieron contar con algunos importantes colaboradores en el ayuntamiento como José María Abad y Antonio Baranda.

Una de las primeras preocupaciones de Mena al frente de la alcaldía fue el saneamiento de la hacienda municipal. En febrero de 1961, el presidente de la comisión de Hacienda José Luis Sáenz de Miera pudo presentar un informe al pleno que señalaba que no sólo se había normalizado la situación económica, eliminando el déficit, sino que incluso se logró superávit en el presupuesto. El presidente de la comisión reconocería la gestión del alcalde que *"evitó una verdadera catástrofe"*

económica de la Hacienda del Ayuntamiento” ²⁹².

Hubo varios acontecimientos en los que se manifestó claramente el clima de tensión política. El primero fue el nombramiento del arquitecto municipal como consecuencia de la jubilación de Fernando de Unamuno, hijo de Miguel de Unamuno, que hasta entonces ocupaba ese puesto. El proceso para su sustitución duró tres años, pues esa plaza era fundamental en un momento de expansión urbanística, ya que, según la Ley del Suelo, sus informes eran preceptivos para cualquier actuación en ese ámbito y había interés en que el nombramiento de arquitecto municipal recayera en una persona que no causara excesivos problemas ²⁹³.

Otro pleito se motivó a causa de un expediente municipal sobre contribuciones especiales que fue recurrido por algunos propietarios de la ciudad en un pleito que llegó hasta el Tribunal Supremo ²⁹⁴.

Por último, el intento de reversión a la ciudad del Teatro Principal, arrendado por una pequeña cantidad a un particular, perteneciente a una de las principales familias, daría lugar a nuevos conflictos, de gran repercusión social y política, en los que llegó a intervenir el propio gobernador civil. El contrato de arrendamiento del Teatro Principal finalizaba el día 31 de agosto de 1963, por lo que el Pleno del ayuntamiento acordó declarar extinguido dicho contrato, alegando la corporación la necesidad de dicho inmueble para el servicio de su competencia. No obstante, también se acordaba que esta decisión no se llevase a cabo en tanto no hubiera recaído resolución en firme sobre las reclamaciones y recursos que pudieran plantearse ²⁹⁵. El contencioso dio lugar a un largo litigio, que no se resolvería hasta después de cesado Juan Mena como alcalde, y fallando la justicia como improcedente el intento de desahucio por parte del ayuntamiento, que ya desistió de seguir pleiteando. Veinticinco años más tarde, al recordar la sentencia, el periódico local señalaría que tal sentencia pasó *“sin el relieve político que meses atrás hubiera tenido”*, y que el hecho de *“haber cesado el responsable (Juan Mena) restaba importancia al resultado final”* ²⁹⁶.

La expropiación forzosa de cien hectáreas para la creación de los Polígonos Industrial y Residencial, *“el mayor esfuerzo realizado de creación y programación de suelo urbano al que ha asistido la ciudad”* ²⁹⁷, también provocaría la impopularidad del ayuntamiento y de su alcalde entre algunos propietarios de esos terrenos.

²⁹² GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 26-29.

²⁹³ *Ibidem.*, pp. 29-32.

²⁹⁴ *Ibidem.*, pp. 57-59.

²⁹⁵ AMP, Libro de Actas, 30 y 31-8-1963.

²⁹⁶ *El Diario Palentino*, 2-11-1993. GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 66-69.

²⁹⁷ DELGADO, E. (1996), p. 115.

Según testimonio del propio Mena, en esta campaña de oposición al ayuntamiento desempeñó un papel importante el periódico local, que defendía los intereses de los grupos más influyentes. Y por encima, incluso del propio periódico, el poder de su director y propietario, José Alonso de Ojeda, quien, como señala Barreda, *“ejerció notoria influencia en la vida pública local no sólo en tiempos sin angosturas políticas, sino cuando la brújula del rumbo nacional se encontraba custodiado bajo siete llaves”*²⁹⁸. Sus relaciones con Juan Mena fueron agrias, y en ello influyó decididamente el contencioso del Teatro Principal, pues era cuñado del principal arrendatario por el matrimonio de éste con su hermana. El mismo Barreda recuerda las dificultades con que se *“afrontaba la redacción de la crónica municipal; incluso los juegos malabares del fotógrafo Payá para que el alcalde no destacara en las fotos oficiales”*²⁹⁹.

Un ejemplo del enfrentamiento entre el ayuntamiento y *El Diario Palentino* se aprecia en la nota que, con motivo de la campaña del periódico sobre la política fiscal, decide aprobar la corporación en la sesión celebrada el 11 de julio de 1960. En dicha nota, después de defender las decisiones adoptadas por el ayuntamiento para sanear la hacienda local, *“el Pleno municipal manifiesta su desagrado por el tono poco elegante y menos respetuoso que emplea El Diario Palentino al realizar esta labor de crítica hacia el mismo”*³⁰⁰.

La tensión entre el alcalde y determinados sectores sociales se hizo evidente entre los ciudadanos, e incluso llegó a los ámbitos culturales, como lo demuestra el poema *Don Cándido*, editado en Madrid en 1961 dentro de la obra *Capital de Provincia*, escrita por el poeta palentino José María Fernández Nieto, promotor de los más importantes movimientos culturales de la ciudad por aquellos años. En dedicatoria personal, el autor considera a Juan Mena *“inspirador directo de este poema, durante su alcaldía en Palencia”*, y es una alabanza a la actitud del alcalde frente a los mencionados grupos de la ciudad³⁰¹.

El nuevo alcalde mostró una preocupación por los barrios extremos, principalmente por el barrio del Cristo, por el que sentiría una especial predilección. También otra de las áreas de atención fue la enseñanza, con la construcción de nuevos centros docentes³⁰².

²⁹⁸ BARREDA, P. M. (1998a), p. 381.

²⁹⁹ *Ibidem.*, p. 393.

³⁰⁰ AMP, Libro de Actas, 11-7-1960.

³⁰¹ FERNÁNDEZ NIETO, J. M. (1961), pp. 40-42.

³⁰² GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 32-35.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960

En la convocatoria electoral de 1960 quedaron excluidas las ciudades de Madrid y Barcelona, a las que se aplicaría una legislación específica en función de las cartas especiales que comenzaron a regir su vida municipal.

En Palencia llamó la atención el gran número de candidatos que se presentaron a las elecciones por el tercio familiar. Fueron quince los candidatos que pugnarían por las tres concejalías en disputa. Según *El Diario Palentino*, *"proporcionalmente al número de habitantes, creemos que ningún Ayuntamiento de España ha superado en solicitudes al de Palencia"* ³⁰³. Doce de estos candidatos venían avalados en una misma propuesta, en tanto que los otros tres se presentaban individualmente con sus correspondientes proponentes. Se cumplen sobradamente con ello las instrucciones remitidas por la delegación nacional de Provincias a los jefes provinciales del Movimiento, en las que se señalaba que había de conseguirse *"una proclamación de candidatos amplia, que rebase el número de cargos a elegir, acercándose o rebasando el doble número y haciendo posible que tal proclamación comprenda personas de gran prestigio social y esperada eficacia funcional, que al mismo tiempo sean afectas al Movimiento Nacional y al Caudillo, aunque comulguen en distintas tendencias políticas, integradas en nuestro Movimiento"* ³⁰⁴.

En las instrucciones se señalaba también que *"las elecciones no tienden a que los distintos sectores sociales se pronuncien en pro o en contra del Régimen ni de sus Instituciones, sino que su finalidad es la de buscar hombres aptos para el desempeño de la misión representativa dentro del sistema política actual"*.

El mismo mensaje se difundió a través de la *Hoja Informativa* de la jefatura provincial del Movimiento:

"De clara importancia es, para la mejor defensa de nuestros pueblos, que a los Ayuntamientos lleguen hombres que, además de buena voluntad, reúnan condiciones de capacidad y acertado criterio, además del firme deseo de laborar por el mejor resultado de la gestión que va a encomendárseles..."

Es necesario buscar a las personas más representativas en cada caso. Que su voz sea la de todos, sin resonancias propias o exclusivistas. La tónica general ha de ser la búsqueda de la autenticidad en esta fase que antecede a las elecciones municipales. Hacer que el nombre de los posibles candidatos sea una razón más,

³⁰³ *El Diario Palentino*, 15-11-1960.

³⁰⁴ MOLINERO, C/YSÀS, P. (1988b), p. 61.

*para que ni un solo ciudadano se abstenga de emitir su voto...”*³⁰⁵.

Por supuesto, se continuaba tratando de eliminar cualquier sentido político a las elecciones:

*“Conviene destacar que las elecciones municipales carecen de todo matiz político... No es lícito hacer de las elecciones municipales ocasión de banderías... Afortunadamente los viejos tiempos han sido superados”*³⁰⁶.

De las ideas expresadas por los candidatos destacan sus propuestas para la realización de proyectos y obras que mejorasen la ciudad en un momento de crecimiento urbano. Pero, sobre todo, el tema central de las opiniones de los candidatos seguía siendo los impuestos municipales, a los que aludieron casi todos ellos en sus entrevistas, en general solicitando una reducción que, en palabras de un candidato, *“paulatinamente permitan aliviar al contribuyente del peso, que casi en exclusiva aguanta”*³⁰⁷. Otro candidato pidió la supresión o racionalización de una serie de *“impuestos y gravámenes que pesan sobre la industria y el comercio y que son motivos lógicos de retraimiento y malestar”*³⁰⁸. Estas opiniones son sólo una muestra de las alusiones hacia la presión fiscal manifestadas por la mayoría de los candidatos, en un momento de verdadero agobio para la hacienda municipal. Las declaraciones de algunos candidatos planteando la necesidad de rebajar los impuestos y a la vez las propuestas de realización de obras de gran envergadura para la ciudad provocó comentarios irónicos en *El Norte de Castilla*³⁰⁹.

Se recordaba otra vez el deber de votar, y curiosamente se hacía una advertencia especial a los cazadores, a los que se amenazaba con la no renovación de sus licencias si no presentaban el correspondiente certificado de votación³¹⁰.

Celebradas el 27 de noviembre las elecciones por el tercio familiar, participaron en las mismas 8.615 electores de un total de 11.330 censados, lo que suponía un 76,03 por ciento³¹¹. En la provincia votó el 67,68 por ciento. Los resultados fueron los siguientes:

³⁰⁵ Hoja Informativa, núm. 7, octubre de 1960.

³⁰⁶ El Diario Palentino, 17-11-1960.

³⁰⁷ El Diario Palentino, 22-11-1960.

³⁰⁸ El Diario Palentino, 23-11-1960.

³⁰⁹ El Norte de Castilla, 24 y 27-11-1960.

³¹⁰ El Diario Palentino, 27-11-1960.

³¹¹ El Diario Palentino, 29-11-1960.

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
José María Abad Martín	2.834	Electricista
Antonio Baranda Marín	2.612	Maestro
Miguel Ibáñez Martín	2.215	Médico

Cabe destacar la incorporación de José María Abad, primer obrero que entra en la corporación municipal por representación familiar en todo el período. En la campaña había planteado un programa más completo que el de los demás y con un mayor contenido social, acorde con su puesto de presidente de HOAC diocesana y vocal nacional de la citada organización apostólico-social. Había sido concejal de representación familiar en la cercana localidad de Villamuriel de Cerrato entre 1949 y 1955 ³¹². Sus votos procedieron principalmente de ámbitos más populares, centrado en los barrios extremos.

Al enjuiciar los resultados electorales, el corresponsal de *El Norte de Castilla* calificaba la disputa electoral de *"muy reñida"*, con escasas diferencias en el número de votos. Sobre el papel de las autoridades (se refiere principalmente al gobernador civil y al alcalde) *"sobresale la imparcialidad gubernativa, que ha permanecido ausente de toda ingerencia (sic) en la lucha, dejando a los candidatos totalmente libres, tanto por lo que afecta al desarrollo de la campaña publicitaria como a la exposición de iniciativas y programas a llevar a cabo dentro del Ayuntamiento"* ³¹³.

En las elecciones sindicales, el número de candidatos sería de 16, resultando elegidos:

Juan del Río Higuera (comerciante), del sindicato de Alimentación y Ganadería, con 25 votos ³¹⁴

Rufino Salvador Herrero (constructor), del sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, con 17 votos, y

Julio Vibot Tristán (artesano del calzado), del sindicato de la Piel, también con 17 votos.

³¹² *El Diario Palentino*, 24-11-1960

³¹³ *El Norte de Castilla*, 29-11-1960.

³¹⁴ Sobre Juan del Río ha escrito un comentario Ángel Casas Carnicero en *El Norte de Castilla*, 20-2-2000.

El resto de los votos se repartieron entre seis candidatos y los demás no obtuvieron ninguno. Los tres elegidos pertenecían a las secciones económicas de sus respectivos sindicatos.

Celebrada la elección para elegir representantes por el tercio de entidades serían nuevos concejales:

Tomás Cabezón Martín (funcionario, administrador de la prisión provincial), del Círculo Cultural del Movimiento,

Antonio Hermoso Junco, del Colegio Oficial de Abogados, y

Manuel Melendro González, del Colegio Oficial de Médicos.

Los tres nuevos concejales fueron elegidos por unanimidad, es decir, cada uno obtuvo la totalidad de los diez votos de los electores de este grupo.

Casi finalizadas las elecciones municipales, *El Norte de Castilla* resaltaba el gran número de candidatos (cuarenta para nueve vacantes), lo que indicaba que *"aquí se tienen muchas ganas de entrar en el Ayuntamiento"*, lo que ha favorecido *"un entusiasmo como pocas veces se ha registrado, toda vez que los candidatos comparecen en la lucha electoral con toda clase de ganas y no exentos de voluntad de triunfo"* ³¹⁵.

La valoración del gobierno civil fue la siguiente:

"En este año de 1960 se celebraron en todos los Municipios de la provincia elecciones municipales, desarrollándose con toda normalidad, sin pasiones políticas y con un elevado porcentaje de votaciones" ³¹⁶.

En la documentación enviada al ministerio de la Gobernación consta la militancia en el Movimiento de José María Abad, Rufino Salvador, Tomás Cabezón y Antonio Hermoso, destacando la tendencia falangista de este último. El resto de concejales elegidos figuran como adictos, con la mención de la tendencia tradicionalista de Juan del Río ³¹⁷.

³¹⁵ *El Norte de Castilla*, 3-12-1960.

³¹⁶ AGA, Interior. *Memoria del Gobierno Civil de Palencia (1960)*. Caja 11313.

³¹⁷ AGA, Interior. *Elecciones municipales de 1960*. Caja 141.

El domingo 5 de febrero tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, presidido por el alcalde Juan Mena, quien designó a los siguientes tenientes de alcalde:

- 1^{er}. Tte. de Alcalde: José Luis Sáenz de Miera
Hacienda y Presupuestos
- 2^o Tte. de Alcalde: Manuel Melendro González
Obras y Urbanismo/Barrios Extremos
- 3^{er}. Tte. de Alcalde: Emilio Polo Martínez de Azcoitia
Gobierno, Régimen Interior y Festejos
- 4^o Tte. de Alcalde: Juan del Río Higuera
Personal
- 5^o Tte. de Alcalde: Ángel Casas Carnicero
Beneficencia y Acción Social
- 6^o Tte. de Alcalde: José María Abad Martín
Matadero y mercados
- 7^o Tte. de Alcalde: Valeriano Granja Iglesias
Tráfico y Policía Rural

Los discursos fueron pronunciados por Juan del Río, en nombre de los concejales incorporados, y por el alcalde, siendo recogidos íntegramente por la prensa. A diferencia de anteriores ocasiones, las palabras pronunciadas por ambos se alejaron de los términos protocolarios propios de estos actos. La expresión de Juan del Río afirmando: "*Sabéis de dónde venimos, ¿Queréis saber a qué venimos y a dónde vamos?*" parece una réplica a la frase de Juan Mena en su toma de posesión dos años antes "*sé donde vengo y a lo que vengo*" y que volverá a repetir de nuevo en esta ocasión en su discurso. Con todo, el eje central de las intervenciones sería la presión fiscal. Juan del Río abogaba por una disminución de la misma, apelando a las aportaciones de la administración central del Estado. Juan Mena, por su parte, defendió la política tributaria del ayuntamiento, destacando, junto a razones coyunturales, el hecho de que "*no se paga por todo, ni todo lo que se debía pagar*" ³¹⁸.

³¹⁸ *El Diario Palentino*, 6-2-1961. *El Norte de Castilla*, 6-2-1961.

Se creó una nueva Comisión Informativa, denominada de Barrios Extremos, al frente de la cual figura Manuel Melendro, quien también presidía la comisión de Obras y Urbanismo ³¹⁹.

En marzo, el concejal Antonio Hermoso Junco fue elegido nuevo diputado provincial, en representación del partido judicial de Palencia. En 1964 sería nombrado vicepresidente de la corporación provincial.

El 4 de julio de 1962 la corporación municipal de la capital fue recibida por Franco en El Pardo para entregarle la primera Medalla de Oro de la ciudad, que se le concedió en 1948 y aún no había recibido.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1963

Las nuevas elecciones de 1963 apenas manifestaron cambios en la vida política palentina. Volvían, eso sí, los comentarios sobre la importancia de las elecciones, siguiendo los mismos argumentos que se utilizaban desde 1948 ³²⁰. También se ofrecía información sobre el proceso electoral, aunque sin referencias a las actividades de los candidatos.

En cuanto a las opiniones de los ocho candidatos del tercio familiar, se reflejaron a través de su contestación a un idéntico cuestionario de cuatro preguntas. Días antes, *El Diario Palentino* había publicado una relación de los principales problemas locales que “*deben constituir un programa de acción de los futuros concejales*” ³²¹. Se citaban los problemas del alcantarillado, el suministro de agua y la construcción de nuevos grupos escolares, junto a algunas cuestiones que ya llevaban lustros sin resolver y se repetían en cada ocasión electoral, como el derribo de la Plaza de Abastos o la necesidad de una Estación de Autobuses. Fieles a ello, los candidatos se harían eco de estas demandas y las tendrían en cuenta en sus opiniones, que fueron apareciendo en el diario los días siguientes.

Las elecciones, celebradas el 3 de noviembre, contaron con una menor participación que en anteriores comicios, un 72,39 por ciento (hubo 8.672 papeletas en un censo de 12.247 electores), que el periódico achacó al mal tiempo. Realizado el recuento de votos, se obtuvo el siguiente resultado ³²²:

³¹⁹ *El Diario Palentino*, 7-2-1961.

³²⁰ *El Diario Palentino*, 16-10-1963, 26-10-1963 y 27-10-1963.

³²¹ *El Diario Palentino*, 19-10-1963.

³²² *El Diario Palentino*, 8-11-1963.

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Pedro Sáiz Alonso	3.464	Locutor de radio
Tomás Miguélez Bustamante	2.332	Médico

Destaca la gran diferencia de votos entre ambos candidatos. Pedro Sáiz era locutor de la emisora local y había dirigido diversos programas muy populares, sobre todo, las campañas de solidaridad con motivo de la Navidad o de las inundaciones de 1962. Tomás Miguélez, médico, fue fundador del SEU y combatiente en la Guerra Civil.

Entre los candidatos no elegidos destaca la presencia de Daniel Fernández Durán, concejal de la etapa de las comisiones gestoras (entre los años 1947-1949) y elegido por el grupo de entidades en 1951, ocupando desde 1952 hasta 1955 una tenencia de alcaldía. En estas elecciones, en la optaba a una concejalía por los cabezas de familia, no logró el escaño por tan sólo 58 de votos de diferencia con los obtenidos por Tomás Miguélez ³²³.

A las elecciones del tercio sindical acudieron 23 candidatos para sólo dos puestos. Por primera vez, se presentaba una mujer como candidata, concretamente María Dolores Díez del Río (enfermera), del sindicato de Actividades Diversas. Resultaron elegidos:

Emiliano Galindo López, del sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, con nueve votos, y

Virgilio Polo Dueñas, del sindicato de Cereales, con siete votos.

El primero era industrial almacenista de frutas; Virgilio Polo, por su parte, era contable de una empresa de la ciudad y procedía del Frente de Juventudes. En esta ocasión, las elecciones en este grupo estuvieron más disputadas que en otros años, quizá debido al mayor número de candidatos (doce de ellos recibieron algún voto).

De las elecciones en el grupo sindical se conserva una importante documentación en el Archivo Histórico Provincial. Destaca una relación de candidatos donde, junto a sus datos personales, se indica la significación política de los mismos escrita a mano por algún dirigente sindical. De estos datos se desprende que de los 23 candidatos, once eran considerados «adictos» al régimen y siete militantes, en tanto que únicamente cuatro eran «indiferentes» y uno «no afecto». Los dos concejales elegidos figuraban como militante (Virgilio Polo) y adicto

³²³ De esta elección existe copia del acta del escrutinio de votación en el Archivo de la Diputación Provincial (ADPP), Caja 3938.

(Emiliano Galindo) ³²⁴.

Que la presentación de candidatos raramente era espontánea lo demuestra la existencia de una carta de un industrial de la ciudad, que ya había sido concejal anteriormente, el cual «enterado» de su nombramiento como candidato a concejal por el tercio sindical, declinaba el mismo debido a sus muchas ocupaciones, rogando fuera nombrado otro en sustitución suya. Esta solicitud aparece con la aceptación del delegado provincial de Sindicatos ³²⁵.

Por último, el 17 de noviembre tuvo lugar la elección para el tercio de entidades, que fue precedida días antes por una reunión del gobernador civil con todos los candidatos ³²⁶. Celebrada la votación, serán nuevos concejales:

Isidoro Alonso Alonso, con nueve votos, y

Jaime Blasco Moreno, con seis votos.

El primero era profesor mercantil y funcionario del Servicio Nacional del Trigo; militante del Movimiento, procedía del Frente de Juventudes. Jaime Blasco, comandante de intendencia, combatió en la Guerra Civil como alférez provisional.

La toma de posesión, el 2 de febrero de 1964, de los nuevos concejales no supuso en esta ocasión el mismo espacio informativo que tres años antes. Por primera vez en los ayuntamientos orgánicos, preside la sesión el gobernador civil, Vicente Asuero, en el que constituiría uno de sus últimos actos oficiales, pues días después sería sustituido por Francisco Queipo de Llano. Desde entonces, todas las siguientes sesiones de constitución del ayuntamiento serían presididas por el gobernador civil de turno. El contenido de los discursos estaba influido por el momento histórico, caracterizado por la nueva era de los Planes de Desarrollo, apostando plenamente por la industrialización y progreso económico de la ciudad.

El periódico local resaltó la intervención del gobernador civil, dedicando más espacio a sus palabras que al resto de los discursos. Este hecho será constante en las crónicas de las tomas de posesión, lo que revela el mayor peso político de la primera autoridad provincial, aún en actos de claro significado municipalista. El gobernador civil señaló a la enseñanza, el urbanismo y la sanidad como los problemas más importantes que debían afrontarse por los municipios.

³²⁴ AHPP, AISS. Caja 703.

³²⁵ *Ibidem*.

³²⁶ *El Diario Palentino*, 14-11-1963.

Para la Comisión Permanente se nombraron los siguientes tenientes de alcalde, cada uno de ellos al frente de una Comisión Informativa ³²⁷:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Manuel Melendro González
Hacienda y Presupuestos |
| 2 ^o Tte. de Alcalde: | Juan del Río Higuera
Personal |
| 3 ^{er} . Tte. de Alcalde: | José María Abad Martín
Obras, Urbanismo y Servicios Técnicos |
| 4 ^o Tte. de Alcalde: | Pedro Sáiz Alonso
Gobierno, Régimen Interior y Festejos |
| 5 ^o Tte. de Alcalde: | Rufino Salvador Herrero
Tráfico y Policía Rural |
| 6 ^o Tte. de Alcalde: | Miguel Ibáñez Martín
Beneficencia y Acción Social |
| 7 ^o Tte. de Alcalde: | Antonio Baranda Martín
Matadero y Mercados |

Tras la celebración de estas elecciones, el alcalde Juan Mena pudo contar con una corporación más a su medida. Sin embargo, el ambiente de tensión política seguía siendo manifiesto. Un episodio de ese clima puede ejemplificarse en la réplica del ayuntamiento a unos comentarios publicados en *El Diario Palentino*, en su sección «Cuatro Cantones», los días 22 y 23 de abril de 1964 acerca del nuevo Polígono Industrial. En sesión celebrada por el Pleno el 15 de mayo se calificó de injuriosa y ultrajante dicha información y se acordó ejercitar la correspondiente querrela o acción criminal contra el autor del citado artículo y trasladar dicho acuerdo a la dirección general de Prensa ³²⁸. En dicha información se comentaba la negativa de alcalde a recibir a un hijo del director de la empresa Nestlé interesada en instalarse en Palencia. Según el ayuntamiento, dicha visita no se produjo y el citado director ni siquiera tenía un hijo. Más adelante, la Audiencia sobreseyó dicha querrela, archivándola con el argumento de que la censura y la crítica eran lícitas. A consecuencia de estos hechos, el periódico local dejó de enviar un redactor a las

³²⁷ *El Diario Palentino*, 4-2-1964.

³²⁸ AMP, Libro de Actas, 15-5-1964.

sesiones municipales durante casi tres años, hasta junio de 1967³²⁹.

Al mes siguiente, en junio de 1964, la delegación provincial de Información y Turismo prohibió la publicación del número 2 del Boletín de Información municipal, con el que el Ayuntamiento pretendía dar a conocer sus actividades, aduciendo que no se ajustaba «a las condiciones de autorización»³³⁰.

El ayuntamiento también tuvo, por aquellos tiempos, discrepancias con la Cámara de Comercio e Industria, presidida desde febrero de 1962 por el propio director de *El Diario Palentino*, José Alonso de Ojeda, ya entonces enfrentado con el alcalde. Eran años de crecimiento económico en los que se esperaba mucho del despegue industrial auspiciado por los Planes de Desarrollo. Palencia quiso aprovechar la coyuntura en el momento de la puesta en marcha del Polígono Industrial, pero su expansión se vio frenada por los mayores incentivos y competencia que ofrecían los Polos de Desarrollo de Valladolid y Burgos. La Cámara palentina, que se encontraba en un momento de recuperación, presentó varias iniciativas y proyectos que, según su parecer, no fueron apoyados desde el ayuntamiento, por lo que acordó, en sesión celebrada el 20 de octubre de 1964, protestar ante el ministro de la Gobernación la pasividad y escasa ayuda de la corporación municipal³³¹. El ayuntamiento, en sesión celebrada dos días después, acordó apoyar la gestión municipal y manifestar su solidaridad con el alcalde.

Otro motivo de discrepancia entre ambas instituciones fue la ubicación de la futura estación de autobuses. El ayuntamiento proponía situarla junto a la Huerta de Guadián, en tanto que la Cámara defendía su construcción cerca de la estación del ferrocarril. Finalmente, años después, sería levantada en este último lugar. El propio alcalde Juan Mena ha reconocido con el tiempo la posición acertada de la Cámara en este asunto.

En este contexto político y social, surgió la iniciativa de convocar un acto de apoyo al alcalde, promovido por diversos grupos y peñas de la ciudad. El acto se celebró el 8 de noviembre de 1964 en un cine de la ciudad, y se anunciaba en los carteles como *“acto de adhesión inquebrantable del sentir palentino al Ilmo. Sr. D. Juan Mena de la Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por sus desvelos y laboriosidad en favor de nuestra ciudad”*.

En realidad, el acto tuvo más de intento de desagravio que de homenaje, y en el mismo los distintos oradores destacaron las dificultades que el alcalde había tenido hasta entonces en el desempeño de su labor.

³²⁹ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), p. 73.

³³⁰ El primer y único número del *Boletín Municipal* corresponde a marzo-abril de 1964 (APJMC).

³³¹ GARCÍA TORRELLAS, J. (1998), p. 27. *El Diario Palentino*, 22 y 23-10-1964.

El propio interesado interpreta los hechos de la siguiente manera:

“La prensa local, en manos y provecho de los grupos caciquiles de la ciudad, no sólo era corta y parca, por lo que a información se refería, y lo que era peor, que arreciaba sus críticas con el Ayuntamiento y su alcalde a la llegada de los dos últimos gobernadores, los sres. Asuero y Queipo de Llano, por lo que surgió la iniciativa de organizar un acto público de homenaje y adhesión de varios grupos y Peñas de la ciudad, así como de los concejales, en el ambiente en que cada uno de ellos se desenvolvía, al ser conocedores de la actitud de indiferencia y pasividad y en algunos casos hasta de beligerancia, en la persona del alcalde, por lo que dicho homenaje podía calificarse más de bien de desagravio y de reivindicación hacia el mismo, no obstante la censura existente, toda vez que este cargo y el de árbitro de fútbol eran las válvulas de escape de la sociedad, que dicha censura toleraba, cualquiera que fuera el grado de hostilidad de esas críticas” ³³².

El acto, como hemos visto, no contó con el apoyo de ninguna de las más importantes instituciones corporativas y profesionales de la ciudad. Tampoco se contó con la adhesión de la jefatura provincial del Movimiento; es más, se destacó la presencia entre los organizadores de Victoriano de Vena, presidente del Círculo Mercantil e Industrial, que había sido encarcelado tras la Guerra Civil, pues ocupó el cargo de concejal durante la Segunda República y fue el promotor entonces de una moción prohibiendo que tocaran las campanas de las iglesias de la ciudad. También se señalaba la presencia en alguna de las organizaciones convocantes, como en la Peña Castilla, de personas hostiles al régimen.

El acto fue minimizado por la prensa local, en contraste con las informaciones aparecidas en otros medios de la región como *El Norte de Castilla*, de Valladolid, o *Alerta*, de Santander. El periódico local destacaría el hecho de que al frente de la Peña Marcelo se encontrara un hombre de la confianza de Juan Mena, el teniente de alcalde Pedro Sáiz; ironizaba sobre el público que acudió al mismo y sobre los oradores que intervinieron, y no se refirió en absoluto a las críticas hacia los obstáculos que había tenido el alcalde en su gestión ³³³. Al parecer, esta crónica le supuso al director del periódico una reprimenda por parte del gobernador civil ³³⁴.

Por ese mismo tiempo, surgió otro motivo de polémica en relación con el monumento al combatiente anónimo que se pensaba erigir a la entrada de la ciudad, con motivo del XXV aniversario del fin de la Guerra Civil. En el monolito, con la

³³² APJMC.

³³³ *El Diario Palentino*, 10-11-1964.

³³⁴ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 75-79.

representación de un soldado anónimo, sin símbolos religiosos o políticos, figura la inscripción «Lección permanente de historia. Un millón de héroes y mártires por una España mejor, 1936-1939», con la que se recordaba, por tanto, a todos los españoles de uno y otro bando que murieron durante la contienda. El gobernador civil comunicó al alcalde la víspera de la bendición e inauguración del monumento, previsto para el 18 de julio de 1964, la orden de suspensión de dichos actos, a pesar de estar incluidos en el programa de conmemoraciones de dicho día, en el año en el que se celebraba con gran aparato propagandístico los «XXV Años de Paz». El día 1 de noviembre de ese año, el monumento apareció sin la lona que lo cubría y adornado con flores a su pies. Jamás se utilizaría para la celebración de ninguna fecha conmemorativa falangista. Años más tarde, en 1974, el ayuntamiento decidió ubicar en el lugar donde estaba emplazado el monumento la fuente luminosa situada hasta entonces en la plaza de España y trasladar dicho monumento a otro lugar no precisado, pero ese acuerdo no se llevó a cabo ³³⁵.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1966

Según iba transcurriendo el tiempo quedaba más de manifiesto el descenso en el interés que las elecciones municipales suscitaban entre la población española. Cuando el 16 de octubre se celebren elecciones para la renovación parcial del tercio familiar en el ayuntamiento de Barcelona, el porcentaje de participación fue cercano al 40 por ciento del censo electoral ³³⁶.

Por ello, para fomentar el voto se recurriría a personas conocidas en la ciudad, de las que se podía aprovechar su popularidad. Téngase en cuenta que, en definitiva, los nuevos concejales que entrasen por el tercio familiar apenas desequilibraban la composición social y económica de la corporación, y que las elecciones en los otros dos tercios permitían compensar los posibles desvíos.

La población de la ciudad había aumentado hasta alcanzar los 54.000 habitantes, lo que legalmente le daba derecho a aumentar el número de concejales, pero ello no fue posible al utilizarse como referencia el censo de 1960. Por tanto, se deberían elegir sólo los tres concejales de cada tercio que correspondía renovar.

³³⁵ *Ibidem.*, pp. 70-72.

³³⁶ *El Diario Palentino*, 17-10-1966.

Para las tres concejalías vacantes del tercio familiar se presentaron doce candidatos. Serían elegidos los más populares ³³⁷.

En cuanto a las opiniones de los candidatos destacaría en relación con anteriores comicios, su preocupación por la enseñanza y, sobre todo, por la industrialización de la capital, en un momento de fuerte crecimiento de la economía española, coincidente con la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo y del Polígono Industrial «Nuestra Señora de los Ángeles» en la ciudad.

Celebradas las elecciones el 13 de noviembre, resultaron elegidos los siguientes candidatos, con estos resultados:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Juan Gutiérrez de la Fuente	4.217	Administrativo
José María García Alonso	3.751	Funcionario
Gonzalo Martín Santos	2.490	Funcionario

Juan Gutiérrez, como hemos señalado, era administrativo en la Fábrica de Armas; José María García, funcionario del Instituto Nacional de Previsión; y Gonzalo Martín, funcionario de Telégrafos y periodista.

El triunfo fue arrollador para los dos primeros. Juan Gutiérrez logró la victoria en 22 de las 40 mesas electorales y José María García en 13 de ellas. El tercer puesto fue más disputado y la diferencia de votos entre los tres candidatos siguientes fue muy exigua; según los datos oficiales, Gonzalo Martín Santos sólo ganó por dos votos al catedrático del Instituto de Enseñanza Media, Julio Gutiérrez Martínez ³³⁸.

El porcentaje de votación fue del 74,51 por ciento (10.376 votantes de un total de 13.925), bastante más alto que el de la provincia, donde sólo votó el 47,94 por ciento. El corresponsal de *El Norte de Castilla* calificó la celebración de las elecciones de *"animada"*, ya que *"desde el primer momento en que se constituyeron las mesas, la jornada electoral marcó un clima caliente y de mucha animación, porque en la mayoría de las colegios rápidamente fueron formándose colas de*

³³⁷ El periódico no duda incluso en llamarles por el nombre por el que eran conocidos entre la población: Juan Gutiérrez de la Fuente será *"Juanito, el pagador de la Fábrica de Armas"* y José María García, *"José María, el del Royal"*, por el nombre del café que regentaron sus padres; del tercer candidato que saldrá elegido, Gonzalo Martín, se destaca su participación como crítico taurino y periodista en el periódico y la emisora locales (*El Diario Palentino*, 10 y 11-11-1966).

³³⁸ *El Diario Palentino*, 15 y 18-11-1966.

electores”, destacando la estrecha diferencia de votos para lograr el tercer puesto en disputa ³³⁹.

Al valorar los datos de participación, la *Hoja Informativa* que editaba la jefatura provincial del Movimiento consideró aceptable la cifra obtenida en la capital, pero no tanto la de la provincia, a pesar de la influencia negativa que hubiera podido tener la emigración en los medios rurales.

“A la hora de elegir los rectores de la política municipal, de poco sirven las llamadas sobre la responsabilidad ciudadana, si al elector se le ha tenido olvidado prácticamente durante tres años. Si no se ha contado con él para nada, a nadie puede extrañarle que no sienta particular aliciente para acudir con su voto a las urnas” ³⁴⁰.

Al domingo siguiente, los correspondientes compromisarios eligieron como concejales por el tercio sindical a:

Modesto Alonso Emperador (catedrático de instituto), del sindicato de Enseñanza, con 21 votos

Benigno Martín Delgado (almacenista de cereales), del sindicato de Cereales, con 16 votos, y

José Nevares Lorenzo (funcionario del Instituto Nacional de Previsión), del sindicato de Actividades Diversas, también con 16 votos.

En 1971, Modesto Alonso, todavía concejal en ejercicio, será elegido diputado provincial por el grupo de entidades, habiendo sido propuesto por el Instituto de Segunda Enseñanza «Jorge Manrique», donde impartía clase. Tres años más tarde, en 1974, sería nombrado vicepresidente de la institución provincial ³⁴¹.

Finalmente, el 27 de noviembre fueron elegidos por el tercio de entidades:

José María Abad Martín (electricista), diez votos

Ángel González Revilla (intendente mercantil y jefe de contabilidad de la Fábrica Nacional de Armas), nueve votos, y

Carlos Rodríguez Serrano (funcionario del Movimiento y jefe provincial de la OJE), nueve votos.

³³⁹ *El Norte de Castilla*, 15-11-1966.

³⁴⁰ *Hoja Informativa*, núm. 19, diciembre de 1966.

³⁴¹ *El Diario Palentino*, 26 y 30-3-1971 y 2-4-1974.

Se sigue observando una práctica unanimidad en la elección de concejales por este grupo.

El primero ya era concejal desde 1960 por el tercio familiar, convirtiéndose en el único concejal que renovó su cargo durante todo el período. En las elecciones celebradas en octubre de 1967, resultará elegido procurador en Cortes en representación familiar.

Ángel González Revilla cambiará más adelante su primer apellido por el de Garrido, que se correspondía al segundo paterno, ya que era por el que se conocía el negocio familiar de confitería que desde hacía lustros tenían en la calle Mayor ³⁴².

Los tres concejales elegidos por el tercio sindical tenían la consideración de adictos, la misma que Ángel González Revilla. Los otros dos nuevos concejales del grupo de entidades, Carlos Rodríguez y José María Abad, estaban afiliados al Movimiento ³⁴³.

Finalizadas las elecciones, el gobernador civil se reunió con los nuevos concejales con el fin de mantener un contacto inicial, instándoles a trabajar en favor de la ciudad ³⁴⁴.

Pocas semanas después de celebradas las elecciones tuvo lugar, en medio de una impresionante campaña propagandística, el referéndum para la aprobación de la Ley Orgánica del Estado y la reforma de otras Leyes Fundamentales.

En la mañana del domingo 5 de febrero se constituyó el nuevo ayuntamiento. Los discursos iniciales fueron pronunciados por los primeros tenientes de alcalde saliente y entrante, seguidos a continuación por las palabras del alcalde Juan Mena y del gobernador civil, Julio Gutiérrez Rubio. Horas antes, con asistencia de los nuevos concejales y de la corporación saliente, había tenido lugar la colocación de la primera piedra del colegio Alonso Berruguete (actualmente, Colegio Público Sofía Tartilán), en la barriada de Francisco Franco.

³⁴² BARREDA, P. M. (1995), p. 158.

³⁴³ AGA, Interior. *Elecciones municipales de 1966*. Caja 179.

³⁴⁴ *El Diario Palentino y Alerta*, 30-11-1966.

Las tenencias de alcaldía fueron ocupadas por:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Modesto Alonso Emperador
Matadero y Mercados/Valoración |
| 2 ^o Tte. de Alcalde: | José María Abad Martín
Obras, Urbanismo, Servicios Técnicos y
Viviendas/Barrios Extremos |
| 3 ^{er} . Tte. de Alcalde: | Pedro Sáiz Alonso
Personal |
| 4 ^o Tte. de Alcalde: | Juan Gutiérrez de la Fuente
Gobierno, Régimen Interior y Festejos |
| 5 ^o Tte. de Alcalde: | Isidoro Alonso Alonso
Hacienda y Presupuestos |
| 6 ^o Tte. de Alcalde: | Tomás Miguélez Bustamante
Beneficencia y Acción Social |
| 7 ^o Tte. de Alcalde: | José María García Alonso
Tráfico y Policía Rural |

Junto a las siete comisiones informativas de anteriores corporaciones, se crearon dos nuevas comisiones especiales, de Barrios Extremos y para Valoraciones, cuyos presidentes figuraban también al frente de sus respectivas comisiones informativas ³⁴⁵.

NOMBRAMIENTO DE JUAN RAMÍREZ PUERTAS

El alcalde Juan Mena de la Cruz ya había manifestado en alguna ocasión su deseo de abandonar el cargo. Incluso llegó a presentar la dimisión formal en alguna ocasión. La primera, en el mes de enero de 1966 a causa de un incidente ocurrido en el gobierno civil durante la Navidad en el que se celebró su próxima «caída». Nuevamente, pocos meses después volvería a presentar su dimisión al enterarse de que se le había negado el nombramiento como gobernador civil en una próxima combinación y relevo de dichos cargos que iba a tener lugar por aquellas fechas. Al parecer, dicho nombramiento, que le había sido prometido cuando accedió a la alcaldía de la ciudad, venía vetado por la secretaría general del Movimiento, molesta

³⁴⁵ *El Diario Palentino, Alerta y El Norte de Castilla*, 5 y 6-2-1967.

por el «incidente» del monumento al combatiente. La dimisión no le fue aceptada por el ministerio de la Gobernación, y se le garantizó su futura designación como gobernador. El proceso de cambios en los gobiernos civiles afectaría entonces al titular del de Palencia, Francisco Queipo de Llano, trasladado con el mismo cargo a Navarra. A Palencia vendría el alcalde de Salamanca, Julio Gutiérrez Rubio ³⁴⁶.

Finalmente, en junio de 1968 aprovechando un reajuste en los gobiernos civiles Juan Mena fue nombrado como titular del de Almería, quedando vacante la alcaldía de la ciudad ³⁴⁷. Los dos grandes pesares de Juan Mena como alcalde quizá fueran el recuerdo de las presiones sufridas en el ejercicio de su cargo, y, sobre todo, la imposibilidad de traer a Palencia el legado del escultor palentino Victorio Macho, a pesar de las gestiones realizadas y en las que el ayuntamiento y más concretamente el alcalde habían puesto un gran esfuerzo ³⁴⁸.

Para cubrir la alcaldía fue nombrado en noviembre Juan Ramírez Puertas, palentino de 43 años (nació el 11 de enero de 1925), hijo de Hilario Ramírez Jiménez. La propuesta para el cargo de alcalde le fue realizada por el gobernador Miguel Vaquer, recientemente nombrado ³⁴⁹. Como el gobernador apenas conocía aún la provincia, se reunió con los estamentos de la ciudad, entre ellos el Colegio Oficial de Médicos, antes de formar la terna que debía enviar al ministerio ³⁵⁰. Juan Ramírez, que no había sido nunca concejal, estuvo vinculado al Frente de Juventudes (se afilió a la Organización Juvenil en septiembre de 1936). Entre enero de 1952 y noviembre de 1955 fue subjefe provincial del Movimiento ³⁵¹, siendo más tarde lugarteniente de la Guardia de Franco (1953-55) y delegado provincial de Juventudes (1955-57). En la toma de posesión, él mismo resaltaría su condición de falangista ³⁵². Profesionalmente era funcionario de la delegación de Hacienda, donde trabajaba como liquidador de utilidades. El nuevo alcalde aceptó el cargo con la condición de mantener simultáneamente su puesto de trabajo, lo que le fue concedido.

En los últimos meses de 1969, tuvo lugar una polémica en el ayuntamiento en torno al servicio de limpieza, cuya actuación había sido criticada por diversos medios de comunicación desde meses anteriores ³⁵³. El concejal delegado de

³⁴⁶ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), PP. 80-81.

³⁴⁷ También quedó vacante el gobierno civil por el nombramiento de Julio Gutiérrez Rubio para el mismo puesto en la provincia de Huelva.

³⁴⁸ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 93-97. MENA (1999b).

³⁴⁹ Entrevista a Juan Ramírez, en *El Diario Palentino*, 7-2-1999.

³⁵⁰ Entrevista a Antonio Encina (alcalde de Palencia, 1987-1991), *El Norte de Castilla*, 11-2-2001.

³⁵¹ *Veinte años...* (1959). *El Diario Palentino*, 31-10-1968.

³⁵² *El Diario Palentino*, 6-11-1968. AMP, Libro de Actas, 5-11-1968.

³⁵³ Valga como ejemplo, el comentario publicado por *El Norte de Castilla* a propósito de un escrito del alcalde referente a la recogida de basuras (*El Norte de Castilla*, 1-2-1969).

Limpieza y Jardines, Emiliano Galindo, emitió un escrito criticando la escasa atención de la guardia municipal a la vigilancia de la limpieza en la vía pública, centrándose en cambio en otras funciones. Este escrito dio lugar a un posicionamiento de los medios de comunicación local y regionales, en favor o en contra de la opinión del concejal aludido. El Pleno celebrado el 18 de septiembre aprobó la reprobación del concejal por su proceder. Pocos días después, sería relevado por el alcalde de su delegación. El concejal Emiliano Galindo no volvería a asistir a ningún pleno del ayuntamiento desde entonces.

Estos hechos servirían para que la prensa local pusiera en cuestión el procedimiento de elección de los concejales y la escasa competencia de algunos de ellos, cuyo *"paso por el Ayuntamiento resulta poco menos que anodino, cuando no inútil"* ³⁵⁴.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970

Las siguientes elecciones debían celebrarse en 1969, pero un decreto-ley de 9 de octubre prorrogó por un año más el mandato de los concejales que se encontraban en el desempeño del cargo ³⁵⁵. El año 1969 fue especialmente trascendental en la vida del régimen. El nivel de contestación política y sindical iba en aumento y los problemas de orden público fueron la preocupación máxima del gobierno que se vio obligado a decretar el estado de excepción para todo el país durante tres meses, en los que se produjo la detención de miles de estudiantes y la deportación de numerosos profesores. Era evidente un aumento de la oposición política y sindical hacia el régimen desde los más diversos ámbitos, que se vio ampliado con el surgimiento en 1968 del terrorismo de ETA. Pero en la política también surgirían graves problemas como el estallido del «caso MATEA», que pondrá en crisis al gobierno, con fuertes tensiones entre los diversos sectores que apoyaban al régimen, saldado al final en favor de los grupos «tecnócratas» cercanos al Opus Dei, como lo demuestra la composición del nuevo gobierno formado el 29 de octubre de 1969 ³⁵⁶. Unos meses antes, el 22 de julio, había tenido lugar la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado, acontecimiento fundamental para la supervivencia del sistema político, pero que había generado importantes enfrentamientos dentro de las «familias» del régimen.

³⁵⁴ *El Diario Palentino*, 20-9-1969.

³⁵⁵ ARANZADI (1969).

³⁵⁶ SUEIRO, D./DÍAZ-NOSTY, B. (1986), vol. II, pp. 721-730.

Este clima debió influir en la prórroga de las corporaciones locales y en la anulación de la convocatoria de elecciones en el ayuntamiento de Barcelona que se había acordado por decreto de agosto de ese año.

Las elecciones de 1970, convocadas por decreto de 12 de septiembre de ese año, presentaron importantes novedades en relación con comicios anteriores. En primer lugar, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Estado se extiende el derecho de sufragio y la posibilidad de acceder a las concejalías a la mujeres casadas. Esta ampliación supuso, en el caso de Palencia, casi duplicar el censo electoral, que pasa de 13.925 electores en 1966 a 26.520 en 1970 (15.105 cabezas de familia y 11.415 mujeres casadas). Pero, además, la constatación por parte del gobierno de un cada vez más evidente distanciamiento del pueblo hacia las elecciones, como demostraba el aumento de los índices de abstención, principalmente en las grandes ciudades y núcleos industriales, lo que llevó a pasar la fecha de elección a días laborables. Así, las fechas de elecciones quedan fijadas para los martes 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre. Se establece, asimismo, la posibilidad de permiso laboral para que los trabajadores pudieran cumplir con el deber de votar, pudiendo los empresarios exigir la certificación correspondiente.

Ese mismo año apareció legalmente la regulación de la campaña electoral de los concejales de representación familiar, hasta entonces carente de normativa específica ³⁵⁷. Las limitaciones y controles en relación a la duración de la campaña, la organización de reuniones y actos públicos y para la utilización de propaganda impresa y de los medios de comunicación convertían el proceso en un *“simulacro electivo”* ³⁵⁸.

Que las elecciones municipales generaban cada vez más desinterés entre los ciudadanos quedaba de manifiesto por los propios comentarios de la prensa local, en unos momentos en los que, aunque la «apertura» permitía algunas críticas, resultaba arriesgado verter ciertas opiniones. *El Diario Palentino* señalaba la *“falta de ambiente e interés”* entre los electores ³⁵⁹. Días después manifestaría que *“la vida municipal transcurre cada vez por cauces más anodinos y el cuerpo electoral se siente desvinculado de su responsabilidad de llevar hombres a unos cargos, en los que desgraciadamente y salvando las obligadas excepciones de rigor, se detectan cansancios e ineficacias y la permanencia en el tiempo de problemas, que fueron en toda ocasión bandera electoral digna de mejor causa”* ³⁶⁰. En términos similares se pronunciaba el corresponsal de *El Norte de Castilla*, denunciando el estado de la capital, que *“se encuentra como parada y, desde luego, en situación silenciosa. Vamos a ver si los nuevos concejales animan el cuadro municipal y no son de los*

³⁵⁷ Decreto de 12 de septiembre y Orden de 23 del mismo mes que lo desarrolla.

³⁵⁸ MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), pp. 110-113. ELORZA, A. (1972), pp. 559-560.

³⁵⁹ *El Diario Palentino*, 24-10-1970.

³⁶⁰ *El Diario Palentino*, 12-11-1970.

que se quedan atrás y como esperando a que sólo se dejen ver en las procesiones y con chaqué” ³⁶¹.

Paralelamente a estas elecciones municipales, se convocaron por primera vez, como se ha indicado en el capítulo correspondiente, elecciones para consejeros locales del Movimiento, en las que pudieron participar todos los mayores de 18 años, tanto hombres como mujeres, sin que fuera preciso estar afiliado al Movimiento.

Conscientes del escaso interés que despertaban las elecciones entre la población, se utilizaron los más decididos resortes propagandísticos. Así, por primera vez desde 1948, aparecen en la prensa durante los días anteriores grandes anuncios a toda plana en las que se invitaba a la participación.

Para cubrir los dos escaños por la representación familiar, se presentaron finalmente quince candidatos. Por primera vez figurarían en la lista dos mujeres.

Las opiniones de los candidatos se reflejaron en la prensa por medio de la inserción de comunicados en los que manifestaban sus propuestas para la ciudad. Algunos de los candidatos presentaron un programa concreto de actuación, en tanto que otros hacían apelación a su voluntad de colaborar en la marcha del ayuntamiento sin propuestas detalladas. La incorporación de las mujeres casadas como votantes hizo que las dos candidatas apelasen a esa condición en busca del voto femenino; en el resto de los candidatos, todos ellos varones, no se tuvo en cuenta ese hecho en sus comunicados.

También como novedad, se citaron en la prensa los lugares donde cada uno de los candidatos puede colocar su propaganda, así como los tres locales habilitados para celebrar actos públicos (Sala de Conferencias de la Diputación Provincial, Delegación de Sindicatos y Hogar del Camarada) ³⁶². Estos dos últimos lugares destacan por su escasa «neutralidad».

Celebradas el 17 de noviembre, las elecciones para el tercio familiar arrojaron el siguiente resultado:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Fermín Fernández Megino	5.603	Industrial
Bonifacio Aguayo Lorent	3.566	Médico

³⁶¹ *El Norte de Castilla*, 8-10-1970.

³⁶² *El Diario Palentino*, 11-11-1970.

El claro vencedor, Fermín Fernández Megino, era un industrial muy conocido en la ciudad, donde regentaba un popular comercio de electrodomésticos. Resultó el más votado en 35 de los 40 colegios electorales y, desde luego, en la totalidad de los siete distritos. Bonifacio Aguayo, que ya había sido candidato familiar en las anteriores elecciones de 1966, debía su popularidad, tanto o más que a su profesión de médico, a la vinculación con el principal equipo de fútbol de la ciudad, que él había contribuido a refundar.

En tercer lugar, y aunque no resultó elegida concejal, quedaría María de los Ángeles Díaz, maestra nacional y exdelegada provincial de la Sección Femenina, con 3.291 votos, y que disputó hasta la última hora el escaño con Bonifacio Aguayo. Fueron decisivos los resultados de *“populares barriadas de «tradición e influencia» futbolística; el fútbol había tenido una vez más decidida influencia”*³⁶³. Según parece, el gobernador civil había manifestado un especial interés en que esta candidata resultara elegida.

Votó el 68,39 por ciento (18.076 personas de un total de 26.530), en un proceso de claro descenso de la participación, y eso que algunos colegios permanecieron abiertos hasta dos horas después de la hora oficial de cierre, aduciendo el gran número de personas que se encontraban en su interior. La participación electoral, según señaló posteriormente el gobernador civil en la toma de posesión de los nuevos concejales, fue la más alta de España³⁶⁴. Proporcionalmente votaron más mujeres (69,74 por ciento) que hombres (67,37 por ciento). Aumentó considerablemente, en relación con las elecciones de 1966, el número de votos en blanco (807) y nulos (171). *El Diario Palentino* se hizo eco del gran número de papeletas que consignaron el nombre de un único candidato (5.839, un 34 por ciento de los votos), que el mismo periódico atribuyó al hecho de que *“quizás mucha gente continúa acudiendo a las urnas sin un criterio formado de lo que quiere y puede hacer y cumple su «compromiso» cívico votando en la primera papeleta que encuentra, que, generalmente, procede de la campaña electoral de un candidato; también pudiera significar que otros tienen mucha «recámara» y votan intencionadamente a «su» candidato exclusivamente restando un voto a quien consideran «adversario», sea cual fuere su nombre”*. Con todo las cifras de participación electoral en Palencia eran más que aceptables para el régimen. Téngase en cuenta que a nivel nacional la abstención supuso el 51,4 por ciento y que hubo provincias (Cataluña, País Vasco, Navarra) donde votó menos del 30 por ciento. El propio ministro de la Gobernación, Tomás Garicano Goñi, cifró la participación entre un 40 y un 50 por ciento, *“muy superior a lo que teníamos previsto”*³⁶⁵.

³⁶³ *El Diario Palentino*, 18-11-1970 y 19-11-1970.

³⁶⁴ *El Diario Palentino*, 8-2-1971.

³⁶⁵ *El Diario Palentino*, 19-11-1970.

Para el tercio sindical esta vez sólo hubo cinco candidatos, resultando elegidos:

Félix Giraldo Rodríguez (industrial, fábrica de quesos), del sindicato de Ganadería, con quince votos, y

Severiano de Hoyos Casen (industrial del calzado), presidente del Consejo de Empresarios y de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, con seis votos.

Por el tercio de entidades fueron elegidos:

Julio García-Puente Llamas (médico), del Colegio Oficial de Médicos, con nueve votos, y

Francisco José Izquierdo Sarró (agente comercial y comerciante), del Colegio de Agentes Comerciales, con ocho votos.

Todos los candidatos elegidos por los tercios sindical y corporativo figuraban en los informes como «afectos»³⁶⁶.

En la toma de posesión del nuevo ayuntamiento, el 7 de febrero de 1971, sólo pronunciaron discursos el alcalde, Juan Ramírez, y el gobernador civil, Miguel Vaquer Salort.

La Comisión Permanente quedó constituida por el alcalde y los siguientes tenientes de alcalde:

1 ^{er} . Tte. de Alcalde:	José María García Alonso Policía Municipal y Tráfico Urbano
2 ^o Tte. de Alcalde:	Fermín Fernández Megino Urbanismo y Servicios Técnicos
3 ^{er} . Tte. de Alcalde:	Modesto Alonso Emperador Régimen Interior y Admón. del Patrimonio
4 ^o Tte. de Alcalde:	Julio García-Puente Llamas Sanidad, Beneficencia y Acción Social
5 ^o Tte. de Alcalde:	Ángel Garrido Revilla Hacienda y Presupuestos

³⁶⁶ AGA, Interior. *Elecciones municipales de 1970*. Caja 191.

6º Tte. de Alcalde: Severiano de Hoyos Casén
Fomento

7º Tte. de Alcalde: Carlos Rodríguez Serrano
Cultura y Deportes

Se mantuvieron básicamente las cinco Comisiones Informativas existentes desde 1949 y se crearon las Comisiones de Fomento y de Cultura y Deportes, desapareciendo las Comisiones de Matadero y Mercados y de Personal.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1973

Las de 1973 serían las últimas elecciones municipales del franquismo. Se celebraron los días 13, 20 y 27 de noviembre. Como en las anteriores elecciones municipales se optó por un día laborable, martes, para intentar lograr una mayor participación. En este año, como consecuencia de la consideración del censo de población de 1970, se amplió a 18 el número de concejales de la corporación, ya que la ciudad había superado los 50.000 habitantes; concretamente el censo daba una cifra de 58.370 habitantes de hecho. Por ello, correspondía la elección de cuatro concejales en cada tercio; tres de ellos por cumplir el mandato legalmente establecido y uno más por aumento de la corporación. El candidato que se proclamara en cuarto lugar no debería permanecer en el ayuntamiento seis años, sino solamente tres. Este cuarto lugar se decidiría por el menor número de votos de los candidatos elegidos. En caso de empate, le correspondería al de menor edad.

Estas elecciones coincidirán, como en 1970, con la convocatoria para elegir consejeros locales del Movimiento.

El número de personas con derecho a voto para el turno de representación familiar fue de 29.184, de las cuales 16.809 eran cabezas de familia y 12.375 mujeres casadas.

En esta ocasión descendió a ocho el número de candidatos, todos ellos varones. Uno de los candidatos, Gonzalo Martín Santos, a quien correspondía cesar como concejal por término de su mandato, se presentó a la reelección. Otro candidato, Manuel Castañeda, el menos votado en 1970, comparece ahora por segunda vez; volvería a quedar en última posición, aunque experimentó un aumento en el número de votos.

Los textos y contenido de la campaña de propaganda debían ser aprobados por la Junta Municipal del Censo, lo que dio lugar a algún contratiempo, ya que algunos candidatos adelantaron su lanzamiento sin contar con la correspondiente autorización y sin ajustarse a la normativa, ya que a juicio de la Junta hacer figurar, por ejemplo, la expresión «vota a...» no era correcto según las disposiciones que regulaban la campaña electoral ³⁶⁷.

La prensa recogía el 10 de noviembre las declaraciones, que haciendo uso de sus derechos habían remitido los candidatos. Sólo se habían recibido las de cinco de ellos, tres de los cuales saldrían elegidos.

Por primera vez en unas elecciones municipales, el periódico insertó el día 11 de noviembre propaganda electoral de los candidatos, concretamente de Gerardo Cisneros y de Luis Gutiérrez. La propaganda institucional, como en 1970, se realizaría, durante toda la semana anterior a la celebración de las elecciones, con anuncios a toda página invitando a la participación.

Celebradas las elecciones, y realizado el escrutinio, obtuvieron el escaño los siguientes candidatos ³⁶⁸:

CONCEJALES ELEGIDOS	VOTOS	PROFESIÓN
Gerardo Cisneros Matía	8.305	Funcionario
Luis Gutiérrez Gallego	6.341	Arquitecto
Demetrio de la Fuente Rodríguez	5.156	Maestro
Víctor Manuel Illera Paisán	5.139	Abogado

Gerardo Cisneros, secretario provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso, cuya popularidad se debía fundamentalmente a su condición de entrenador del equipo nacional de atletismo de fondo, donde destacaba la figura local Mariano Haro, obtuvo la mayoría en 34 de los 44 colegios electorales. Luis Gutiérrez Gallego, cuñado del alcalde, ocupó la presidencia de la delegación de Palencia del Colegio de Arquitectos de León (1967-1973 y 1978-1981). Demetrio de la Fuente era presidente de la Asociación de Familias de la populosa barriada de Francisco Franco y Anexos, uno de los primeros intentos serios de asociacionismo vecinal. Víctor Manuel Illera, que ocupaba en 1970 el cargo de jefe local del Movimiento, fue jefe de la Asesoría Jurídica de la jefatura provincial en 1963-65 y

³⁶⁷ *El Diario Palentino*, 8-11-1973.

³⁶⁸ *El Diario Palentino*, 17-11-1973.

1971-77 ³⁶⁹.

El nivel de participación descendió al 60,68 por ciento del censo (un total de 17.710 votantes). Hubo 1.412 votos en blanco (casi un 8 por ciento de los votos válidos) y fueron anuladas 234 papeletas ³⁷⁰. En las elecciones a consejeros locales del Movimiento que se celebraron simultáneamente, y donde votaban todos los mayores de 18 años, sólo participó el 46,9 por ciento.

De acuerdo con los comentarios aparecidos en la prensa, *“si la tónica en general de estos comicios no ha sido el interés, no puede, empero, afirmarse que haya faltado curiosidad”* ³⁷¹.

Tras la celebración de las elecciones, la prensa publicaba una nota de agradecimiento de uno de los concejales que habían resultado elegidos, concretamente de Gerardo Cisneros ³⁷².

Para el cargo de concejal por el tercio sindical se presentaron también ocho candidatos, entre los que tuvieron que optar los cuarenta compromisarios previamente elegidos por los miembros de las Juntas Sindicales. Resultaron tras la votación elegidos nuevos concejales:

Luis Delgado Delgado (empresario), del sindicato del Metal, con 35 votos

Julio López Santos (administrativo en una empresa de construcción), del sindicato de la Construcción, 20 votos

Arturo de Porras García (dependiente de comercio), del sindicato de Industrias Químicas, 18 votos, y

Luis Pérez Antolín (linotipista), del sindicato de Papel y Artes Gráficas, 16 votos.

Este último empató con el siguiente, José Fernando Álvarez-Barón Rodríguez, y, de acuerdo con las normas electorales, fue proclamado concejal por mayor edad.

³⁶⁹ *El Diario Palentino*, 24-11-1970.

³⁷⁰ En Valladolid, el número de votos en blanco y nulos alcanzó el 32,2 por ciento del total de sufragios emitidos (*El Norte de Castilla*, 14-11-1973).

³⁷¹ *El Diario Palentino*, 15-11-1973.

³⁷² *El Diario Palentino*, 16-11-1973.

Los cuatro ocupaban cargos en la organización sindical ³⁷³. En la votación se puso de manifiesto, al parecer, la mejor coordinación entre los compromisarios «sociales» (trabajadores y técnicos) que entre los «económicos» (empresarios) a la hora de elegir a los nuevos concejales, lo que facilitó una mayor presencia de los primeros ³⁷⁴.

Finalmente, el 27 de noviembre, se elegirían los concejales del tercio representativo de entidades. En la lista de doce candidatos propuestos por el gobernador civil, se evitó, siguiendo la norma general de comicios anteriores, la presencia de personas con cargos más o menos públicos, así como la inclusión de personas que desearan ser reelegidas o que no hubieran triunfado en las elecciones de los otros dos tercios, buscando con ello mayor apertura y participación.

Resultaron elegidos:

Antonio Álamo Salazar, con 12 votos

Juan José Pérez Niño, 12 votos

Juan José Anaya Gómez, nueve votos, y

María del Carmen Palau Sopena, también nueve votos.

El primero, director de *El Diario Palentino* entre octubre de 1977 y diciembre de 1981, en que falleció en accidente de automóvil, había sido presidente del Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica en 1951, secretario provincial del SEM (desde 1948) ³⁷⁵ y delegado provincial de Asociaciones (1959-61) ³⁷⁶; colaboró en diversas asociaciones culturales ³⁷⁷. Por su parte, María del Carmen Palau, funcionaria de la Sección Femenina, se convirtió en la primera y única mujer que ocuparía una concejalía en todo el período ³⁷⁸. Los otros dos concejales electos eran ingenieros industriales que ejercían su profesión en dos importantes empresas de la ciudad. Juan José Pérez Niño era desde 1964 consejero delegado de Electrólisis del Cobre, cargo que ocupó hasta 1988.

³⁷³ AHPP, AISS. Caja 802.

³⁷⁴ *El Diario Palentino*, 21-11-1973.

³⁷⁵ Nombramiento en *BMFET*, núm. 391, 10-12-1948.

³⁷⁶ Nombramiento en *BMFET*, núm. 758, 1-3-1959; cese en núm. 850, 1-10-1961.

³⁷⁷ Más datos biográficos sobre este concejal pueden encontrarse en DEL VALLE, R. (1989), pp. 177-179.

³⁷⁸ Un perfil biográfico de Carmen Palau en DUEÑAS, M. J. (2002), pp. 252-255.

El Diario Palentino resaltó el escaso arraigo popular que tenía la elección de este tercio, por lo que muchos no deseaban siquiera figurar en la lista de candidatos. Uno de ellos incluso solicitó por medio de una carta a los concejales votantes que no le eligieran, debido a sus muchas ocupaciones. La elección va precedida de un "acuerdo previo más o menos tácito, aunque desde luego, leal y honesto"³⁷⁹. Por ello, en la sesión pública de elección sólo se encontraban presentes los cuatro elegidos y el autor de la citada carta rehusando el voto.

Así se cerraron en Palencia las que serían a la postre las últimas elecciones municipales del franquismo. El nuevo ayuntamiento se constituiría, como siempre, el primer domingo de febrero del año siguiente, siguiendo el protocolo acostumbrado en anteriores ocasiones. El alcalde informó del nombramiento de los nuevos tenientes de alcalde.

1 ^{er} Tte. de Alcalde:	Víctor Manuel Illera Paísan Régimen Interior y Admón. del Patrimonio
2 ^o Tte. de Alcalde:	Fermín Fernández Megino Policía Municipal y Tráfico Urbano
3 ^{er} Tte. de Alcalde:	Juan José Pérez Niño Urbanismo y Servicios Técnicos
4 ^o Tte. de Alcalde:	Julio García-Puente Llamas Sanidad y Acción Social
5 ^o Tte. de Alcalde:	Julio López Santos Hacienda y Presupuestos
6 ^o Tte. de Alcalde:	Luis Delgado Delgado Fomento y Deportes
7 ^o Tte. de Alcalde:	Antonio Álamo Salazar Cultura

El único cambio en las competencias de las Comisiones Informativas es la segregación de las actividades deportivas de la Comisión de Cultura y su incorporación a la de Fomento.

En la renovación de la diputación provincial, celebrada el 10 de marzo, sería elegido como diputado en representación del partido de Palencia, el concejal Juan José Anaya.

³⁷⁹ *El Diario Palentino*, 28-11-1973.

JOSÉ MARÍA GARRACHÓN, NUEVO ALCALDE

A principios de 1975 el alcalde Juan Ramírez presentó la dimisión de su cargo al gobernador civil, aduciendo razones profesionales y por estimar que ya había cumplido el trabajo que se propuso cuando tomó posesión de la alcaldía ³⁸⁰. La principal obra efectuada durante los más de seis años de su mandato fue la inversión de cuatrocientos millones en el saneamiento y abastecimiento de aguas a la ciudad. Otras actuaciones significativas fueron la construcción del paso subterráneo que unió el centro con los barrios situados tras el tendido ferroviario, la adjudicación de los servicios de transporte urbano y de recogida de basuras a empresas especializadas, y la construcción de un nuevo instituto y otros centros escolares. Falleció el 22 de marzo de 2001 ³⁸¹.

Quizá la cuestión más polémica fue la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por el ministerio de la Vivienda en mayo de 1974, y que no satisfizo a algunos sectores de la ciudad por considerar lesionados algunos intereses particulares, lo que levantó algunas críticas, como las efectuadas por el Colegio de Arquitectos o la Cámara de Comercio e Industria ³⁸². El Consejo Provincial de Empresarios, que presidía el concejal Severiano de Hoyos, también criticó el Plan, *“que tantos quebraderos de cabeza estaba dando al ramo de la construcción”* por su rigidez y poca concreción, que además congestionaba la actividad del sector ³⁸³.

Para sustituir a Juan Ramírez se designó al abogado José María Garrachón Juárez, que ocupaba desde 1966 el cargo de delegado provincial de Mutualidades Laborales; anteriormente, en 1963, había sido nombrado presidente del Tribunal Tutelar de Menores ³⁸⁴. Entre 1972 y 1975 fue jefe del departamento provincial de Política Local, cargo que abandonó al ser nombrado alcalde ³⁸⁵. Había nacido en la localidad palentina de Población de Campos en 1930.

El nuevo alcalde tomó posesión el 15 de febrero de 1975 y ostentó el cargo hasta la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas en 1979. No había formado parte nunca de una corporación municipal como concejal ni se le conocían tendencias ideológicas claras, aunque tuvo cargos de responsabilidad política en la jefatura provincial del Movimiento.

³⁸⁰ *El Diario Palentino*, 29-1-1975.

³⁸¹ *El Diario Palentino* y *El Norte de Castilla*, 23-3-2001.

³⁸² *El Diario Palentino*, 2-1-1974 y 8-4-1974. Pueden encontrarse comentarios sobre el citado Plan en sendos artículos de Enrique DELGADO y Alberto COMBARROS (1996), pp. 116-118 y 123-126.

³⁸³ *El Diario Palentino*, 18-12-1974.

³⁸⁴ Entrevista a José María Garrachón en *El Norte de Castilla*, 15-11-1998 y *El Diario Palentino*, 8-3-1999.

³⁸⁵ Nombramiento en *BOM*, núm. 1223/1224, 1/10-1-1972 y cese en núm. 1260, 1-3-1975.

La muerte de Franco en noviembre de 1975 paralizó el proceso de renovación de las corporaciones locales. Como único hecho significativo, señalar que, como consecuencia de la Ley de Bases de Régimen Local aprobada el 19 de noviembre de 1975, en enero del año siguiente se produjo el proceso de elección del alcalde por los concejales que formaban la corporación. La elección tuvo lugar el 25 de enero, presentándose dos candidatos: Mario Pascual Maté y el alcalde en ejercicio, José María Garrachón. En la votación participaron 16 concejales, ya que no asistió por ausencia de la ciudad Gerardo Cisneros, aunque manifestó por escrito su apoyo a Garrachón. Los presentes otorgaron quince votos al alcalde, y se contabilizó un voto nulo, al figurar en la papeleta el nombre «Mario G.». El otro candidato no obtuvo ningún voto ³⁸⁶. El alcalde tomó posesión el 1 de febrero, en una sesión extraordinaria presidida por el gobernador civil José María Rabanera ³⁸⁷.

El escaso interés de estas elecciones se demuestra en el hecho de que sólo se realizaron votaciones en diez pueblos del total de 102 ayuntamientos palentinos en los que, de acuerdo con las normas, correspondía elegir alcalde. En 83 no se produjo elección al presentarse un único candidato y en el resto no hubo candidaturas, lo que obligó al alcalde ejerciente a continuar en el cargo. De las localidades con un único candidato, en 52 de ellas es el propio alcalde el que se presenta y en los 31 restantes es otra persona ³⁸⁸.

Un Real Decreto de octubre de 1976 aplazó las elecciones municipales que correspondía celebrar dicho año, y prorrogó el mandato de los concejales hasta que se hubieran celebrado las primeras elecciones legislativas ³⁸⁹. Los avatares políticos produjeron que hubieran de suceder dos elecciones legislativas, pues sólo tras las elecciones de 15 de junio de 1977 y las de 1 de marzo de 1979 se celebraron al mes siguiente, el 3 de abril, las primeras elecciones municipales de la democracia. La causa del retraso fue el recuerdo del 12 de abril de 1931 y el temor del gobierno de la UCD ante los posibles resultados de unas elecciones municipales que dieran el triunfo a la izquierda y sus posibles efectos en unas inmediatas elecciones generales ³⁹⁰. A consecuencias de estos hechos, los concejales elegidos en 1970 estuvieron en el cargo más de ocho años.

En 1975 algunos concejales o exconcejales ocupaban cargos oficiales en Palencia. Destacamos a José María García Alonso (concejal familiar, 1967-74), delegado provincial de Educación Física y Deportes; Antonio Álamo Salazar (concejal de entidades, 1974-79), delegado provincial de Cultura del Movimiento desde 1972;

³⁸⁶ AMP, Libro de Actas, 25-1-1976. *El Diario Palentino*, 26-1-1976.

³⁸⁷ *El Diario Palentino*, 2-2-1976.

³⁸⁸ *El Diario Palentino*, 21-1-1976.

³⁸⁹ Real Decreto Ley de 8 de octubre de 1976.

³⁹⁰ TAMAMES, R. (1984), pp. 584-585.

M^a. del Carmen Palau (concejal en representación de entidades, 1974-79), delegada local de la Sección Femenina; Carlos Rodríguez Serrano (concejal en representación de entidades, 1967-74), secretario provincial de la Juventud desde 1973; y Severiano de Hoyos Casen (concejal de representación sindical, 1971-79), presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria ³⁹¹.

Tras la muerte de Franco, ninguno de los concejales que habían participado en los ayuntamientos orgánicos formará parte de las corporaciones municipales democráticas. Como única excepción citar a Gerardo Cisneros, quien encabezaría la candidatura de Alianza Popular en las elecciones municipales de 1987. Al resultar el partido más votado fue elegido alcalde el 30 de junio, pero dimitiría apenas dos meses más tarde, el 14 de agosto.

³⁹¹ *Palencia. Agenda-Guía Provincial, 1975-76.*

UNA APROXIMACIÓN AL PERSONAL POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1936-1979)

EL PERSONAL POLÍTICO DE LAS COMISIONES GESTORAS

La etapa de las comisiones gestoras se caracterizó por una profunda inestabilidad, debida al nombramiento discrecional de las corporaciones, afectadas por los cambios políticos del régimen y por las distintas apreciaciones de los gobernadores civiles acerca de la realidad política de la ciudad. La intervención del gobernador civil en la política provincial y local era decisiva. Su tendencia ideológica y las relaciones con el aparato del Movimiento influyeron en los distintos nombramientos de gestores, sobre todo entre 1939 y 1944. La unificación en Palencia de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento a partir de noviembre de 1943 dio mayor margen de maniobra a los gobernadores para la designación de gestores. La marcha de la guerra mundial y la situación de España en el contexto internacional, así como las relaciones entre las distintas fuerzas políticas que apoyaron el levantamiento de 1936, obligaron a adaptar el papel otorgado al partido único, y más concretamente al sector más falangista del mismo, en la dirección de la vida local.

La falta de normativa clara en relación con las comisiones gestoras generaba una arbitrariedad en las designaciones y la inexistencia de un proceso estable de mandato temporal. Los obligados informes de la guardia civil y de las jefaturas provincial y local del Movimiento no fueron siempre coincidentes, generando serias discrepancias entre las dos principales figuras políticas de la provincia. Un elemento más a tener en cuenta era que la normativa establecía la necesidad de cubrir las vacantes que por diversas causas se fueran produciendo. Ello dio lugar a una remodelación constante de las corporaciones, con la incorporación de nuevos miembros.

En los trece años que van de 1936 a 1949, ocuparon el cargo de concejal en el ayuntamiento de Palencia 89 personas, doce más que a lo largo de los siguientes 31 años de ayuntamientos «orgánicos». Sin embargo, algunos gestores apenas estuvieron unos pocos meses, incluso días, y la duración de las gestoras fue muy variada. Así, por ejemplo, la comisión gestora nombrada en febrero de 1941 fue casi totalmente renovada veinte meses después, en octubre del año siguiente, en tanto que ésta ejerció con escasas modificaciones hasta 1947.

El nombramiento directo de las corporaciones y la ausencia de procesos electorales para el acceso al ayuntamiento, impedía la existencia de candidatos y de distintas propuestas programáticas. En todo caso, las pugnas por el control político y por la incorporación de las diversas fuerzas políticas y sociales al ámbito de las decisiones municipales quedaban totalmente ocultas. Lógicamente, la prensa no informaba sobre ello; sólo los informes a las autoridades centrales y algunos testimonios personales permiten adentrarse en esa cuestión, quedando ciertos aspectos desconocidos para siempre.

Etapas

La inexistencia de procedimientos estables de renovación de las Comisiones Gestoras implicaba que las diferentes etapas fueran unidas inevitablemente a los momentos en que se producía una modificación importante en la composición de las corporaciones. Por tanto, serán esos nombramientos los que marquen los hitos que separan los periodos de la vida municipal palentina. El nombramiento de los distintos alcaldes que regirían la vida en ese tiempo no puede considerarse a esos efectos como el final de etapa, pues sólo en dos ocasiones (febrero de 1941 y abril de 1947), la designación de un nuevo alcalde coincidió con la renovación de la gestora.

Primera etapa: 1936-1937

Una vez que quedó claro el triunfo de la sublevación en la ciudad, las nuevas autoridades, todas ellas militares, se vieron obligadas a encauzar la vida política pretendiendo volver a la normalidad en una situación en la que no se veía todavía con claridad la orientación política de lo que se avecinaba.

Sí estaba claro el enemigo: las fuerzas socialistas y de izquierdas integradas en el Frente Popular, por lo que las primeras medidas fueron dirigidas a su eliminación política y, en ocasiones, física. Y, en consecuencia, serían los sectores conservadores los que asumieran el protagonismo.

En relación con el ayuntamiento de Palencia, el nuevo gobernador civil Carlos Jaquotot ratificó a la corporación existente, ahora en calidad de comisión gestora, eliminando a los concejales de la izquierda. Se trataba, en definitiva, de evitar un vacío de poder en una etapa de incertidumbre. Hay que tener en cuenta, además, que los últimos meses de la vida municipal se habían caracterizado por una importante inestabilidad con la deposición y restitución de concejales de uno u otro bando, según la evolución de los acontecimientos políticos. Por ello, se explica, tal como se desarrolla en el capítulo correspondiente, que una de las primeras decisiones fuera mantener en el cargo a los concejales en ejercicio, a excepción de los pertenecientes a partidos del Frente Popular.

A las pocas semanas, se apreció que la situación bélica se prolongaría en un guerra civil, cuyo final no parecía inmediato. También quedaba claro quiénes asumían el protagonismo de la nueva situación política. Y, aunque todavía no se han dictado normas para la constitución de los ayuntamientos, los republicanos moderados serían apartados de la corporación y se formaría una nueva comisión gestora nombrada por el general Ferrer.

La nueva corporación se constituyó aún según la legislación vigente, por lo que se compondría de 24 concejales. De acuerdo con los datos facilitados a la prensa, la comisión gestora quedó formada por miembros de los partidos políticos adheridos a la sublevación (Falange, Renovación Española) y representantes de los colegios profesionales y corporaciones más destacadas, junto a gestores calificados de «independientes», pero estrechamente vinculados a los más influyentes sectores sociales de la ciudad. Van, por tanto, alineándose los distintos grupos políticos y sociales que darán soporte durante cuarenta años al franquismo y que, como Sánchez Recio afirma, *“le permitieron consolidarse y mantenerse al mismo tiempo que se producía la transformación social”*³⁹².

Esta comisión gestora se caracteriza por su provisionalidad e inestabilidad, pues muchos gestores no llegaron a posesionarse, y las renunciaciones y nuevas incorporaciones fueron numerosas. Los nuevos gestores que se nombraron para cubrir las vacantes se ajustarían fundamentalmente a los criterios expuestos, con la designación de profesionales liberales y afiliados a Falange.

De acuerdo con lo expuesto, se puede afirmar que el personal del ayuntamiento de Palencia en ese periodo se ajustaba a lo ocurrido en el resto de la zona nacional. Según J. M. Thomàs, en los primeros momentos *“se echó mano de militares profesionales, de civiles procedentes del centro-derecha (del Partido Radical fundamentalmente) y, sobre todo, de derecha (de la CEDA, Comunión Tradicionalista, alfonsinos, etc.); así como de excargos municipales o provinciales de los años 1934-36 o de la época de la dictadura de Primo de Rivera, de la Unión*

³⁹² SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 31.

Patriótica, e incluso del periodo anterior. También de personas de relieve económico y/o social... Asimismo, se incorporaron afiliados de FE de las JONS, pero formando parte de corporaciones donde la mayoría de los designados tenían otros orígenes políticos” ³⁹³.

En el mismo sentido, M^a. Cristina Rivero destaca como rasgo diferenciador del personal político en el primer franquismo la presencia de «caras nuevas», de hombres que no habían ocupado cargos públicos con anterioridad, aunque se les conociera su participación en los partidos de derechas en la Segunda República. Las causas de ello se resumen en la incorporación de los militantes de Falange, y la importancia que se otorgó a la gestión administrativa sobre la representación política. También menciona la desaparición de la escena de las grandes familias que abandonan el poder político directo a cambio de la salvación de sus privilegios tradicionales ³⁹⁴.

Segunda etapa: 1937-1941

La prolongación de la guerra fue pareja a la consolidación de un «Nuevo Estado» que poco a poco fue institucionalizándose. Los hitos fundamentales de este proceso serían la designación de Franco como Jefe del Estado en octubre de 1936 y la unificación en abril de 1937 en FET y de las JONS de las diversas fuerzas políticas participantes en el alzamiento, culminado con el nombramiento del primer gobierno a finales de enero de 1938.

Dentro de este contexto se enmarcaba la orden de 30 de octubre de 1937, que pretendía regular, aunque provisionalmente, los procedimientos de designación de las gestoras de los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Para adecuar la composición de la gestora de Palencia a dicha normativa, se designó en el mes de noviembre una nueva corporación de trece miembros (el alcalde y doce gestores), permaneciendo de la anterior el alcalde y cinco gestores.

A diferencia de la inestabilidad manifestada durante la anterior etapa, esta nueva gestora no sufriría apenas modificaciones hasta febrero de 1941. Las pocas incorporaciones, entre las que hay que incluir el nombramiento de un nuevo alcalde, estuvieron motivadas fundamentalmente por el cambio de residencia.

³⁹³ THOMÁS, J. M. (2001), p. 112.

³⁹⁴ RIVERO, M. C. (2001), p. 307.

No es fácil conocer la orientación ideológica de esta corporación, aunque se aprecia la presencia de algunos destacados falangistas, cuya incorporación se ve favorecida, en un principio, por lo establecido en la orden de octubre de 1937, aunque más adelante surjan los problemas.

Durante este periodo se manifestó un destacado interés del partido único por el control de la administración local, sobre todo a raíz del nombramiento de Antonio de Arana como jefe provincial en abril de 1940. Ello dará lugar a profundas divergencias con el gobernador civil, que traerían importantes consecuencias para la vida política de la ciudad.

Tercera etapa: 1941-1942

Las intenciones de FET y de las JONS de dominar la vida política local chocaron contra la actitud de los gobernadores civiles, a quienes el jefe provincial no dudó en calificar de enemigos de la Falange que atiendan más las sugerencias de la guardia civil o de distintos sectores sociales que a las propuestas del partido.

Si las relaciones del jefe provincial con Martí Álvaro no fueron muy positivas, con la llegada en octubre de 1940 del militar tradicionalista Sentís Simeón se fueron enconando definitivamente. Los falangistas se quejarían continuamente del rechazo del gobernador civil a las sugerencias del partido para incorporar militantes a los ayuntamientos.

Pocos meses después de su toma de posesión, Sentís propuso la formación de una nueva gestora para la capital totalmente renovada en relación con la anterior, incluyendo el nombramiento de Vicente Lobo como nuevo alcalde. El relevo de la anterior corporación se justificaría fundamentalmente por el largo periodo que llevaba en funcionamiento. Predominarían en la nueva corporación profesionales liberales y comerciantes. Su procedencia política eran las fuerzas conservadoras de la derecha, sin que hubieran tenido especial protagonismo político durante la Segunda República.

La jefatura provincial intentó promover una situación política más cercana a sus intereses, bien mediante el nombramiento de un gobernador civil afín a su ideología o bien con la unión personal de los dos cargos. Conseguiría el primer supuesto gracias al cese de Sentís en mayo de 1942 y la designación de un falangista, Enrique de Lara, al frente del gobierno civil, lo que permitió nombrar gestoras, tanto municipales como en la diputación provincial, donde predominaban miembros cualificados del partido.

Cuarta etapa: 1942-1947

El nuevo gobernador civil tomó posesión en julio de 1942, iniciándose a continuación la renovación de todas las gestoras de la provincia. En la capital y en la diputación provincial el nombramiento de los nuevos gestores se produce simultáneamente en el mes de octubre.

La composición de la gestora municipal estaría formada, sobre todo, por falangistas, muchos de ellos afiliados a Falange Española con anterioridad a julio de 1936. Desde el primer momento, tanto el gobernador como las jerarquías del Movimiento, no se cansaron de reiterar la vinculación falangista de la nueva corporación palentina.

En los cuatro años y medio de ejercicio de esta gestora se produjeron algunos cambios que no alteraron básicamente su composición ideológica.

Curiosamente, en 1942 se inicia, como consecuencia, entre otras causas, del retroceso de las potencias del Eje en la guerra mundial, un cierto declinar del papel del partido en el seno del régimen que se manifestó en la pérdida de influencia política de Serrano Súñer. Esa situación acrecentó la intención de FET de controlar los entes locales, pues como señala Ángela Cenarro, *“el marco de la administración provincial y local ofreció un escenario bastante más adecuado para dar rienda suelta a las aspiraciones del Partido, pues la presencia de FET-JONS en dichas instituciones, ya garantizada sobre el papel a raíz del decreto del 30 de octubre de 1937, se intensificó a medida que pasaban los años con el fin de compensar su progresivo alejamiento de los puestos clave de la política nacional”*³⁹⁵.

Quinta Etapa: 1947-1948

El gobernador civil Abella Martín, en el cargo desde enero de 1946, nombró una nueva Gestora en abril de 1947, aprovechando la designación de Fulgencio García Germán como alcalde de la ciudad. Sólo quedaría un miembro de la corporación que cesaba: Francisco Benita Molina, ahora ascendido a primer teniente de alcalde.

En la nueva corporación primó la adscripción social y económica sobre la política. Aunque había representación de Falange, desaparecieron los «camisas viejas», y la mayoría eran recién llegados al partido. Los nuevos gestores no tenían trayectoria política durante la Segunda República, aunque todos se identificaban con

³⁹⁵ CENARRO, Á. (1997), p. 105.

la derecha, más o menos radical.

Esta gestora serviría de puente con el periodo que se abrió al convocarse las elecciones municipales al año y medio después de su designación.

Lugar de nacimiento y edad

Hay que comenzar por señalar la dificultad para investigar sobre las biografías del personal político de los primeros años del franquismo. La prensa generalmente no aporta referencia a los datos personales de los cargos públicos. Ello se debía fundamentalmente a la propia concepción del régimen acerca del ejercicio del cargo político como un «acto de servicio», en el que la persona que lo detentaba tenía un papel secundario. Era frecuente que en las reseñas periodísticas de los actos se mencionaran los cargos de las autoridades asistentes sin citar siquiera su nombre.

La localización de los datos personales de las gestoras posteriores a 1941 ha sido posible gracias a los informes que acompañaban a las propuestas de nombramiento. Para años anteriores se ha tenido que recurrir a fuentes indirectas: testimonios de familiares, guías locales, etc. que pueden contener algún error. Sin embargo, a pesar de todo, sí que es posible extraer algunos rasgos generales de las primeras corporaciones.

La edad media de la gestora ratificada en sus cargos en julio de 1936 debía ser elevada. Se trataba de personas establecidas en la ciudad que procedían de tiempos de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera. Todos los datos de edad conocidos superan los cincuenta años y, en el caso extremo, tenemos a David Rodríguez Vicario, con 83 años.

No se conoce el lugar de nacimiento de la mayoría de estos gestores, pero, en todo caso, puede afirmarse que se trataba de personas con gran arraigo en la ciudad, por su condición de comerciantes y profesionales liberales.

De las siguientes gestoras nombradas en agosto de 1936 y noviembre de 1937 apenas conocemos datos significativos en relación con la edad y el lugar de nacimiento que nos permitan obtener algunas conclusiones en este sentido.

Según los informes remitidos a la delegación nacional de Provincias, la edad media de los gestores nombrados en febrero de 1941, añadiendo las posteriores incorporaciones durante ese año es de 40,5 años. Diez gestores tenían entre 35 y 45 años y sólo dos estaban por debajo de ese umbral.

En la siguiente etapa se observa una notable reducción de la edad media de la gestora. Para el periodo correspondiente a 1942-1947 ese dato se sitúa en 36 años. De los 19 gestores nombrados en aquellos años, siete tenían menos de 35 años. El motivo fundamental era la incorporación en la gestora de elementos jóvenes que habían integrado en Falange Española antes de 1936 o inmediatamente iniciada la sublevación y que tuvieron una destacada actuación durante la guerra, como miembros de las milicias o de las unidades de voluntarios.

La edad media de la gestora experimenta una importante alza en el siguiente periodo hasta alcanzar los 44,5 años (44 si incluimos al alcalde). La composición de la gestora de 1947 por sectores sociales y económicos en los que se hace valer su arraigo en la sociedad palentina, supuso la incorporación de personas de más edad. Del total de 14 gestores sólo dos tenían menos de 35 años y siete de ellos superaban los 45.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos sobre la edad de los gestores del ayuntamiento de Palencia que ejercieron el cargo entre febrero de 1941 y el mismo mes de 1949.

GRUPO DE EDAD	ETAPA			TOTAL	
	1941-42	1942-47	1947-49	Nº	%
21-30 años	1	5	2	8	17
31-40 años	6	10	2	18	38,3
41-50 años	7	2	7	16	34
51-60 años	1	1	2	4	8,5
más de 60 años	0	0	1	1	2,1
TOTAL	15	18	14	47	100
EDAD MEDIA	40,5	36	44,5	40	

En cuanto al lugar de nacimiento de ese mismo grupo de gestores, la gran mayoría de ellos, el 75 por ciento, eran palentinos; y casi el 40 por ciento había nacido en la capital. Además, hay que tener en cuenta que algunos de los naturales de otras provincias llevaban muchos años en la ciudad y podían considerarse plenamente palentinos. Entre el personal nacido fuera de los límites provinciales destacan funcionarios que hubieran sido destinados a la ciudad.

Un resumen de la procedencia de los gestores podemos apreciarlo en el siguiente cuadro.

LUGAR DE NACIMIENTO	ETAPA			TOTAL	
	1941-42	1942-47	1947-49	Nº	%
Palencia (ciudad)	6	6	6	18	38,3
Resto de la provincia	4	9	4	17	36,2
Resto de Castilla y León	2	1	1	4	8,5
Resto de España	3	2	3	8	17
TOTAL	15	18	14	47	100

Características socio-profesionales

A diferencia del conocimiento de los datos relativos a la edad y lugar de nacimiento, disponemos de una más amplia relación de las actividades profesionales de los miembros de las comisiones gestoras. Sin embargo, las conclusiones no pueden ser definitivas, ya que en aquellos tiempos era habitual la dedicación a varios empleos y difícilmente se puede, en ocasiones, determinar la actividad principal. Además, muchos de los profesionales liberales tenían simultáneamente cargos en el aparato del Movimiento, en sindicatos o en la administración, lo que les asimilaba de alguna manera a la figura del funcionario. Otros gestores, por su parte, debían su nombramiento más que a la profesión propia a su posición en determinadas corporaciones o colegios profesionales.

Para los gestores posteriores a 1941 se ha tenido en cuenta las profesiones reflejadas en los informes personales. En cuanto a los gestores nombrados con anterioridad, la fuente ha sido la consulta a guías, monografías sobre Colegios Oficiales, o, simplemente, el testimonio personal.

Observadas las ocupaciones de los gestores se obtienen las siguientes conclusiones. En primer lugar, la destacada presencia de comerciantes e industriales, así como de profesionales liberales y funcionarios. Los comerciantes e industriales representan más del 26 por ciento del total de gestores con actividad conocida. Se encuentran en mayor número en las primeras gestoras nombradas entre 1936 y 1937 y también en la última de abril de 1947. Junto a ellos, existe una importante representación de profesionales liberales. De entre todas las profesiones sobresale

la presencia de ingenieros, médicos y abogados, pero también podemos encontrar arquitectos, farmacéuticos o peritos. El número de funcionarios, entre los que cabe incluir a magistrados y militares, y, de alguna manera a los dedicados a la enseñanza, también es significativo, y puede ser mayor si consideramos la segunda ocupación de muchos profesionales liberales. Por último, y exceptuando algunas profesiones de carácter más o menos singular, se observa una escasa presencia de empleados, en el sentido más estricto del término.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las actividades socio-profesionales de los gestores palentinos:

ACTIVIDAD PROFESIONAL	Nº	%
Comerciante	16	20,0
Industrial/Empresario	5	6,3
Funcionario	7	8,8
Magistrado	1	1,3
Militar	1	1,3
Catedrático	1	1,3
Maestro	4	5,0
Perito Agrícola	1	1,3
Médico	7	8,8
Abogado	5	6,3
Arquitecto	2	2,5
Farmacéutico	3	3,8
Ingeniero	8	10,0
Periodista	2	2,5
Gestor/representante	2	2,5
Empleado	4	5,0
Propietario	5	6,3
Empleado de banca	2	2,5
Profesor Mercantil	1	1,3
Apoderado Tabacalera	1	1,3
Estudiante	1	1,3
Agricultor	1	1,3
Sin datos	9	
TOTAL	89	100

No se aprecia la participación en estas gestoras de personas pertenecientes a las familias más conocidas de la ciudad. Sólo aparecen algunos miembros en la gestora nombrada en agosto de 1936, pero ya no figuran a partir de noviembre de 1937.

Tendencias políticas

A lo largo de las páginas anteriores ha quedado de alguna manera reflejada la trayectoria personal y política de los gestores del ayuntamiento durante estos años.

Aunque se aprecian diferencias entre cada uno de los periodos establecidos, podemos marcar algunos rasgos comunes. En primer lugar, el predominio de miembros del partido, que en algún momento, como en octubre de 1942, cubren la totalidad de los puestos de la corporación.

En segundo lugar, la identificación genérica de los gestores con el pensamiento más conservador de la derecha. En la mayoría de los informes enviados a la delegación nacional de Provincias, los gestores propuestos eran identificados simplemente como «de derechas», a lo que añaden en ocasiones expresiones que refuerzan ese carácter («enemigo del Frente Popular», «propagandista de las ideas derechistas», etc.).

En las gestoras nombradas en este periodo se agrupan fundamentalmente los distintos sectores que apoyaron el Movimiento. Vienen a formar parte de lo que Sánchez Recio denomina *“coalición reaccionaria”*, y cuyos lazos de unión ideológica era más de oposición a los principios políticos de la República y la pretensión de una vuelta atrás al panorama anterior a 1931 que la comunión en unas ideas políticas compartidas. De alguna manera, detrás de esta idea se aprecia la negativa a entender el franquismo como un bloque monolítico, sino más bien a buscar desde sus orígenes la participación de distintos grupos de monárquicos y católicos, que junto con los falangistas y tradicionalistas convergieron en el partido único ³⁹⁶.

Una cierta excepción a este esquema lo representa la gestora de 1942, formada principalmente por falangistas, muchos de ellos «de la primera hora», con una destacada presencia de excombatientes. Esta etapa se corresponde con el periodo en que destacó la pretensión del partido único por el ejercicio y control del poder municipal. La participación de viejos militantes del partido en cargos políticos tuvo, en los primeros momentos del régimen, una cierta importancia, pues, siempre que estuviera fuera de toda duda la aceptación del Nuevo Estado, respondían de alguna manera a una imagen y a un estilo que a los nuevos dirigentes les interesaba mantener. En este sentido, cabe constatar que la pertenencia a la Vieja Guardia constituía un mérito real para ocupar cargos en el partido o en la administración local. Como señala Ángela Cenarro, *“siempre que se diesen muestras de sometimiento a la autoridad, aparecer como miembro de la «vieja guardia» era un mérito que obtenía su compensación al tener el camino abierto en la nueva*

³⁹⁶ SÁNCHEZ RECIO, G. (1993a), pp. 552-557.

burocracia"³⁹⁷. Pero junto a falangistas de la Vieja Guardia se incorporan a las instituciones locales nuevos afiliados a FET y de las JONS de diversa procedencia ideológica, cuya admisión en el partido se produjo después de la unificación³⁹⁸.

Conforme pasan los años se fue incorporando una nueva generación de gestores, algunos con escasa participación en la guerra, pero más imbuidos por los principios ideológicos que el franquismo iba impregnando en la sociedad. Por encima de cualquier otra ideología los gestores eran sobre todo «franquistas», destacando la plena identificación con el régimen político y la lealtad al general Franco. Se iba produciendo, además, un proceso de evolución y sustitución de los falangistas, mayoritarios anteriormente, por políticos de otros grupos cuya presencia podía ser más fácilmente entendida por los regímenes democráticos de los países occidentales.

La configuración de la clase política franquista fue el resultado de diversos factores, que dieron como resultado *"la creación de una elite política propiamente franquista en la que los viejos políticos se encontraron con los nuevos en proporciones distintas según etapas y lugares"*³⁹⁹.

Como conclusión podemos afirmar que el personal político de los primeros tiempos del franquismo, y que de alguna manera se mantendría posteriormente, responde a lo que Ester Magriñà considera como la trilogía básica y suficiente para ocupar un cargo municipal: hombre de derechas (y aquí el género tiene pleno sentido por la marginación de la mujer), de buena posición social y simpatizante con el nuevo régimen⁴⁰⁰.

³⁹⁷ CENARRO, Á. (1997), p. 101.

³⁹⁸ En la relación nominal de admitidos en la jefatura local de Palencia en noviembre de 1937 nos encontramos a varios gestores de los primeros ayuntamientos, entre otros a Mariano Gómez Arroyo, Francisco P. de Nanclares, Feliciano Ortega Colombres, Nicolás de Lomas, Arsenio Inclán, Ricardo Cidat, Martín Martínez Mediavilla, Rodolfo Pérez de Guzmán... (*El Diario Palentino*, 5-11-1937).

³⁹⁹ CENARRO, Á (1997), p. 106.

⁴⁰⁰ MAGRIÑÀ, E. (1996), p. 70.

EL PERSONAL POLÍTICO DE LOS AYUNTAMIENTOS ORGÁNICOS

En relación con los corporaciones surgidas de acuerdo con el procedimiento orgánico, en los distintos procesos para la elección de concejales del ayuntamiento de Palencia, se pueden apreciar, en principio, las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se celebraron las nueve elecciones municipales convocadas en el período 1948-1973. Es decir, no hubo que recurrir, al contrario que en otros lugares, a la proclamación directa por haber el mismo número de candidatos que de vacantes.

El número total de concejales elegidos a lo largo del período fue de 78, veintiséis por cada uno de los tercios. Como sólo uno de ellos fue reelegido, aunque en distinto tercio, fueron 77 las personas que ocuparon el cargo de concejal entre 1948 y 1979.

El número de candidatos variaba sustancialmente en cada elección, tal como se refleja en el cuadro que se incluye en los anexos. Así, mientras en 1963 hubo 23 candidatos por el tercio sindical para cubrir sólo dos vacantes, en 1970 se redujo a cinco para el mismo número de puestos. En la representación familiar varió entre quince y cuatro candidatos. Con todo, la tónica general era que hubiera más candidatos para el tercio sindical que en la representación familiar, debido principalmente a que las entidades sindicales tenían una estructura organizativa más consolidada y era más fácil promover candidaturas. Influía también la necesidad de defender determinados intereses colectivos que afectaban a los miembros del sindicato en cuestión. El número total de candidatos en todo el período fue de 117 para el tercio sindical y 79 para la representación familiar.

Quedaba al margen la relación de candidatos para la representación de entidades, donde el gobernador civil proponía una lista con al menos el triple de nombres que el número de puestos a cubrir. Aunque la regulación permitía un mayor número de candidatos, los gobernadores respetaron siempre ese número mínimo, a excepción de 1951 en que se propusieron siete candidatos para cubrir dos vacantes. Normalmente, el hecho de que la elección por este tercio fuera una cuestión resuelta previamente al proceso electivo, hacía que muchas personas, eliminadas de antemano, y que no lograban en ocasiones ningún voto, no vieran con buenos ojos su inclusión en la lista de candidatos. De hecho se aprecia en los resultados de las distintas elecciones como ese grupo de concejales era elegido prácticamente por unanimidad. La relación de entidades inscritas para la designación de candidatos de este tercio estaba formada casi exclusivamente por los Colegios

Oficiales de las distintas profesiones liberales ubicados en la provincia ⁴⁰¹.

La presencia de la mujer fue prácticamente nula. Sólo hubo cuatro candidatas a lo largo de esos veinticinco años; una por el tercio sindical (en 1960); dos buscando la representación familiar (en 1970); y, finalmente, una por el tercio de entidades (en las últimas elecciones de 1973), quien sería la única mujer que alcanzase el puesto de concejal.

En líneas generales, la mayoría de los candidatos que no resultaban elegidos no solían intentarlo de nuevo. Por ello, y, además por la necesidad de cubrir la triple lista de los candidatos por las entidades, el número de candidaturas fue alto, un total de 275, correspondiendo a 232 personas diferentes, en los que estaban representados los más importantes ámbitos sociales.

Las causas para esa renovación constante del personal que formaba la corporación eran varias. En primer lugar, las propias instrucciones enviadas por las autoridades gubernamentales insistían en el carácter excepcional de la reelección, con el fin de evitar el apego al puesto y la formación de una «clase política». Además, como el cargo era gratuito y, para algunos de los concejales, suponía una cierta dedicación, resultaba muy poco atractivo continuar tras el período de seis años. Por último, muchos concejales, principalmente los funcionarios, accedían al puesto por indicación de las autoridades, muchas veces del propio gobernador civil, y, por tanto, lo entendían como un «servicio» que debían cumplir, terminado el cual continuaban con sus ocupaciones profesionales.

No obstante, a pesar de ello, tampoco cabe menospreciar la consideración que tenía entonces la condición de concejal. En una sociedad bastante cerrada, el ser concejal otorgaba un prestigio que permitía acceder a determinadas actividades sociales, normalmente exclusivas para quienes pertenecieran determinados grupos, lo que suponía un cierto ascenso personal. Además, abría las puertas a ciertas oportunidades imposibles de conseguir si no se tuviera el cargo.

Los datos oficiales dan unos valores de participación en las elecciones bastante elevados y más si lo comparamos con las cifras a nivel nacional, alcanzando en ocasiones los valores más altos del país. Con todo, tal como señala el siguiente cuadro, se produce un progresivo descenso en el porcentaje de votantes, hasta alcanzar sus niveles más bajos en las últimas elecciones.

⁴⁰¹ Valga como ejemplo la relación de entidades de 1954 (*El Diario Palentino*, 11-11-1954).

% PARTICIPACIÓN	1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
PALENCIA	63,67	80,34	72,39	76,08	76,03	72,39	74,51	68,39	60,68
ESPAÑA	?	80	80	80	60/70	63	53	48,6	44,91

FUENTE: Palencia, *El Diario Palentino*. España, MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), p. 1.414.

Etapas

A lo largo de los veinticinco años en los que se celebraron elecciones municipales, podemos marcar, de alguna forma, tres etapas, que se corresponden casi fielmente con los períodos del propio régimen tuvo durante su vigencia. El final de la Segunda Guerra Mundial supuso para el régimen la necesidad de arrinconar las similitudes con los sistemas políticos derrotados, abriendo cauces de participación y favoreciendo el protagonismo de nuevos sectores políticos y sociales (principalmente, los católicos). Los años sesenta representaron un profundo cambio económico y social que forzarían el desarrollo institucional del sistema político, representado por la Ley Orgánica del Estado como forma jurídica de mantener el franquismo una vez hubiera muerto Franco. Los últimos años, correspondientes a la primera mitad de los setenta, significaron la crisis cada vez más acentuada del sistema político, cuya continuidad se ve difícil incluso dentro del propio régimen.

En líneas generales, puede afirmarse que las etapas que a continuación se señalan son observadas también por la mayoría de las investigaciones de ámbito local realizadas sobre el personal político de los ayuntamientos españoles durante el período franquista. Esta consideración es lógica, teniendo en cuenta que el desarrollo de las elecciones municipales obedecía principalmente a la propia evolución del régimen. Además, el fuerte control ejercido desde el gobierno sobre los procesos electorales permitía introducir, sin apenas oposición, aquellos aspectos de cambio político que el propio régimen deseaba.

Primera etapa: 1948-1960

La primera etapa transcurre entre 1948 y 1957. En estos años se observa un mayor control gubernamental sobre el desarrollo de las elecciones. En las primeras celebradas en 1948, el número de concejales que habían pertenecido a comisiones gestoras anteriores era muy numeroso. Ante un proceso que era inédito se buscó la presencia de candidatos conocidos, como lo demuestra el hecho de que los cinco concejales de representación familiar y cuatro de los cinco representantes de entidades hubieran sido anteriormente gestores. Esto no es un hecho aislado,

sino que, como ya apuntó Martí Marín para Cataluña, "lo que caracteriza al conjunto de los que acceden a los municipios en 1948 es la continuidad con las gestoras; más del 60 por ciento son reelecciones y la proporción es aún mayor entre los que serán nombrados tenientes de alcalde"⁴⁰². Se observa la misma circunstancia en otras regiones y localidades.

En las siguientes elecciones de 1951, todavía resultaron elegidos dos concejales, que habían sido miembros de antiguas gestoras. Serían los últimos, ya que a partir de entonces, se intentó ir incorporando a nuevas personas.

En las elecciones celebradas en esta etapa destaca principalmente la presencia de comerciantes, industriales y profesionales liberales (abogados, médicos, etc.). Se buscaba incorporar a miembros de los colectivos profesionales más influyentes de la ciudad y a funcionarios destacados.

El número de candidatos que se presentaban por el tercio familiar no era muy elevado, lo que permitía que no hubiera excesivas sorpresas en los resultados. En cambio, para la representación sindical había una mayor competencia, ya que la estructura sindical estaba más organizada y cada entidad sindical trataba de medir fuerzas con las demás; ello produjo que estas elecciones fueran en ocasiones las más reñidas y donde se ejercía una gran presión sobre los compromisarios que debían elegir a los concejales. El tercio de entidades servía para completar la corporación mediante la inclusión de concejales de sectores importantes de la ciudad. Podemos señalar que no hubo en ese período ninguna representación en el Ayuntamiento de carácter «popular», pues sólo hubo representación de la clase trabajadora en las primeras elecciones por el tercio de representación sindical.

El interés entre la población por las elecciones no era especialmente considerado por las autoridades durante estos años. Las apelaciones a la obligación de votar no eran excesivamente agobiantes y apenas existía propaganda oficial. La prensa local se hacía escaso eco de los datos biográficos y de los programas electorales de los candidatos. Las elecciones de 1954 pasaron casi desapercibidas para *El Diario Palentino*. Ello sería la causa del descenso en la participación (72,39 por ciento) en relación con las anteriores de 1951 (80,34 por ciento).

Con todo la participación fue siempre alta. A excepción de las elecciones de 1948 con un 63,67 por ciento, en las siguientes se superó siempre el 70 por ciento, destacando el 80,34 de 1951.

Fue durante estos años cuando los procesos electorales aparecieron más dirigidos mediante instrucciones emanadas desde instancias gubernamentales y controladas por las autoridades provinciales, convirtiendo las elecciones en un mero

⁴⁰² MARÍN, M. (1993a), p. 577.

acto de confirmación de las decisiones ya previamente adoptadas.

En este sentido, cabe destacar el protagonismo de la jefatura provincial del Movimiento, ya que, según recuerda Juan Mena, *"proponía o por lo menos tenía que aprobar, y dar por tanto el visto bueno, a todas las personas, que de una u otra forma aspiraban a ser candidatos a los tres tercios que entonces configuraban las corporaciones municipales"* ⁴⁰³.

Segunda etapa: 1960-1970

La siguiente etapa transcurre entre 1960 y 1970. Como señala Montserrat Duch, tomando como referencia la ciudad de Reus, *"a partir de 1960 el personal político sería diferente, una generación ajena a la experiencia política de preguerra, sometida al bombardeo ideológico franquista y formada políticamente en su mayoría en las organizaciones del Movimiento"* ⁴⁰⁴.

Las elecciones de 1960 en Palencia representaron un cambio sustancial en relación con anteriores comicios. Puede decirse que, dentro de los estrictos cauces que permitía el sistema, comenzó a surgir una cierta competencia. Es significativo el número de candidatos, quince, que se presentaron a esas elecciones para cubrir el tercio familiar, lo que hacía más incierto el resultado.

Se pretendía con en las elecciones del tercio familiar la presencia de candidatos que fueran conocidos entre la población por la actividad que desempeñaban y que tuvieran cierto prestigio entre los ciudadanos. Por ello se incorporaron los primeros concejales de extracción «popular». En ello influyó la expansión de la ciudad con una población de clase media o media-baja, que ocupó los barrios extremos, constituidos, desde 1957, en nuevos distritos electorales.

De todas formas, no se olvidaría la importancia de la representación sectorial, tal como apuntaba *El Diario Palentino*, cuando ante las dudas que pudieran tener los electores, llegaría a afirmar que *"lógicamente, será la simpatía personal y, quizá con más preferencia, el sector profesional que cada candidato abarque y la propia función social que éste representa, la que decidirá probablemente las preferencias"* ⁴⁰⁵. Esta situación se observó preferentemente en los otros dos tercios, sobre todo en el de entidades, donde se siguió la tónica de la etapa anterior. Por este tercio continuaría entrando en el Ayuntamiento comerciantes, médicos,

⁴⁰³ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), p. 101.

⁴⁰⁴ DUCH, M. (1996a), pp. 214-215 (traducido del catalán).

⁴⁰⁵ *El Diario Palentino*, 26-10-1963.

abogados y otros profesionales liberales, así como algunos funcionarios. La reelección de José María Abad en 1966 constituyó una excepción y fue auspiciada por el alcalde Juan Mena, por ser uno de sus más importantes colaboradores.

Según Juan Mena, en la elección por el tercio de entidades existía un acuerdo tácito, por el cual al alcalde de la ciudad le correspondía la propuesta de un concejal y el resto (uno o dos, según elecciones) al gobernador civil. Algo parecido sucedió con el tercio sindical, destacando en este grupo el gran número de empresarios, que algunos años coparon todos los puestos a cubrir. La presencia de técnicos y trabajadores era poco representativa.

Tercera etapa: 1970-1979

La última etapa cubre las dos últimas elecciones de 1970 y 1973. La promulgación de la Ley Orgánica del Estado en enero de 1967, supuso un intento de institucionalización del régimen y de preparar la sucesión de Franco, que ya tenía entonces 74 años. El nombramiento en julio de 1969 de Juan Carlos de Borbón como sucesor fue en esa misma línea.

El régimen intentó ampliar la participación de los ciudadanos en la vida pública. Para ello se celebraron el 10 de octubre de 1967 las primeras elecciones directas para elegir a los procuradores en Cortes de representación familiar. En este mismo contexto, se amplió la participación en las elecciones municipales incorporando a las mujeres casadas en el derecho a elegir y ser elegidas concejales. Esta medida supuso casi duplicar el cuerpo electoral.

También se reguló la campaña electoral, aunque con un carácter plenamente restrictivo que no garantizaba la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades para los candidatos ⁴⁰⁶. Con todo, aparecería en los medios comunicación la primera propaganda de candidatos y se apreció una mayor competencia y concreción de los programas.

El descenso de la participación en los dos últimos procesos electorales, tan claramente manifestada en las principales áreas urbanas e industriales, también se observó en Palencia, aunque con una incidencia menor. También se apreció un aumento considerable de los votos en blanco (entre 1966 y 1973 pasan de 197 a 1.412) y nulos (de 32 a 234 en el mismo período). La prensa se hacía eco de que la población manifestaba ante las elecciones más curiosidad que verdadero interés. Para fomentar la participación se tomaron medidas como la celebración de la

⁴⁰⁶ Sobre la regulación de la campaña electoral en el decreto de 12 de septiembre de 1970, v. MARTÍNEZ MARÍN, A.: *op. cit.*, pp. 110-113.

votación en día laborable y una fuerte campaña institucional de propaganda como no había existido hasta entonces más que cuando se convocaron los dos referendos en 1947 y 1966.

Las elecciones de 1970 supusieron, como ya había sucedido diez años antes, una proliferación de candidatos, que pertenecían a un gran número de profesiones y sectores sociales, aunque muchos de ellos con pocas posibilidades de ser elegidos, teniendo en cuenta que sólo se disputaban dos escaños.

Lugar de origen y edad

El lugar de nacimiento de los concejales es un dato que hay que tomar con cautela, pues muchos nacieron por motivos circunstanciales en una localidad, aunque enseguida se trasladaron a Palencia donde se desarrolló prácticamente toda su vida familiar y profesional.

Con todo, en líneas generales se observa que la mayoría de los concejales nacieron en Palencia o en pueblos de la provincia, preferentemente de Tierra de Campos. En total, un 70 por ciento de los concejales son palentinos de origen. Se confirma con ello los datos observados en otros estudios sobre diversas localidades, en los que se aprecia el mismo predominio del carácter autóctono del personal político local, en contraste con el provincial (gobernadores civiles y otros de representación estatal) donde predomina el personal foráneo.

A nivel nacional, predominaron los concejales naturales de provincias pertenecientes al actual territorio de Castilla y León, de donde proceden 61 de los concejales elegidos, lo que representa un ochenta por ciento del total de los representantes.

Los datos de procedencia geográfica de los concejales quedan resumidos en el siguiente cuadro:

LUGAR DE ORIGEN	Nº	%
Palencia (ciudad)	25	32,5
Resto de la provincia	28	36,4
Resto de Castilla y León	8	10,4
Resto de España	14	18,2
Extranjero	2	2,6
TOTAL	77	100

En cuanto a la edad de los concejales elegidos, la edad media se situaba casi siempre en torno a los 40 años, concretamente, de 43,6 años ⁴⁰⁷. Ello supone, con el transcurso del tiempo, una cierta renovación del personal político y la incorporación paulatina de nuevas generaciones que habían crecido con el régimen de Franco, y que, por tanto, tenían a éste como única referencia política, lo que influiría decididamente en sus actitudes políticas e ideológicas.

No se observan grandes diferencias en la media de edad en relación con el grupo de representación, situados todos ellos en torno a la media general ⁴⁰⁸, ni a lo largo de todo el período. Las edades medias de los concejales elegidos en cada proceso electoral son las siguientes:

	1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
EDAD MEDIA	48,5	46	41,9	41,5	42,5	42,1	41,5	45,6	40,3
EDAD MEDIA EN 1936	36,5	31	23,9	20,5	18,5	15,1	11,5	11,6	3,3

⁴⁰⁷ La edad media de las corporaciones solía algo más elevada, ya que los elegidos en cada proceso electoral se añadían a concejales que ya llevan tres años en el cargo (cuatro en el caso de la corporación de 1971).

⁴⁰⁸ Las edades medias en los diferentes tercios de representación son: grupo familiar, 44; grupo sindical, 43,3 ; y el grupo de entidades, también 43,3 años.

En las primeras elecciones, sobre todo en el año 1948, se aprecia una mayor edad media, debido a que la mayoría de los concejales procedía de anteriores comisiones gestoras.

La distribución por grupos de edades es la siguiente:

GRUPO DE EDAD	Nº	%
21-30 años	3	3,8
31-40 años	21	26,9
41-50 años	39	50
51-60 años	14	17,9
más de 60 años	1	1,3
TOTAL	78	100

Un total de 43 concejales (un 55 por ciento) tenían entre 35 y 45 años de edad cuando fueron elegidos. El concejal más joven fue Antonio Hermoso (28 años) en 1960; y el de más edad, Severiano de Hoyos, con 64 años, elegido en 1970.

Características socio-profesionales

En el conjunto de concejales elegidos en las elecciones celebradas en Palencia desde 1948 destaca la presencia, como también era habitual en ciudades de características similares, de personas procedentes del comercio, la industria y profesionales liberales, así como de funcionarios, casi siempre bien conocidos por su trayectoria profesional. La participación de representantes de estos sectores, que algunos autores no dudan en identificar con las «fuerzas vivas» locales, es puesta de manifiesto por la mayoría de los estudios de ámbito local. El predominio de las actividades mencionadas fue absoluto en Palencia entre los representantes en el tercio de entidades, destacando un importante número de funcionarios.

En la representación familiar también fueron mayoría hasta 1960. A partir de entonces, se incorporaron concejales en los que el factor fundamentalmente sería la popularidad entre la población debido al desempeño de actividades que supusieran

un contacto habitual con la gente. Sobresale entre los profesionales liberales el número de médicos, y también el de funcionarios, condición que tenían los concejales dedicados a la enseñanza y algunos profesionales que compatibilizaban su trabajo con actividades en la Administración.

En el tercio sindical, los concejales ejercían su actividad propias de la entidad que representaban, lo que permitía *“canalizar de esta forma las demandas económicas que se presentaban para la defensa y el crecimiento de los respectivos sectores económicos”* ⁴⁰⁹. El sistema de elección de los mismos propiciaba que todos o casi todos tuvieran cargos sindicales, bien como jefe del Sindicato o de alguna de las Secciones Económica o Social. También era habitual la presencia de miembros de la Cámara de Comercio e Industria. La mitad de los concejales de este tercio, trece, eran empresarios, que algunos años (como en 1951, 1960 y 1970) ocuparon todas las concejalías en disputa. La presencia de empleados fue reducida, y eso que en tal categoría se incluyen profesiones como profesor de instituto o funcionario.

Como constatación de lo indicado, cabe mencionar que, según los datos estadísticos correspondientes al año 1973, de los 214 concejales elegidos por el tercio sindical en la provincia de Palencia, 164 eran empresarios y sólo 50 trabajadores, en tanto que 173 ocupaban algún cargo sindical y 41 (cinco de ellos trabajadores) eran simplemente afiliados. Los concejales reelegidos eran 17, lo que demuestra la excepcionalidad de esta circunstancia ⁴¹⁰.

En el seno de la representación sindical no hubo en la ciudad de Palencia predominio de ningún grupo de actividad en concreto, pues a lo largo de todo el período llegaron a estar representadas dieciséis entidades sindicales distintas. Únicamente, los sindicatos del metal y la construcción figuran con tres concejales en todo ese tiempo.

⁴⁰⁹ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp. 138-139.

⁴¹⁰ AHPP, AISS. Caja 800.

El siguiente cuadro refleja un resumen de las categorías profesionales de los concejales palentinos:

ACTIVIDAD PROFESIONAL	TERCIO			TOTAL	%
	FAMILIAR	SINDICAL	ENTIDADES		
Comerciante	3	2	2	7	9,1
Industrial/Empresario	2	9	3	14	18,2
Funcionario	4	1	6	11	14,3
Magistrado	1	-	-	1	1,3
Militar	-	-	1	1	1,3
Catedrático	1	1	-	2	2,6
Maestro	2	-	-	2	2,6
Agente Ejecutivo	-	1	-	1	1,3
Perito Agrícola	-	-	1	1	1,3
Médico	5	-	2	7	9,1
Abogado	2	-	3	5	6,5
Arquitecto	1	-	-	1	1,3
Farmacéutico	-	1	-	1	1,3
Ingeniero	1	1	2	4	5,2
Locutor	1	-	-	1	1,3
Periodista	-	-	1	1	1,3
Administrativo	1	4	-	5	6,5
Gestor/representante	-	2	3	5	6,5
Empleado	1	4	-	5	6,5
Agricultor/Ganadero	1	-	-	1	1,3
Ayudante de Montes	-	-	1	1	1,3
TOTAL	26	26	25	77	100

La escasa representación de agricultores o ganaderos era debido a que el sector primario era cada vez más minoritario en la estructura de la población activa, pues apenas alcanzó nunca el diez por ciento.

Un hecho destacado es la importante relación existente entre los concejales y la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sobre todo en los años 50. La mayoría de los concejales cuya actividad profesional era el comercio o la industria, formaron parte en alguna ocasión de la Junta Directiva de dicha corporación, a veces simultaneando ambos cargos, tal como lo demuestran las relaciones de miembros

de órganos directivos de la Cámara que ofrece García Torrellas ⁴¹¹.

En el aspecto social, destacar la práctica ausencia de miembros de las principales familias de la ciudad, cuya presencia en el ayuntamiento durante la Restauración había sido notoria. Ello pudo deberse a dos circunstancias; en primer lugar, el escaso interés demostrado por participar en la vida política activa, lo que no impedía influir en las decisiones municipales en los asuntos que directamente les afectaban a través de lo que algunos autores denominan personal de delegación, entre los que cabría incluir a miembros de las corporaciones. Y, por otro lado, la preocupación del régimen, sobre todo en los primeros años, por desmarcarse de lo que llamaban la «vieja política» de la época del caciquismo. Tan sólo cabe citar entre quienes tuvieron escaño en el ayuntamiento, a Emilio Polo Martínez de Azcoitia, elegido concejal por el tercio de entidades en 1957, que estaba casado con Dolores Calderón, hija de Abilio Calderón. Su hijo Emilio Polo Calderón será presidente de la diputación provincial en la etapa de la transición democrática (1979-1983). También en 1948 Ignacio Martínez de Azcoitia se retiró el mismo día de las elecciones, y en las últimas elecciones municipales de 1973 se presentó Abilio Calderón Gamir, nieto del político conservador, que no resultó elegido ⁴¹².

A diferencia de otras ciudades como Gerona ⁴¹³, no se da en Palencia una destacada presencia de vínculos familiares directos. Entre los ayuntamientos orgánicos el único caso es el de Antonio Hermoso, hijo de Enrique Hermoso (gestor y concejal elegido por el tercio familiar en 1948). Descendientes de políticos con cargos municipales también fueron Ramón Camino y Tomás Alonso, hijos respectivamente de Dámaso Camino Valenzuela y Tomas Alonso Alonso (alcalde liberal en 1910-1913), y el alcalde Juan Ramírez Puertas, que era hijo de Hilario Ramírez Jiménez (gestor provincial y municipal en los años cuarenta).

Tendencias políticas

El carácter administrativo con que se presentaban las elecciones motivaba que la orientación ideológica de los concejales no figurara en sus datos biográficos. Además, la normativa legal prohibía a los candidatos sobrepasar en sus manifestaciones los temas del propio ámbito local, lo que les impedía opinar sobre aspectos políticos.

⁴¹¹ GARCÍA TORRELLAS, J. (1998), pp. 22-31.

⁴¹² También había concurrido sin éxito a las elecciones a procuradores familiares en 1967.

⁴¹³ CLARA, J. (1987), pp 99-100.

Sólo la referencia a la participación en la Guerra Civil y la condición de excombatiente o de antiguo alférez provisional de algunos candidatos puede darnos la implicación ideológica de los mismos. Entre los concejales falangistas también cada vez es menor la presencia de «camisas viejas» y la mayoría de ellos ingresaron en el partido a partir de 1936. Diez de los concejales fueron admitidos en FET y de las JONS en noviembre de 1937: Eleuterio Arconada, Diodoro Valderrábano, Mariano Sanmamés, Rodolfo Pérez de Guzmán, Martín Martínez Mediavilla, Fausto García Gallo, Pascual Pastor, Manuel Maraña, Jesús Herrero Maisterra y Emilio Polo M. de Azcoitia ⁴¹⁴.

En Palencia existió desde finales de la Guerra Civil un cierto uniformismo ideológico, consecuencia de las tendencias políticas predominantes desde los primeros tiempos de la Restauración y del rápido triunfo de la sublevación de 1936. El carlismo no tuvo arraigo en la ciudad, por lo que no fue una fuerza que, como en Navarra, tuviera enfrentamientos con otros sectores del Movimiento. Los partidos de derechas previos a la Guerra Civil desaparecieron casi totalmente, lo que no dio lugar a las tensiones que Ángela Cenarro ha estudiado en Aragón entre Falange y sectores procedentes de Acción Popular.

Puede decirse que, si bien en las primeras gestoras, sobre todo en la nombrada en octubre de 1942, se daba la presencia de personas con una cierta radicalidad ideológica, principalmente falangistas, pronto van a ir siendo sustituidos por otras en las que prima su adscripción social y su pertenencia a determinados colectivos influyentes de la ciudad.

Queda fuera de toda duda la identificación de los candidatos con el régimen vigente, sin que se les pueda adscribir a un grupo político concreto. No por ello cabe minusvalorar este cierto «desapego» político, ya que como a este respecto señala Montero Díaz, *“la homogeneidad ideológica del campo y de las pequeñas ciudades puede considerarse una de las bases sociológicas más importantes para explicar el primer asentamiento del franquismo”* ⁴¹⁵. Por otra parte, como han señalado varios autores, se hace muy difícil trasladar al ámbito local las diversas tendencias y «familias políticas» que a nivel nacional podían observarse y cuyas relaciones marcaban sensiblemente la evolución del propio régimen.

Donde quizá existiera una mayor carga política fue en los concejales provenientes de los órganos del Movimiento y de Sindicatos, bien por su condición de funcionarios de los mismos o por su participación en agrupaciones afines, y que estaban principalmente identificados con la línea falangista, aunque sin salirse de la ortodoxia del régimen.

⁴¹⁴ *El Diario Palentino*, 5-11-1937.

⁴¹⁵ MONTERO DÍAZ, J., en PAREDES, J. (1998), p. 666.

En el ámbito católico, también se observa la participación de concejales que pertenecían a organizaciones confesionales, principalmente a Acción Católica. Así, en 1951 ocupaban cargos en la Junta Diocesana y en el Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica un buen número de concejales de esos años ⁴¹⁶. Uno de los más caracterizados será Perfecto Andrés García-Cuena, durante muchos años presidente de Acción Católica, y Pedro Izquierdo Ruiz, presidente de Cáritas Diocesana. El compromiso social que a partir de la convocatoria del Concilio Vaticano II asumieron determinados movimientos católicos, como la HOAC, es la clave de la presencia de José María Abad, un dirigente importante de esa organización apostólica, en el ayuntamiento desde 1961.

La incorporación a lo largo de los años al Ayuntamiento de nuevas personas que por edad no habían tenido protagonismo en la Guerra Civil, propició una «despolitización» en la composición del ayuntamiento y una aceptación de un régimen que había sido su única referencia ideológica. Por ello, conforme pasa el tiempo, disminuyó la presencia en las corporaciones de militantes en beneficio de calificaciones más genéricas como las de «adicto» o «afecto».

Con todo, la identificación con el régimen estaba fuera de toda duda, como lo demuestra el hecho de que la mayoría de los concejales y exconcejales figuraban en una relación fechada en febrero de 1975 de *“participantes en el Movimiento Nacional por expresa manifestación voluntaria”* y que muchos de ellos estuvieran afiliados a la Guardia de Franco ⁴¹⁷.

El ejercicio del cargo de concejal no supuso casi nunca un trampolín para seguir desarrollando una posterior carrera política. Los concejales, una vez finalizado el mandato, continuaban en sus anteriores actividades profesionales. En todo caso, salen de la norma José María Abad, procurador en Cortes entre 1967 y 1971, y Ángel Casas Carnicero, presidente de la diputación provincial (1969-1979).

Seis concejales de la ciudad fueron elegidos diputados provinciales durante aquellos años. Cuatro de ellos llegaron a la diputación en representación de los ayuntamientos del partido judicial de la capital; cabe destacar que todos eran concejales elegidos por el tercio de entidades ⁴¹⁸. También fue diputado provincial, una vez finalizado su mandato como concejal, Tomás Alonso Rodríguez (1955-61). Finalmente, en 1971, todavía ejerciendo el cargo municipal, fue elegido diputado provincial Modesto Alonso Emperador. Estos dos últimos fueron elegidos diputados provinciales dentro del grupo representativo de entidades.

⁴¹⁶ *El Diario Palentino*, 7-12-1951.

⁴¹⁷ AHPP, Movimiento. Caja 60131 y 60135.

⁴¹⁸ Se trató, tal como se indica en el capítulo anterior, de Enrique González Royuela (1949), Ramón Camino (1955), Antonio Hermoso (1961) y Juan José Anaya (1974).

No existieron candidaturas que pusieran en cuestión el sistema político o que, al menos, como se dio en otras localidades ya en los últimos años del franquismo, tratarán de utilizar el estrecho mecanismo de las elecciones municipales para entrar en los ayuntamientos. Según datos oficiales sólo el 0,37 por ciento de los regidores de la provincia de Palencia elegidos en 1973 podían ser considerados «disidentes»; todos ellos habían sido elegidos en el tercio familiar, donde representaban el 1,83 por ciento del total ⁴¹⁹.

En la actualidad, muchos de quienes fueron concejales siguen destacando, de aquellos años, la dedicación al ayuntamiento sin que se cobrara por ello y la actuación en el cargo entendida como vocación de servicio. Por ello, no ven con buenos ojos la «profesionalización» de la política, la existencia de las diferentes opciones que representan los partidos políticos y el clima de oposición entre los diferentes grupos presentes en la corporación municipal, en contraste con la armonía y colaboración que ellos recuerdan de su paso por el ayuntamiento. Suelen ser especialmente críticos con el sistema de partidos, comparando las listas cerradas y el control que se ejerce sobre los candidatos con el sistema por el que ellos fueron en su día elegidos.

Contenidos difundidos en los programas electorales

La estricta regulación de la campaña electoral restringía los contenidos de los programas electorales de los candidatos, de los que debían quedar excluidos todos aquellos temas ajenos al ámbito municipal. Principalmente, y no en todos los procesos electorales, eran los candidatos del tercio familiar quienes presentaban en las campañas electorales lo que podría considerarse un programa de actuación en caso de ser elegidos. En algunas ocasiones, también tuvieron la oportunidad de manifestar sus proyectos los candidatos del tercio sindical.

No todos los candidatos concretaban por igual sus propuestas, que, en algunos casos, se limitaban a un contenido muy superficial. En líneas generales, podrían destacarse en el conjunto de las opiniones algunos rasgos comunes.

En primer lugar, un aspecto que solía ser subrayado por los candidatos era su fuerte vinculación a Palencia, manifestando el arraigo personal y familiar a la ciudad y la intención de luchar por su mejora. Por ello, se destacaban aquellas actividades, principalmente las profesionales, que suponían un mayor contacto con la gente y una mayor integración en la vida cotidiana de la ciudad. En este sentido, la vinculación a actividades y entidades deportivas supuso en algunos casos un importante valor para las aspiraciones de los candidatos, que trataban de mostrar

⁴¹⁹ MARÍN, J. M. y otros (2000), p. 415.

como aval personal frente a los electores.

Casi todos los candidatos señalaban una preocupación casi exclusiva por los servicios municipales, centrandó su programa en resolver los problemas de escuelas, vivienda, parques, instalaciones deportivas y demás servicios públicos. Son menores las referencias a las grandes cuestiones como la planificación urbanística o el fomento de la industrialización, aunque estos temas eran abordados por los candidatos con mayores posibilidades de resultar elegidos o por aquellos más sensibilizados por estas cuestiones, como, por ejemplo, algunos empresarios.

Los comerciantes e industriales mostraban su preocupación por los tributos, proponiendo su reducción o, al menos, un reparto más equilibrado. Puede decirse, sin lugar a dudas, que los impuestos municipales constituían una de las cuestiones prioritarias presentadas por los candidatos, principalmente los procedentes de la industria y el comercio. Era escasa, sin embargo, la atención a la difícil situación financiera que en algunos momentos atravesó el ayuntamiento. También manifestaban su interés por aquellas obras y servicios que redundaran en beneficio del comercio y la pequeña industria.

La afirmación de apoliticismo fue, asimismo, un rasgo que cabía apreciar en los candidatos. Había una negativa a plantear problemas políticos y a vincular la problemática municipal con la situación general del país, afirmando, con ello, el carácter administrativo y meramente local de la convocatoria. Tampoco existía un deseo de que se les pudiera vincular con alguna tendencia política determinada, no existiendo más referencias al régimen de Franco que la mención por algunos candidatos de su participación en la Guerra Civil.

En general, pues, los candidatos manifestaban un gran interés por resolver los problemas cotidianos de una ciudad en crecimiento, con grandes deficiencias en servicios e infraestructuras. En consecuencia, los candidatos se presentaban con las mejores intenciones de colaborar en la mejora de su ciudad, a pesar de las dificultades motivadas principalmente por la escasez de recursos económicos y la reducida autonomía de que disponían los Ayuntamientos.

CONSIDERACIONES GENERALES

El régimen de Franco se caracterizó, entre otros rasgos, por su larga permanencia. Desde 1936 rigió la vida de los españoles durante casi cuarenta años, hasta la desaparición física del dictador en noviembre de 1975.

El sistema político-administrativo no se mantuvo inalterable durante todo ese largo periodo, lo que ha generado numerosas polémicas sobre la naturaleza del régimen, pues atravesó, sin merma de su carácter autoritario, muchas circunstancias nacionales, y sobre todo internacionales, que produjeron la necesidad de adaptación a unos tiempos cambiantes.

La perduración del régimen afectó a toda la sociedad española, pues debajo de su estructura política central, se desarrollaba un entramado político que se extendía a las ciudades, pueblos, empresas y cualquier organización social en la que desenvolvían los españoles. En esa estructura participaban sectores políticos, sociales y económicos que, de alguna manera, permitieron la supervivencia del régimen.

En este sentido, la adscripción social, económica y política del personal que en los ámbitos local y provincial ocuparon las instituciones nos sirve para valorar la naturaleza del régimen y descifrar los apoyos sociales del franquismo.

En capítulos anteriores se ha ofrecido una visión de conjunto del personal político que integró el ayuntamiento de Palencia de 1936 a 1979. El número total de concejales que formaron parte de las comisiones gestoras y de la corporaciones de elección orgánica fue de 155 personas, una cifra considerable que permite apuntar algunas características generales.

En primer lugar, cabe señalar que el personal político del ayuntamiento de Palencia se nutría principalmente de personas nacidas en la ciudad o provincia. Incluso, en el caso de los originarios de fuera, se trataba de personas profundamente arraigadas en la ciudad, en razón de profesión o prestigio. Este es un rasgo común en todo el país, y que se observa incluso en aquellas zonas que podrían parecer más renuentes a la aceptación el franquismo (por ejemplo, Cataluña o el País Vasco) y afectaba en idéntica medida a grandes ciudades y pequeños pueblos.

En cuanto a las características socioprofesionales predominan grandes sectores: comerciantes e industriales, funcionarios y profesionales liberales. Conocemos la profesión de 146 concejales del ayuntamiento de Palencia durante todo el periodo 1936-79. Los datos obtenidos pueden agruparse en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD PROFESIONAL	TOTAL	%
Comerciante/Industrial	37	25,3
Funcionario	28	19,2
Profesionales liberales	42	28,8
TOTAL	107	73,3

El sector comercial estuvo siempre ampliamente representado en el ayuntamiento. En cuanto a los profesionales liberales, muchos de ellos ejercían actividades públicas, principalmente en los órganos del Movimiento o en la Organización Sindical, lo que de alguna manera, les vinculaba a la Administración.

En relación con las tendencias políticas quedaba fuera de toda duda la aceptación, más o menos entusiasta, del régimen vigente, aunque también se puede percibir una cierta evolución a lo largo del tiempo. En el primer franquismo predominaban concejales cuya trayectoria política era anterior a 1936 y caracterizados por su oposición a la República. Eran hombres que ya habían desempeñado cargos políticos en la dictadura de Primo de Rivera, a los que se añadieron quienes desde abril de 1931 adoptaron posiciones de derecha más o menos radical.

Otro vivero importante del personal político por aquellos años eran los antiguos militantes de Falange Española y de las JONS, a pesar de la escasa entidad que tuvo la organización hasta febrero de 1936. A partir de julio de 1936, muchos simpatizantes de los partidos de la derecha se unieron a Falange, difuminándose tanto el carácter conservador de su origen como los principios doctrinales falangistas. Esta situación se hizo más evidente todavía a partir de la unificación de abril de 1937, cuando todas las fuerzas políticas queden integradas en el nuevo partido único, aunque se mantengan de alguna manera las diferencias ideológicas.

Otro filón importante del personal político lo constituyen los sectores católicos, sobre todo los procedentes de Acción Católica, y, más adelante, el Opus Dei, aunque en muchos casos no exista contradicción con el anterior grupo, pues la mayoría de ellos pertenecía también al Movimiento, e incluso desempeñaron cargos de responsabilidad. No puede decirse, en este sentido, que representasen posicionamientos muy distintos, aunque quizá el falangismo de los llamados «católicos» fuese más tibio.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DURANTE EL FRANQUISMO

Si la posición de la administración local en el seno del sistema político-institucional del franquismo se caracterizó por un férreo centralismo y una dependencia absoluta del poder del Estado, sería en las diputaciones provinciales donde estos rasgos alcanzasen su máxima expresión. Las diputaciones fueron una institución al servicio del centralismo administrativo bajo la tutela y el control del gobernador civil, como principal representante del poder estatal en la provincia.

Bien es verdad que, tal como señala M^a. Encarna Nicolás, esta situación de la institución provincial en el entramado político-administrativo franquista no es únicamente atribuible a las concepciones ideológicas del régimen. La propia evolución histórica de las diputaciones provinciales desde su creación en las Cortes de Cádiz ahondó en su carácter más administrativo que político y en su escasa raigambre, en comparación con otras instituciones, en la sociedad española ¹.

La sumisión de las corporaciones provinciales quedó consagrada por la Ley Provincial de 1882, que consolidaba su papel de apoyo a los ayuntamientos, con competencias fundamentalmente en el ámbito de la beneficencia, las obras públicas y el fomento y promoción de la agricultura, la industria, comercio y enseñanza. Estas competencias se vieron, además, muy disminuidas por la precariedad presupuestaria de que siempre dispusieron las diputaciones ².

En palabras de Enrique Orduña, puede afirmarse que las diputaciones provinciales fueron durante la Restauración *"un organismo de la administración periférica del Estado a las órdenes del gobernador civil, fiel correa transmisora del caciquismo y con la misión primordial de coordinar y supervisar a los Ayuntamientos"* ³.

¹ NICOLÁS, M. E. (1982), pp 349-352.

² GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986), pp. 49-53.

³ ORDUÑA, E. (1990), p. 733.

Con la promulgación en marzo de 1925 del Estatuto Provincial, obra del ministro Calvo Sotelo, se intentó hacer realidad la existencia de las diputaciones provinciales como entidad política local, a la vez que se ampliaba el abanico de sus competencias (artículo 107). Sin embargo, siguieron negándose a las diputaciones provinciales los medios económicos para llevarlas a buen término ⁴. En cuanto a la formación de las diputaciones, una disposición final del Estatuto pospuso la elección prevista legalmente de los diputados, ordenando la constitución de las diputaciones el 1 de abril de 1925 con las personas que los gobernadores civiles libremente designaran.

En febrero de 1930, tras la caída de Primo de Rivera, el nuevo gobierno de Berenguer decidiría, mediante la promulgación de un real decreto, la remodelación de las diputaciones en un intento de volver a la normalidad como si nada hubiera pasado, cuando la realidad política del país hacía ya imposible tal retorno.

Proclamada la República, un decreto del gobierno provisional de 21 de abril de 1931 dispuso que los gobernadores civiles nombrasen una comisión gestora que, con carácter interino, se hiciera cargo de la administración de las diputaciones provinciales. Sin embargo, esta situación se mantuvo durante todo el lustro republicano en una situación que, en palabras de Palomares, convirtió *“una interinidad en definitiva”* y que se prolongó por lo menos hasta 1936.

Una vez iniciada la guerra civil, el día 3 de agosto de publicó una orden en la que se dictan instrucciones a las diputaciones provinciales, mediante las que *“se excita el celo de todos los jefes de dependencias para que los servicios a las mismas encomendados sean llevados con la mayor celeridad posible”* ⁵.

Cuando el 1 de octubre de ese año se constituyó la Junta Técnica del Estado le corresponderían al Gobernador General importantes competencias en el ámbito de la administración local. En relación con las diputaciones, el gobernador general debería revisar la constitución de las comisiones gestoras *“procurando que éstas estén constituidas por representantes destacados de las Cámaras Agrícolas, Cámaras de Comercio e Industria y de las de Navegación en las provincias del litoral, bien entendido que la ideología de los que acrediten en tal cometido a dichas entidades deberán ser personas de eficiencia en su labor y carentes de significado político, aceptando en último extremo el de tendencias afines a la causa nacional”*. Además, podrían formar parte de las mismas elementos destacados que se estimasen indispensables para la gestión administrativa y cuya solvencia moral fuera notoria ⁶.

⁴ GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986), pp. 122-126.

⁵ ARANZADI (1936), p. 751.

⁶ Decreto de 5 de octubre (BOE del día siguiente). ARANZADI (1936), p. 807.

Un año más tarde, se publicaría la Orden de 30 de octubre de 1937 por la que se dictaban normas para cubrir vacantes en ayuntamientos y diputaciones provinciales. Ya hemos señalado al referirnos al nombramiento de gestores municipales los requisitos que debían cumplir las propuestas y que también se aplicaban a las diputaciones: personas de reconocida solvencia moral y conducta intachable que no hubieran pertenecido a organizaciones políticas del Frente Popular y procurando incorporar componentes de FET y de las JONS ⁷.

La citada orden establecía el número de personas que habrían de integrar las corporaciones provinciales de la zona bajo control de los sublevados, asignando a Palencia el número de seis gestores (incluido el presidente).

El nombramiento de los gestores provinciales era competencia del gobernador civil, presidente nato de la institución, quien tutelaba y controlaba férreamente su funcionamiento, agravando el carácter centralista del sistema administrativo local.

El distinto posicionamiento de las provincias vascas y Navarra al inicio de la contienda supuso, en junio de 1937, la supresión del régimen foral en Vizcaya y Guipúzcoa, mientras que se mantuvo en Álava y Navarra, como reconocimiento "*por su contribución a la causa nacional*" ⁸.

En abril de 1938 se celebró en Valladolid una asamblea de las diputaciones de las provincias ocupadas con el fin de plantear el papel de estas corporaciones en el nuevo entramado administrativo cuando finalizara la guerra. Al final de la asamblea se aprobó el documento "*Necesidades y fines de las Diputaciones en el renacer de España*". En el mismo se afirmaba la necesidad de mantener en el futuro las diputaciones, sobre todo dentro del modelo de Estado totalitario que se preconizaba. Al referirse a los fines de las diputaciones, el documento defendía, sin merma de la aceptación del principio jerárquico, la asunción de competencias de los gobiernos civiles y la prioridad en beneficencia y obras públicas. Para ampliar estas funciones reclamaban medios personales y económicos, haciendo hincapié en la cesión de algunos impuestos municipales y un aumento de las aportaciones del Estado. En definitiva, venían a reivindicar el futuro de las diputaciones como coordinadoras de la vida local, configurando más que un órgano intermedio, un Estado provincializado. Respondían así, de alguna manera, a su pérdida de protagonismo durante la Segunda República y a los temores, en gran parte fundados, sobre la posibilidad de su desaparición ⁹.

⁷ ARANZADI (1937), p. 817.

⁸ GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986), p. 151. DÍAZ-PLAJA, F. (1977), pp. 340-342.

⁹ ALCARAZ ABELLÁN, J. (1999), pp. 80-83.

La Orden de octubre de 1937 no sufrió alteraciones hasta la publicación el 18 de julio de 1945 de la Ley de Bases de Régimen Local, que definía la provincia como *“agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de carácter unitario para el ejercicio de la competencia del Gobierno central”*, lo que creaba cierta confusión, al no aclarar si predominaba el sentido estatal o local en su ubicación político-administrativa.

En la base 38 de la Ley se establecía que la Diputación Provincial estaría integrada por el Presidente y los Diputados Provinciales. Por cada partido judicial habría un diputado elegido por compromisarios de los ayuntamientos de la demarcación entre sus alcaldes y concejales.

Las diputaciones provinciales se completaban con representantes elegidos por las corporaciones y entidades económicas, culturales o profesionales radicantes en la provincia. El número de representantes por este grupo no podría exceder de la mitad del de representantes de partidos judiciales. Las entidades podrían realizar sus propuestas de candidatos, pero serían presentados por el gobernador civil mediante una lista que contuviera al menos el triple de las vacantes a cubrir. Los diputados eran elegidos por compromisarios designados por las mismas entidades.

El nombramiento o separación del presidente de la Diputación era competencia del ministro de la Gobernación. El gobernador civil mantenía su condición de presidente nato de la corporación, lo que suponía que ésta se encontrase bajo sus órdenes (base 37). El gobernador podía suspender los acuerdos de la corporación, podía presidir la Comisión de Servicios Técnicos y era considerado jefe de la administración provincial. Entre las funciones del gobernador se incluía la de informar sobre la actuación de las autoridades y corporaciones locales durante el primer trimestre de cada año, de manera que realizaba una tarea fiscalizadora de las mismas. La ley también atribuía a las diputaciones provinciales la labor de asistencia al gobernador en el ejercicio de sus funciones (base 36).

Como en el caso de los ayuntamientos, el mandato de los diputados era de seis años, y la renovación se realizaba por mitades cada tres años. Las vacantes que se produjeran durante ese tiempo se quedaban sin cubrir hasta las siguientes elecciones.

Si la elección de los concejales en el caso de las corporaciones municipales presentaba graves deficiencias en cuanto a su representatividad, las mismas quedaban más patentes para las diputaciones provinciales. En el caso de los diputados representantes de los ayuntamientos se elegían de forma indirecta, nombrándose un compromisario por cada uno de los ayuntamientos que constituyen el partido judicial. En consecuencia, tenía el mismo valor el voto de un compromisario de un pequeño pueblo, muy frecuentes en regiones de alto

inframunicipalismo, que el de la capital de la provincia ¹⁰. Tampoco tenía en cuenta la evolución demográfica en un proceso de despoblamiento de muchas provincias y crecimiento de las ciudades. Para este grupo de diputados no existían candidaturas, pudiendo ser elegido cualquier alcalde o concejal de la demarcación.

Al vincularse la condición de diputado a la de alcalde o concejal, el cese en esos cargos llevaba consigo el abandono de la diputación. Teniendo en cuenta que a los alcaldes les nombraba directamente el ministerio de la Gobernación o el gobernador civil y el férreo control de las elecciones municipales, puede decirse que su permanencia en el cargo de diputado dependía totalmente de las autoridades centrales.

En cuanto al segundo grupo, aunque las entidades podían elevar propuestas, era el gobernador civil quien al confeccionar la lista de candidatos intervenía decisivamente en el proceso electoral.

La elección de los diputados de ambos grupos tenía lugar un domingo de marzo. Se elegían sucesivamente los diputados de los ayuntamientos, de acuerdo con el orden alfabético de los partidos judiciales, y a continuación los diputados representantes de las entidades.

El domingo anterior a la elección se habían elegido los compromisarios de los ayuntamientos y entidades que debían representarlos el día de la votación. Los compromisarios de los ayuntamientos eran designados en cada uno de ellos en una sesión extraordinaria mediante votación secreta. Al término de la sesión se remitía al gobierno civil el nombre del alcalde y concejales en ejercicio, pues todos ellos eran candidatos para la elección del diputado correspondiente al partido judicial.

El reducido número de diputados y la renovación parcial por mitades garantizaba que normalmente no existieran sorpresas en la composición final de la corporación provincial. Esta estructura no tuvo alteración durante todo el periodo franquista.

Hay que señalar que, al contrario que en los ayuntamientos, el sistema de elección de los diputados provinciales no se ajustaba fielmente a los principios de representación orgánica, sino que más bien se asumía como modelo el corporativismo de la Restauración y, sobre todo, de la dictadura de Primo de Rivera. Para justificar esta situación se indicaba que la representación familiar y de los sindicatos quedaba canalizada a través de los diputados elegidos por los ayuntamientos, donde existían los respectivos tercios de representantes de ambos grupos.

¹⁰ Sólo en las capitales de más de 500.000 habitantes se prevé la elección de algún compromisario más.

Más adelante, en 1963, se modificó la Ley de Bases de 1945 para dar entrada a la representación directa de la Organización Sindical. Para ello se estableció que la mitad de los diputados provinciales del grupo de corporaciones y entidades fuera elegido, según su legislación peculiar, por la entidades integradas en la Organización Sindical ¹¹.

Junto al fuerte carácter presidencialista de la corporación provincial, causado por la reducida capacidad de intervención de los diputados, hay que incluir el poder que en el funcionamiento de la institución tenían los altos funcionarios de la misma, en especial el secretario, cuya posición se ve reforzada por la perpetuidad en el cargo.

En teoría, la legislación de 1945-55 consagraba una cierta descentralización colaborante, pues dotaba de amplias competencias a las diputaciones y las prometía los recursos necesarios para llevarlas a cabo. Sin embargo, la realidad fue muy distinta. Las diputaciones vieron muy reducida su capacidad de actuación, debido, en primer lugar, al fortalecimiento de la figura del gobernador civil, sobre todo a partir de 1958, que aumentaba la centralización y control del gobierno.

A ello hay que añadir la desvalorización de la Comisión de Servicios Técnicos, órgano propio de la Diputación en el que tenían asiento los altos cargos de la administración periférica del Estado. Aunque teóricamente pretendía ser un medio de *“coordinación y colaboración entre administraciones públicas”* se convirtió en un *“ente burocrático estatal”* controlado por los funcionarios del Estado, que interfería en las escasas posibilidades de autonomía de las entidades locales.

Como señala González Casanovas, *“las Diputaciones Provinciales durante los veinte últimos años del régimen franquista, fueron viendo reducidas sus competencias teóricas, como entidades locales, a la gestión de ciertos establecimientos de orden sanitario y asistencial y a la construcción de caminos vecinales”*, en un proceso que progresivamente iba vaciándolas de contenido, al producirse hechos como el crecimiento de la Seguridad Social o el establecimiento de una compleja red estatal de carreteras.

En los últimos años, se intentó, en el marco del desarrollo económico, una cierta «reprovincialización» aumentando la capacidad de las diputaciones en materia de cooperación provincial, pero estas reformas llegaban tarde y no tuvieron apenas posibilidad de aplicarse ¹².

¹¹ Ley de 1 de diciembre de 1963 (BOE de 5 de diciembre).

¹² GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986), pp. 151-160.

LAS COMISIONES GESTORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (1936-1949)

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ENTRE 1923 Y 1936

Tras el triunfo del golpe militar del general Primo de Rivera en septiembre de 1923, se promulgó, el 12 de enero del año siguiente, un real decreto que dispuso la disolución de las diputaciones provinciales (a excepción de las de Navarra y el País Vasco), correspondiendo a los gobernadores la designación de nuevos diputados. El citado real decreto estableció en su artículo 2º que los diputados habrían de ser mayores de 25 años, que poseyeran título profesional, fueran mayores contribuyentes o desempeñaran cargos en corporaciones culturales, industriales o profesionales.

En Palencia, la nueva corporación quedó constituida el 24 de enero, estando formada por 20 diputados representantes de los cinco distritos electorales. Fue elegido presidente de la institución José Ordóñez Pascual. La renovación de la diputación en relación con anteriores corporaciones fue completa, quizá queriendo marcar distancias con un pasado hacia el que eran muy críticos los nuevos gobernantes del país.

Al entrar en vigor el Estatuto Provincial se remodeló la corporación para ajustarla a la nueva normativa. La diputación provincial debía quedar formada por seis diputados directos y otros seis corporativos, a los que habría que añadir sus correspondientes suplentes. Sin embargo, no se cumplió el procedimiento electoral para cubrir los puestos de diputados y se mantuvo la designación libre por el gobernador. La renovación fue parcial y afectó a un tercio de los anteriores diputados. Continúa como presidente José Ordóñez, con Severino Rodríguez Salcedo como vicepresidente, luego sustituido por Buenaventura Benito Quintero ¹³.

¹³ PALOMARES, J. M. (1990), pp. 596-603.

La gestión de la diputación provincial palentina a partir de 1925 tuvo un aumento en su actividad, principalmente en los aspectos en que destacaba su acción: la beneficencia y las obras públicas. A ello contribuyó el incremento de los presupuestos de que dispusieron las diputaciones en aquellos años.

Aunque hubo una remodelación en noviembre de 1927, básicamente la composición de la diputación se mantuvo hasta el fin de la dictadura de Primo de Rivera en enero de 1930.

En cuanto a las características del personal político que formaba parte de la diputación palentina en aquellos años, destaca la identificación con los postulados políticos de la Unión Patriótica, a la que manifestaban su incondicional adhesión. Desde el punto de vista que aquí nos interesa, cabe significar que algunos de ellos volverían a estar presentes a partir de 1936 en la diputación provincial o en el ayuntamiento de la capital: Nazario Martín Escobar, Dámaso Camino, Buenaventura Benito, Severino Rodríguez Salcedo, Miguel de Viguri y Bedoya.

Tras la dimisión de Primo de Rivera, el nuevo gobierno Berenguer decidió mediante un real decreto de febrero de 1930 la remodelación de las diputaciones, en un intento de volver a la situación anterior a 1923. Sólo permanecerían dos diputados pertenecientes a corporaciones de la dictadura. El ministro de la Gobernación se reservó el nombramiento del presidente y vicepresidente que, en el caso de Palencia, correspondieron respectivamente a Manuel Díezquijada Gallo y Félix Herrero Díezquijada.

Una vez proclamada la República, y de acuerdo con el decreto del Gobierno Provisional de 21 de abril de 1931, la diputación provincial palentina habría de estar formada por cinco diputados, uno por cada distrito electoral, designados libremente por el gobernador civil entre los concejales de cada distrito. En cumplimiento del decreto, el nuevo gobernador civil Jorge Vinaixa, nombró a los miembros de la corporación, que estaría presidida por un republicano histórico, David Rodríguez Vicario, diputado por el distrito de Palencia y concejal del ayuntamiento de la capital. La corporación quedaría formada por:

David Rodríguez Vicario, concejal de Palencia (distrito de Palencia)

Tiburcio Tejedor Ausín, concejal de Torquemada (distrito de Astudillo-Baltanás)

Braulio Gómez Conde, concejal de Saldaña (distrito de Saldaña)

Juan Corcobado Arenillas, concejal de Villarramiel (distrito Carrión-Frechilla)

Adrián Fernández Gutiérrez, concejal de Barruelo (distrito de Cervera)

En abril de 1932, el gobernador civil Roberto Blanco renovó la corporación provincial y aplicando el decreto de 2 de mayo de 1931 eleva a tres el número de representantes del distrito de la capital. Mantuvo a los diputados de los otros distritos y una vez aceptada la renuncia de David Rodríguez, designó como diputados del distrito de Palencia a los republicanos Antonio Casañé Fernández (nombrado presidente de la institución) y Salustiano del Olmo (vicepresidente) y al socialista Moisés Conde. David Rodríguez se sintió sorprendido y molesto por su eliminación de la gestora ¹⁴.

Los resultados favorables a la derecha de las elecciones de noviembre de 1933 dieron lugar a que el gobernador Victoriano Maeso nombrara una nueva gestora, más acorde con la realidad política de la provincia. La nueva corporación, que tomó posesión el 3 de febrero de 1934, estuvo presidida por Luis Nájera de la Guerra, representante del distrito de Carrión-Frechilla y constituida además por David Rodríguez Vicario, Santiago Calderón Martínez de Azcoitia y Agustín de Prado Ortega por Palencia y José Quintana López, por Saldaña. Continúan los diputados Tiburcio Tejedor y Adrián Fernández.

El triunfo a nivel nacional del Frente Popular en febrero de 1936 supuso un resultado totalmente opuesto al registrado en Palencia donde las fuerzas de la derecha obtuvieron el «copo» de los cuatro escaños en disputa. Sin embargo, el gobernador civil nombró una nueva gestora provincial formada por miembros de la coalición de izquierdas. Volvió como presidente Antonio Casañé y también retornaron algunos miembros de las dos primeras corporaciones republicanas.

La gestora tomó posesión el 29 de febrero, quedando formada como sigue:

Antonio Casañé Fernández (Izquierda Republicana) distrito de Palencia.

Vicente Arangüena Ugalde (Unión Republicana), distrito de Palencia.

Sixto Hernández Hierro (Socialista), distrito de Palencia.

Teodomiro Civera Valdeolmillos, distrito de Astudillo-Baltanás.

Jesús Corcobado Arenillas, distrito de Carrión-Frechilla.

Antonio Pérez de la Fuente (Unión Republicana), distrito de Saldaña.

Adrián Fernández Gutiérrez (Socialista), distrito de Cervera.

¹⁴ BARREDA, P. M. (1991), p. 235.

Del análisis de los miembros de las corporaciones republicanas cabe destacar la presencia mayoritaria de republicanos y socialistas, a pesar de que la realidad electoral de la provincia, principalmente en las zonas rurales, manifestaba un predominio de las fuerzas de la derecha. El nombramiento de las comisiones gestoras por los gobernadores civiles tendía a escorar su composición hacia la izquierda. Sólo después de las de las elecciones de noviembre de 1933 y hasta el triunfo del Frente Popular se dio cierta entrada a los conservadores.

La pertenencia a fuerzas de izquierda de la mayoría de los gestores impidió que tras la sublevación tuvieran oportunidad alguna de continuar en la diputación provincial. Algunos de ellos incluso fueron fusilados. Sólo José Quintana López pertenecería a las diputaciones franquistas, siendo nombrado presidente con carácter provisional durante unos días entre julio y agosto de 1936, y permaneciendo como diputado hasta su fallecimiento en julio de 1937.

LA PRIMERA COMISIÓN GESTORA (1936)

Cuando se produjo la sublevación militar, la diputación provincial y el gobierno civil fueron los dos centros políticos que ofrecieron más seria resistencia. Ante los rumores existentes en la tarde del sábado 18 de julio sobre la intención del regimiento de Villarrobledo de sumarse a los sublevados se concentraron en ambos edificios partidarios de la República con el fin de resistir a las fuerzas militares.

Al amanecer del día siguiente, dos columnas del regimiento se dirigieron a ocupar los centros oficiales, principalmente aquellos que presentaban mayor resistencia. Sobre las nueve de la mañana se tomó con grandes dificultades el gobierno civil, situado en la calle Mayor. Desde el mismo gobierno civil se conminó al presidente de la diputación a que entregase el edificio. Tras unos intentos de resistencia se procedió a la rendición y posterior detención de las autoridades y demás reclusos en el palacio provincial ¹⁵. El presidente de la institución Antonio Casañé y los diputados Sixto Hernández Hierro y Adrián Fernández Gutiérrez fueron fusilados en las semanas siguientes ¹⁶.

Con el fin de normalizar la situación, el 21 de julio el oficial mayor letrado de la diputación provincial, Eleuterio Isla Cofreces, dirigió un escrito al comandante militar encargado del gobierno civil, Carlos Jaquotot, señalando la necesidad de designar *“a una persona que al menos transitoriamente encarne la autoridad y las funciones de la Presidencia de la Diputación”*. Seguidamente, el citado comandante

¹⁵ DE CASTRO, J. L. (1939), pp. 35-39. *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

¹⁶ *El Diario Palentino*, 19-8-1936. PALOMARES, J. M. (2002a), p. 43.

dispuso que el mencionado funcionario, empleado de mayor categoría, asumiera provisionalmente las funciones de presidente de la institución provincial, asistido como secretario por Pedro Buey Alario, oficial adjunto a la secretaría y presidencia de la corporación ¹⁷.

Pocos días después se hizo cargo del gobierno civil el general de brigada Antonio Ferrer de Miguel ¹⁸. Fue él quien nombró a la comisión gestora de la diputación, que estaría formada por:

Rafael Martínez de Azcoitia (alcalde de Palencia) y

Arsenio Inclán Diez-Quijada, representantes del distrito de la capital.

José Quintana López, por el distrito de Saldaña.

Nicolás Moreno Gómez, de Astudillo-Baltanás.

Miguel de Viguri Bedoya, de Carrión-Frechilla.

Quedaban por designar el diputado del distrito de Cervera y otro más del de la capital.

El acto de toma de posesión tuvo lugar el 30 de julio y fue presidido por el comandante general de la plaza y gobernador civil Antonio Ferrer. Pronunciaron discursos el general Ferrer, Rafael Martínez de Azcoitia y el presidente interino Eleuterio Isla. Luego se procedió al nombramiento de cargos en la corporación de forma provisional hasta que se designaran los diputados que faltaban para completarla. Por iniciativa de Miguel Viguri se propuso a José Quintana López como presidente, al ser el diputado de mayor edad. A propuesta de éste, Nicolás Moreno Gómez ocupará la vicepresidencia. Arsenio Inclán fue designado director de los establecimientos provinciales de Beneficencia y Miguel Viguri vicedirector de la Beneficencia. Todos ellos fueron nombrados por aclamación ¹⁹.

En las jornadas siguientes, el gobernador procedió a cubrir los puestos vacantes de la gestora. Al hacerlo, consideró la necesidad de que una de las vacantes fuera ocupada por un ingeniero, dadas las necesidades de reconstrucción nacional que iba a comenzar. Para la forma de designación se eligió la votación entre todos los ingenieros civiles de los distintos cuerpos y entidades radicadas en la capital. Resultó elegido Rodolfo Pérez de Guzmán, ingeniero de caminos afecto a la

¹⁷ DE CASTRO, J. L. (1939), p. 39. *El Diario Palentino*, 22-7-1936.

¹⁸ *El Diario Palentino*, 27-7-1936.

¹⁹ *El Día de Palencia* y *El Diario Palentino*, 30-7-1936.

Jefatura Provincial de Obras Públicas con 28 votos ²⁰.

Para el otro puesto vacante, el gobernador dudaba entre designar a un representante de carácter patronal o de riqueza propuesto por las entidades económicas (Cámara de Comercio y Propiedad Urbana) o un representante de significación sindical obrera, a cuyo efecto ya había recibido una propuesta de la Unión de Sindicatos Católicos. El gobernador entendió que el primer sector podía estimarse representado por alguno de los gestores ya nombrados por lo que optó por la designación de un miembro que poseyera un *“matiz típicamente obrero, que pueda aportar a la administración provincial las iniciativas y responsabilidades de esta clase, al que el Ejército, en este patriótico movimiento nacional, tiene especial interés en ver encuadrado dentro de su significación, para que nunca pueda dudarse de la atención que se propone prestar a las legítimas reivindicaciones de los auténticos y honrados trabajadores”*. En consecuencia nombró para el cargo a Pedro Calvo Inclán, que figuraba en primer lugar de la terna propuesta por la Unión de Sindicatos Obreros Católicos, en nombre de la cual entra a formar parte de la comisión gestora ²¹.

El día 11 de agosto, con la toma de posesión de los nuevos gestores, quedó constituida definitivamente la corporación, con la siguiente composición:

Presidente: Rodolfo Pérez de Guzmán

Vicepresidente: José Quintana López

Gestores: Arsenio Inclán Díez-Quijada. Director de Establecimientos
Pedro Calvo Inclán. Vicedirector de Establecimientos
Miguel de Viguri Bedoya
Nicolás Moreno Gómez
Rafael Martínez de Azcoitia y Bedoya

La sesión extraordinaria de constitución de la gestora fue presidida al empezar por José Quintana. A continuación, se procedió a la elección de cargos, siendo elegidos el presidente, vicepresidente y director de establecimientos de beneficencia con seis votos. Para vicedirector de éstos, Pedro Calvo obtuvo cinco votos.

²⁰ También recibieron votos Eduardo Alarcón Marticorena (20) y José Antonio Dorronsoro Aizpuru (19).

²¹ *El Diario Palentino*, 3-8-1936.

Las distintas ponencias fueron adjudicadas a los siguientes gestores: Hacienda a Miguel Viguri; Cultura a Nicolás Moreno; Cuestiones Sociales a Pedro Calvo; y Personal a Rodolfo Pérez de Guzmán. Se nombraron además diversas delegaciones y representaciones.

Tras la palabras del presidente y de varios gestores, en las que se pone de manifiesto el apoyo incondicional de la gestora al Movimiento y a la Junta Nacional de Burgos, se celebró una sesión ordinaria. En la misma se aprobó, entre otros asuntos, la reposición de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el vestíbulo del palacio provincial ²².

El presidente de la diputación, Rodolfo Pérez Guzmán, ingeniero de caminos, había nacido en Moral de Calatrava (Ciudad Real) en 1906. Vino a Palencia en 1929 para ocupar el cargo de ingeniero en la Jefatura de Obras Públicas ²³. En los informes remitidos años más tarde, cuando fue nombrado gestor en el ayuntamiento de la capital, se hace constar que con anterioridad a 1936 no pertenecía a partido ni organización político-social alguna, aunque simpatizaba con Acción Popular. Al iniciarse el movimiento se encuadró en FE y de las JONS ²⁴.

Miguel Viguri y Bedoya, natural de Paredes de Nava, era abogado. Fue durante la dictadura de Primo de Rivera diputado provincial, vocal de Unión Patriótica y cabo del somatén local. Más adelante, miembro del Partido Conservador y Acción Popular. En 1923 era el mayor contribuyente de Paredes ²⁵. Monárquico y conservador tenía ciertas reticencias hacia el poder de Falange.

Pedro Calvo fue nombrado en octubre de 1936 «vocal de político» de la Junta Provincial Carlista de Guerra ²⁶.

Arsenio Inclán era presidente del Sindicato Remolachero.

Días después de la toma de posesión de la gestora, la prensa anunciaba el nombramiento como nuevo gestor, en representación del distrito de Cervera, de Gregorio Santos de Cossio, de 26 años, farmacéutico de Guardo y natural de dicha localidad, que tomó posesión el 21 de agosto ²⁷. Previamente el comandante militar de Palencia había dirigido un telegrama a quien ocupaba el mismo puesto en Cervera, para que reuniera bajo su presidencia al juez de Primera Instancia, jefe de

²² *El Diario Palentino*, 11-8-1936. *El Día de Palencia*, 12-8-1936.

²³ Entrevista con motivo de su jubilación profesional (*El Diario Palentino*, 16-3-1967).

²⁴ AGA, Interior. Caja 2919.

²⁵ PALOMARES, J. M. (1990), p. 603. AGA, Interior. Caja 3018.

²⁶ *El Diario Palentino*, 31-10-1936.

²⁷ *El Diario Palentino*, 19-8-1936. ADPP, Libro de Actas, 21-8-1936.

puesto de la guardia civil y jefe comarcal de Falange con el fin de remitir una terna para la elección del gestor de la diputación por ese distrito ²⁸.

Cumpliendo con el decreto de 5 de octubre, la gestora se completó con los representantes de las Cámaras. El 30 de octubre, tras ser nombrados el día 23 por el general Ferrer, tomaron posesión como nuevos gestores por la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Santiago Rincón García ²⁹ (Sección de Comercio) y Silvino Vélez Casado ³⁰ (Sección de Industria) ³¹. Finalmente, el 20 de noviembre, en representación de la Cámara de Propiedad Urbana se posesionó el médico Marcos Martín Escobar, que había pertenecido a la Unión Patriótica.

El principal problema con el que enseguida se tuvo que enfrentar la gestora fue la situación económica de la institución provincial, que había llevado a dejar desatendidos la casi totalidad de los diferentes servicios que por el Estatuto Provincial estaba obligada a gestionar. Especialmente se vio afectada la construcción del hospital provincial ante la imposibilidad de hacer frente a los pagos ³². Sin medios económicos, señalaría Pérez de Guzmán, *“queda la misión de esta Presidencia reducida a firmar el ingreso de los desgraciados en hospitales y hospicios, a hacer acto de presencia en los actos oficiales y ordenar los excasos (sic) pagos que pueden hacerse con el poco dinero de que dispone y que se reparte con cuentagotas”*.

Con el fin de hallar una salida al déficit presupuestario se convocó una asamblea de todos los ayuntamientos de la provincia para elegir la mejor solución posible ante la imposibilidad de cubrirlo con nuevos impuestos. La asamblea se reunió el 22 de diciembre de 1936, acordándose por unanimidad, tras un amplio debate, la fórmula de solicitar un préstamo a amortizar en doce años, aumentando en un 22 por ciento el contingente anual aportado por cada ayuntamiento ³³.

El 28 de julio de 1937 falleció a los 73 años de edad en Saldaña, localidad de la que era alcalde, el vicepresidente de la gestora José Quintana López ³⁴.

Esta comisión gestora seguirá sin más cambios hasta finales de 1937. El 30 de octubre de ese año el Gobierno General había emitido una orden por la que se establecían normas para cubrir las vacantes que se produjeran en ayuntamientos y

²⁸ *El Diario Palentino*, 10-8-1936.

²⁹ Propietario de una librería en la calle Mayor.

³⁰ Industrial panadero.

³¹ *El Diario Palentino*, 23-10-1936.

³² NARGANES, F./PÉREZ DE DIEGO, I. J. (1993).

³³ *El Diario Palentino*, 11, 15 y 22-12-1936.

³⁴ *El Diario Palentino*, 29-7-1937.

diputaciones de las provincias “ocupadas por el Ejército Español”³⁵. La instrucción cuarta de la citada orden fijaba en seis el número de miembros que formarían la corporación provincial palentina.

Como nota significativa cabe destacar el reducido número de miembros que constituirían la corporación provincial, pues, a causa de las ausencias, muchas de las sesiones contaban con la asistencia de tres o cuatro diputados. Ello, unido a la fuerte dependencia del gobernador civil y la preeminencia del presidente, eliminaban de la institución toda carácter deliberante y la otorgaban un papel de gestor de las pocas competencias que se le asignaban.

LA COMISIÓN GESTORA DE DICIEMBRE DE 1937

Pocas semanas después, en el mes de diciembre, el gobernador general, a propuesta del gobernador civil, Alfredo Arellano Muñoz, procedió al nombramiento de una nueva comisión gestora provincial, una vez aceptada la dimisión conjunta presentada por los anteriores gestores. La nueva corporación quedará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:	Rodolfo Pérez de Guzmán
Vicepresidente:	Tomás Alonso Rodríguez
Gestores:	Agustín García Miguel Cuena, dtor. de Establecimientos
	Manuel Villares Pico
	Martín Molina Rodríguez
	Pedro del Val Hoyos

Rodolfo Pérez de Guzmán representaba a los distritos de Saldaña y Cervera, Martín Molina a los distritos de Carrión y Frechilla, Manuel Villares a Astudillo y Baltanás y los tres gestores restantes al partido de la capital.

³⁵ ARANZADI (1936), p. 1.097.

En la misma nota en que se hizo pública la designación de la nueva gestora, se comunicaba la sanción de 50 pesetas al hasta entonces gestor provincial Miguel Viguri por negarse a contribuir a la postulación de Auxilio Social ³⁶. Pocos años después, en noviembre de 1949, fue nombrado alcalde de Paredes de Nava.

Tomás Alonso Rodríguez, comerciante, fue posteriormente gestor del ayuntamiento de Palencia entre 1942 y 1947, concejal de representación familiar en el mismo ayuntamiento de 1949 a 1952 y diputado provincial entre 1955 y 1961, ocupando la vicepresidencia de la institución los tres últimos años.

Agustín García Miguel Cuenca, médico, había nacido en Herrera de Pisuerga en 1888. Ocupó importantes cargos en el Colegio Oficial de Médicos y desde 1918 fue titular de la Beneficencia municipal ³⁷.

Manuel Villares Pico, registrador de la propiedad, era en 1940 jefe comarcal de FET y de las JONS de Astudillo, siendo nombrado ese mismo año delegado provincial de Justicia y Derecho.

Pedro del Val era agricultor y ganadero. Formó parte de la directiva de la Cámara Oficial Agraria.

Martín Molina Rodríguez, veterinario, de 40 años, nació en Pedrosa del Rey (Valladolid). Perteneciente a FET y de las JONS, con anterioridad al Movimiento fue de Unión Patriótica y Acción Popular. Alcalde de Carrión de los Condes en varias ocasiones ³⁸.

La constitución de la gestora tuvo lugar el día 21 de diciembre, presidida por el gobernador Alfredo Arellano. Hubo *"discursos patrióticos"* del gobernador y de Rodolfo Pérez de Guzmán. Éste se refirió a la difícil situación de la hacienda provincial y a la *"valiosa ayuda de la calificada representación de FET y de las JONS, cuyas inspiraciones y principios todos comparten"* ³⁹.

Tras la elección de los cargos de vicepresidente y director de establecimientos, se nombraron los diputados encargados de las ponencias en que se dividieron los asuntos provinciales: Beneficencia (Agustín García Miguel Cuenca), Hacienda (Manuel Villares), Vías y Obras (Rodolfo Pérez de Guzmán), Cultura (Martín Molina), Personal (Tomás Alonso Rodríguez) y Gobernación (Pedro del Val Hoyos). Se eligieron luego las representaciones y delegaciones de la diputación provincial en

³⁶ *El Día de Palencia y El Diario Palentino*, 18-12-1937.

³⁷ SÁNCHEZ, J. L. (1998), p. 214.

³⁸ AGA, Interior. Caja 2547.

³⁹ *El Diario Palentino*, 22-12-1937.

diversos centros y entidades ⁴⁰.

En abril de 1938, la gestora palentina presenta sus aportaciones a la asamblea de diputaciones celebrada en Valladolid. La ponencia fue defendida por el diputado provincial Manuel Villares Pico, cuya identificación falangista se trasluce en el retórico contenido del texto. En el documento se comenzaba por definir un Estado de carácter totalitario basado en la jerarquización de sus instituciones, en el que tuvieran cabida las diputaciones. La necesidad de éstas se justificaba como *"instrumento de complemento y superación de las funciones municipales, con jerarquía engranada entre el Municipio y el Estado"*, con importantes competencias en los más diversos ámbitos. En este sentido, *"las Diputaciones deberán ser los órganos superiores inmediatos de los Ayuntamientos, que en nombre del Estado ejerzan el control en la administración local, a la vez que administran los intereses peculiares de la provincia"*. Las diputaciones no se conciben como órganos de elección popular, sino que deberían formarse por representaciones de sindicatos, entidades y los mismos ayuntamientos, controlando la elección FET y de las JONS. Con el fin de coordinar los intereses provinciales se defendía la participación en los impuestos del Estado, la gestión de recursos propios procedentes de arbitrios y prestación de servicios y las aportaciones de los ayuntamientos ⁴¹. Estas aportaciones coincidirían con las conclusiones recogidas en el documento final, al que nos hemos referido con anterioridad.

Las actividades de la diputación provincial en aquellos años se centraron, tal como recoge la memoria redactada en julio de 1938, en la beneficencia y sanidad y en las vías de comunicación, y, en menor medida, en la enseñanza y el fomento de la ganadería ⁴².

Dos años más tarde, en un informe enviado a la dirección general de Administración Local, se volvería a insistir en el mismo conjunto de actuaciones. Representa un importante apartado la aportación *"al Movimiento Nacional, cooperando a suscripciones, actos patrióticos, etc., y colaborando y ayudando a las Autoridades para resolver cuantos problemas de guerra se han presentado; pero, sobre todo, aportando su nuevo y magnífico hospital, que ha sido utilizado durante toda la campaña, así como el Palacio Provincial y parte del edificio Beneficencia"*.

La penuria económica de la diputación se manifestaba en el importe de los presupuestos ordinarios de aquellos años, que en 1939 quedaba por debajo del de 1931, y que si al año siguiente tuvo una cierta elevación, no alcanzaría todavía las cifras de 1933.

⁴⁰ *El Día de Palencia* y *El Diario Palentino*, 22-12-1937.

⁴¹ *El Día de Palencia*, 23-4-1938. *El Diario Palentino*, 20-4-1938.

⁴² AGA, Interior. *Memoria del estado y situación de la provincia de Palencia*. Caja 3123.

Presupuesto Ordinario de la Diputación Provincial (en ptas.)			
1930	1.986.254,27	1936	2.671.267,78
1931	2.057.124,97	1937	2.444.568,61
1932	2.144.955,21	1938	2.223.922,59
1933	2.571.266,21	1939	2.053.767,35
1934	2.589.010,31	1940	2.485.654,23
1935	2.629.948,84		

La reducción de los presupuestos coincidía con un aumento de las necesidades como consecuencia de la situación bélica, a lo que había que sumar las cargas asumidas por servicios al Estado ⁴³.

La valoración de la jefatura provincial del Movimiento sobre el funcionamiento de la gestora provincial durante aquellos años no era especialmente positiva. Al enjuiciar la labor de la gestora provincial, el informe redactado en febrero de 1940 por Ramón Laporta manifestaba lo siguiente:

“La Gestora Provincial está constituida por un Presidente y cinco Gestores todos ellos pertenecientes a la Organización después de iniciado el Movimiento pero la mayoría de sus componentes sin capacidad y carentes del espíritu del nuevo estilo y espíritu del Movimiento... Su labor se ha limitado a administrar los fondos de la Diputación y a atender sus obligaciones en cuanto a beneficencia se refieren sin que pueda señalar en este informe ninguna iniciativa digna de mención en este sentido... En cuanto a la conservación de la red de caminos, a juzgar por los vistos por esta Inspección en dicha provincia su estado no puede ser más lamentable” ⁴⁴.

En el parte mensual correspondiente al periodo del 10 de abril al 15 de junio de 1940 la jefatura provincial se expresaba en los siguientes términos:

“La colaboración del Partido con la Diputación Provincial es muy relativa porque aun figurando como afiliados a Falange sus Gestores, existe cierto divorcio con el Presidente y algunos de sus componentes que carecen en absoluto del sentido Nacional-Sindicalista que requieren

⁴³ AGA, Interior. *Informe a la Dirección General de Administración Local, marzo de 1940*. Caja 3123.

⁴⁴ AGA, SGM, DNP. *Inspección Regional de Palencia (febrero de 1940)*. Caja 17.

las actuales circunstancias, ocurriendo lo propio con la Corporación Municipal de la capital, y teniendo en cuenta que los Presidentes de ambas Gestoras obran al dictado del actual Gobernador Civil de la Provincia no hay facilidad alguna para efectuar el acoplamiento de camaradas dentro de ambas Corporaciones que lleven a las mismas nuestro sentido revolucionario, cosa que sólo será posible tanto en cuanto se refiere a las gestoras de la Capital como de la Provincia de llegar a disponer la Jefatura Provincial del Gobierno Civil, o tener al frente de éste un camarada incondicional Nacional-Sindicalista... La situación económica de la Diputación es muy mala debido principalmente a las deudas que tiene el Estado con la misma, que pasan de los dos millones de pesetas”.

Más adelante en el mismo informe se señalaba, en referencia a los miembros de la gestora provincial, que *“si bien los gestores son Falangistas, lo son en su mayoría para pago de cuotas y vestir la camisa azul”* ⁴⁵.

En el parte correspondiente a la segunda quincena de junio, el jefe provincial volvería a insistir en la falta de espíritu nacional-sindicalista de la mayoría de los componentes de la diputación. Arana se quejaría también de la difícil colaboración con la institución provincial *“que no se traduce en hechos positivos en lo que se refiere a una reforma necesaria en la marcha de este organismo”* ⁴⁶.

Arana confiaba en el próximo relevo en el gobierno civil con el fin de proceder a la designación de una nueva gestora provincial:

“De la máxima conveniencia la renovación total de la Gestora, esta Jefatura espera sea resuelta la renovación del Gobernador Civil para si al Gobierno se lleva camarada íntimamente compenetrado con ésta, hacer la necesaria renovación llevando a la Gestora camaradas que infiltren en la dirección y desarrollo de los asuntos que a ella competen la acción falangista necesaria” ⁴⁷.

El 2 de diciembre de 1940 el gobernador civil Sentís Simeón acordó suspender en el cargo de gestor provincial a Martín Molina Rodríguez, tras haberle sido impuesta, a propuesta de la Fiscalía Provincial de Tasas, una multa de 25.000 pesetas *“por infracción grave en materia de abastos”*. La suspensión fue ratificada por el ministerio el día 11 ⁴⁸, siendo también cesado como alcalde de Carrión de los Condes, cargo al que el 26 de diciembre accedió Félix Blanco García.

⁴⁵ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al 10 de abril al 15 de junio de 1940. Caja 17.

⁴⁶ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente al mes de agosto de 1940. Caja 18.

⁴⁷ AGA, SGM, DNP. Parte correspondiente a mes de septiembre de 1940. Caja 18.

⁴⁸ AGA, SGM, DNP. Caja 17.

LA COMISIÓN GESTORA DE ABRIL DE 1941

La siguiente renovación de la comisión gestora provincial no tendría lugar hasta abril de 1941, dos meses después del nombramiento de una nueva gestora en la capital. Continuaba todavía en el gobierno civil el tradicionalista José María Sentís Simeón, quien justificaba la propuesta en los siguientes términos:

*“En la Gestora de la Excma. Diputación Provincial existe una vacante de Gestor y otro reside la mayor parte del tiempo fuera de la Provincia, con el consiguiente transtorno para su actuación y eficiencia. Por otra parte, toda ella adolece del natural desgaste producido por una larga actuación, ya que alguno de sus elementos, como el presidente, lleva al frente de ella desde la fecha del Glorioso Alzamiento, y ha mostrado deseos de cesar”*⁴⁹.

La Comisión Gestora, cuyo nombramiento se aprobó el 16 de abril, quedaría formada por:

Presidente: Eduardo Alarcón Marticorena

Vicepresidente: Miguel López-Negrete Bolonio

Gestores: Ricardo Merino González

Juan Begoña García

Celedonio Conde Gómez

Sisinio Martínez Llamazares

El nuevo presidente de la diputación, Eduardo Alarcón Marticorena, ingeniero jefe de montes, natural de Vitoria donde había nacido en 1889, llegó a Palencia poco antes de iniciarse la guerra. Con anterioridad a ser nombrado presidente de la diputación, ejerció, aunque por poco tiempo, el cargo de gestor en el ayuntamiento de la capital en 1936 y 1937. Fue entre 1937 y 1940 delegado provincial de Servicios Técnicos de FET y de las JONS.

Cabe destacar también en la nueva gestora, la incorporación de Miguel López-Negrete, médico, quien ocuparía el cargo de vicepresidente de la diputación provincial de forma ininterrumpida hasta 1958. Natural de León, donde había nacido en 1896, ejercía la medicina en la clínica de Nuestra Señora del Pilar, uno de los

⁴⁹ AGA, Interior. Caja 2547.

primeros sanatorios privados de la ciudad, junto a sus cuñados Nazario Martín Escobar (alcalde de Palencia, 1936-1937) y Marcos Martín Escobar (diputado provincial en esos mismos años). Durante la guerra había sido director del Hospital de Sangre instalado en Palencia. Desempeñó algunos cargos en el Colegio de Médicos⁵⁰. Ocupaba la presidencia de la Asociación Católica de Padres de Familia, y era una persona muy vinculada a Acción Católica donde desempeñó importantes cargos.

Juan Begoña García, teniente de alcalde del ayuntamiento de Dueñas, era veterinario. Tenía la condición de ex-combatiente y voluntario, y con anterioridad al Movimiento había sido tradicionalista⁵¹.

Ricardo Merino González, de 43 años, natural de Carrión de los Condes, donde residía, era registrador de la propiedad y vocal de la Junta Directiva del Sindicato Agrícola de su ciudad natal.

Sisinio Martínez Llamazares, labrador, desempeñaba el cargo de alcalde de Villada, localidad donde había nacido en 1889. Volvería a ser diputado entre 1958 y 1960, año en el que falleció en accidente de tráfico.

Celedonio Conde Gómez trabajaba como funcionario en el Banco de España. Nacido en 1905, era natural de Arredondo (Cantabria).

Todos los miembros de esta corporación estaban afiliados a FET y de las JONS.

El 26 de abril se constituyó la nueva gestora en una sesión presidida por el gobernador Sentís Simeón y asistiendo los gestores entrantes y salientes. Tras unas palabras de salutación de Sentís, el presidente saliente Rodolfo Pérez de Guzmán hizo un balance de sus cinco años de gestión provincial. Resaltó las dificultades en el orden económico *"porque al mismo tiempo que dejábamos de percibir los ingresos más importantes, las cargas provinciales (sobre todo benéficas) se aumentaban en proporciones aterradoras"*, principalmente debido a las atenciones que exigía la situación bélica. Después de destacar que en ese momento el horizonte económico aparecía ya despejado, recordó dos proyectos detenidos y que tenían que mucho que ver con la capacidad financiera de la corporación. Uno era la posibilidad de implantar la décima sobre la contribución y el otro la imposición de nuevos arbitrios.

⁵⁰ SÁNCHEZ GARCÍA, J. L. (1998), pp. 181-182.

⁵¹ AGA, Interior. Caja 2623.

Años más tarde, en 1965, como reconocimiento a su labor como presidente y como ingeniero de Vías y Obras la diputación concederá a Pérez de Guzmán la Medalla de Oro de la provincia ⁵².

En cuanto a la organización de la gestora, el presidente Eduardo Alarcón se encargaba de la dirección del Hospital Provincial y el vicepresidente Miguel López-Negrete de la Casa de Beneficencia. Como vicedirector de ambos establecimientos se designó a Celedonio Conde.

La gestora distribuía sus competencias en ponencias, que atendían diversas materias: Beneficencia (Miguel López-Negrete), Hacienda (Celedonio Conde), Vías y Obras (Eduardo Alarcón), Cultura (Juan Begoña), Personal (Ricardo Merino) y Gobernación (Sisinio Martínez) ⁵³.

En el parte del mes de abril, la jefatura provincial del Movimiento se expresaba, en relación con los nuevos gestores provinciales en los siguientes términos:

“Recientemente ha sido renovada la Gestora Provincial, la que tomó posesión hace poco días, esperando de ella la colaboración con esta Jefatura pues aun cuando como ocurre con el Ayuntamiento no ha prevalecido íntegramente nuestra propuesta, habiéndonos privado de llevar a ésta a camaradas que juzgábamos muy necesarios, la Presidencia y otros diputados, a excepción de dos, fueron propuestos por nosotros, si bien en uno de los casos también ha ocurrido el defecto de al tener que proponer doble número de personas, ser nombrado precisamente alguno de ellos que aunque incluido en nuestra propuesta era el menos indicado” ⁵⁴.

Al mes siguiente, el jefe provincial envió la siguiente impresión:

“La Comisión Gestora Provincial de reciente nombramiento con el mayor interés está acometiendo una obra reformadora de los modos y procedimientos empleados hasta ahora en aquella Casa, funcionando en íntima compenetración con esta Jefatura y espero que en plazo próximo se obtengan buenos resultados”.

En julio de 1941, el presidente de la diputación Eduardo Alarcón, presentó la dimisión al ser trasladado a la jefatura del Distrito Forestal de Segovia. Tras desempeñar su función en esa provincia, fue destinado a Cuenca. Más tarde será

⁵² ADPP, Libro de Actas, 14-7-1965.

⁵³ *El Diario Palentino*, 26-4-1941.

⁵⁴ AGA, SGM, DNP. Caja 63.

presidente del Consejo Superior de Montes y jefe del Servicio Nacional de la Madera. Falleció en Madrid el 13 de diciembre de 1959.

Para sustituir a Eduardo Alarcón, el 26 de julio fue nombrado al frente de la institución provincial el hasta entonces segundo teniente de alcalde de la capital, Timoteo San Millán Martín, dando lugar a una remodelación de la corporación municipal palentina.

Timoteo San Millán, natural de Madrid, era ingeniero agrónomo adscrito a los servicios del Catastro, *“por lo que se encuentra identificado y conoce a fondo los problemas agrarios palentinos”*. Durante la guerra fue secretario de la delegación provincial de Frente y Hospitales, *“de la que se separó por no estar conforme con la resistencia de la Delegada Provincial de aquel servicio a unificarse”*. Calificado de *“muy inteligente”*, se le consideraba *“un gran entusiasta del Movimiento”*⁵⁵.

La toma de posesión del nuevo presidente tuvo lugar el 8 de agosto, en un acto presidido por el gobernador Sentís Simeón, quien pronunció un discurso. Después intervinieron San Millán y el presidente saliente Eduardo Alarcón⁵⁶.

Tras su cese en octubre de 1942, Timoteo San Millán se dedicó a ejercer sus labores profesionales en diversas provincias españolas. Falleció en Palencia a los 62 años de edad, el 3 de febrero de 1960.

LA COMISIÓN GESTORA DE OCTUBRE DE 1942

El 17 de octubre de 1942 se produjo el nombramiento de nueva gestora provincial, que precedió en unos días a la renovación de la corporación de la capital.

En el escrito de propuesta de la nueva gestora provincial el gobernador civil, Enrique de Lara, expuso los siguientes motivos para la renovación:

“Las mismas causas que han obligado a este Gobierno Civil a proponer a V. E. la renovación de la Comisión Gestora municipal existen para hacerlo con la Diputación... Entre sus componentes no hay la debida compenetración, la unión necesaria para que su actuación sea eficiente y dé el seguro rendimiento de la misión y sagrados intereses que les han sido confiados... Doy pues reproducidas las razones expuestas en mi oficio de propuesta municipal, y como allí

⁵⁵ AGA, SGM, DNP. Caja 209.

⁵⁶ *El Diario Palentino*, 8 y 9-8-1941.

*se indica, siempre de acuerdo con el Jefe Provincial del Movimiento y en absoluta compenetración con el Partido, tengo el honor de elevar a V. E. la siguiente propuesta...”*⁵⁷.

Al frente de la gestora provincial se nombró a un nuevo presidente, el abogado Buenaventura Benito Quintero, continuando como vicepresidente Miguel López-Negrete. En cuanto a los gestores, se produjo la incorporación de Hilario Ramírez Jiménez y Antonio Cuadros Salas, quienes sustituían a Juan Begoña García y Sisinio Martínez Llamazares. El relevo no fue tan radical como en la capital, donde, a excepción del alcalde Severino Rodríguez Salcedo, se renovó el resto de la corporación.

Buenaventura Benito había nacido en Cevico Navero (Palencia) en 1879, y en el momento de su nombramiento era jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, cargo que ocupaba desde la creación del organismo. También había sido delegado provincial de Justicia y Derecho en 1937-38. El nuevo presidente tuvo una importante trayectoria política durante la dictadura de Primo de Rivera. En la diputación provincial ejerció como diputado y vicepresidente de la institución, desempeñando en ocasiones accidentalmente la presidencia. Además, durante ese periodo fue promotor del Partido Social Popular (PSP) en Castilla, presidente de Unión Patriótica (1925), gobernador civil de Tenerife (1927) y miembro de la Asamblea Nacional⁵⁸.

El nuevo presidente de la diputación ocupó el cargo hasta febrero de 1958. Falleció el 14 de noviembre de 1977 a los 99 años de edad, *“haciendo (desde su cese en la diputación) una vida de soledad y modestia, habiendo pasado periodos de verdadera necesidad material”*⁵⁹. De su larga etapa como presidente destacarían como hechos más significativos la creación de la llamada Ciudad Benéfica, el Día de la Provincia y la Institución Tello Téllez de Meneses⁶⁰.

En cuanto a los nuevos gestores cabe señalar que Hilario Ramírez, nacido en Soria en 1896, había sido concejal del ayuntamiento de la capital entre marzo de 1937 y febrero de 1941 y delegado provincial de Auxilio Social.

Por su parte, Antonio Cuadros era alcalde de Dueñas desde mayo de 1941. Se afilió a Falange Española el 29 de septiembre de 1936, *“si bien simpatizaba anteriormente ya que por sus viajes como marino mercante había conocido el nacional-socialismo, y sobre todo el fascismo italiano”*; su afiliación anterior a 1936

⁵⁷ AGA, Interior. Caja 2547.

⁵⁸ PALOMARES, J. M. (1990), p. 604.

⁵⁹ *El Diario Palentino*, 15-11-1977.

⁶⁰ *P.I.T.T.M.*, núm. 40, pp. 434-435.

era «de derechas»⁶¹.

Todos los componentes eran miembros de FET y de las JONS con posterioridad a julio de 1936, y si bien algunos de ellos se identificaban con la organización desde antes, la mayoría, sin embargo, procedía de la Unión Patriótica o más recientemente de Renovación Española y Acción Popular.

La toma de posesión de la nueva corporación provincial tuvo lugar el 30 de octubre, un día antes de la correspondiente al ayuntamiento de la capital. Presidió el acto el gobernador civil Enrique de Lara, acompañado por el jefe provincial del Movimiento Antonio de Arana y el presidente saliente Timoteo San Millán. En los escaños estaban presentes los nuevos gestores y Juan Begoña, gestor saliente, no asistiendo, por su delicado estado de salud, el otro gestor cesado, Martínez Llamazares.

Inició el acto el jefe provincial señalando que los nuevos gestores recibían un mandato por voluntad de la Falange, en armonía con el gobierno civil. Tras unas palabras del gobernador, el presidente saliente hizo un balance de su gestión durante el periodo de poco más de un año que desempeñó el cargo, resaltando la precariedad económica de la institución y el interés por el Hospital Provincial. Buenaventura Benito, por último, en su discurso, tras considerar el cargo como un acto de servicio ofrecía, *“en nombre de la Gestora, trabajo y estudio de los problemas, justicia en las resoluciones y lealtad en el cumplimiento de las consignas que se nos envíen por los dirigentes y jerarquías del régimen”*. Citaba, a continuación, los principales problemas a resolver: beneficencia, sanidad, comunicaciones, cultura y *“los de producción”*⁶².

Los diferentes partes mensuales enviados a Madrid desde entonces realizaban, al igual que sucede con la gestora de la capital, la cordialidad de las relaciones entre la jefatura provincial y la diputación. Sirva de ejemplo, el parte de abril de 1943, en el que al referirse a la relaciones de Falange con las gestoras provincial y municipal, se indicaba que *“integradas ambas por camaradas nombrados a propuesta de esta Jefatura las relaciones son en extremo cordiales, apoyando cualquier sugerencia de la Jefatura o de las Delegaciones Provinciales a través de la Provincial”*⁶³. En los meses siguientes se repitió la expresión de las *“relaciones cordiales, como camaradas que son todos los componentes”*.

El 8 de enero de 1943 el jefe provincial informó a la delegación nacional de Provincias de los escritos remitidos al gobierno civil, diputación provincial y delegación provincial de Sindicatos comunicando la renuncia de Félix Blanco como

⁶¹ AGA, SGM, DNP. Caja 123.

⁶² *El Diario Palentino*, 31-10-1942.

⁶³ AGA, SGM, DNP. Caja 123.

alcalde de Carrión de los Condes, procurador en Cortes en representación de los municipios y presidente de la Junta Harino-Panadera de la misma localidad. La causa de la renuncia estuvo relacionada con determinados asuntos de su vida privada ⁶⁴. Para sustituirle en la alcaldía de Carrión de los Condes fue nombrado Martín Molina Rodríguez, antiguo gestor provincial que en diciembre de 1940 había sido destituido del cargo.

Para ocupar la vacante de Félix Blanco como procurador en Cortes por los municipios palentinos, el 21 de enero de 1943 se eligió al diputado provincial y alcalde de Dueñas Antonio Cuadros Salas. Arana aprovechó la ocasión para solicitar a la delegación nacional de Provincias, *“ya que no accede a mis deseos de ser relevado en el mando Político Provincial por ahora”*, que no pusiera inconveniente para poder ocupar en la diputación provincial el escaño dejado por Antonio Cuadros tras haber sido nombrado procurador. Pretendía con ello que al cesar como jefe provincial *“cuando la reorganización de la Falange y de los Municipios sea llegada, lo que no se hará esperar, pueda seguir prestando servicios a la Falange compatibles con la atención que la explotación agrícola que poseo demanda y que no requiere la permanencia en esta Plaza”*. Para evitar malas interpretaciones, finalizaba el escrito señalando que pretendía seguir *“en el servicio activo de la Falange, prueba una vez más de que no trato de desertar de la Falange, ni tampoco que la flaqueza haya hecho mella en mi espíritu. Esto jamás”* ⁶⁵.

La contestación inmediata de la delegación nacional por medio de un telegrama exponía sencillamente que la vacante debía quedar sin cubrir *“hasta resolución aconsejable”* ⁶⁶.

El 10 de abril de 1943 tuvo lugar en la diputación una importante asamblea para tratar de la ampliación del servicio telefónico a varios pueblos de la provincia y de los proyectos de las líneas ferroviarias de Palencia-Guardo y Palencia-Aranda. En ausencia del gobernador, Enrique de Lara, la reunión fue presidida por el presidente de la diputación y a la misma asistieron, además de los gestores provinciales, representaciones políticas (procuradores en Cortes, jerarquías de FET y de las JONS...), económicas (presidentes de las Cámaras de Comercio y Agrícola, empresas, etc.) y sociales (como el director de *El Diario Palentino*). También estuvieron representados por sus alcaldes o delegados los ayuntamientos más afectados por las cuestiones que se iban a tratar.

En relación con el tema del establecimiento del servicio telefónico en la provincia, se planteó la próxima extensión de la línea desde Palencia hasta Alar del Rey, en tanto que el presidente de la Cámara de Comercio solicitaba, además, la

⁶⁴ AGA, SGM, DNP. Caja 98. También en AGA, Interior. Caja 2547.

⁶⁵ AGA, SGM, DNP. Caja 198.

⁶⁶ *Ibíd.*

instalación del teléfono automático en la capital.

La construcción de nuevos tendidos ferroviarios en la provincia era una aspiración que se remontaba a principios del siglo ⁶⁷. Dos de esos proyectos eran los ferrocarriles que uniesen la capital con Guardo y Aranda de Duero, que ahora se desean relanzar. Buenaventura Benito expuso al respecto una situación pesimista, dada la decisión gubernamental de no iniciar la construcción de ningún nuevo ferrocarril en España debido a la coyuntura económica. Por ello, la intención de la diputación era remover los obstáculos que impedían la realización de estos proyectos, buscando el apoyo de los procuradores en Cortes y de los palentinos cercanos a las autoridades centrales. Las conclusiones, adoptadas por aclamación, proponían la necesidad de tomar iniciativas que llevaran a la realidad los proyectos planteados en ambas cuestiones ⁶⁸.

Las gestiones realizadas para llevar a la práctica los acuerdos adoptados en esta Asamblea se publicaron en la Memoria que editó la diputación provincial en enero de 1945. En el caso de los proyectos de nuevos ferrocarriles se intentó que fueran considerados de carácter estratégico y de interés militar, lo que fue desechado por el Estado Mayor del Ejército ⁶⁹. La expansión del teléfono en la provincia se cumpliría con los años, fruto del desarrollo económico. En cambio, no se vería realizado ninguno de los ferrocarriles propuestos en la Asamblea

El nombramiento de Antonio de Arana como diputado provincial se hizo esperar hasta noviembre, coincidiendo con la designación del gobernador civil como jefe provincial del Movimiento, que unificaba de esta forma en su persona los dos cargos políticos más importantes de la provincia.

El 20 de noviembre la gestora provincial conoció la dimisión de Antonio Cuadros como gestor provincial *“por imposibilidad de dedicar al mismo la debida atención”*, debido a los otros cargos que desempeña. Fue sustituido por Antonio de Arana.

La toma de posesión del nuevo gestor provincial tuvo lugar el sábado 27 de noviembre, una hora después de haberse producido el relevo en la jefatura provincial del Movimiento. En la presidencia del acto figuraban el gobernador civil (y desde poco antes también jefe provincial), el presidente de la diputación, el alcalde de la ciudad, estando presentes, además, los gestores y jerarquías de FET y de las JONS. Tras unas breves palabras del gobernador Enrique de Lara, Arana, después de agradecer el nombramiento, manifestó que este nuevo cargo, *“prueba palmaria de mi colaboración con la Falange”*, le permitirá atender las ocupaciones particulares

⁶⁷ PÉREZ LLORENTE (1983). BARREDA, P. M. (1991), pp 21-49.

⁶⁸ *El Diario Palentino*, 11-4-1943.

⁶⁹ Diputación Provincial de Palencia (1945), pp. 42-45 y 57-59.

y dedicarse de manera especial a los problemas del campo y de los agricultores. Buenaventura Benito, por su parte, finalizó diciendo que a Arana le debería corresponder la presidencia de la institución y que él la ponía a su disposición por si lo deseaba ⁷⁰.

El parte mensual del mes de noviembre se enviaría ya firmado por el nuevo jefe provincial. En el mismo, al hacer referencia a las relaciones de Falange con la gestora provincial, se exponía que la cordialidad hasta entonces existente se había intensificado con la incorporación de Arana ⁷¹.

Un documento fundamental para conocer la realidad política de la diputación palentina en aquellos años, lo constituye la Memoria que recogía la labor realizada por la gestora desde su toma de posesión en octubre de 1942 hasta el 31 de enero de 1945. En sus páginas tienen reflejo la penuria económica en que desarrollaba su gestión la institución provincial y viene a ser una llamada de atención acerca del futuro de las diputaciones ⁷².

Los motivos de la publicación de la Memoria se justificaban por la intención de facilitar a los ayuntamientos el conocimiento de la gestión realizada, para que pudieran juzgarla convenientemente. Asimismo, se pretendía que se conocieran los servicios que la diputación sostenía y la situación económica de la institución, a la que dedicaba gran atención, poniendo en evidencia la imagen de solvencia que se ofrecía.

La raíz de la pésima situación económica de la diputación fue causada, en principio, por las disposiciones dictadas en 1943 por la dirección general de Administración Local que impedían la existencia de déficit alguno en los presupuestos provinciales de ese año. Para lograrlo se consignaron ingresos fantásticos de algunos arbitrios provinciales y se dejaron sin dotar suficientemente varios servicios. Ello dio lugar a *“un presupuesto, nivelado en el papel, pero con déficit elevado real para los servicios y atenciones obligatorias de la Corporación Provincial”*. Cuando llegó la liquidación el presupuesto se presentaría un superávit de más de 50.000 pesetas, que quedaba anulado por unos gastos pendientes de pago que superaban las 260.000 pesetas. Para complicar más la situación, en enero de 1943 se había suprimido el impuesto de Cédulas personales, *“uno de los recursos -el mayor en esta Diputación- de las Haciendas provinciales”*. A cambio, se ofreció una compensación por parte del Estado, que quedó muy por debajo de lo que normalmente se recaudaba.

⁷⁰ *El Diario Palentino*, 28-11-1943.

⁷¹ AGA, SGM, DNP. *Parte mensual correspondiente al mes de noviembre de 1943*. Caja 123.

⁷² Esta Memoria nos ha sido facilitada por la Biblioteca Nacional. No hay constancia de su existencia en el archivo de la Diputación Provincial.

El problema económico de la corporación, apreciándose las mismas circunstancias, mejoró algo en 1944, evolución que se esperaba continuar en los presupuestos del año siguiente.

Las conclusiones a las que llegaba la Memoria en relación con la hacienda provincial destacaba, en primer lugar, la penuria de los ingresos, en tanto que *“los gastos por necesidades de Beneficencia y Sanidad se han triplicado; y se han mejorado, como está ordenado y es natural, los haberes del personal”*.

Pasaba a continuación la Memoria a enumerar los distintos servicios provinciales:

- * Servicio de contribuciones.
- * Obras provinciales: construcción y conservación de carreteras y caminos vecinales...
- * Beneficencia, Hospital y Manicomio.
- * Fomento agrícola, pecuario, urbano y cultural.

Las referencias a los proyectos en marcha y pendientes quedaban limitadas por la penuria financiera de la institución, por lo que se reclamaba la ayuda del Estado, pues *“si se concediese a la Diputación lo que ha pedido -creemos que con razón y justicia- pronto podía ponerse en tramitación y marcha lo que ahora sólo figura en el papel”*.

Con todo lo más importante de la Memoria era el resumen y conclusión con que finalizaba la exposición:

“1º. Que la Gestora Provincial ha regido y administrado, durante dos años, los intereses y asuntos provinciales, con déficit efectivo y permanente en la hacienda provincial, sin poder atender debidamente las obligaciones de Beneficencia y sanidad, cada vez más en aumento.

2º. Que hoy, considera normalizada la hacienda provincial en el presupuesto de 1945, gracias a los nuevos recursos que han de proporcionar a la Caja provincial los trabajos Catastrales, contratados por la Diputación, las nuevas leyes de incremento para las Haciendas provinciales, y los derechos de tasas y servicios aprobados en la correspondiente Ordenanza.

3º. Que solucionadas las dificultades económicas con que ha tropezado, para sus proyectos la actual Gestora, ésta o la que la suceda, podrán realizar los planes en proyecto, u otros de mayor

alcance o interés, con operaciones financieras, avaladas con los nuevos ingresos presupuestarios”.

Pero, sobre todo, fue en el último párrafo donde la institución expresaría de manera más clara sus reivindicaciones en un momento en el que se estaba procediendo al estudio de la nueva legislación en materia de administración local. Las diputaciones se jugaban en definitiva su propio futuro.

“Y como conclusión final y verdadera esta afirmación: O se dota a las Diputaciones Provinciales de Hacienda propia y suficiente para que cumplan los fines que se las imponen y se las exigen, convirtiéndolas, como anunció el Caudillo, en centros vivos de trabajo para todos los intereses provinciales, o se las suprime de una vez, o se las transforma en simples oficinas de administración provincial, sin el aparato burocrático-social-gubernativo con que hoy aparecen revestidas”.

Se completaba la Memoria con diez apéndices que recogían algunas de las actuaciones más destacadas de la diputación provincial en los dos últimos años, y que confirmaban, en algunos casos, los términos expresados en la exposición ⁷³.

Al finalizar 1948, la gestora provincial hacía balance de la labor realizada en ese año y enunciaba los proyectos para 1949. Respecto a la primera, la gestora recordaba que sobre los principales proyectos (Laguna de La Nava, Telefónica provincial con el automático de Palencia, el pantano de Compuerto y el Museo, Archivo y Biblioteca Provincial) *“apenas han dado otro resultado práctico que el buen deseo Ministerial y las grandes promesas de su inmediata realización”*. Enumeraba, a continuación, los proyectos en marcha y para el año 1949 se estimaba dedicar la atención a continuar la realización de la Ciudad Benéfica ⁷⁴.

En enero de 1948, Antonio de Arana presentó la dimisión como gestor provincial, aunque hacía tiempo que no asistía a las sesiones. La dimisión se fundamentaba *“en la imposibilidad de su asistencia a las Juntas y de prestar la atención necesaria a los negocios de la administración provincial por tener que dedicar todo su tiempo a la gestión de sus asuntos particulares”*. En esta ocasión la persona propuesta para sustituirle será Antonio Cuadros Salas, quien volvía así a la diputación. Antonio Cuadros continuaba por entonces como alcalde de Dueñas y ostentaba también el cargo de jefe local del Movimiento en esa localidad. La propuesta del gobernador Francisco Abella fue enviada a Madrid el 10 de febrero y el nombramiento se produjo el 17 de ese mismo mes ⁷⁵.

⁷³ Diputación Provincial de Palencia (1945).

⁷⁴ *El Diario Palentino*, 4-1-1949.

⁷⁵ AGA, Interior. Caja 3011.

La toma de posesión de Antonio Cuadros tuvo lugar el 27 de febrero. A la sesión, presidida por el gobernador civil Abella Martín, no asistió Arana. Los discursos de bienvenida fueron protocolarios y recordarían el paso anterior del nuevo gestor por la institución. Los que intervienen no hicieron referencia en sus discursos a Antonio de Arana. Finalmente, se asignaron a Cuadros Salas distintos cargos dentro de la estructura de la diputación ⁷⁶.

La labor de las comisiones gestoras de la diputación provincial hasta 1949 se centró fundamentalmente en la construcción o reparación de caminos y, sobre todo, en tareas de beneficencia y sanidad, tal como se reflejaba en el Libro de actas de las sesiones celebradas.

Dentro de la subordinación general de la diputación a las autoridades gubernativas, podemos apuntar dos temas en los que la institución provincial mantuvo ciertas discrepancias.

La primera se refiere al mantenimiento de la Biblioteca del Estado, el Archivo y el Museo, ubicados en el palacio provincial y que corría por cuenta de la diputación. En un escrito firmado por su presidente el 3 de abril de 1944, se hacía saber al ministerio de Educación Nacional la propuesta de que estos servicios fueran trasladados fuera del palacio, dadas las necesidades de locales que tenía la institución provincial. La propuesta consistía en levantar un nuevo edificio, en un solar adosado al palacio, para lo cual se solicitaba la ayuda del Estado.

Ante la falta de respuesta efectiva del ministerio, la diputación dirigió el 18 de noviembre un nuevo escrito en el que reclamaba una subvención mínima de 25.000 pesetas para adecuar las instalaciones culturales, pues tenía conocimiento de que una ayuda similar había sido concedida a otra provincia. La diputación palentina recordaba que durante los 27 años que llevaban instaladas esas dependencias *"no ha cobrado renta alguna por los locales ni por los servicios de luz y calefacción"*, por lo que la ayuda vendría a ser *"una compensación mínima"* ⁷⁷.

Cuando en 1948, el ministerio de Educación Nacional solicitó una ampliación del horario de apertura al público de la biblioteca, la corporación, tras señalar las dificultades de personal para poder llevarlo a cabo, volvería a recordar que la diputación no había recibido subvención para su mantenimiento *"en el cuarto de siglo que está sirviendo al Estado"* ⁷⁸.

⁷⁶ ADPP, Libro de Actas, 27-2-1948.

⁷⁷ Diputación Provincial de Palencia (1945), pp. 85-86.

⁷⁸ ADPP, Libro de Actas, 30-3-1948.

El traslado de la biblioteca no tuvo lugar hasta los años 60 cuando se inauguró la Casa de Cultura de la calle Lope de Vega, y el traslado del museo provincial a un nuevo edificio aún tardaría unos decenios más; el Archivo permanece aún en el palacio provincial ⁷⁹.

Otro tema de discrepancia, que en este caso también afectaría al ayuntamiento de la capital, fue la ubicación del Palacio de Justicia. Se trataba de un proyecto que venía de varios decenios atrás, y que ahora se pretendía llevar a cabo con un edificio de nueva planta en un solar de propiedad municipal de la plaza de Abilio Calderón ⁸⁰. En dicha plaza, la diputación disponía de importantes edificios como la Maternidad, la Beneficencia y la Estación Experimental Agrícola y se oponía a su emplazamiento en ese lugar.

En marzo de 1948, el ayuntamiento de la capital había solicitado a la diputación provincial que obligase a los ayuntamientos de la provincia a sufragar los gastos de construcción, conservación y reparación de los edificios de Audiencias Provinciales. En la sesión celebrada el 20 de ese mes, la gestora provincial, aunque manifestaba su apoyo a la construcción de la Audiencia, no reconocía la obligación de colaborar económicamente para ello. Además manifestaba la opinión desfavorable sobre el previsto emplazamiento ⁸¹.

Al mes siguiente, un escrito de la subsecretaria del Ministerio de Justicia insistía en la obligación de la diputación de sufragar los gastos de edificación de la Audiencia. El pleno de la gestora provincial volvió a reiterar su apoyo a la iniciativa, pero ratificaba su postura de no colaborar económicamente y de rechazo al lugar elegido ⁸².

En enero de 1949 el ayuntamiento de la capital ratificaba el acuerdo de cesión al Estado del solar destinado a acoger al palacio de Justicia, contribuyendo a su construcción con medio millón de pesetas ⁸³. La diputación, en la sesión celebrada el 31 de enero de ese año, acordó mantener la opinión contraria a la construcción en los jardines de la plaza de Abilio Calderón, que expresaban en una larga exposición de motivos que quedaron reflejados en el Libro de actas. Los argumentos fundamentalmente se basaban en la existencia de otros solares más adecuados y en los deterioros urbanísticos que el nuevo edificio causaría en la plaza

⁷⁹ La antigua Casa de Cultura es la actual sede de la Fundación Díaz-Caneja y actualmente se está rehabilitando el castillo de Fuentes de Valdepero para trasladar el Archivo provincial.

⁸⁰ Con anterioridad, se había barajado su construcción en la calle Mayor Antigua, junto al palacio Episcopal. NARGANES, F./PÉREZ DE DIEGO, I. J. (1993), p. 218.

⁸¹ ADPP, Libro de Actas, 20-3-1948. NARGANES, F./PÉREZ DE DIEGO, I. J. (1993).

⁸² ADPP, Libro de Actas, 20-4-1948.

⁸³ *El Diario Palentino*, 25-1-1949.

tal como estaba configurada en ese momento ⁸⁴.

Finalmente, el palacio de Justicia sería levantado en la plaza de Abilio Calderón. Todavía en 1956, en plena construcción del edificio, la prensa se hacía eco de las dudas acerca de lo adecuado de su ubicación y del tipo de edificación ⁸⁵. La finalización de las obras tuvo lugar en el año 1957, inaugurándose el edificio en el mes de junio.

⁸⁴ ADPP, Libro de Actas, 31-1-1949. *El Diario Palentino*, 2-2-1949. NARGANES, F./PÉREZ DE DIEGO, I. J. (1993), P. 219.

⁸⁵ "Convendría que un estudio concienzudo evitara en lo sucesivo que la belleza de una casa destruyera la belleza de una perspectiva" (*El Diario Palentino*, 7-2-1956).

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (1949-1979)

La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 fijó en la base 38 la composición de las Diputaciones Provinciales. Presididas por un presidente, nombrado y separado por el ministro de la Gobernación, las integraban, además, diputados provinciales. Con carácter general, habría un diputado por cada partido judicial, a los que se añadiría un número de diputados representantes de las entidades que en ningún caso debía exceder de la mitad del de representantes de los partidos judiciales.

El número de partidos judiciales a efectos electorales existentes en la provincia de Palencia durante todo el periodo del franquismo fue de siete: Astudillo, Baltanás, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Frechilla, Palencia y Saldaña. Por tanto, fueron siete los diputados de representación municipal que se sentasen en la corporación provincial.

PARTIDO JUDICIAL	Nº. MUNICIPIOS	Kms ²	POBLACIÓN DE HECHO		
			1950	1960	1970
ASTUDILLO	23	689,88	15.740	14.147	
BALTANÁS	27	1.084,89	21.706	19.208	
CARRIÓN DE LOS CONDES	37	897,40	23.486	21.296	35.565
CERVERA DE PISUERGA	51	1.941,52	49.887	51.518	44.821
FRECHILLA	32	912,91	23.186	20.584	
PALENCIA	22	874,39	66.195	74.270	112.674
SALDAÑA	55	1.616,49	33.090	30.954	
TOTAL	247	8.017,48	233.290	231.977	193.060

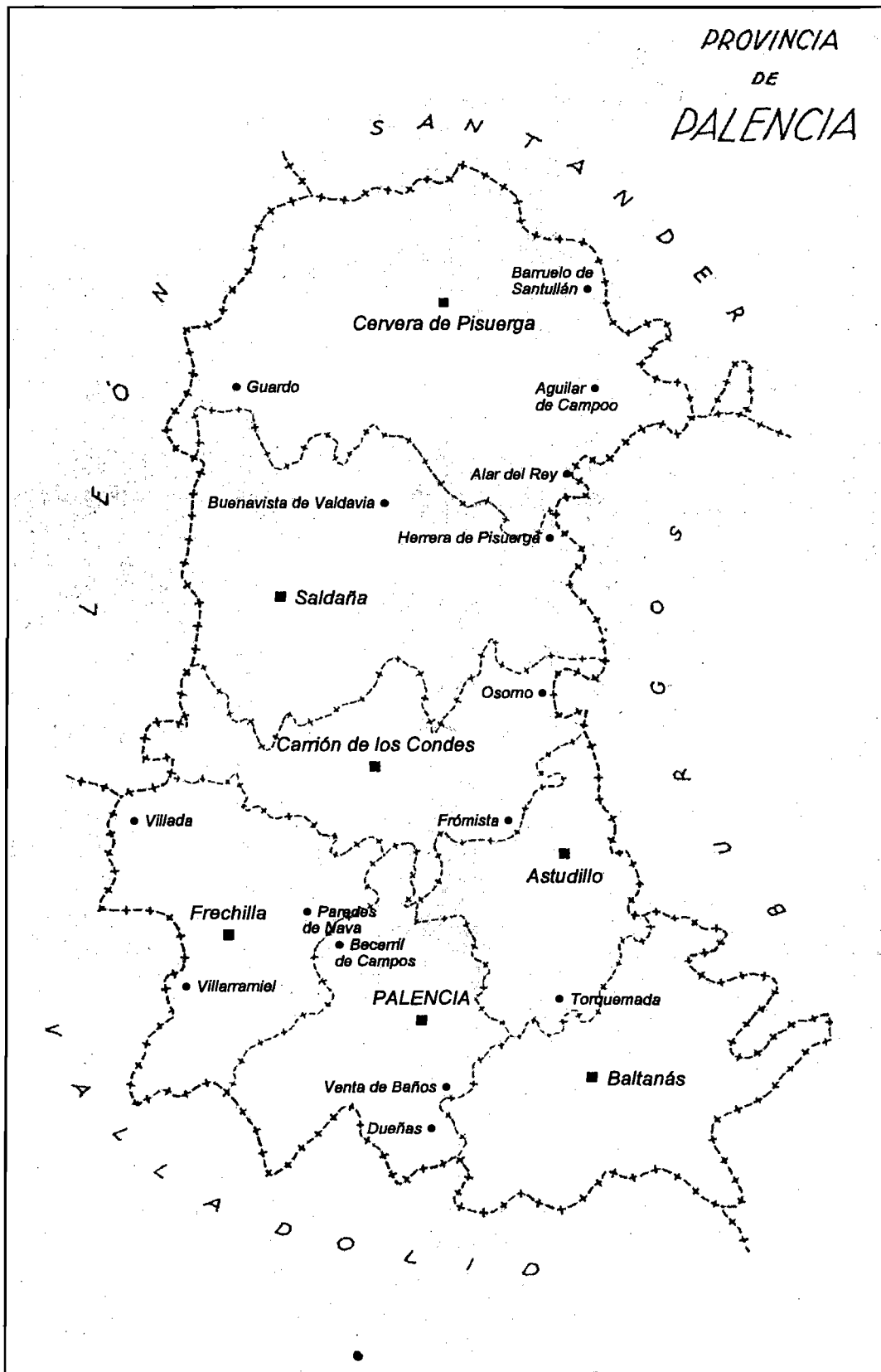
FUENTE: INE (1964), pp. 11 y 48. GARCÍA SANZ, B. (1984), p. 243.

Al ser siete el número de representantes elegidos por los ayuntamientos correspondía a las entidades elegir tres diputados. En consecuencia, la Diputación Provincial de Palencia quedó formada por once miembros: el presidente y diez diputados provinciales.

La división de la provincia de Palencia en partidos judiciales presentaba grandes diferencias entre ellos, tanto en relación con la extensión como con el número de habitantes de cada uno de ellos, lo que afectaba claramente a la representatividad de la institución, pues cada uno de ellos, independientemente de esos datos, elegía un diputado. Además no se tuvieron en cuenta los cambios demográficos que con el transcurso del tiempo sufrió la población palentina.

A partir de 1966 se produjeron modificaciones en las demarcaciones judiciales, que trajeron como consecuencia en la provincia de Palencia la supresión de cuatro partidos judiciales: Baltanás, Astudillo, Frechilla y Saldaña. Los tres primeros se integraron en el partido judicial de Palencia, y el de Saldaña se distribuyó entre los de Cervera y Carrión, incorporándose en el primero la comarca de la Valdavia. Sin embargo, estas modificaciones tenían un carácter estrictamente judicial, sin que implicase alteración alguna en las demarcaciones de índole administrativa, electoral o de cualquier otra naturaleza (artículo 8) ⁸⁶.

⁸⁶ Decreto de 11 de noviembre de 1965, que modifica la Demarcación Judicial.



PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

LAS ELECCIONES DE 1949

En el otoño de 1948 se habían celebrado en toda España las elecciones municipales para la constitución de los ayuntamientos conforme a la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Las corporaciones municipales resultantes se constituyeron oficialmente el domingo 3 de febrero.

El BOE del día 18 de febrero publicó dos decretos sobre las elecciones provinciales. El primero, de fecha 4 de ese mes, establecía las normas para su celebración, desarrollando la Ley de Bases. Por el segundo decreto, de 11 de febrero, se determinaba en su único artículo el día 20 de marzo para que tuvieran lugar las elecciones a fin de renovar en su totalidad los miembros de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.

Días más tarde, el 22 de febrero se publicaba un decreto-ley que modificaba la base 38 de la Ley de Régimen Local, aunque los cambios introducidos no afectarían a la organización de las elecciones en la provincia de Palencia.

La elección de la primera corporación provincial de acuerdo con el procedimiento orgánico tuvo lugar en el palacio de la diputación a partir de las 10 de la mañana del domingo 20 de marzo. Correspondía elegir a la corporación completa: siete diputados de representación municipal (uno por cada partido judicial) y a los tres diputados de representación corporativa.

Las votaciones se realizaron en un único acto y sucesivamente por orden alfabético de partidos judiciales y pueblos, mediante la emisión de papeletas secretas por los compromisarios previamente designados por los ayuntamientos. A la hora de la elección hay que tener en cuenta que todos los alcaldes y concejales de cada partido judicial eran candidatos y que los compromisarios podían votar libremente a los que desearan. Lógicamente, antes de la celebración de la votación existían acuerdos o instrucciones para votar a algún candidato determinado. Por ello, en algunos partidos judiciales, como Astudillo, Palencia o Cervera, el diputado elegido lo fue casi por unanimidad, en tanto que en otros partidos hubo cierta competencia y reparto de votos entre varios «candidatos».

A continuación, los compromisarios de las corporaciones y entidades procedieron a elegir a los diputados de su grupo. El número de compromisarios era de 14, de los cuales asistieron 12. Todos ellos votaron a Miguel López-Negrete y repartieron el resto de votos entre otros candidatos.

Tras la proclamación definitiva de los resultados, la corporación provincial quedaría constituida como sigue:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	Ramón Gutiérrez Santoyo (concejal de Astudillo)
	BALTANÁS	Francisco Gutiérrez García (alcalde de Antigüedad)
	CARRIÓN DE LOS C.	Luis Fernández-Lomana Barbáchano (alcalde de Carrión de los C.)
	CERVERA DE PGA.	Agustín Monge Llorente (alcalde de Guardo)
	FRECHILLA	Julio Díez García (alcalde de Villatoquite)
	PALENCIA	Enrique González Royuela (concejal de Palencia)
	SALDAÑA	Eusebio Salvador Merino (alcalde de Herrera de Pisuerga)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

Miguel López-Negrete Bolonio (médico)

Antonio Font de Bedoya (arquitecto)

Toribio Fernández Nieto (farmacéutico)

Además de los tres elegidos también obtuvieron votos en el grupo de entidades los nombres de Jesús Fernández-Lomana, Ángel Cabrero González y Gregorio Terán. Antonio Font y Toribio Fernández Nieto habían sido con anterioridad gestores en el ayuntamiento de Palencia.

De los diez diputados provinciales, nueve eran militantes de FET y de las JONS, y todos ellos "*de absoluta confianza*". En cuanto a sus antecedentes políticos anteriores a julio de 1936, seis habían sido de Falange, uno de Renovación Española, dos de la CEDA y no consta afiliación política del otro diputado.

Las profesiones presentes en la diputación eran: abogado, industrial, farmacéutico, maestro, médico, militar, dos labradores y dos profesionales liberales. La edad media era relativamente alta, pues siete tenían entre 40 y 50 años y otros dos superaban esta última edad ⁸⁷.

⁸⁷ AGA, SGM, DNP. Caja 200.

La nueva corporación municipal se constituyó el domingo 24 de abril, según las normas establecidas por el ministerio de la Gobernación ⁸⁸. Tras prestar *"juramento de defender los intereses morales y materiales de la provincia, dentro del mejor servicio a España, y de lealtad al Jefe del Estado"*, los nuevos diputados tomaron posesión de sus escaños. Seguidamente, el presidente de la institución Buenaventura Benito designó vicepresidente a Miguel López-Negrete, que ya ocupaba el mismo cargo, se constituyeron las diferentes secciones, al frente de cada una de las cuales figuraba un presidente, y se nombraron los delegados de determinados servicios.

Las secciones de la diputación provincial, junto a sus respectivos presidentes, fueron las siguientes:

Beneficencia y Obras Sociales: Toribio Fernández Nieto.

Sanidad, Urbanismo y Vivienda: Miguel López-Negrete.

Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal: Ramón Gtrez. Santoyo.

Educación, Deportes y Turismo: Enrique González Royuela.

Obras Públicas y Paro Obrero: Antonio Font de Bedoya.

Hacienda y Economía: Eusebio Salvador Merino.

La Comisión de Gobierno quedó formada por el presidente de la diputación y los presidentes de las distintas secciones.

No hubo discursos del gobernador y únicamente el presidente de la institución pronunció unas breves palabras de felicitación, enhorabuena y bienvenida. A continuación, el presidente fue reelegido como procurador en Cortes en representación de la diputación provincial. Por último, se acordó conceder un voto de gracias a la corporación saliente y la celebración de una solemne misa de Espíritu Santo con motivo de la celebración del primer pleno ⁸⁹.

⁸⁸ Decreto de 9 de abril de 1949 (BOE de 12 de abril).

⁸⁹ *El Diario Palentino*, 26-4-1949.

LAS ELECCIONES DE 1952

En 1952 correspondía la primera renovación parcial de la corporación provincial. Sendos decretos del día 8 de febrero convocaron las elecciones para el domingo 23 de marzo y fijaron las normas para su celebración.

Como el número de diputados por ambos grupos no era par, el puesto restante se consideró como no renovable. Por tanto, en la diputación provincial de Palencia se debería elegir tres diputados de representación municipal y un representante de las entidades. La renovación afectaría alternativamente, y dentro de cada grupo, a los de mayor y menor edad hasta completar el número de diputados que cesaban. De acuerdo con ello, en la provincia de Palencia cesaron los diputados de los partidos judiciales de Baltanás, Frechilla y Saldaña, y en el grupo corporativo, Miguel López-Negrete⁹⁰.

Realizada la votación, y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

P. JUDIC.	BALTANÁS	Arsenio Carranza Diago (alcalde de Baltanás)
	FRECHILLA	Ángel Cano García (concejal de Frechilla)
	SALDAÑA	Eusebio Salvador Merino (alcalde de Herrera de Pisuerga)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

Miguel López-Negrete Bolonio

El diputado por Saldaña resultó reelegido para el cargo. También repitió elección el diputado en representación de las entidades Miguel López-Negrete.

Los diputados elegidos en representación de los municipios lo fueron prácticamente por unanimidad de los compromisarios. En cuanto al grupo de entidades, Miguel López-Negrete obtuvo siete votos y Alejandro Font de Bedoya tres.

La nueva corporación se constituyó el 2 de abril. La toma de posesión, aunque presidida por el gobernador no revistió gran solemnidad, ni en su desarrollo ni en los discursos pronunciados. El periódico dio una información muy sucinta del

⁹⁰ ADPP, Libro de Actas, 11-3-1952.

acto ⁹¹.

Se renovó en el cargo de vicepresidente a Miguel López-Negrete y se nombró a los presidentes de las distintas secciones. Al frente de las mismas figuran las mismas personas que desde 1952, sin más variaciones que el intercambio de presidencias entre Miguel López-Negrete, que ahora presidiría Beneficencia y Obras Sociales, y Toribio Fernández Nieto, que pasó a presidir la de Sanidad, Urbanismo y Vivienda ⁹².

En la sesión del 8 de junio de 1954, el diputado Antonio Font de Bedoya presentó la renuncia a su cargo por considerarse incompatible para su desempeño por ser funcionario público con destino en Valladolid y no tener, por tanto, la condición de vecino de ninguna localidad de la provincia de Palencia. Además, aducía razones de tipo profesional. La corporación aceptó por unanimidad la renuncia, lamentando la marcha del diputado. El 13 de julio se leyó en la sesión correspondiente el escrito del gobernador civil admitiendo la renuncia de Antonio Font. Al mes siguiente, en la sesión de 10 de agosto se le adjudicó, tras el correspondiente concurso, la plaza de arquitecto provincial ⁹³.

LAS ELECCIONES DE 1955

En 1955 correspondía la elección de la mitad de los diputados elegidos en 1949 y que ahora cesaban por finalización de su mandato de seis años ⁹⁴.

La celebración de las elecciones tuvo lugar, igual que en 1949, el domingo 20 de marzo y se eligieron a los diputados representantes de los partidos judiciales de Astudillo, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga y Palencia. También se cubrieron dos vacantes en el grupo de entidades.

⁹¹ *El Diario Palentino*, 3-4-1952.

⁹² ADPP, Libro de Actas, 2-4-1952.

⁹³ ADPP, Libro de Actas, 13-8-1957.

⁹⁴ La convocatoria se realizó mediante decreto de 11 de febrero de 1955, publicado en el BOE del 19.

Terminada la votación resultaron elegidos nuevos diputados provinciales:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

P. JUDICIAL	ASTUDILLO	Ramón Gutiérrez Santoyo (alcalde de Astudillo)
	CARRIÓN DE LOS C.	Félix Blanco García (alcalde de Carrión de los Condes)
	CERVERA DE PGA.	Tomás Fraile Calderón (alcalde de Cervera de Pisuerga)
	PALENCIA	Ramón Camino Isasmendi (concejal de Palencia)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

Esteban Ortega Gato (Profesor del Instituto de Palencia)

Tomás Alonso Rodríguez (Profesor Mercantil)

El diputado del partido judicial de Astudillo, Ramón Gutiérrez, resultó reelegido. Había sido nombrado alcalde de esa localidad en abril de 1952.

En la elección de diputados de representación municipal no hubo, a excepción de Palencia, tanta unanimidad como en ocasiones anteriores, aunque los diputados elegidos lo fueron por clara mayoría.

Tomás Alonso Rodríguez acabada de cesar como concejal del ayuntamiento de Palencia, cargo al que accedió en las primeras elecciones municipales de 1948. Ya con anterioridad había sido gestor en el mismo ayuntamiento entre 1942 y 1947 y vicepresidente de la diputación entre 1937 y 1941.

La toma de posesión de los nuevos diputados tuvo lugar el 2 de abril. Continuó como vicepresidente Miguel López-Negrete, que también presidiría la sección de Beneficencia y Obras Sociales. Al frente de las demás secciones se designó a Ramón Camino (Sanidad, Urbanismo y Vivienda), Ramón Gutiérrez (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Esteban Ortega (Educación, Deportes y Turismo), Tomás Alonso (Obras Públicas y Paro Obrero) y Eusebio Salvador Merino (Hacienda y Economía)⁹⁵.

Al día siguiente, Eusebio Salvador fue elegido procurador en Cortes en representación de los municipios, y dos semanas más tarde, Buenaventura Benito resultó reelegido para el mismo puesto representando a la diputación provincial.

⁹⁵ ADPP, Libro de Actas, 2-4-1955.

A lo largo de 1956 y 1957, cesaron como alcaldes de sus respectivas localidades tres de los diputados elegidos en 1955, lo que conllevó automáticamente el abandono de este último cargo. El 25 de mayo de 1956 se aceptó la dimisión de Félix Blanco como alcalde de Carrión de los Condes, lo que se comunicó en la sesión del 12 de junio.

Tres meses más tarde, el 11 de septiembre la corporación conocería el cese como diputado de Ramón Gutiérrez, tras haber cesado como alcalde el 28 de agosto.

Y finalmente, al año siguiente quien dimitiría el 9 de julio de 1957 como alcalde de Cervera de Pisuerga fue Tomás Fraile, conociéndose su cese como diputado provincial en la sesión del 13 de agosto ⁹⁶.

Como estos tres diputados habían sido elegidos en las últimas elecciones y se encontraban en su primer trienio de mandato, sus vacantes al ser cubiertas en 1958 lo serían sólo por el segundo periodo de tres años que les quedaba por cumplir a los cesados.

NOMBRAMIENTO DE GUILLERMO HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

Tras más de quince años al frente de la diputación provincial, el 10 de febrero de 1958 cesaba el presidente de la institución Buenaventura Benito Quintero. Fue reemplazado por Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, quien tomó posesión en la sesión extraordinaria del 17 de ese mismo mes.

Dicha sesión fue presidida por el gobernador civil Víctor Fragoso del Toro y no contó con la asistencia del presidente saliente. Al referirse a la labor de éste durante su mandato, el gobernador señaló *“la dilatada actuación de más de quince años, presidida siempre por normas de austeridad y elevado espíritu de trabajo en la que si pudo haber algún error quedaron siempre oscurecidos y empequeñecidos por sus indiscutibles aciertos y su limpia actuación”*. Más adelante, manifestó, en el tono muy del sentido «regeneracionista» que tanto le gustaba, que *“varios siglos de abandono hacen ardua y difícil la tarea de las Diputaciones Provinciales que por aquellas causas se encontraron con pueblos sin alumbrado, sin abastecimiento de aguas, sin lavadero, en fin, sin las mínimas comodidades de que deber ser dotados, y que, si bien ha sido en gran parte remediado, aún falta mucho por hacer”* ⁹⁷.

⁹⁶ ADPP, Libro de Actas.

⁹⁷ ADPP, Libro de Actas, 17-2-1958. *El Diario Palentino*, 17-2-1958.

Guillermo Herrero nació el 5 de mayo de 1921 en Palencia, ciudad donde cursó el Bachillerato. Licenciado en Historia por la Universidad de Valladolid, dedicaba su actividad al negocio tradicional de su familia.

LAS ELECCIONES DE 1958

La convocatoria de las elecciones provinciales de 1958 vino precedida por la remisión a los gobernadores civiles de instrucciones a tener en cuenta en relación con su organización y desarrollo.

Las instrucciones del ministerio de la Gobernación se concretaban en seis puntos. El primero de ellos señalaba la importancia de la intervención de los gobernadores en la preparación de estas elecciones, pues por su propia mecánica electoral permitían mayor capacidad de actuación que en el caso de las elecciones municipales. En los cuatro siguientes puntos, se hacía referencia al perfil de los candidatos a proponer. La recomendación del ministerio señalaba la importancia de una renovación efectiva, evitando reelecciones y procurando la no coincidencia simultánea de varios cargos de carácter político. Ideológicamente, se debía buscar la adhesión de los candidatos al Movimiento Nacional, sin descartar la presencia de otros, pero siempre dentro de los principios doctrinales del régimen. En cuanto al perfil personal, se recomendaba la designación de *"candidatos jóvenes con formación cultural suficiente en actividades de gestión o de orden técnico, primando la eficacia a otras representativas o formales"*. Por último, se ordenaba a los gobernadores que para cualquier duda en relación con estas instrucciones debería consultarse necesariamente al ministerio ⁹⁸.

La elección de los diputados provinciales se celebró el día 30 de marzo, Domingo de Ramos ⁹⁹. Vino a suponer una importante renovación en la representación municipal, debido a que hubo que añadir a los tres diputados que cesaban por transcurrir los seis años de su mandato (Baltanás, Frechilla y Saldaña), las vacantes dejadas por los representantes de Astudillo, Cervera y Carrión a causa del cese de sus titulares. Sólo permanecería en el grupo de representación municipal Ramón Camino. Los diputados que hubieran de ser elegidos como consecuencia del cese de sus alcaldes lo serían, como ya se ha dicho, sólo por tres años.

En estas elecciones también correspondía elegir a un representante de entidades, para sustituir a Miguel López-Negrete, quien llevaba en la institución desde 1942.

⁹⁸ AGA, Interior. Caja 208.

⁹⁹ La convocatoria se realizó mediante decreto de 21 de febrero (BOE de 28).

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	José Luis de la Mora Manrique (alcalde de Melgar de Yuso)
	BALTANÁS	Benito Díez Pastor (alcalde de Villaviudas)
	CARRIÓN DE LOS C.	Jesús Juan González Gutiérrez (alcalde de Carrión de los C.)
	CERVERA DE PGA.	José González Tejerina (alcalde de San Salvador de Cantamuda)
	FRECHILLA	Sisinio Martínez Llamazares (alcalde de Villada)
	SALDAÑA	Gerardo Gutiérrez Serna (alcalde de Villaluenga de la Vega)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

José María Morrondo García (C. O. de Titulares Mercantiles)

En cuanto a la distribución de los votos, hay que señalar que los diputados por Astudillo, Baltanás, Frechilla y Saldaña fueron elegidos casi por unanimidad, aunque en los dos últimos partidos judiciales hubo algún voto en blanco o nulo. Hubo mayor disputa para la elección de los diputados por Carrión y Cervera, aunque el triunfo de los finalmente elegidos fue claro ¹⁰⁰.

Sisinio Martínez Llamazares ya había sido diputado provincial entre 1941 y 1942, en la etapa de las comisiones gestoras. Jesús González, empleado de banca, fue alcalde de Carrión durante trece años, entre 1956 y 1969 ¹⁰¹. José María Morrondo, secretario de la COSA, fue hasta marzo de 1958 inspector provincial del Movimiento, siendo nombrado entonces jefe del departamento de Acción Política Local ¹⁰².

En la misma sesión, Carlos Fernández Castaño, alcalde de Guardo, fue elegido por abrumadora mayoría procurador en Cortes en representación de los municipios de la provincia.

La toma de posesión de la nueva corporación tuvo lugar el día 1 de abril, siendo designado vicepresidente Tomás Alonso Rodríguez, quien también presidiría la sección de Hacienda y Economía. Las demás secciones quedarían presididas por Ramón Camino (Beneficencia y Obras Sociales), José González Tejerina (Sanidad,

¹⁰⁰ *El Diario Palentino*, 1-4-1958.

¹⁰¹ *El Diario Palentino*, 21-1-2002.

¹⁰² Cese y nombramiento en *BMFET*, núm. 723, 10-3-1958.

Urbanismo y Vivienda), Benito Díez (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Esteban Ortega (que continuaba en Educación, Deportes y Turismo) y José María Morrondo (Obras Públicas y Paro Obrero).

En la sesión del 13 de abril, el presidente de la diputación provincial es elegido procurador en Cortes con diez votos a favor y uno en blanco ¹⁰³.

En la última sesión de febrero de 1960, la corporación provincial acordó conceder a Franco la primera Medalla de Oro de la provincia e incoar expediente para la concesión de la misma a la Sección Femenina, con motivo del XXV aniversario de su fundación. La medalla a la Sección Femenina le fue impuesta el 15 de octubre de ese año.

El 18 de agosto de 1960 falleció, a consecuencia de un accidente de automóvil ocurrido cerca de Villada el día anterior, el diputado Sisinio Martínez Llamazares, a los 70 años. Su hermano José Martínez Llamazares ocupaba por entonces la alcaldía de la ciudad de León ¹⁰⁴.

LAS ELECCIONES DE 1961

En las elecciones de ese año correspondía elegir diputados para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de finalización del periodo de mandato reglamentario, a las que había que añadir la vacante como consecuencia del fallecimiento de Sisinio Martínez Llamazares. También había que ocupar dos puestos de diputado por el grupo de entidades.

Para este proceso electoral, el ministerio de la Gobernación envió las mismas instrucciones que tres años antes, eliminando la referencia a la «juventud» en el perfil de los candidatos idóneos ¹⁰⁵.

La elección de los diputados tuvo lugar el domingo 26 de marzo, que como en la ocasión anterior coincidió con el Domingo de Ramos. Tras las votaciones quedaron proclamados los siguientes diputados:

¹⁰³ ADPP, Libro de Actas, 13-4-1958.

¹⁰⁴ *El Diario Palentino*, 20-8-1960.

¹⁰⁵ AGA, Interior. Caja 208.

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo (concejal de Astudillo)
	CARRIÓN DE LOS C.	Jesús Santoyo Heredia (concejal de Las Cabañas de Castilla)
	CERVERA DE PGA.	Donato Ramos Valle (alcalde de Barruelo de Santullán)
	FRECHILLA	Rafael Ibáñez del Valle (alcalde de Frechilla)
	PALENCIA	Antonio Hermoso Junco (concejal de Palencia)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

Manuel Betegón Yágüez (Cámara de la Propiedad Urbana)

José Gómez Briz (Colegio Oficial de Veterinarios)

Las profesiones de los nuevos diputados de representación municipal eran las siguientes: Rodrigo Nebreda y Rafael Ibáñez eran farmacéuticos; Donato Ramos, maestro; Antonio Hermoso, abogado; y Jesús Santoyo, agricultor. Por su parte, José Gómez Briz era veterinario en Aguilar de Campoo y Manuel Betegón Yágüez, agricultor. Este último se había presentado sin éxito a las elecciones municipales por el tercio familiar en la capital celebradas el otoño anterior; había ocupado diversos cargos en los sindicatos.

La toma de posesión tuvo lugar el 1 de abril con la presidencia del gobernador civil Fragoso del Toro. Como nuevo vicepresidente fue designado José María Morrondo, que también presidiría la Comisión de Hacienda y Economía. Las restantes secciones fueron presididas por Benito Díez (continuaba al frente de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Manuel Betegón (Beneficencia y Obras Sociales), Antonio Hermoso (Educación, Deportes y Turismo), José Gómez Briz (Obras Públicas y Paro Obrero) y Rodrigo Nebreda (Sanidad, Urbanismo y Vivienda). Todos ellos formarían la comisión de Gobierno. Se creaba además una Comisión de Cooperación, presidida por el propio presidente de la institución, Guillermo Herrero.

A partir de enero de 1963, Rafael Ibáñez trasladó su residencia fuera de la provincia, lo que conllevó la pérdida de su condición de alcalde de Frechilla, y, por tanto, también la de diputado provincial ¹⁰⁶.

¹⁰⁶ ADPP, Libro de Actas, 8-1-1963.

LAS ELECCIONES DE 1964

En diciembre de 1963 se modificó la Ley de Bases de Régimen Local con el fin de dar entrada en las diputaciones a la representación directa de la Organización Sindical, con lo que la otorgaba *“la participación en la gestión, defensa y desarrollo de los fines propios de estas Corporaciones, que es aspiración reiteradamente expuesta por dicha Organización Sindical”*.

Para ello se estableció que dentro del grupo de representantes de las corporaciones, la mitad correspondería a las corporaciones y entidades culturales, económicas y profesionales, y la otra mitad a las integradas en la Organización Sindical. Se mantuvo el procedimiento de elección de los diputados de la primera mitad (representación de entidades), y se remite a la *“legislación peculiar”* la elección de los representantes de los sindicatos.

Cuando, como sucedía en Palencia, el número de diputados de ambas representaciones no fuera par, *“se proveerá el impar de cada renovación alternativamente, primero por un representante sindical, después por uno corporativo, y así sucesivamente”* ¹⁰⁷.

La diputación de Palencia tenía tres diputados por ese grupo, por tanto, al ser renovadas según ese proceso, cada tres años iría alternándose con dos y un representantes de cada sector.

Las elecciones provinciales del año 1964 quedaron convocadas para el domingo 29 de marzo ¹⁰⁸. En el grupo de representantes municipales correspondía elegir a los diputados de los partidos de Baltanás y Saldaña por finalización de los seis años como diputados provinciales; del de Frechilla, por haber transcurridos los tres años de sustitución y haber perdido la condición de alcalde por traslado de domicilio fuera de la provincia; y del diputado del partido de Astudillo por el cumplimiento de los tres años de sustitución y haber perdido tras la elecciones municipales del otoño anterior la condición de concejal ¹⁰⁹. Por cumplimiento de los seis años como diputado, también se hacía necesario cubrir en el grupo corporativo la vacante de José María Morrondo. De acuerdo con las modificaciones establecidas en la composición de este grupo, el nuevo diputado se atribuiría a la representación sindical ¹¹⁰.

¹⁰⁷ Ley de 2 de diciembre de 1963 (BOE de 5-12-1963). Estos cambios implicarían una nueva redacción de varios artículos de la Ley de Bases de Régimen Local (Decreto de 22 de febrero de 1964).

¹⁰⁸ Decreto de 22 de febrero de 1964.

¹⁰⁹ Rodrigo Nebreda da a conocer tal situación en carta personal hecha pública en la sesión de 11 de febrero de 1964 (ADPP, Libro de Actas).

¹¹⁰ ADPP, Libro de Actas, 10-3-1964.

La elección del diputado de representación sindical se realizó por medio de compromisarios. En el caso de Palencia se eligieron treinta compromisarios, correspondiendo quince a los empresarios e igual número a los trabajadores. La junta provincial de Elecciones Sindicales distribuyó los treinta puestos entre las diversas entidades de acuerdo con sus respectivos censos.

Hasta el día 17 era posible presentar candidatos, que necesitan cumplir determinadas condiciones y requisitos ¹¹¹. Antes de iniciarse la votación, el gobernador civil Francisco Queipo de Llano, que llevaba poco más de un mes en el cargo, dirigió unas palabras *“para subrayar la libertad absoluta de voto y expresar su confianza en los electores, de quienes sabía habían de elegir a los mejores y más capacitados, sin otra mira que el logro del bien y más acertada defensa e los intereses palentinos”* ¹¹².

Celebrada la votación, quedaron proclamados como nuevos diputados:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	Eugenio Balbás de Bustos (alcalde de Torquemada)
	BALTANÁS	Arsenio Carranza Diago (alcalde de Baltanás)
	FRECHILLA	Daniel Bolado Marcos (alcalde de Boadilla de Rioseco)
	SALDAÑA	Carlos Ruiz-Zorrilla Moro (concejal de Saldaña)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

SINDICAL	Anselmo Poncio Solana (Sindicato de Cereales)
----------	---

El nuevo diputado Arsenio Carranza Diago, también jefe local del Movimiento de su localidad, había ostentado igual representación en nombre de los municipios de su partido durante los años 1952 a 1958.

La elección de los diputados por Baltanás, Frechilla y Saldaña se realizó casi por unanimidad o por una mayoría muy amplia. Hubo más disputa en el partido de Astudillo, donde el diputado elegido obtuvo sólo un voto más que cada uno de los otros dos candidatos.

¹¹¹ *El Diario Palentino*, 10-3-1964.

¹¹² *El Diario Palentino*, 30-3-1964.

Daniel Bolado, de 45 años, era maestro nacional; Carlos Ruiz-Zorrilla ejercía como farmacéutico en Saldaña.

En la elección de representante por el tercio sindical, participaron 29 de los treinta compromisarios. Resultó elegido con 15 votos Anselmo Poncio, vecino de Palencia, vocal nacional del grupo de Panadería del Sindicato de Cereales y representante de Panadería La Flor.

A continuación se eligió al procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, siendo elegido Benito Díez Pastor, diputado provincial hasta ese momento.

La constitución de la corporación tuvo lugar pocos días después, el 2 de abril, siendo designado vicepresidente Antonio Hermoso Junco. Previamente habían intervenido el presidente de la Diputación, el hasta entonces vicepresidente José María Morrondo, y el gobernador civil, Francisco Queipo de Llano, quien destacó *"la incorporación de una representación del trabajo a través del diputado elegido por la Organización Sindical"*.

La organización de la corporación quedó completada con el nombramiento de miembros de las Comisiones y sus presidentes: Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal (Daniel Bolado), Beneficencia y Obras Sociales (Arsenio Carranza), Educación, Deportes y Turismo (Antonio Hermoso, que continuaba), Obras Públicas y Paro Obrero (José Gómez Briz, que también continuaba), Sanidad, Urbanismo y Vivienda (Donato Ramos) y Hacienda y Economía (también presidida por Antonio Hermoso). Estos diputados formaban la Comisión de Gobierno. Además, se constituían las Comisiones de Cooperación Provincial y de Ayuda Familiar, presididas por el presidente de la diputación. Finalmente, se nombran diversas representaciones ¹¹³.

El 14 de septiembre de 1966 el pleno se dio por enterado del cese como alcalde y diputado de Donato Ramos, que por su profesión de maestro había sido trasladado a Madrid ¹¹⁴.

En la Nochebuena de 1966 tuvo lugar un voraz incendio en el palacio de la diputación que causó grandes daños en el edificio. En el mismo falleció el ingeniero municipal y jefe del parque de bomberos, Gaspar Arroyo.

¹¹³ *El Diario Palentino*, 2-4-1964.

¹¹⁴ ADPP. Libro de Actas, 14-9-1966.

LAS ELECCIONES DE 1967

El domingo 26 de marzo se celebraron las siguientes elecciones provinciales para cubrir las vacantes producidas en los partidos judiciales de Astudillo, Carrión, Cervera y Palencia. También había que elegir dos representantes del otro grupo de diputados, correspondiendo uno a las entidades económicas y profesionales, y el otro a los sindicatos.

Previamente, en el mes anterior se había conocido el cese de Antonio Hermoso y Jesús Santoyo tras haber finalizado sus periodos como concejales en Palencia y Las Cabañas de Castilla, respectivamente ¹¹⁵.

La valoración de la prensa local sobre estas elecciones se expresaba en los siguientes términos:

“Las elecciones se presentan sin demasiado apasionamiento. Únicamente los candidatos proclamados y oficiosos se «mueven». Los electores, naturalmente, reciben recomendaciones de toda clase. Tantas que no podrán atender ninguna. En cuanto al resto de los ciudadanos la verdad es que las elecciones de diputados le traen bastante sin cuidado. No debiera ser así, desde luego, pero al igual que ocurrió en la elecciones municipales, la indiferencia es clara y digna de ser tenida en cuenta” ¹¹⁶.

Finalizadas las diversas votaciones, se hicieron públicos los siguientes resultados:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	Julio Pérez Manrique (alcalde de Boadilla del Camino)
	CARRIÓN DE LOS C.	José María Arconada Gato (alcalde de Frómista)
	CERVERA DE PGA.	José Gómez Briz (alcalde de Aguilar de Campoo)
	PALENCIA	José Paredes Barrigón (alcalde de Venta de Baños)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

ENTIDADES	Carlos Illera Paisán (Colegio Oficial de Médicos)
SINDICAL	Manuel Gómez Pérez (Sindicato de la Piel)

¹¹⁵ ADPP, Libro de Actas, 8-2-1967.

¹¹⁶ *El Diario Palentino*, 26-3-1967.

La elección de los diputados estuvo en esta ocasión bastante reñida, principalmente en los partidos de Astudillo, Carrión y la capital, donde los diputados elegidos lo fueron por escasa diferencia con sus inmediatos competidores. Únicamente hubo una clara mayoría del alcalde de Aguilar José Gómez Briz en el partido de Cervera. Gómez Briz acababa de cesar como diputado en representación de la entidades, continuando pues en la diputación.

Se daba la circunstancia de que se trata de la única ocasión en que para la representación del partido judicial de Palencia no se elige a un miembro del ayuntamiento de la capital. El nuevo diputado, José Paredes Barrigón, era desde 1958 alcalde de Baños de Cerrato (actualmente, Venta de Baños), cargo que ocupó hasta 1974, siendo nombrado al año siguiente presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria ¹¹⁷.

En la relación de entidades y corporaciones con derecho a designar compromisarios se encontraban principalmente colegios profesionales y centros de enseñanzas medias, que designaron veinte compromisarios. El gobernador civil dio una lista con los tres candidatos de entre los propuestos por las propias entidades: Juan José Anaya (ingeniero industrial), Abelardo González Lorenzo (director del Instituto Laboral de Saldaña) y Carlos Illera Paisán (médico). Votaron 19 compromisarios (faltó precisamente el candidato Juan José Anaya), otorgando doce votos a Carlos Illera, proclamado nuevo diputado provincial.

Para la elección del diputado de representación sindical se presentaron siete candidatos (cuatro económicos y tres sociales), todos ellos residentes en Palencia, entre los cuales debían optar los treinta compromisarios, que representan a partes iguales a empresarios y trabajadores ¹¹⁸.

El acto de constitución de la corporación tuvo lugar el 1 de abril. Intervinieron en el mismo el presidente de la diputación, el vicepresidente saliente Antonio Hermoso y el gobernador civil Julio Gutiérrez Rubio.

Como vicepresidente fue designado Daniel Bolado Marcos, alcalde de Boadilla de Rioseco. Al frente de la Comisiones fueron nombrados: José Gómez Briz (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Arsenio Carranza (que siguió en Beneficencia y Obras Sociales), Carlos Illera (Educación, Deportes y Turismo), Daniel Bolado (Hacienda y Economía), Anselmo Poncio (Obras Públicas y Paro Obrero), Carlos Ruiz-Zorrilla (Sanidad, Urbanismo y Vivienda). Como en ocasiones anteriores, estos diputados componían la Comisión de Gobierno. Se formaron otras Comisiones y se distribuyeron representaciones ¹¹⁹.

¹¹⁷ GONZÁLEZ REGLERO, J. M. (2000), pp. 183-184.

¹¹⁸ *El Diario Palentino*, 9, 23 y 26-3-1967.

¹¹⁹ *El Diario Palentino*, 1-4-1967.

El periódico consignó la sorpresa que en la mayoría produjo el resultado obtenido en la votación para la designación del diputado representante de la Organización Sindical. Al igual que había ocurrido en las pasadas elecciones del otoño para el tercio sindical en el ayuntamiento de la capital, *“los compromisarios sociales se mantuvieron más disciplinariamente unidos, mientras que los económicos dividieron sus preferencias y aunque no faltó un transvase de votos sociales hacia los candidatos económicos, de poco sirvió, saliendo al fin adelante un representante social”* ¹²⁰.

En junio de 1967, el pleno de la Diputación Provincial conoció el escrito del gobernador civil de 30 de mayo, por el que se resolvía la existencia de incompatibilidad e incapacidad en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Saldaña de Carlos Ruiz-Zorrilla, por ser a la vez farmacéutico del mismo. Ello le obligó a abandonar la concejalía, y, por tanto, el escaño de diputado provincial ¹²¹.

Más adelante, el 8 de enero de 1969, el pleno tuvo conocimiento del cese como diputado provincial de Arsenio Carranza Diago, al haber aceptado el gobernador su dimisión como alcalde de Baltanás el 13 de diciembre anterior ¹²².

ÁNGEL CASAS, NUEVO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

El Diario Palentino publicó el 12 de febrero de 1969 una breve noticia de última hora comunicando la dimisión como presidente de la Diputación de Guillermo Herrero. Según la nota, el anuncio había sido realizado en el transcurso de una comida, en la que se hallaba presente el gobernador civil Miguel Vaquer y los diputados, para celebrar, siguiendo una antigua costumbre, la liquidación de los presupuestos ¹²³.

Dos días después se hizo público el nombramiento de Ángel Casas Carnicero como nuevo presidente de la diputación provincial. Médico de profesión, había nacido en Villada 48 años antes. A los 17 años fue voluntario combatiente en la guerra civil, hallándose en posesión de la Medalla de Campaña y Sufrimientos por la Patria. Fue concejal del ayuntamiento de la capital desde 1958 a 1964, tras ser elegido en el otoño de 1957 en el tercio de representación familiar; entre 1961 y 1964 fue quinto teniente de alcalde. En el momento de su nombramiento, además de ejercer su profesión, era director de la Obra Sindical 18 de Julio y de la Escuela

¹²⁰ *El Diario Palentino*, 27-3-1967.

¹²¹ ADPP, Libro de Actas, 14-6-1967.

¹²² ADPP, Libro de Actas, 8-1-1969.

¹²³ *El Diario Palentino*, 12-2-1969.

Sindical ¹²⁴.

La toma de posesión de Ángel Casas tuvo lugar el 17 de febrero, justo el mismo día en que once años antes lo había hecho Guillermo Herrero. Éste pronunció unas palabras en las que explicó que ya desde un año antes había tenido intención de dimitir, pero que lo aplazó *"por terminar tareas y obras ya comenzadas"*. Con el nombramiento de Vaquer Salort como nuevo gobernador puso el cargo a su disposición, siendo aceptada entonces la renuncia. Tras jurar su cargo intervino el nuevo presidente y, posteriormente, el gobernador civil ¹²⁵.

La primera sesión mensual ordinaria con Ángel Casas como presidente contó con la presencia del gobernador civil. Al final de la misma, el presidente informó de la reorganización de las diversas Comisiones informativas *"a fin de obtener la mejor colaboración en los asuntos de sus respectivas competencias"*. Los presidentes de la Comisiones serían: Julio Pérez Manrique (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Carlos Illera (Beneficencia y Obras Sociales), José Gómez Briz (Educación, Deportes y Turismo), Daniel Bolado (Hacienda y Economía), Anselmo Poncio (Obras Públicas y Paro Obrero) y el presidente Ángel Casas (Sanidad, Urbanismo y Vivienda y también Cooperación Provincial).

LAS ELECCIONES DE 1971

Las siguientes debían celebrarse en 1970, pero, como en el caso de las municipales, fueron retrasadas un año ¹²⁶. La celebración de las elecciones de 1971 tuvieron lugar el 28 de marzo. En la convocatoria se mantuvo el número de diputados provinciales, a pesar de las modificaciones que se produjeron en las demarcaciones judiciales ¹²⁷.

Para el mismo día se convocaron las elecciones de consejeros provinciales del Movimiento, nuevos cargos electivos enmarcados dentro de un proceso de intento de apertura a la participación de los ciudadanos y que no cuajó entre la población. La celebración de estas elecciones tendría lugar seguidamente a la de los diputados provinciales.

¹²⁴ *El Diario Palentino*, 14-2-1969.

¹²⁵ *El Diario Palentino*, 17-2-1969.

¹²⁶ Decreto Ley de 9 de octubre de 1969 (BOE de 10 de octubre).

¹²⁷ Decreto de 20 de febrero de 1971 (BOE de 25 de febrero).

En las elecciones provinciales correspondía elegir a los diputados de los partidos de Baltanás, Frechilla y Saldaña, y además, a un diputado representante de las corporaciones y entidades. Los partidos judiciales de Baltanás y Saldaña no tenían en ese momento representación al haber cesado con anterioridad sus titulares de los cargos municipales que ostentaban.

En relación con las elecciones de los diputados de representación municipal, el periódico local señalaba que eran *“oficialmente candidatos todos los miembros de las Corporaciones locales de los pueblos de cada partido judicial. No obstante, a nivel de gestiones particulares salen algunos nombres concretos, a los que en los comentarios que preceden a las jornadas electorales, se denominan candidatos. No descenderemos, claro está, a detalles, pero todo parece que en estas elecciones, en general, no habrá demasiada «lucha»”*¹²⁸.

El 28 de marzo, después de la votación, se llevó a cabo el escrutinio, dando lugar al siguiente resultado:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
P. JUDICIAL	BALTANÁS	Eutiquio Gaisán Valle (alcalde de Cubillas de Cerrato)
	FRECHILLA	Ismael Marcos Calvo (alcalde de Paredes de Nava)
	SALDAÑA	Antonio Relea de la Hera (alcalde de Saldaña)
REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES		
	ENTIDADES	Modesto Alonso Emperador (profesor del Instituto)

La posterior elección de 27 consejeros provinciales del Movimiento prolongó la celebración de votaciones hasta más allá de las seis y media de la tarde.

Modesto Alonso Emperador era también por entonces concejal del ayuntamiento de la capital tras haber sido elegido por el tercio sindical en 1967. En la misma fecha en que fue proclamado diputado provincial, fue elegido consejero provincial del Movimiento por el grupo de Federaciones y Asociaciones¹²⁹.

¹²⁸ *El Diario Palentino*, 26-3-1971.

¹²⁹ *El Diario Palentino*, 30-3-1971.

Eutiquio Gaisán fue designado alcalde en 1969 y sigue desempeñando el cargo en la actualidad ¹³⁰.

La toma de posesión de los nuevos diputados tuvo lugar el día 2 de abril, en una sesión extraordinaria presidida por el gobernador civil Miguel Vaquer Salort.

Tras el juramento de los diputados entrantes, el presidente anunció el nombramiento de Carlos Illera como nuevo vicepresidente de la institución. Ángel Casas pronunció a continuación un extenso discurso dando cuenta de las realizaciones levadas a cabo últimamente, de las obras en marcha y proyectos para un futuro inmediato. Reivindicó el futuro de las diputaciones ante la próxima discusión de una nueva Ley de Régimen Local. Intervinieron, a continuación, el vicepresidente saliente Daniel Bolado, y el gobernador civil.

Las distintas Comisiones Informativas quedaron presididas por: Julio Pérez Manrique (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Carlos Illera (Beneficencia y Obras Sociales), José Gómez Briz (Educación, Deportes y Turismo), José Paredes Barrigón (Hacienda y Economía), Modesto Alonso Emperador (Obras Públicas y Paro Obrero), José María Arconada (Cooperación a los Servicios Municipales, asumiendo también los cometidos de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, con la que se refunde). Se nombraron, asimismo, distintas representaciones.

Hasta la celebración de las siguientes elecciones se produjo el cese de dos diputados como consecuencia de su dimisión como alcaldes de sus respectivos municipios. El 20 de octubre de 1971 el gobernador civil aceptó la dimisión de José María Arconada al frente de la corporación municipal de Frómista ¹³¹. Dos años más tarde, el 24 de abril de 1973, sería el alcalde de Paredes de Nava, Ismael Marcos Calvo, quien vio aceptada su renuncia ¹³².

LAS ELECCIONES DE 1974

El día 10 de marzo de 1974 se celebraron las últimas elecciones provinciales en vida de Franco. El decreto de convocatoria de elecciones presentaba como novedad la incorporación de un artículo en el que se expresa que *“no podrán ser propuestos como candidatos a Diputados provinciales en representación de las Corporaciones y Entidades económicas, culturales y profesionales y de los Organismos Sindicales quienes no hayan hecho constar expresamente, y por medio*

¹³⁰ Diciembre de 2002.

¹³¹ ADPP, Libro de Actas, 10-11-1971.

¹³² ADPP, Libro de Actas, 11-5-1973.

de escrito que se unirá a la propuesta, su adhesión a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino”¹³³. Ello delataba el temor del régimen en unos momentos de incertidumbre a que, a pesar de los mecanismos de control, las elecciones pudieran servir de cauce a la incorporación de personas disconformes con el sistema.

En la diputación palentina se produjo una importante renovación con la elección de cinco diputados de representación municipales y dos diputados por entidades y sindicatos, uno por cada tercio.

Celebradas las elecciones se produjeron los siguientes resultados:

REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

PARTIDO JUDICIAL	ASTUDILLO	Emilio Sendino Ercilla (alcalde de Astudillo)
	CARRIÓN DE LOS C.	Fernando Magide de Prado (alcalde de Carrión de los Condes)
	CERVERA DE PGA.	Luis de Felipe Martínez (alcalde de Guardo)
	FRECHILLA	Eliseo Blanco Rivas (alcalde de Meneses de Campos)
	PALENCIA	Juan José Anaya Gómez (concejal de Palencia)

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES

ENTIDADES	Carlos de Fuentes Fenech (Colegio Oficial de Farmacéuticos)
SINDICAL	Ramón Sáiz Gómez (Presidente Provincial de Trabajadores)

Los diputados de representación de los partidos judiciales fueron elegidos prácticamente por la totalidad de los compromisarios de cada circunscripción. La victoria de los otros dos diputados, si bien no hubo tanta unanimidad, fue también evidente¹³⁴.

Ramón Sáiz, jefe de la estación de la RENFE en Venta de Baños, era presidente del Consejo Provincial de Trabajadores y Técnicos desde el mes de octubre de 1971¹³⁵. Concejal del ayuntamiento de Venta de Baños desde el año 1964 hasta la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas en 1979¹³⁶.

¹³³ Orden de 11 de enero de 1974 (BOE de 4 de febrero).

¹³⁴ *El Diario Palentino*, 11-3-1974.

¹³⁵ *El Diario Palentino*, 9-10-1971.

¹³⁶ GONZÁLEZ REGLERO, J. M. (2000), p. 578.

La constitución de la nueva corporación tuvo lugar el 1 de abril. El nuevo vicepresidente será Modesto Alonso Emperador ¹³⁷. Al frente de las distintas comisiones fueron designados: Eutiquio Gaisán (Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal), Modesto Alonso Emperador (Beneficencia y Obras Sociales, que asumió también las obras de modernización y potenciación del Hospital Provincial), Antonio Relea (Educación, Deportes y Turismo), Fernando Magide (Hacienda y Economía), Juan José Anaya (Obras Públicas y Paro Obrero, que incluía asuntos relativos al urbanismo y la promoción industrial), Ramón Sáiz (Cooperación de los Servicios Municipales, que llevaba también los cometidos de Sanidad y Vivienda). Se designaron después distintas representaciones.

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Local de noviembre de 1975, el 18 de enero de 1976, casi dos meses después del inicio del reinado de Juan Carlos I, correspondía la elección por los diputados del presidente de la corporación provincial ¹³⁸. En el caso de Palencia el único candidato fue el presidente ejerciente, por lo que sería proclamado automáticamente.

La toma de posesión de Ángel Casas tuvo lugar el domingo 8 de febrero en un acto presidido por el gobernador civil José María Rabanera. Las nuevas circunstancias políticas se verían reflejadas en los discursos, fundamentalmente en el del presidente de la Diputación al señalar que la nación *"se encuentra en la encrucijada más difícil de los últimos treinta años"*, planteando las tres posibilidades que se presentaban: la evolución, la ruptura desde dentro o desde fuera o *"quizás objetivamente, sea una mezcla de todo"* ¹³⁹.

Ese mismo mes se convocaron elecciones provinciales parciales para el domingo 28 de marzo con el fin de cubrir las vacantes de diputados que en ese momento pudieran existir ¹⁴⁰. En la diputación palentina, la única vacante fue la producida por el cese del alcalde de Carrión, Fernando Magide de Prado, que no se presentó como candidato a la reelección en enero de 1976 ¹⁴¹. Resultó elegida nueva diputada provincial la alcaldesa de Requena de Campos, María Socorro Ortega Herrero, quien obtuvo catorce votos, dos más que el nuevo alcalde de Carrión Daniel Fernández Ibáñez. En principio, la nueva diputada sólo debería desempeñar su cargo durante el tiempo que le restase al diputado sustituido.

¹³⁷ *El Diario Palentino*, 2-4-1974.

¹³⁸ Decretos de 5 y 26 de diciembre de 1975 (BOE de 10 y 27 de diciembre).

¹³⁹ *El Diario Palentino*, 9-2-1976.

¹⁴⁰ Decreto de 20 de febrero de 1976 (BOE de 24 de febrero).

¹⁴¹ ADPP, Libro de Actas, 11-2-1976.

María Socorro Ortega era la primera mujer miembro de la diputación provincial y, asimismo, la única alcaldesa de la provincia ¹⁴².

Como consecuencia de esta elección se celebró el 1 de abril un pleno extraordinario para la toma de posesión del nuevo miembro de la corporación. En la organización apenas se produjeron más cambios que los imprescindibles motivados por la sustitución de Fernando Magide, asumiendo Carlos de Fuentes Fenech la presidencia de la comisión de Hacienda y Economía. Continuaba como vicepresidente Modesto Alonso Emperador ¹⁴³.

Las siguientes elecciones provinciales deberían celebrarse en el primer trimestre de 1977. Sin embargo, quedaron aplazadas hasta después de las primeras elecciones legislativas, lo que prorrogó el periodo de mandato de los diputados en ejercicio ¹⁴⁴. Durante el tiempo que transcurrió hasta 1979 no se produjeron más cambios en la composición de la corporación provincial.

Finalmente la constitución de las primeras corporaciones provinciales democráticas no tendría lugar hasta 1979, tras la celebración en abril de ese mismo año de las elecciones municipales. El 23 de abril se reunirá por última vez el pleno de la diputación provincial. Sólo tres días más tarde, toman posesión los nuevos diputados, que eligieron como presidente a Emilio Polo Calderón. De los antiguos diputados sólo permanecería en la institución Luis de Felipe, alcalde de Guardo, elegido diputado por el partido judicial de Cervera de Pisuerga ¹⁴⁵.

¹⁴² *El Diario Palentino*, 30-3-1976.

¹⁴³ *El Diario Palentino*, 2-4-1976.

¹⁴⁴ Real Decreto Ley de 8 de octubre de 1976 (BOE de 11 de octubre).

¹⁴⁵ ADPP, Libro de Actas, 23 y 26-4-1979.

EL PERSONAL POLÍTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La diputación provincial palentina, como en general todas las españolas, presenta durante el franquismo una actuación más limitada en comparación con las demás instituciones abordadas en esta investigación. Ello era debido fundamentalmente al control sometido por el gobierno civil y a su propia debilidad institucional, manifestada tanto en sus reducidas competencias como en su precariedad económica.

En consecuencia, los diputados provinciales tenían un poder político todavía más restringido que los concejales. Su reducido número, sobre todo en las etapas de las comisiones gestoras, convertía, en la mayoría de los casos, a los diputados en colaboradores del presidente con escasa iniciativa política. La puesta en marcha de mecanismos electorales a partir de 1949 no contribuyó especialmente a relanzar una figura escasamente representativa elegida por un sufragio indirecto absolutamente controlado. Por ello, el sistema político no mostrará la misma preocupación e interés por encauzar al personal político que accedía a la corporación provincial que el manifestado en las elecciones municipales. Así, por ejemplo, mientras que en los ayuntamientos se eludirán las reelecciones para evitar la perpetuación en el cargo, la continuidad y la permanencia de las corporaciones si no habitual, sería más apreciable.

Por ello, la primera observación que se destaca al considerar el personal político que formó parte de la diputación provincial palentina es, si la comparamos con el ayuntamiento, una mayor estabilidad en cuanto a la permanencia en el puesto que afecta tanto a su presidente como a sus miembros. Durante casi 37 años (de 1942 a 1979), la corporación sólo fue presidida por tres titulares, mientras que, en ese mismo periodo, la ciudad de Palencia contó con siete alcaldes. Por su parte, Miguel López-Negrete fue vicepresidente de la diputación durante casi 17 años.

Ninguno de los siete presidentes que dirigieron la diputación provincial destacó por su fervor ideológico. Su posición les identificaba más con su función social y profesional que con su origen en la provincia o incluso con la adscripción política, y, en todo caso, destaca la ausencia de falangistas, aun estando al frente

de la provincia gobernadores «azules», como sucedió durante el mandato de los tres últimos presidentes. Tras su cese como presidentes únicamente Pérez de Guzmán continuó un tiempo en la vida política, aunque circunscrito al ámbito municipal de la capital; el resto, volvió a su actividad profesional.

En cuanto a los componentes de las comisiones gestoras, se observa la misma sensación de estabilidad. Si las comisiones gestoras del ayuntamiento de la capital vieron pasar a 89 concejales, en la diputación provincial sólo tomaron asiento en el mismo periodo 23 diputados. La primera comisión gestora nombrada en el otoño de 1936 quedó definitivamente constituida por el presidente Pérez de Guzmán y diez diputados, y en ella predominaban hombres procedentes de la Unión Patriótica y de los partidos de derechas; no aparece, sin embargo, ningún falangista destacado. Socialmente sobresale la incorporación de grandes propietarios y de representantes de las entidades corporativas.

La publicación de la orden de 30 de octubre de 1937 trajo como consecuencia la primera renovación importante de la comisión gestora, que aunque no afectó a su presidente, supuso el cese de la corporación y la entrada de cinco nuevos gestores. Como en la anterior corporación, predomina el carácter derechista de sus miembros, aunque tras la unificación todos ellos habían ingresado en FET y de las JONS. La escasa presencia falangista, principalmente representada por Manuel Villares, provocó continuas quejas de la jefatura provincial del Movimiento.

Las renovaciones de la comisión tendían a garantizar más que la afinidad ideológica, la fidelidad de sus miembros al régimen, y más concretamente al gobernador civil. Desde la publicación de la orden de octubre de 1937 los diputados no tenían por qué representar a los partidos judiciales y el gobernador civil tendía a designar gestores que residieran en la capital o pueblos cercanos por lo que, dado el reducido número de diputados, dejaba a amplias zonas de la provincia sin presencia en la corporación provincial. Desde la constitución de la gestora de diciembre de 1937 no se produjeron cambios significativos en la composición de la corporación provincial, aunque fue aumentando la presencia de miembros más identificados con FET y de las JONS.

A partir de la Ley de Bases de 1945 se trató de ordenar la composición de la diputación provincial, dando entrada a la representación de los partidos judiciales de la provincial. En la mayoría de las ocasiones serían elegidos como diputados alcaldes, normalmente ejercientes en la capital del partido, cuyo nombramiento y cese dependía discrecionalmente del gobernador civil; de hecho, varios alcaldes cesaron o dimitieron antes de finalizar su periodo en la diputación. Una excepción fue el partido judicial de Palencia, por el que accedía un concejal del ayuntamiento de la capital, siempre procedente del grupo de entidades controlado por el gobernador, menos en el periodo 1967-74 en el que el diputado provincial fue el alcalde de Venta de Baños José Paredes Barrigón.

Aunque no fue lo habitual, y las propias instrucciones lo desaconsejaban, se produjeron en 1952 reelecciones. Además, Arsenio Carranza, alcalde de Baltanás fue diputado en dos periodos (1952-58 y de 1964 hasta su cese en 1968) y José Gómez Briz pasó en 1967 del grupo de entidades a representar, como alcalde Aguilar de Campoo, al partido judicial de Cervera.

La prensa no publicó nunca datos biográficos de los diputados provinciales, que unido a la ausencia de expedientes personales en el Archivo Histórico de la diputación provincia, es difícil conocer los rasgos generales en relación con la edad y el lugar de origen. En cuanto a las actividades profesionales de los diputados de los partidos judiciales de la provincia, destacan las ocupaciones agrarias, aunque también se incluyen profesionales liberales de especial arraigo en el ámbito rural (veterinarios, farmacéuticos, maestros y médicos). Mayor variedad se da entre los diputados del grupo de entidades, la mayoría avecindados en la capital, y del partido judicial de Palencia. La incorporación de representantes sindicales permitió el acceso de algún empleado, que venía a constituir la parte más «social» de la corporación.

Casi ninguno de los diputados “orgánicos” tendrá una carrera política destacada, más allá de su cargo de alcalde. Las excepciones serán Ramón Gutiérrez Santoyo y Benito Díez Pastor, que ocuparían un escaño como procuradores en Cortes en representación de los municipios palentinos.

PROCURADORES EN CORTES

PROCURADORES EN CORTES

LA CREACIÓN DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

El 17 de julio de 1942, haciendo uso de la potestad del Jefe del Estado para dictar normas de carácter general, se promulgó la Ley Constitutiva de las Cortes. Franco la daría a conocer al país al día siguiente, 18 de julio, fecha simbólica para el Régimen, ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS. La ley fue presentada por el ministro secretario general del Movimiento, José Luis Arrese, ya que su departamento había intervenido decisivamente en su redacción.

La creación de las Cortes fue entendida de distinta manera. Para los más cercanos al Régimen, se vio como parte de un proceso de institucionalización del sistema político y de apertura a la participación del pueblo en las tareas del Estado. Desde una óptica opuesta, la nueva cámara no era más que un artificio destinado a romper la imagen fascista ante las potencias occidentales.

Las Cortes eran definidas en la Ley como el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Tenía como misión principal la preparación y elaboración de las leyes, y constituía, por tanto, un *"instrumento de colaboración"* en la función legislativa, que seguía atribuida al Jefe del Estado ¹.

La composición de las Cortes se ajustaba al sistema de representación orgánica, de fuerte contenido corporativo, que las asemejaba a los proyectos esbozados durante la dictadura de Primo de Rivera. La mayoría de los procuradores que constituían las Cortes lo eran en razón de su cargo (ministros, consejeros nacionales, alcaldes de capitales de provincia, etc.) o nombrados por el Jefe del Estado u otras autoridades gubernativas o del partido.

¹ DÍAZ-PLAJA, F. (1976), pp. 126-130.

Los procuradores de las Cortes en la primera legislatura fueron los consejeros nacionales de FET y de las JONS, altos cargos de la Organización Sindical y 102 representantes de la administración local (todos ellos de nombramiento gubernativo). Además, se sentaban en las Cortes presidentes de altas instituciones del Estado y los rectores de todas las universidades. A ellos había que añadir siete representantes de organizaciones profesionales y cincuenta procuradores elegidos directamente por Franco (artículo 2 de la Ley de Cortes).

El funcionamiento de las Cortes dependía totalmente del Gobierno. El Jefe del Estado nombraba la totalidad de la Mesa de las Cortes y el ejecutivo intervenía en la designación de las comisiones, fijación del orden del día, etc.

La representación de las provincias quedaba establecida en el apartado e) del citado artículo 2º:

“Los alcaldes de las cincuenta capitales de provincia, los de Ceuta y Melilla y un representante de los demás Municipios de cada provincia designado a través de la Diputación Provincial”.

El contenido de la Ley de Cortes tuvo desde su promulgación en 1942 dos importantes modificaciones, la Ley de 9 de marzo de 1946, y, sobre todo, las introducidas por la Ley Orgánica del Estado en 1967.

PRIMERA LEGISLATURA (1943-1946)

La andadura de las Cortes españolas se inició el 16 de marzo de 1943 con el juramento de los procuradores. Al día siguiente tuvo lugar la sesión inaugural presidida por Franco. Formaban las Cortes 424 procuradores, bajo la presidencia del tradicionalista Esteban Bilbao, hasta entonces ministro de Justicia.

De acuerdo con la Ley de Cortes, la representación de la provincia de Palencia se reducía a dos procuradores: el alcalde de la capital y un representante del resto de los municipios de la provincia.

El alcalde de Palencia era en esos momentos Severino Rodríguez Salcedo, que había accedido al cargo en octubre de 1941 y que permanecería como procurador toda la legislatura.

La convocatoria para la elección de procuradores en Cortes de los municipios se realizó conforme a un decreto de 14 de octubre de 1942. Tal competencia correspondía al pleno de la diputación provincial, que debería reunirse el primero de noviembre para realizar la elección. El cargo de procurador tenía que recaer

necesariamente en un alcalde o concejal de cualquiera de los municipios de la provincia, con excepción de la capital.

Reunido el pleno de la diputación palentina en sesión extraordinaria en la fecha señalada, eligió por unanimidad como procurador en Cortes a Félix Blanco García, alcalde de Carrión de los Condes ².

El 8 de enero del año siguiente, el pleno de la diputación conoció, en sesión secreta, las circunstancias, relacionadas con su conducta personal, que habían motivado la renuncia de Félix Blanco al cargo de procurador ³. El 19 de enero se hizo público en el pleno el escrito del gobernador comunicando la dimisión de Félix Blanco y convocando para el 23 la sesión destinada a elegir su sustituto.

La sesión extraordinaria convocada con tal motivo tuvo lugar el 21 de enero debido a la urgencia del ministerio de la Gobernación por conocer cuanto antes el nombre del nuevo procurador. A la sesión no asistió el gestor provincial Antonio Cuadro Salas, alcalde de Dueñas, que sería elegido unánimemente por el resto de los compañeros de corporación ⁴. Antonio Cuadros fue procurador durante todo el periodo de duración de la legislatura. La prensa local no publicó nada sobre la renuncia de Félix Blanco y la elección del nuevo procurador.

En mayo de 1943, el jefe provincial del Movimiento Antonio de Arana solicitó a los mandos del partido en Madrid, gestionasen el cambio de Severino Rodríguez Salcedo y Antonio Cuadros a las comisiones de Enseñanza y Agricultura respectivamente, pues habían sido adscritos a las de Hacienda y Presupuestos, que no se correspondían con sus capacidades ni con los intereses de la provincia ⁵.

Las Cortes finalizaron su etapa legislativa el 24 de abril de 1946. De aquel periodo cabe destacar la promulgación el 17 de julio de 1945 del Fuero de los Españoles. Pocos meses después, el 22 de octubre, se dio a conocer la Ley de Referéndum, que instituye la consulta directa a la nación como una facultad del Jefe del Estado, cuyo resultado no tenía carácter decisorio.

² ADPP, Libro de Actas, 1-11-1942.

³ ADPP, Libro de Actas, 8-1-1943.

⁴ ADPP, Libro de Actas, 19 y 21-1-1943.

⁵ AGA, SGM, DNP. Caja 123.

SEGUNDA LEGISLATURA (1946-1949)

El 9 de marzo de 1946, una Ley de la Jefatura del Estado modificó la composición de las Cortes (artículo 2), afectando a la representación provincial, que quedaría como sigue:

“e) Los alcaldes de las cincuenta capitales de provincia, los de Ceuta y Melilla y un representante de los demás Municipios de cada provincia, elegido entre sus miembros por los propios Municipios. Un representante por cada Diputación provincial y mancomunidades interinsulares canarias, elegido entre sus miembros por las Corporaciones”.

El 13 de mayo de 1946 juraron su cargo los nuevos procuradores. Las Cortes quedaron constituidas por 468 miembros, 44 más que en el trienio anterior. Al día siguiente, Franco asistió a la apertura oficial de la legislatura. En los discursos, tratando de salvar distancias con el parlamentarismo clásico, se recalcó la idea de que no se iniciaba propiamente una nueva legislatura, sino que, en todo caso, lo único que se producía era un simple relevo ⁶. La misma idea señala Diego Sevilla al afirmar que las Cortes tenían la condición de cuerpo continuo por no conocer la disolución y por la existencia de los procuradores no electivos, que no tenían término fijo a su mandato. El periodo de los procuradores no presentaba más finalidad que señalar el término y comienzo de la legislatura ⁷.

En cuanto a la representación palentina, cabe señalar que en la fecha de constitución de la asamblea seguía de alcalde de la capital Severino Rodríguez Salcedo. El 14 de abril de 1947 tomó posesión un nuevo alcalde, Fulgencio García Germán, que asumiría por tanto también el puesto de procurador que llevaba aparejado. Juró su cargo en las Cortes el día 7 de junio.

La elección del procurador representante de la diputación provincial correspondía al pleno de la misma, reunido en sesión extraordinaria, que lo elegiría de entre sus miembros. El decreto de convocatoria fijó para el 7 de abril la celebración de la sesión extraordinaria prevista, resultando elegido el presidente de la institución Buenaventura Benito Quintero. Obtuvo cinco votos a su nombre y se depositó una papeleta en blanco. Aunque no podía constar en el acta, ya que en ella no se consignaban más que los resultados, el elegido expresó a los diputados su agradecimiento y ofreció su esfuerzo *“al servicio de una provincia tan querida, tan*

⁶ DÍAZ-NOSTY, B. (1972), p. 34.

⁷ SEVILLA, D. (1974), p. 866. En el mismo sentido, Fraga definió a las Cortes como un *“cuerpo continuo no sometido a los avatares de una elección general”*.

*silenciosa y tan olvidada en algunos aspectos, como la nuestra”*⁸.

El nuevo procedimiento para la elección de representantes de los ayuntamientos en las Cortes, establecía que serían designados mediante elección de segundo grado y por los compromisarios que nombraran al respecto las corporaciones municipales, con excepción de la capital. La convocatoria de la elección se realizó mediante decreto de 15 de marzo, fijando para el 14 de abril la elección del procurador en Cortes. Previamente, el 31 de marzo los ayuntamientos, a excepción del de la capital, deberían elegir un compromisario por cada uno de ellos. La elección del procurador tuvo lugar en la diputación provincial, siendo candidatos todos los miembros de las corporaciones municipales (alcaldes y concejales)⁹.

Efectuada la votación, se comprobó que fueron varios los representantes municipales que obtuvieron votos, sin alcanzar ninguno de ellos la mayoría absoluta requerida. Ello obligó a una segunda votación en la que participaron los dos candidatos más votados: Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor y Ramón Gutiérrez Santoyo, que habían obtenido 78 y 59 votos respectivamente. En la nueva votación se emitieron 122 votos a favor del primero y 71 para el segundo, resultando dos papeletas en blanco. En consecuencia, fue proclamado procurador en Cortes Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, alcalde de Aguilar de Campoo. En la primera votación habían participado 233 compromisarios de los 248 ayuntamientos que componían la provincia (exceptuando la capital); en la segunda tomaron parte 195.

El periódico local señaló que *“el comentario general se refirió a la absoluta legalidad a la elección, demostrada en todos sus trámites, destacándose la absoluta libertad de los compromisarios, que con plena libertad votaron, sin influencias ni gestiones de ningún género”*¹⁰.

En el informe remitido a la delegación nacional de Provincias tras las elecciones, se resalta la identificación de Antonio Carbonell con el nacional-sindicalismo. En cuanto a Severino Rodríguez se le calificaba de *“persona de clara trayectoria política toda su vida y de franca adhesión al régimen”*, en tanto que, en términos similares, se decía de Buenaventura Benito que, *“aunque de ideas monárquicas, es persona de absoluta adhesión al Régimen y de gran preparación y prestigio en la ciudad”*¹¹.

⁸ *El Diario Palentino*, 9-4-1946.

⁹ ARANZADI (1946), pp. 463-464.

¹⁰ *El Diario Palentino*, 16-4-1946.

¹¹ AGA, SGM, DNP. Caja 200.

En esta legislatura también accedió a las Cortes como procurador sindical Fernando López Ortiz, químico de la Azucarera «Ebro» de Venta de Baños. Fue elegido en el transcurso de la asamblea celebrada el 17 de marzo de 1946 en el frontón Recoletos de Madrid, y que fue presidida por el delegado nacional de Sindicatos Fermín Sanz Orrio. Fernando López había ocupado durante la guerra la delegación sindical de Miranda de Ebro y, posteriormente, las Terrer y Calatayud (Zaragoza) ¹².

A partir de junio de 1946, se estableció la celebración de elecciones parciales para cubrir las vacantes producidas en la representación municipal y de las diputaciones durante la legislatura ¹³. Al parecer, la aplicación de este decreto generó confusiones en el procedimiento, por lo que una nueva norma de 1954 determinó que para cubrir las vacantes producidas se debería tener en cuenta la fecha que determinase el ministerio de la Gobernación a fin de celebrar las elecciones correspondientes, sin que pudiesen libremente hacerlo las corporaciones locales ¹⁴.

La legislatura celebró su última sesión el 7 de abril de 1949. En el periodo legislativo que terminaba la aportación más importante fue la Ley de Sucesión de 26 de julio de 1947. El proyecto, elaborado con intervención de las Cortes, fue aprobado abrumadoramente en referéndum el 6 de julio de ese año. La Ley de Sucesión declaró como Reino la forma política de España y reguló el orden sucesorio en la Jefatura del Estado.

Por lo que respecta a las Cortes, la Ley de Sucesión declaró como Ley Fundamental su Ley Constitutiva de 1942, exigiendo para su derogación o modificación, además del acuerdo de las Cortes, la celebración de un referéndum nacional (artículo 10).

EL REFERÉNDUM DE JULIO DE 1947

La utilización del referéndum fue, junto a la representación orgánica, *“otra de las novedades que, para la historia del sufragio en España, supuso el extenso período autoritario de Franco”* ¹⁵. Aunque no se trataba de un mecanismo de representación política, el referéndum sería una forma de participación muy apreciada por el franquismo, que lo entendió como sustituto de las elecciones y de

¹² Hoja divulgadora de la Secciones Sociales. CN-S de Palencia, núm. 13, abril de 1946 (BPP).

¹³ Decreto de 14 de junio de 1946 (BOE de 20 de junio).

¹⁴ Decreto de 11 de noviembre de 1954 (BOE de 13 de noviembre).

¹⁵ VARELA, S. (1977), p. 305

los partidos políticos, en contraposición, en suma, a la democracia representativa. Se trataba, según afirma La Ley de Referéndum en su preámbulo, de que *“la voluntad de la Nación (no) pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios”*.

La posibilidad del referéndum y de la iniciativa popular como fórmulas de democracia directa ya se contemplaron en la Constitución republicana de 1931 (artículo 66), pero con enormes trabas para que pudiera llevarse a la práctica. Se celebraron, sin embargo, referendos para la aprobación de los Estatutos de Autonomía de Cataluña (1931), País Vasco (1933) y Galicia (1936).

Franco quiso hacer del referéndum un mecanismo de participación, hasta el punto de dedicarle una Ley Fundamental, la Ley de Referéndum Nacional (22 de octubre de 1945), que concedió al Jefe del Estado la potestad de someter a la consideración de la nación una ley ordinaria elaborada por las Cortes antes de su sanción. Se trata, por tanto, de un referéndum facultativo y de carácter consultivo. Más tarde, en 1947, la Ley de Sucesión introdujo la necesidad de un referéndum de carácter prescriptivo u obligatorio para la modificación de las Leyes Fundamentales.

El referéndum sería la única forma de sufragio universal directo reconocido por el franquismo, ya que en el mismo podían ejercer su derecho al voto todos los hombres y mujeres mayores de 21 años. En los años finales del régimen, se buscó la participación de los ciudadanos en los órganos del Movimiento mediante la elección algunos de los miembros de los consejos locales por todos los ciudadanos, hombres y mujeres, mayores de 18 años.

Hay que señalar especialmente que los referendos tuvieron, sobre todo, un carácter plebiscitario, tratando de presentarlos como una aceptación del régimen y de la persona de Franco. Por ello, hacia el severo control de los mismos se dirigió una intensa propaganda oficial utilizando todos los mecanismos posibles a su alcance, especialmente los medios de comunicación, que apelaban de forma insistente en la obligatoriedad del voto. Las opiniones contrarias no tenían posibilidad de manifestarse y las garantías de limpieza en el proceso eran más que dudosas.

Por tanto, el recurso al referéndum perdía todo su valor democrático, convirtiéndose en un medio para presentarlo como expresiones, más o menos forzadas, de adhesión incondicional al régimen y también para presentar una mejor imagen en el contexto internacional ¹⁶.

¹⁶ VANACLOCHA, F. J./LABOA, J. M. (1976), pp. 24-30.

Se celebraron referendos en dos ocasiones, coincidiendo ambas con momentos muy especiales en la historia del régimen. La primera en 1947, con motivo de la Ley de Sucesión; y la segunda en diciembre de 1966 para la aprobación de la Ley Orgánica del Estado y la reforma de otras Leyes Fundamentales.

El 6 de julio de 1947 se celebró el primer referéndum del franquismo, con el fin de someter a consideración la Ley de Sucesión. La campaña institucional a favor del voto afirmativo fue apabullante, descalificando ferozmente a quienes se oponían ¹⁷.

Los datos obtenidos en la provincia de Palencia fueron los siguientes:

		% sobre electores	% sobre votantes
Electores	134.096		
Votantes	121.600	90,68	
Votos favorables	115.106	85,84	94,66
Votos contrarios	3.944	2,94	3,24
Votos anulados	2.550	1,90	2,10
Abstenciones	12.496	9,32	

Estas cifras son similares a las que se ofrecen a nivel nacional, donde hubo una participación del 88,59 por ciento. Teniendo en cuenta los votos emitidos, la opción favorable obtuvo el 92,94 por ciento y los votos contrarios y nulos el 4,75 y el 2,31 por ciento respectivamente ¹⁸.

En la provincia, sin contar la capital, participó el 94,16 por ciento, que votó afirmativamente en un 96,16 por ciento (los «noes» representaron sólo el 2,62 por ciento). En algunas zonas los votos favorables alcanzarán prácticamente el cien por cien. En la ciudad de Palencia participó del 86,73 por ciento del censo electoral, con 16.877 votos a favor (el 88,87 por ciento de votantes, casi ocho puntos por debajo

¹⁷ Sirva de pequeño ejemplo esta proclama: "Los malos españoles, que están al servicio del comunismo y contra España, VOTARÁN NO" (El Diario Palentino, 2-7-1947).

¹⁸ SEVILLA, D. (1974), pp. 972-975. El Diario Palentino ofrece datos de participación del 92,68 por ciento, distribuyéndose los votos en cifras parecidas a las que se presentan en el cuadro.

del resto de la provincia), 1.283 votos en contra (el 6,7 por ciento) y 1.046 votos en blanco (el 5,4 por ciento). El gobernador civil Abella Martín se mostró plenamente satisfecho del resultado del referéndum *“que ofrece el ejemplo de una provincia totalmente sana y esencialmente española”*¹⁹.

TERCERA LEGISLATURA (1949-1952)

Esta nueva etapa legislativa se inició el 14 de mayo de 1949, con la incorporación de 138 nuevos procuradores del total de 477 miembros que componían la asamblea.

En lo que respecta a la representación de la provincia de Palencia durante todo el período continuó como alcalde de la capital Fulgencio García Germán, y, por tanto, también como procurador durante toda la legislatura.

Para la elección de procurador en Cortes por los municipios de la provincia, en febrero de 1952 la secretaría general del Movimiento envió instrucciones a la jefatura provincial para que *“de manera discreta”*, se hiciera a las corporaciones municipales propuesta de un candidato, que *“deberá ser persona de indiscutible vinculación al Movimiento, leal y disciplinado, que una a estas cualidades, sólido prestigio personal y social y acreditada experiencia en los problemas municipales”*. Se mantenían, además, las instrucciones enviadas (circular nº 43) con motivo de las elecciones municipales del otoño anterior, a las que nos hemos referido en el capítulo correspondiente. Aunque se dejaba en manos de los jefes provinciales la conveniencia o no de presentar candidato único, el criterio fijado por la secretaría general del Movimiento *“es favorable al candidato único, fuertemente unido al Movimiento, al que en lo sucesivo pueda informar y asesorar sobre el estado de las Corporaciones Locales de su provincia”*²⁰.

La elección del procurador en Cortes por los municipios de la provincia tuvo lugar el domingo 10 de abril. Resultó reelegido, tras la celebración de una segunda votación, Antonio Carbonell, pues no había obtenido en la primera la mayoría necesaria. El resultado final señaló 115 votos a favor de Antonio Carbonell y 108 para Eusebio Salvador Merino, alcalde de Herrera de Pisuerga.

El escrutinio de la primera votación había ofrecido también un resultado bastante apretado: Antonio Carbonell (71), Eusebio Salvador Merino (52), Antonio Cuadros (51), Luis Fernández-Lomana (36), Manuel Isasi (11) y Martín Molina

¹⁹ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), p. 58. *El Diario Palentino*, 9-7-1947.

²⁰ AGA, SGM, DNP. Circular núm. 53. Caja 319.

Rodríguez (9) ²¹. No hubo un candidato único, incumpliendo, por tanto, las recomendaciones de la secretaría general.

El 25 de abril, al final de la sesión extraordinaria de constitución de la diputación provincial, surgida de la celebración de las primeras elecciones provinciales de carácter orgánico, se procedió a elegir al representante en las Cortes por la corporación. Los diputados propusieron por aclamación que fuera reelegido Buenaventura Benito, pero para cumplir con lo ordenado por la Ley, se sometió a votación, obteniendo diez votos a su nombre y una papeleta en blanco ²².

El domingo 2 de abril de 1950 se celebró la elección de procurador en Cortes representante de los municipios para cubrir la vacante de Antonio Carbonell, producida a consecuencia de su cese el primero de febrero como alcalde de Aguilar de Campoo ²³. Del total de 240 sufragios, Ramón Gutiérrez Santoyo, representante del ayuntamiento de Astudillo y diputado provincial, obtuvo 197 votos. Muy alejado en número de votos quedó Miguel Viguri, alcalde de Paredes de Nava, con 41 papeletas a su favor ²⁴. Ramón Gutiérrez prestaría juramento el 3 de mayo de ese año.

El nuevo procurador fue alcalde de Astudillo entre julio de 1941 y mayo de 1947. Desde 1949 fue concejal de la localidad, siendo nuevamente nombrado alcalde en abril de 1952.

La propuesta de Ramón Gutiérrez como candidato había venido del consejo provincial del Movimiento ²⁵. El parte de actividades de marzo señaló el triunfo del candidato propuesto *"a pesar de haber habido amplia oposición que se ha movido bastante"*, por lo que el jefe provincial (y gobernador civil) felicita a los jefes locales, a la vez que les hace ver que *"la disciplina y la unión son básicas para el triunfo de nuestros ideales"* ²⁶.

La última sesión de la legislatura tuvo lugar el día 5 de abril de 1952.

²¹ *El Diario Palentino*, 11-4-1949.

²² ADPP, Libro de Actas, 25-4-1940. *El Diario Palentino*, 26-4-1949.

²³ La convocatoria para la elección se realizó mediante circular del gobierno civil de 20 de marzo (*El Diario Palentino*, 21-3-1950).

²⁴ *El Diario Palentino*, 3-4-1950.

²⁵ AGA, SGM, DNP. *Parte de actividades correspondiente al mes de febrero de 1950*. Caja 264.

²⁶ AGA, SGM, DNP. *Parte de actividades correspondiente al mes de marzo de 1950*. Caja 264.

CUARTA LEGISLATURA (1952-1955)

El 14 de mayo de 1952, tres años justos después de inaugurarse la anterior legislatura, se celebró el juramento de los nuevos procuradores.

Al iniciarse la legislatura continuaba como alcalde de Palencia Fulgencio García Germán. El 30 de junio de 1952 tomó posesión un nuevo alcalde, Ricardo Ciudad López-Francos, quien ocuparía el cargo hasta su fallecimiento el 13 de mayo de 1954. Juró el cargo de procurador el 15 de julio de 1952. Tras la muerte por enfermedad de Ricardo Ciudad, el 30 de septiembre de 1954 tomó posesión como nuevo alcalde Vicente Almodóvar Rodríguez, que prestaría juramento como procurador en Cortes el 15 de diciembre de ese año.

La reunión de los compromisarios de los ayuntamientos de la provincia para elegir a su representante en las Cortes tuvo lugar el 14 de abril de 1952. El escrutinio dio el siguiente resultado: Ramón Gutiérrez Santoyo, alcalde de Astudillo desde pocos días antes, diputado provincial y procurador en Cortes, 222 votos, cuatro papeletas anuladas y dos en blanco. Resultó, por tanto reelegido quien ya ocupaba el escaño de procurador en Cortes ²⁷.

El 20 de abril se celebró sesión extraordinaria de la diputación provincial para elegir procurador el Cortes. Resultó reelegido su presidente Buenaventura Benito, con nueve votos a su nombre y uno en blanco, excusando su presencia el diputado Eusebio Salvador ²⁸.

La legislatura se clausuró el 13 de abril de 1955.

QUINTA LEGISLATURA (1955-1958)

La novedad de la legislatura que se abrió el 14 de mayo de 1955, fue la incorporación de cincuenta nuevos procuradores, los cincuenta consejeros nacionales de FET y de las JONS representantes de las provincias, ya que los consejeros nacionales llevaban aparejado el puesto de procurador en Cortes ²⁹. Por ello, las Cortes alcanzarían la cifra de 537 procuradores, creando incluso un problema de espacio en el hemiciclo.

²⁷ *El Diario Palentino*, 15-4-1952.

²⁸ *El Diario Palentino*, 22-4-1952.

²⁹ Decreto de 3 de marzo de 1955 (BOE de 5 de marzo).

Durante todo el periodo legislativo se mantuvo como alcalde de la capital Vicente Almodóvar Rodríguez.

El domingo 3 de abril de 1955 había tenido lugar la elección de procurador representante de los municipios de la provincia. El resultado de la votación fue el siguiente: Eusebio Salvador Merino, alcalde de Herrera de Pisuegra y diputado provincial, 193 votos; Arsenio Carranza Diago, alcalde de Baltanás y también diputado provincial, 51 votos. Al alcanzar la mayoría absoluta, el primero fue proclamado procurador en Cortes ³⁰.

Dos semanas más tarde, el 17 de abril, Buenaventura Benito fue reelegido procurador en Cortes representando a la corporación provincial. Obtuvo siete votos a favor (los de todos los diputados presentes) y hubo un voto en blanco ³¹.

El domingo 23 de abril se celebraron las primeras elecciones para elegir a los consejeros nacionales que representarían a las provincias en el organismo superior de la Falange. En Palencia tuvieron lugar en la diputación provincial, y tomaron parte en la votación todos los consejeros provinciales y un compromisario por cada jefatura local. Asistieron 199 votantes, excusando su asistencia por causas justificadas 34. Antonio de Arana Salvador, entonces presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, obtuvo la totalidad de los votos ³².

El 17 de febrero de 1958 Buenaventura Benito fue relevado como presidente de la diputación provincial por Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, pero su vacante no sería cubierta hasta la siguiente legislatura.

La legislatura se clausuró el 14 de abril de 1958. En el mes de diciembre anterior se conoció un nuevo Reglamento de la cámara que modificó el provisional de 1943 y, que en sus principales líneas, permanecería inalterable hasta 1971.

SEXTA LEGISLATURA (1958-1961)

Al comenzar en 1958 la sexta legislatura continuaba como alcalde de Palencia Vicente Almodóvar Rodríguez. En febrero del año siguiente cesó en el cargo, siendo sustituido por Juan Mena de la Cruz, quien tomaría posesión como procurador en Cortes en el mes de mayo.

³⁰ *El Diario Palentino*, 5-4-1955.

³¹ ADPP, Libro de Actas, 17-4-1955.

³² *El Diario Palentino*, 25-4-1955.

La elección de procurador en Cortes en representación de los municipios se hizo coincidir con la jornada de elección de los nuevos diputados provinciales, el 30 de marzo. Una vez finalizado este acto, se efectuó dicha elección. Votaron 238 compromisarios de un total de 247, obteniendo el alcalde de Guardo Carlos Fernández Castaño 207 votos, por lo que fue proclamado procurador en Cortes. Hubo además 26 papeletas en blanco y cinco anuladas ³³.

Eusebio Salvador Merino, que hasta entonces había sido diputado provincial y procurador en Cortes, cesó pocos días después como alcalde de Herrera de Pisuerga, cargo que ocupaba desde noviembre de 1942.

El 13 de abril la diputación provincial eligió a su presidente como procurador en Cortes. Obtuvo diez votos a su favor y hubo una papeleta en blanco ³⁴.

Finalmente, el 23 de abril se reeligió a Antonio de Arana como consejero nacional del Movimiento. Del total de 231 votos emitidos, logró 229 a su favor, contabilizándose dos votos en blanco ³⁵.

La legislatura iniciaría sus trabajos el 16 de mayo. Aunque la asamblea mantenía su carácter subalterno, se observa una cierta renovación generacional a tono con la nueva orientación que se quería imprimir al sistema político.

El 17 de julio de 1958 Franco presentó ante las Cortes los Principios del Movimiento, de carácter permanente e inalterable. La nueva Ley Fundamental venía a definir al Régimen y establecer las bases doctrinales que le sustentaban. En su principio octavo implantó oficialmente el sistema de representación orgánica, declarando ilegal cualquier organización política al margen de ese sistema representativo. A pesar de que la Ley de Principios del Movimiento asumía los 26 puntos de la Falange, su promulgación supuso el «canto del cisne» de esa organización y de los intentos de Arrese por dotar de un mayor contenido falangista al Régimen.

La última sesión de esta legislatura tuvo lugar el 14 de abril de 1961.

³³ *El Diario Palentino*, 31-3-1958.

³⁴ *El Diario Palentino*, 15-4-1958.

³⁵ *El Diario Palentino*, 24-4-1958.

SÉPTIMA LEGISLATURA (1961-1964)

Durante toda la séptima legislatura ostentó la alcaldía de Palencia Juan Mena de la Cruz, y, por tanto, continuó como procurador en Cortes.

Como en la anterior etapa legislativa, la elección del procurador en Cortes por los municipios se celebró el mismo día en que se elegían los diputados provinciales. Fue el domingo 26 de marzo; hubo 238 votos, uno de ellos en blanco, siendo todos los demás para Félix Rodríguez Fernández, alcalde de Cisneros ³⁶.

El domingo 16 de abril, en sesión extraordinaria de la diputación provincial, se eligió a su representante en las Cortes. Resultó reelegido, con nueve votos a favor y un voto en blanco, su presidente Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia ³⁷.

Al domingo siguiente, 23 de abril, se procedió a la elección del consejero nacional por la provincia. El resultado fue la elección de Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, con 214 votos. Los 25 restantes se repartieron entre los otros dos candidatos presentados.

Las nuevas Cortes se abrieron el 3 de junio. Formadas por 577 procuradores, sólo había tres mujeres, al sumarse una nueva procuradora a las dos que estaban hasta entonces.

OCTAVA LEGISLATURA (1964-1967)

La nueva legislatura se inauguró el 7 de julio de 1964. El número de procuradores alcanzó la cifra más alta de toda la historia del franquismo: 599 procuradores. Se incorporó otra mujer, por lo que la presencia femenina en la cámara pasó a cuatro procuradoras (apenas el 0,65 por ciento del total).

Durante todo el periodo continuó como alcalde de la capital Juan Mena de la Cruz.

El 29 de marzo se celebraron conjuntamente las elecciones de diputados y de procurador en Cortes de representación municipal. Votaron en esta última elección 226 compromisarios, anulándose una papeleta; no acudieron a votar representantes de 20 ayuntamientos. Benito Diez Pastor, alcalde de Villaviudas obtuvo 152 votos y José Gómez Briz, 73. Quedó proclamado, por tanto Benito Diez,

³⁶ *El Diario Palentino*, 27-3-1961.

³⁷ ADPP, Libro de Actas, 16-4-1961.

vicepresidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y diputado provincial hasta ese mismo día ³⁸.

El 26 de abril la diputación provincial reeligió a su presidente Guillermo Herrero como procurador en Cortes ³⁹.

Finalmente, el 24 de mayo se realizó la elección de consejero nacional, con la novedad de la participación en ella, como electores y elegibles, de manera directa de todos los afiliados al Movimiento ⁴⁰. Se presentaron tres candidatos: Víctor Fragoso del Toro (gobernador civil de Palencia en los años 1956-1962), Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor y Jacinto Giraldo Rodríguez.

La votación se celebró en las mesas electorales instaladas en las jefaturas locales y en la diputación provincial. El número de jefaturas locales era de 231, pero al agruparse varias de ellas fueron 224 las mesas constituidas. Resultó ganador Víctor Fragoso del Toro, entonces gobernador civil de Logroño ⁴¹.

La proclamación definitiva de su elección se realizó el día 29, en una reunión del consejo provincial del Movimiento, presidido por el gobernador civil, Queipo de Llano. No se publicaron los resultados obtenidos por los candidatos ⁴².

En octubre de 1965, otro tradicionalista, Antonio Iturmendi, sustituyó como presidente de las Cortes a Esteban Bilbao, que ocupaba el cargo desde la primera legislatura.

Los cambios producidos en la composición de las Cortes y en su sistema de elección a consecuencia de la modificación de la Ley de Cortes justificaría que, por primera vez en 24 años, se prorrogara durante unos meses la legislatura, hasta el 15 de noviembre de 1967 ⁴³. El 2 de noviembre se celebró el último de los 17 plenos de que constó el mandato.

³⁸ *El Diario Palentino*, 30-3-1964.

³⁹ *El Diario Palentino*, 28-4-1964.

⁴⁰ Decreto de 22 de abril de 1964 (BOE de 25 de abril).

⁴¹ *El Diario Palentino*, 26-5-1964.

⁴² *El Diario Palentino*, 30-5-1964.

⁴³ Decreto de 4 de julio de 1967 (BOE de 5 de julio).

LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO Y EL REFERÉNDUM DE 1966

El periodo legislativo 1964-1967 estuvo marcado por la promulgación de la Ley Orgánica del Estado. El proyecto fue leído el 22 de noviembre de 1966 ante las Cortes en presencia de Franco y sometido a referéndum al mes siguiente, siendo aprobado por una gran mayoría (el 95,90 por ciento de los votos emitidos) en un clima de alta participación (88,85 por ciento). La nueva Ley Fundamental, promulgada el 10 de enero del año siguiente, pretendía avanzar en una mayor institucionalización del sistema político, pensando principalmente en la sucesión de Franco, pero sin variar la doctrina fundamental del Régimen.

La campaña para movilizar a la población, con la intervención activa del «aparato» del Movimiento ⁴⁴, en favor del voto afirmativo fue abrumadora, convirtiendo el referéndum en un plebiscito a favor de Franco y apelando constantemente al clima de violencia en el que se desarrollaban las elecciones con anterioridad a julio de 1936. De acciones en contra del referéndum la prensa sólo recogió los borrones en algunos carteles propagandísticos y una pintada a favor del voto negativo aparecida en una tapia junto a la vía férrea.

El referéndum para la aprobación de la Ley Orgánica del Estado se celebró el 14 de diciembre de 1966, obteniéndose en la provincia de Palencia los siguientes resultados ⁴⁵:

		% sobre electores	% sobre votantes
Electores	138.982		
Votantes	119.107	85,70	
Votos favorables	116.135	83,56	97,50
Votos contrarios	1.633	1,17	1,37
Votos anulados	1.339	0,96	1,12
Abstenciones	19.875	14,30	

⁴⁴ La justificación de gastos de la campaña llevada a cabo desde el Movimiento se conserva en AHPP, Movimiento. Caja 60113.

⁴⁵ SEVILLA, D. (1974), pp. 976-979.

El Diario Palentino ofrece un dato de participación más alto, el 92,31 por ciento, coincidiendo prácticamente en los demás porcentajes. En 70 de los 246 municipios de la provincia votó el cien por cien del censo, y en 106 la totalidad de los votos fueron afirmativos. En la capital, se dio una participación del 87,62 por ciento del censo electoral, que aprobó abrumadoramente la ley (el 95 por ciento votaría en sentido afirmativo); los votos negativos fueron el 2,40 por ciento y las papeletas en blanco y anuladas representaron el 2,60 restante. Con todo, la participación y el porcentaje de votos afirmativos fue menor en la capital que en los pueblos de la provincia ⁴⁶.

Las cifras son comparables a las obtenidas en el total nacional: votantes, 88,85 por ciento; votos afirmativos, 95,90 por ciento sobre el total de votantes; votos negativos, 1,79 por ciento; y votos nulos, 2,31 por ciento.

La valoración de la jornada desde la jefatura provincial del Movimiento quedaba claramente expresada en el siguiente comentario:

“Conocido el texto de la Ley se emprendió por la provincia entera una amplia campaña de divulgación, presidida por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. Cines, teatros, salones de Ayuntamientos, despachos de Hermandades, casinos, etc. fueron escenarios de esta campaña. Se haría interminable la relación de pueblos donde se llevó a cabo esta tarea, sencillamente porque afectó a lo provincia entera... Quizás la descripción más exacta de la vibración, que nuestros pueblos experimentaron, esté en aquellas palabras de un hombre ya maduro, que resumió la jornada en su pueblo:

- Ha habido hoy aquí tanto entusiasmo como cuando salimos voluntarios el 18 de julio...

La paz de Franco había conseguido también borrar la sombra de otras convocatorias electorales, cuando el apasionamiento era frontera que dividía y separaba a los españoles” ⁴⁷.

El Diario Palentino, por su parte, señalará tras el referéndum que *“Palencia ha respondido con claridad de identificación a la obra de gobierno de Franco... Palencia le ha respondido sí a Franco”*.

⁴⁶ GARCÍA TORRELLAS, J. (1996), p. 60. *El Diario Palentino*, 14 y 15-12-1966.

⁴⁷ *Hoja Informativa*, núm. 19, diciembre de 1966.

NOVENA LEGISLATURA (1967-1971)

La celebración del referéndum de diciembre de 1966 fue aprovechada también para introducir cambios importantes en las anteriores Leyes Fundamentales. La Ley de Cortes vio modificaciones en diez de sus 17 artículos, afectando principalmente a la composición de las Cortes y a las formas de acceso y ampliando las funciones legislativas, presupuestarias y de control.

La composición de las Cortes incorpora como novedad la representación familiar: *“dos representantes de la Familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el censo electoral de cabezas de familia y mujeres casadas”* ⁴⁸.

Otra modificación en cuanto a la presencia de las provincias en la asamblea sería la desaparición del carácter nato de procurador que poseían los alcaldes de las capitales. Ahora la representación quedaba reducida a un representante de los municipios, que incluía a la capital, elegido por los respectivos ayuntamientos de la provincia. A ellos había que añadir un representante de los municipios de más de 300.000 habitantes y de los Ceuta y Melilla.

Se mantuvieron los consejeros nacionales de representación provincial y el procurador elegido por las diputaciones provinciales.

La duración del mandato de los procuradores electivos quedó fijada en cuatro años, siendo susceptibles de reelección. Seguirían teniendo el puesto de procurador vinculado al cargo que ocupaban, perdiendo tal condición al cesar en éste (artículo 6º).

Las elecciones para procurador en Cortes suscitaron en 1967 un interés muy por encima del que se había generado en anteriores ocasiones. La mayor expectación vino como consecuencia de las modificaciones de la Ley de Cortes, sobre todo, con la novedad de los procuradores «familiares», que iban a permitir la participación directa de los ciudadanos en su elección. También influyó la mayor cobertura informativa realizada por la prensa nacional y local, más abierta a partir de la promulgación de la Ley de Prensa de 1966.

⁴⁸ Ley de Cortes, artículo 2º, f), desarrollado por Ley de 28 de junio de 1967.

La elección de procuradores de la Administración Local

El proceso electoral se inició el 2 de octubre con la elección del representante de la diputación provincial. Como había venido siendo habitual desde 1946, fue elegido su presidente, en este caso Guillermo Herrero. Obtuvo ocho de los diez votos emitidos, contabilizándose dos votos en blanco ⁴⁹. Resultaron elegidos todos los presidentes de las diputaciones provinciales españolas, a excepción del de Córdoba, una pequeña «sorpresa» que levantó un serio revuelo ⁵⁰.

Dos días más tarde, el 4 de octubre, tuvo lugar la elección del procurador representante de los municipios palentinos, que incluía a la ciudad de Palencia, al dejar de tener, como hemos indicado, el alcalde de la capital el carácter de procurador nato. En esta ocasión también se modificó el sistema de elección, pues si bien cada uno de los 247 municipios de la provincia designaba un único compromisario, cada uno de ellos era depositario de tantos votos como habitantes figuraban en el censo de su respectivo municipios; el total de votos era la población de la provincia: 221.941. El municipio con menos votos era Fuente Andrino con 51, y el mayor la capital, con 54.249 votos. Se seguía precisando en primera votación la mayoría absoluta; si nadie obtenía la mitad más uno de los votos emitidos, se procedería a una segunda votación entre las dos personas que hubieran obtenido el mayor número de votos.

Aunque todos los miembros de las corporaciones eran candidatos, la prensa señaló dos candidatos «oficiosos»: Modesto Alonso Emperador (primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palencia) y Benito Diez Pastor (alcalde de Villaviudas y procurador en Cortes) ⁵¹.

La complejidad del proceso electoral alargó el cómputo de votos hasta después las 2,30 de la tarde. La votación se emitía en papeletas de colores, con valoración distintos en votos según cada color.

El resultado final supuso una clara victoria de Benito Diez, que obtuvo 147.094 votos, frente a los 73.803 de Modesto Alonso.

Benito Diez, de 49 años, era alcalde y jefe local del Movimiento de Villaviudas; labrador y ganadero, vicepresidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y procurador en Cortes por la misma representación municipal durante la última legislatura.

⁴⁹ *El Diario Palentino*, 2-10-1967.

⁵⁰ DÍAZ-NOSTY, B. (1972), p. 66.

⁵¹ *El Diario Palentino*, 2-10-1967.

Según *El Diario Palentino*, "la mayoría aplastante de votos alcanzada por el señor Díez Pastor encuentra su razón, sobre todo, en sus actividades campesinas, que, a juzgar por lo que se comentaba en los pasillos de la Diputación antes de la emisión de votos fueron la piedra angular sobre la que el candidato electo fundamentó toda su campaña de ambientación y de propaganda, partiendo de la preponderancia labradora de los pueblos de nuestra provincia"⁵².

Esta conclusión queda clara a la vista de los resultados, pues Modesto Alonso sólo triunfó en la capital y tuvo muchos menos votos conforme menor era la población de los municipios.

Sólo once de los alcaldes de las capitales de provincia no resultaron elegidos como procuradores en Cortes. Uno de ellos sería el alcalde de Palencia, Juan Mena de la Cruz, que había sido procurador en Cortes desde su nombramiento en 1959. Juan Mena, a pesar de la gran actividad parlamentaria desarrollada durante aquellos años, no propició su candidatura. El propio Mena justifica su decisión en la condición de candidato «oficial» del alcalde de Villaviudas, ya que venía avalado por la jefatura provincial del Movimiento y la Cámara Sindical Oficial Agraria. Según cuenta Mena, hay que tener en cuenta que en el nombramiento de los alcaldes intervenía la jefatura provincial y que a la cámara agraria le correspondía el nombramiento de los secretarios de las cámaras locales, cargo que muchas veces recaía también en los propios alcaldes, por lo que era fácil influir sobre éstos. El gobernador civil, ante la situación, le manifestó su completa neutralidad, aunque también le dijo que debía entender las presiones existentes. Debido a estas dificultades y al riesgo a no salir elegido, Mena optó por no «presentarse» a las elecciones. Una prueba del citado riesgo, quedó patente en la derrota abrumadora que sufrió Modesto Alonso Emperador⁵³.

El 17 de febrero de 1969 cesó como presidente de la diputación provincial Guillermo Herrero, lo que le obligó a abandonar el escaño de las Cortes, que fue ocupado por su sucesor en la corporación provincial, Ángel Casas Carnicero.

La elección de procuradores familiares

Como se ha explicado anteriormente, una de las modificaciones que se introdujo en la Ley de Cortes fue la creación del grupo «familiar», formado por dos representantes por cada provincia, elegidos por los de cabezas de familia y las mujeres casadas. La inclusión de este grupo de procuradores se justificó por la

⁵² *El Diario Palentino*, 4-10-1967.

⁵³ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp. 87-89.

consideración de que la representación familiar completaba la democracia orgánica española y perfeccionaba el sistema representativo del Estado ⁵⁴. La demora en la participación de las familias en la elección directa de procuradores fue explicada por Fraga Iribarne señalando que *“un loable respeto a la familia como núcleo social espontáneo, que debe quedar al margen de cualquier intervención de la política en la familia, hizo aconsejable en un primer momento limitar su representación a la esfera local, con intereses directos y bien determinados”* ⁵⁵.

La novedad de la incorporación de estos procuradores de representación familiar suscitó cierto interés y fue vista por algunos analistas políticos del momento como un síntoma de evolución y modernización del sistema político. Por primera vez en la historia del régimen se convocaba al pueblo a unas elecciones legislativas, y se ampliaba el derecho al voto a las mujeres casadas, sin alcanzar, en todo caso, el sufragio universal.

La fecha para la elección de los procuradores familiares (que en total no llegaban al 20 por ciento de la composición total de las Cortes) se fijó para el martes 10 de octubre de 1967.

En Palencia el número de candidatos para los dos escaños en disputa fue de diez, siendo una de las provincias españolas con mayor número de candidatos. Los candidatos fueron: José María Abad Martín, Julio Aguado Matorras, Julián Bercianos Martín, Carlos Buil Polanco, Abilio Calderón Gamir, Ángel Casas Carnicero, José Gómez Briz, José-Ventura Olaguíbel del Olmo, Mariano Ossorio Arévalo (marqués de la Valdavia) y Pedro Sáiz Alonso. Entre ellos figuraban dos tenientes de alcalde del ayuntamiento de la capital: José María Abad Martín y Pedro Sáiz Alonso.

Puede decirse que la convocatoria de estas elecciones animó el ambiente político. En la prensa local se insertarían, por primera vez, gran cantidad de propaganda electoral, comunicados y declaraciones de los candidatos. Celebradas las elecciones, resultaron elegidos el ya mencionado José María Abad (con 24.411 votos) y el marqués de la Valdavia (con 20.034 votos).

Los resultados obtenidos por los candidatos ganadores evidencian la fuerte popularidad de José María Abad, principalmente en la capital, en tanto que el marqués de la Valdavia obtuvo la mayor parte de sus votos en la provincia.

⁵⁴ DÍEZ CUERVO, I. (1974a), p. 158.

⁵⁵ FRAGA IRIBARNE, M. (1968), p. 42.

El escrutinio de las elecciones dio el siguiente resultado ⁵⁶:

Censo electoral	102.905	
Votantes	77.357	(75,17 %)
	Nº VOTOS	
	CAPITAL	TOTAL
José María Abad Martín	7.330	24.411
Marqués de la Valdavia	4.404	20.034
Julio Aguado Matorras	5.605	16.307
Ángel Casas Carnicero	2.858	14.021
Abilio Calderón Gamir	1.947	13.608
José Gómez Briz	582	13.261
Pedro Sáiz Alonso	3.452	7.100
José Ventura Olaguíbel	3.289	6.943
Julián Bercianos Martín	1.294	4.619
Carlos Buil Polanco	842	3.209

La participación en la capital (77,7 por ciento) fue mayor que en el total de la provincia (75,15 por ciento del censo electoral) y también superior a la registrada en las elecciones municipales del año anterior (74,5 por ciento), sin duda, como consecuencia de la novedad de las elecciones y la mayor animación, que no interés, suscitado. La participación a nivel nacional, el 64,3 por ciento, ofrece claramente cifras más bajas que en Palencia.

Para *El Diario Palentino*, el dato de participación “*subraya, si no el marcado interés sí el verdadero sentido de la responsabilidad cívico de los palentinos*”, señalando más adelante que ese porcentaje no se había alcanzado nunca en elecciones municipales, apuntando como causa de la mayor movilización del electorado “*que 10 candidatos «moviéndose» por acá y por allá necesariamente habrían de ejercer atracción sobre un cuerpo electoral, al que días antes se le juzgaba un tanto indiferente*” ⁵⁷.

⁵⁶ Los resultados de la provincia son los proclamados oficialmente (*El Diario Palentino*, 15-10-1967). Los datos de la capital, en *El Diario Palentino*, 11-10-1967

⁵⁷ *El Diario Palentino*, 11-10-1967.

Ya hemos tenido ocasión de referirnos a la trayectoria política de José María Abad por su vinculación desde 1960 al ayuntamiento de la capital. Identificado con el pensamiento católico-social, Abad Martín era en 1967, además de teniente de alcalde, presidente y vocal nacional de la HOAC, cofundador de la Federación Católica de Padres de Familia (de la que era secretario general) y presidente diocesano de los Hombres de Acción Católica de Palencia⁵⁸. En su actuación en las Cortes se situó junto a los sectores más reformistas, que deseaban una evolución aperturista del Régimen. En este sentido hay que destacar su relación con las denominadas «Cortes trashumantes», constituidas por algunos procuradores familiares que exigían un cambio en el sistema político⁵⁹.

El marqués de la Valdavia tenía 78 años en el momento de la elección. Su biografía política se remonta a la monarquía de Alfonso XIII en la que fue diputado por Palencia y gobernador civil de Santander, director general de Pósitos y subsecretario del ministerio de Trabajo. A partir de 1936 desempeñó los cargos de teniente de alcalde y presidente de la diputación provincial de Madrid durante 18 años (1947-1965); delegado nacional de ex-cautivos desde su creación, fue procurador en Cortes ininterrumpidamente desde 1943, siendo la legislatura anterior a su elección como procurador familiar, vicepresidente segundo de la cámara. Durante 15 años fue presidente de la Casa de Palencia en Madrid⁶⁰. Falleció el 21 de agosto de 1969, antes de que finalizara su mandato parlamentario.

La elección de consejero nacional

Los nuevos tiempos también produjeron que la elección de consejero nacional del Movimiento estuviera precedida de mayor expectación que en anteriores ocasiones.

Las candidaturas presentadas fueron tres: Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, quien presenta la petición por su condición de haber sido consejero nacional; Mónica Plaza de Prado, candidata respaldada por diez consejeros provinciales; y Jacinto Giraldo Rodríguez, presentado por diez consejos locales.

⁵⁸ *El Diario Palentino*, 11-10-1967. De su talante nos da idea el siguiente fragmento de su carta de agradecimiento tras su elección: *"Finalmente, para todos, el ofrecimiento de cuanto soy y cuanto tengo, para el logro de una legislación social-cristiana, que sea capaz de hacer felices a los españoles, en un caminar hacia Dios, y en la que los intereses y privilegios particulares o de grupo, se encuentren supeditados al bien común, norte de mi vida y meta de mis esfuerzos. Solamente cuando se lucha por el reino de Dios y su Justicia, se alcanza todo lo demás, por añadidura. Además de evangélico es de experiencia personal"* (*El Diario Palentino*, 16-10-1967).

⁵⁹ DÍAZ NOSTY, B. (1972), p. 98.

⁶⁰ BARREDA, P. M. (1994), p. 100-117. *El Diario Palentino*, 11-10-1967.

La elección de consejero nacional se realizaría mediante la participación de compromisarios designados por los ayuntamientos y los consejos locales, en función de la población del municipio. A ellos se suman los diputados provinciales e igual número de compromisarios del Consejo Provincial, designados por elección ⁶¹.

El día 14 de octubre, la prensa publicó una carta abierta de Víctor Frago del Toro, agradeciendo a los palentinos la confianza depositada en su labor en los últimos años ⁶².

Una novedad en relación con anteriores comicios fue la inserción en el periódico local de comunicados de los tres candidatos, exponiendo su trayectoria política y sus proyectos ⁶³.

La votación se celebró el 21 de octubre. El número total de compromisarios era de 565. El recuento de votos dio el siguiente resultado:

Mónica Plaza de Prado	256 votos
Antonio Carbonell	185 votos
Jacinto Giraldo	108 votos

Fue proclamada, por tanto, Mónica Plaza de Prado, regidora central de Trabajo en la delegación nacional de Sección Femenina. *El Diario Palentino* felicitó a la consejera electa señalando el *“brillante triunfo conseguido, tanto más meritorio por cuanto no le es fácil todavía entre nosotros a la mujer acceder a determinados puestos públicos reservados en la práctica para los hombres, triunfo que, además, es un reconocimiento a la meritoria labor que Sección Femenina está llevando a cabo”* ⁶⁴.

El acontecimiento político más importante sucedido durante la legislatura fue la proclamación como sucesor de Franco, a título de Rey, del príncipe Juan Carlos de Borbón. El 22 de julio de 1969 se celebró un inesperado pleno de las Cortes, en el que Franco presentó la propuesta, acogida con entusiasmo por los miembros de la cámara, salvo algunas excepciones. La votación de la propuesta contó con 19 votos negativos y nueve abstenciones. Entre estas últimas se encontraba la consejera nacional por Palencia, Mónica Plaza.

⁶¹ Decreto de 19 de agosto de 1967 (BOE de 1 de septiembre).

⁶² *El Diario Palentino*, 14-10-1967.

⁶³ *El Diario Palentino*, 19 y 20-10-1967.

⁶⁴ *El Diario Palentino*, 21-10-1967.

A finales de noviembre de ese mismo año, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, un hombre procedente del falangismo, fue nombrado nuevo presidente de las Cortes españolas.

DÉCIMA LEGISLATURA (1971-1977)

En el otoño de 1971 tuvieron lugar las últimas elecciones a procuradores en Cortes del franquismo. La insatisfacción de las perspectivas esperadas en 1967 y que no se habían visto cumplidas, entre otras razones por la propia obstrucción desde el poder, restó aliciente a la nueva convocatoria.

Preocupadas las instancias gubernamentales por los movimientos que durante la anterior legislatura se prodigaron para promover una apertura del régimen, en esta ocasión pusieron en marcha toda la maquinaria a fin de evitar sorpresas. En el proceso electoral que se iniciaba, las primeras elecciones que se celebraron fueron las de procuradores de representación familiar, mediante la anticipación del calendario electoral que pilló desprevenidos a muchos posibles candidatos.

La elección de procuradores familiares

La elección de procuradores familiares se presentó ante la opinión pública con un claro desinterés, consecuencia de las escasas expectativas satisfechas con los resultados de cuatro años antes. Ello se manifiesta, por ejemplo, en el descenso del número de candidatos (242 en 1971 frente a 330 en 1967) ⁶⁵. Este hecho también se notó en Palencia, donde los candidatos fueron en 1971 solamente seis, cuatro menos que en la elección anterior.

Los candidatos fueron: Abilio Burgos de Pablo, José Luis López Henares, José María Morrondo García, José-Ventura Olaguíbel del Olmo, Juan Luis Ossorio Ahumada (marqués de la Valdavia) y Mario Pascual Maté, siendo rechazada la candidatura de Eduardo Becerril Lerones. José María Abad no se presentó a la reelección, y únicamente repitió uno de los candidatos de entonces, José-Ventura Olaguíbel del Olmo. Entre los candidatos figuraba el marqués de la Valdavia, hijo del anterior procurador familiar fallecido en 1969. No se presentó ningún candidato vinculado a la corporación municipal de la capital.

⁶⁵ DÍAZ-NOSTY, B. (1972), pp. 143 y ss.

Durante la campaña electoral, el periódico local publicó la ficha biográfica y el programa de los seis candidatos ⁶⁶. También fue abundante la propaganda electoral difundida a través del mismo medio durante todos aquellos días.

A decir de la prensa, la acción propagandística desplegada por los candidatos fue francamente extraordinaria y, desde luego, nunca conocida en Palencia. *El Diario Palentino* destacaría la profusión de murales, pancartas, octavillas, unidades móviles, charlas y correspondencia llevada a cabo por los candidatos ⁶⁷.

Celebrada la votación el miércoles 29 de septiembre, supuso la elección de los candidatos José Luis López Henares (31.756 votos) y José María Morrondo García (22.435 votos).

José Luis López Henares, de 45 años, había nacido en Sotobañado (Palencia). De profesión abogado, era entonces director general de la Función Pública, confirmando con ello un fenómeno característico de la legislatura que se inauguraba: la fuerte presencia de cargos administrativos relevantes, favorecidos por la anticipación del calendario electoral sobre el previsible ⁶⁸. López Henares emprendió entonces una importante carrera política en la provincia que llega prácticamente hasta nuestros días, pues fue elegido senador en cuantas elecciones generales han tenido lugar desde 1977 hasta el año 2000, a excepción de las convocadas en 1982.

José María Morrondo, palentino de 49 años y profesor mercantil, estaba vinculado al sindicalismo agrario, siendo secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Su presencia política la había realizado en la diputación provincial, de la que fue vicepresidente. De ideología falangista, era miembro de la Vieja Guardia y excombatiente.

Los datos globales ofrecen claras diferencias comparando la capital y la provincia. En ambos ámbitos fue evidente el triunfo de López Henares; sin embargo, José María Morrondo obtuvo sus mejores resultados en la provincia, como consecuencia de sus mencionadas actividades sindicales y políticas (en la capital fue superado por tres candidatos).

⁶⁶ *El Diario Palentino*, 16-10-1971.

⁶⁷ *El Diario Palentino*, 27-9-1971.

⁶⁸ DÍAZ-NOSTY. B. (1972), pp. 145 y ss. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1976), pp. 39-45.

Los resultados de la votación fueron los siguientes ⁶⁹:

	Nº VOTOS	
	CAPITAL	TOTAL
José Luis López Henares	7.199	31.756
José María Morrondo García	3.342	22.435
Abilio Burgos de Pablo	4.354	17.678
José Luis Ossorio Ahumada	2.389	13.950
José-Ventura Olaguíbel del Olmo	5.544	11.411
Mario Pascual Maté	3.013	4.587

La participación electoral descendió al 69,39 por ciento en la provincia, casi seis puntos más baja que en 1967 ⁷⁰. Sin embargo, donde se apreciaría un mayor descenso en la participación fue en la capital, donde el 77,7 por ciento de 1967 se redujo ahora a un 64,52 por ciento en un evidente proceso abstencionista que volvería a reproducirse en las siguientes elecciones municipales de 1973. Con todo la participación superó ampliamente a la media nacional, que fue únicamente del 49 por ciento ⁷¹.

La presentación a las elecciones de numerosos funcionarios y altos cargos generó la presentación de reclamaciones por razón de incompatibilidades. En Palencia, el candidato Mario Pascual Maté impugnó las votaciones y más concretamente los resultados de López Henares, Morrondo, Ossorio y Burgos de Pablo. En el caso de los tres primeros por posible incompatibilidad al ostentar cargos oficiales y también ponía de manifiesto la ilegalidad del apoyo prestado por el Colegio Oficial de Médicos a Abilio Burgos. El escrito de impugnación se desestimó en todos sus términos ⁷².

⁶⁹ Para la capital, *El Diario Palentino*, 30-9-1971. Los datos totales corresponden al escrutinio definitivo (*El Diario Palentino*, 5-10-1971).

⁷⁰ *El Diario Palentino* ofrece equivocadamente la participación de 1967 en la capital atribuyéndola a la provincia

⁷¹ MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), p. 1.403. Otros autores, como RUIZ DE AZÚA (1977) o DIAZ NOSTY (1972), ofrecen cifras de abstención más altas: en torno al 57 por ciento.

⁷² *El Diario Palentino*, 5-10-1971.

Las otras elecciones

El martes 5 de octubre se celebraron las elecciones para elegir al procurador en Cortes que representara a las corporaciones municipales. El número de compromisarios fue de 242, pero en el momento de la votación se presentaron 229.

Como en la anterior ocasión, cada compromisario tenía un número de votos igual a la población del municipio que representaba. Todos los votos (197.949) fueron recogidos por Juan Ramírez Puertas, alcalde de Palencia ⁷³.

Más adelante, en febrero de 1975, Juan Ramírez fue sustituido en la alcaldía por José María Garrachón Juárez, quien también le sucede en el escaño de las Cortes. Como se ve se volvía a la «normalidad» de que fuera el alcalde de la capital quien también estuviera presente en las Cortes en nombre de todos los ayuntamientos de la provincia. Sólo en ocho provincias españolas el puesto no correspondió al alcalde de la capital.

La elección para cubrir la vacante de Juan Ramírez se celebró el 18 de mayo de 1975. El número de compromisarios se correspondía con los 210 ayuntamientos palentinos, 36 menos que en 1970 a consecuencia de las fusiones e incorporaciones realizadas en los últimos años.

El día de la votación participaron 188 compromisarios, con un total de 187.301 votos. José María Garrachón, alcalde de la capital, obtuvo 184.327; Eliseo Blanco, alcalde de Meneses de Campos y diputado provincial, 400 votos; Antonio Sendino, alcalde de Castromocho, 300. Hubo 2.273 votos en blanco y fue anulada una papeleta ⁷⁴.

Al día siguiente de la elección del procurador por los municipios se celebró sesión extraordinaria de la diputación provincial para elegir a su representante. Resultó reelegido con diez votos a favor y una papeleta en blanco su presidente Ángel Casas ⁷⁵. El resultado no supuso ninguna sorpresa, si se tiene en cuenta que fueron elegidos todos los presidentes de las diputaciones españolas.

En definitiva, de los 110 puestos electivos locales, sólo en ocho casos se dio la excepción, pues lo normal sería que presidentes de las diputaciones y alcaldes de las capitales fueran los procuradores. Teniendo en cuenta que esos cargos eran de libre designación, el valor representativo quedaba muy reducido. Como señala Díaz-Nosty, hubiera sido *“más «auténtico» que estos cargos llevasen consigo la*

⁷³ *El Diario Palentino*, 6-10-1971.

⁷⁴ *El Diario Palentino*, 20-5-1975.

⁷⁵ *El Diario Palentino*, 7-10-1971.

presencia automática en la Cámara orgánica” ⁷⁶.

Finalmente, el 24 de octubre tendría lugar la elección de consejero nacional del Movimiento representante de la provincia. El interés de esta elección descendió en relación con 1967; sólo concurrieron 99 candidatos para 52 plazas y en 28 provincias no hubo votación al presentarse un único aspirante.

En Palencia hubo en principio tres candidatos: Mónica Plaza (que aspiraba a la reelección), Benito Díez Pastor (hasta entonces procurador por los municipios de la provincia) y Lorenzo Sanvicente Hurtado (concejal de Alar del Rey y consejero provincial) ⁷⁷. Días más tarde, se hizo pública la renuncia a la candidatura de este último ⁷⁸.

La elección del consejero nacional correspondía a compromisarios elegidos por el consejo provincial y los consejos locales del Movimiento. El número de compromisarios con derecho a voto era de 363 (23 representan al Consejo Provincial y los restantes a los Consejos Locales). El 24 de octubre, día de la elección, votaron 356 que otorgarían 328 votos a Mónica Plaza de Prado. Benito Díez obtuvo 27 papeletas y hubo una papeleta en blanco. El resultado provocó gran alborozo, especialmente entre las afiliadas de Sección Femenina ⁷⁹. Mónica Plaza se caracterizó, en todos los años en que estuvo en las Cortes, por su intervención en los debates parlamentarios en que se trataba de asuntos que afectaban a la integración social de la mujer, sobre todo, en el ámbito laboral.

Tampoco el grupo de consejeros nacionales elegidos en toda España presentó novedades, pues sólo afectó a 17 casos, en tanto que 35 consejeros verían confirmada la representación que ya ostentaban.

En 1971 también resultó elegido como procurador en Cortes en el grupo de representación sindical el presidente de la COSA de Palencia, Arturo López-Francos Bustamante. En medio de una importante movilización en el mundo agrario, cesó por orden del ministerio de Agricultura, según el interesado *“aplicando en forma muy singular un reglamento que hace más de tres años que debería haberse modificado, para adaptarse a los principios de autenticidad representativa y participativa de la nueva Ley Sindical y más aún al espíritu del 12 de febrero proclamado por el Presidente del Gobierno”* ⁸⁰.

⁷⁶ DÍAZ-NOSTY, B. (1972), p. 159.

⁷⁷ *El Diario Palentino*, 6-10-1971.

⁷⁸ *El Diario Palentino*, 14 y 19-10-1971.

⁷⁹ *El Diario Palentino*, 26-10-1971.

⁸⁰ *El Diario Palentino*, 28-10-1974.

La décima legislatura se desarrolló en un periodo en el que la sociedad española reclamaba un cambio radical en el sistema político, que requería un importante impulso desde las Cortes, pero que éstas, dada su composición, era difícil que lideraran.

La necesidad de hacer frente a las cuestiones sin resolver que las Cortes tenían pendientes, entre las que destacaban la regulación de las Asociaciones Políticas y la tramitación de la Ley de Régimen Local, obligó en julio de 1975 a la prórroga de la legislatura hasta el 15 de marzo del año siguiente ⁸¹.

Pocos meses después, el 20 de noviembre de 1975, fallece Franco. Un hecho trascendental sería el nombramiento a principios de diciembre, de Torcuato Fernández Miranda como presidente de las Cortes, desbaratando el intento de prorrogar el mandato de Rodríguez de Valcárcel, menos proclive a favorecer un avance hacia la democracia. En enero de 1976 se decidió una nueva prórroga de la legislatura hasta el 30 de junio de 1977 ⁸².

El proyecto del Gobierno, sobre todo a partir del nombramiento de Adolfo Suárez para ir hacia un modelo democrático desde la legalidad existente, otorgaba a las Cortes un papel fundamental, ya que sólo con su aprobación se podía desmontar el entramado franquista. Por ello, un hecho fundamental en este proceso sería la aprobación por las Cortes el 18 de noviembre de 1976 del proyecto de Ley para la Reforma Política, que luego fue ratificado en referéndum el 15 de diciembre. Mónica Plaza fue una de los 13 procuradores que se abstuvieron en esa votación, al igual que otras dirigentes de Sección Femenina, incluida Pilar Primo de Rivera. Al parecer, en la decisión influyó una conversación de ésta con su sobrino Miguel Primo de Rivera ⁸³.

El acto del 18 de noviembre, cuando estaba a punto de cumplirse el primer aniversario de la muerte de Franco, supuso el «harakiri» de las últimas Cortes franquistas, aunque aún alargarían su actividad hasta la celebración de las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977.

⁸¹ Decreto de 31 de julio de 1975 (BOE de 1 de agosto).

⁸² Decreto de 27 de enero de 1976 (BOE de 29 de enero).

⁸³ *Historia de la transición* (I), Diario 16, p. 351.

OTROS PROCURADORES VINCULADOS A PALENCIA

A lo largo de la existencia de las Cortes españolas, se sentaron en sus escaños procuradores que estaban relacionados con Palencia, bien por su origen o por haber tenido algún protagonismo político en la provincia durante el franquismo. Hay que comenzar por señalar que la mayoría de ellos fueron procuradores por su condición de consejeros nacionales, puesto al que accedieron por designación de Franco o en razón de su cargo político. De entre todos ellos destaca José Antonio Girón de Velasco, natural de Herrera de Pisuegra, procurador en todas las legislaturas, en su condición de consejero nacional, durante un tiempo (hasta 1952) por ser delegado nacional de Ex-combatientes y luego por designación de Franco. También fue durante muchos años procurador el marqués de la Valdavia, desde 1942 hasta 1967 consejero nacional como delegado nacional de Ex-cautivos y desde ese año hasta su muerte, procurador familiar por Palencia.

En el grupo de representación sindical estuvieron Luis López Nozal, Gonzalo Marcos Chacón (desde 1952) y los ya mencionados Arturo López-Francos y Fernando López.

La mayoría de los gobernadores civiles que pasaron por la provincia de Palencia también tuvieron asiento en la Carrera de San Jerónimo. De entre todos destaca Abella Martín, procurador en todas las legislaturas como consejero nacional, que además suma en las dos últimas la representación familiar por Ávila. Consejeros nacionales fueron también Sentís Simeón (VIII legislatura), Rabanera y Ortiz de Zúñiga (X legislatura), López-Cancio (legislaturas V a VIII) y Frago del Toro (VIII legislatura). Julio Gutiérrez Rubio fue consejero nacional en el última legislatura, pero antes en las VII y VIII había sido procurador representante de la administración local. En este último grupo también tuvo escaño Asuero y Ruiz de Arcaute durante las legislaturas V, VI y VII. Por último, señalar que Miguel Vaquer Salort era el momento de llegar a Palencia procurador familiar por Baleares ⁸⁴.

⁸⁴ MAESTRE ROSA, J. (1977).

LOS PROCURADORES PALENTINOS EN LAS CORTES DE FRANCO

Las Cortes Españolas fueron, por lo menos hasta la publicación de la Ley Orgánica del Estado, una institución bastante desconocida para la mayoría de los ciudadanos. La actividad que desarrollaban apenas tenía difusión más allá de sesiones consideradas transcendentales por el régimen (normalmente magnificadas por la presencia de Franco) y la información que aparecía en los medios de comunicación se ajustaba estrictamente a contenidos de carácter oficial. Esta percepción social era lógica teniendo en cuenta que se trataba de un órgano escasamente representativo y con atribuciones limitadas a una mera misión deliberativa y auxiliar.

Los miembros de las Cortes, los procuradores, también solían ser unos desconocidos para el ciudadano, pues la mayoría de ellos accedían al escaño prácticamente por designación y dependían para su permanencia en el mismo de la continuidad en los cargos políticos. Las provincias quedaban escasamente representadas; era procurador el alcalde de la capital y en cuanto al representante de la diputación, en Palencia siempre lo fue su presidente, elegido casi en todas las ocasiones por unanimidad del resto de sus compañeros. El representante de los municipios fue casi siempre un alcalde, pues la única excepción (la elección en 1950 de un concejal de Astudillo) se resolvió dos años después al ser nombrado alcalde de su localidad. Normalmente los procuradores de representación municipal eran elegidos por mayoría absoluta, que en bastantes ocasiones rozó la unanimidad, lo que evidencia el acatamiento a consignas preestablecidas. La única que puede considerarse disputada fue la votación de 1949, en la que Antonio Carbonell superó por sólo siete votos a Eusebio Salvador Merino.

La incorporación del consejero nacional en representación de las provincias, tuvo más eco en el ámbito del propio Movimiento que en el resto de los ciudadanos y su actividad se centraba más en el Consejo Nacional que en la Carrera de San Jerónimo.

Los procesos electorales para la selección de los procuradores apenas ocupaban espacio en la prensa local, pues ni siquiera facilitaba los datos biográficos de los elegidos, lo que es especialmente indicativo del interés que suscitaban. La actividad que normalmente desarrollaban los procuradores de origen provincial en las tareas de la asamblea solían ser bastante insignificantes, por lo que podemos concluir que el cargo de procurador tenía más un sentido honorífico que político. Quizá el único procurador anterior a 1967 cuya actividad merezca la pena subrayar sea Juan Mena de la Cruz ⁸⁵.

⁸⁵ GARCÍA RAMOS, D. (2001a), pp 87-89.

La propia opinión pública tenía muy claro el papel reservado a los procuradores en Cortes: *“No estamos ya en los tiempos del sufragio universal, y quienes han sido llamados a las Cortes no tienen otra misión que la de colaborar con la suprema potestad del Estado en un organismo institucionalizado por voluntad del Caudillo”* ⁸⁶.

El interés en torno a las Cortes trató de animarse a partir de la promulgación de la LOE con la incorporación de los procuradores familiares, que se elegían directamente, sin que afectara seriamente al resto de los representantes provinciales. El representante de la diputación siguió siendo su presidente y el alcalde de la ciudad, a excepción de la IX legislatura, fue el procurador que representó a los municipios de la provincia.

La elección de los procuradores familiares levantó una cierta expectación en 1967, pues, por primera vez en muchos años, los palentinos eran testigos de una campaña electoral y un movimiento de los candidatos, que aunque sujetos a múltiples limitaciones, daban una sensación de «apertura» del sistema político. Sin embargo, ciertos sectores del régimen contemplaron estos acontecimientos como un peligro para su propia supervivencias, lo que llevó a extremar el control en las siguientes elecciones de 1971, y con ello aumentar el desinterés de los ciudadanos.

La elección de los procuradores familiares presentó en ambas ocasiones una cierta disparidad entre el voto urbano de la capital y el de la provincia, donde predominó la orientación más «conservadora» y vinculada al ámbito agrario, como indica el número de votos obtenidos por el marqués de la Valdavia y José María Morrondo en 1967 y 1971, respectivamente.

Con la llegada de la democracia sólo José Luis López Henares tendrá, como hemos indicado, presencia parlamentaria durante muchos años. Mónica Plaza se presentó sin éxito en 1977 al Senado en la candidatura de Alianza Popular, obteniendo un número de sufragios muy por debajo de los recogidos por los candidatos de UCD y el PSOE ⁸⁷. El resultado constituyó una cierta sorpresa y la constatación para muchos de que la «era de Franco» había sido liquidada ⁸⁸.

⁸⁶ Editorial del diario *Ya* del 17 de marzo de 1943 (citado por DÍAZ-NOSTY, B., 1972, p. 31).

⁸⁷ *El Diario Palentino*, 23-6-1977.

⁸⁸ PÉREZ, P. (1996), p. 62.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

EL PERSONAL POLÍTICO Y LOS APOYOS SOCIALES DEL FRANQUISMO

El objeto de la presente tesis doctoral ha sido el estudio de las personas que han ocupado los principales puestos políticos en la provincia de Palencia durante la dictadura de Franco. Esos cargos vienen a componer lo que ha dado en llamarse el «personal político». La utilización del término «personal político» se ha venido generalizando con preferencia sobre otros como «élite política» o «clase política». El concepto de élite política implica un sentido valorativo, por cuanto se la considera integrada por quienes destacan en función de cualidades (reconocimiento, capacidades, popularidad, éxito...) en la actividad política o de gobierno. Por su parte, pertenecerían a la clase política las personas que viven predominantemente de la política, que han convertido la política en su actividad principal ¹. Durante el franquismo la política y el ejercicio de la actividad política eran un ámbito bastante denostado desde los propios principios ideológicos del régimen, y, por tanto, muchos de quienes ocupaban cargos huían de considerarse «políticos», asumiendo la función como un deber o un «servicio». A la vez, el propio régimen trató de evitar la «profesionalización» de la política, y de ahí la recomendación de reducir la perpetuación a quienes ocupaban los cargos, para evitar precisamente la formación de una clase política.

En línea con los planteamientos expuestos por Carles Viver, consideramos que *“el personal político de una comunidad está constituido por quienes ocupan públicamente los puestos que formalmente se consideran provistos de poder político”* ². Adopta, por tanto, el método «posicional» o «ocupacional» frente a los métodos «reputacional» y «decisional», de más difícil utilización. Como en el caso de la citada investigación de Viver, el primer método (basado en establecer quiénes

¹ PASQUINO, G. (2000), pp. 11-21.

² VIVER, C. (1978), p. 29.

considera la sociedad que forman el personal político) es imposible por el carácter retrospectivo del presente estudio. El método decisional, por su parte, considera que el personal político está formado por aquellos individuos que toman las decisiones políticas fundamentales y por quienes influyen o pueden influir de modo decisivo en la toma de dichas decisiones políticas. Este método es mucho más ambicioso, pues en definitiva trata de establecer quiénes «tienen» el poder y no quiénes «están» en el poder. Sin embargo, la elección de este método presenta serias dificultades, pues la determinación de las personas que realmente ejercen el poder sólo sería alcanzable a través de un estudio global y específico de todos los niveles de la estructura social³. Un estudio de estas características supera con creces los objetivos de esta investigación, aunque sus aportaciones pueden coadyuvar, junto con otras en marcha y futuras, a desentrañar la estructura social del poder. Hay que tener en cuenta que, a diferencia de otras etapas históricas del siglo XX, los estudios sobre el franquismo en la región son escasos y sólo ahora se está comenzando a desvelar la realidad social y política de alguna ciudad, por lo que habrá que esperar la conjunción de otras líneas de investigación para avanzar en nuevas conclusiones.

Aceptado, pues, el método ocupacional, se ha realizado el estudio sobre aquellas personas que desempeñan una función o un cargo en las instituciones de ámbito local y provincial. En el caso de Palencia estas instituciones han sido el gobierno civil, la diputación provincial y el ayuntamiento de la capital, y, dado el nivel de autonomía del que disfrutaba, la jefatura provincial del Movimiento hasta el momento en que se realiza la unión de los cargos de gobernador civil y jefe provincial, en noviembre de 1943. Por supuesto que esta relación no agota las instituciones de ámbito provincial, pues a ellas podrían añadirse los órganos jurisdiccionales, las corporaciones económicas y profesionales o la estructura eclesiástica y sus organizaciones seculares (Acción Católica...), pero hemos querido centrar el trabajo específicamente en las instituciones vinculadas con la estructura político-administrativa del sistema político y que el ciudadano identificaba claramente con la presencia del Estado en su entorno más cercano.

La elección del personal político así considerado podría entenderse excesivamente limitado, pues algunos autores tienden a reducir la importancia de las funciones de las personas que ocuparon los cargos en las instituciones locales, situando el ejercicio del poder fuera del margen institucional. Sin embargo, el hecho de ocupar un cargo, si no un destacado grado de poder, al menos suponía una posición de prestigio y de influencia social indudable. Esta realidad es más evidente en un régimen autoritario, donde la práctica inexistencia de una «sociedad civil», la prohibición de los partidos políticos y la falta de organizaciones sociales fuertes, reduce el número de personas consideradas socialmente, y entre ellas se incluyen quienes ocupan los cargos políticos.

³ *Ibidem.*, pp. 27-33. PASQUINO, G. (2000), pp. 18.

El personal político local de una dictadura adquiere un perfil diferente del que asume en los regímenes pluralistas. El carácter centralizador y jerárquico del sistema autoritario, eliminando cualquier principio representativo y democrático de las instituciones locales y provinciales, confiere a ese personal político un perfil subordinado al poder estatal y merma la capacidad de autonomía en sus actuaciones. Sin embargo, su presencia en las corporaciones locales permite abordar una cuestión de tanto interés como la referida a los apoyos sociales del régimen político.

Como señala Aróstegui, todo régimen, incluso el más opresor, ha de captar en diversos niveles de la estructura social apoyos más o menos generalizados. El apoyo social a un determinado sistema o régimen político supone la existencia de ciertos colectivos -grupos, clases sociales, fracciones de clase, corporaciones, instituciones orgánicas- especialmente implicadas en su defensa y sostenimiento. Esos colectivos se convierten en núcleos de extracción privilegiada del personal político, es decir, de aquellos elementos que integran y componen el aparato gubernativo o de penetración y control social que el régimen crea ⁴. En consecuencia, a través de las personas que ocupan los principales cargos políticos podemos acercarnos al conocimiento de los grupos sociales que de manera relevante prestan su apoyo, más o menos decidido, al franquismo.

La cuestión de los apoyos sociales a partir del análisis del personal político de la administración local sólo permite conclusiones parciales, que presentan distintas expresiones según lugares y etapas. En primer lugar, porque los cargos políticos eran ocupados por personas designadas por la autoridad y no tenían por qué reflejar necesariamente una representación social. Pero es obvio que el gobernador civil, máxima autoridad provincial, no permanecía ajeno a los grupos locales influyentes, con los que trataba de congeniar propiciando su participación en las instituciones. Y por esa vía, estos grupos podían conseguir que la política municipal no perjudicara sus intereses.

Sánchez Recio ⁵ distingue tres tipos de apoyos sociales al franquismo, que considera muy relacionados entre sí:

a) los estrictamente políticos, formado por aquellos que colaboran con el régimen y participan en el gobierno, las instituciones, la administración y la dirección del partido. Este grupo ha sido el objeto específico de esta investigación.

⁴ ARÓSTEGUI, J. (2000), p. 43.

⁵ En MORENO, R./SEVILLANO, F. (1999), pp. 19-21.

b) los prioritariamente ideológicos, en el que se integran instituciones como la jerarquía eclesiástica, la militar y determinadas organizaciones educativas y asistenciales que encuentran el régimen franquista como el más acorde con sus creencias y su concepción de la sociedad.

c) los económicos, cuyo apoyo se debe a que el régimen garantizaba los intereses y beneficios económicos de relevantes sectores sociales favorecidos por la política intervencionista del Estado. Pero para lograr esto último era preciso que los sectores económicos tuvieran asegurada la colaboración de las instituciones locales y el control de la sociedad a través de los medios de intervención de que disponía el Estado (desde las fuerzas de orden público hasta la propaganda).

Moreno Luzón, por su parte, distingue entre inmovilidad social, conseguida a través de medios coactivos; apoyo difuso, como consecuencia de la satisfacción de demanda de tipo simbólico y material; y apoyo específico, expresado mediante la movilización social y las actividades de las instituciones políticas⁶.

El acceso a los puestos políticos de los distintos grupos sociales que apoyaban al régimen se vio favorecido por el férreo control de las autoridades gubernativas del proceso de selección, que, aunque se fue haciendo menos asfixiante conforme pasaron los años, se mantuvo inalterable hasta el final del régimen. Pero también contribuyó la acción de éste extendiendo la despolitización y la desmovilización social, sobre todo en el entorno más cercano al ciudadano, marcando así una clara diferencia con los sistemas fascistas. De ahí, los fuertes temores de los seguidores del régimen por incorporar la participación política, como se aprecia tanto en los tímidos canales de la «democracia orgánica», como en los frustrados proyectos del «asociacionismo», una y otra vez derribados por quienes se oponían a cualquier atisbo de movilización social o política. La asistencia, cada vez más reducida, a los diferentes actos de exaltación del régimen tenían más un carácter propagandístico que movilizador. El deliberado proceso de despolitización y apatía social, que puede considerarse definitivamente asentado en años 50, coincidiendo con el momento de consolidación del régimen, aunque fue una de las causas del fracaso en la implantación del partido único, facilitó, sin embargo, la presencia de los intereses sectoriales en las instituciones políticas y sociales.

⁶ MORENO LUZÓN, J. (1991), p. 542.

LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PERSONAL POLÍTICO DEL FRANQUISMO

Acercamiento a la política palentina durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera

La comprensión del arraigo del franquismo en Castilla y León es inseparable de la evolución política y social producida desde finales del siglo XIX hasta 1936, y principalmente desde la proclamación de la Segunda República; del posicionamiento de los diferentes grupos sociales hacia ésta; y del resultado de la sublevación militar de julio de 1936.

Palencia, como el resto de las capitales y provincias castellanas y leonesas, se caracterizó durante la Restauración por el predominio de las fuerzas políticas conservadoras, en el marco de un sistema caracterizado por el caciquismo más descarado, que adulteraba todo el proceso electoral propiciando fenómenos como el encasillado o el «turnismo» político. Este arraigo del pensamiento de la derecha más tradicional se relaciona, entre otras causas, con el carácter rural de la provincia, la estructura de la propiedad y la influencia de la Iglesia como transmisora de valores.

En la cumbre de la estructura social se encontraban las grandes familias, que ejercían su control sobre los pueblos agrarios y dominaban la vida política, social y económica. Los núcleos dirigentes venían a constituirse por los grandes propietarios, que terminan por emparentar entre sí a través del matrimonio, constituyendo la élite social de la ciudad y provincia. Sus miembros, entre los que destacan Abilio Calderón, como representante personal más significativo, y las familias Martínez de Azcoitia y Calderón, serán habituales entre los cargos políticos durante la Restauración, manteniendo una gran influencia política y social en 1936, a pesar de las vicisitudes de la dictadura de Primo de Rivera y, sobre todo, de la Segunda República. Tras el triunfo del golpe de estado de septiembre de 1923, los miembros significativamente más relevantes de estos grupos se habían marginado de la vida política y, cuando después de la caída del general Primo de Rivera traten de recuperar su posición política (vuelve a la alcaldía de la ciudad Carlos Martínez de Azcoitia), el descrédito de la monarquía y de los partidos dinásticos y la presión de nuevos sectores sociales provocarán la marcha de Alfonso XIII, que en Palencia es recibida sin sobresaltos.

Junto a estas familias socialmente predominantes, los primeros decenios del siglo XX vieron surgir otros grupos, cuyo crecimiento se vincula con el desarrollo de la industria y el comercio o el exitoso ejercicio de profesiones liberales. El sector más destacado de este grupo, a diferencia de las grandes familias, presentaba una mayor diversidad ideológica. Aunque algunos, gracias sobre todo al parentesco, se integren en aquéllas, muchos de ellos se alinearían con el liberalismo, y, en una evolución condicionada por los acontecimientos históricos acaecidos desde 1923, ingresarán en el republicanismo moderado, a través de Derecha Liberal Republicana o el Partido Radical. También, sobre todo en la capital, podemos encontrar en este grupo social representantes cualificados que desde tiempo atrás venían profesando la fe republicana.

La inhibición de las grandes familias durante la dictadura fue debida tanto al rechazo por la solución adoptada para abordar la crisis de la Restauración, como a un deseo de las nuevas autoridades por desmarcarse de la «vieja política». Los apoyos sociales a Primo de Rivera se buscarán principalmente en nuevos sectores de la población, como medianos y pequeños propietarios agrícolas, artesanos y algunos profesionales (médicos, abogados, farmacéuticos, enseñantes...) que podríamos englobar dentro de la clase media y media-alta, con una posición económica acomodada. Estos sectores fueron un vivero importante para promover la Unión Patriótica, tal como se comprueba en las distintas listas de adhesiones a la organización en la provincia de Palencia, donde no encontramos a miembros de las grandes familias ⁷. Fuertemente ligado a este grupo social se encuentra el sindicalismo católico, sobre todo en el mundo rural, y las organizaciones confesionales, de fuerte implantación en Palencia ⁸, que imprimen un fuerte pensamiento conservador. Las corrientes revolucionarias suscitaron en estos sectores un profundo temor, al considerar amenazadas su posición económica y los valores tradicionales.

Los primeros decenios del siglo XX fueron también testigos del desarrollo del movimiento obrero. En la provincia de Palencia, por sus propias características sociales, no alcanzó el nivel de zonas de mayor auge industrial, pero, no obstante, también gozaron de una creciente presencia, sobre todo, de las organizaciones sindicales, destacando la socialista UGT. La implantación de los partidos y asociaciones obreras se centró principalmente en la zona norte de la provincia (donde predominaba la minería, con núcleos importantes en Barruelo de Santullán, Guardo...), en la capital y en algunos pueblos con cierta actividad industrial (Baltanás, Venta de Baños, Villarramiel...).

⁷ PALOMARES, J. M. (1999), pp. 565-591.

⁸ CUESTA, J. (1984), pp. 265-267.

Cambios políticos durante la República

El advenimiento en 1931 del nuevo régimen se produjo en la provincia palentina sin grandes traumas. La crisis de la dictadura y con ella la desaparición de la Unión Patriótica, y la inhibición y el desprestigio de los partidos dinásticos, llevaron aparejado el fin de la monarquía de Alfonso XIII. Muchos miembros de sectores sociales relevantes, principalmente profesionales liberales, se acercaron decididamente a apoyar una solución republicana, como ponen de manifiesto los resultados en la capital de las elecciones municipales de abril.

En cuanto a las grandes familias, desde el primer momento los aires reformadores de la legislación republicana y la inquietud social extendieron entre sus miembros un profundo temor a la pérdida de sus privilegios. Esta sensación llevará a un rechazo al régimen republicano, para buscar luego su derrocamiento y finalmente apoyar decididamente la sublevación militar de julio de 1936. Los miembros de estos grupos aparecieron como los más destacados contribuyentes de donativos a la «causa nacional» durante la contienda civil.

En la evolución política de la provincia a lo largo del lustro republicano cabe destacar el fuerte corrimiento de sectores de la clase media hacia posiciones cada vez más conservadoras. La ofensiva contra las iniciativas del gobierno republicano-socialista apareció a poco de instaurarse el nuevo régimen, teniendo como detonantes de la vida nacional la quema de conventos en mayo de 1931 y el todavía proyecto constitucional (la mayor manifestación de rechazo en Palencia fue el «mitin monstruo» de noviembre), que provocaron recelos en amplias capas de la sociedad. La incorporación de la mujer a la vida política favoreció la orientación conservadora de la sociedad.

La creciente radicalización política, alentada por un sistema electoral que obligaba a la formación de bloques antagónicos, dejó estrecho margen al republicanismo moderado y a las posiciones de «centro»⁹, y condujo hacia posturas antirrepublicanas a sectores sociales que habían mantenido, si no adhesión, al menos una actitud posibilista. Esta reacción fue facilitada por los medios de comunicación y la Iglesia que contribuyeron a extender entre las clases medias, sobre todo desde febrero de 1936, el temor por el avance de las fuerzas de izquierda y el movimiento obrero.

⁹ Aunque hay que señalar que en los distintos procesos electorales resultaron en cada candidatura elegidos, sobre todo en la capital, los candidatos menos radicales. El Conde de Valvellano, de Renovación Española, sería siempre el candidato de la derecha menos votado. GARCÍA RAMOS, D. (2001b).

LA CONFIGURACIÓN DE LA COALICIÓN REACCIONARIA

El apoyo a la sublevación

Aunque en 1936 el clima de tensión iba en aumento y cada vez más grupos sociales trabajaban abiertamente por derribar el sistema republicano, tuvo que ser el ejército el que tomara finalmente la iniciativa. En Palencia, como en el resto de España, fueron los mandos militares, secundado posteriormente por la guardia civil, quienes lideraron la sublevación y consiguieron el triunfo en la ciudad, y a continuación en la mayor parte de la provincia. Los apoyos civiles, fundamentalmente los falangistas, se incorporaron más tarde. En todo caso, la rebelión militar contó desde el primer momento con la aceptación entusiasta de los sectores sociales que configuraban la derecha política y sociológica, incluida parte de la que un día representó el republicanismo más moderado.

El carácter castrense de la sublevación es primordial para entender los primeros apoyos políticos que la rodearon. En principio, el único punto de referencia de los sublevados era la necesidad de un fuerte poder de excepción, desempeñado, desde luego, por militares, sin plantearse de forma clara una salida posterior a esa situación ¹⁰. Como consecuencia, las primeras iniciativas supusieron la toma del control de las instituciones (sobre todo el gobierno civil y el ayuntamiento de la capital) por mandos militares, que asumieron plenamente todos los poderes.

De forma inmediata se procedió a una fuerte represión de cuanto representaban las fuerzas integradas en el Frente Popular y quienes lograron salvarse de la muerte o de la cárcel, pasaron al mantenimiento clandestino de sus ideales, sin que volviesen a tener presencia más o menos organizada hasta finales del franquismo.

Tras la breve provisionalidad establecida después del triunfo de la sublevación, cuyo mejor reflejo es la comisión gestora de la capital que tomó posesión en julio, se vio la necesidad de proceder a cierta institucionalización, adecuada a una evolución bélica que se preveía larga.

Este proceso estuvo condicionado por el protagonismo militar, que en Palencia representaba el general Ferrer, cabeza visible de la sublevación. Fracasado el triunfo del golpe de estado en el conjunto del país, y carente de un programa ideológico concreto, el ejército tomó como referencia la dictadura de Primo de Rivera

¹⁰ ARÓSTEGUI, J. (1986), pp. 14-15.

y su modelo corporativo, tal como se observa claramente en la constitución de las comisiones gestoras de agosto de 1936.

En el ayuntamiento de la capital se dio entrada a los máximos representantes de las diferentes instituciones corporativas y profesionales palentinas, que, enseguida, manifestaron la incondicional adhesión al nuevo régimen, expuesta de manera aún más evidente secundando las iniciativas patrióticas y promoviendo el envío habitual de telegramas de reconocimiento de las principales actuaciones de los «nacionales».

Junto a estos cualificados apoyos, formaban parte de la corporación miembros de los partidos políticos que habían tomado parte en el levantamiento, pero limitado a falangistas y al presidente de Renovación Española, obviando la presencia directa de representantes de agrarios, CEDA y, más curiosamente, de los carlistas. Por último, destaca la inclusión de personas de gran notoriedad en la ciudad, que bajo la etiqueta de «independientes» venían a significar el apoyo de destacados sectores sociales.

La presencia corporativa también es manifiesta en la diputación provincial, dando cabida a partir de ese mes de agosto a miembros de cámaras y organizaciones profesionales, en cumplimiento del decreto de 5 de octubre de 1936.

Falange Española muestra en esos primeros momentos escasa fuerza en las instituciones. Su presencia es casi nula en la diputación, mientras que en el ayuntamiento palentino tres de los cuatro representantes del partido no llegaron a tomar posesión, y cuando fueron sustituidos en septiembre, ocuparon sus vacantes miembros de corporaciones que no habían entrado el mes anterior. Ideológicamente predominaban en las corporaciones locales hombres identificados con la derecha, muchos de ellos procedentes de la Unión Patriótica de Primo de Rivera.

Dos hechos fundamentales marcaron el panorama político de los siguientes meses. En primer lugar, la desaparición de la escena pública de la CEDA y los agrarios, verdaderos vencedores en Palencia de los comicios de febrero, pero a los que las vacilaciones accidentalistas y posibilistas durante ciertos periodos de la República hacían inadecuados para los nuevos tiempos. Los acontecimientos de los meses anteriores al levantamiento militar habían radicalizado los planteamientos de partidarios de la formación católica, que, en muchos casos, se incorporaron a los grupos de extrema derecha, como Renovación Española o la Comunión Tradicionalista.

El otro hecho es el crecimiento de FET y de las JONS, una fuerza política hasta entonces carente de relevancia, que en gran medida había capitalizado en los últimos tiempos su actitud de enfrentamiento con los partidos y sindicatos de izquierda y se había puesto al frente del apoyo civil a la sublevación. Este protagonismo, y la rápida movilización de sus milicias, suscitaron amplias simpatías

en determinados grupos sociales, sobre todo entre los jóvenes.

El distinto posicionamiento de las fuerzas políticas sobre el futuro del naciente régimen produjo preocupación en el ámbito dirigente militar, especialmente en Franco, que veía surgir serias discrepancias en el seno de la coalición civil que se había sumado a la sublevación. Los partidos, sobre todo Falange y el carlismo, aspiraban a imponer una fórmula política propia, lo que generó conflictos entre ellos y deseos en los militares por someter a los partidos para centrar los esfuerzos en la guerra, lo que culminaría en la forzada unificación de abril de 1937.

La creación de FET y de las JONS, acogida en Palencia favorablemente por la mayor parte de los sectores que apoyaban al régimen, constituyó un hecho transcendental en la evolución del franquismo, pues supuso la desaparición de los partidos políticos anteriores y su integración en una nueva organización, sometida al poder omnímodo de Franco.

FET y de las JONS fue desde el principio una amalgama heterogénea de militares (eran militantes por derecho propio), monárquicos, carlistas y falangistas, que pugnaban por aumentar su influencia en el gobierno. La lucha por el control del poder local y provincial sería también motivo de discrepancia entre las organizaciones unificadas. Y es que, a pesar de las intenciones, el partido único no logró unificar las distintas corrientes ideológicas que apoyaban el «nuevo Estado». En todo caso, el protagonismo político en la organización recién creada fue asumido, en detrimento de otras formaciones, por la antigua Falange que, a pesar de la crisis interna de liderazgo, consiguió hacerse con el control del partido. Como señala Á. Cenarro, en pocos días el jefe provincial falangista pasó a ser la máxima autoridad en la provincia de la única organización política tolerada ¹¹. Por otra parte, la afiliación al partido se convirtió en un medio esencial para acceder a los cargos públicos, y al mismo acudieron a partir de la unificación desde antiguos izquierdista en busca de refugio, hasta destacados miembros de clases privilegiadas, lo que provocó el descontento de los viejos militantes falangistas. Los jefes provinciales de Palencia se quejarían asiduamente de la invasión del partido por estos nuevos contingentes de afiliados, lo que daría origen a procesos de depuración dentro de la organización.

A partir de abril de 1937, FET y de las JONS sería el «centro de extracción» básico del personal político de la administración local y provincial. A tal fin, se promulgó un decreto el 30 de octubre de ese año que privilegiaba la presencia de militantes del partido único en las instituciones locales. Al mes siguiente se produjo en Palencia la renovación de ayuntamientos y de la diputación provincial, que se justificó por la necesidad de incorporar a nuevas organizaciones en la administración local. En la corporación de la capital es evidente la presencia de falangistas junto a

¹¹ CENARRO, Á (1997), p. 70.

representantes de la más pura derecha y del ámbito católico, aunque fueron éstos quienes ocuparan las tenencias de alcaldía. Sin embargo, con el tiempo aumentaría la presencia falangista, cubriendo las distintas vacantes que se produjeron. Estos nuevos concejales eran «camisas viejas», entre ellos el secretario provincial de FET y de las JONS, partido al que pertenecían todos los miembros del ayuntamiento, aunque, como hemos señalado, no todos se identificaban con el falangismo.

También pertenecían a la organización unificada todos los diputados provinciales nombrados en diciembre de 1937, aunque la mayoría no eran falangistas, predominando el componente derechista. Por ese motivo, la composición de la diputación provincial no resultaba del agrado de la jefatura provincial.

Sin embargo, a pesar de las apariencias, la posición de FET y de las JONS era bastante precaria y poco había logrado en su pretendida expansión social, tal como puso de manifiesto el informe de Laporta en febrero de 1940. El partido único daba señales de impotencia y desorganización, pues el verdadero poder residía realmente, en esos primeros, momentos en el ejército.

Una circunstancia que llama la atención de los investigadores es la ausencia desde el primer momento en las instituciones de miembros pertenecientes a las principales familias, dando entrada en las corporaciones a «caras nuevas», que hacían valer como mérito fundamental su participación activa en la guerra. Este hecho ha sido objeto de varias interpretaciones relacionadas con la cuestión de la continuidad de los antiguos grupos dominantes en las instituciones locales. En todo caso, parece evidente que estas, dedicadas más a la gestión administrativa, habían dejado de ser auténticos «centros de poder» y, por tanto, las grandes familias no tenían ningún inconveniente en ceder su participación directa en el poder político a cambio del mantenimiento de sus privilegios tradicionales. El régimen, sin embargo, haría gala, como también hiciera en su día Primo de Rivera, de sus pretensiones de romper con la «vieja política». Quedan, en todo caso, abiertas nuevas líneas de investigación que aborden la relación de los cargos políticos y los intereses económicos de los principales sectores dominantes.

La difícil institucionalización de régimen

Durante la guerra las diferencias entre los partidarios del bloque nacional se orillaron para atender a la consecución de la victoria militar. A partir del momento en que ésta se produjo, en abril de 1939, saldrían a la luz las diferentes maneras de concebir el futuro del régimen provocando fricciones, más o menos relevantes, entre esos grupos, que algunos identifican con las denominadas «familias» del régimen.

Los falangistas, que ejercían el control del partido único, aspiraban a la implantación de un sistema político totalitario en el que hegemonizaran la vida política, social y económica. Tenían como referencia regímenes similares establecidos en Europa, en especial el fascismo italiano. Para ellos, el control de la administración local constituía un objetivo prioritario en su afán por ver hecho realidad el Estado totalitario. En Palencia, esa dirección se vio reforzada con la entrada en diciembre de 1939 de Antonio de Arana, primero como secretario provincial y pocos meses después al frente del partido.

Pero no todos los sectores políticos y sociales estaban dispuestos a favorecer esa tendencia totalitaria de los falangistas. El ejército, la Iglesia católica e importantes grupos económicos y sociales conservadores veían con aprensión las pretensiones falangistas y trataron de obstaculizarlas. Las diferencias eran manifiestas en determinados ámbitos como la educación, la asistencia social, la moral y costumbres y el proselitismo en la juventud. Esta situación produjo una cierta dificultad en la consolidación del régimen durante los años 40, sin olvidar la influencia en la vida política interna de los acontecimientos internacionales, fundamentalmente el curso de la guerra mundial.

Las distintas concepciones tendrán su máxima expresión a nivel provincial en los conflictos entre los gobernadores civiles y los jefes provinciales del partido que durante los primeros años de la posguerra tuvieron lugar en muchas provincias españolas. El pulso entre ambas autoridades se reflejaría en la composición de las comisiones gestoras. En los primeros meses de 1941 el gobernador Sentís Simeón pudo imponer sus propias gestoras, provocando la indignación de Arana, que veía relegados a los falangistas en detrimento de otros sectores sociales. Pese a ser casi todos militantes del partido, la mayoría de los miembros procedían de la derecha y extrema derecha, que, a cambio de la sumisión a las nuevas autoridades estatales, se hicieron con el control político municipal perdido durante la etapa republicana. En definitiva, se mostraba una preferencia por hombres procedentes de la derecha tradicional frente a las opciones políticamente vinculadas al Movimiento. Sus rasgos ideológicos fundamentales fueron el catolicismo y el conservadurismo, de ahí su colaboración entusiasta con la Iglesia y las autoridades en el estricto control sobre la moral y las costumbres tanto en el ámbito público como privado. Y una señal de identidad común a todo este personal político fue la pertenencia al bando vencedor en la guerra civil.

Precisamente de esas discrepancias surgieron desde el falangismo las críticas acerca de la continuidad del caciquismo y de las formas de lo que llamaban la «vieja política», y que Sánchez Recio relaciona con la resistencia u oposición declarada en algunos sectores o grupos de la sociedad a la influencia exclusiva o mayoritaria de FET y de las JONS ¹². En realidad, a pesar de las retóricas declaraciones, los

¹² SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 92.

falangistas no llegaron nunca a denunciar las causas profundas del denostado caciquismo en las estructuras sociales y económicas del país, sino que lo identificó sin más con los tradicionales usos y abusos de la vida política española, sin preocuparse por los privilegios que beneficiaban a unos grupos poderosos que vieron crecer su posición durante el franquismo¹³. Realmente, lo que más interesaba a los falangistas era hacerse con el poder de las instituciones locales, con el fin de extender su modelo totalitario al resto de la sociedad.

Los conflictos entre ambas autoridades ponen de manifiesto que el auténtico poder en el ámbito provincial residía en el gobernador civil. Las continuas denuncias y quejas de Arana no lograron su propósito de reducir la autoridad gubernativa, dejando en evidencia las limitaciones del partido. Si además tenemos en cuenta la condición de militares de los tres primeros titulares del gobierno civil, nos podemos hacer una idea de quién detentaba el poder. El conflicto entre Arana y Sentís Simeón se saldó con el ascenso político de éste, lo que evidentemente no suponía, tal como el propio jefe provincial no tuvo más remedio que reconocer, una desautorización a su gestión.

Tras la llegada del gobernador civil Enrique de Lara, la Falange palentina creyó haber alcanzado la posibilidad de controlar la administración local. De común acuerdo las dos autoridades políticas provinciales, se procedió al nombramiento de gestoras ocupadas por miembros cualificados del partido. En la gestora de la capital nombrada en octubre de 1942 entraron destacados falangistas, que ocupaban importantes cargos en la jefatura provincial. Aunque con distinto origen, pues se sentaban en el ayuntamiento «camisas viejas» junto a derechistas afiliados después de julio de 1936, todos los miembros eran afiliados de FET y de las JONS. Pero la unión personal de los dos principales cargos políticos provinciales en noviembre de 1943 supuso, a pesar de lo que los falangistas creyeron, un duro golpe para el partido, que pasó a quedar subordinado al Estado. A partir de entonces se abandonaron todos los intentos por desarrollar un modelo de Estado totalitario.

El fin de la guerra mundial y la nueva orientación del régimen a partir de 1945 estuvieron en el fondo de la renovación de la gestora de la capital en abril de 1947, que abandonan los falangistas más ortodoxos dando entrada de nuevo a concejales en los que destaca el componente social sobre el político. Esta decisión es más significativa si tenemos en cuenta que al frente del gobierno civil se encontraba por entonces un falangista de convicción como era Abella Martín.

Durante los años 40 y 50 los cargos de alcalde de la ciudad y de presidente de la diputación no estuvieron nunca en manos de falangistas, sino de representantes de la burguesía local, con antecedentes políticos en la derecha y alineados con el pensamiento más conservador.

¹³ RIVERO, M. C. (2001), pp. 135-136.

La trayectoria del ayuntamiento desde 1936 permite trasladar a Palencia los modelos de funcionamiento que Antonio Canales ha aplicado para otros lugares de España ¹⁴. Aunque se simplifique demasiado, pues ambos modelos se combinaban, puede decirse que la corporación de 1942 obedecía a la lógica de la «victoria política» con un protagonismo de personas, fundamentalmente falangistas, más vinculadas con la ortodoxia oficial del régimen y que permitió la incorporación al poder local de personas ajenas a las élites políticas y sociales. La «victoria social», representada sobre todo por las gestoras de 1941 y 1947, suponía la restauración de los poderes sociales tradicionales, las «fuerzas vivas» de siempre, que irán haciéndose con el poder político local y provincial. En esta pugna entre ambas «lógicas del poder» franquista terminaría por consolidarse la victoria social, favorecida por el retroceso del falangismo desde 1945, aunque los componentes políticos no quedarían nunca totalmente marginados.

La diputación provincial palentina presentó en los primeros años del régimen una gran estabilidad, relacionada con su carácter de institución subsidiaria del poder central. En todo caso, a excepción de la presidencia de Buenaventura Benito, ocupará la diputación un personal político nuevo, con escasa experiencia anterior y limitadas atribuciones. A pesar del reducido número de miembros que componían la corporación provincial se procuró dar cabida a los distintos sectores que apoyaban al régimen franquista: falangistas (Villares, Arana), monárquicos (Viguri), tradicionalistas (Juan Begoña) o católicos (Calvo Inclán, López-Negrete). Este equilibrio influiría también en la larga permanencia en sus puestos de los diputados a lo largo de los años cuarenta.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA

La pervivencia del régimen de Franco a lo largo de varias décadas fue posible gracias a su considerable capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que fueron surgiendo, más en el entorno internacional que en función de la situación interna. Como ha señalado Sánchez Recio, la evolución del sistema político se basó en un proceso aparentemente contradictorio de inmovilismo y adaptación. El régimen se mantuvo hasta su final prácticamente inalterable en sus principios originales, entre los cuales sobresalen el mantenimiento de los poderes absolutos asumidos por el general Franco y la imposición de un sistema autoritario y centralizador. A pesar de que no cambie en lo fundamental, manifestó, sin embargo, un proceso de adaptación que le permitió no sólo resistir, sino también perdurar. Debido a su estrategia de ir afrontando las diversas circunstancias externas e internas según fueran surgiendo, el régimen político tuvo un lento proceso de

¹⁴ CANALES, A. (1995a) y (1995b).

institucionalización, cuyo hito fundamental lo marcó la Ley Orgánica del Estado en 1967, que nunca fue plenamente desarrollada ¹⁵.

El declive militar de las potencias del Eje en la guerra mundial produjo los peores momentos para la pervivencia del régimen, sometido al aislamiento internacional. Para poder superarlos, Franco se vio obligado a emprender un viraje en su política interna, abandonando la retórica fascista y dando paso al nacionalcatolicismo.

Una consecuencia fue el inicio de la decadencia de FET y de las JONS, cada vez más reducida a la condición de organismo meramente burocrático. Los falangistas irían perdiendo peso político y la denominación «partido» fue siendo sustituida por la más genérica de «Movimiento» en el que tenían acomodo nuevas posiciones ideológicas. Esos falangistas eran conscientes, tal como reflejan los partes mensuales, que vivían malos tiempos, temiendo incluso por su propia existencia como organización política. La celebración del primer y único Consejo Nacional de la Falange y el fracaso de los proyectos constitucionales de Arrese significarían el fin de las pretensiones falangistas por controlar el Estado.

En el proceso de adaptación del sistema institucional, la convocatoria en 1948 de las primeras elecciones municipales constituyó una medida política tendente a mejorar su imagen internacional y a incorporar la democracia orgánica en el ámbito local, regulando las renovaciones de las corporaciones locales.

También hay que destacar las modificaciones introducidas por la Ley de Régimen Local de 1945 en la composición de las diputaciones provinciales. La incorporación de representantes de los partidos judiciales supera de alguna manera el carácter de mero apoyo al gobernador que tenían las comisiones gestoras. Sin embargo, la elección indirecta de sus miembros, más parecida a una cooptación, no acercaron a la institución al interés de los ciudadanos.

Los cambios en la composición de los ayuntamientos y diputaciones y el paso de los años permitiría durante las décadas de los años 50 y 60 el acceso de nuevas generaciones que no habían tomado parte activa en la guerra civil ni en la inmediata posguerra. Serán los nuevos falangistas formados en el Frente de Juventudes y en los sindicatos verticales, junto a grupos de católicos, algunos con una cierta identificación «social», que vienen a representar conjuntamente los apoyos políticos de un franquismo firmemente asentado en el poder. Católicos y falangistas vendrían, en definitiva, a constituir las dos tendencias políticas que ocupen los ayuntamientos y diputaciones.

¹⁵ SÁNCHEZ RECIO, E., en MORENO, R./SEVILLANO, F. (1999).

La propia evolución de la sociedad dejó estrecho el marco del partido único, obligando a considerar nuevos posicionamientos «ideológicos». De la restrictiva división en militantes/adictos/indiferentes/disidentes se pasó a considerar catorce “*tendencias o inclinaciones de carácter político*”¹⁶. Con el tiempo la pertenencia al partido dejará de tener la importancia que representaba en el pasado y la presencia de militantes en las instituciones locales tenderá a ser más reducida, sobre todo, en el tercio familiar, donde se potenciará la incorporación de «caras nuevas» primando la popularidad por encima de adscripciones ideológicas, pero, eso sí, sin permitir atisbo alguno de dudas sobre su adhesión al régimen.

Los dos grandes «centros de extracción» del personal político local a partir de los años cincuenta fueron las organizaciones del Movimiento y las organizaciones confesionales (como Acción Católica). En la presencia de falangistas progresivamente se aprecia, como ya hemos señalado, una menor importancia de viejos militantes y la entrada de nuevas generaciones procedentes del Frente de Juventudes y de la Organización Sindical. Ésta última monopolizó la representación del correspondiente tercio en las corporaciones.

Ahora bien, cabe subrayar que aunque se trataba de dos estilos políticos diferentes, ambos manifestaron una mutua colaboración, y, en ocasiones, algunos representantes estaban a caballo de las dos tendencias (se daban casos de doble afiliación a Acción Católica y a Falange). Como señala Sánchez Recio, por encima de la diversidad de orígenes del personal político quedaba de manifiesto una identidad de intereses¹⁷.

La Comunión Tradicionalista, la otra gran fuerza de la unificación de abril de 1937, sin embargo tendría en Palencia una participación casi testimonial, y los reducidos grupos carlistas tendieron a actuar en una tolerada semiclandestinidad, con escaso eco social.

La selección del personal político seguía en manos de los gobernadores civiles, quienes en la medida de lo posible pretendían la presencia de esas dos procedencias, por encima incluso de sus propias afinidades ideológicas. Durante muchos años desde 1946, el gobierno civil estuvo en manos de falangistas, sin que esa orientación se reflejara hegemónicamente en la diputación y ayuntamientos. En todo caso, los gobernadores buscaban sobre todo la lealtad y la fidelidad al régimen, que valoraban más que la competencia en el desempeño del cargo.

La consolidación del franquismo y la relativa tranquilidad de que disfrutó a partir de la aceptación por parte del mundo occidental, amplió los apoyos sociales y, en cierta forma, forjó un «consenso», entendido como el consentimiento que la

¹⁶ AGA, SGM, DNP. *Circular reservada (elecciones de 1957)*. Caja 319.

¹⁷ SÁNCHEZ RECIO, G. (1996).

denominada sociedad civil da a un régimen ¹⁸. Un consenso, no lo olvidemos, basado más en la desmovilización política y la indiferencia que en la adhesión entusiasta, cada vez más limitada.

La implicación de la sociedad con el franquismo estuvo íntimamente relacionada con la expansión de las clases medias, que sirvieron de soporte social al régimen, el cual encontró en ellas la mejor de sus legitimaciones. El sistema político garantizaba el orden público, proporcionando una tranquilidad social, a la vez que expresaba un respeto a la propiedad privada y el retorno de los valores tradicionales tan cercanos a esos sectores sociales. La despolitización permitió una genérica identificación con el «franquismo», y más aún con la fidelidad a Franco, al que se consideraba como garante de la paz, un mito acuñado sobre todo tras la guerra mundial que cobró gran fuerza en la sociedad española ¹⁹. El punto culminante de esta percepción fue la celebración de los «XXV Años de Paz» en 1964. El recuerdo de la guerra civil y el deseo de que no se produjera idéntica situación, machaconamente repetido por la propaganda oficial, también sirvió para evitar la extensión de críticas a la situación política en general y contribuyó a crear cierta unidad en torno al régimen.

La legitimidad adquirida por la victoria en la guerra civil, la defensa preferente de los intereses sociales puestos en peligro durante la experiencia republicana, y más adelante la capacidad de adaptación del sistema a los cambios, fueron para Moreno Luzón, los factores que explican la adhesión de sectores de la sociedad al régimen ²⁰.

En este contexto, las corporaciones locales actuarían como agentes del consenso activo, pues la administración local constituyó un medio fundamental del franquismo para crearse una base política sustentada ideológicamente en la victoria en la guerra civil. Como afirma Martí Marín, el papel de los gobiernos locales era reflejar de la mejor manera posible el equilibrio de los adictos locales bajo la tutela gubernativa ²¹.

¹⁸ BARBAGALLO, F. (1990), p. 16.

¹⁹ CAZORLA, A. (2000).

²⁰ MORENO LUZÓN, J. (1991), p. 543.

²¹ MARÍN, M. (2000), pp. 127 y 491.

LA CRISIS DEL FRANQUISMO

A partir de mediados de los años sesenta, España presenciaba un acelerado proceso de modernización, al cual el régimen trataba de hacer frente con tímidos avances que mantenían básicamente los principios fundacionales. El temor a las consecuencias políticas del desarrollo social y económico provocó la contradictoria posición de un régimen que quería avanzar en el terreno de la «apertura», pero a la vez tenía que usar la represión para evitar que la situación se le escapara de las manos. De esta forma, el franquismo terminó por convertirse en sus años finales en un auténtico anacronismo político en el contexto europeo, sobre todo tras la caída de las dictaduras en Portugal y Grecia. En este posicionamiento defensivo del régimen tiene explicación el nombramiento en 1973 de Rabanera como gobernador civil de Palencia, que supone la vuelta del franquismo más «duro y puro» al frente de la provincia.

En Palencia, los cambios sociales, económicos y culturales no tuvieron la expansión que en otras partes de España. Más bien al contrario, la provincia quedó al margen del proceso de industrialización y urbanización, padeciendo una profunda hemorragia demográfica, sobre todo en las zonas rurales. El menor desarrollo impidió una transformación social y, por tanto, alejó a la provincia de los movimientos sociales y políticos, que sólo saldrían a la luz tras la muerte de Franco. Hasta entonces, las primeras protestas sociales tuvieron como protagonistas a los profesionales de la enseñanza, aunque poco a poco se fue extendiendo incluso a otros sectores hasta entonces «tranquilos», como los agricultores. Los conflictos más importantes aparecieron a partir de 1976, destacando las huelgas de la construcción.

Los nuevos tiempos exigían también cambios en el sistema político, al romperse el «consenso» edificado en los lustros precedentes. En este sentido, la transformación de las clases medias, principal soporte social del franquismo, jugó un papel importante. En los años 70 se produce una expansión de las clases medias técnicas y profesionales, que superan a unas clases medias hasta entonces constituidas básicamente por burócratas, funcionarios y profesionales liberales. Debido a la marginación de la provincia palentina del proceso de cambio, la administración local no se vio sometida las tensiones que se produjeron en áreas más desarrolladas. Ni en las elecciones municipales, ni con la novedosa creación de los procuradores familiares, aparecen candidaturas opuestas al régimen político. Sin embargo, suscitó un mayor interés social que en etapas anteriores con la presentación de candidatos (en los escasos ámbitos en los que se producía una elección directa) que trataban de superar, no sin dificultades, el estrecho margen que ofrecían la legislación electoral y la intervención gubernativa.

El complejo procedimiento electivo, la ignorancia de los ciudadanos acerca de las funciones que ejercían los concejales y su escepticismo ante las posibilidades de influir verdaderamente en la vida local, provocaron el aumento progresivo de la abstención. El descenso de la participación no alcanza en Palencia los niveles de otros lugares, pero es evidente conforme van pasando los años.

En estos últimos tiempos, forman parte del ayuntamiento, en una importante proporción, regidores que no tenían edad para haber sido excombatientes o que ni tan siquiera procedían de familias con una trayectoria política de adhesión al régimen. A menudo no tenían un pasado político de referencia, destacando la presencia de empresarios, industriales o ingenieros, más identificados con la «tecnocracia» y el «desarrollismo», que con tendencias ideológicas que iban quedando arrinconadas.

La diputación, que ocupa una posición institucional secundaria, y en cuya elección no intervienen directamente los ciudadanos, queda al margen del interés de la sociedad.

La estructura provincial del Movimiento entró, sobre todo con la llegada de Fernández Miranda a la secretaría general, en una etapa de franca liquidación. El Movimiento comenzó a reconocer las diferencias políticas entre los grupos que lo apoyan y trata de crear vías limitadas y vacilantes de participación. La revitalización de los consejos provincial y locales y la elección directa de algunos consejeros locales trataron de animar a la organización, sin conseguir motivar a los ciudadanos. Tampoco la cuestión del «asociacionismo» obtuvo grandes resultados. Sólo se lograron éxitos parciales en las actividades dirigidas hacia la juventud, cada vez más exentas de contenido político.

Las bases fundamentales de la administración local apenas tuvieron cambios desde 1945 hasta el final del franquismo. El férreo control de los procesos selectivos y el carácter administrativo con que se querían dotar a los ayuntamientos y diputaciones evitaron la formación de una clase política. A ello contribuyeron también la desmovilización social y la recomendación cumplida de evitar reelecciones. Por tanto, al considerar al personal político de Palencia, como el de la mayor parte de España, sería más apropiado hablar de gestores de la administración local, y más propiamente de administración o de gestión municipal y provincial que de verdadero poder local ²².

A diferencia de lo que ocurrió a nivel nacional, donde protagonistas de la vida política durante el franquismo encontraron acomodo en la transición, el personal político palentino no tuvo continuidad y apenas ejercerá actividad política destacada. Y los grupos y personas que trataron de representar la herencia del franquismo

²² Prólogo de Borja de Riquer en MARÍN, M. (2000), pp. 18-19.

obtuvieron un rotundo fracaso en las urnas.

La democracia llegó a los ayuntamientos y diputaciones en 1979. Las elecciones municipales de abril de ese año permitieron por primera vez desde 1931 elegir libremente y por sufragio universal a los concejales. También supusieron la incorporación activa de la mujer, hasta entonces prácticamente marginada de la vida política local. Se acababa así con la «democracia orgánica», sistema de representación que había caracterizado al franquismo en las últimas décadas.

ANEXOS

GOBERNADORES CIVILES DE PALENCIA

	BOE DECRETO NOMBRAM.	FECHA TOMA DE POSESIÓN	BOE DECRETO CESE
Alfredo Arellano Muñoz	28/10/1936	2/11/1936	11/1/1939
Fernando Martí Álvaro	9/1/1939	11/1/1939	24/10/1940
José M ^a . Sentís Simeón	17/10/1940	24/10/1940	24/5/1942
Enrique de Lara y Guerrero	2/7/1942	8/7/1942	28/11/1944
José M ^a . Frontera de Haro	27/10/1944	9/12/1944	27/12/1945
Francisco Ángel Abella Martín	21/12/1945	5/1/1946	26/9/1951
Jesús López Cancio	9/10/1951	6/10/1951	24/12/1955
Víctor Fragoso del Toro	2/2/1956	18/2/1956	16/10/1962
Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute	21/9/1962	16/10/1962	25/2/1964
Francisco Queipo de Llano y Acuña	13/2/1964	26/2/1964	25/4/1966
Julio Gutiérrez Rubio	16/4/1966	25/4/1966	19/6/1968
Miguel Vaquer Salort	7/6/1968	19/6/1968	15/9/1972
José M ^a . Azorín Ortiz	15/9/1972	28/9/72	17/8/1973
José M ^a . Rabanera y Ortiz de Zúñiga	17/8/1973	28/8/1973	15/4/1977

FUENTE: Veinte años... (1959). Subdelegación del Gobierno en Palencia. Elaboración propia

ALCALDES DE PALENCIA

	NOMBRAMIENTO	CESE
Rafael Martínez de Azcoitia y Bedoya	22/7/1936	26/11/1936
Nazarío Martín Escobar	26/11/1936	12/5/1937
Eladio Martín Mateo	15/5/1937	13/7/1939
Antonio Guzmán Casado	13/7/1939	22/1/1941
Vicente Lobo Noriega	22/1/1941	15/10/1941
Severino Rodríguez Salcedo	16/10/1941	14/4/1947
Fulgencio García Germán	14/4/1947	30/6/1952
Ricardo Ciudad López-Francos	30/6/1952	30/3/1954
Vicente Almodóvar Rodríguez	30/9/1954	15/1/1959
Juan Mena de la Cruz	14/2/1959	8/6/1968
Juan Ramírez Puertas	5/11/1968	14/2/1975
José María Garrachón Juárez	15/2/1975	17/4/1979

FUENTE: BARREDA, P. M. (1987), p. 213. Elaboración propia

Durante las interinidades producidas entre el cese y el nombramiento de los alcaldes, ocupa el cargo quien en ese momento ostentaba la primera tenencia de alcaldía.

PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

	NOMBRAMIENTO	CESE
José Quintana López	30/7/1936	11/8/1936
Rodolfo Pérez de Guzmán	11/8/1936	24/4/1941
Eduardo Alarcón Marticorena	24/4/1941	7/8/1941
Timoteo San Millán Martín	8/8/1941	29/10/1942
Buenaventura Benito Quintero	30/10/1942	10/2/1958
Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia	17/2/1958	17/2/1969
Ángel Casas Carnicero	17/2/1969	26/4/1979

FUENTE: NARGANES, F./PÉREZ DE DIEGO, I. J. (1993), p. 203. Elaboración propia.

CONCEJALES DE LAS COMISIONES GESTORAS

	NOMBRA- MIENTO	CESE	OTROS CARGOS EN LA ADMÓN. LOCAL (1936-75)
Salustiano del Olmo Salinas	21/7/36	29/8/36	
Alejandro Escobar Garmilla	21/7/36	29/8/36	
Dámaso García de la Peña	21/7/36	29/8/36	
Mariano Garrán Castrillejo	21/7/36	29/8/36	
Pablo Pinacho Marcos	21/7/36	29/8/36	
David Rodríguez Vicario	21/7/36	29/8/36	
César Gusano Rodríguez	21/7/36	31/3/37	
Santiago Calderón Mt. de Azcoitia	21/7/36	25/11/37	
Mariano Gallego Ruipérez	21/7/36	25/11/37	
Mariano Gómez Arroyo	21/7/36	25/11/37	
Lucio González E. de Medina	21/7/36	25/11/37	
Ignacio Mtnez. de Azcoitia Polo	21/7/36	25/11/37	
Julián Ruipérez Gallego	21/7/36	25/11/37	
Afrodísio Aguado Ibáñez	29/8/36	25/9/36	
Eduardo Alarcón Marticorena	29/8/36 3/3/37	25/9/36 17/3/37	Pres. Dip. Prov. (1941)
Alejandro Font de Bedoya	29/8/36	25/9/36	
Manuel Santamaría Soria	29/8/36	25/9/36	
Nazarío Martín Escobar	29/8/36	25/11/36	Alcalde (1936/37)
Pancracio Arranz Iglesias	29/8/36	25/11/37	
Julián Conde Moro	29/8/36	25/11/37	
Eustaquio Gil Casares	29/8/36	25/11/37	
Serapio Gil Miguel	29/8/36	25/11/37	
Ramón Gómez de la Mata	29/8/36	25/11/37	
Isidro Guerra Gómez	29/8/36	25/11/37	
Sabino Liébana Lesmes	29/8/36	25/11/37	
Francisco Pérez de Nanclares	29/8/36	25/11/37	
Severino Rodríguez Salcedo	29/8/36 22/2/41	25/11/37 16/10/41	Alcalde (1941/47)
Dámaso Camino Valenzuela	29/8/36	22/2/41	
Saturnino Díez Massa	29/8/36	22/2/41	
Ventura Zarzosa Martín	29/8/36	22/2/41	
Félix López Garvia	22/10/36	3/3/37	
Feliciano Ortega Colombres	22/10/36	6/10/37	
José Fernández Conceiro	22/10/36	25/11/37	

Antonio Fuentes Tapis	22/10/36	25/11/37	
Santiago Pérez Rojo	15/3/37	25/9/40	
Hilario Ramírez Jiménez	31/3/37	22/2/41	Diput. Prov. (1942/49)
Antonio Guzmán Casado	25/11/37	15/7/39	Alcalde (1939/41)
Isabel Méndez Domínguez	25/11/37	31/1/40	
Jesús Aguado Losada	25/11/37	22/2/41	
Salvador Escribano Escribano	25/11/37	22/2/41	
Fulgencio García Germán	25/11/37	22/2/41	Alcalde (1947/52)
Ángel Miguel Conde	25/11/37	22/2/41	
José Villagrà Dueñas	25/11/37	22/2/41	
José Díez Massa	31/1/40	22/2/41	
Ramón de la Pisa Bedoya	31/1/40	22/2/41	
Gonzalo Marcos Chacón	31/1/40	22/2/41	
Emerenciano Castrillo Moratinos	22/2/41	25/6/41	
Timoteo San Millán Martín	22/2/41	8/8/41	Pres. Dip. (1941/42)
Ursicino Barreda Tejedor	22/2/41	31/10/42	
Nicolás de Lomas Vázquez	22/2/41	31/10/42	
Antonio del Río Torres	22/2/41	31/10/42	
Toribio Fernández Nieto	22/2/41	31/10/42	Dip. Prov. (1949/55)
Félix Gallardo París	22/2/41	31/10/42	
Enrique Hermoso Herrero	22/2/41	31/10/42	Concejal (1949/55)
Arsenio Inclán Díez-Quijada	22/2/41	31/10/42	Dip. Prov. (1936/37)
Ricardo Ciudad López-Francos	22/2/41	14/4/47	Alcalde (1952/54)
Martín Martínez Mediavilla	22/2/41	14/4/47	Concejal (1952/58)
Pedro Ortega Bravo	25/6/41	31/10/42	Concejal (1949/55)
Vicente Lobo Noriega	16/10/41	31/10/42	Alcalde (1941)
Ramón Pelay Asín	16/10/41	31/10/42	
Baldomero Gómez Callejo	31/10/42	10/7/43	
Enrique González Royuela	31/10/42	5/11/43	Concejal (1949/55) Diput. Prov. (1949/55)
Julián Martínez Tartilán	31/10/42	5/11/43	
Tomás Alonso Rodríguez	31/10/42	14/4/47	Vicep. Dip. Prov. (1937/41) Concejal (1949/52) Dip. Prov. (1955/61) Vicep. Dip. Prov. (1958/61)
Anastasio Calderón Fernández	31/10/42	14/4/47	
Manuel de Pablos Bravo	31/10/42	14/4/47	
Antonio Font de Bedoya	31/10/42	14/4/47	Dip. Prov. (1949/55)
Cándido García Germán	31/10/42	14/4/47	
Rufo Gómez Gutiérrez	31/10/42	14/4/47	

Luis Merino Ballesteros	31/10/42	14/4/47	
Mónica Plaza de Prado	31/10/42	14/4/47	
Francisco Benita Molina	31/10/42	6/2/49	Concejal (1949/52)
Isaac Blanco Suárez de Puga	10/7/43	14/4/47	
Marcelo Fernández Nieto	5/11/43	29/1/46	
Gabriel Miguel Ramos	5/11/43	14/4/47	
Florentino Maeso Calvo	29/1/46	14/4/47	
Vicente Almodóvar Rodríguez	14/4/47	6/2/49	Alcalde (1954/59)
José Alonso de Ojeda	14/4/47	6/2/49	
Acisclo Arranz Casado	14/4/47	6/2/49	Concejal (1949/55)
Manuel Blanco Ramos	14/4/47	6/2/49	
Miguel Buj Crespo	14/4/47	6/2/49	
José Andrés de Castro Arias	14/4/47	6/2/49	
Daniel Fernández Durán	14/4/47	6/2/49	Concejal (1952/58)
Isaac García García	14/4/47	6/2/49	
Manuel García Pelayo	14/4/47	6/2/49	Concejal (1949/55)
José Luis Guzmán Bregel	14/4/47	6/2/49	
Francisco Maté Saldaña	14/4/47	6/2/49	Concejal (1949/52)
Luis Miguel González	14/4/47	6/2/49	
Rodolfo Pérez de Guzmán	14/4/47	6/2/49	Pres. Dip. (1936/41) Concejal (1949/55)

Las fechas del nombramiento están referidas a la toma de posesión; las de cese son las fechas en que se comunica al Pleno del Ayuntamiento tal situación.

FUENTE: AMP, Libro de Actas. Elaboración propia.

ELECCIONES MUNICIPALES (1948-1973)

FECHAS DE CELEBRACIÓN

		1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
CONVOCATORIA		30-IX	9-X	24-IX	18-X	13-X	23-IX	10-X	12-IX	17-VIII
B.O.E.		7-X	22-X	20-X	22-X	25-X	30-IX	11-X	20-IX	17-IX
TERCIO	FAMILIAR	21-XI	25-XI	21-XI	24-XI	27-XI	3-XI	13-XI	17-XI	13-XI
	SINDICAL	28-XI	2-XII	28-XI	1-XII	4-XII	10-XI	20-XI	24-XI	20-XI
	ENTIDADES	5-XII	9-XII	5-XII	8-XII	11-XII	17-XI	27-XI	1-XII	27-XI

FUENTE: ARANZADI. *Repertorio Cronológico de Legislación*. Elaboración propia.

DATOS DE PARTICIPACIÓN

	1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
CENSO ELECT.	7.860	9.888	10.345	10.826	11.330	12.247	13.925	26.520	29.184
VOTANTES	5.005	7.944	7.240	8.327	8.615	8.674	10.376	18.076	17.710
EN BLANCO	243	362	205		226	147	197	807	1.412
NULOS	70	26	44	314**	28	45	32	171	234
% PARTICIP.	63,67	80,34	72,39	76,08	76,03	72,39	74,51	68,39	60,68
% ABSTENCIÓN	36,23	19,66	27,61	23,92	23,97	27,61	25,49	31,61	39,31
POBLACIÓN		41.769*			48.216			58.370	

* Dato correspondiente a 1950

** Seguramente, incluye votos en blanco y nulos.

FUENTE: *El Diario Palentino*. Elaboración propia.

NÚMERO DE CANDIDATOS

		1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973	TOTAL
FAM.	CANDIDATOS	7	4	5	5	15	8	12	15	8	79
	ELEGIDOS	5	2	3	2	3	2	3	2	4	26
SIND.	CANDIDATOS	11	15	15	7	16	23	17	5	8	117
	ELEGIDOS	5	2	3	2	3	2	3	2	4	26
ENTID.	CANDIDATOS	15	7	9	6	9	6	9	6	12	79
	ELEGIDOS	5	2	3	2	3	2	3	2	4	26
TOTAL	CANDIDATOS	33	26	29	18	40	37	38	26	28	275
	ELEGIDOS	15	6	9	6	9	6	9	6	12	78

El total de 275 candidatos corresponden a 232 personas diferentes. Sólo cuatro de ellas son mujeres, de las cuales una resultó elegida.

CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1948-1979)

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Tomás Alonso Rodríguez *	52	Palencia	Comerciante
Francisco Benita Molina *	51	Villar de Cañas (Cuenca)	Magistrado Trabajo
Rodolfo Pérez de Guzmán	50	Moral de Calatrava (C. Real)	Ingeniero
Enrique Hermoso Herrero	49	Palencia	Comerciante
Acisclo Arranz Casado	43	Fuentecén (Burgos)	Comerciante
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Eleuterio Arconada Pérez *	60	Palencia	Viajante de Comercio
Mariano Ruiz Aláez	43	Aguilar de Campoo (Palencia)	Administrativo
Diodoro Valderrábano Villegas	56	Itero de la Vega (Palencia)	Agente de Seguros
Norberto Alonso Gutiérrez *	34	Palencia	Cajero
Eugenio Arce González	35	Astudillo (Palencia)	Dependiente
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Pedro Ortega Bravo	56	Palencia	Industrial
Manuel García Pelayo	54	Palencia	Perito agrícola
Francisco Maté Saldaña *	42	Palencia	Funcionario
Enrique González Royuela	42	Villahán de Palenzuela (Palencia)	Funcionario
Mariano Sanmamés Escobar *	60	Palencia	Industrial

* Sólo ejercerán su mandato hasta las elecciones de 1951.

La edad se refiere casi siempre a los años cumplidos en el año de su elección como concejal. Puede existir algún ligero error en la edad y lugar de nacimiento de alguno de los concejales, por no conocer exactamente el mes de nacimiento o bien debido a que, en muchos casos, el dato ha sido facilitado confiando en la memoria de quienes nos lo han proporcionado.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1951

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Martín Martínez Mediavilla	43	Palencia	Funcionario
Joaquín Acha Alonso	49	Irún (Guipúzcoa)	Industrial
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Víctor Ortega Matilla	43	Palencia	Empresario
Fausto García Gallo	47	Palencia	Industrial
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Pascual Pastor Martínez	45	Frechilla (Palencia)	Constructor
Daniel Fernández Durán	49	Ginzo de Limia (Orense)	Comerciante

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1954

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Manuel Maraña Quijada	44	Guaza de Cpos. (Palencia)	Médico
Dacio Rodríguez Lesmes	43	Villaramiel (Palencia)	Catedrático
Ramón Camino Isasmendi	38	Palencia	Funcionario
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
José Roldán de la Rosa	52	Mazariegos (Palencia)	Agente ejecutivo
José Martín Barón	37	Padilla de Abajo (Burgos)	Administrativo
Isidoro de Fuentes Castell	42	Madrid	Farmacéutico
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Perfecto Andrés García-Cuena	40	Villamartín de Campos (Palencia)	Abogado
Pedro Izquierdo Ruiz	51	Olmos de Atapuerca (Burgos)	Funcionario
Lorenzo Ramírez Sevilla	30	Palencia	Ayudante de Montes

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1957

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Valeriano Granja Iglesias	55	Paredes de Nava (Palencia)	Ganadero
Ángel Casas Carnicero	37	Villada (Palencia)	Médico
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
José Luis Sáenz de Miera	36	Oviedo	Industrial
Jesús Herrero Maisterra	42	Castromocho (Palencia)	Químico
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Emilio Polo Mtnez. de Azcoitia	49	Palencia	Comerciante
Alfonso Hervella García	30	Palencia	Abogado

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
José María Abad Martín	37	Amusco (Palencia)	Electricista
Antonio Baranda Marín	48	Palencia	Maestro
Miguel Ibáñez Martín	45	Itero de la Vega (Palencia)	Médico
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Juan del Río Higuera	42	Palencia	Comerciante
Rufino Salvador Herrero	48	Sotobañado (Palencia)	Constructor
Julio Vibot Tristán	35	Cuenca de Campos (Valladolid)	Artesano
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Tomás Cabezón Martín	48	Fombellida de Esgueva (Valladolid)	Funcionario
Antonio Hermoso Junco	28	Palencia	Abogado
Manuel Melendro González	52	Las Cabañas de Castilla (Palencia)	Médico

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1963

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Pedro Sáiz Alonso	35	París	Locutor Radio
Tomás Miguélez Bustamante	43	San Pedro del Romeral (Cantabria)	Médico
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Emiliano Galindo López	50	Dueñas (Palencia)	Almacenista
Virgilio Polo Dueñas	38	Magaz de Pisuerga (Palencia)	Contable
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Isidoro Alonso Alonso	42	Villalpando (Zamora)	Profesor mercantil
Jaime Blasco Moreno	45	Lerín (Navarra)	Militar

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1966

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Juan Gutiérrez de la Fuente	45	Palencia	Administrativo
José María García Alonso	43	Palencia	Funcionario
Gonzalo Martín Santos	43	Alar del Rey (Palencia)	Funcionario
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Modesto Alonso Emperador	51	Frechilla (Palencia)	Profesor
Benigno Martín Delgado	43	Meneses de Campos (Palencia)	Comerciante
José Nevares Lorenzo	39	Becerril de Campos (Palencia)	Funcionario
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
José María Abad Martín *	43	Amusco (Palencia)	Electricista
Ángel González Revilla	31	Palencia	Intendente Mercantil
Carlos Rodríguez Serrano	36	Villaramiel (Palencia)	Funcionario

* Ya era concejal por el tercio familiar desde 1960.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Fermín Fernández Megino	42	Madrid	Empresario
Bonifacio Aguayo Lorent	42	Bilbao	Médico
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Félix Giraldo Rodríguez	41	Palencia	Industrial
Severiano de Hoyos Casén	64	Palencia	Empresario
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Julio García-Puente Llamas	47	Salamanca	Médico
Francisco José Izquierdo Sarró	38	Palencia	Agente comercial

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1973

NOMBRE	EDAD	LUGAR NACIMIENTO	PROFESIÓN
<i>TERCIO FAMILIAR</i>			
Gerardo Cisneros Matía	40	Fuentes de Nava (Palencia)	Funcionario
Luis Gutiérrez Gallego	43	Palencia	Arquitecto
Demetrio de la Fuente Rdguez.	33	Becerril de Campos (Palencia)	Maestro
Víctor Manuel Illera Paisán	53	Astudillo (Palencia)	Abogado
<i>TERCIO SINDICAL</i>			
Luis Delgado Delgado	31	Orán (Argelia)	Empresario
Julio López Santos	31	Marbella (Málaga)	Administrativo
Arturo de Porras García	42	Abia de las Torres (Palencia)	Dependiente
Luis Pérez Antolín	43	Madrid	Linotipista
<i>TERCIO DE ENTIDADES</i>			
Antonio Álamo Salazar	52	Pozaldez (Valladolid)	Periodista
Juan José Pérez Niño	43	Villaherreros (Palencia)	Ingeniero Industrial
Juan José Anaya Gómez	39	Madrid	Ingeniero Industrial
M ^a . del Carmen Palau Sopena	34	Monzón de Río Cinca (Huesca)	Funcionaria

CORPORACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1949-1979)

	1949	1952	1955	1958	1961	1964	1967	1971	1974
FAMILIAR	Tomás Alonso R.	Martín Martínez Mediavilla		Valeriano Granja Iglesias		Pedro Sáiz Alonso		Fermín Fernández Megino	
	Francisco Benita M.	Joaquín Acha Alonso		Ángel Casas Carnicero		Tomás Miguélez Aguado		Bonifacio Aguayo Lorent	
	Rodolfo Pérez de Guzmán		Manuel Maraña Quijada		José María Abad Martín		Juan Gutiérrez de la Fuente		Gerardo Cisneros
	Enrique Hermoso Herrero		Dacio Rodríguez Lesmes		Antonio Baranda Marín		José María García Alonso		Luis Gutiérrez
	Acisclo Arranz Casado		Ramón Camino Isasmendi		Miguel Ibáñez Martín		Gonzalo Martín Santos		Demetrio de la Fuente
SINDICAL	Eleuterio Arconada	Víctor Ortega Matilla		José Luis Sáenz de Miera		Emilio Galindo López		Félix Giraldo Rodríguez	
	Mariano Ruiz Aláez		José Roldán de la Rosa		Juan del Río Higuera		Modesto Alonso Emperador		Luis Delgado Delgado
	Diodoro Valderrábano Villegas		José Martín Barón		Rufino Salvador Herrero		Benigno Martín Delgado		Julio López Santos
	Norberto Alonso	Fausto García Gallo		Jesús Herrero Maisterra		Virgilio Polo Dueñas		Severiano de Hoyos Casén	
	Eugenio Arce González		Isidoro de Fuentes Castell		Julio Vibot Tristán		José Nevares Lorenzo		Arturo de Porras
ENTIDADES	Pedro Ortega Bravo		Perfecto Andrés García-Cuena		Tomás Cabezón Martín		José María Abad Martín		Antonio Álamo
	Manuel García Pelayo		Pedro Izquierdo Ruiz		Antonio Hermoso Junco		Ángel González (Garrido) Revilla		Juan José Pérez Niño
	Francisco Maté	Pascual Pastor Martínez		Emilio Polo Mtnez. de Azcoitia		Isidoro Alonso Alonso		Julio García-Puente Llamas	
	Enrique González Royuela		Lorenzo Ramírez Sevilla		Manuel Melendro González		Carlos Rodríguez Serrano		Juan José Anaya
	Mariano Sanmamés	Daniel Fernández Durán		Alfonso Hervella García		Jaime Blasco Moreno		Francisco José Izquierdo Sarró	

COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO (1948-1974)

Se relacionan a continuación las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento, constituidas en las tomas de posesión de la corporación que tenían lugar el primer domingo de febrero posterior a la celebración de las elecciones municipales. La Comisión Permanente estaba formada por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento (artº. 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952) y tenía importantes atribuciones (artº. 123 del citado Reglamento). En 1949, y hasta su jubilación en mayo de 1967, ocupará la secretaría del Ayuntamiento Ramón Urgellés de las Heras. En marzo de 1968 tomó posesión de ese cargo Fermín Valdés Méndez.

	1949	1951	1955
1º T.A.	Francisco Benita Molina	Rodolfo Pérez de Guzmán	Martín Martínez Mediavilla
2º T.A.	Rodolfo Pérez de Guzmán	Martín Martínez Mediavilla	Manuel Maraña Quijada
3º T.A.	Francisco Maté Saldaña	Pedro Ortega Bravo	Isidoro de Fuentes Castell
4º T.A.	Pedro Ortega Bravo	Diodoro Valderrábano V.	Daniel Fernández Durán
5º T.A.	Diodoro Valderrábano V.	Manuel García Pelayo	Perfecto Andrés Gª.-Cuenca
6º T.A.		Daniel Fernández Durán	Víctor Ortega Matilla
7º T.A.		Víctor Ortega Matilla	Lorenzo Ramírez Sevilla

	1958	1961	1964
1º T.A.	Isidoro de Fuentes Castell	José Luis Sáenz de Miera	Manuel Melendro González
2º T.A.	Manuel Maraña Quijada	Manuel Melendro González	Juan del Río Higuera
3º T.A.	Emilio Polo Mtnez. de Azc.	Emilio Polo Mtnez. de Azc.	José María Abad Martín
4º T.A.	José Luis Sáenz de Miera	Juan del Río Higuera	Pedro Sáiz Alonso
5º T.A.	Perfecto Andrés Gª.-Cuenca	Ángel Casas Carnicero	Rufino Salvador Herrero
6º T.A.	Lorenzo Ramírez Sevilla	José María Abad Martín	Miguel Ibáñez Martín
7º T.A.	Pedro Izquierdo Ruiz	Valeriano Granja Iglesias	Tomás Miguélez

	1967	1971	1974
1º T.A.	Modesto Alonso Emperador	José María García Alonso	Víctor Manuel Illera Paisán
2º T.A.	José María Abad Martín	Fermín Fernández Megino	Fermín Fernández Megino
3º T.A.	Pedro Sáiz Alonso	Modesto Alonso Emperador	Juan José Pérez Niño
4º T.A.	José María Gutiérrez	José M ^º . García-Puente	José M ^º . García-Puente
5º T.A.	Isidoro Alonso Alonso	Ángel Garrido Revilla *	Julio López Santos
6º T.A.	Tomás Miguélez	Severiano de Hoyos Casén	Luis Delgado Delgado
7º T.A.	José María García Alonso	Carlos Rodríguez Serrano	Antonio Álamo Salazar

* Ángel González Revilla cambió su primer apellido por el de Garrido.

T.A. = Teniente de Alcalde.

CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	TERCIO	PERIODO
<i>ABAD MARTÍN, JOSÉ MARÍA</i>	1960	FAMILIAR	1961/67
	1966	ENTIDADES	1967/74
<i>ACHA ALONSO, JOAQUÍN</i>	1951	FAMILIAR	1952/58
AGUADO MATORRAS, JULIO	1951	ENTIDADES	
	1954	ENTIDADES	
AGUAYO CALZÓN, MANUEL	1970	FAMILIAR	
<i>AGUAYO LORENT, BONIFACIO</i>	1966	FAMILIAR	
	1970	FAMILIAR	1971/79
<i>ÁLAMO SALAZAR, ANTONIO</i>	1951	ENTIDADES	
	1973	ENTIDADES	1974/79
ALEGRE RICHARD, CARLOS	1963	SINDICAL	
ALMODÓVAR RODRÍGUEZ, VICENTE	1948	ENTIDADES	
<i>ALONSO ALONSO, ISIDORO</i>	1963	ENTIDADES	1964/71
ALONSO DE LA CAL, GREGORIO	1951	SINDICAL	
ALONSO DE LOMAS, JOSÉ MARÍA	1954	ENTIDADES	
<i>ALONSO EMPERADOR, MODESTO</i>	1954	ENTIDADES	
	1963	SINDICAL	
	1966	SINDICAL	1967/74
<i>ALONSO GUTIÉRREZ, NORBERTO</i>	1948	SINDICAL	1949/52
ALONSO MANCHÓN, DEMETRIO	1960	FAMILIAR	
ALONSO PABLO, LUIS	1966	SINDICAL	
<i>ALONSO RODRÍGUEZ, TOMÁS</i>	1948	FAMILIAR	1949/52
ÁLVAREZ-BARÓN RGEZ., JOSÉ FERNANDO	1973	SINDICAL	
<i>ANAYA GÓMEZ, JUAN JOSÉ</i>	1973	ENTIDADES	1974/79
<i>ANDRÉS GARCÍA-CUENA, PERFECTO</i>	1954	ENTIDADES	1955/61
ANERO BARTOLOMÉ, FÉLIX	1973	ENTIDADES	
ANTOLÍN CARBAJO, FIDEL	1960	SINDICAL	
<i>ARCE GONZÁLEZ, EUGENIO</i>	1948	SINDICAL	1949/55
	1963	SINDICAL	
<i>ARCONADA PÉREZ, ELEUTERIO</i>	1948	SINDICAL	1949/52
<i>ARRANZ CASADO, ACISCLO</i>	1948	FAMILIAR	1949/55
ATIENZA JULIÁN, SANTIAGO	1957	SINDICAL	
BAHILLO BELLOTA, TIRSO	1963	FAMILIAR	
<i>BARANDA MARÍN, ANTONIO</i>	1960	FAMILIAR	1961/67
<i>BENITA MOLINA, FRANCISCO</i>	1948	FAMILIAR	1949/52

BENITO RODRÍGUEZ, LUIS	1966	SINDICAL	
BETEGÓN YÁGÜEZ, MANUEL	1960	FAMILIAR	
<i>BLASCO MORENO, JAIME</i>	<i>1963</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1964/71</i>
BUJ PÉREZ, CARLOS	1970	FAMILIAR	
CABALLERO SÁNCHEZ, ÁNGEL	1951	SINDICAL	
<i>CABEZÓN MARTÍN, TOMÁS</i>	<i>1960</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1961/67</i>
CABRERO GALLEGO, ÁNGEL	1951	ENTIDADES	
CALDERÓN GAMIR, ABILIO	1973	FAMILIAR	
CALVO SILVA, FERMÍN	1970	FAMILIAR	
CALVO TERRADILLOS, TOMÁS	1951	SINDICAL	
	1954	SINDICAL	
<i>CAMINO ISASMENDI, RAMÓN</i>	<i>1954</i>	<i>FAMILIAR</i>	<i>1955/61</i>
CANDELAS OCINAS, GREGORIO	1960	SINDICAL	
CAÑAS VELASCO, CASIANO	1960	ENTIDADES	
CASAO LLERA, EDUARDO	1966	SINDICAL	
<i>CASAS CARNICERO, ÁNGEL</i>	<i>1957</i>	<i>FAMILIAR</i>	<i>1958/64</i>
CASTAÑEDA DONCEL, MANUEL	1966	SINDICAL	
	1970	FAMILIAR	
	1973	FAMILIAR	
CASTAÑÓN FERNÁNDEZ, LUCAS MANUEL	1948	FAMILIAR	
CASTRILLO MORATINOS, EMERENCIANO	1960	FAMILIAR	
CATALÁN MOLINA, DAVID	1954	SINDICAL	
CATÓN CATÓN, PASCUAL	1948	ENTIDADES	
CEBRIÁN CEBRIÁN, RUFINO	1960	FAMILIAR	
CENTENO ARANGÜENA, JERÓNIMO	1951	FAMILIAR	
CIDAD LÓPEZ-FRANCOS, RICARDO	1948	ENTIDADES	
<i>CISNEROS MATÍA, GERARDO</i>	<i>1973</i>	<i>FAMILIAR</i>	<i>1974/79</i>
CORTÉS NUÑEZ, JOSÉ	1960	ENTIDADES	
CORTÉS SOTO, OLEGARIO	1960	SINDICAL	
COT SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	1957	SINDICAL	
CURIESES DÍEZ, FERNANDO	1963	SINDICAL	
CURIESES URBÓN, LEONCIO	1948	ENTIDADES	
CHICO BARTOLOMÉ, LUIS	1951	SINDICAL	
	1954	SINDICAL	
<i>DE FUENTES CASTELL, ISIDORO</i>	<i>1951</i>	<i>SINDICAL</i>	
	<i>1954</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1955/61</i>
<i>DE HOYOS CASEN, SEVERIANO</i>	<i>1970</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1971/79</i>

<i>DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, DEMETRIO</i>	1973	FAMILIAR	1974/79
DE LUIS ESTACA, JESÚS	1970	FAMILIAR	
<i>DE PORRAS GARCÍA, ARTURO</i>	1963	SINDICAL	
	1973	SINDICAL	1974/79
DEL CORRAL FONT, FERNANDO	1960	FAMILIAR	
DEL CORRAL LLAMAS, AGUSTÍN	1960	ENTIDADES	
DEL MAZO ZUAZAGOITIA, MARIANO	1960	ENTIDADES	
DEL PASO SAHAGÚN, FÉLIX	1957	FAMILIAR	
	1960	SINDICAL	
	1963	SINDICAL	
<i>DEL RÍO HIGUERA, JUAN</i>	1960	SINDICAL	1961/67
<i>DELGADO DELGADO, LUIS</i>	1973	SINDICAL	1974/79
DELGADO GARCÍA, GASPAR	1970	FAMILIAR	
DÍAZ ÁLVAREZ, M ^a . DE LOS ÁNGELES	1970	FAMILIAR	
DÍEZ DEL RÍO, M ^a . DOLORES	1963	SINDICAL	
DOMINGO MERINO, JOSÉ LUIS	1970	FAMILIAR	
	1973	SINDICAL	
DURÁNTEZ VELASCO, SABINIANO	1966	ENTIDADES	
ELORDOY EREÑO, LUIS	1963	SINDICAL	
ESCUDERO CASADO, LAURENTINO	1973	ENTIDADES	
ESCUDERO VITORIANO, LEOPOLDO	1951	SINDICAL	
	1963	ENTIDADES	
ESTEBÁNEZ CATÓN, CESÁREO	1951	FAMILIAR	
FERNÁNDEZ CONCEIRO, JOSÉ MARÍA	1954	SINDICAL	
<i>FERNÁNDEZ DURÁN, DANIEL</i>	1948	ENTIDADES	
	1951	ENTIDADES	1952/58
	1963	FAMILIAR	
<i>FERNÁNDEZ MEGINO, FERMÍN</i>	1963	SINDICAL	
	1970	FAMILIAR	1974/79
FERNÁNDEZ NIETO, JOSÉ MARÍA	1954	ENTIDADES	
FERNÁNDEZ NIETO, TORIBIO	1948	SINDICAL	
FERNÁNDEZ TEJERINA, FRANCISCO	1960	SINDICAL	
FDEZ.-LOMANA PERELETEGUI, JESÚS	1951	ENTIDADES	
	1957	ENTIDADES	
FDEZ.-PRIETO TEJERINA, FRANCISCO	1966	FAMILIAR	
FONT DE BEDOYA, ALEJANDRO	1948	ENTIDADES	
	1951	ENTIDADES	
FRECHILLA LÓPEZ, MARCOS	1963	FAMILIAR	
FURONES FREILE, JESÚS	1970	FAMILIAR	

<i>GALINDO LÓPEZ, EMILIANO</i>	1960	SINDICAL	
	1963	SINDICAL	1964/71
<i>GARCÍA ALONSO, JOSÉ MARÍA</i>	1966	FAMILIAR	1967/74
GARCÍA CANO, JESÚS	1963	SINDICAL	
GARCÍA CASTELLÓN, FERNANDO	1960	FAMILIAR	
GARCÍA DE PORRAS, JOSÉ	1966	FAMILIAR	
<i>GARCÍA GALLO, FAUSTO</i>	1951	SINDICAL	1952/58
GARCÍA GARCÍA, ÁNGEL	1963	SINDICAL	
GARCÍA GERMÁN, CÁNDIDO	1954	ENTIDADES	
GARCÍA MORATE, MARIANO	1954	SINDICAL	
GARCÍA PARRADO, JUAN	1963	FAMILIAR	
<i>GARCÍA PELAYO, MANUEL</i>	1948	ENTIDADES	1949/55
GARCÍA REOYO, ÁNGEL	1957	SINDICAL	
<i>GARCÍA-PUENTE LLAMAS, JULIO</i>	1970	ENTIDADES	1971/79
GARCÍA-VALDECASAS Y PÉREZ, MAURICIO	1973	ENTIDADES	
GARRIDO DOMÍNGUEZ, JESÚS	1966	SINDICAL	
GIRALDO MAYORGA, MARCOS	1948	SINDICAL	
<i>GIRALDO RODRÍGUEZ, FÉLIX</i>	1970	SINDICAL	1971/79
GIRALDO RODRÍGUEZ, JACINTO	1966	ENTIDADES	
GÓMEZ GUTIÉRREZ, RUFO	1951	SINDICAL	
GONZÁLEZ ALONSO, VICENTE	1966	SINDICAL	
<i>GONZÁLEZ (GARRIDO) REVILLA, ÁNGEL</i>	1966	ENTIDADES	1967/74
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE	1951	SINDICAL	
	1954	SINDICAL	
<i>GONZÁLEZ ROYUELA, ENRIQUE</i>	1948	ENTIDADES	1949/55
<i>GRANJA IGLESIAS, VALERIANO</i>	1954	SINDICAL	
	1957	FAMILIAR	1958/64
GUERRA MARTÍN, JOSÉ	1966	FAMILIAR	
<i>GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, JUAN</i>	1966	FAMILIAR	1967/74
<i>GUTIÉRREZ GALLEGO, LUIS</i>	1960	ENTIDADES	
	1973	FAMILIAR	1974/79
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, RICARDO	1951	SINDICAL	
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, JULIO	1966	FAMILIAR	
<i>HERMOSO HERRERO, ENRIQUE</i>	1948	FAMILIAR	1949/55
<i>HERMOSO JUNCO, ANTONIO</i>	1960	ENTIDADES	1961/67
HERRERO ANTOLÍN, ANTONIO	1966	ENTIDADES	
<i>HERRERO MAISTERRA, JESÚS</i>	1957	SINDICAL	1958/64

HERRERO PUEBLA, FRANCISCO	1948	FAMILIAR	
HERRERO ROBLEDO, FERNANDO	1970	SINDICAL	
HERRERO SARDÁ, JOSÉ	1954	SINDICAL	
HERVELLA GARCÍA, ANTONIO	1973	ENTIDADES	
<i>HERVELLA GARCÍA, ALFONSO</i>	1957	ENTIDADES	1958/64
<i>IBÁÑEZ MARTÍN, MIGUEL</i>	1960	FAMILIAR	1961/67
<i>ILLERA PAISÁN, VÍCTOR MANUEL</i>	1973	FAMILIAR	1974/79
INCLÁN DÍEZ-QUIJADA, ARSENIO	1948	ENTIDADES	
INFANTE LEÓN, SEVERINO	1966	ENTIDADES	
	1973	SINDICAL	
<i>IZQUIERDO RUIZ, PEDRO</i>	1954	FAMILIAR	
	1954	ENTIDADES	1955/61
<i>IZQUIERDO SARRÓ, FRANCISCO JOSÉ</i>	1970	ENTIDADES	1971/79
IZQUIERDO SARRÓ, PATRICIO	1957	FAMILIAR	
JIMÉNEZ MUÑOZ, ERNESTO	1963	ENTIDADES	
LASO DE LA TORRE, FELIPE	1954	ENTIDADES	
	1957	ENTIDADES	
LES LOBATO, ALFREDO	1960	SINDICAL	
LÓPEZ PÉREZ, LAUREANO	1966	SINDICAL	
LÓPEZ RODRÍGUEZ, EMILIO	1960	SINDICAL	
<i>LÓPEZ SANTOS, JULIO</i>	1973	SINDICAL	1974/79
LÓPEZ-NEGRETE MARTÍN, MIGUEL	1966	ENTIDADES	
MADRIGAL DE LA ROZA, QUERUBÍN	1966	SINDICAL	
<i>MARAÑA QUIJADA, MANUEL</i>	1954	FAMILIAR	1955/61
MARÍN LÓPEZ, LEONCIO	1960	FAMILIAR	
<i>MARTÍN BARÓN, JOSÉ</i>	1954	SINDICAL	1955/61
	1963	SINDICAL	
<i>MARTÍN DELGADO, BENIGNO</i>	1966	SINDICAL	1967/74
MARTÍN ESCOBAR, MARCOS	1948	ENTIDADES	
MARTÍN GIRALDO, FRANCISCO	1963	SINDICAL	
MARTÍN MARUGÁN, JESÚS	1960	ENTIDADES	
<i>MARTÍN SANTOS, GONZALO</i>	1966	FAMILIAR	1967/74
	1973	FAMILIAR	
MARTÍNEZ CALABOTE, ÁNGEL	1963	FAMILIAR	
<i>MARTÍNEZ MEDIAVILLA, MARTÍN</i>	1951	FAMILIAR	1952/58
MARTÍNEZ PALACIOS, ÁNGEL	1954	SINDICAL	
MARTÍNEZ PALACIOS, ROBERTO	1963	SINDICAL	

MATÉ GARCÍA, ISAAC	1960	SINDICAL	
<i>MATÉ SALDAÑA, FRANCISCO</i>	<i>1948</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1949/52</i>
MEDIAVILLA GONZÁLEZ, SIMÓN	1963	ENTIDADES	
<i>MELENDRO GONZÁLEZ, MANUEL</i>	<i>1960</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1961/67</i>
MERINO LINARES, LINO	1970	FAMILIAR	
MERINO TOMILLO, MÁXIMO	1966	SINDICAL	
MIGUEL RAMOS, GABRIEL	1948	ENTIDADES	
<i>MIGUÉLEZ BUSTAMANTE, TOMÁS</i>	<i>1963</i>	<i>FAMILIAR</i>	<i>1964/71</i>
MOLINERO GONZÁLEZ, BENIGNO	1963	SINDICAL	
MORALES DEL CANTO, ANDRÉS	1951	SINDICAL	
MORENO ALONSO, MARIANO	1960	SINDICAL	
MORENO CABALLERO, FÉLIX	1966	FAMILIAR	
MUNIOSGUREN ABERASTURI, JOSÉ MARÍA	1966	FAMILIAR	
MUÑOZ MARTÍNEZ, CIPRIANO	1951	SINDICAL	
<i>NEVARES LORENZO, JOSÉ</i>	<i>1966</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1967/74</i>
ORDAX PÉREZ, RAFAEL	1954	SINDICAL	
<i>ORTEGA BRAVO, PEDRO</i>	<i>1948</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1949/55</i>
ORTEGA GONZÁLEZ, MARGARITA	1970	FAMILIAR	
ORTEGA IBÁÑEZ, MARTÍN	1960	FAMILIAR	
<i>ORTEGA MATILLA, VÍCTOR</i>	<i>1951</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1952/58</i>
	1963	SINDICAL	
ORTEGA RAMOS, NARCISO	1948	SINDICAL	
<i>PALAU SOPENA, M^a. DEL CARMEN</i>	<i>1973</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1974/79</i>
PARIENTE SECO, LEANDRO	1970	ENTIDADES	
PASCUAL MATÉ, ENRIQUE	1970	FAMILIAR	
PASCUAL MATÉ, MARIO	1973	FAMILIAR	
<i>PASTOR MARTÍNEZ, PASCUAL</i>	<i>1948</i>	<i>SINDICAL</i>	
	<i>1957</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>1952/58</i>
PASTOR PASCUAL, JULIO	1948	ENTIDADES	
PASTOR PÉREZ, LUIS	1966	SINDICAL	
PEDROSA BARBA, JULIÁN	1963	SINDICAL	
PEÑA MATA, ALFONSO	1960	FAMILIAR	
	1966	SINDICAL	
PÉREZ ABAD, JOSÉ MARÍA	1966	FAMILIAR	
<i>PÉREZ ANTOLÍN, LUIS</i>	<i>1973</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1974/79</i>
<i>PÉREZ DE GUZMÁN, RODOLFO</i>	<i>1948</i>	<i>FAMILIAR</i>	<i>1949/55</i>
PÉREZ NANCLARES, FERMÍN	1963	SINDICAL	

<i>PÉREZ NIÑO, JUAN JOSÉ</i>	1970 1973	ENTIDADES ENTIDADES	1974/79
PÉREZ REOL, SANTIAGO	1966	ENTIDADES	
PINACHO CEBRIÁN, CÉSAR	1951 1957	SINDICAL SINDICAL	
PINTO REY, JOSÉ MARÍA	1973	ENTIDADES	
PIZARRO RUIZ, GERMÁN	1970	FAMILIAR	
PLAZA MARISCAL, VICENTE	1963 1973	ENTIDADES ENTIDADES	
<i>POLO DUEÑAS, VIRGILIO</i>	1963	SINDICAL	1964/71
<i>POLO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, EMILIO</i>	1957	ENTIDADES	1958/64
POLVOROSA DEL HOYO, MIGUEL	1966 1973	FAMILIAR ENTIDADES	
PUERTAS TOUYA, JULIO	1954	SINDICAL	
RAMÍREZ PUERTAS, JUAN	1957	ENTIDADES	
<i>RAMÍREZ SEVILLA, LORENZO</i>	1954	ENTIDADES	1955/61
RAMOS RUIZ, JESÚS	1970	ENTIDADES	
REGLERO RODRÍGUEZ, DIOCLECIANO	1970	SINDICAL	
REVILLA VEGA, CASTO	1970	ENTIDADES	
ROBLEDO ORDOYO, BENITO	1966	SINDICAL	
RODRIGO MÍNGUEZ, JULIO ANTONIO	1973	SINDICAL	
RODRÍGUEZ DE LA HERA, FRANCISCO	1963	SINDICAL	
RODRÍGUEZ HORTELANO, JULIO	1960	FAMILIAR	
<i>RODRÍGUEZ LESMES, DACIO</i>	1954	FAMILIAR	1955/61
<i>RODRÍGUEZ SERRANO, CARLOS</i>	1966	ENTIDADES	1967/74
<i>ROLDÁN DE LA ROSA, JOSÉ</i>	1954	SINDICAL	1955/61
<i>RUIZ ALÁEZ, MARIANO</i>	1948	SINDICAL	1949/55
<i>SÁENZ DE MIERA DELGADO, JOSÉ LUIS</i>	1957	SINDICAL	1958/64
<i>SÁIZ ALONSO, PEDRO</i>	1963	FAMILIAR	1964/71
<i>SALVADOR HERRERO, RUFINO</i>	1951 1957 1960	SINDICAL FAMILIAR SINDICAL	1961/67
SÁNCHEZ ANTOLÍN, MANUEL	1960	SINDICAL	
SÁNCHEZ CHOYA, EMILIANO	1966	SINDICAL	
<i>SANMAMÉS ESCOBAR, MARIANO</i>	1948	ENTIDADES	1949/52
SANTOS DEL POZO, ALEJANDRO	1963	SINDICAL	
SANZ ALONSO, ATANASIO	1960	SINDICAL	
SANZ GONZÁLEZ, NICOLÁS	1948	SINDICAL	

SARDÓN MARTÍN, LUIS	1963	SINDICAL	
SUÁREZ DE LA HOZ, CÉSAR	1954	SINDICAL	
	1960	FAMILIAR	
TEJEDO PELAYO, LUCIO	1963	FAMILIAR	
TEMPRANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	1954	FAMILIAR	
TINAJAS LAGO, AGUSTÍN	1973	ENTIDADES	
TORRES ANDRÉS, ALBERTO	1957	ENTIDADES	
	1960	FAMILIAR	
TORRIJOS CONDE, FRANCISCO	1970	SINDICAL	
TOUCHARD PÉREZ, MARCELINO	1948	SINDICAL	
<i>VALDERRÁBANO VILLEGAS, DIODORO</i>	<i>1948</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1949/55</i>
VAZ DEL TORO, URBANO	1960	SINDICAL	
VELASCO CORRAL, FERNANDO	1957	SINDICAL	
<i>VIBOT TRISTÁN, JULIO</i>	<i>1960</i>	<i>SINDICAL</i>	<i>1961/67</i>
VILLAMAYOR RAPÚN, GABRIEL	1966	SINDICAL	

En *cursiva* figuran los candidatos elegidos concejales.

DIPUTADOS PROVINCIALES

COMISIONES GESTORAS (1936-1949)

	TOMA DE POSESIÓN	CESE	
Rafael Martínez de Azcoitia	30/7/36	21/12/37	
Arsenio Inclán Díez-Quijada	30/7/36	21/12/37	
José Quintana López	30/7/36	28/7/37	Vicepresidente (1936-37) ¹
Nicolás Moreno Gómez	30/7/36	21/12/37	
Miguel de Viguri y Bedoya	30/7/36	21/12/37	
Pedro Calvo Inclán	11/8/36	21/12/37	
Gregorio Santos de Cossio	21/8/36	21/12/37	
Santiago Rincón García	30/10/36	21/12/37	
Silvino Vélez Casado	30/10/36	21/12/37	
Marcos Martín Escobar	20/11/36	21/12/37	
Tomás Alonso Rodríguez	21/12/37	24/4/41	Vicepresidente (1937-41)
Agustín García Miguel Cuenca	21/12/37	24/4/41	
Manuel Villares Pico	21/12/37	24/4/41	
Martín Molina Rodríguez	21/12/37	11/12/40	
Pedro del Val Hoyos	21/12/37	24/4/41	
Miguel López-Negrete Bolonio	24/4/41	Continúa	Vicepresidente (1941-...)
Ricardo Merino González	24/4/41	24/4/49	
Juan Begoña García	24/4/41	30/10/42	
Celedonio Conde Gómez	24/4/41	24/4/49	
Sisinio Martínez Llamazares	24/4/41	30/10/42	
Hilario Ramírez Jiménez	30/10/42	24/4/49	
Antonio Cuadros Salas	30/10/42	20/11/43	
Antonio de Arana Salvador	27/11/43	27/2/48	
Antonio Cuadros Salas (2ª vez)	27/2/48	24/4/49	

¹ Fue presidente entre el 30 de julio y el 11 de agosto de 1936.

FUENTE: ADPP, Libro de Actas. *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*.

DIPUTACIONES CORPORATIVAS (1949-1979)

	TOMA DE POSESIÓN	CESE	
Ramón Gutiérrez Santoyo	24/4/49	28/8/56	
Francisco Gutiérrez García	24/4/49	2/4/52	
Luis Fdez.-Lomana Barbáchano	24/4/49	2/4/55	
Agustín Monge Llorente	24/4/49	2/4/55	
Julio Díez García	24/4/49	2/4/52	
Enrique González Royuela	24/4/49	2/4/55	
Eusebio Salvador Merino	24/4/49	1/4/58	
Miguel López-Negrete Bolonio	24/4/49	1/4/58	Vicepresidente (...-1958)
Antonio Font de Bedoya	24/4/49	13/7/54	
Toribio Fernández Nieto	24/4/49	2/4/55	
Arsenio Carranza Diago	2/4/52	1/4/58	
Ángel Cano García	2/4/52	1/4/58	
Félix Blanco García	2/4/55	25/5/56	
Tomás Fraile Calderón	2/4/55	9/7/57	
Ramón Camino Isasmendi	2/4/55	1/4/61	
Esteban Ortega Gato	2/4/55	1/4/61	
Tomás Alonso Rodríguez	2/4/55	1/4/61	Vicepresidente (1958-61)
José Luis de la Mora Manrique	1/4/58	1/4/61	
Benito Díez Pastor	1/4/58	2/4/64	
Jesús J. González Gutiérrez	1/4/58	1/4/61	
José González Tejerina	1/4/58	1/4/61	
Sisinio Martínez Llamazares	1/4/58	18/8/60	
Gerardo Gutiérrez Serna	1/4/58	2/4/64	
José María Morrondo García	1/4/58	2/4/64	Vicepresidente (1961-64)
Rodrigo Nebreda y G. del Olmo	1/4/61	2/2/64	
Jesús Santoyo Heredia	1/4/61	5/2/67	
Donato Ramos Valle	1/4/61	14/9/66	

Rafael Ibáñez del Valle	1/4/61	8/1/63	
Antonio Hermoso Junco	1/4/61	5/2/67	Vicepresidente (1964-67)
Manuel Betegón Yágüez	1/4/61	1/4/67	
José Gómez Briz	1/4/61 1/4/67	1/4/67 1/4/74	
Eugenio Balbás de Bustos	2/4/64	1/4/67	
Arsenio Carranza Diago (2ª vez)	2/4/64	13/12/68	
Daniel Bolado Marcos	2/4/64	2/4/71	Vicepresidente (1967-71)
Carlos Ruiz-Zorrilla Moro	2/4/64	30/5/67	
Anselmo Poncio Solana	2/4/64	2/4/71	
Julio Pérez Manrique	1/4/67	1/4/74	
José María Arconada Gato	1/4/67	20/10/71	
José Paredes Barrigón	1/4/67	1/4/74	
Carlos Illera Paisán	1/4/67	1/4/74	Vicepresidente (1971-74)
Manuel Gómez Pérez	1/4/67	1/4/74	
Eutiquio Gaisán Valle	2/4/71	26/4/79	
Ismael Marcos Calvo	2/4/71	24/4/73	
Antonio Relea de la Hera	2/4/71	26/4/79	
Modesto Alonso Emperador	2/4/71	26/4/79	Vicepresidente (1974-79)
Emilio Sendino Ercilla	1/4/74	26/4/79	
Fernando Magide de Prado	1/4/74	1/2/76	
Luis de Felipe Martínez	1/4/74	26/4/79	Continúa como dip. prov.
Eliseo A. Blanco Rivas	1/4/74	26/4/79	
Juan José Anaya Gómez	1/4/74	26/4/79	
Carlos de Fuentes Fenech	1/4/74	26/4/79	
Ramón Sáiz Gómez	1/4/74	26/4/79	
Mª. Socorro Ortega Herrero	1/4/76	26/4/79	

FUENTE: ADPP, Libro de Actas. Elaboración propia

CORPORACIONES PROVINCIALES (1949-1979)

	1949	1952	1955	1958	1961	1964	1967	1971	1974	1976
AST.	Ramón Gutiérrez Santoyo			José Luis de la Mora	Rodrigo Nebreda	Eugenio Balbás	Julio Pérez Manrique		Emilio Sendino Ercilla	
BAL.	Francisco Gutiérrez	Arsenio Carranza Diago		Benito Díez Pastor		Arsenio Carranza Diago		Eutiquio Gaisán Valle		
CAR.	Luis Fdez-Lomana Barbáchano		Félix Blanco	Jesús J. González	Jesús Santoyo Heredia		José María Arconada Gato		Fernando Magide	Socorro Ortega
CER.	Agustín Monge Llorente		Tomás Fraile	José González	Donato Ramos Valle		José Gómez Briz		Luis de Felipe Martínez	
FRE.	Julio Díez García	Ángel Cano García		Sisinio Martínez	Rafael Ibáñez	Daniel Bolado Marcos		Ismael Marcos	Eliseo Blanco Rivas	
PAL.	Enrique González Royuela		Ramón Camino Isasmendi		Antonio Hermoso Junco		José Paredes Barrigón		Juan José Anaya Gómez	
SAL.	Eusebio Salvador Merino			Gerardo Gutiérrez Serna		Carlos Ruiz-Zorrilla Moro		Antonio Relea de la Hera		
ENT.	Miguel López-Negrete Bolonio			José María Morrondo García		Anselmo Poncio Solana (S)		Modesto Alonso Emperador (E)		
	Antonio Font de Bedoya		Esteban Ortega Gato		Manuel Betegón Yáguez		Carlos Illera Paisán (E)		Carlos de Fuentes Fenech (E)	
	Toribio Fernández Nieto		Tomás Alonso Rodríguez		José Gómez Briz		Manuel Gómez Pérez (S)		Ramón Sáiz Gómez (S)	

PARTIDOS JUDICIALES: Astudillo (AST.), Baltanás (BAL.), Carrión de los Condes (CAR.), Cervera de Pisuerga (CER.), Frechilla (FRE.), Palencia (PAL.) y Saldaña (SAL.)
 ENTIDADES (ENT.): Entidades (E), Sindicatos (S).

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

JEFES PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO

	NOMBRAMIENTO	CESE
Luis Bregel Herrero	1935	25/8/36
Luis Pradera	25/8/36	
Fernando Mijares Blanco	8/10/36	
Manuel Álvarez Cáceres		
José Pérez Sáenz de Miera	10/3/37	
Enrique Vega Baca	1/6/38	1/8/39
Faustino Velloso Pérez-Batallón	1/8/39	10/4/40
Antonio de Arana Salvador	10/4/40	20/11/43

A partir de noviembre de 1943 el puesto de jefe provincial le correspondió al gobernador civil. El cargo desaparecerá en abril de 1977.

SECRETARIOS PROVINCIALES Y SUBJEFES PROVINCIALES

	NOMBRAMIENTO	CESE
Pascual Catón Catón		12/8/36
Antonio de Arana Salvador	12/8/36	1/5/37
Félix Pollos Pérez	5/5/37	
Gonzalo Marcos Chacón	1/12/38	20/2/40
Antonio de Arana Salvador	20/4/40	10/4/40
Antonio Carbonell y A. de Sotomayor	1/5/41	1/1/42
Anastasio Calderón Fernández	27/3/42	20/1/43
Enrique González Royuela	20/1/43	24/1/52
Juan Ramírez Puertas	24/1/52	21/1/55
José Fernández Ventura	21/1/55	14/11/58
Julio Aguado Matorras	14/11/58	27/3/62
Antonino Plaza de Prado	27/3/62	20/10/62
Martín Martínez Mediavilla ⁽¹⁾	17/8/64	1/7/69
Máximo Herreros Fernández	1/7/69	12/4/75
Ángel Arestgüi Álvarez	12/4/75	1/4/75

⁽¹⁾ Ocupó interinamente la subjefatura desde octubre de 1962.

Desde el 20-8-1944 los secretarios provinciales pasaron a denominarse subjefes provinciales del Movimiento.

FUENTE: *Veinte años...* (1959). *El Diario Palentino*. Boletín del Movimiento. Elaboración propia.

DELEGACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES (1937-1977)

FRENTE Y HOSPITALES

M^a. Asunción Vinuesa, Condesa de Castilfalé (1937-39)

SERVICIOS TÉCNICOS

Eduardo Alarcón Marticorena (1937-40)

AGRICULTURA

Pedro Martín Cacharro (1938)

Francisco Temprano Fernández (1938-40)

TRANSPORTES/TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Antonio L. Bustamante (1937-38)

Santiago Bannatyne Presmanes (1938)

Leopoldo de Castro Vázquez de Prada (1938-43)

Luis Bregel Herrero (1943)

Maximiliano Lloret (1943-44)

ASESOR DE MILICIAS

Francisco Fernández Sabugo (1937)

Marino Pérez Baza (1937-39)

FALANGES LOCALES

Gabriel Miguel Ramos (1940)

INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Luis Merino Ballesteros (1937-46)

INFORMACIÓN

Antonio Robles de la Rasilla (1956-1962)

Guillermo Antolín Martínez (1962-??)

JUSTICIA Y DERECHO

Buenaventura Benito Quintero (1937-38)

Gregorio Gutiérrez Rodríguez (1938)

Luis G. Monge de Medina (1938)

Manuel Pérez Romero (1938)

Faustino Velloso Pérez-Batallón (1938-40)

Manuel Villares Pico (1940-56)

ASESORÍA JURÍDICA

Manuel Villares Pico (1956-59)
Santiago Martín Andrés (1959-63)
Víctor Manuel Illera Paisán (1963-65)
Agustín Adán Vallejo (1965-71)
Víctor Manuel Illera Paisán (1971-77)

EDUCACIÓN POPULAR

José Luis de Castro Vázquez de Prada (1942-43)
Cándido Onieva Rodríguez (1943)
Enrique González Royuela (1943-45) (accid.)

EDUCACIÓN NACIONAL/EDUCACIÓN

Alejandro Font de Bedoya (1943-45)
Severino Rodríguez Salcedo (1945-57)
Jesús Mateo Romero (1957-58)

SEMINARIOS

Severino Rodríguez Salcedo (1948-57)

SEU

Luis Nozal López (1937)
Agustín Catón Catón (1939-40)
Fernando Martínez Lobato (1940)
Antonio Marabini (1940-41)
Santiago Barrio González (1941-43)
Alejandro Font de Bedoya (1943)

SEM

Enrique González Royuela (1937-48)
Antonio Fernández Rodríguez (1948-62)
Antonio Herrero Antolín (1962-73)
Vivencio del Río del Río (1973-77)

SEPEM

Alejandro Font de Bedoya (1943-46)
Jesús Fernández-Lomana Pereletgui (1946-77)

SECCIÓN FEMENINA

M^a. Cruz Miguel (1937-39)
Felisa Ortega Pérez (1939-41)
Isabel Reinoso Estébanez (1941-45/1946-48)
Consuelo Sánchez Salayero (1948-52)
Carmen de Prado Álvarez (1952-56)
M^a. de los Ángeles Díaz Álvarez (1956-65)
Florinda Barreda Marcos (1965-77)

ORGANIZACIONES JUVENILES/ F. DE JUVENTUDES/JUVENTUD

Domitilo Aguado Navarro (1937-38)
Paulino Alonso de Bruno (1938-39)
Manuel García Pelayo (1939-40)
Maurilio Villota (1940)
Félix Salvador (1940-41)
Gabriel Miguel Ramos (1941-43)
Valentín Prieto Rincón (1943-52)
Julián Angulo Álvarez (1952-55)
Juan Ramírez Puertas (1955-57)
Federico Pordomingo Jaime (1957-61)
Antonio Quero Soto (1961-70)
Eduardo Muñoz Rodríguez-Solano (1970-72)
Alejandro Díez Garrido (1972-74)
Miguel Ángel García Recio (1974-77)

SINDICATOS

Luis Pestchen Kut (1937-38)
Juan Campoy (1938-39)
Jesús Posada Cacho (1939-40)
Marcelino Pajares Martínez (1940-41)
Jesús Corral Fernández (1941-42)²¹
Francisco Ginés García Muñoz (1942-43)
Gonzalo Marcos Chacón (1943-47)
Miguel Buj Crespo (1947-53)
Amando Fernández Martínez (1953-58)
Francisco Escobedo Bezanilla (1958-62)
José Luis García Chirveches (1962)
Guillermo Blanco Cipritia (1962-70)
Enrique Martín Hernández (1970-77)

AUXILIO SOCIAL

Emilio Villota (1937)
Hilario Ramírez Jiménez (1937-40)
Gonzalo Marcos Chacón (1940-41)
Ricardo Ciudad López-Francos (1941-42)
Jesús Moro del Val (1942)
Gabriel Miguel Ramos (1943-50)
Cesáreo Estébanez Catón (1953-73)

²¹ Jesús Corral tomó posesión el 16 de noviembre de 1941. El día de 3 de diciembre *El Diario Palentino* informó de la toma de posesión como nuevo delegado sindical de Cristóbal Verdú García, pero, cuando el 30 de marzo del año siguiente se nombra a Francisco García Muñoz, se cita a Cristóbal Verdú como secretario provincial y a Jesús Corral como delegado cesante.

SANIDAD

Alfredo Prieto Vidal (1937-38)
José Ortega Arroyo (1938-42)
Miguel Cebrián Nájera (1942-43)
Tomás del Mazo Andrés (1943-56)
Julio Aguado Matorras (1956-67)

EX-COMBATIENTES

Miguel García Rizo (1939)
Nilo González Martín (1939-40)
Antonio García López (1940-41)
Gabriel Martínez de la Hurga (1941-43)
José Díez Massa (1943)
Emilio Flórez Fernández (1943-49)
Pascual Catón Catón (1949-52)
José Díez Massa (1952-77)

EX-CAUTIVOS

Pascual Catón Catón (1941-??)

LUGARTENENCIA DE LA GUARDIA DE FRANCO

Alfonso Revuelta Roscales (1951-53)
Juan Ramírez Puertas (1953-55)
Antonino Plaza de Prado (1955-62)
Carlos Barajas Reguillón (1962-66)
Vicente Vélez Morrondo (1966-77)

VIEJA GUARDIA

Luis Bregel Herrero (1942)
Antonio de Arana Salvador (1942-43)
Marino Pérez Baza (1943-46)
Francisco Ángel Abella Martín (1946-50)
José Díez Massa (1950-52)
Gabriel Miguel Ramos (1952-53)
Rufo Gómez Gutiérrez (1953²²-58)
Víctor Fragoso del Toro (1958-60)
Herminio Santos Tamariz (1960-77)

DPTO. DE ACCIÓN POLÍTICA LOCAL

José María Morrondo García (1958-70)
Casto Revilla Vega (1970-72)
José María Garrachón Juárez (1972-75)
Julio Herrero Rosales (1975-77)

²² Venía desempeñando con anterioridad interinamente el cargo.

ORGANIZACIONES

Julio Aguado Matorras (1958-59)
Antonio Álamo Salazar (1959-61)
Ricardo Santacruz Barros (1961-66)

CULTURA Y FORMACIÓN/CULTURA

Antonio Hermoso Junco (1967-72)
Antonio Álamo Salazar (1972-77)

ASOCIACIONES

Jesús Mateo Romero (1958-69)
Ramiro Barbero Arranz (1969-70)

ACCIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN

Ramiro Barbero Arranz (1970-71)
Patricio J. Izquierdo Sarró (1971-72) ²³
José M^a. Becerril Lerones (1976-77)

PRENSA Y PROPAGANDA/PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO/PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO

Enrique González Royuela (1952-57)
José María Ruiz de Gopegui Santoyo (1957-58)
Enrique González Royuela (1958-63/??-70)
Fernando Matía Conceiro (1970-77)

FAMILIA

Pablo Lalanda Carrobles (1970-72)
Patricio J. Izquierdo Sarró (1972-77)

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

José María García Alonso (1970-77)

ADMINISTRACIÓN/TESORERÍA

Julián Martínez Tartilán (1937-??)
Luis Bregel Herrero (????-40)
Martín Martínez Mediavilla (1940) (accid.)
Abundio Gallinas Nieto (1940-44)
Luis García Noriega (1944)
Miguel Buj Crespo (1945-53)
Juan Ramírez Puertas (1953-55)
Rufo Gómez Gutiérrez (1955-71)
Manuel Genovés Fernández (1971-76)
José Luis González Arribas (1976-77)

²³ Quedó vacante hasta 1976.

INSPECTORES PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO

Hilario Ramírez Jiménez (1943-??)
Manuel de Pablos Bravo (1943/1952-53)
Manuel Villares Pico (??-1952)
José María Morrondo García (1953-58/??-1970)
José Díez Massa (1958)
Julio Quiroga Moreiras (1958-62)
Antonino Plaza de Prado (1958-62)
Anselmo Pérez Antolín (1958-69)
Jesús Castrillo Díez (1962-69)
José María García Alonso (1969-70)
Maximino Calvo Ortega (1969-??)
Patricio J. Izquierdo Sarró (1970-71)
Máximo Díez de Vena (1971-77)

JEFATURA LOCAL/SECRETARÍA LOCAL/JEFATURA LOCAL (CAPITAL)

Manuel Santamaría Soria (1936)
César Suárez Tortala (1936-37)
Rufo Gómez Gutiérrez (1937-40)
Marino Pérez Baza (1940)
César Duro Martínez (1941)
Pablo Juárez Isasi (1941-42)
Anastasio Calderón Fernández (1943-46)
Francisco Benita Molina (1946-50)
Manuel García Pelayo (1950-53)
Martín Martínez Mediavilla (1953-64)
Víctor Manuel Illera Paisán (1964-71)
Fernando Matía Conceiro (1971-72)
Julián Bercianos Martín (1972-74)
Jesús Mateo Romero (1974-77)

FUENTE: Boletín del Movimiento. *El Diario Palentino*. Elaboración propia.

PROCURADORES EN CORTES (1943-1977)

I LEGISLATURA (1943-46)

ALCALDE DE PALENCIA

Severino Rodríguez Salcedo

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Antonio Cuadros Salas, alcalde de Dueñas

II LEGISLATURA (1946-49)

ALCALDE DE PALENCIA

Severino Rodríguez Salcedo (hasta 21-3-1947)

Fulgencio García Germán (desde 7-6-1947)

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, alcalde de Aguilar de Campoo

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Buenaventura Benito Quintero, presidente de la Diputación Provincial

III LEGISLATURA (1949-52)

ALCALDE DE PALENCIA

Fulgencio García Germán

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor (hasta 1-2-1950)

Ramón Gutiérrez Santoyo, concejal de Astudillo (desde 3-5-1950)

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Buenaventura Benito Quintero

IV LEGISLATURA (1952-55)

ALCALDE DE PALENCIA

Fulgencio García Germán (hasta 11-6-1952)

Ricardo Ciudad López-Francos (desde 15-7-1952 al 12-5-1954)

Vicente Almodóvar Rodríguez (desde 15-12-1954)

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Ramón Gutiérrez Santoyo, alcalde de Astudillo

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Buenaventura Benito Quintero

V LEGISLATURA (1955-58)

ALCALDE DE PALENCIA
Vicente Almodóvar Rodríguez

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS
Eusebio Salvador Merino, alcalde de Herrera de Pisuerga

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Buenaventura Benito Quintero (hasta 7-2-1958)

CONSEJERO NACIONAL
Antonio de Arana Salvador

VI LEGISLATURA (1958-61)

ALCALDE DE PALENCIA
Vicente Almodóvar Rodríguez (hasta 7-2-1959)
Juan Mena de la Cruz (desde 6-5-1959)

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS
Carlos Fernández Castaño, alcalde de Guardo

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Guillermo Herrero Mtez. de Azcoitia, presidente de la Diputación Provincial

CONSEJERO NACIONAL
Antonio de Arana Salvador

VII LEGISLATURA (1961-64)

ALCALDE DE PALENCIA
Juan Mena de la Cruz

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS
Félix Rodríguez Fernández, alcalde de Cisneros

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia

CONSEJERO NACIONAL
Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor

VIII LEGISLATURA (1964-67)

ALCALDE DE PALENCIA

Juan Mena de la Cruz

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Benito Díez Pastor, alcalde de Villaviudas

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia

CONSEJERO NACIONAL

Víctor Fragoso del Toro

IX LEGISLATURA (1967-71)

REPRESENTACIÓN FAMILIAR

José María Abad Martín

Mariano Ossorio Arévalo, marqués de la Valdavia (hasta 21-8-1969)

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Benito Díez Pastor

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia (hasta 17-2-1969)

Ángel Casas Carnicero, presid. de la Diputación (desde 30-6-69)

CONSEJERO NACIONAL

Mónica Plaza de Prado

X LEGISLATURA (1971-77)

REPRESENTACIÓN FAMILIAR

José Luis López Henares

José María Morrondo García

REPRESENTACIÓN DE MUNICIPIOS

Juan Ramírez Puertas, alcalde de Palencia (hasta 12-2-1975)

José M^a. Garrachón Juárez, alcalde de Palencia (desde 27-6-75)

REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ángel Casas Carnicero

CONSEJERO NACIONAL

Mónica Plaza de Prado

FUENTE: MAESTRE ROSA, J. (1977). Elaboración propia.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

La investigación sobre el ámbito político-institucional durante los años del franquismo en Palencia, como en muchas otras zonas de España, presenta serias dificultades debido a la insuficiente documentación existente en los archivos provinciales y municipales. A la desaparición de documentos como consecuencia de mudanzas, traslados o simplemente de su uso para calefacción o reciclado, hay que añadir la destrucción, intencionada y ordenada desde las más altas instancias, de la documentación que una vez muerto Franco podía entenderse como más comprometedora en unos momentos de incertidumbre política. En este sentido destaca la eliminación de la mayor parte de la documentación perteneciente al Movimiento, por el temor a que ante el inminente cambio político pudiera servir para «pedir cuentas» a personas que a lo largo de cuatro décadas estuvieron vinculadas a los múltiples órganos directivos e instituciones del Movimiento (sindicatos, organizaciones juveniles...) ¹.

En este sentido, en el fondo del «Movimiento» depositado en el Archivo Histórico Provincial abunda la documentación administrativa y económica, pero apenas se encuentra información política relevante y, por supuesto, a no ser que se haya producido algún descuido en la destrucción, no existen referencias de carácter personal. Quizá deba reconocerse que el servicio del Movimiento que tuvo menos reparos en la conservación de su documentación fue la Sección Femenina.

Algo similar sucedió con el gobierno civil de Palencia. En la Subdelegación del Gobierno (antiguo gobierno civil) sólo (sic) se conserva un libro de registro iniciado a mediados del siglo XIX con las tomas de posesión y ceses de los distintos funcionarios (incluidos los gobernadores civiles) destinados en el mismo. No ha podido ser localizado ningún otro documento; no existen, según información de la propia Subdelegación, memorias anuales ni informes de las actividades realizadas durante los años que abarca esta investigación. Los gobiernos civiles también

¹ Tras la desaparición del Movimiento en abril de 1977, los gobernadores civiles recibieron la orden de destruir los archivos de las jefaturas provinciales (CLARA, J., 1999, p. 24).

realizaron su particular labor de expurgación y destrucción de documentos, aunque, en este caso, la actitud de sus titulares fue decisiva en la decisión sobre el alcance de la medida. En el caso de Palencia, la presencia de Rabanera, tan vinculado al régimen, y las circunstancias de su abandono del cargo, debió ser determinante para tan extensa desaparición de documentos. La escasa documentación que existía en el gobierno civil fue entregada al Archivo Histórico, pero la mayor parte corresponde a años posteriores a 1975 y la escasa documentación anterior presenta las mismas deficiencias que se observaron en la referente al Movimiento (falta de información política o de carácter confidencial, datos irrelevantes, ausencia de informes sobre la situación política y social, expedientes administrativos, etc.).

Menos importancia han tenido para la realización de esta investigación la documentación depositada en otros fondos del Archivo Histórico, como los correspondientes a los antiguos sindicatos verticales («AISS») y de la Audiencia Provincial ².

Para cubrir las lagunas existentes en la documentación conservada en los archivos provinciales, ha sido preciso recurrir al Archivo General de la Administración, ubicado en Alcalá de Henares, mucho menos afectado por la destrucción de documentos.

En el AGA se han consultado fundamentalmente dos fondos: Secretaría General del Movimiento (delegación nacional de Provincias) e Interior. De la documentación existente en el primero, destacan los partes mensuales que desde la primavera de 1940 envió sistemáticamente la jefatura provincial del Movimiento informando de sus actividades, pero también con importantes referencias a la vida política y social de la provincia, por lo que constituyen una fuente primordial para el estudio de la situación política provincial ³. De la provincia de Palencia se han consultado los informes enviados desde abril de 1940 hasta en año 1950, aunque no han podido ser localizados los correspondientes a los meses de julio de 1941 y octubre de 1942. La información que facilitaban fue durante los primeros años muy exhaustiva y tratando de reflejar las opiniones de los jefes provinciales, pero conforme pasó en tiempo, sobre todo a partir de 1946, se redujo sensiblemente y se hizo más burocrático y alejado de la situación real (no hay que olvidar que quien lo enviaba era a la vez jefe provincial y gobernador civil).

Junto a los partes mensuales, se conservan en el fondo de la delegación nacional de Provincias interesantes legajos de la jefatura provincial informando de la marcha del partido en la capital y provincia. Dentro de este grupo ha sido especialmente interesante la documentación referida a tres temas: el funcionamiento interno de la organización, los informes relativos al nombramiento de gestoras y

² *Guía del Archivo Histórico Provincial de Palencia*. Junta de Castilla y León, 1999.

³ MORENO, R./SÁNCHEZ RECIO, G. (1992).

ayuntamientos, y aquellos que hacen alusión a las relaciones con otras autoridades políticas, destacando, en este sentido, la valoración de la actitud de los gobernadores civiles hacia el Movimiento, que venía a identificarse sin más con la Falange. Si la existencia de una abundante documentación sobre la composición de las gestoras nombradas desde 1941 ha sido fundamental para conocer el perfil del personal político presente en la administración local, la correspondencia relativa a las relaciones con los gobernadores en los primeros años del franquismo, ha permitido ahondar en la vida política provincial, conocer las tensiones institucionales y detectar las carencias del partido único para instaurar un modelo de Estado ajustado a sus principios totalitarios.

Mucha de la documentación consultada en el Archivo General de la Administración permanecía inaccesible hasta ahora, y ha sido abierta por primera vez para la realización de esta investigación, por lo que se trata de aportaciones absolutamente inéditas. Precisamente, aquí también radica una de las dificultades para la investigación sobre el periodo franquista. Gran parte de los legajos, sobre todo los generados a partir de 1950, no está legalmente disponible para la libre consulta, lo que impide la accesibilidad a información relevante ⁴.

De los fondos existentes en el Archivo Municipal de Palencia se han consultado fundamentalmente los *Libros de Actas*, con especial atención a las sesiones referidas a las tomas de posesión de alcaldes, corporaciones y concejales a partir de 1936. Igual interés presentan los *Libros de Actas* de las sesiones celebradas desde ese año por la diputación provincial que se conservan en el Archivo Provincial y que han constituido otra de las fuentes utilizadas para la realización de esta investigación.

A pesar de los intentos realizados, ha sido imposible localizar la documentación electoral generada por la Junta Municipal del Censo con anterioridad a 1975, que según varios testimonios debió ser destruida hace años.

Junto a la documentación depositada en los archivos, otra de las fuentes básicas para la investigación ha sido la consulta hemerográfica. Desde enero de 1941 existía en Palencia un único periódico de ámbito provincial, *El Diario Palentino-El Día de Palencia*, que aparece con esa cabecera como consecuencia de una orden de la dirección general de Prensa que obligó a la fusión de los diarios anteriormente existentes en uno solo. Ambos periódicos, nacidos en el siglo pasado, habían mantenido durante la Restauración una viva rivalidad, sobre todo en los periodos electorales, a pesar de su común carácter conservador, algo más liberal en el caso de *El Diario Palentino* frente a *El Día de Palencia*, propiedad de la Federación Católica Agraria. La Segunda República unirá sus posiciones ante las medidas de los

⁴ *Archivo General de la Administración*. Subdirección General de los Archivos Estatales, Ministerio de Cultura, Madrid, 1995.

gobiernos republicanos, que serán luego de pleno apoyo al levantamiento militar en 1936, a partir del cual pierden, debido a la acción de la censura, gran parte de su diferenciación, pues las noticias venían en gran medida suministradas por los poderes públicos.

La consulta al periódico local, que se conserva microfilmado en la Biblioteca Pública de Palencia, permite un acercamiento a la vida política de la ciudad, pues, juntamente con la emisora local de radio, controlada por el Movimiento, será prácticamente la única fuente de información de los palentinos durante todos esos años. La inexistencia en la provincia de un periódico propio de la jefatura provincial del Movimiento impide conocer la posición concreta de la organización en los grandes temas que afectaban a la vida provincial y nacional, pues el mando se veía obligado a utilizar como medio de información (y más difícilmente de formación ⁵) el periódico local o con más problemas el diario *Libertad* de Valladolid. Por ello, el Movimiento editaba boletines propios con carácter esporádico que ofrecían información sobre la jefatura provincial y sus servicios, pero su circulación era bastante restringida y dirigida a los militantes. Destaca en ese sentido, la *Hoja Informativa*, que sin periodicidad fija, publicó desde enero de 1959 hasta junio de 1971 la jefatura provincial del Movimiento.

Además de la prensa local, también suministran información sobre Palencia los corresponsales en la provincia de periódicos de otras ciudades cercanas, como *El Norte de Castilla* (Valladolid) y *Alerta* (Santander), o de Madrid. Cabe destacar, en este sentido, las crónicas del corresponsal de *El Norte de Castilla* en Palencia, C. Kellex (seudónimo de Conrado Sabugo). Ahora bien, la prensa, sobre la que se ofrecía un férreo control en aquellos años, ofrece, sobre todo en los primeros tiempos, una información insuficiente y parcial.

Otra fuente de información lo constituye el testimonio personal de los protagonistas de los acontecimientos, algunos de los cuales, por razones biológicas, van desapareciendo. Sus comentarios han sido importantes para conocer la vida política de la ciudad en aquellos años. A partir de los años sesenta, la relativa juventud de muchos de los miembros del ayuntamiento, es causa de que la mayoría aún ejerzan una cierta actividad profesional y su memoria se mantenga más fresca, aunque ya para entonces la prensa comenzaba a ofrecer una información más extensa. El lógico carácter subjetivo de las aportaciones de estos testimonios que tratado de ser contrastado, cuando ha sido posible, con otras fuentes ⁶. En este ámbito, ha sido fundamental para el conocimiento de la década de los años sesenta el testimonio, apoyado por la conservación de documentación personal, del ex-

⁵ En ocasiones, sobre todo los primeros años, *El Diario Palentino* cedía alguna página o espacio a determinados servicios de la jefatura provincial (Frente de Juventudes, SEM, Sección Femenina, etc.).

⁶ Sobre el uso de las fuentes orales para el estudio de la historia política del franquismo son interesantes las aportaciones de Cándida CALVO (1993b).

alcalde Juan Mena de la Cruz, cuyas memorias han sido publicadas en 2001 ⁷.

Las lagunas en cuanto a los datos biográficos de muchos miembros del personal político, principalmente de los primeros años, han tratado de ser cubiertas mediante la comunicación con familiares o personas relacionadas con los mismos. Por el carácter oral de la información facilitada, muchas veces sujeta a la memoria, puede haber producido algunos errores, que no influyen decididamente en las apreciaciones globales. Además de estas aportaciones personales, se ha rastreado la trayectoria de algunas personas a través de la aparición de sus nombres en guías profesionales de la ciudad, folletos, memorias de entidades o mención en informaciones del periódico local.

Fuentes documentales

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

- Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias
- Interior

Archivo Histórico Provincial de Palencia

- Movimiento
- Gobierno Civil

Archivo Municipal de Palencia (Ayuntamiento de Palencia)

- Actas Municipales

Archivo de la Diputación Provincial de Palencia

- Libros de Sesiones
- Censos electorales

Archivo particular de Juan Mena de la Cruz

⁷ GARCÍA RAMOS, D. (2001a).

Prensa y publicaciones periódicas

El Diario Palentino (1936-1940)

El Día de Palencia (1936-1940)

El Diario Palentino-El Día de Palencia (desde 1941)

El Norte de Castilla, Valladolid

Alerta, Santander

Afán, Palencia (1936-1937)

Tradicción, semanario tradicionalista, Palencia (1937)

MÁS, publicación mensual del Secretariado Local de Acción Católica, Palencia (1937)

Hoja Informativa, orientación política para los afiliados del Movimiento, Palencia (1959-1971)

Superación, Falanges Juveniles de Franco de Palencia (1945-1946)

Puente. Boletín de Órdenes y Consignas, Jefatura Provincial del Movimiento, Palencia (1955)

Boletín Oficial del Estado

Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. A partir del número 1.138 (20-10-1969) pasa a denominarse *Boletín Oficial del Movimiento*

Boletín de la Provincia de Palencia

Boletín de Órdenes de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, Palencia (1952-1956)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABELLA, Rafael (1996): *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Edit. Temas de Hoy, Madrid, 367 pp.
- (1978): *Por el imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra (1939-1955)*. Editorial Planeta, Barcelona, 328 pp.
- AIZPURU, Mikel (1998): «Baracaldo bajo el signo de Franco. Falange y oposición política en un municipio vizcaíno», en VV. AA.: *III Encuentro...*, pp. 490-502.
- ALCARAZ ABELLÁN, José (1999): *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1940)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 415 pp.
- ALCARAZ ABELLÁN, José/CABRERA ACOSTA, Miguel Á. (1992): «El personal político insular durante el primer franquismo (1940-1960)», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 16-19.
- ARANZADI (1936-1979): *Repertorio Cronológico de Legislación*. Editorial Aranzadi.
- ARÓSTEGUI, Julio (2000): «Política y Administración en el Régimen de Franco», en VV. AA.: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas...*, pp. 35-66.
- (1986): «Conspiración contra la República», en *La Guerra Civil. Historia 16*, núm. 3, pp. 6-41.
- BAENA, Mariano (1990): *Curso de Ciencia de la Administración*. Edit. Tecnos, Madrid, 486 pp.
- BARRUSO BARÉS, Pedro (2000): «Poder político y representación social en Andoain durante el primer franquismo (1936-1951)», en *Leyçaur*, núm. 6, pp. 255-350.

- (1999): «Poder político y representación social en Guipúzcoa durante el primer franquismo (1936-1947)», en *Spagna Contemporanea*, núm. 16, pp. 83-100.
- BELTRÁN, Miguel (1996): «La Administración», en JOVER ZAMORA, José María (dir.): *Historia de España Menéndez Pidal* (tomo XLI), Madrid, pp. 559-637.
- BIESCAS, José Antonio/TUÑÓN DE LARA, Manuel (1987): *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Edit. Labor, Barcelona, 605 pp.
- CALONGE VELÁZQUEZ, Antonio/GONZÁLEZ DEL TESO, Teodosio (1997): *El alcalde. Elección y destitución*. Universidad de Valladolid, 232 pp.
- CALVO VICENTE, Cándida (1993a): «Los gobernadores civiles en Guipúzcoa durante el primer franquismo», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 19-27.
- (1993b): «Las relaciones de poder en el ámbito local durante el primer franquismo: el caso de Guipúzcoa», en *III Jornadas de Historia y Fuentes Orales (Memoria y sociedad en la España contemporánea)*, abril de 1992. Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, pp. 193-200.
- (1992): «Formas de apoyo de los municipios salmantinos a los sublevados durante la Guerra Civil», en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, Salamanca, pp. 237-245.
- CALZADO, Antonio/TORRES FABRA, Ricardo (1993): «La formación de un poder omnímodo. La Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 29-40.
- CAMARENA MERINO, Vicente (2000a): «Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en Guadalajara», en VV. AA.: *IV Encuentro...*, pp. 170-176.
- (2000b): «Poder Local y Provincial en Guadalajara tras la unificación política, 1937-1941» en VV. AA.: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas...*, pp. 87-102.
- CANALES SERRANO, Antonio Francisco (1995a): «Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo», en VV. AA.: *II Encuentro...* (I), pp. 74-81.
- (1995b): «La lògica del poder franquista a Biscaia» en *L'Avenç*, núm. 197 (noviembre), pp. 33-37.
- (1992a): «Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 20-23.

- (1992b): «Franquisme i poder local a Vilanova i la Geltrú (1939-1952)» en *L'Avenç*, núm. 157 (marzo), pp. 40-45.
- CASANOVA, Julián (y otros) (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Edit. Siglo XXI, Madrid, 785 pp.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Edit. Marcial Pons, Madrid, 266 pp.
- (1998): «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», en *Historia Social*, núm. 30, pp. 119-132.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 499 pp.
- (1996): «Élites, partido, Iglesia. El régimen franquista en Aragón, 1936-1945», en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, núms. 13-14 (1995-96), Universidad de Salamanca, pp. 83-103.
- (1995): «Poder polític i discurs espanyolista a Aragó (1936-1949)», en *L'Avenç*, núm. 197 (noviembre), pp. 28-32.
- (1993): «El control de la sociedad aragonesa, campo de batalla en la pugna entre la Iglesia y FET y de las JONS (1939-1945)» en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 29-40.
- CERVERA GIL, Javier (1995): «La construcción del Estado franquista por Ramón Serrano Súñer», en VV. AA.: *II Encuentro... (I)*, pp. 83-103.
- CLARA I RESPLANDIS, Josep (1999): *El partit únic. La Falange i el Movimiento a Girona (1935-1977)*. Quaderns del Cercle, núm. 15. Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, Gerona, 423 pp.
- (1996): «La farsa de les eleccions municipals franquistes: l'exemple del partit judicial de la Bisbal (1948)» en *Estudis sobre el Baix Empordà*, núm. 15, Centre de Estudis del Baix Empordà, Sant Feliu de Guíxols (Gerona), pp. 215-233.
- (1991a): *Girona sota el franquisme, 1939-1976*. Ajuntament de Girona / Diputació de Girona, Gerona, 103 pp.
- (1991b): «Els referèndums franquistes al Baix Empordà» en *Estudis sobre el Baix Empordà*, núm. 10, Centre de Estudis del Baix Empordà, Sant Feliu de Guíxols (Gerona), pp. 231-245..
- (1989a): «Girona sota el núvol de la posguerra», en *L'Avenç*, núm. 126 (mayo), pp. 30-33.

- (1989b): «Els governadors civils del franquisme a Catalunya: Notes sociològiques», en VV. AA.: *L'època franquista. Estudis sobre les comarques tarragonines*. Quaderns del Cercle, núm. 5. Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, Gerona, pp. 33-54.
- (1987): *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*. Quaderns del Cercle, núm. 3. Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, Gerona, 103 pp.
- (1983): «L'Ajuntament de Girona (1931-1948). Poder municipal i grups socials», en *L'Avenç*, núm. 60 (mayo), pp. 47-49.
- CORTÉS CARRERES, Santi (1995): *València sota el règim franquista (1939-1951)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 382 pp.
- CRIACH I SINGLA, Daniel (1990): «El paper dels governadors civils», en VV. AA.: *Franquisme...*, pp. 151-156.
- CHUECA, Ricardo (2000): «FET y de las JONS: la paradójica victoria de un fascismo fracasado», en FONTANA, J., pp. 60-77.
- (1983): *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 543 pp.
- DÍAZ GIJÓN, José Ramón (1992): «El Estatuto del Derecho de Asociación Política del primer gobierno Arias Navarro (1974): el papel del Movimiento», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 24-27.
- DÍAZ-NOSTY, Bernardo (1972): *Las Cortes de Franco. 30 años orgánicos*. Edit. Dopesa, Barcelona, 238 pp.
- DÍAZ-PLAJA, Fernando (1976): *La España franquista en sus documentos*. Edit. Plaza-Janés, Barcelona, 618 pp.
- (1974): *La Guerra de España en sus documentos*. Edit. Plaza-Janés, Barcelona, 632 pp.
- DÍEZ CUERVO, Isidoro (1974a): *Orden Constitucional Español*. Escuela de Dirigentes Sindicales, Madrid, 318 pp.
- (1974b): *Manual del concejal sindical*. Organización Sindical, Madrid, 104 pp.
- DUCH PLANA, Montserrat (1996a): *Reus sota el primer franquisme (1939-1951)*. Associació d'Estudis Reusencs, Reus, 358 pp.
- (1996b): «Partit únic i poder local: El personal polític dels primers ajuntaments franquistes», en VV. AA.: *La província de Tarragona...*, pp. 85-111.

- (1995): «Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles», en VV. AA.: *II Encuentro...* (I), pp. 117-126.
- EIROA SAN FRANCISCO, Matilde (1992): «La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 77-80.
- ELORZA, Antonio (1972): «Elecciones municipales en Madrid (1948-1970)», en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, núm. 19, Barcelona, pp. 547-562.
- ELLWOOD, Sheelagh (2000): «Falange y franquismo», en FONTANA, J., pp. 39-59.
- (1984): *Prietas las filis. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Edit. Crítica, Barcelona, 294 pp.
- EQUIPO DE SOCIOLOGÍA ELECTORAL (1977): «Las elecciones franquistas en Barcelona», en VV. AA.: *Las elecciones en España*, pp. 129-136.
- ESTEBAN, Jorge de (y otros) (1973): *Desarrollo político y constitución española*. Edit. Ariel, Barcelona, 591 pp.
- FABRE, Jaume (1983): «L'Ajuntament de Girona (1948-1973). Els tres alcaldes del "desarrollismo": Franquet, Ordís, Bonet» en *L'Avenç*, núm. 60 (mayo), pp. 50-53.
- FABRE, Jaume/HUERTAS, Josep M. (1983): «Quaranta anys d'Ajuntament sense eleccions municipals democràtiques» en *L'Avenç*, núm. 58 (marzo), pp. 58-67.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, Torcuato (1961): *El hombre y la sociedad*. Edit. Doncel, Madrid, 246 pp.
- FONTANA, Josep (ed.) (2000): *España bajo el franquismo*. Edit. Crítica, Barcelona, 267 pp. (Es una reedición de la misma obra publicada en 1986).
- FRAGA IRIBARNE, Manuel (1968): *Horizonte español*. Sin edit., Madrid, 396 pp.
- FRÍAS RUBIO, Ana Rosa (1993): «Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria», en TUSELL, J. (y otros): *Estudios...*, pp. 643-654.
- (1992): «El franquismo desde el estudio de sus instituciones», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 32-35. Este mismo artículo ha sido también publicado con el título de «Comportamiento de las principales instituciones socio-políticas de la provincia de Soria entre 1939 y 1959», en *Ciencias Humanas y Sociedad*, Madrid, 1993, pp. 181-190.

- FUENTE, Emilio de la (1972): «Economía y elecciones municipales en Madrid», en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, núm. 19, Barcelona, pp. 563-571.
- GARCÍA CANALES, Mariano (1980): *El problema constitucional en la dictadura de Primo de Rivera*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 575 pp.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1972): *La Administración española*. Alianza Editorial, Madrid, 165 pp.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1976): *El régimen de Franco. Un análisis político*. Akal Editor, Madrid, 125 pp.
- GARCÍA DELGADO, José Luis (edit.) (1989): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Edit. Siglo XXI, Madrid, 392 pp.
- GARCÍA NIETO, M^a. Carmen/DONÉZAR, Javier (1975): *La España de Franco, 1939-1973* (Bases documentales de la España contemporánea 11). Edit. Guadiana, Madrid, 893 pp.
- GARCÍA RAMOS, Domingo (2000): «Las elecciones municipales del franquismo», en VV. AA.: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas...*, pp. 253-270.
- GIL PECHARROMÁN, Julio (1994): *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*. Edit. Eudema, Madrid, 294 pp.
- GODES BENGOCHEA, Ramón (1990): *Política y sociedad en Castellón durante la década de los años 40*. Diputación Provincial, Castellón, 1.001 pp.
- GÓMEZ CUESTA, Cristina (2001): «Valladolid en la posguerra: del escenario falangista a la realidad social», en *Investigaciones Históricas*, núm. 21, Universidad de Valladolid, pp. 301-317.
- (1999): «Los fastos del primer franquismo: celebraciones y conmemoraciones en Valladolid (1939-1941)», en VV. AA.: *IV Encuentro...*, pp. 925-946.
- GÓMEZ RODA, José Alberto (1998): *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*. Edit. Afers, Catarroja/Barcelona, 222 pp.
- (1996): «Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme», en *Afers*, núm. 25, pp. 675-699.
- (1992): «Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia», en *Encuentro...*, pp. 36-39.

- GONZÁLEZ CASANOVAS, José Antonio (1986): *Las Diputaciones Provinciales en España. Historia política de las Diputaciones desde 1812 hasta 1985*. Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común, Madrid, 189 pp.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto (2000): «Algunas notas sobre el personal político del franquismo: Albacete en el contexto castellano-manchego. Poder local y procuradores en Cortes (1948-1949)». Resumen de la comunicación presentada al *II Congreso de Historia de Albacete*, 22 al 25 de noviembre de 2000.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto/RODRIGO ROMERO, Pedro (2000): «Un comienzo difícil. La Falange en Castilla-La Mancha» en VV. AA.: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas...*, pp. 103-121.
- GRANDIO SEOANE, Emilio (1993): «El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 69-87.
- JÉREZ MIR, Miguel (1982): *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Edit. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 499 pp.
- LANERO TABOAS, Mónica (1992): «El fracaso de los proyectos falangistas de organización judicial del Nuevo Estado, 1937-1952», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 39-42.
- LÓPEZ GARCÍA, Basilisa (1995): *Aproximación a la historia de la HOAC*. Ediciones HOAC, Madrid, 387 pp.
- LÓPEZ NIETO, Lourdes (1976): «Elecciones de consejeros locales y provinciales del Movimiento, 1970-71», en *Reunión Científico-Política sobre elecciones no competitivas, semi-competitivas y la transición a sistemas pluralistas competitivos*, Madrid-París, edición mecanografiada.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (1997): «La figura del Gobernador Civil en la era de Franco», en VV. AA.: *El Gobernador Civil...*, pp. 335-354.
- LOZOYA, Marqués de (Juan de Contreras) (1938): *La iniciación en Segovia del Movimiento Nacional (julio-agosto de 1936)*. Imprenta El Adelantado de Segovia, 118 pp.
- LLEIXÀ, Joaquim (1992): «El régimen franquista», en ANTÓN, J./CAMINAL, M. (coord.): *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*. Edit. Teide, Barcelona, pp. 1059-1080.
- MAESTRE ROSA, Julio (1977): *Procuradores en Cortes (1943-76)*. Edit. Tecnos, Madrid, 837 pp.

- MAGRIÑÀ, Ester (1996): «Els alcaldes i els "seus" ajuntaments durant la primera dècada del Reus de postguerra: Reus, 1939-1949», en VV. AA.: *La província de Tarragona...*, pp. 63-83.
- MARCET I GISBERT, Xabier (1990): «Anotacions sobre el poder municipal (1939-1945)», en VV. AA.: *Franquisme...*, pp. 157-161.
- (1989): «Terrassa, 1939. Exploració d'una continuïtat», en *L'Avenç*, núm. 126 (mayo), pp. 56-59.
- MARCOS DEL OLMO, M^a. Concepción (1986): *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*. Diputación de Valladolid, 212 pp.
- MARÍN, José María/MOLINERO, Carmen/YSAS, Pere (2001): *Historia política, 1939-2000*. Edit. Istmo, Madrid, 511 pp.
- MARÍN I CORBERA, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Pagés Editors, Lèrida, 549 pp.
- (1999): «El nou poder», en VV. AA.: *1939: Barcelona any zero*, pp. 50-61.
- (1998a): «L'organització del consens a la Catalunya franquista», en *L'Avenç*, núm. 227 (julio-agosto), pp. 36-38.
- (1998b): «Fascismo en España. Política local y control gubernativo en la España franquista: ¿Fue el porciolismo una fórmula *aperturista*?», en *Hispania*, LVIII/2, núm. 199, pp. 655-678.
- (1996): «Existí un catalanisme franquista?», en VV. AA.: *El catalanisme conservador*. Quaderns del Cercle, núm. 12, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, Gerona, pp. 271-292.
- (1995a): «Institucions i càrrecs territorials franquistes: una refundació», en *L'Avenç*, núm. 197 (noviembre), pp. 19-21.
- (1995b): «La classe política a la Catalunya franquista: dues Espanyes, dues Catalunyes», en *Ibidem.*, pp. 22-27.
- (1995c): «Franquisme i poder local. Construcció i consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949», en *Recerques*, núm. 31, pp. 37-52.
- (1994): «Govern municipal i actituds polítiques en el Sabadell del franquisme, 1939-1979», en BALFOUR, S. (y otros): *Indústria y ciutat. Sabadell, 1800-1980*. Fundació Bosch i Cardellach, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, pp. 279-305.

- (1993a): «Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica en la Cataluña urbana, 1945-1957», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 569-579.
- (1993b): «Premsa i poder en el Sabadell de la postguerra, 1939-1942». Revista *Arraona*, núm. 13, Sabadell, pp. 41-59.
- (1992): «La política dins el règim franquista: famílies o clienteles?...», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 43-46.
- (1991): «L'Ajuntament de Sabadell en el període franquista: l'articulació política municipal, 1939-1979». Revista *Arraona*, núm. 9, Sabadell, pp. 81-94.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1974): «Representación. Elecciones. Referéndum», en FRAGA, M. (y otros): *La España de los años 70* (Vol III, tomo I). Edit. Moneda y Crédito, Madrid, pp. 1371-1439.
- MARTÍNEZ MARÍN, Antonio (1989): *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Universidad de Murcia, 254 pp.
- MASSOT I MUNTANER, Josep (1996): *El primer franquisme a Mallorca*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 488 pp.
- MIGUEL, Amando de (1975): *Sociología del franquismo*. Edit. Euros, Barcelona, 368 pp.
- MIR CURCÓ, Conxita (1989): «Lleida, línia de front: l'ocupació militar», en *L'Avenç*, núm. 126 (mayo), pp. 34-55.
- MIRANDA ENCARNACIÓN, José Antonio/PÉREZ ORTIZ, Juan Francisco (1993a): «Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, núms. 8-9 (1991-92), Alicante, pp. 139-147.
- (1993b): «El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el referéndum de 1947», en TUSELL, J. (y otros): *Estudios...*, pp. 597-612.
- MOLINERO, Carme/YSÀS, Pere (1989): «Els industrials catalans durante la postguerra», en *L'Avenç*, núm. 126 (mayo), pp. 24-29.
- (1988a): «La Diputació de la postguerra: 1939-1949», en Riquer, B. de (director): *Història de la Diputació de Barcelona*, Diputació de Barcelona, vol. III, pp. 10-41.
- (1988b): «La Diputació de 1949 a 1977», en *Ibidem.*, pp. 42-103.
- MONTERO DÍAZ, Julio (1995): «Prensa y grupos políticos en las elecciones municipales de 1963. La campaña electoral en Pamplona», en VV. AA.: *II Encuentro...* (II), pp. 185-195.

- MONTERO DÍAZ, Julio/PAREDES ALONSO, Javier (1993): «Las elecciones de 1967 a diputados forales en Navarra», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo II), pp. 69-86.
- MORELL OCAÑA, Luis (1974): «La Administración Local», en FRAGA, M. (y otros): *La España de los años 70* (vol. III, tomo 2). Edit. Moneda y Crédito, Madrid, pp. 77-166.
- MORENO FONSERET, Roque (1999a): «El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses» en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo...*, pp. 87-113.
- (1999b): «Las consultas populares franquistas: la *ficción* plebiscitaria» en MORENO FONSERET, Roque/SEVILLANO CALERO, Francisco (ed.): *El franquismo. Visiones y balances*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 45-91.
- (1995a): *La autarquía en Alicante (1939-1952): escasez de recursos y acumulación de beneficios*. Instituto de Cultura Gil-Albert, Alicante, 364 pp.
- (1995b): «Actividades financieras y relaciones políticas de los empresarios alicantinos (1939-1960)» en VV. AA.: *II Encuentro...* (I), pp. 161-170.
- (1993a): «La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948», en TUSELL, J. (y otros): *Estudios...*, pp. 613-626.
- (1993b): «Economía y poder local en Alicante (1939-1948)», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 99-114.
- MORENO FONSERET, Roque/SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1992): «Los partes mensuales: la información interna de FET y las JONS y el control político de la sociedad española», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 66-69.
- MORENO FONSERET, Roque/SEVILLANO, Francisco (1999): *El Franquismo. Visiones y balances* (edición electrónica). Publicaciones de la Universidad de Alicante, 40 pp.
- (1993): «La legitimación del franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, núms. 8-9 (1991-92), Alicante, pp. 121-138.
- MORENO LUZÓN, José Javier (1991): «El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica», en CASTILLO, Santiago (coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Edit. Siglo XXI, Madrid, pp. 541-543.

- NICOLÁS MARÍN, M^a. Encarna (1999): «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo...*, pp. 65-85.
- (1993): «Los gobernadores civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 135-149.
- (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*. Editora Regional, Murcia, 606 pp.
- OLIVÉ, Enric (1993): «Regidors i alcaldes de Tarragona en l'etapa franquista (1939-1975)», en VV. AA.: *Franquisme a les comarques tarragonines*, pp. 53-62.
- ORTIZ HERAS, Manuel (1995): «El liderazgo de los Gobiernos Civiles como institución básica de la Administración Provincial» en VV. AA.: *II Encuentro... (I)*, pp. 181-187.
- (1992): «Pilares burocráticos e ideológicos del franquismo. Albacete, 1939-1949» en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 51-53.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (2002b): *El primer franquismo en Valladolid*. Universidad de Valladolid, 206 pp.
- (2001): *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la «Capital del Alzamiento»*. Ayuntamiento de Valladolid, 230 pp.
- (1996): *La Segunda República en Valladolid. Agrupaciones y partidos políticos*. Universidad de Valladolid, 156 pp.
- (1993): *La dictadura de Primo de Rivera en Valladolid. Nuevos políticos para un nuevo caciquismo*. Universidad de Valladolid, 175 pp.
- PARADA VÁZQUEZ, Ramón (1992): *Derecho Administrativo II*. Edit. Marcial Pons, Madrid, 541 pp.
- PAREDES, Javier (coordinador) (1998): *Historia contemporánea de España (Siglo XX)*. Vol. II. Edit. Ariel, Barcelona, 1.102 pp. (más anexos).
- PASQUINO, Gianfranco (2000): *La clase política*. Acento Editorial, Madrid, 94 pp.
- PAYNE, Stanley G. (1997a): *El primer franquismo, 1939-1959*. (Historia de España, 28) Edit. Historia 16/Temas de Hoy, Madrid, 124 pp.
- (1997b): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Edit. Planeta, Barcelona, 712 pp.
- (1987): *El régimen de Franco, 1936-1975*. Alianza Editorial, Madrid, 682 pp.

- (1965): *Falange. Historia del fascismo español*. Ruedo Ibérico. París, 254 pp.
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio (1999): «Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo» en VV. AA.: *IV Encuentro...*, pp. 83-90.
- PRADA (DE) HERRERA, María Luz (1997): «La retaguardia salmantina al comienzo de la guerra civil: apoyos sociales y económicos a los sublevados» en *Salamanca, Revista de Estudios*, núm. 40, pp. 447-462.
- PRESTON, Paul (1998): *Franco, "Caudillo de España"*. Edit. Grijalbo/Mondadori, Barcelona, 1.043 pp.
- PRIMO DE RIVERA, José Antonio (1942): *Obras Completas*. Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, Madrid, 1.166 pp.
- RAMÍREZ, Manuel (1978): *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Edit. Guadarrama, Madrid, 124 pp.
- RAMOS, Elías (1978): «Elecciones municipales en el franquismo. Las de 1954, un ejemplo», en *Informaciones*, suplemento «Informaciones Políticas», núm. 143, 18-3-1978.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel/SÁNCHEZ ESTÉVEZ, José M. (1992): «Castilla y León en el primer franquismo. Ideología y nacionalismo», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 54-57.
- RIBÓ DURÁN, Luis María (1977): *Ordeno y mando. Las leyes en la zona nacional*. Edit. Bruguera, Barcelona, 192 pp.
- RICOMÀ VALLHONRAT, Pau (1996): «Tarragona. Gener de 1976. El primer alcalde franquista electe», en VV. AA.: *La província de Tarragona...*, pp. 113-128.
- RIQUER, Borja de (1989): «El "Nuevo Estado" i l'Ajuntament de Barcelona. La classe política del primer franquisme, 1939-1957», en *L'Avenç*, núm. 126 (mayo), pp. 16-23.
- RIVERO NOVAL, María Cristina (2001): *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 587 pp.
- RODRIGO ROMERO, Pedro/GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto (2000): «El personal político del primer franquismo en la provincia de Ciudad Real, ¿continuidad o cambio?» en VV. AA.: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas...*, pp. 135-157.

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Historia de Falange Española de las JONS*. Alianza Editorial, Madrid, 552 pp.
- RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel (1977): «Las elecciones franquistas», en VV. AA.: *Las elecciones en España*, pp. 85-94.
- SÁEZ MARÍN, Juan (1988): *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*. Edit. Siglo XXI, Madrid, 515 pp.
- SÁNCHEZ, Josep (1993): «La Falange de Flix: Aspectes socio-economics i polítics (1939-1965)», en VV. AA.: *Franquisme a les comarques tarragonines*, pp. 75-106.
- SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso (2002): *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961): personal y mensaje políticos*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 482 pp.
- (1995): «El mensaje político de los gobernadores civiles turolenses (1936-1961)», en VV. AA.: *II Encuentro... (I)*, pp. 205-213.
- (1992): «Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961», en VV. AA.: *I Encuentro...*, pp. 62-65.
- (1990): «El estudio de las instituciones provinciales durante el franquismo. El ejemplo turolense, propuestas de trabajo y resultados», en *Teruel*, número 80-81 (II), Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1889-90, pp. 219-229.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Instituto de Cultura Gil Albert, Alicante, 220 pp.
- (1993a): «La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista», en TUSELL, J. (y otros): *Estudios...*, pp. 551-562.
- (1993b): «En torno al régimen franquista. Revisión de una antigua polémica», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, núms. 8-9 (1991-92), Alicante, pp. 9-19.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (ed.) (1999): *El primer franquismo (1936-1959)*. Revista *Ayer*, núm. 33, Edit. Marcial Pons, Madrid, 218 pp.
- SÁNCHEZ RECIO, G./MORENO FONSERET, R./SEVILLANO CALERO, F. (1995): *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante*. Universidad de Alicante, 105 pp.
- SANTACANA I TORRES, Carles (1998): «Història local i franquisme», en *L'Avenç*, núm. 227 (julio-agosto), pp. 39-41.

- (1994): *Victoriosos i derrotats. El franquisme a l'Hospitalet, 1939-1951*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 382 pp.
- SANZ ALBEROLA, Daniel (1999a): *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, 236 pp.
- (1999b): «La implantación del franquismo a escala provincial: el papel fundamental del Gobierno Civil», en VV. AA.: *IV Encuentro...*, pp. 278-281.
- (1995): «La Jefatura Provincial de FET y de las JONS y Gobierno Civil en Alicante: la unión personal», en VV. AA.: *II Encuentro...*, pp. 215-224.
- SAZ CAMPOS, Ismael (1993): «El franquismo, ¿Régimen autoritario o dictadura fascista?», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 189-201.
- SAZ CAMPOS, Ismael/GÓMEZ RODA, Alberto (eds.) (1999): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Editorial Episteme, Valencia, 284 pp.
- SEVILLA ANDRÉS, Diego (1974): *Historia Política de España* (2 vols.). Editora Nacional, Madrid, 1.034 pp.
- SOLÉ TURA, Jordi (1972): «Elecciones municipales y estructura del poder político en España», en *Estudios de Ciencia Política y Sociología-Homenaje al profesor Carlos Ollero*. Madrid, pp. 785-799.
- SUEIRO, Daniel/DÍAZ NOSTY, Bernardo (1986): *Historia del franquismo*. (Biblioteca de la Historia, núms. 65 y 66), Edit Sarpe, Madrid, 335 y 315 pp.
- TAMAMES, Ramón (1984): «Las elecciones municipales, segundo paso para la consolidación de la democracia», en *Historia de la transición* (II), Diario 16, Madrid, pp. 584-585.
- THOMÀS I ANDREU, Joan Maria (2001): *La Falange de Franco*. Edit. Plaza y Janes, Barcelona, 399 pp.
- (1999): *Lo que fue la Falange*. Edit. Plaza y Janes, Barcelona, 368 pp.
- (1993): «El régimen de Franco en Cataluña, conflictos entre falangistas en la Tarragona de los años 1939-1940», en TUSELL, J. (y otros): *El régimen...*, (tomo I), pp. 123-134. Una versión ampliada de esta comunicación se publicó en VV. AA.: *Franquisme a les comarques tarragonines*, con el título «Una mirada cap endins. Dissensions entre franquistes a la Tarragona dels anys 1939 i 1940», pp. 11-27.

- (1992): *Falange, Guerra Civil, Franquisme. FET y de las JONS en Barcelona en els primers anys de règim franquista*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 546 pp.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1981): *Por qué la Historia*. Salvat Editores, Barcelona, 64 pp.
- TUSELL, Javier (1992): *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*. Tusquets Editores, Barcelona, 428 pp.
- (1988): *La dictadura de Franco*. Alianza Editorial, Madrid, 374 pp.
- (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Alianza Editorial, Madrid, 461 pp.
- TUSELL, Javier (y otros) (1993a): *El régimen de Franco (1936-1975)*, 2 vols. UNED, Madrid, 592 y 640 pp.
- (y otros) (1993b): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. UNED, Madrid, 654 pp.
- VALLS, Rafael (1995): «València: institucions i govern local i provincial del primer franquisme», en *L'Avenç*, núm. 197 (noviembre), pp. 38-41.
- VANACLOCHA, Francisco J. (1977): «La ficción del voto obligatorio», en VV. AA.: *Las elecciones en España*, pp. 23-31.
- VANACLOCHA, Francisco J./LABOA, Juan M^a. (1976): «El referéndum en España», *Historia 16*, núm. 7 (noviembre), pp. 24-30.
- VARELA, Santiago (1977): «La perspectiva histórica», en ESTEBAN, J. de (y otros): *El proceso electoral*. Edit. Labor, Barcelona, pp. 281-315.
- VIVER PI-SUNYER, Carles (1978): *El personal político de Franco (1936-1945)*. Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 335 pp.
- VIVER PI-SUNYER, Carles/CLIMENT, Teresa (1979): «El personal polític de la província de Barcelona», en *L'Avenç*, núm. 12 (enero), pp. 29-34.
- VV. AA. (1982): *La España de la Cruzada (1936-1959)*. (Historia de España 12), Historia 16, Madrid, 130 pp.
- (1977): *Las elecciones en España*. Historia 16 (Extra II), 162 pp.
- (1996): *La província de Tarragona durant el franquisme (1939-1976). Política, societat i cultura*. Publicacions del Cercle d'Estudis Històrics i Socials "Guillem Oliver", Tarragona, 273 pp.
- (1993): *Franquisme a les comarques tarragonines*. Publicacions del Cercle d'Estudis Històrics i Socials "Guillem Oliver", Tarragona, 235 pp.

- (1990): *Franquisme: sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Centre de Treball i Documentació/Edit. Crítica, Barcelona, 216 pp.
- (1997): *El Gobernador Civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*. Ministerio del Interior, Madrid, 728 pp.
- (1999): «Ideología y cultura en la España de los vencedores (1939-1945)», *Revista de Occidente*, núm. 223, diciembre de 1999.
- (1992): *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Fundació Arxiu Històric CONC, UAB, y SCEH, Barcelona, 201 pp.
- (1995): *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Instituto de Cultura "Gil Albert", Alicante, 2 tomos, 246 y 275 pp.
- (1998): *III Encuentro de Investigadores sobre el franquismo y la transición*. Comisiones Obreras de Andalucía, Sevilla, 555 pp.
- (1999): *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Universidad de Valencia y otros, Valencia, 742 pp.
- (1999): *1939: Barcelona any zero. Història gràfica de l'ocupació de la ciutat*. Museu d'Història de la Ciutat, Barcelona, 178 pp.
- (2000): *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (9-12 de noviembre de 1999)*. Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2 vols., 1.140 pp.
- (2002): «Instituciones y sociedad en el franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, Universidad de Alicante.
- YSÀS, Pere (1992): «La historiografía sobre el régimen político franquista a Catalunya: una aproximació», en *L'Avenç*, núm. 157 (marzo), pp. 28-30.

BIBLIOGRAFÍA LOCAL

- ADÁN VALLEJO, José Fernando (1994): *Los farmacéuticos de Palencia y su Colegio Profesional: 1898-1950*. Diputación Provincial, Palencia, 446 pp.
- ALARIO TRIGUEROS, Milagros (1996): «La población desde 1930», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 145-156.
- ALONSO COLOMA, Juan Carlos/OCAMPO PEREIRA, Luis Nicanor (1999): *La represión franquista. Palencia 1936-1941*. Izquierda Castellana, 111 pp.
- ÁLVAREZ MARTÍN, Montserrat (1996): «Autarquía y desarrollismo franquistas», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 181-192.
- AYUSO, César Augusto (1989): «Cultura y literatura en Palencia en la primera década de la posguerra: la Peña "Nubis"», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (P.I.T.T.M.)*, núm. 60, Diputación Provincial, Palencia, pp. 629-654.
- BARREDA MARCOS, Pedro Miguel (1998a): «Periódicos y periodistas. José Alonso de Ojeda», en *P.I.T.T.M.*, núm. 67, Diputación Provincial, Palencia, pp. 379-432.
- (1998b): *Comercios de toda la vida*. Cámara Oficial de Comercio e Industria/Edit. Cálamo, Palencia, 159 pp.
- (1995): *Evocación de la Calle Mayor*. El Diario Palentino, Palencia, 244 pp.
- (1994): «El marquesado de la Valdavia», en *P.I.T.T.M.*, núm. 65, Diputación Provincial, Palencia, pp. 71-140.
- (1991): *Don Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso*. Caja España, Palencia, 264 pp.
- (1987): *Buenas tardes, Palencia (Las calles, las gentes, la historia)*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 222 pp.
- BUISÁN CÍTORES, Félix (1984): «La prensa palentina. Origen y desarrollo», en GONZÁLEZ, J. (dir.), pp. 299-310.

- (1983): *Nacimiento del Periodismo Palentino a través de "El Crepúsculo" Diario Fin de Siglo*. Diputación Provincial, Palencia, 158 pp.
- CALVO CABALLERO, Pilar (1996): «Las corporaciones profesionales. Mediación estatal e iniciativa privada», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 217-228.
- CALZADA DEL AMO, Esther (1996): *Poder político y partido conservador en Palencia: Abilio Calderón Rojo (1890-1939)*. Ayuntamiento de Palencia, 199 pp.
- CASAS CARNICERO, Ángel (2000): «Juan del Río», en *El Norte de Castilla*, 20-2-2000.
- CASTRO (DE) VÁZQUEZ DE PRADA, José Luis (1939): *Resurgir. Episodios y anécdotas del Movimiento Nacional en Palencia y su provincia*. Imprenta El Día de Palencia, 224 pp.
- COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE PALENCIA (1998): *Cien años de farmacia en Palencia*. Colegio Oficial de Farmacéuticos, Palencia, 94 pp.
- CORTS I SALVAT, Joan-R./TODA I SERRA, Josep (1986): «Josep M. Sentis: un soldat per Déu i la Patria», en *Lo Floc*, revista del Centre d'Estudis Riudomencs "Arnau de Palomar", Riudoms (Tarragona), núm. 80 (julio-agosto), pp. 20-26.
- DE DIOS BENITO, Esperanza (1993): *La casa de Herrera. Inventario sentimental*. Estudio Imagen Tres, Madrid, 103 pp.
- DEL VALLE CURIESES, Rafael (1989): *A orillas del Carrión*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 245 pp.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (1960): *Viaje por Tierra de Campos. Otoño de 1959*. Imprenta Provincial, Palencia, 213 pp.
- (1945): *Memoria. Labor realizada por la actual Gestora Provincial desde el 30 de octubre de 1942 al 31 de enero de 1945*. Imprenta Provincial, Palencia, 61 pp.
- DUEÑAS CEPEDA, M^a. Jesús (coord.) (2002): *Mujeres palentinas en la Historia*. Edit. Cálamo, Palencia, 270 pp.
- EGIDO HERRERO, M^a. Jesús (y otras) (1989): «La vida cotidiana en Palencia durante la Guerra Civil (1936-1939)», en *P.I.T.T.M.*, núm. 60, Diputación Provincial, Palencia, pp. 259-289.
- El libro de las Fiestas de la Victoria* (1939). Gráficas Diario-Día.

- FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS (1940): *Información sobre Administración Municipal*. Jefatura Provincial (Sección de Política Municipal), Gráficas Afrodisio Aguado, Palencia, 12 pp.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis/ FERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro (1984): *Historia de Villarramiel*. Diputación Provincial, Palencia, 383 pp.
- FERNÁNDEZ NIETO, José María (1961): *Capital de Provincia*. Imprenta Bética, Madrid, 56 pp.
- GARCÍA COLMENARES, Antonio Jesús (1990): «La diócesis palentina y el movimiento obrero en Palencia», en *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Filósofos*, vol. II, Madrid, pp.775-782.
- GARCÍA COLMENARES, Carmen (1990): «El profesorado de enseñanza primaria en Palencia durante la II República». *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (tomo V), Diputación Provincial, Palencia, pp. 703-716.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo (1992): *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Edit. Mediterráneo, Madrid, 376 pp.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo (y otros) (1996): *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*. El Norte de Castilla, Palencia, 395 pp.
- GARCÍA RAMOS, Domingo (2001a): *Juan Mena de la Cruz, alcalde de Palencia (1959-1968). Diez años de gestión municipal a través de sus memorias*. Banco de Castilla, Palencia, 144 pp.
- (2001b): «Las derechas en Palencia durante la Segunda República», en *Investigaciones Históricas*, núm. 21, Universidad de Valladolid, pp. 249-280.
- (1999): «Aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)», en VV. AA.: *IV Encuentro...*, pp. 198-204.
- GARCÍA SANZ, Benjamín (1984): «Evolución de la población de Palencia (1857-1980)», en GONZÁLEZ, J. (y otros), pp. 234-249.
- GARCÍA TORRELLAS, Julián (1998): «Introducción histórica», en BARREDA, P. M. (y otros): *Comercios de toda la vida*. Cámara Oficial de Comercio e Industria/Editorial Cálamo, Palencia, pp. 5-31.
- (1996): «Guerra Civil y franquismo», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 49-60.
- GARRACHÓN BENGOA, Ambrosio (1931): *Palencia. Guía del Turista*. Imprenta de Afrodisio Aguado, Palencia, 498 pp.

- GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA (1942): *Cursillos de divulgación municipalista. Año 1941*. Gráficas Afrodisio Aguado, Palencia.
- GONZÁLEZ, Julio (director) (1984): *Historia de Palencia*. 2 vols., Diputación Provincial, Palencia, 336 y 310 pp.
- GONZÁLEZ REGLERO, José María (2000): *Historia de Baños de Cerrato y Venta de Baños*. Edit. Cálamo, Palencia, 587 pp.
- Guía Palentina* (1953). Publicidad LU.GAR, Palencia, 140 pp.
- HERRERAS VIDAL, Delfina (1996): «Beneficencia y sanidad», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 277-288.
- HERRERO PUYUELO, María Blanca (1988): *Diccionario de palentinos ilustres*. Diputación Provincial, Palencia, 351 pp.
- (1983): *Los Sindicatos Obreros Católicos en la ciudad de Palencia, 1912-1982*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 120 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1978): *Reseña estadística de la provincia de Palencia*. Madrid, 593 pp.
- (1964): *Reseña estadística de la provincia de Palencia*. Madrid, 595 pp.
- (1954): *Reseña estadística de la provincia de Palencia*. Madrid, 434 pp.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema (1990): «Introducción al estudio de la guerra civil en Palencia», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 12, Universidad Complutense de Madrid, pp. 155-166.
- MARCOS DEL OLMO, M^a. Concepción (1988): «La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación», en *Investigaciones Históricas*, núm. 7, Universidad de Valladolid, pp. 237-267.
- MENA DE LA CRUZ, Juan (1999a): «Carta a Victorio Macho», en *Encuentros Palentinos. Bodas de Plata*, Palencia, pp. 55-57.
- (1999b): *Palencia y Victorio Macho*. Caja España/Ayuntamiento de Palencia, Palencia, 95 pp.
- NARGANES, Faustino/PÉREZ DE DIEGO, Ignacio J. (1993): *El Hospital Provincial San Telmo. Beneficencia y Asistencia Social en Palencia (Siglos XIX y XX)*. Diputación Provincial, Palencia, 275 pp.
- ORDUÑA PRADA, Mónica (1997): «Asistencia social y guerra civil: El auxilio social en Palencia, 1937-1940». *Actas del III Congreso de Historia de Palencia* (tomo III), Diputación Provincial, pp. 531-544.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique (1997): «Gestión de la Diputación Provincial de Palencia durante la Segunda República». *Actas del III Congreso de Historia de Palencia* (tomo III), Diputación Provincial, pp. 501-530.

- (1996): «El Ayuntamiento: gobierno y acción administrativa», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 205-216.
- (1990): «La gestión de la Diputación Provincial de Palencia durante la dictadura de Primo de Rivera». *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (tomo III, vol. II), Diputación Provincial, pp. 725-748.
- ORTEGA, Esperanza (1984): «Teófilo Ortega» (colección *Apuntes Palentinos*), Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 32 pp.
- Palencia. Agenda-Guía Provincial, 1975-76* (1977). Imprenta Merino, Palencia.
- Palencia en la mano: Guía de la capital y su provincia* (escrito por Francisco Argüelles) (1943). Imprenta de Afrodisio Aguado, Palencia, 192 pp.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (2002a): *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Edit. Cálamo, Palencia, 147 pp.
- (1997): «Política y políticos en Palencia durante la II República». *Actas del III Congreso de Historia de Palencia* (tomo III), Diputación Provincial, Palencia, pp. 387-422.
- (1996): «Política y políticos durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 37-48.
- (1990): «La dictadura de Primo de Rivera en Palencia (1923-1930)». *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (tomo III, vol. II), Diputación Provincial, Palencia, pp. 543-604.
- PELAZ LÓPEZ, José-Vidal (2000): *Caciques, apóstoles y periodistas. Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*. Universidad de Valladolid/Diputación de Palencia, Valladolid, 526 pp.
- (1996): «Medios de comunicación y opinión pública», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 301-312.
- (1990): «La iglesia palentina ante la Masonería (1931-1939)», en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Instituto Gil-Albert, Alicante, pp. 453-466.
- PÉREZ LÓPEZ, Pablo (1996): «La transición democrática», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 61-72.
- PÉREZ LLORENTE, José (1983): «Los ferrocarriles palentinos». (Colección *Apuntes Palentinos*). Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 32 pp.

- POZO GUTIÉRREZ, Leandro (1983): «Elecciones y partidos políticos en Palencia durante la Segunda República», en *P.I.T.T.M.*, núm. 48, Diputación Provincial, Palencia, pp. 101-209.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (1996): «Iglesia, religiosidad tradicional y disidencia», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 289-300.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (1999): *Las calles de Palencia*. Editorial Cálamo, Palencia, 206 pp.
- (1998): *Medicina y colegiación en Palencia durante los siglos XIX y XX*. Colegio Oficial de Médicos, Palencia, 283 pp.
- TRAVESÍ DE DIEGO, Carlos (1996): «Trabajo y niveles de vida durante el franquismo», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 265-276.
- Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Palencia* (1959). Industrias Gráficas Diario-Día, Palencia.
- VILLA ARRANZ, Juan (1996): «Transformaciones sociales con el siglo XX», en GARCÍA COLMENARES, P. (y otros), pp. 241-252.
- VV. AA. (1991): *Palencia*. Edit. Mediterráneo, Madrid, 232 pp.
- (1989): *Las ciudades*. (Geografía de Castilla y León, tomo 6). Edit. Ámbito, Valladolid, 182 pp.
- (1997): «Josep M. Sentis Simeon (1896-1989). Lluitador constant pels seus ideals», en *L'Om*, revista parroquial, Riudoms (Tarragona), núm. 328 (enero-febrero), pp. 3-30.